COLECCIÓN LOS AUSENTES

EL UNIVERSO PENITENCIARIO ONUBENSE EN LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

(1936-1939)

MANUEL REYES SANTANA

Comisionado
MEMORIA DEMOCRÁTICA

DIPUTACIÓN DE HUELVA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Manuel Reyes Santana

El universo penitenciario onubense en la guerra civil española (1936-1939)

DIPUTACIÓN DE HUELVA
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Huelva, 2022

© Manuel Reyes 2022

I.S.B.N: 978-84-125169-7-5
Depósito Legal: H 129-2022
BIC: HB-HBL

Reservados todos los derechos. «No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, por fotocopia, por registro y otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright».

www.nieblaeditorial.com

Hecho e impreso en España - *Made and printed in Spain*

Las guerras no son fortuitas.
No son una enfermedad o un accidente.
Son una forma deliberada y gratuita
de matar a los hombres
(Joaquín Berges).

A mis nietos (Vera, Álvaro, Marina y Eric)
y a la generación que representan,
que conocerán mejor esta historia nuestra.

Índice

Índice de tablas y gráficos 13

Índice de siglas 15

Abreviaturas empleadas 17

Prólogo 19

Prefacio 21
Gratitudes debidas 26

Primera parte: El contexto 31
1.1. Preludio para una guerra 32
1.2. Huelva tras el golpe militar: los *días rojos* 50
1.3. El declive de la resistencia 63

Segunda parte: Los procesos represivos: detenciones y cautiverios 69
2.1. La detención de derechistas 70
2.1.1. Las detenciones de la primavera del 36 71
2.1.2. Las detenciones de julio 89
2.1.3. Los primeros asesinatos 113
2.2. La ocupación de la ciudad y el *terror caliente* 131
2.2.1. El control de la ciudad y el comienzo del terror 132
2.2.2. El periodo de *terror caliente* y los procesos de detención 143
2.2.3. A capricho de quien manda… y de sus contertulios 159
2.2.4. Culpables por parentesco 171
2.3. La segunda fase represiva 178
2.4. La tercera fase de la represión: el Consejo de Guerra Permanente 197
2.5. El final de la guerra y la concentración de prisioneros 206

Tercera parte: Los espacios de reclusión en el entorno de Huelva 247
3.1. Acotación preliminar: sobre el concepto de universo penitenciario 247

3.2. La prisión provincial 252
3.3. El vapor *Ramón*, solución de compromiso 261
3.3.1. El traslado de los presos al vapor *Ramón* 265
3.3.2. A bordo 269
3.4. El vapor *Deva*, remedio imposible 276
3.4.1. El desenlace 278
3.5. El cuartel de Santa Fe 282
3.6. La expansión falangista y los espacios usurpados 290
3.6.1. La Escuela Normal de Magisterio 290
3.6.2. Las escuelas graduadas *Agustín Moreno Márquez* 295
3.7. La vieja cárcel de San Francisco 302
3.8. Los reclusorios auxiliares (cuarteles y otros encierros) 308
3.9. Los campos de concentración 315
3.9.1. Huelva en el punto de mira 321
3.9.2. El campo de concentración del Puerto Pesquero 322
3.9.3. El campo de concentración de Saltés 328
3.9.4. El campo de concentración de Peguerillas 342
3.9.5. El campo de concentración de San Juan del Puerto 349
3.9.6. La organización de los campos de concentración onubenses 359
3.10. Los *topos*, otra forma de reclusión 375

Cuarta parte: Los sistemas subsidiarios 399
4.1. Por vía reservada: el dispositivo de información 399
4.2. El sistema de persecución 415
4.3. El aparato judicial y el cuerpo normativo: una aproximación 439

Quinta parte: Las soluciones, los desenlaces 461
5.1. La excarcelación de los renegados: la coacción 461
5.2. La excarcelación de los señalados: el terror 468
5.2.1. La Escuadra Negra y otros sicarios falangistas 470
5.2.2. La participación de las fuerzas del orden en las matanzas 488
5.2.3. Resumen breve de una cronología perversa 493
5.2.4. Anexo al capítulo: las víctimas mortales 494
5.3. Otras excarcelaciones: el trabajo esclavo 510
5.4. Apuntes breves sobre la vida en las penitenciarías onubenses 531
5.5. Necrología penitenciaria: la muerte en las prisiones onubenses 551

Epílogo 565

Referencias bibliográficas 567

Fuentes de documentación 577
Archivos y centros de documentación consultados 577
Hemerografía 578
Fuentes de las fotografías e ilustraciones 579

Índice de tablas y gráficos

1. Víctimas derechistas en Huelva 130
2. Masones onubenses detenidos en noviembre de 1936 190
3. Evolución del número de procedimientos del CGPH contra residentes en Huelva 202
4. Cuadro de mandos de los campos de concentración de Huelva 366
5. Evolución de asesinatos de residentes en Huelva capital (*periodo de terror caliente*) 494
6. Personas residentes en Huelva asesinadas sin condena en procedimiento judicial 497
7. Personas residentes en Huelva capital fusiladas tras condena en Consejo de Guerra 503
8. Personas residentes en Huelva capital catalogadas oficialmente como desaparecidas 506
9. Número de personas documentadas como asesinadas en Huelva capital sin condena previa 507
10. Número de personas condenadas y fusiladas en Huelva capital por lugares de residencia 508
11. Número de personas oficialmente desaparecidas en Huelva capital por lugares de residencia 509
12. Reclusos participantes en las obras de la carretera de Palos de la Frontera a Mazagón 517
13. Residentes en Huelva capital fallecidos en prisión 552
14. Residentes en Huelva capital fallecidos tras su salida de prisión 555

15. Número de personas de la provincia muertas en la prisión provincial, por municipios 555

16. Relación nominal de personas muertas en la prisión provincial residentes en la provincia 556

17. Personas residentes de la provincia fallecidos tras su salida de prisión 561

18. Número de personas muertas en la prisión de Huelva según sus provincias de residencia 562

19. Número de personas muertas en la prisión de Huelva según los países de procedencia 562

20. Evolución de las muertes en la prisión provincial de Huelva (1936-1944) 562

Índice de siglas

AAPH	Archivo de la Autoridad Portuaria de Huelva.
ADPH	Archivo de la Diputación Provincial de Huelva.
AEC	Asociación de Estudiantes Católicos.
AFCEUH	Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva.
AGA	Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).
AGMA	Archivo General Militar de Ávila.
AGMG	Archivo General Militar de Guadalajara.
AGMI	Archivo General del Ministerio de Interior (Madrid).
AGMM	Archivo General Militar de Madrid.
AGMS	Archivo General Militar de Segovia.
AHN	Archivo Histórico Nacional.
AHPA	Archivo Histórico Provincial de Alicante.
AHPH	Archivo Histórico Provincial de Huelva.
AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
ALEN	Ateneu Llibertari Estel Negre (Palma de Mallorca).
AM	Archivo Municipal.
AMH	Archivo Municipal de Huelva.
AP	Acción Popular.
ATMTS	Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla).
BNE	Biblioteca Nacional de España (Madrid).
BOE	Boletín Oficial del Estado.
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
BVD	Biblioteca Virtual de Defensa (Ministerio de Defensa, Madrid).
CAMPSA	Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Soc. Anónima.

CDMH	Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas.
CGG	Cuartel General del Generalísimo.
CGPH	Consejo de Guerra Permanente de Huelva.
CJM	Cuerpo Jurídico Militar.
CNA	Consorcio Nacional Almadrabero.
CNT	Confederación Nacional del Trabajo.
CTV	Corpo di Truppe Volontarie.
FAG	Documentación privada de Francisco Alcaide Gómez (Huelva).
FAI	Federación Anarquista Ibérica.
FE	Falange Española.
FET-JONS	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
ICCP	Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros.
JAP	Juventudes de Acción Popular.
JDN	Junta de Defensa Nacional.
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
JTE	Junta Técnica del Estado.
MZA	Madrid - Zaragoza - Alicante (compañía ferroviaria).
OIPA	Oficina de Información y Propaganda Anticomunista.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
PVDE	Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (Portugal).
RTC	Rio-Tinto Company Limited.
SEU	Sindicato Español Universitario (Falange).
SHM	Servicio Histórico Militar (fondo específico del AGMM).
SIM	Servicio de Inteligencia Militar.
SNA	Sindicato Nacional Almadrabero.
SRD	Servicio de Recuperación de Documentos.
TERMC	Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UME	Unión Militar Española.

Abreviaturas empleadas

Ayto.	Ayuntamiento.
Cit.	Citado.
Col.	Colección.
Disp.	Disposición (a disposición de).
Doc.	Documento.
Empl.	Empleado.
Exp.	Expediente.
FFCC	Ferrocarriles
Leg.	Legajo.
Núm.	Número.
Pág.	Página.
S/N	Sin numeración.
Sign.	Signatura.

Prólogo

El libro que sostiene en sus manos forma parte de la colección Los Ausentes, una de las iniciativas más pertinentes impulsada por el Comisionado para la Memoria Democrática de la Diputación Provincial de Huelva.

Cumplir con el compromiso ético y el respeto hacia las mujeres y hombres que un día sufrieron la represión por motivos ideológicos será pronto, en el caso de la Memoria Democrática, cumplir con la ley. Y es que aquello que debiera ser indiscutible no siempre es lo que acontece en el contexto político y social de nuestros días. Alcanzar un marco legal que ampare y restaure la dignidad de seres humanos privados, precisamente, de un trato humano, está resultando en nuestro país una compleja tarea.

Si bien la ley impulsada por el Gobierno central en 2007 supuso un punto de inflexión en cuanto al marco normativo sobre la Memoria Histórica, al actual Gobierno se le ha de reconocer la valentía y el enorme sentido de la responsabilidad de, por primera vez en la historia, elevar la Memoria Democrática, nuestra Memoria, al primer nivel de la política de Estado. No sin ello menoscabar el duro trabajo ejercido durante décadas por parte de colectivos memorialistas, expertos académicos, formaciones políticas y personas anónimas y comprometidas. También el compromiso de instituciones como la Diputación Provincial de Huelva que se ha traducido en recursos humanos y materiales en torno a esta causa y en un contacto permanente con los familiares de las víctimas.

La realidad es que hoy, gracias al esfuerzo ingente de una parte importante de la sociedad y de las instituciones políticas que la representan, estamos más cerca de una democracia moderna que mira atrás sin complejos, reconociendo las distintas etapas de su Historia y trabajando para que el dolor que provocaron episodios tan traumáticos no vuelva a repetirse.

La nueva Ley de Memoria Democrática que impulsa el gobierno de Pedro Sánchez contempla una vertiente pedagógica además de la convivencia con nuestro pasado de una forma normalizada, a través de espacios para la Memoria como los que hace tiempo existen en gran parte de los países europeos.

Voces autorizadas, como la del autor de este libro, el pedagogo Manuel Reyes Santana, elevadas desde los distintos rincones de una de las tierras más castigadas por la persecución y la tortura durante el franquismo, resultan imprescindibles para avanzar en los pasos que han de llevarnos a una sociedad de plena tolerancia y madurez.

Estoy convencida de que un momento difícil como el que afrontamos actualmente, inmersos en un contexto de conflicto bélico y de crisis económica, precedida por una pandemia mundial, donde los discursos populistas vuelven a emerger buscando la vuelta a un pasado que jamás debió tener lugar, requiere del mejor de los trabajos que podemos hacer por nuestra Memoria. Verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. En esta tarea estará siempre la institución que tengo el honor de presidir.

Mª Eugenia Limón Bayo
Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva

Prefacio

Los estudios sobre la guerra española de 1936 a 1939 se han multiplicado en las últimas décadas como consecuencia, entre otros factores, de la progresiva consolidación del régimen democrático, del auge del movimiento memorialista y de la lenta, aunque imparable, apertura de archivos y fondos documentales antes vetados. Se trata aquel de un periodo que fue difundido de manera absolutamente parcial durante la dictadura franquista y que por esa razón, entre otras, debe ser sometido a investigación rigurosa. Lo sugiere así la lógica académica, pero también un hecho inaudito: la inercia de algunos sectores –especialmente quienes configuran la nómina del *revisionismo histórico*– proclives a recuperar y mantener aquella visión parcial e incluso a idealizarla. La emergencia de opciones políticas afines a la dictadura, que dan por buena la versión de los levantiscos, completa esa urgencia de un compromiso con la investigación y la difusión de aquel periodo.

Ese compromiso no debe caer nunca en una parcialidad de signo opuesto a la que viene a remediar, porque corre el riesgo del revanchismo y, con ello, se asoma con peligro a la incredulidad. Por esa razón, los hechos que se narran aquí y los espacios reclusorios que se describen no quedan restringidos al periodo de terror iniciado con la ocupación de Huelva por las tropas rebeldes el 29 de julio de 1936. Se incluye también el proceso previo de detención de derechistas locales que precede al inicio de la guerra, aunque se relacionan directamente con el golpe de estado fallido que dio origen a ésta y con el estado previo de provocación y crispación. Esa ampliación a las semanas previas al inicio del *terror caliente* tiene una doble finalidad: la de ilustrar los distintos procesos de persecución, aunque se produjeran con finalidades opuestas, y la de permitir una comparación plausible entre las acciones llevadas a cabo por los dos bandos en liza en el ámbito local onubense. El trabajo abarca, por tanto, los sucesivos procesos persecutorios, con independencia de su respectiva finalidad (preventiva o punitiva).

Si la obra pionera de Francisco Espinosa sobre la guerra civil en la provincia de Huelva constituyó un imprescindible punto de partida, ya son necesarios estudios específicos, más pormenorizados, tanto desde el punto de vista geográfico como desde el temático. En este último sentido se sitúa este trabajo, dedicado a los aspectos penitenciarios en la capital onubense. La capitalidad, no obstante, implica un grado de centralismo que obliga a referencias a otras localidades. El carácter provincial de la prisión y de los órganos gubernativos o la naturaleza masiva de las fosas comunes empleadas para inhumar a quienes morían en la capital, por ejemplo, constituyen justificaciones suficientes para que los límites municipales no determinen el ámbito geográfico de una forma taxativa.

Para el desarrollo del proyecto han sido empleados numerosos yacimientos documentales –archivos públicos en su mayoría, aunque también colecciones privadas– e incluso «cosechas» documentales realizadas para estudios anteriores propios. A los archivos locales y provinciales hay que añadir, por su relevancia para el tema, los archivos generales militares (Ávila, Guadalajara, Madrid, Segovia), el ineludible Centro Documental de la Memoria Histórica, algunos fondos del Museo del Ejército, así como diversos archivos locales y provinciales de otras provincias, algunos archivos diocesanos y archidiocesanos –incluido el castrense–, registros civiles, etc. Por supuesto, los fondos de la guerra civil del Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo han constituido una parte esencial de la documentación manejada.

Al referirse a cuestiones penitenciarias cobra especial relevancia la documentación existente sobre la prisión provincial de Huelva. Una parte importante de los fondos históricos de esa prisión fueron transferidos en 2003 al Archivo Histórico Provincial de Huelva. Contienen una única sección que incluye los expedientes carcelarios entre 1933 y 1949: un total más de 22.000 expedientes preservados en 165 cajas. La diversidad es la principal característica en esos documentos, con casos en los que la información es exigua y no ofrece más que el nombre y, si acaso, la fecha de detención, mientras que otros son exhaustivos e incluyen una información completa sobre la persona y sus circunstancias penales. Esa diversidad y el hecho de que falte un número no determinado de expedientes dificultan

estudios estadísticos, sociológicos e históricos exhaustivos sobre los presidiarios de la cárcel onubense.

La indebida exclusividad de la justicia militar en el periodo estudiado hace que cobren una importancia singular los procedimientos judiciales del Consejo de Guerra Permanente de Huelva, custodiados en el citado Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla. Esos fondos, descuidados intencionadamente durante décadas, fueron por fin clasificados y, en el caso de Huelva, digitalizados y puestos en valor gracias a la acción dirigida por el investigador José María García Márquez y auspiciada por la Diputación Provincial. El acceso a ellos, ahora universal, es imprescindible para cualquier estudio sobre la época, mucho más cuando la temática se relaciona con los aspectos jurídicos, penales y penitenciarios. Como en otros trabajos anteriores, quiero hacer público mi agradecimiento personal a la institución provincial y al equipo liderado por García Márquez, cuya sinergia logró que Huelva fuera la primera provincia que dispuso de tan fácil acceso a esa documentación.

Los demás archivos no son, ni mucho menos, secundarios en la obtención de información sobre la temática que se aborda aquí, aunque en muchos casos apenas ofrezcan algún dato menor. En ocasiones, esas referencias más minúsculas se constituyen en puntos de partida, en cabos de hilos que llevan a argumentos prominentes en las descripciones y narraciones que conforman este informe.

Faltan, lamentablemente, la mayoría de los documentos que albergó el archivo del antiguo Gobierno Civil, perdido en buena parte de sus fondos e inexplicablemente expoliado en casi todo lo demás[1]. Esos fondos hubiesen contribuido a esclarecer numerosos detalles de la vida ciudadana y también de la gestión gubernativa de los di-

1. La escasa documentación que se conserva del Gobierno Civil de Huelva está custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Huelva. De forma curiosa –y muy sospechosa–, prevaleció muy poca documentación anterior a 1937 y poca de ese año y los inmediatos. Sólo algunos libros y expedientes del Registro de Asociaciones, expedientes de Fundaciones Benéficas y algunos expedientes de autorización de pruebas deportivas son anteriores a esas fechas. Lo demás desapareció, buena parte de forma inexplicable. Sin embargo, algunos documentos procedentes del Gobierno Civil y de interés para este trabajo son recuperables en algunos archivos municipales de la provincia, especialmente los oficios y bandos remitidos desde Huelva y que afectaban a la totalidad de la provincia.

ferentes momentos críticos de la época. Hoy cabe sospechar que pudo haber intencionalidad en la pérdida de muchos de aquellos documentos. Quizá las actitudes gubernativas mostradas en la documentación contradecían y desvanecían los objetivos interesados de quienes tenían el privilegio de narrar la historia. Tampoco podemos contar, en su conjunto, con los archivos policiales de la vieja Comisaría de Investigación y Vigilancia y de los cuarteles de Carabineros y de Asalto, que hubiesen aportado datos personales, antecedentes e informes que hemos conocido parcialmente como datos secundarios que aparecen en otros documentos y por vías complementarias que comentaré después.

Faltan muchos de los expedientes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huelva: los de Diligencias Previas de los años que nos interesan, los expedientes de Diligencias Preparatorias entre 1931 y 1942, los Sumarios Ordinarios entre 1936 y 1940, los libros de registro de Asuntos Penales de 1934 y desde 1936 en adelante, los registros de sumarios desde mediados de 1934 hasta comienzos de 1939, los registros de entrada y salida de telegramas anteriores a abril de 1937, los registros de correspondencia, los de Edictos y Anuncios… El hecho de que falten, precisamente, los referidos a los años citados sugiere que se han podido producir desapariciones deliberadas. Además, se conservan pocos expedientes derivados de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas en la capital onubense, muchos menos de los que fueron tramitados en la ciudad.

No todo lo desaparecido se perdió como consecuencia de objetivos perversos. En su día, aparecieron algunos centenares de papeles abandonados a las puertas y en el interior del viejo edificio de la Secretaría Provincial del Movimiento y sede de la Falange provincial, en la calle Marina, antes de proceder a su derribo. Era lo que la Falange no había destruido, con información muy parcial, aunque no siempre minúscula. Igualmente, había una formidable cantidad de documentos en lo que fue Casino Republicano (calle Berdigón), antes de que sus dueños decidieran parcelar el edificio para alquilar locales comerciales en el mismo. Esta documentación procedía de las antiguas Oficinas Militares, de la Caja de Reclutas, de la Junta de Clasificación y Revisión de Huelva y también de algunos de los Juzgados Militares de la plaza, órganos que ocuparon aquella casona

expropiada por haber sido sede de una institución republicana. Esos documentos acabaron mayoritariamente en la basura, como también otros muchos procedentes de archivos de organismos oficiales, evacuados por la simple necesidad de espacio, la falta de sensibilidad histórica y, en algunos casos, intereses particulares en el extravío. Esto nos ofrece una idea mínima de lo perdido, sea por mandato, por voluntad o por accidente. Basta con recordar, en el caso de las pérdidas intencionadas, la destrucción masiva de archivos locales y provinciales de la Falange cuando el Ministerio del Interior, a cargo de Rodolfo Martín Villa, incitó a ello.

Los testimonios orales complementan la información de los archivos, aportando registros que no pueden quedar recogidos en éstos y sustituyendo a menudo la pérdida de datos oficiales. En ese sentido, he tenido la suerte de contar con un número aceptable de aportaciones personales relevantes.

He de hacer una última advertencia que, aunque obvia, parece pertinente: aquí he llamado a las cosas por su nombre. En ese sentido, llamo legítimos al régimen y al gobierno republicanos y leal a quien lo respetó y lo defendió. Llamamos crimen a lo que fue, asesinato a las muertes provocadas por asesinos, y criminales a quienes cometieron crímenes, fueran de uno u otro bando. Un fusilamiento, cuando no es dictado por un tribunal legítimo, es asesinato. Y si se pretende eliminar a un grupo social específico, se trata de genocidio. El empleo de eufemismos y disimulos no me parece pertinente en este asunto.

El trabajo que sigue ha quedado estructurado en cinco partes diferenciadas. La primera se reduce a la contextualización histórica, con un repaso sumario de los acontecimientos más notables del periodo inmediato anterior a la guerra y los días que transcurrieron desde el inicio de ésta hasta la ocupación de la ciudad. En la segunda parte se abordan los sucesivos procesos de reclusión del periodo estudiado, desde la detención de derechistas previa al golpe de estado frustrado del 18 de julio hasta la concentración en campos de prisioneros al final de la contienda. La tercera parte se dedica a la descripción de los centros de reclusión que configuraron el sistema penitenciario onubense, si bien incide antes en el concepto de *universo penitenciario*, justificando su empleo en este estudio. En la cuarta parte se

aborda el estudio de algunos de los sistemas conectados directamente al sistema penitenciario. Por último, en la quinta parte tratamos de realizar una aproximación a algunas de las formas de resolución de la problemática penitenciaria y a la vida y la muerte en los centros de reclusión onubenses, aspectos que han de quedar simplemente señalados para eventuales estudios que incluyan técnicas de investigación de carácter etnográfico, incluidos los estudios de caso.

Con el estudio que se presenta se pretende un acercamiento a la compleja temática de la persecución y el encarcelamiento en el periodo de la guerra española que se inició en julio de 1936 y que, sobrepasadas las acciones bélicas tres años después, dejó sentir la acción represiva bajo el amparo de una larguísima dictadura. Reducir a tres años el estudio no es más que una forma de acotar temporalmente un proceso mucho más amplio.

Gratitudes debidas

Más allá del necesario apartamiento del investigador, todo trabajo intelectual tiene carácter colectivo, aunque su autoría sea individual. La participación de otros agentes en la construcción de conocimiento, sea con la contribución de recursos, con la aportación de sugerencias, con elaboraciones previas que sirven de cimiento o con testimonios, debe ser reconocida y agradecida. En ese sentido, me siento deudor de Francisco Espinosa Maestre, como todos los onubenses, por habernos regalado el primer estudio sistemático sobre la guerra civil en la provincia, ya citado. En mi caso, además, debo a Paco Espinosa aportaciones personales que ya tienen una larga trayectoria y una comunicación fluida.

Siempre generoso, Rafael Moreno Domínguez me cedió algunos valiosos materiales sobre el campo de concentración de Saltés, incluidos singulares testimonios personales. También Miguel Ángel Harriero, secretario de la Asociación Provincial de Memoria Histórica, contribuyó en el mismo sentido, sirviendo como mediador para la obtención de algunos testimonios directos. Con él pude triangular parcialmente los límites del campo de concentración de San Juan

del Puerto. En esa tarea, el escritor y periodista José Carlos García Rodríguez, que trabajó como enólogo en el entorno, ha contribuido generosamente a confirmar datos que ayudan a conocer ese cuarto campo de concentración de Huelva, como también han hecho los hermanos Manuel y José Romero Vicioso, antiguos vecinos infantiles de aquel campo de presos.

Miriam Dabrio Soldán y Rocío Rodríguez Pujazón, arquitecta y arqueóloga del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva, me permitieron emplear su estudio inédito sobre el Mercado de Santa Fe, imprescindible para conocer determinados aspectos de lo que fue cuartel y centro provisional de reclusión.

Antonio Blanco Bautista me aportó fotografías y detalles biográficos de la condesa de Barbate, personaje que, como se verá, tiene cierta relevancia en el estudio de los campos de concentración establecidos en Huelva. De la misma forma, Felicidad Mendoza Ponce, además de su tesis doctoral, me ofreció la posibilidad de publicar fotografías de su colección familiar.

El investigador pacense Antonio Doroteo López Rodríguez me facilitó algunos datos archivísticos importantes sobre campos de concentración y puso a mi disposición sus fuentes y sus recursos con absoluta naturalidad y desprendimiento.

Debo reconocer igualmente sus aportaciones a Manuel Rodríguez Aguilar, estudioso de temáticas navales. A los datos obtenidos en los anuarios de la Subsecretaría de la Marina Civil y del *Lloyd's Register of Shipping*, entre otras fuentes, sobre el vapor *Ramón*, tan nombrado en Huelva en relación con la guerra como desconocido en sus detalles, pude por fin añadir fotografías. Una de ellas, de gran valor informativo, procede de su colección particular, conseguida gracias a su perseverancia y empeño.

En la obtención de algunos documentos gráficos específicos, he contado también con la colaboración de personal del *Ateneu Llibertari Estel Negre*, de Palma de Mallorca, el *Arquivo Fotográfico de Sada* (Memoria de Sada, A Coruña) y Daniel Smith Ramos, que me facilitaron algunas fotos.

También me aportaron documentos gráficos los hermanos Vizcaíno Rubio –Antonio y Francisco–, con los que tuve el placer de contar en una investigación anterior. Y, como siempre, mi amigo,

respetado investigador, Jesús Ramírez Copeiro del Villar, me cedió también algunas ilustraciones y me regaló ánimos. De igual manera, María Clauss ha puesto a mi disposición su saber hacer en el campo de la fotografía y los documentos gráficos obtenidos en su preparación de la exposición *Donde habite el olvido*, auspiciada por la Diputación Provincial de Huelva y en la que he tenido el honor de colaborar modestamente.

Mi viejo amigo Juan Antonio Ruiz Acevedo no sólo me aportó fotografías; también pude contrastar con él, especialista en el estudio de las almadrabas onubenses, algunos aspectos esenciales del campo de concentración de la isla de Saltés.

Hace años, tuve la suerte de conocer y pasar varios ratos con Emilio Fernández Seisdedos y con Manuel Domínguez Martínez, ambos ya fallecidos. Los dos me aportaron testimonios orales directos tan relevantes que sobrepasaron su utilidad en el estudio original en el que colaboraron para servir igualmente en investigaciones sucesivas. Su excepcional memoria y su lucidez les permitió, a ambos, darme detalles de dificilísimo acceso y con evidente riesgo de pérdida. A menudo vuelvo a las anotaciones de aquellas conversaciones, que conservo como tesoro informativo. Como ellos, otras personas contribuyeron con aportaciones orales diversas, pero prefirieron mantenerse en el anonimato, unas aún inoculadas por el terror provocado por las represalias que les tocó conocer de primera mano en sus respectivas familias; algunas porque viven en un territorio ideológico marginal con respecto a sus allegados; otras, en fin, por simple reserva de la intimidad o por mero recato.

Cuando este trabajo ya se encontraba en una fase muy avanzada, conocí a Francisco Alcaide Gómez, quien, salvando distancias ideológicas, puso a mi disposición una información que, en buena medida y a través de sucesivas comunicaciones personales, ha aliviado en parte la pérdida de los archivos policiales de Seguridad e Investigación y de la Guardia de Seguridad y Asalto de Huelva, destruidos parcialmente cuando ya podrían haber sido desclasificados sus abundantes y variados documentos (órdenes, fichas personales, minutas, volantes, atestados, credenciales…). A él y a muchas de sus anotaciones, tomadas directamente de aquellos archivos ya desaparecidos, debo algunos datos relevantes y documentos singulares.

Leonardo Díaz Pascual, con quien he compartido mesa en la sala de investigadores de algún archivo, me proporcionó algunas pistas importantes para completar mi conocimiento acerca de alguna saga familiar de altísimo interés para mis objetivos. Le debo tanto mi agradecimiento como mi admiración por su perseverancia en su empeño investigador.

El historiador David González Cruz, de la Universidad de Huelva, me dio las primeras pistas sobre la propiedad de las instalaciones del campo de concentración de San Juan del Puerto, haciendo posible así los hallazgos siguientes al respecto. Por ello, mi gratitud.

En relación con los agradecimientos debidos, he de referirme necesariamente también al personal de las bibliotecas consultadas y de los archivos visitados, habitualmente volcado en sus funciones, entre las que incluyen el servicio de apoyo a la consulta y la investigación. Pero, por encima de obligaciones, debo resaltar su dedicación, la disponibilidad personal, el compromiso profesional y la calidad del servicio que prestan, así como las sugerencias que en muchos casos ofrecen.

En el periodo de realización de una buena parte de este trabajo, la pandemia de Sars-CoV-2 (Covid) ha ocasionado una reducción forzosa de la movilidad, así como la clausura temporal de las salas de investigadores en los archivos, dificultando con ello las consultas y los trabajos de campo. Una parte de la documentación estudiada ha sido obtenida en ese periodo gracias a la disponibilidad de ese personal de numerosos centros de documentación, tanto onubenses como foráneos, que ha mostrado una profesionalidad y una voluntad de servicio muy superior a la consideración laboral y al reconocimiento social que habitualmente se les presta. A ellos y ellas quiero agradecer aquí, aunque sea de esta forma genérica y anónima, su asistencia y su disponibilidad. Ni siquiera las escasas excepciones nublan mi inmensa gratitud.

Cuando se emprende un trabajo de esta índole, por su envergadura y por el compromiso que conlleva, es imprescindible el apoyo reiterado de quienes tenemos cerca. Reservo mi último agradecimiento a mi familia, en la que siempre encontré, además de la comprensión de mis ausencias, el aliento necesario para proseguir.

Primera parte

El contexto

El 17 a las 17. Esa era la consigna sobre el inicio de la asonada preparada minuciosamente bajo la dirección del general Emilio Mola Vidal. A partir de ese momento de julio de 1936, se esperaba que se iniciara la sedición en ciertos cuarteles africanos, rebelión que debía extenderse por el Protectorado a lo largo del día 18 y proseguir su expansión por la península y los archipiélagos durante el 19.

Al objeto de establecer las coordenadas sociohistóricas en las que se enmarca el complejo penitenciario que es objeto de nuestro estudio, se hace necesario resumir los hechos más relevantes que tuvieron lugar en Huelva tanto durante la preparación del golpe militar como en los días posteriores inmediatos, hasta que la ciudad cayó en manos de los militares rebeldes. Muchos de esos hechos que referiremos, además de constituir parte del escenario, se relacionan, directamente, con los procesos represivos posteriores. De ahí la importancia de su narración, aunque sea de forma sucinta.

A sabiendas de que cualquier simplificación de esos acontecimientos puede provocar una falsa interpretación y constituye un evidente reduccionismo, se eluden aquí los detalles de los sucesos que se narran, no por carecer de relevancia, sino porque engrosarían considerablemente esta fase de contextualización en detrimento del objeto central del estudio. Así pues, la revisión que se hace es sumaria. Queda para mejor ocasión una necesaria narración pormenorizada de esos hechos.

1.1. Preludio para una guerra

El clima de preguerra que creció a lo largo de la primavera de 1936 fue un resultado directo de lo insoportable que resultó para los derechistas más radicales y los monárquicos la victoria del Frente Popular de Izquierdas en las elecciones generales de 1936. Si ya se venían produciendo intentonas de restaurar el sistema dinástico desde el mismo día en que fue proclamada la Segunda República Española, ahora, el nuevo ascenso al poder de las izquierdas alimentó la exacerbación del sentimiento antirrepublicano, a la par que el odio extremo traído por los nuevos partidos fascistas y el descontento de un sector del ejército. Desde antes de esas elecciones, el temor a una victoria izquierdista consecuente a la involución traída por el llamado Bienio Negro, ya puso en pie de guerra a algunos militares que protagonizaron sucesivos intentos golpistas. Finalmente, el reconocimiento de los monárquicos de su propia incapacidad para acabar con la República alentó que buscaran socios en esos sectores del ejército y en el seno de partidos extremistas para poder unir fuerzas en pro de su objetivo esencial.

La progresiva polarización de la sociedad española, ya de por sí dividida y de secular tendencia maniqueísta, ocasionó el desarrollo de un clima prebélico creciente a lo largo de la primavera de 1936, que se hizo patente, entre otros síntomas, en el ascenso de la violencia callejera, un escenario en el que cobran especial relevancia partidos como la Falange, el gran perdedor de las elecciones generales, desde cuya jerarquía se alentaba una política de acción conocida como "la dialéctica de los puños y las pistolas".

En Huelva, esas acciones callejeras apenas pasaron de algunos incidentes aislados, el reparto de propaganda fascista en las puertas de cines y en las calles y la consecuente detención preventiva y efímera de algunos significados ultraderechistas. La exigua Falange onubense no tenía entidad para más. Paralelamente, el auge de la CNT y las expectativas en relación con el nuevo gobierno ocasionaron una sucesión de huelgas y actos reivindicativos que también contribuyeron a la desestabilización.

El papel de Huelva en los prolegómenos y la preparación del golpe militar fue marginal, aunque quizá no tan irrelevante como al-

gunos historiadores han querido señalar[2]. No hubo protagonismos personales ni institucionales en los preparativos de la sedición, pero sí había conocimiento de su organización y cierta participación accesoria, ciertamente difícil de determinar, como se verá después.

En relación con nuestra ciudad, si hubiera que establecer un momento de inflexión que suponga el inicio de los hechos relacionados con la sublevación militar de julio de 1936, parece pertinente señalar como tal la visita del coronel Francisco García-Escámez Iniesta a finales de junio de ese año. Esa visita se produjo dentro de una expedición realizada por el militar por Andalucía occidental y Ceuta con el objetivo de sondear el estado de ánimo de las guarniciones militares de esas plazas y su propensión a sumarse al golpe militar que se estaba gestando. Se afirma que la conclusión del coronel fue taxativa («Las niñas regular, las encargadas pésimas»)[3], indicando que los jefes militares de la zona no seguirían el alzamiento y entre sus subordinados la disposición era moderada[4]. La elección de García-Escámez para esa misión se fundaba en el hecho de que el coronel había estado destinado en Huelva como capitán (entre 1918 y 1920 y entre 1923 y 1925) y mantenía vínculos familiares con la ciudad desde su boda con la onubense Isabel María García-Ramos de la Corte en 1924.

Francisco García-Escámez Iniesta (Museo del Ejército).

2. Véase, por ejemplo, Gil Honduvilla (2009 y 2015).

3. Thomas, H., 1976.

4. No procede aquí analizar la supuesta propensión del teniente coronel Julio Orts Flor, jefe de la Comandancia onubense de la Guardia Civil, que finalmente no se hizo efectiva.

En todo caso, la dotación castrense de Huelva era tan limitada que el resultado de esa visita exploratoria no iba a afectar en nada a los planes sediciosos de Mola y sus secuaces.

Nuestra ciudad sí tuvo protagonismo en los contactos de los sectores monárquicos proclives al derrocamiento de la República con el exgeneral José Sanjurjo Sacanell, exiliado en Estoril tras serle conmutada la pena de muerte decretada tras el fracaso de la *Sanjurjada*, el golpe de estado que protagonizó en agosto de 1932. Las comisiones que pasaron por Huelva hacia Estoril tuvieron como misión canalizar la participación del militar cesado en el proceso de sedición que se preparaba y, finalmente, hacerlo regresar a España con el fin de ocupar el destino que el mismo aparato golpista le reservaba: la jefatura de la junta militar que los generales rebeldes instituirían una vez tomado el poder. Huelva constituía un buen punto de enlace para lograr esos objetivos, tanto por su ubicación geográfica (fronteriza, lejos de los círculos políticos más relevantes, con una escasa guarnición militar, con puerto…) como, quizá, por razones históricas significativas: el propio Sanjurjo había sido detenido en Huelva, a las cinco y cuarto de la mañana del día 11 de agosto de 1932, en el Barrio Obrero[5], cuando huía hacia Portugal con su séquito, en dos vehículos, tras el fracaso de la *Sanjurjada*.

5. A pesar de que Hugh Thomas (1976, pág. 123) afirma que Sanjurjo fue detenido en Ayamonte, lo cierto es que fue apresado en Huelva, como pone de manifiesto el escrito enviado por el gobernador civil, Braulio Solsona Ronda, al ministro de Gobernación, Santiago Casares Quiroga, y conservado en el Archivo Histórico Nacional (serie A, leg. 18A, exp. 11), además de otras fuentes archivísticas y hemerográficas. Quienes fueron apresados en Ayamonte fueron otros cuatro implicados en el golpe: el comandante retirado Cristóbal González Aguilar Fernández (marqués de Sauceda, al que Sanjurjo quiso colocar como gobernador civil de Sevilla, que llevaba 15.275 pesetas en su huida), Álvaro Pacheco Rubio (marqués de Gandul, con 9.175 pesetas y 105 escudos en los calcetines), Capitolino Enrile López Morla (militar retirado, que viajaba con 925 pesetas) y Fernando González Aguilar. También fue detenido en Ayamonte Julio Pérez Pérez, capitán de la Guardia Civil, que posiblemente actuaba en connivencia con los golpistas para franquearles el paso por la frontera. En el golpe estaba implicado, además, un conocido político mogureño: el "versátil" Manuel Burgos y Mazo, que, no obstante, no sufrió ningún tipo de condena. También estaba implicado Dionisio Cano López, que había sido gobernador de Huelva desde septiembre de 1931 hasta enero de 1932. Cuando fue detenido en Huelva, Sanjurjo viajaba con el general reservista Miguel García de la Herranz Martínez, el teniente coronel de Estado Mayor Emilio Esteban Infante y el capitán de Infantería Justo Sanjurjo Jiménez-Peña, hijo del general, todos en el taxi conducido por el sevillano

El contacto con Portugal era, por otra parte, esencial en los proyectos de sedición, como mantenía el comandante José Cuesta Monereo. A tal efecto, el plan estaba perfectamente trazado[6]. Huelva, sin ser parte del entramado golpista salvo por la anuencia de algunos oficiales, la colaboración obediente de varios falangistas y algunas artimañas reservadas de cierta magnitud, sí constituyó, desde antes del golpe, un punto relevante en las ambiciones de los sediciosos. Por un lado, si se producía el fracaso de la sedición en la capital de la Segunda División Orgánica, una eventual huida de los golpistas podría tener Portugal como destino y Huelva como lugar de paso inevitable. Por otro lado, si, como sucedió de hecho, se producía una ruptura entre las zonas ocupadas del sur y el norte, Portugal podría ofrecer rutas de paso de tropas y material bélico, siempre con la colaboración –o, al menos, la anuencia–del gobierno dictatorial portugués de Antonio de Oliveira Salazar.

Esa centralidad de Huelva como lugar de paso de algunas de las visitas a Sanjurjo a lo largo de la primavera pasó inadvertido en la ciudad, como también pasaron prácticamente inadvertidas las dos expediciones sucesivas que intentaron ir a buscar al general destituido en la madrugada del 17 de julio, pocas horas antes del golpe militar, y en la mañana de 18 (pocas horas después de iniciada la

---

Manuel Casar Vázquez. En otro vehículo iban el teniente Antonio Díaz Carmona, los guardias civiles Mariano Corpuera Valderrama, José Gallego Tabernero, Juan Ramos Serrano, Ángel Zafos Martínez y Francisco Moncada Pérez, chófer artillero. Según la prensa (*Diario de Huelva*, 12 de agosto de 1932), quien reconoció a Sanjurjo fue el guardia de Seguridad Julio Nieto López, que había estado a sus órdenes algún tiempo en África. Junto a él, participaron en la detención dos guardias (Miguel Romero y uno apellidado García), el inspector de Investigación y Vigilancia Francisco Javier Valdivia Eulate y el agente Royo. Los vehículos estaban parados en la cuneta de la cuesta de San Cristóbal porque uno de ellos se había quedado sin gasolina. La narración de la prensa apunta a un intento de suicidio de Sanjurjo, que pidió "despedirse de su pistola", que le fue arrebatada por su propio hijo y entregada a las fuerzas que los apresaban. Dos horas después de la detención, Sanjurjo salió preso hacia Madrid con el comandante de la Guardia Civil y cinco agentes. A las ocho de la mañana, el gobernador informó a la prensa. Los guardias que acompañaban a Sanjurjo fueron recluidos en el cuartel onubense de la Guardia Civil y los oficiales fueron deportados a las ocho de la tarde en el cañonero *Lauria* con destino a Cádiz para ingresar en la prisión militar del castillo de Santa Catalina. Los apresados en Ayamonte fueron trasladados a Huelva por la tarde y enviados a Madrid, vía Sevilla, en la mañana del día siguiente.

6. AGMM, armario 18, legajo 35, carpeta 24, subcarpeta 1, "Papeles de Cuesta".

sedición), ambas con la participación del onubense Pedro Borrero Limón y ambas fracasadas.

En el primero de estos sucesos fue protagonista principal el abogado y militar Eduardo Pardo Reina, capitán de complemento del arma de Infantería y personaje bien conocido en los círculos políticos y militares ultraderechistas. Encargado ahora, en julio de 1936, de establecer contacto personal con el general Sanjurjo para su regreso a España, se trasladó desde Madrid a Sevilla, donde esperó hasta el 16 de julio, víspera de la asonada, para hacer la etapa siguiente de su viaje y llegar a Huelva. Aquí debía encontrarse con Pedro Borrero Limón, concejal conservador en dos ocasiones, ahora integrado en la Falange, y dueño de una fábrica de hielo, otra de conservas y cinco vapores de pesca que amarraban en nuestro puerto. Pero Borrero, simple peón en este asunto, no debía conocer los pormenores del encuentro solicitado por Pardo, condicionados por la decisión sobre el momento de inicio del levantamiento militar. Por esa razón no tuvo reparo en ausentarse de Huelva y, cuando llegó Pardo, estaba accidentalmente en su pueblo, Alosno. El militar pudo, sin embargo, contactar con tres falangistas, relacionados de manera directa con Borrero. El militar les urgió para que fueran inmediatamente a buscarlo y, probablemente ya prevenidos por el propio Borrero para que atendieran aquella demanda cuando se produjera, se desplazaron en coche a Alosno, obedeciendo con presteza la orden.

La identidad de estos tres falangistas, citados usualmente como Lanuza, Valdez y Bolsa[7] ha quedado en la sombra en lo que se ha escrito hasta ahora sobre el tema y no ha sido objeto de mayores indagaciones. La pérdida de la mayor parte de los ficheros de la Falange de Huelva dificulta, de hecho, su identificación, a la que hemos tratado de aproximarnos. Es seguro que el primero era uno de los hermanos Ruiz Lanuza, únicos en tener este apellido en la ciudad. Pudo ser José Ruiz Lanuza, capitán de la Marina Mercante y práctico del puerto, que más tarde sería director de la Escuela de Flechas Navales, lo que pone de manifiesto su afinidad con la Falange y su más

7. Véanse, a título de ejemplos, *La guerra civil en Huelva*, de Francisco Espinosa, página 89 de la cuarta edición, de 2005; o bien la tesis doctoral de Gil Honduvilla, 2009, pág. 459.

que probable inscripción temprana en el partido fascista. Su hermano Joaquín era maquinista naval y, dada su profesión, bien pudo ser el miembro de aquella misión. Era un conocido derechista local que, de hecho, sería detenido después como tal. Pocos recordaban ya que éste nuevo fascista venía de las filas anarquistas, en las que se dio de baja en 1935 para ingresar en la Falange con sus hermanos. Un tercero de esta familia, también relevante falangista, "camisa vieja" (sabemos que se afilió en 1935 y probablemente arrastró a su hermano Joaquín), ocupó varios cargos en la formación: Manuel Ruiz Lanuza. El hecho de que éste fuera comisionado para el traslado de los restos de José Antonio Primo de Rivera desde Alicante a Madrid en 1939 da idea de su relevancia en la estructura provincial y, de hecho, hace verosímil su participación en la misión de Pardo, sin descartar las posibilidades de que fuera alguno de sus dos hermanos citados. La presencia de un maquinista naval en la misión era más que recomendable, aunque los otros participantes también tenían conocimientos suficientes para el encargo.

En relación con el segundo contacto de Pardo Reina, conocido por Valdez, no aparece en la nómina falangista que hemos reconstruido referencia alguna a ese apellido, aunque sí hallamos a dos con apellido Valdés, ambos con bastantes posibilidades de ser aquel contacto de Pardo Reina y Borrero Limón. Uno de ellos es Francisco González-Valdés Corona. Este piloto de la marina civil, ex capitán de la réplica de la carabela *Santa María*, fue implicado más tarde en un sumario del Consejo de Guerra Permanente, acusado de usurpación de funciones[8]. Se trata de un personaje fantasioso que se hizo pasar por agente del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), actuando por su cuenta en acciones de espionaje. Fue después censor de la Falange, dentro del departamento de Prensa y Propaganda. No resulta totalmente descartable su identificación con el "Valdez" que participó en la acción de Pardo por su faceta profesional vinculada al ámbito naval. De hecho, fue militarizado el 29 de julio de 1936, ya ocupada la ciudad, con rango de capitán de corbeta. En tal cometido, se hizo cargo de la llamada "Escuadra de Mar" de la Falange local, con la que participó en la captura de las autoridades legítimas en los primeros

8. ATMTS, Fondo Guerra Civil, caja 31, núm. 384, causa 626-1937.

días de agosto de 1936[9]. Sin embargo, su afiliación a la Falange parece datada justo tras la entrada de las tropas de ocupación en Huelva. Al menos, no hallamos referencias anteriores, lo que no es óbice para su posible participación en la misión.

Por esa razón, hay también argumentos –quizá más aún– para sospechar de Enrique Valdés Sastre, sargento que había pasado a empleo civil en 1909 y que había llegado a ocupar el puesto de secretario del Gobierno Civil, un cargo de confianza del gobernador, puesto que su plaza en propiedad en esa institución era la de jefe de negociado. Al ser secretario, desempeñó interinamente el cargo de gobernador en algunos de los momentos en que la sede estuvo vacante, cuando se producían relevos en el puesto, tan frecuentes en aquella época. Tuvo, por tanto, bastante poder, aunque fuera en periodos reducidos. Valdés, además del posible despecho por haber sido relegado de la secretaría del Gobierno Civil a su puesto de carrera, era un falangista acérrimo bien conocido en Huelva y la provincia[10]. De las dos posibilidades apuntadas, la de Valdés Sastre parece más probable en el puesto de tripulante en el viaje de Eduardo Pardo.

El tercero de los convocados por Pardo, llamado erróneamente "Bolsa", es el de más fácil identificación: se trataba, sin duda, de Domingo Pérez Balsa[11], que ocupó cargos menores en la formación (jefe

9. Queda constatado documentalmente que el 8 de septiembre seguía siendo jefe de las escuadras marítimas de Falange, aunque pocos días después ya estaba comandada por Manuel Muñoz de los Toribios, por lo que Valdés debió ocupar el cargo durante poco tiempo.

10. Enrique Valdés no recuperó el puesto de secretario del Gobierno Civil tras la ocupación de Huelva, ya que el gobernador Haro Lumbreras designó en septiembre de 1936 a Antonio Ramón Hernández (*La Provincia*, 23 de septiembre de 1936, pág. 3). La filiación de Valdés queda patente por un libro titulado Época marxista en la provincia de Huelva, del que fue autor, editado por la imprenta del católico *Diario de Huelva* en 1939. Fue autor también de una *Memoria*, datada en el mismo año, que no he podido localizar (tampoco lo han logrado otros investigadores especializados en la temática) y que seguramente podría contribuir a esclarecer su eventual participación en esta aventura naval.

11. Aparece indistintamente como Balsa o Balza en diferentes documentos y fuentes. Sin embargo, tras consultar varias bases de datos de heráldica, parece más probable el apellido Balsa, más frecuente y más parecido al falso "Bolsa" que se ha manejado en estudios anteriores. No obstante, no se puede descartar su grafía alternativa. Balsa es, en la actualidad al menos, un apellido más frecuente en España que Balza, pero ambos existen.

de centuria), ejerció después como duro represor y fue concesionario de una cantina en el muelle. Pérez Balsa, alias "Sirgón", era natural de Alosno, como Borrero Limón, pero, además, trabajaba para él como maquinista y más tarde sería designado inspector de su empresa, aunque su ventura duraría poco.

En la operativa participó, además de los citados, al menos otra persona de confianza de Borrero: Carlos García López de Uralde, mecánico naval de origen alavés, trasvasado desde las filas del Partido Republicano Radical a un extremismo falangista compartido con sus compañeros de tripulación. Mientras los demás iban a Alosno, él se encargó de preparar la embarcación, ya que era, como Pérez Balsa, empleado de la empresa naval de Pedro Borrero Limón, trabajo al que había regresado tras un año de excedencia como subjefe de milicias de Falange.

Según confirmó después este Carlos García, la intención de aquel viaje era la de trasladar al general Sanjurjo hasta el puerto de Huelva, por donde regresaría a España para hacerse cargo del mando supremo del aparato militar sedicioso y de la gestación del nuevo Estado[12]. Su regreso a través de Huelva estaría cargado de simbolismo, como se ha explicado antes. Pero, finalmente, cuando el barco de Borrero Limón estaba ya pertrechado y listo para zarpar, la Delegación Marítima, a cargo del inspector Manuel María Varela Vázquez desde hacía pocos días, impidió que lo hiciera, frustrando así el plan coordinado por Eduardo Pardo[13]. Los tripulantes fueron detenidos, pero Carlos García López de Uralde pudo escapar y después ayudó a hacerlo a los demás. Fue apresado de nuevo más tarde, ya en la ciudad, pero volvió a escabullirse cuando lo trasladaban hacia el Gobierno Civil, al pasar por la plaza de Las Monjas, probablemente desde la comisaría. Se ocultó entonces, según contó, en el

12. Esa finalidad de la misión se constata también en un escrito del jerarca falangista Juan Duclós Martín (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 96, núm. 1266, sumario 105-1938, folio 469).

13. A pesar de esta y otras colaboraciones, Pardo pagaría después caro su republicanismo, particularmente cuando el golpe comenzó a derivar en la dictadura que finalmente impuso y su postura se convirtió en peligrosa disidencia. Tras ser postergado en la UME, fue juzgado en un consejo de guerra y condenado a doce años de prisión, que cumplió en penales militares de Canarias y Sevilla.

huerto *Mirapalos*, propiedad de Luis de la Llera situada en la zona de las Tres Ventanas[14]. Allí tuvo que mantenerse hasta que las tropas facciosas ocuparon la ciudad. Sólo entonces salió de su escondite para retomar su actividad en la Falange.

Nada se sabe de las causas alegadas por el delegado marítimo o de la información que éste había adquirido sobre la misión. Quizá fue la simple composición de aquella sospechosa tripulación ocasional, con conocidos falangistas, lo que pudo hacerle pensar en fines truculentos que recomendaban la negativa y la detención preventiva de aquella dotación sospechosa.

Como consecuencia de aquel fracaso en la expedición planificada, Sanjurjo no podría estar en España en el momento previsto para el inicio del golpe para tomar el mando de la junta militar. Pero había un plan alternativo a aquel frustrado cabotaje a Estoril. En la mañana del día 18, ya iniciada la asonada en la tarde anterior, llegó a Huelva desde Sevilla otro militar: Enrique Parladé Vázquez, teniente del Cuerpo de Inválidos[15]. Parladé había venido desde Madrid cinco días antes junto al falangista y teniente de Caballería retirado Manuel González-Camino González[16]. Traía también el encargo de gestionar

14. Con toda probabilidad, debió ser el Huerto de *Mata Palos*, en las proximidades de la finca de Manuel Barba y de *Villa Esperanza*, junto al camino del cementerio. No hemos hallado el topónimo *Mirapalos* en los mapas locales de la época. El topónimo más similar hallado, además de *Mata Palos*, es el de *Mira Cielo*, finca ubicada en la zona donde actualmente se ubica la iglesia de Nuestra Señora del Rocío, mucho más lejos de las Tres Ventanas que *Mata Palos*.

15. Enrique Parladé Vázquez, hijo de ganaderos sevillanos, fue uno de los primeros oficiales que se presentaron en la Capitanía General de la II División tras la destitución de Villa-Abrille y la autoproclamación de Gonzalo Queipo de Llano como general jefe de la División (Gil Honduvilla, 2009, pág. 335). Por ese motivo, le otorgaron una medalla militar colectiva el 29 de septiembre de 1937 (*Ibidem*; también en Espinosa y García Márquez, 2014). Enrique Parladé coincidió con Rafael Alberti, en los inicios del bachiller, en el colegio jesuita *San Luis Gonzaga* del Puerto de Santa María (Cádiz), en el que Alberti ingresó en 1912. De él y de su hermano Jorge rememoraba Alberti: "… puedo representarme ahora a Jorge y Enrique Parladé, sevillanos, hijos de ganaderos, muy queridos y halagados de los jesuitas, injustamente favorecidos en clase, no pasando de ser un buen par de burros andaluces" (Alberti, R., s.f., *La arboleda perdida*, pág. 19. En www.librodot.com).

16. González-Camino vivió en Puerto de Santa María (Cádiz), lo que pudo influir en el conocimiento con Parladé. Tras las primeras reformas republicanas en el Ejército, se retiró el 31 de agosto de 1931, fijando su residencia en Utrera (Sevilla). Murió fusilado en Madrid el 1 de octubre de 1936. Además, existían ya lazos familiares

el regreso de Sanjurjo. No se sabe si el plan encargado fue una segunda opción condicionada por el eventual fracaso de la primera misión encargada a Eduardo Pardo, o si pudo ser el fruto de una iniciativa diferente y paralela a la anterior.

Antes de venir hasta Huelva, Parladé y González-Camino habían celebrado varias reuniones en Sevilla, en el domicilio de Ramón de Carranza Gómez, monárquico de Renovación Española y ahora falangista, que había estado recientemente en Estoril visitando al general exiliado, tratando posiblemente detalles del levantamiento y del inmediato regreso triunfal del "León del Riff" para su alta misión. Quizá incluso le informó de estos planes que implicaban el paso por Huelva, aunque no se puede asegurar ese extremo.

Ante la imposibilidad de realizar la expedición marítima con Borrero Limón y los demás falangistas onubenses, ahora el nuevo plan de Parladé y González-Camino consistía en que el mismo Borrero Limón, su contacto esencial en Huelva, introdujera a éste en Portugal por algún lugar de la frontera, atravesando el término de Puebla de Guzmán. Mientras Parladé regresaba con urgencia a Sevilla para presentarse ante Queipo de Llano en cuanto éste ocupara la jefatura de la región militar al mediodía del 18, Borrero y González-Camino iniciaban su periplo. Lo hicieron a través de caminos que recorren el termino pueblеño de este a oeste, hacia la Alquería de la Vaca, y vadeando finalmente el río Chanza, accediendo a las proximidades de Mértola. Pero fueron detenidos por la policía portuguesa, que los confundió con izquierdistas que huían hacia el exilio. Unos días después, fueron entregados por las autoridades lusas a las españolas sublevadas. Fueron trasladados a Salamanca y encarcelados hasta que pudieron demostrar que eran del mismo bando y que los había llevado hasta el lugar de su detención una misión reservada y organizada por la jerarquía de los levantiscos[17].

---

entre ambas familias, como el pintor Clemente del Camino Parladé (1907-1973), cuyo hermano José veraneaba en Punta Umbría, a donde ya se había desplazado con su familia el 10 de julio de 1936. Éste, además, estaba casado desde 1934 con la onubense Mercedes Estrada.

17. Espinosa, 2005, pág. 91. Las peripecias del viaje y la detención fueron narradas por José Borrero Limón en el *Diario de Huelva* en septiembre de 1936, en un artículo titulado "Los que sufren por la patria".

Tras los sucesivos fracasos de Pardo y Parladé, el paso por Huelva quedó ya descartado de los planes para el regreso de Sanjurjo. Urgía traerlo de regreso y, finalmente, fue utilizado un tercer plan para el retorno del general dos días más tarde del último fiasco: el viaje sería en una avioneta *De Havilland DH80 Puss Moth*, pilotada por el experimentado aviador Juan Antonio Ansaldo Vejarano[18]. Como es sabido, fracasó también ese intento definitivo de repatriar a Sanjurjo, que se saldó, el 20 de julio, con un accidente aéreo que acabó con la vida del exgeneral en las proximidades del hipódromo del Pinhal Moser, conocido también como Marinha, en las cercanías de la Boca do Inferno, próxima a Estoril, un accidente que provocó el replanteamiento de las previsiones de mando para la junta militar resultante de la rebelión recién iniciada[19].

El regreso de Sanjurjo a través de Huelva hubiese tenido el valor simbólico de entrar pisando el territorio donde fue apresado en 1932, cuando fracasó la *Sanjurjada*. Por otro lado, el exgeneral lle-

18. No se puede afirmar a ciencia cierta que los diferentes planes para traer a Sanjurjo desde Portugal tuviesen un orden prefijado en función de eventuales fracasos de intentos previos. No parece que hubiera coordinación entre las diferentes estrategias empleadas. Más bien parece que cada uno de esos planes fue iniciado a título prácticamente particular por cómplices o protagonistas del intento golpista, conocedores todos ellos del destino previsto para Sanjurjo como jefe de la junta militar derivada de la asonada. Quizá diferentes sectores del golpismo intentaron realizar esa "hazaña" y obtener así una situación de privilegio. De hecho, parece ser que ni siquiera Juan Antonio Ansaldo era el piloto designado para esta operación ni la avioneta *De Havilland DH80* el aparato a emplear. El aviador propuesto era, al parecer, el francés Pierre Lacombe y el avión un bimotor más seguro que el utilizado finalmente por Ansaldo [Muñoz Bolaños, (2010): 993-1003]. Éste debía participar en la operación de una manera menos definitiva: el general Mola facilitó a Ansaldo la contraseña que debía llevar en su avioneta hasta Estoril, para facilitársela a Lacombe, que ya se había desplazado el día 18 de julio hasta el punto de encuentro. El piloto francés debía emplear la contraseña entregada por Ansaldo para recoger a Sanjurjo, pero el piloto español incumplió las órdenes y utilizó él mismo la contraseña para apuntarse el éxito de la misión, a pesar de que Mola le había prohibido expresamente esa forma de participación en el plan. Como se puede deducir, distintos planes iniciados con el mismo fin hubiesen dado como resultado la coincidencia de participantes en las distintas operaciones en Estoril, compitiendo tal vez por apuntarse en su historial particular el regreso y la rehabilitación efectiva del general Sanjurjo.

19. Debo dejar constancia de ciertas conversaciones mantenidas en la zona, en las que algunas personas insisten en un sabotaje en la avioneta, que Ansaldo también refiere como posibilidad en sus memorias.

garía a territorio bien conocido: sus facilidades para viajar cuando fue director de la Guardia Civil (1928-1931) y de Carabineros (1931-1932) le permitieron encargar juergas y placeres a la medida en la pensión *Rábida*[20], con cuyo dueño (José Vizcaíno Ortiz) alcanzó una gran amistad, puesta de manifiesto con el abrazo que el general le dio en la puerta del Gobierno Civil cuando salía preso hacia Madrid el 11 de agosto de 1932.

Entre las dos expediciones fracasadas desde Huelva hacia Estoril se produjo la visita a nuestra ciudad del general Gonzalo Queipo de Llano Sierra, inspector general de Carabineros implicado directamente en la sublevación. Ya había venido a Huelva tras dejar a su familia en Málaga el 11 de julio para contactar con el general José Fernández de Villa-Abrille, jefe de la Segunda División Orgánica, y ahora volvía en la tarde del día 17, probablemente para cerciorarse de los apoyos con que contaba aquí[21]. Se alojó en el hotel *Urbano*, en la calle Castelar (Rico), supuestamente de paso porque, según mintió, iba a presidir un acto oficial en Isla Cristina en la tarde del día 18.

Además de las visitas protocolarias al gobernador, Queipo mantuvo aquí conversaciones con Diego Cano Bericat, oficial segundo de las Oficinas Militares de Huelva y contacto directo del comandante traidor José Cuesta Monereo, y con el capitán Enrique Rodríguez Carmona, jefe de la compañía de Infantería destacada en la ciudad y comandante militar de la plaza. Ambos lo informaron del estado de las fuerzas de Huelva y coincidieron en que había que desconfiar de los carabineros, a los que cabía considerar como enemigos del golpe

20. Recuérdese que el general Sanjurjo llegó a enfermar de sífilis como consecuencia de su promiscuidad sexual.

21. Aunque Gil Honduvilla (2009, págs. 458-459) resta importancia a esta visita en relación con el desarrollo del golpe militar, nuestra opinión difiere, en el sentido de que, además de conocer de primera mano el estado de ánimo de las escasas dotaciones onubenses de las distintas fuerzas armadas y de orden público en un momento ya trascendental, nuestra ciudad era punto relevante para el rápido contacto con Portugal para el regreso de Sanjurjo, para posibles huidas si el golpe fracasaba y como puente para establecer contacto con otras zonas de España con las facilidades que daría el gobierno dictatorial portugués. De hecho, el propio Gil Honduvilla reconoce al menos (pág. 459) que Huelva, como provincia fronteriza, fue paso obligado para distintas comisiones que intentaron contactar personalmente con Sanjurjo y que el control de nuestra provincia era relevante para contar con eventuales pasos francos hacia el Norte a través de Portugal.

militar[22], una opinión que Rodríguez Carmona reiteraría más tarde[23] y que también ocasionaría investigaciones sobre la dotación del cuerpo en Huelva. El teniente carabinero Victoriano González Salinas se acercó al hotel de Queipo, para ponerse *incondicionalmente a sus órdenes*. No se sabe si fue mera cortesía o algo más.

En esa visita se hicieron notar asimismo los primeros apoyos civiles: el dueño del hotel, Urbano Carballo González, que justificó alguna reunión clandestina del general en su establecimiento y defendió la acción militar, así como Ricardo Gómez Calvo y Rafael Montesinos Arenas[24], interlocutores en aquella reunión detenidos pocos días después en La Palma del Condado[25].

En el mismo bando traidor estaba ya también el comisario de Investigación y Vigilancia, Basilio Leoncio Lumbreras González, trasladado a Huelva desde Murcia el 22 de junio por sospechas fundadas de conjura junto a varios militares de alto rango y escrúpulos escasos, entre ellos el general José López-Pinto Berizo. Ambos habían sido sometidos a traslado forzoso por ser sospechosos de participar en intrigas y, de hecho, venían manteniendo relaciones desde hacía ya tiempo. Lumbreras había sido destinado a Murcia en 1933, tras su ascenso a comisario. Ese mismo año, el general fue designado gobernador militar de Cartagena, de donde era natural y donde ya había

22. No se conoce la hora en que se produjo el encuentro de Rodríguez Carmona con Queipo. Cabe la posibilidad de que fuera en la noche del día 17, puesto que la Compañía de Infantería que mandaba Rodríguez Carmona hizo prácticas de tiro en las Marismas del Rincón durante la mañana del día 18. Cabe esperar, siendo su responsable, que el capitán estuviera presente en éstas.

23. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196, núm. 2459, procedimiento S/N-1936; declaración del capitán Enrique Rodríguez Carmona, realizada el 1 de octubre de 1936.

24. Tanto Montesinos como Gómez Calvo habían participado en la confección y divulgación de un *Manifiesto Contrarrevolucionario* publicado en la campaña electoral de febrero de 1936.

25. *ABC de Madrid*, 21 de agosto de 1936, pág. 9. La noticia presenta un alto grado de veracidad. Está fechada el día 20 y, por aquellas fechas, no se había aireado en la zona republicana el viaje de Queipo a Huelva y mucho menos los detalles del alojamiento en nuestra ciudad o la ideología derechista de Urbano, a quien el viajante califica razonablemente de fascista. El tiempo le daría la razón. También Espinosa (2005, pág. 189) hace referencia a esa reunión.

ejercido otros cargos militares[26]. La relación de ambos venía, probablemente, desde entonces. Lumbreras se desplazaba expresamente desde su destino de Murcia hasta Cartagena para reunirse con López-Pinto y otros conspiradores. Ahora, desde febrero, López-Pinto era gobernador militar de Cádiz.

Llegado a Huelva, el comisario Lumbreras buscó pronto a alguien que le sirviera de correo para continuar con esos contactos. Fue en Encarnación Cordón Vique "La Bilbao", la madama del prostíbulo del 19 de la carretera de Gibraleón, en quien puso Lumbreras la confianza suficiente para enviarla a comienzos de julio a Cádiz, donde debía contactar con el general de brigada López-Pinto. No sabemos si llevaba información, si fue a buscarla o si la misión incluía ambas cosas. El general López-Pinto permitió que los conspiradores se movieran sin dificultad y daría todas las facilidades para la inmediata ocupación de Cádiz por los insurgentes, liberando al general Enrique Varela Iglesias de su presidio en el castillo de Santa Catalina y dándole el mando de una columna. Y de esas intenciones pudo haber noticias reservadas en la comisaría onubense, aunque "La Bilbao" no pudo regresar de Cádiz hasta agosto, cuando ya Huelva había sido ocupada, puesto que las comunicaciones entre ambas capitales estaban cortadas.

Encarnación Cordón Vique (col. particular).

26. López-Pinto estaba en Cartagena desde 1930, cuando fue nombrado director del Parque de Artillería. Su traslado a Cádiz se produjo en febrero de 1936.

No sería "La Bilbao" la única que hiciera el trayecto entre Huelva y Cádiz en aquellos oscuros días de maquinaciones previos al alzamiento. Ella, al fin y al cabo, sólo hizo un viaje, prolongado por las circunstancias inmediatas. Otro personaje local haría ese mismo trayecto, pero de forma reiterada. Se trata de Gonzalo Blanco Delgado, quien había mostrado sobradamente su orientación política y su disposición a colaborar en una reversión de la República. Bien conocido en la zona del Dique de Pescadería como derechista extremo, su ascendiente político y sus contactos personales le dieron la oportunidad de participar en las intrigas golpistas de 1936 con asiduidad y con cierta intensidad: cada sábado, Blanco se desplazaba desde su domicilio en la carretera del Odiel hasta Cádiz, donde pernoctaba para poder acudir los domingos a las nueve y media de la mañana al castillo de Santa Catalina, *saliendo del mismo al oscurecer con misiones del Glorioso General reservadísimas para Huelva y Sevilla*[27].

Todo un día de reunión con su interlocutor, un general preso, daba para muchas instrucciones y un sinfín de informaciones. El esfuerzo del industrial onubense para hacer aquellos duros desplazamientos cada semana debía, en algún sentido, merecerle la pena. Él no dijo nunca nada sobre la identidad de sus contactos en Sevilla y Huelva, a los que traía las instrucciones desde Cádiz. Tampoco descubrió quién era el *glorioso general* al que se refirió en su declaración cuatro años más tarde. Debía tratarse, con toda probabilidad, del general de brigada José Enrique Varela Iglesias, recluido en la prisión militar del castillo de Santa Catalina desde abril de 1936 como consecuencia de sus reiteradas intrigas contra el Gobierno republicano[28]. De ser así, sus viajes se produjeron entre mediados de abril y mediados de julio y pudieron ser cinco o seis.

27. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 119, núm. 1625, sumario 1220-1940, folio 11 vuelto.

28. Gonzalo Blanco no hace referencia a las fechas en que se producían sus viajes semanales a Cádiz. Su declaración remite al periodo previo al golpe militar, por lo que la interpretación más plausible lo relaciona con el general Varela, encarcelado allí como consecuencia de su intentona golpista prevista para el 20 de abril de 1936 y después de haber planificado, al menos, otra en febrero en torno a la fecha de las elecciones generales. Además, había participado activamente en la "Sanjurjada", por lo que ya estuvo detenido antes, lo que no impidió su ascenso a general.

Las *misiones reservadísimas* a las que se refiere Blanco Delgado y la participación cierta de Varela en la organización del golpe militar hacen partícipes de los preparativos de éste no sólo al propio Gonzalo Blanco, sino también a algunos interlocutores onubenses que recibían los mensajes traídos por el industrial pescadero. Es necesario hacer aquí un inciso en relación con algo que han negado algunos investigadores[29]. Aunque sin relevancia personal ni institucional en los planes golpistas, sin intervención en la toma de decisiones, aquí, en Huelva, sí hubo conocimiento y participación en los prolegómenos de la rebelión de julio de 1936, aunque sea con la mera aportación de «recaderos» en esa fase preparatoria del levantamiento faccioso y, ya con la inminencia de la asonada o en sus primeras horas, con serios y reiterados intentos de inducción a la sedición a los que haremos alusión después.

Una vez iniciado el golpe militar de 1936, se sucederían en la ciudad otros hechos notables y poco conocidos. El día 17, denso en acontecimientos velados como la comentada visita de Queipo de Llano a Huelva, se produjo el acuartelamiento de la dotación del cañonero *Laya*, que tenía nuestro puerto como base habitual. Ya en la tarde del día siguiente, recibió la orden de partir desde nuestro puerto hacia la zona del Estrecho para interceptar el paso de tropas facciosas desde África a la península en unión de otras unidades de la Marina. Pero en mar abierta, el comandante del cañonero, capitán de corbeta José Ramón Rodríguez Gil de Atienza, reunió en cubierta a los 130 hombres de la dotación y les comunicó su decisión de desobedecer las instrucciones gubernamentales y ponerse a disposición de los sublevados de forma inmediata. Después puso rumbo a Ceuta, donde quería consumar su traición contribuyendo al traslado de milicias rebeldes hasta la península. Pero la desobediencia del capitán de corbeta Rodríguez duró poco. La marinería conocía los mensajes llegados desde la Estación Central de Madrid, pasados por el radiotelegrafista a escondidas, y en las primeras horas de la tarde del día 19, la mayor parte de la tripulación –los maquinistas, los auxiliares y la marinería– se amotinó, apropiándose del armamento custodiado en los pañoles y destituyendo al comandante, junto a otros cuatro oficiales, haciéndose con el mando del barco.

29. Ya hemos citado, en ese sentido, al teniente coronel Gil Honduvilla (2009, 2015).

El cañonero *Laya* atracado en el puerto de Huelva (AMH, fondo fotográfico, col. Roisin).

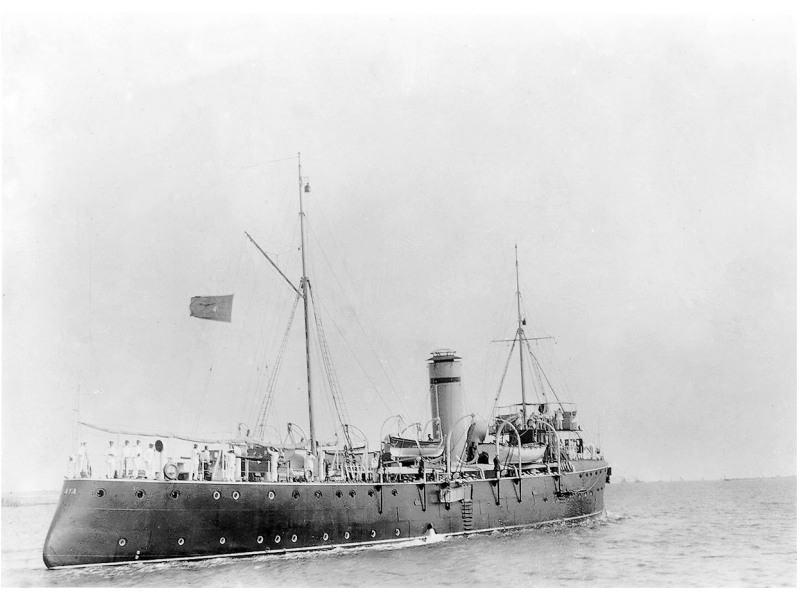

El cañonero *Laya* saliendo de la ría de Huelva.

El grupo que se levantó contra el comandante estaba encabezado por el contramaestre Juan González Mosquera, del cuerpo de Auxiliares Navales, que asumió el mando del buque provisionalmente. Estuvo ayudado en todo momento por el artillero Fernando Vázquez García, oficial primero del cuerpo auxiliar[30]. Bajo el mando de ambos y la acción de un grupo de cabos, quedó arrestado el capitán de corbeta José Ramón Rodríguez Gil de Atienza y los cuatro oficiales que secundaron la sedición: el alférez de navío onubense José Estrada Cepeda, sus homólogos Federico González Babé y Javier de Carsi Aransolo y el teniente médico Ramón Fernández Vázquez.

El contramaestre Juan González Mosquera y su esposa, Isabel Maté Expósito (cortesía de María Babio, de *Memoria de Sada*, Arquivo Fotográfico de Sada, La Coruña).

Con su partida desde Huelva, el cañonero *Laya* protagonizó uno de los primeros episodios relevantes sucedidos en relación con la guerra que se iniciaba, aunque la ciudad apenas supo de ello. Más tarde, aquel suceso ocasionó un significativo número de detenciones

30. En las publicaciones al respecto, este importante personaje aparece citado como Fernández Vázquez y en casi todas ellas es citado como cabecilla del motín, ignorando a veces el papel protagonista de González Mosquera. Sin embargo, la documentación existente sobre la dotación del *Laya* en aquellas fechas contempla con los apellidos del primero solamente al teniente médico Ramón Fernández Vázquez, que secundó al comandante del buque en la sedición y fue ejecutado por ello el día 3 de agosto de 1936 a bordo del crucero *Libertad*. El auxiliar de artillería Fernando Vázquez García, protagonista junto a González Mosquera de la recuperación del buque para la causa legal, había sido destinado al *Laya* el 28 de abril de 1935, con carácter voluntario y procedente de las Defensas Submarinas de Ferrol (La Coruña) (*Diario Oficial del Ministerio de Marina* número 98, del 30 de abril de 1935, pág. 528).

de parientes de la dotación del cañonero, con el propósito de hacer que sus familiares marineros declinaran en su lealtad al gobierno de la República y se rindieran, pasándose a la facción rebelde.

1.2. Huelva tras el golpe militar: los *días rojos*

En Huelva, nada se supo de las andanzas del comisario Lumbreras, de los viajes conspiratorios de Gonzalo Blanco o de las intentonas de traer a Sanjurjo; se supo poco de la visita de Queipo de Llano, y sólo los familiares de los tripulantes del *Laya* conocieron la precipitada partida del cañonero, aunque no sospecharan entonces la tardanza del regreso ni los episodios que les quedaban por vivir. En nuestra ciudad, unos repartían pasquines fascistas y alimentaban pendencias callejeras, otros amedrentaban a patronos y a compañeros con huelgas y chantajes, los púlpitos alentaban desencuentros…

Se conoció pronto, como en el resto del país, el levantamiento de la tarde del día 17 en Melilla. Y, como en el resto del territorio peninsular, a medida que pasaban las horas los mensajes gubernamentales relativos al control de la situación tenían menos credibilidad y la preocupación popular crecía.

A mediodía del sábado 18, ya muchos comercios habían cerrado y muchos obreros habían abandonado sus puestos siguiendo la convocatoria de huelga general que, con difusión limitada, se acababa de producir. Por la tarde, caían sobre Huelva octavillas progubernamentales desde un avión que sobrevolaba la ciudad. Iba pilotado por el capitán burgalés Antonio Rexach Fernández de Parga[31], que había emprendido vuelo ese mismo día desde Tablada con dirección a Madrid, a bordo de un *Focker F-VII* trimotor tras percatarse de

31. Para entender el compromiso del capitán Antonio Rexach con la República, basta recordar que se había presentado como candidato en las elecciones de 1931, dentro de la Conjunción Republicano-Revolucionaria por Sevilla, en la que se incluían personajes tan conocidos como José Antonio Balbotín, Ramón Franco, Pablo Rada o Blas Infante. Por su parte, Rexach decoró su avioneta para la ocasión y enarboló banderas anarquistas. Antes, en diciembre de 1930, había participado en el intento de proclamación de la República en el aeródromo madrileño de Cuatro Vientos. Allí estaba con Queipo de Llano, al que ahora combatiría desde el ejército legítimo.

que el alzamiento estaba triunfando en los cuarteles sevillanos. Quiso contribuir al fracaso del golpe militar en la zona y, en lo posible, a la reversión de la situación de Sevilla. Por la noche, a las diez, Radio Madrid daba la noticia del vuelo sobre Cádiz, Sevilla y Huelva con el lanzamiento de las proclamas[32]. Quizá esas octavillas sirvieran para tranquilizar a algunos, pero exaltaron a otros, que pronto se dispusieron a luchar contra cualquier sospechoso de secundar en Huelva la intentona golpista o, simplemente, de estar de acuerdo con ella. En cualquier caso, si alguien en Huelva tenía dudas sobre los acontecimientos que se sucedían en los cuarteles africanos y en algunos puntos de la península, ahora se despejaban, dando por cierta la naturaleza y el alcance de la situación.

Las noticias, efectivamente, enrarecieron el clima de la ciudad. Las calles se fueron poblando de gente a la espera de novedades. Y pronto comenzaron a multiplicarse los grupos que las recorrían con banderas y gritos favorables al Frente Popular. Al ocaso del día 18, una sección de la Guardia Civil fue movilizada y se trasladó a caballo desde el cuartel de la calle Pablo Iglesias para recorrer el centro de la ciudad. Ya se estaba produciendo el primer tiroteo en la calle Ginés Martín. Afortunadamente, no tuvo consecuencias. No era más que la señal cierta de que algunos de los manifestantes poseían armas y municiones. Se produjeron, además, algunas escaramuzas por parte de los más exaltados. Serían el preámbulo de una violencia callejera que también comenzó pronto y que creció sobremanera en las horas inmediatas. Mientras, unos pocos, más sensatos, trataban de controlar una situación que poco a poco se convertía en irresoluble.

En ese intento de defender la legalidad y la legitimidad republicana, el gobernador Diego Jiménez Castellano constituyó un Comité de Defensa de la República, de carácter provincial, que tendría sus réplicas locales en cada municipio. Resulta complicado establecer la composición exacta del comité onubense por la gran cantidad de personajes que aparecen relacionados con él. Se sabe que, junto al gobernador, lo integraban el alcalde (Juan Salvador Moreno Márquez), el presidente de la Diputación Provincial (Juan Tirado Figueroa), los diputados Luis Cordero Bel (Partido Federal) y Juan Gutiérrez Prie-

32. Montán, s.f.

to (PSOE) y los jefes de las guarniciones locales: el teniente coronel Julio Orts Flor (Guardia Civil) y el teniente coronel Alfonso López Vicencio (Carabineros). Allí estuvieron también, quizá con un papel más secundario, el capitán Pascual Ruiz Yagüe (Cuerpo de Seguridad y Asalto) y el capitán Enrique Rodríguez Carmona (Infantería).

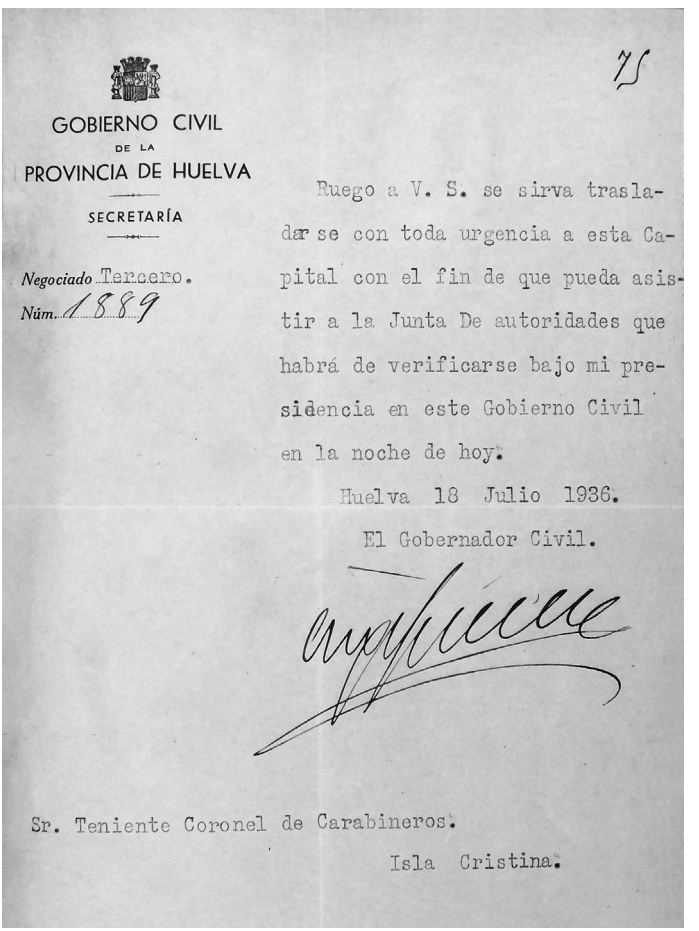

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE HUELVA
SECRETARÍA

Negociado Tercero.
Núm. 1889

75

Ruego a V. S. se sirva trasladarse con toda urgencia a esta Capital con el fin de que pueda asistir a la Junta De autoridades que habrá de verificarse bajo mi presidencia en este Gobierno Civil en la noche de hoy.

Huelva 18 Julio 1936.

El Gobernador Civil.

Sr. Teniente Coronel de Carabineros.
Isla Cristina.

La convocatoria del gobernador al teniente coronel López Vicencio para formar el Comité Circunstancial de Huelva (ATMTS), dirigida a Isla Cristina, donde estaba el jefe de los Carabineros en el acto que sirvió de excusa a Queipo para su visita a Huelva.

Junto a los titulares del Comité de Defensa de la República y los capitanes citados, se reunirían en la sede gubernativa otras personas que colaboraron intensamente, hasta el punto de quedar desdibujados los límites del propio comité. Una relación sucinta de esos colaboradores incluye al teniente de asalto Antonio López Coletti, a los concejales Antonio Quintero Cruz (Partido Sindicalista), Enrique Bueno Cruz (Izquierda Republicana), Ricardo Carrillo Almansa (Partido Federal) y Antonio Avilés Muñoz (Partido Comunista) y también a Lorenzo Quilón Campos, Alfonso Vargas Rendón (Partido Republicano Federal), Antonio Domínguez Navarro (Unión Republicana), Antonio Quilón Campos, Clemente Clemente Clemente y José Palanco Villar (Partido Comunista), Manuel Lorenzo González, José Rodríguez Alfonso y Antonio Cabezas Díaz (Partido Socialista), además de sindicalistas señalados como Claro José Sendón Lamela, dirigente anarquista que había llegado a Huelva en mayo para consolidar algunas de las unidades sindicales cenetistas, a quien visitó con frecuencia Vicente Carrillo Navarro. Estuvieron también por allí José Pantoja Muñoz, Gabriel Lineros Avilés, Antonio de la Torre Verdier y algunos otros. Ayudaron en algunas tareas el abogado José García Mayorga (asesor personal del gobernador), el oficial municipal Juan Domínguez García, el interventor municipal, Gabriel Garrote Rochete, el alguacil Manuel Millán Moreno…

El sindicalista Claro José Sendón Lamela (ALEN).

Calle Joaquín Costa, hoy Palacio. En primer término, antiguo palacio ducal, sede del Gobierno Civil y del Comité de Defensa de la República en julio de 1936 (Papelería Inglesa, postal).

Después de una conversación con el general Sebastián Pozas Perea, director general de la Guardia Civil e inminente ministro de Gobernación, una de las primeras acciones que acometió el Comité de Defensa fue la organización de dos columnas armadas, una civil y la otra de fuerzas del orden, para avanzar sobre Sevilla al objeto de contener a los facciosos hispalenses sumándose a los núcleos de resistencia, que se concentraban en Triana y en varios barrios de la capital. Aunque hubo reticencias por parte de algunos de los miembros del Comité en relación con la segunda columna por las dudas sobre la lealtad de los cuerpos de seguridad, finalmente se decidió seguir las instrucciones de Pozas y constituirla. La mandaría el comandante Gregorio de Haro Lumbreras, de la Guardia Civil, que debía configurarla de inmediato, reuniendo a 56 agentes del cuerpo, además de los tenientes Antonio Morillo Rodríguez y Federico Gómez Hidalgo. A aquellos sumaron unos 70 guardias de la 34ª Compañía de Seguridad y Asalto, con el teniente Antonio Machuca Báez a su cargo[33].

33. Véase *Odiel*, 13 de agosto de 1936, pág. 1. Existen discrepancias a la hora de calcular el número de efectivos que componían la columna. Espinosa (2005) ha

Quienes querían salvar a la República acababan de asumir el grave riesgo de poner al mando de aquellas fuerzas a un comandante bajo sospecha de haber participado en la *Sanjurjada* cuatro años antes y recién trasladado por falta de afinidad con la política vigente. Son avatares accidentales de la historia, porque Haro ni siquiera debía permanecer ya en Huelva en esas fechas: a finales de mayo de 1936, había sido destinado a la plana mayor de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén[34]. Sin embargo, ese traslado aún no se había hecho efectivos en julio, cuando se produjo el golpe militar.

El diputado Luis Cordero Bel se ofreció voluntario para efectuar la recluta de mineros, acompañado de Juan Gutiérrez Prieto, que no pudo eludir la misión. Sobre las seis y media, los diputados, acompañados del mecánico Rafael Jurado Chacón, presidente del Sindicato Minero, partieron hacia la Cuenca Minera para reclutar a los milicianos que compondrían la columna civil, pero, como urgía enviar a la fuerza disponible a Sevilla, a las ocho de la tarde ya partía el contingente de guardias civiles y guardias de asalto con Haro al frente.

---

estimado en unos 150 hombres la cifra inicial de componentes, dividida en partes similares entre guardias civiles y guardias de asalto. El general Queipo de Llano, en una de sus primeras alocuciones radiofónicas, la del mismo día 19, se refirió a *una columna de 140 hombres*. Ortiz Villalba (1998, al que recurre Gil Honduvilla, 2010) rebaja la cifra a unos 120, con igual distribución entre los dos cuerpos integrantes. A tenor de la información que ofrece el diario citado, el número total de hombres salidos de Huelva debió ser de 126 más los mandos, con lo que debían ser 130. Pudieron sumarse efectivos en algunos de los puestos por los que pasaron (San Juan del Puerto, Niebla, Villarrasa, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Castilleja del Campo, Sanlúcar la Mayor, Espartinas, Gines y Castilleja de la Cuesta), aunque, al parecer, en número reducido, dado el escaso potencial de muchos de esos puestos y la orden de concentrar en Huelva a los efectivos de la mayoría de ellos. Con los que se sumaron en el trayecto, cuya cifra se desconoce, podemos calcular que el número final debió rondar los 140 o 150 hombres.

34. Orden del Ministerio de Gobernación de 27 de mayo de 1936 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra núm. 122, de 29 de mayo, págs. 495-496), también recogida en *ABC*, 29 de mayo de 1936, pág. 21. La orden dictaba varios traslados, incluyendo también el del capitán José Medina Fillol, que dejaba Huelva para incorporarse al 17º Tercio del cuerpo armado como ayudante secretario. De la misma forma, el alférez Francisco Cabezas Rejano también era trasladado desde Huelva a la Comandancia de Jaén. La misma orden traía a Huelva al teniente Marcelino Cañadas Santaella, procedente del arma de Infantería y al teniente Francisco Cedello Millán, que era trasladado desde la Comandancia Interior de Sevilla.

El comandante Haro, que ocultaba planes propios, decidió hacer un alto al poco tiempo de salir de Huelva, en las proximidades del puente de La Nicoba y de la *Hacienda Montija*, una parada estratégica para dejar claras las intenciones y evitar malentendidos posteriores. El comandante Haro y los dos tenientes de la Guardia Civil, que se habían puesto de acuerdo antes de partir de Huelva, acorralaron a Machuca para convencerlo de que se sumara a la decisión que ellos ya habían acordado de unirse a los sublevados.

Teniente Antonio Machuca Báez, de la Guardia de Asalto, integrante de la columna comandada por el comandante Gregorio de Haro (FAG).

Entretanto, el proceso de reclutamiento de milicianos en la Cuenca Minera proseguía en Riotinto, Nerva y Peña del Hierro. Ya emprendido el itinerario hacia Sevilla, se completaría en Valverde del Camino y San Juan del Puerto, donde los diputados dejaron el encargo de reclutamiento a los alcaldes.

Haro y los suyos llegaron a Sevilla, aunque *con varios incidentes que no merecen relatarse*[35]. A las tres y media de la madrugada se presentaron ante Queipo de Llano y consumaron la traición.

35. Ibidem, folio 5. Declaración del teniente Antonio Morillo Rodríguez. Desconocemos la naturaleza de los *incidentes* a los que se refiere el oficial, pero se puede suponer que tuvieron relación con la falta de unanimidad de los guardias sobre la traición que iba a ser cometida y de la que debieron tener información las fuerzas que componían la columna en algún momento antes de llegar a su destino. Con la información que se posee, no se puede conocer el momento en que los guardias civiles y los guardias de asalto que componían la columna conocieron la finalidad que Haro y los oficiales acompañantes dieron a aquella columna, si bien pudo ser tras la reunión con el teniente Machuca. El teniente Morillo podría estar refiriéndose a algún desacuerdo de una parte de la tropa en relación con ese tema o bien a algún encuentro con milicianos a los que tuvieron que mentir diciendo que iban a luchar contra los sediciosos o incluso a la conversación con Machuca, en la que el acuerdo pudo ser forzado.

A primeras horas del día 19, la columna de milicianos, después de terminar de conformarse en San Juan del Puerto, prosiguió su camino hacia Sevilla. Tras un receso en Castilleja de la Cuesta, cuando comenzaron a bajar la Cuesta del Caracol, en La Pañoleta, observaron desde los primeros vehículos que había movimientos de algunos guardias civiles en la parte baja de la cuesta, en plena carretera. Aquellos eran sólo los encargados de darles el alto. Un amplio contingente se había apostado en los arcenes y entre los matorrales en la zona situada entre la *Venta Chica* y el cruce de las carreteras de Huelva y Badajoz. Eran los hombres del comandante Haro, que habían venido con más efectivos procedentes de Sevilla a culminar su felonía. El resultado del encuentro fue desastroso para la columna civil: si bien los dirigentes y un buen número de milicianos pudieron emprender la huida, otros nueve murieron y 69 fueron capturados, encerrados en la prisión de La Ranilla y, posteriormente, en el vapor *Cabo Carvoeiro*, juzgados en consejo de guerra y, salvo un menor, ejecutados todos en distintos puntos de Sevilla y La Pañoleta.

Además de aquel resultado, Haro había conseguido que las dotaciones onubenses de la Guardia Civil y la Guardia de Asalto de Huelva quedaran sensiblemente mermadas, como el ánimo de quienes pretendían mantener la legalidad.

En Huelva, entretanto, había comenzado el mismo día 18 una huelga general convocada de urgencia contra el golpe militar. Poco a poco se fue congregando gente en el centro de la ciudad y se formaron grupos, algunos de ellos violentos. Los asaltos a intereses particulares de los conservadores y a edificios eclesiásticos comenzaron pronto. Al ocaso del día 18, una sección de la Guardia Civil fue movilizada y se trasladó a caballo desde el cuartel de la calle Pablo Iglesias para recorrer el centro de la ciudad. Ya se estaba produciendo el primer tiroteo en la calle Ginés Martín. Afortunadamente, no tuvo consecuencias.

La noche agravó los ánimos y la patrulla montada de guardias civiles anduvo recorriendo algunas zonas de la ciudad hasta la madrugada, tratando de calmar los ánimos y evitar las consecuencias de la exaltación. No pudieron evitar, sin embargo, que se concentraran grupos en determinados lugares, ni el asesinato de Miguel Ocaña López en la cervecería *Viena* cuando era conducido por el policía Juan Márquez Herrera a la comisaría, ni los altercados que lo siguieron, todavía de alcance limitado, aunque creciente.

Aquella noche ya se produjo la primera tentativa de asaltar la comisaría de Investigación y Vigilancia, en la calle Pablo Iglesias (San José), intento que fue repelido por los agentes con disparos desde la azotea, ayudados por los derechistas retenidos allí, a los que les facilitaron armas para la defensa. Era la presencia conocida de esos derechistas lo que provocó el intento de asalto. Los agentes, probablemente con la anuencia del comisario Lumbreras, habían desobedecido las órdenes de llevar a esos detenidos al Gobierno Civil y, de allí y con la orden pertinente, a la prisión provincial.

De la madrugada del día 19 sobresale un hecho que tendría consecuencias graves en la persecución y represión posteriores: la declaración del estado de guerra en Huelva por parte del general Queipo de Llano. El telegrama enviado a las cinco y diez por el golpista incluía la orden de desarmar a las directivas sindicales, armar a los *elementos de derechas, incluso fascistas* y detener al gobernador y al alcalde. La desobediencia de aquellas órdenes fue la consecuencia natural de la situación. Para el aparato sedicioso, sin embargo, todos los enemigos estaban proscritos desde entonces.

Pronto comenzaron a organizarse grupos destinados a conseguir suministros para el sostenimiento de los milicianos y de las necesidades derivadas de la huelga. Un sistema de vales permitió esa acumulación de víveres en el *Cinema Park*, convertido en centro de operaciones de subsistencia y de distribución de suministros del que estaba encargado Manuel Carreras Lagares, presidente de las Juventudes del Partido Sindicalista, designado delegado de abastos por el Comité de Defensa de la República. La iglesia de La Merced, que no estaba ahora dedicada al culto, fue convertida en otro enorme almacén de víveres. En el cine *Rábida* se estableció otro por parte de sindicalistas de la CNT, además de convertir su sala y su vestíbulo en lugares de encuentro de dirigentes sectoriales y de patrullas populares, haciendo de sus instalaciones el cuartel general de las milicias rojas. Pero la falta de control de esas milicias y la adscripción espontánea de delincuentes comunes y oportunistas de todo tipo provocaron la perversión del sistema de aprovisionamiento, que llegó a su extremo cuando para obtener determinados suministros se comenzó a utilizar directamente la requisa como instrumento radical y, a menudo, violento.

En los muelles, con la intervención directa del Sindicato Único de Industrias Pesqueras, de la CNT, era objeto también de requisa el pescado traído por algunos barcos a los que la convocatoria de huelga cogió faenando. Aquello quedó mejor regulado en la tarde del día 20, en una asamblea del Sindicato de Industrias Pesqueras de la CNT celebrada en el *Teatro Mora*, en la que decidieron que, a pesar de la situación de huelga, algunos barcos de la flota pesquera onubense debían hacerse a la mar para garantizar el suministro de pescado a la población.

Mientras unos, descontrolados e insaciables, ejercían su terror en la ciudad, otros, especialmente las autoridades, trataban de reconstruir la paz y la calma en las calles, en un pulso ganado en la mayoría de las ocasiones por los violentos. Del intento permanente de recuperar la serenidad y el respeto por personas y propiedades dan cuenta las numerosas órdenes e instrucciones emanadas desde los centros provinciales de poder, remitidas a los subordinados, a las distintas dependencias y a la periferia, mediante telegramas y llamadas telefónicas a los puestos de mando y alcaldías de los pueblos.

A todos los Alcaldes y Organizaciones Obreras

Ante la gravedad de los momentos para la República en general y para el proletariado en particular, ordenamos enérgicamente a todos los ciudadanos del Frente Popular, tengan la mayor serenidad.

El que atente contra personas o cosas inmotivadamente, siembra la inquietud y es un enemigo de la República; quien no fraternice con la Guardia Civil, en absoluto leal a la República, es un traidor por que procura restar fuerzas al Gobierno legítimo.

Por la República y contra el Fascismo, serenidad, orden y sensatez.

Se ruega a los Alcaldes comuniquen este telegrama en forma de Bando y comuniquen a los inmediatos en la forma acostumbrada.

Luis Cordero Bel. Juan Gutiérrez Prieto.
Juan Tirado Figueroa.

El Alcalde,
Salvador Moreno Márquez.

El Gobernador,
Diego Giménez Castellano.

Advertimos y recomendamos que todas las propiedades y casas de subditos extranjeros sean absolutamente respetadas, incluso en caso de necesidad, se salga en defensa de sus vidas.

Bando publicado por el Comité de Defensa y remitido a las alcaldías de la provincia para su difusión (AM La Palma del Condado, leg. 58).

El diputado Juan Gutiérrez Prieto llegó a decir que *casi todos los días redactaba de su puño y letra hojas para que se repartiesen por la población, condenando los actos de atentados sobre personas y cosas. Al mismo tiempo, estas octavillas las enviaban en telegramas circu-*

lares a todos los pueblos para que en forma de bando la[s] *hicieran saber a todos los vecinos, pues su mayor preocupación era, aparte del pillaje en las cosas, evitar los atentados a las personas y sobre todo a los detenidos*[36].

La colocación de carteles en domicilios y establecimientos, instando al respeto por los mismos, fue una práctica también habitual en aquellos días. Ha quedado documentado que algunas de las secciones sindicales adscritas a la CNT lo hicieron como forma de inhibir a sus propios inscritos. Así lo hizo, por ejemplo, la Sección de Carpinteros y Ebanistas del Sindicato Único de la Madera. Sus directivos (Miguel Reyes Delgado, presidente; Manuel Fernández Pérez, secretario y Antonio Moreno Gil, tesorero) acudían puntualmente cada mañana y a últimas horas de cada tarde a la sede sindical a confeccionar y sellar carteles de ese tipo y a atender las demandas al respecto de los talleres de carpintería de la ciudad, incluidos los de propiedad de conocidos derechistas, como Andrés Bravo Suárez[37].

Ningún dirigente legítimo alentó el estado de violencia callejera en el que quedó sumida la ciudad durante una buena parte de aquellos *días rojos*. Pero no ayudó a mantener el orden la actitud negligente de las fuerzas de seguridad. Mientras se producían graves incidentes en la ciudad, los agentes de Investigación y Vigilancia se limitaban a cumplimentar algunas órdenes de detención de derechistas y los guardias civiles asistían atónitos a las intrigas de algunos de sus oficiales. Unos y otros se inhibieron cuanto les fue posible en la recuperación del control ciudadano, sobre todo a partir del domingo 20 de julio. *Dejar hacer*. Ese pareció ser el lema en ambas guarniciones. Como ya advertía el gobernador, la actividad delictiva que se incrementaba en las calles iba detrayendo prestigio a la República y daba pábulo a los facciosos. No intervenir para evitar aquellos actos era la mejor forma de contribuir, desde la pasividad, al triunfo de la sedición iniciada y a una justificación falaz de la misma.

36. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 172, núm. 2155, sumario 77-1936, folio 8 vuelto.

37. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 4, núm. 62, sumario 36-1937, folios 3 vuelto, 5, 5 vuelto, 7 y 7 vuelto.

En el recuento de los múltiples daños producidos se incluye el asalto y saqueo de numerosos domicilios particulares, algunos negocios, el colegio Sagrado Corazón y todas las iglesias de la ciudad, así como el incendio de la parroquial de la Inmaculada Concepción. Además, se produjeron en la capital seis asesinatos de personas de derechas, a los que haremos referencia detallada más adelante. Adelantemos que en ninguno de esos asesinatos tuvieron participación las autoridades legítimas. Todos ellos ocurrieron a manos de delincuentes y de militantes anarquistas sumados, por iniciativa propia, al activismo callejero.

La situación se había agravado mucho con la llegada, el día 21, de un grupo de 68 milicianos procedentes de la Cuenca Minera y mandados por el anarquista Antonio Molina Vázquez y sus lugartenientes Antonio Guerrero González "El Sastre" (hermano de uno de los capturados de la columna minera en La Pañoleta y fusilado después) y José Martín Campos "El Tripas". Entre los que componían este grupo sobresalían algunos extremistas que ya traían en su haber el saqueo de varias iglesias y propiedades, así como enfrentamientos con la Guardia Civil en los tres días previos. También llegó a la capital una cuadrilla de 16 paisanos armados de Gibraleón, mandado por su alcalde José Rodríguez Domínguez "Choquero". Además de otros forasteros venidos para la ocasión, llegaron también a Huelva, desde Sevilla y en la mañana del día 21, cinco peligrosos anarquistas de la FAI: Ventura León Fernández, Manuel Mateo Salazar "Gabrielito", José Pérez Salado, Rafael Pineda Cobos y Enrique Vela Jiménez. Estarían en la ciudad hasta la madrugada del 29 de julio. Después huyeron. Todos ellos contribuyeron a agravar el clima social y los altercados que ya se producían en la ciudad.

Así pues, el periodo transcurrido entre el conocimiento de la asonada iniciada en los cuarteles africanos y la ocupación de Huelva por las tropas rebeldes, conocido como *días rojos*, la vida en la ciudad estuvo determinada por cinco constantes:

1. El activismo de los más extremistas[38], que alcanzó su cénit en los días 20 al 22 de julio para decaer significativamente después.

38. Asumimos aquí, conscientemente, los tres significados del término *activismo*: tendencia a comportamientos extremadamente dinámicos, práctica del proselitismo

2. La entrada en escena de gente que, sin afinidad política definida, se sumó a la radicalización de los extremistas, contribuyendo notablemente a ésta. Ese fenómeno de adición automática de violentos agitadores incluyó la participación de gente descontenta por el golpe militar y anarquistas, pero también de delincuentes y malhechores habituales que incrementaron sobremanera la acción violenta ejercida aquellos días, convirtiéndose en sus mayores protagonistas. Eran los que, procedentes del subproletariado e incluso del pauperismo, aprovecharon la coyuntura para realizar desmanes, actos de pillaje y hasta algunos asesinatos.
3. La preocupación constante de los gobernantes legítimos por recuperar la calma y por proteger de riesgos a las personas y sus intereses.
4. El intento de impedir también, a través del control de los derechistas reconocidos, que éstos pudieran secundar con hechos la sublevación militar, actuar contra la legalidad o protagonizar enfrentamientos.
5. Y, paralelamente, el intento mantenido de preservar la legitimidad republicana y evitar la llegada a la ciudad a los sediciosos, la rendición y el sometimiento a éstos.

Mientras eso sucedía, en la comandancia de la Guardia Civil de la calle Cánovas (Puerto) se produjeron varias reuniones de oficiales en las que, especialmente desde que llegó a la concentración ordenada por su jefe el capitán Gumersindo Varela Paz, se invocaba unirse a la rebelión militar iniciada. Esas reuniones no dieron su fruto, a pesar de los contactos de Gumersindo Varela y de su homólogo y amigo José Fariña Sagredo con otros cuarteles de la ciudad, especialmente con el de la Guardia de Asalto, con el comisario Lumbreras y con varios de sus agentes, trasladados todos ellos como consecuencia de una manifiesta desafección al Gobierno republicano del Frente Popular.

---

y la acción social y, sobre todo, subordinación de los valores a la exigencia de la acción y su eficacia: el fin justificando los medios, aunque éstos tuvieran carácter violento.

1.3. El declive de la resistencia

Tras la traición de Haro Lumbreras y los suyos y la debacle de la llamada Columna Minera el 19 de julio, el Comité de Defensa de la República, a instancias superiores, organizó nuevas columnas para partir hacia Sevilla, pero todas tuvieron el fracaso como elemento común. Una tercera columna partió en tren desde Huelva en la madrugada del día 21 de julio. Era mixta, con componente militar (85 soldados de Infantería al mando del capitán Enrique Rodríguez Carmona, por entonces traidor emboscado) y un número indeterminado de civiles mandados por Antonio Cabezas Díaz, a los que se unieron otros llegados desde la Cuenca Minera en la estación de ferrocarril de San Juan del Puerto. Su avance quedó frustrado al mediodía siguiente en La Palma del Condado por falta de armamento. La última columna partió de la estación MZA de Huelva a las siete de la mañana del día 23. La formaban los vehículos, algunos blindados artesanalmente, aportados por mineros llegados la tarde anterior desde Tharsis, Riotinto, Nerva y Salvochea. Los ayudaron algunos conductores del parque de bomberos de Huelva, algunos de ellos forzados para la ocasión. Tampoco pasarían de La Palma como consecuencia de disensiones y escasa fe en las posibilidades de conseguir sus fines. Un posterior intento de formar una nueva columna se produjo el día 24, al objeto de que iniciara el viaje al día siguiente. En este caso, ni siquiera se produjo la partida desde Huelva.

Después, abandonada definitivamente la vía ofensiva y adoptada ya una perspectiva defensiva, fueron organizadas sucesivas columnas que tendrían como misión neutralizar a tropas que, más o menos pronto, llegarían desde Sevilla. El día 26 partió la primera de estas columnas defensivas hacia el cortijo *Montija*, en las afueras de Huelva, al mando del capitán Francisco Santiso Solís, de Infantería. La formaban tropas de la Guardia Civil, Asalto, Carabineros e Infantería. Tras las negativas de los tenientes carabineros Juan Velázquez Ortega y Victoriano González Salinas, un sorteo puso en *Montija* al teniente Alberto Luis Pérez García, con una sección de carabineros[39] que se sumó a los mandados

39. En aquella sección iban el sargento Juan Buíguez Ferrando, el cabo Juan López Márquez y los carabineros Antonio Anaya Hernández, Agustín Santiago Rubio, Juan

por Santiso. La misión era contener a las tropas que asomasen, procedentes de Sevilla, por la curva inmediata a la zona de *Montija*. El día 27, aquella columna regresó a la ciudad sin novedades.

El mismo día 27 fue configurada una nueva columna con los mismos fines y el mismo destino. De nuevo sería mixta, formada por una sección de guardias de Asalto al mando del teniente Antonio López Coletti, una compañía de Infantería al mando del capitán Enrique Rodríguez Carmona y el teniente Guillermo Gomila Cantalejo, otra de la Guardia Civil al mando del capitán José Fariña Sagredo y una de Carabineros, mandada por el capitán Joaquín Moreno Lara. Con éste iban los tenientes Victoriano González Salinas y Antonio Ferrer Buit; el alférez Alonso Belmonte Cinta; el brigada Manuel Jiménez Rubio; los sargentos Tomás Martín Martín, Antonio Corredera Acosta y Adolfo Brías Ponce; los cabos Nicolás Fernández de Retama López, Jesús Manzano García y Francisco Martín Santos y los carabineros Manuel Peña Rodríguez (que ya había estado el día 26), Domingo Martín Fernández, Francisco Romero Morales, Quiterio Cordero López, Feliciano Barbecho Pizarro, Julio Esteban Pardo y, quizá también, Mariano Álvarez Ruiz. Ya en la madrugada siguiente, el teniente coronel Alfonso López Vicencio, jefe de la guarnición onubense de Carabineros, se dirigió hasta el cortijo para hacerse cargo del grupo completo. En espera de que se produjera una batalla en la zona y ante la aproximación de fuerzas facciosas por el Condado, el Comité de Defensa de la República ordenó la presencia de un equipo médico, dando las órdenes oportunas al director del hospital, Francisco Vázquez Limón. Formarían ese equipo el cirujano Carlos Núñez Moreno, el practicante Antonio Hernández Torres y el topiquero José García Castilla. Al día siguiente, se incorporaron también el médico Manuel Vázquez de la Sierra y el practicante José García Moreno.

López Cruz, José Montenegro Álvarez, José Morales Gómez, Manuel Domínguez Cabello, Francisco García Conejo, Francisco Rodríguez Alonso, Gregorio Delgado Casal, Manuel Peña Rodríguez, Guillermo Pérez Arévalo, Juan Feria Cordero, Antonio Danta Fernández, Joaquín Vives Rives, José Cabañas Rodríguez, Manuel Domínguez Pascual, Tomás Triguero Merino, José Yerto Bocho, Ramón García Olivares, José Galera Sánchez (o Antonio Niebla Gutiérrez) y Serafín Nevado Fornos (o Enrique Lirola Ramos) (ATMTS, Diligencias previas 8-1936. Las dudas planteadas con los dos últimos se debe a la forma de señalar en la lista a los que fueron, que ofrece ciertas dudas).

La perspectiva de un enfrentamiento bélico con los llegados de Sevilla era, simplemente, ilusoria. Durante la madrugada, se produjeron episodios que desvanecerían la esperanza de una resistencia real. A espaldas del teniente coronel López Vicencio, se produjeron ciertos contactos entre los oficiales destacados en *Montija*: en lugares más o menos retirados del mando, habían mantenido algunas conversaciones informales para cambiar impresiones sobre la situación, sobre el estado de ánimo de la tropa y sobre sus preferencias en relación con aquella circunstancia. Algunos de ellos hablaron después con sus subalternos y la mayoría parecía coincidir en la idea de unirse a las tropas facciosas que llegaran de Sevilla.

A las cinco y media de la mañana, todos los oficiales presentes en la zona se reunieron de nuevo, ya de una manera formal. Convocaron también al teniente coronel López Vicencio. Sentados en el suelo, en círculo, hablaron de la gravedad de la situación y de la necesidad de definir posturas y acordar conductas llegado el caso. Sin embargo, las cautelas y los recelos dificultaban una expresión clara y personal de las actitudes y las intenciones concretas. Por eso, para que ninguno de ellos se comprometiese y para evitar que alguno quedara en evidencia, acordaron que todos, sin excepción, expresarían su postura con absoluta libertad y sinceridad, comenzando por el alférez más joven y siguiendo, uno a uno, hasta el oficial más veterano, dejando al jefe López Vicencio para el final. Sólo el teniente carabinero Alberto Luis Pérez García y el teniente de asalto Antonio López Coletti se mostraron claramente partidarios de resistir combatiendo. Los demás se mostraron proclives a la rebelión, sumándose a las tropas facciosas. Eso provocó que los dos disidentes asumieran, dado el caso, la postura mayoritaria. Sin cambiar de parecer, su decisión final fue la de someterse a la opción de la mayoría, por simple convicción democrática. Incluso fue barajada allí otra posibilidad, una tercera vía: regresar a Huelva, ocupar la ciudad en nombre de los militares rebeldes y esperar allí, controlando la situación, la llegada de éstos. Pero la desconfianza entre los distintos cuerpos allí presentes se sobrepuso a cualquier acuerdo al respecto: los guardias civiles recelaban especialmente de los carabineros, objeto también de sospechas de los de Infantería. De la Guardia de Asalto se temía también una respuesta dispar. La decisión de López Vicencio de dar orden de combatir no

cambió para nada la decisión ya adoptada por la mayoría de los oficiales, que desobedecían aquella orden si llegara el caso.

Fue allí, en aquella reunión de oficiales celebrada en Montija, donde comenzó la rendición de Huelva. Llamado por su compañero José Fariña Sagredo, el capitán Gumersindo Varela Paz se presentó en el lugar, con la intención de hacerse con el mando de la columna, una vez que el teniente coronel López Vicencio decidió regresar al Gobierno Civil, delegando el mando del destacamento. Pero el plan de Varela, que probablemente era la opción del regreso y el control inmediato de la ciudad, se vio retrasado porque otro capitán, Joaquín Moreno Lara, de Carabineros, le argumentó que él tenía mayor antigüedad y era, por tanto, quien debía hacerse cargo de la columna. A Varela no le sirvieron los apoyos explícitos del teniente Diego Cano Bericat (Oficinas Militares), el capitán Rafael Gutiérrez Silva (Caja de Reclutas) y el propio José Fariña, todos ellos partidarios del golpe militar y protagonistas de maniobras clandestinas realizadas en los días previos. Contra la voluntad de los cuatro más extremistas, se acordó un regreso a los cuarteles, sin compromiso de intervención en ninguno de los sentidos.

Entretanto, López Vicencio había llegado al Gobierno Civil y había dado cuenta de lo ocurrido al gobernador Diego Jiménez Castellano y al teniente coronel Julio Orts Flor, jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. Eran las cuatro de la tarde y celebraron su última reunión. Además de la información proporcionada por Vicencio, se sabía que las tropas sediciosas estaban ya cerca de la ciudad.

En Huelva se produjo una auténtica estampida de gente que se sabía perseguida de antemano y que ya tenían noticias de la violencia que los facciosos venían empleando en sus conquistas. Una parte de los miembros del Comité de Defensa pudo huir en el remolcador *Vázquez López* hacia Casablanca (Marruecos). Otros (el gobernador, los dos tenientes coroneles, el diputado Juan Gutiérrez Prieto) quedaron en tierra y serían apresados en los días posteriores, juzgados por un tribunal ilegítimo y ejecutados de inmediato siguiendo el guion de muerte previsto por los rebeldes.

En el Gobierno Civil dejaron al capitán de asalto Pascual Ruiz Yagüe, a cargo de la sede y del teléfono. Le dijeron que el Comité de Defensa se trasladaba a bordo de un barco en la ría, lo que parecía ra-

zonable, dada la proximidad de las tropas rebeldes. En realidad, ese momento supuso el fin de la resistencia organizada en Huelva. Con él, se iniciaba un proceso de ocupación de la ciudad y la reversión de las condiciones sociales, políticas y militares mantenidas a duras penas durante los llamados *días rojos*.

Segunda parte

Los procesos represivos: detenciones y cautiverios

La sucesión de acontecimientos que comenzó con el enrarecimiento del clima social en la primavera de 1936 y se siguió del golpe militar, la guerra y la larguísima posguerra ocasionó sucesivos procesos de persecución, de naturaleza bien distinta y con protagonistas bien diferenciados.

De manera evidente podríamos dividir el periodo que estudiamos en dos grandes etapas separadas por el momento de la ocupación de la ciudad, pero esa no deja de ser una simplificación reduccionista de los hechos. No todo lo que ocurrió antes de ese momento tuvo la misma naturaleza ni la misma finalidad, de la misma forma que no todo lo que sucedió después en relación con persecuciones, apresamientos y represión se presenta de forma uniforme. Es necesario afinar más en la determinación de esas etapas, diferenciando dentro de ellas distintas fases con características propias.

Los procesos persecutorios de la etapa previa a la ocupación militar de la ciudad se centran, en esencia, en la detención de derechistas, en primer lugar por su participación en actividades delictivas relacionadas con el activismo callejero; más tarde, ya en relación con el golpe militar. Una vez tomada la capital onubense, la persecución cambia de signo y se diversifica en relación con el objeto de la persecución: izquierdistas, sindicalistas, masones, dirigentes políticos… se convierten en el blanco de la represión. Resulta relativamente fácil poner límites a las distintas fases de esa etapa e incluso establecer el punto final del proceso persecutorio[40], aunque

40. En el sentido más estricto, el final de la persecución y la represión de las personas consideradas responsables de delitos relacionados con el mal llamado «Alzamiento

aquí limitemos el estudio al periodo bélico y los meses posteriores inmediatos. Como se verá, las distintas fases se diferencian por la naturaleza de la represión ejercida, los procedimientos seguidos, los agentes participantes en la persecución, el sometimiento a procesos judiciales y otros criterios.

2.1. La detención de derechistas

Dentro de la etapa de detención de derechistas previa a la ocupación de cada territorio por las tropas sublevadas en julio, se pueden establecer dos fases claramente diferenciadas. La primera de ellas se inicia en la campaña electoral de las elecciones generales de febrero de 1936 y se prolonga a lo largo de los cinco meses siguientes. La segunda se inicia el 13 de julio y tiene como punto de inflexión el asesinato del teniente de asalto José del Castillo Sáenz de Tejada por parte de un grupo de falangistas, al parecer con la participación directa de Alfonso Gómez Cobián, comandante de Infantería que estaba destinado desde el 30 de abril de 1936 en la Caja de Reclutas de Huelva y alardeó de ser el autor del disparo mortal. Gómez Cobián, además de declarado fascista, era miembro de la UME y de la Falange y había sido condenado y encarcelado en 1932 por su participación directa en la *Sanjurjada*.

Los temores a la respuesta a aquel asesinato provocaron una actitud de alerta preventiva en el gobierno, que fue transmitida a la periferia nacional. De hecho, como réplica inmediata al asesinato del teniente Castillo se produjo en la madrugada siguiente el del político José Calvo Sotelo[41]. Ahí comienza esa segunda fase de detención de

---

Nacional» no se produjo hasta la promulgación del Decreto-ley 10/1969, de 21 de marzo, que daba por prescritos los delitos cometidos con anterioridad al final oficial de la guerra. Con eso no acabó tampoco la represión franquista, que se perpetuó hasta la muerte del dictador aunque ya no fueran perseguidos los supuestos delitos cometidos antes y durante la guerra.

41. Se ha dicho que ese fue el detonante de la guerra civil, pero eso es una falacia promovida por quienes quieren justificar el levantamiento militar como un evento reactivo, cuando en realidad estaba planificado mucho antes y era un intento más,

derechistas, que finaliza con la ocupación de cada territorio. En el caso de Huelva, los últimos fueron detenidos el 27 de julio. La ciudad fue ocupada dos días más tarde y fueron liberados los que permanecían recluidos, solapándose esas horas finales con las primeras de la nueva etapa de detenciones: las llevadas a cabo por los insurrectos.

2.1.1. Las detenciones de la primavera del 36

La actividad inusitada de los partidos del Frente Popular y de los sindicatos, que convocaron numerosas huelgas, y, en el lado opuesto, la *dialéctica de puños y pistolas* a la que convocó el fundador de la Falange, provocando el envalentonamiento temerario de sus adeptos, ocasionó un enrarecimiento extremo del clima social y un buen número de apresamientos de derechistas en los meses previos a la guerra.

El fracaso en las elecciones de febrero ya hizo saber a la Falange que sólo podría conseguir sus objetivos a través de medios violentos, a los que ya se refería con frecuencia José Antonio Primo de Rivera. Las bravatas falangistas, sus habituales provocaciones derivadas de esas consignas dadas por su aparato de mando, estuvieron en la base de aquellas detenciones a lo largo de la primavera de 1936.

En esos meses también fueron detenidos activistas de otros signos, si bien en menor medida como consecuencia de que sus actividades esenciales (boicots, huelgas) no constituían delitos ni faltas y sus acciones complementarias (amenazas, coacciones a empresarios y propietarios) quedaban en la intimidad de quien la hacía y de su interlocutor, y rara vez eran denunciadas. En todo caso, las de ese periodo eran detenciones de corta duración debidas esencialmente a acciones callejeras y retos públicos a limitaciones legales. Y en eso sobresalieron los escasos falangistas locales y los también escasos efectivos de otras formaciones de la derecha más radical.

En la provincia de Huelva, la Falange nació en Beas el sábado 3 de febrero de 1934, apenas unos días antes de que se produjera la fusión con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS). El minús-

---

el definitivo, de una serie de conspiraciones y conjuras para hacer caer al gobierno izquierdista y al sistema republicano.

culo acto local beasino produjo 21 afiliaciones[42], todo un éxito para aquella localidad. Pocas semanas después, hubo acto constitucional de la Falange Española y de las JONS de Hinojos, puesta en marcha por el maestro fascista Cristóbal Monge Cordero, que había asistido al acto fundacional del partido en el Teatro de la Comedia, de Madrid, el 29 de octubre de 1933, hecho del que presumiría después, sobre todo cuando la Falange ya poseía marchamo de victoria y patente de corso para la violencia y el terror. Monge finalizó sus estudios de Magisterio en 1932 en Huelva, donde los había comenzado en 1927[43]. En ese periodo estuvo interno en el *Seminario de Maestros La Milagrosa*, abierto en 1919 y dirigido por el maurista Manuel Siurot Rodríguez. De ahí le vinieron sus primeros escarceos con el fascismo: a pesar de su juventud, Monge ya venía manteniendo estrechas relaciones de colaboración y amistad con el círculo de Joaquín Miranda González, ex novillero y ex miembro de las cuadrillas de varios toreros, entre ellos José García Carranza "El Algabeño III[44]", te-

42. Espinosa, F., 2005, pág. 70.

43. AFCEUH, expedientes personales del alumnado.

44. Perteneció a una dinastía de toreros, siendo sus antecesores José García Rodríguez (1875-1947), "Algabeño", padre de éste, y Pedro Carranza García (1885-1951), "Algabeño II", tío materno de Algabeño III, que también era llamado "El Algabeño hijo". De su carácter violento es una simple muestra su participación directa, junto a otros fascistas sevillanos, en el asesinato de cuatro obreros en el parque de María Luisa el día 22 de julio de 1931. Por aquella acción, fue declarado enemigo del pueblo por los anarquistas y sufrió un atentado en Málaga a manos de Antonio Raya Díaz, el 11 de marzo de 1934, al salir de la plaza de toros. Como represalia por su participación en los hechos del parque de María Luisa, en diciembre de 1931 también fue incendiado su cortijo, llamado *El Alamillo* y situado entre Sevilla y La Algaba (la zona le da nombre a un conocido puente de Sevilla). También fue asaltada su casa en la calle San Vicente, de la capital hispalense. El Algabeño, calificado y conocido como criminal y asesino, recibió un tiro de bala en la batalla de Lopera, en la toma del cerro de San Cristóbal, donde luchaba contra las Brigadas Internacionales en la que probablemente fue su única participación en el frente. Fue trasladado al hospital de Córdoba, donde murió el 20 de diciembre de 1936. Su cadáver fue recibido con honores de héroe en Sevilla. Queipo de Llano le impuso al féretro la medalla militar y Franco lo nombró teniente honorario de Caballería a título póstumo. Su supuesta valentía queda en entredicho con el testimonio de un guardia de la prisión de Antequera, que afirmó haberlo visto disparar con fusiles de caza a los presos indefensos de la cárcel y del que llegó a decir: "Cuando íbamos con la columna para Antequera y aparecía la aviación republicana, el Algabeño dejaba el caballo solo y corría el primero a la alcantarilla más próxima. Después, salía gritando ¡Viva España!" (Moreno Gómez, 2008: 528).

rrateniente ultraderechista, de conocido talante violento, que, tras el golpe militar de julio, se unió a las tropas de ocupación y a columnas de civiles armados para ejercer la represión y sembrar de muerte y terror numerosas localidades andaluzas en aquellas escuadras asesinas. García Carranza pertenecía al círculo de Miranda y con él se socializó en la ideología fascista y en las acciones callejeras violentas. A pesar de las coincidencias existentes, desconocemos si en la relación entre Cristóbal Monge Cordero y estos otros fascistas pudo mediar en algún momento Manuel Siurot, reconocido derechista y también declarado admirador y amigo del violento "Algabeño"[45].

A pesar de aquella creación relativamente temprana de grupos locales aislados, no será hasta el 22 de febrero de 1935 cuando la formación falangista presente sus estatutos en el Gobierno Civil de Huelva, para constituirse oficialmente seis meses después, el 11 de agosto[46]. En esta fecha abrieron su primera sede en la capital, en el número 18 de la calle Vázquez López. Todo el proceso lo había iniciado Juan Duclós Martín, que se declaró como fundador del partido en Huelva[47]. En torno a él se aglutinaron algunos atraídos por las nuevas proclamas totalitarias, entre ellos los mismos que antes, desde octubre de 1934, ya se reunían en el "Velador Grande" de la cervecería *Viena*[48]. Aparecen entre aquellos primeros militantes los

45. Manuel Siurot, además de viejo maurista reconocido, se declaró de forma explícita admirador de El Algabeño III: cuando éste fue encarcelado por participar en la "Sanjurjada" en 1932, Siurot dijo de él que estuvo *cruelmente perseguido y rodando en cárceles por amar el orden y amar la Patria*. Esa declaración, que situó a Siurot como claro partidario de aquel intento de golpe de estado, no resulta extraña si tenemos en cuenta que, más tarde, en plena etapa de represión masiva, también dijo de Queipo de Llano que era *el general de los andaluces* […] *que es un corazón alrededor del que giran todas las facultades del espíritu* (charla de Siurot, como telonero de Queipo en Unión Radio Sevilla, pronunciada el 28 de agosto de 1936 y publicada después en su libro "Mis charlas ante el micrófono del general").

46. AHPH, Gobierno Civil, Libro de Registro de Asociaciones. No es habitual en la época que se produzca un intervalo de tiempo tan grande entre la presentación de estatutos y la constitución. Ese plazo suele ser de unos pocos días o, cuando más, algunas semanas.

47. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 96, núm. 1266, sumario 105-1938, folio 469.

48. Sánchez Sánchez, A. O. (1953), pág. 55. De las numerosas tertulias que se reunían en la cervecería *Viena*, hubo algunas otras de significados derechistas desde años atrás, incluso durante la dictadura de Primo de Rivera. De hecho, es posible que el artefacto que hizo explosión en sus aseos a las nueve de la noche del miércoles

apellidos Ruiz Lanuza (Manuel, José y Joaquín), Díaz Rodríguez (Eduardo y Enrique) y se repiten los Duclós (José, Juan, Guillermo y, más tarde, Carlos). Hijos todos ellos de familias acomodadas –y mucho más que eso–, supieron atraerse a otros, entre los que sobresaldrían Rafael Garzón Rodríguez o Manuel Muñoz de los Toribios. El primero era mancebo de farmacia; el segundo, conocido en Huelva como "Jazminito", era perito mercantil y dueño de una casa de huéspedes (la llamada *Itálica*, en el número 8 de la calle Carmen), pero no parecía tener más base ideológica que el transfuguismo hasta que se asentó en el fascismo más radical. Éstos eran los pioneros de la Falange onubense, que tuvieron la necesidad de iniciar viajes a Sevilla para recabar orientaciones, a veces instrucciones precisas, propaganda y una formación rudimentaria en las tesis del fascismo.

Así pues, Huelva se retrasó bastante en la instauración del partido totalitario, debiendo esperar un año tras el acto del Teatro de la Comedia que constituyó el punto de partida oficial del falangismo. Y la *Cervecería Viena* vino a ser, respecto a la Falange de Huelva, lo que la *Cervecería Munich* era ya para la de Sevilla: punto de partida, lugar de encuentro, de planes y confidencias. Más tarde, también el bar *Plata*, en la misma calle Joaquín Costa, se convertiría en lugar ocasional de reunión de los falangistas onubenses. En una de las ocasiones, celebrando una de las salidas de prisión de varios de ellos (Rafael Garzón Rodríguez y Manuel Ruiz Lanuza entre otros) cantaron allí el *Cara al sol* y provocaron enfrentamientos con izquierdistas ante la inhibición del dueño, Adolfo Dorado Cardoso, que prefería no conocer a nadie cuando era llamado a declarar sobre el asunto. En otra ocasión, se produjo allí una pelea colectiva entre estos falangistas y gente de izquierda. El dueño, más por miedo que por afinidad, no sólo no denunció a nadie, sino que ni siquiera pidió la reparación de los daños ocasionados[49].

---

11 de mayo de 1932 tuviera relación con esa presencia de grupos derechistas en el local, a pesar de que, por fortuna, sólo produjo daños materiales de cierta consideración en el propio aseo y en la contigua sala de billares, así como un herido leve (Antonio López Boza, de 30 años, que jugaba al billar en ese momento).

49. Véanse al respecto, varias de las declaraciones en el sumario 4087-1938 (ATMTS, caja 67, núm. 767). Tanto la del propietario como las de los falangistas citados concuerdan en este punto.

Es muy probable que el mismo Cristóbal Monge tuviera algo que ver en el desarrollo inicial de la Falange de la capital onubense, donde seguía residiendo en esos momentos, ya que, tras sus estudios, comenzó a trabajar en el colegio *Sagrado Corazón de Jesús*, conocido popularmente como "Escuelas de Siurot" y en recinto compartido con el Seminario de Maestros en el que se había alojado antes, durante sus estudios superiores. En el ejercicio de su profesión, Monge fue denunciado en 1933 por el concejal Enrique Bueno Cruz por haber abofeteado y maltratado bárbaramente al alumno José Salas Gómez como castigo porque éste no había asistido a misa el domingo anterior[50], sanción que era compatible con el totalitarismo y el fundamentalismo sobre los que giraba su pensamiento.

El desarrollo de la Falange fue lento y el partido no tuvo calado en Huelva en sus tiempos iniciales. De hecho, pasó más de un año entre la primera institución en Beas y la creación de su estructura en la capital, donde hubo unos pocos afiliados promotores alentados por ultraderechistas de su círculo más inmediato. Así, por ejemplo, hay que suponer que detrás de la afiliación temprana de Rafael Garzón Rodríguez pudo estar la influencia de su jefe, el farmacéutico Pedro Garrido Perelló, en cuya botica trabajaba Garzón como mancebo. Eduardo Díaz Rodríguez tenía en casa a sus propios maestros. La influencia de algunos viejos mauristas y de la Asociación de Estudiantes Católicos (AEC) y las Juventudes de Acción Popular (JAP) pudo hacer el resto con gente como Juan Antonio Muniz Carbajo

50. AMH, Actas Capitulares, 29 de marzo de 1933. Véase también Reyes y De Paz, 2009, págs. 124-125. El alumno requirió de asistencia médica, por lo que su madre se presentó en el centro con la intención de agredir al maestro falangista. El director de la escuela y mano derecha de Siurot, Carlos Sánchez Fernández (ya Siurot había trasladado su residencia a Sevilla), manifestó entonces que las familias de sus alumnos estaban de acuerdo con una enseñanza cristiana y que en el centro estaba prohibido el castigo físico, aunque, en este caso, la madre del niño había autorizado expresamente ese tipo de castigo, siempre que se evitaran los golpes en la cabeza, argumento que contradijeron la propia madre y el concejal denunciante. El episodio sirvió para decidir la retirada de la subvención económica municipal a la escuela del Sagrado Corazón, reiterada el 5 de abril de 1933 a pesar de que el director del centro presentó una reclamación acompañada de una carta de los padres del niño, supuestamente espontánea, en la que manifestaban haber autorizado a pegar a éste cuando fuera necesario, aunque asegurando que, en cualquier caso, el violento maestro hizo un uso excesivo de las atribuciones que la madre supuestamente le había otorgado.

o los hermanos Duclós Martín, reconocidos miembros de la AEC. También pudo tener incidencia en el germen de la Falange onubense el hecho de que algunos de sus primeros miembros realizaran estudios aquellos años en Sevilla, donde pudieron recibir su primer adoctrinamiento. Podemos incluir en ese caso, por ejemplo, a Servando Balaguer Márquez.

Cuando se constituyó la jefatura provincial de Huelva, se hizo cargo de ella el ingeniero químico Eduardo Díaz Rodríguez, hijo de los potentados Enrique Díaz Franco de Llanos y Concepción Rodríguez Garzón. El hermano mayor del jefe, Enrique, encargado de administrar y despilfarrar el patrimonio paterno, también se afilió a la Falange. De la jefatura local se encargó entonces Rafael Garzón Rodríguez, el mancebo de farmacia.

Además de los citados Duclós y Ruiz Lanuza, aquí estaban Antonio Aguilera Vicente, Cristóbal Arauz Bayo, Joaquín Barroso Soriano, José Jaime Beneyto Ronda, Domingo Borrero de la Feria, Antonio Calle Mancha, Manuel del Castillo Lacarra, Manuel Escudero Martín-Rayo, Alberto Gómez Breva, Jesús Arcensio Gómez Sánchez, Jesús Gómez Sánchez, Justo Gómez Sánchez, Eduardo López Jiménez, José Muñoz Báez, Juan Naranjo Naranjo, Isidoro Piosa Martín, Joaquín Carlos Rioja Baones… Hubo cierta concentración fascista –por llamarla de alguna manera– en la calle Rábida (Vicente Granell Mascarós, Eduardo Mancheño Gallardo, Miguel Ocaña López, Diego Pajarón Jiménez-Prieto, Fernando de la Prada Lombana, Joaquín Maján Guilloto…)[51], quizá originada por esa relación previa de vecindad y por una posible amistad también anterior. De la misma forma, se concentraban algunos en la calle Castelar (Rico), entre ellos Joaquín Barroso Soriano, Jesús Gómez Sánchez y Juan Antonio Muniz Carbajo, un temerario fascista de Lepe que vivía de alquiler en la capital mientras estudiaba y que estaba bien adiestrado por su propio padre, del mismo talante[52].

51. Los citados vivían, respectivamente, en los números 20, 2, 8, 19 y 20 (Granell y Prada vivían en el mismo edificio).

52. El calificativo de temerario no es gratuito. Juan Antonio Muniz se alistó en la Legión tras la ocupación de Huelva y tras haber participado, junto a su padre, en la "conquista" de otros pueblos de la costa. Alcanzó el grado de teniente. Sus «hazañas» bélicas fueron más temidas por sus camaradas que por el enemigo, ya

El escaso grupo de fascistas onubenses con carné no tenía capacidad para organizar las frecuentes refriegas y atentados que ya venían realizando sus camaradas en otras ciudades contra gente de izquierda y sindicalistas, aunque los imitarían de forma cada vez más descarada en eso y en provocaciones, bravatas y otros lances. Esa vocación violenta los apodó pronto como «La Banda de la Porra», denominación con la que comenzó a ser conocida en la ciudad, como los mismos falangistas reconocerían después:

> *Los que nos llamaban "la banda de la porra", los que han tratado de frustrar nuestro movimiento con toda clase de maniobras están bien fichados. España necesita librarse de ciertos grupitos farisaicos; la Falange se encargará de pulverizarlos*[53].

Entre los hechos violentos más conocidos llevados a cabo en nuestra zona sobresalieron el intento de linchamiento del alcalde de Beas o el asalto al Ayuntamiento y la liberación de presos en Villablanca, dos simples muestras del descaro con el que actuaban[54] y al que los jefes incitaban con insistencia. No en vano el mítico Onésimo Redondo Ortega se encargó de reiterar que era necesario mantener

---

que los ponía en peligro constantemente con acciones tan osadas como imprudentes, hasta el punto de que, cuando falleció (octubre de 1937), se afirmó que había muerto por fuego amigo intencional. Su temeridad se acompañaba habitualmente de una presuntuosa frase que tomó prestada del general Prim: "O la faja o la caja". Pretendía el generalato por medio de operaciones arriesgadas que ponían en serio peligro la vida de sus compañeros de filas. El padre de Juan Antonio Muniz era hijo de Juan Muniz Verano, un notable propietario y fascista de Lepe, militante de Acción Popular, que cedió una de sus propiedades para que se instalara el cuartel de la Falange en la localidad (véase Reyes Santana, 2013, especialmente las págs. 69-70, 73, 74-75, 85-86, 119, 147, 171-172, 184-185, 205, 215).

53. *La Provincia* del 29 de octubre de 1936, pág. 4. El texto aparece sin firma, con tipos de mayor tamaño que el cuerpo normal del diario y en negrita. Esa amenaza se produce al mes siguiente de que la cúpula falangista provincial cayera en desgracia precisamente por su carácter sanguinario extremo y las acciones criminales derivadas de ello.

54. Véase González Orta (2912), pág. 53. Para una exposición más amplia de las acciones de esta clase y otros tipos de provocaciones, se puede consultar el artículo de Eduardo González Calleja titulado "Los pistoleros azules. Milicias fascistas y violencia política en la Segunda República Española", consultado el 26 de junio de 2019 en www.sbhac.net/Republica/Introduccion/Conspira/Falangistas.htm.

una *moral de violencia* y había asegurado que con que hubiera en cada provincia un centenar de *jóvenes guerreros* ya serían suficientes para acabar con el *sucio fantasma de la amenaza roja*[55]. Recordemos igualmente que la llamada Primera Línea de Madrid era conocida como la "Falange de Sangre", denominación que se generalizaría a los grupos activos de la formación fascista en distintos puntos del país.

El activismo político y social de los falangistas y sus seguidores se hizo más patente aún durante la campaña electoral y los momentos previos a las elecciones de 1936. En Huelva, como consecuencia de esos altercados fueron detenidas varias personas. El 12 de febrero fue apresado Manuel Contreras García por un sargento de la Guardia Civil que lo condujo a la prisión provincial, de la que salió el mismo día. En esa misma jornada fue apresado Tomás Pulido García, que permaneció detenido hasta el día 13. También ingresaron en la misma fecha Manuel Dionis Velázquez y Eloy Domínguez Gil. Al día siguiente, fueron detenidos José Gómez Rivero, José López Oses, Manuel Ortiz Caminos y, posiblemente también, Rafael Pérez García. El tremendo fracaso de la Falange en las elecciones de febrero (apenas 50.000 votos en todo el país) incrementó su vocación violenta al confirmar que sólo con la violencia podrían alcanzar objetivos que las urnas les negaban.

Si en la provincia de Sevilla, en febrero de 1936, la Falange contaba escasamente con cuatrocientos afiliados[56], en la nuestra sus efectivos no pasaban de unas pocas decenas. En algunos pueblos había un solo afiliado; en otros, apenas unos cuantos; en muchos, ninguno. Pero poco a poco se hicieron omnipresentes, particularmente en altercados callejeros, en provocaciones, en propaganda, en propuestas de boicots y en arremetidas contra ediles y gente de izquierda. Entre las transgresiones cometidas sobresalieron injurias a la autoridad, insultos a las fuerzas armadas, delitos contra el orden público y contra la forma de gobierno, sedición o excitación a la misma, escándalos públicos, propaganda ilegal…

Para las labores de propaganda no tuvieron inconveniente en admitir la colaboración de gente marginal, sin ideología definida,

55. Montes Agudo, G. (1939), pág. 93.

56. Lazo y Parejo (2003).

delincuentes incluidos. Uno de estos colaboradores ocasionales fue Antonio Ferrer Márquez, marinero a veces, jornalero en ocasiones, pendenciero siempre, delincuente habitual, bebedor hasta el punto de tener en su haber un diagnóstico facultativo de psicosis alcohólica y titular de una ficha policial que incluía 40 anotaciones de apropiación indebida, escándalo, embriaguez, actos inmorales en la vía pública, blasfemia, agresiones, insultos, amenazas, lesiones graves, estafa, riña y maltrato de palabra y obra. En los momentos en que la publicidad falangista estaba en entredicho por la ilegalización del partido o por la naturaleza ofensiva de la propia propaganda, algunos de sus afiliados más destacados –el conocido como "Jazminito" por ejemplo– se acercaban al Brasil Grande, donde vivía "El Ferrer", para encargarle la distribución de los panfletos. Ferrer terminó afiliándose a la Falange, donde no se reservaban el derecho de admisión con el objetivo de sumar efectivos. Pero acabó cometiendo tal cantidad de asesinatos que sus propios correligionarios lo ingresaron en el hospital psiquiátrico de Miraflores (Sevilla), antesala de un mal final[57].

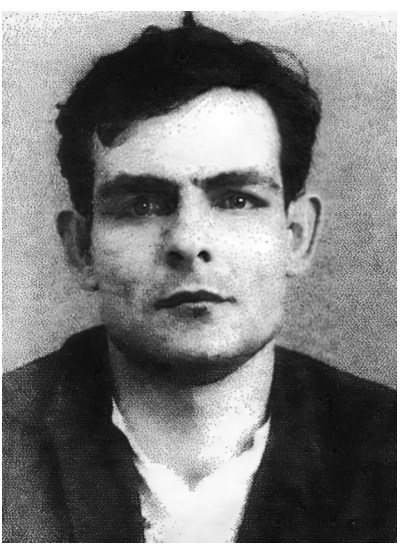

Antonio Ferrer Márquez (FAG).

Muchos de los pasquines ni siquiera eran elaborados aquí. Venían desde Sevilla, traídos en algunos de los viajes instructivos de sus afiliados más insignes o por un mandadero, hombre de paja, que servía de enlace entre los fascistas sevillanos y los onubenses para traer y llevar mensajes, instrucciones y folletos. Ese papel fue jugado con cierta frecuencia por Manuel Julián Ortiz Álvarez, cuya profesión de chó-

57. Descubierto, fue detenido el 12 de abril de 1937, trasladado a Huelva y sometido a consejo de guerra el 20 de noviembre. Fue fusilado el 29 de diciembre de 1937 por un piquete de guardias civiles.

fer justificaba los desplazamientos y disimulaba las intenciones. Los panfletos eran lanzados de forma anónima en algunos lugares públicos, en los cines y, en menos ocasiones, entregados en mano a los transeúntes por algunos falangistas más osados. La puerta del cine *Rábida* fue uno de los lugares habituales de reparto.

Otra afición de los falangistas onubenses fue la de situarse, siempre en grupo, ante lugares de reunión de izquierdistas y ante tabernas donde se concentraban elementos obreros para poner en práctica sus bravatas y provocaciones. Además, procuraban boicotear los actos de partidos democráticos, seguían a sus militantes, descolgaban su propaganda, ofendían a sus simpatizantes...

Esa presencia provocadora de falangistas en las calles de Huelva venía determinada por las consignas emanadas desde la cúpula nacional y por la imitación de lo que hacían sus camaradas de Madrid y, sobre todo, los de Sevilla, referentes modélicos para el falangismo de aquí. Por otro lado, con la escasez de efectivos, la formación fascista admitió en su seno a cualquiera dispuesto a apuntarse a esos desórdenes, con independencia de que existiera base ideológica afín. Así se llenó de extremistas y gente sin escrúpulo alguno, al menos hasta finales de 1936, cuando pusieron algunos filtros para la admisión.

La Falange fue ilegalizada a raíz del intento de asesinato de Luis Jiménez de Asúa, cometido el 12 de marzo de 1936 por parte de falangistas, y el posterior asesinato del juez que condenó a los autores del crimen por otro grupo de pistoleros fascistas. Además de decretar la ilegalización, el 14 de marzo fue apresado José Antonio Primo de Rivera, jefe del partido, y fue clausurado su principal órgano de difusión, el periódico *Arriba*. Posteriormente, la Audiencia de Madrid y el Tribunal Supremo declararon legal la formación, el 30 de abril y el 8 de junio respectivamente. Fue paralizado el juicio a Primo de Rivera por asociación ilegal, aunque él prosiguió en la cárcel por tenencia ilícita de las tres armas cargadas que tenía en su casa cuando lo detuvieron, señal inequívoca de su talante y sus intenciones y muestra del modo de obrar del falangismo.

En ese intervalo de mes y medio de ilegalización se produjeron detenciones que venían justificadas precisamente por ello y por el seguidismo en provincias de las acciones violentas desarrolladas en

Madrid. El 31 de marzo de 1936 fueron detenidos en Huelva varios fascistas que repartían propaganda extremista ilícita: Manuel Ruiz Lanuza, Vicente Granell Mascarós, Fernando de la Prada Lombana y José de los Ríos Sariego. En otra redada, fueron apresados Manuel Muñoz de los Toribios "Jazminito", Antonio Aguilera Vicente y José María Oliveira Reyes[58].

El "Jazminito" era veleidoso en su filiación política: había sido miembro del Somatén, del que fue expulsado en 1928 por resultar *inconveniente*[59]; después acusado de ser comunista y fue miembro del Ateneo Libertario, de tendencia anarquista. Ahora se había convertido en falangista acérrimo y en uno de los más aventurados en el reparto de propaganda fascista.

"Jazminito" y Oliveira fueron juzgados el 6 de mayo de 1936, acusados de asociación ilícita. Asistió un público muy numeroso a la sede judicial, hasta el punto de que hubo que destacar a varias parejas de la Guardia de Asalto para mantener el orden. Ese fue, quizá, el primer síntoma conocido del auge de la formación falangista en Huelva: la asistencia masiva a la vista. Aunque el fiscal había solicitado inicialmente una pena de un año, ocho meses y veintiún días para cada uno, modificó después su criterio, pidiendo para Oliveira dos meses y un día y para Muñoz cuatro meses y un día. Los defensores, Juan Cerisola Rojas y Manuel de Mora Romero respectivamente, que actuarían después en los consejos de guerra, pidieron la absolución, que fue el dictamen del juez[60]. De hecho, una vez declarada nula la desaprobación de la Falange, no tenía sentido aquel juicio, que debió quedar sobreseído antes de su celebración.

58. *ABC*, jueves 2 de abril de 1936, pág. 18. Los tres, sin datos de filiación en los archivos de la prisión provincial. De Aguilera sabemos que fue nombrado policía municipal tras la ocupación de la ciudad.

59. La expulsión del Somatén aparece documentada en el *Boletín Oficial del Cuerpo de Somatén Armado de la Segunda Región* de julio de 1928. La razón argumentada para la expulsión fue, literalmente, *por no convenir a la Institución*. En relación con su apodo ("Jazminito"), parece que se debía a la costumbre que tenía de llevar una flor en la solapa. El diminutivo hacía referencia a su corta estatura.

60. *ABC*, jueves, 7 de mayo de 1936, pág. 20.

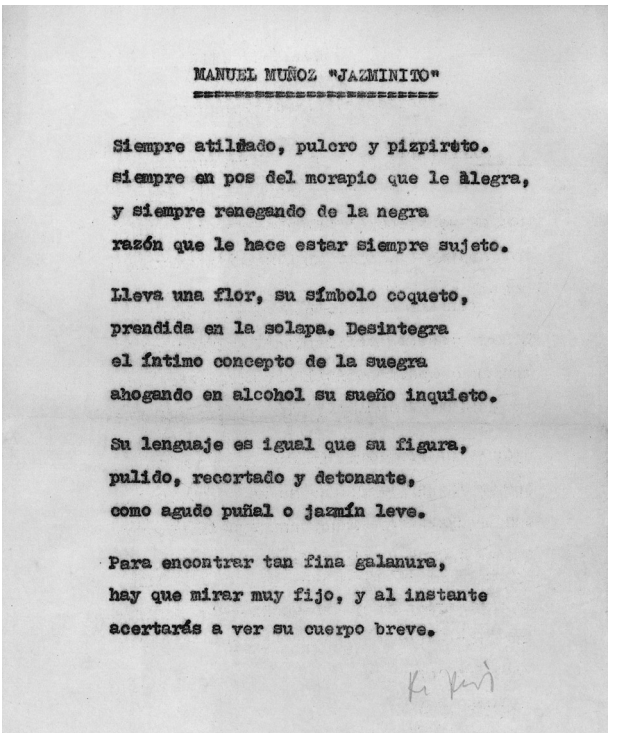

MANUEL MUÑOZ "JAZMINITO"

Siempre atildado, pulcro y pizpireto.
siempre en pos del morapio que le alegra,
y siempre renegando de la negra
razón que le hace estar siempre sujeto.

Lleva una flor, su símbolo coqueto,
prendida en la solapa. Desintegra
el íntimo concepto de la suegra
ahogando en alcohol su sueño inquieto.

Su lenguaje es igual que su figura,
pulido, recortado y detonante,
como agudo puñal o jazmín leve.

Para encontrar tan fina galanura,
hay que mirar muy fijo, y al instante
acertarás a ver su cuerpo breve.

Ripios de un falangista a otro: "Jazminito" según Jesús Arcensio Gómez Sánchez (Fototeca Digital Onubense, Universidad de Huelva).

El primero de abril fue encarcelado Manuel Ruiz Lanuza por delito contra el orden público y posesión y distribución de hojas fascistas. Salió de prisión el mismo día, aunque volvió a ingresar por motivos similares tres días después. Fue excarcelado de nuevo el día 11, pero ese mismo día ingresó de nuevo en prisión, permaneciendo en ella una semana y convirtiéndose así en paradigma del falangista típico de aquellos meses, protagonista de reiteradas faltas al orden púbico. Un currículum similar de detenciones y liberaciones afectan a Fernando de la Prada Lombana, compañero de andanzas de Manuel Ruiz Lanuza. Si no fue detenido el 11 de abril, sí lo fue el 18, para salir de nuevo el tres de junio. Los delitos contra el orden público vuelven a ser las causas apuntadas. También ingresó en prisión el

primero de abril José de los Ríos Sariego, por posesión y distribución de hojas fascistas[61].

El 23 de abril entró en la cárcel José Paz García, líder del activo y violento grupito del SEU, que permanecería en prisión hasta el 14 de mayo, siendo detenido de nuevo tres días más tarde. También fueron apresados otros dos falangistas –Rafael Carlos Durán Dressel y Francisco de la Torre Verdier– por realizar una colecta a favor de la Falange en momentos en que la formación estaba prohibida. Se les incautó el dinero recaudado[62]. Al día siguiente, fue detenido José Garzón Castaño. El día 25 de abril de 1936, todavía durante el periodo de ilegalización, fueron detenidos dos relevantes falangistas: Rafael Garzón Rodríguez y Juan Duclós Martín. Ambos fueron apresados en Sevilla, a donde habían acudido para una de aquellas reuniones habituales con la jerarquía fascista hispalense al objeto de establecer estrategias, recibir instrucciones y planificar actuaciones. También fueron detenidos junto a ellos sus camaradas José Gómez Bengoa y José Guijarro Alcocer, ambos de la formación onubense. Fueron acusados de asociación ilegal, dado que estaba vigente la ilegalización de la formación a la que pertenecían (causa 148/1936).

El 11 de mayo fue capturado el obrero tipógrafo Antonio García López por un delito relacionado con la impresión de los pasquines fascistas que después distribuían. Condenado a quince días de arresto, fue puesto en libertad sólo tres días después, tal vez porque alguien pagó la multa correspondiente. También fue apresado ese día Juan Suárez Vargas y, posiblemente, Antonio Rodríguez Ramos.

Cuando la decisión gubernativa de ilegalización fue levantada, la causa contra Garzón y Duclós quedó sobreseída, al no poder proceder ya contra ellos por asociación ilícita.

Si el cierre de la sede principal, la detención de los dirigentes y la ilegalización habían ocasionado malestar y odio en las filas falangistas, la nueva decisión judicial les dio alas para hacer más hincapié en su política de *puños y pistolas* y en las provocaciones callejeras. El odio se hacía, con todo ello, cada vez más patente.

61. *ABC*, 2 de abril de 1936, pág. 18.

62. *ABC*, 24 de abril de 1936, pág. 21.

A Manuel del Castillo Lacarra lo apresaron los guardias municipales, de nuevo, a medianoche del 19 de junio de 1936, y, otra vez, el día 22 del mismo mes, por delito «contra la forma de gobierno». Tenía guardadas en su vehículo (matrícula H-1690) abundantes hojas fascistas como las lanzadas poco antes a las puertas del cine *Rábida* por él mismo con la ayuda de algún otro camarada. Fue llevado a la comisaría de Investigación y Vigilancia y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción. Su primera detención apenas duró un día. En la segunda, permanecería ya retenido hasta la mañana del 29 de julio, cuando la ciudad era dominada por los rebeldes.

El día 30 junio fue apresado el jefe provincial de la Falange onubense, Eduardo Díaz Rodríguez, en la amplia finca de su padre, llamada *Hacienda La Paz* y situada en la zona próxima a la Marisma del Rincón.

A pesar de que estaban mermados por las detenciones practicadas en aquellos días y de que los que no habían sido apresados procuraban mantenerse agazapados, aún seguirían protagonizando acciones callejeras y mantendrían fuerzas para provocar altercados incluso en los llamados *días rojos*. A Manuel Rodríguez Corrales, por ejemplo, lo detuvieron el día 26 de julio porque andaba dando tiros en la zona del mercado de abastos. Pasó a engrosar la larga nómina de derechistas detenidos en prisión en aquel momento.

Durante ese periodo, dos palabras van a resumir el espíritu de la formación fascista: café y bicicleta. La *bicicleta* era, en la terminología falangista, la pistola o el revólver. Decir que se disponía de una bicicleta o que se necesitaba de ella equivalía a poner la pistola propia al servicio de los mandatos del jefe o solicitar que le fuera entregada una para poder poner en práctica las consignas violentas. El eufemismo se empleaba para ocultar a la policía la posesión de armas en caso de que los ficheros fueran requisados o investigados, puesto que en las fichas de los afiliados llegó a existir una casilla específica para señalar si el inscrito tenía *bicicleta* propia[63].

Por otro lado, *café* era el acrónimo de «Camaradas, Arriba Falange Española» y se constituyó en lema y forma de saludo entre correligionarios falangistas. Era usual en los círculos fascistas entonar

63. Gil Pecharromán, 1996, págs. 233-235; Tussell, 1999.

la canción de estilo habanera titulada *Una mañana de mayo (Yo te daré)*, compuesta unos años antes[64], que finaliza su estribillo con la palabra 'café' en un *rinforzato* que la hace sonar como un eslogan. También los militares de la UME que se afiliaron al partido falangista empleaban esa expresión en los lugares menos apropiados, incluidas las marchas militares o los ejercicios tácticos, como el realizado en Llano Amarillo poco antes del golpe de julio de 1936[65]. Para los demás, los ajenos a la formación fascista, *café* y *bicicleta* se hicieron sinónimos de terror.

Disponer de *bicicleta* en aquellos momentos era usual en las filas falangistas. Lo pone en evidencia un suceso acaecido en Huelva la tarde del 14 de julio de 1936. A las ocho y media, el falangista Salvador Garzón Castaño, que había seguido al doctor Francisco Vázquez Limón hasta su clínica *Virgen de la Cinta*, en la calle Puerto, esperó a que éste comenzara a subir la escalera para plantarse en el zaguán y desde allí descerrajarle tres tiros de pistola. Por fortuna, era mal tirador y el médico resultó ileso. No era un homicidio político el intentado por Garzón. Éste había trabajado como topiquero (aprendiz de enfermero) en el hospital provincial que dirigía Vázquez Limón. Se había granjeado la amistad de éste, hasta el punto de que el médico lo avaló y le dio dinero cuando Garzón necesitó alquilar una vivienda y en alguna otra ocasión. Pero sus faltas reiteradas en el trabajo (impuntualidad, ausencias injustificadas, incumplimiento de funciones, etc.) habían provocado que Vázquez Limón diera parte al diputado provincial encargado de la inspección del hospital. La decisión fue despedir a Garzón de su puesto, con lo que abandonaba pronto una carrera apenas iniciada. Ese debió ser el motivo del atentado, aunque se dijo, sin pruebas, que un médico colega de Vázquez Limón –el doctor Julio Acal Cámara, a quien también ayudaría su jefe durante los días de persecución de derechistas– había alentado la acción ho-

64. La canción fue compuesta por Ramón Aramburu, Luis Tejedor, Ángel Abad Tárdez y Enrique Sapetti en 1930 o en 1931 (no existe acuerdo al respecto), específicamente para la cantante Paquita Robles Labastina "La Pitusilla", aunque la versión más antigua que he podido hallar es la conservada en la Biblioteca Nacional de España, que data de 1940.

65. Véase escena en la película *Dragon Rapide*, dirigida en 1986 por Jaime Camino, que estuvo asesorado por el historiador Ian Gibson.

micida del falangista, con el que compartía ideología. El suceso no pretende ilustrar aquí el *modus operandi* de los falangistas, aunque bien podría servir de ejemplo, sino la facilidad de disponer de un arma corta, la famosa *bicicleta* de los fascistas. Por cierto, Garzón, seguro de haber sido reconocido por su propia víctima, se marchó poco después a la comisaría, portando el arma, y quedó detenido. No estaría mucho tiempo en prisión: en la madrugada del 29 de julio, cercano ya el amanecer, fueron liberados los presos derechistas y él tuvo la suerte de salir impune del trance.

No todos los detenidos políticos de aquella primavera eran miembros declarados de la Falange, aunque finalmente acabaran militando en ella. Entre éstos hubo algunos realmente significativos. El 28 de mayo fue detenido Adolfo Clauss Kindt, espía onubense al servicio de la Alemania nazi, que fue excarcelado el 6 de junio como consecuencia de una llamada telefónica desde la Dirección General de Seguridad al gobernador civil de la provincia. Éste pidió la orden por escrito para justificar una liberación que quizá consideraba improcedente. Con el compromiso de la Dirección General de remitir ese oficio, lo puso en libertad. La orden escrita llegó en un telegrama el día 9. No sabemos si la detención de Clauss tuvo algo que ver con las acciones de las derechas más radicales, aunque su cautela habitual nos hace sospechar motivos relacionados con su intensa actividad de espionaje. En todo caso, es muy probable que en aquel asunto interviniera directamente la embajada germana y que la rápida excarcelación tuviera como objetivo evitar un conflicto diplomático. Hay que tener en cuenta que

Adolfo Clauss Kindt, espía germano en Huelva, hijo del cónsul de Alemania (cortesía de Jesús Ramírez Copeiro del Villar).

Adolfo Clauss, que tenía la doble nacionalidad, era el coordinador jefe en Huelva de la *Abwehr* (*Amt Auslands und Abwehr*, los servicios secretos alemanes), aunque actuó como espía al servicio de Alemania incluso antes de que la *Abwehr* fuera instituida oficialmente[66].

Serían, sin embargo, los falangistas los que se constituirían en protagonistas de aquella primavera. De hecho, otros huéspedes «notables» de la prisión provincial onubense en aquellas fechas fueron dos reconocidos falangistas forasteros: Miguel Primo de Rivera Cobo de Guzmán, tercer conde de San Fernando de la Unión, y Luis Agui-

66. Aunque la *Abwehr* comenzó a estar oficialmente operativa en 1921, existía ya desde 1866, cuando fue creada en Prusia, si bien dejó de funcionar desde finales de 1918, durante dos años, como consecuencia de la derrota alemana en la primera guerra mundial. Poco antes de ese receso, en 1918, cuando aún era dirigida por Walther Nicolai, ya Adolfo Clauss había protagonizado un extraño episodio el 5 de abril, siete meses antes de la finalización de la gran guerra. Clauss desembarcó en una lancha neumática en una playa cercana a la desembocadura del río Segura, entre Santa Pola y Guardamar, y fue detenido por los carabineros. Llevaba una caja con una pistola *Browning*, un cuchillo, un aparato cuya finalidad nunca desveló, unos pañuelos y un paquete con correspondencia. Traía también botellas de algún producto químico e incluso se dijo que portaba algunos cartuchos de dinamita. El suceso atrajo la atención de los servicios secretos italianos y franceses, gracias a la información proporcionada por un hostelero que puso el hecho en conocimiento del agente consular de Francia en Torrevieja. Clauss fue interrogado por la policía y, según algunas fuentes, dijo ser súbdito austríaco (otras fuentes reconocen la nacionalidad alemana) y haber escapado del barco italiano *Venezia*, donde estaba preso. Después, en una segunda declaración, ya dijo que era hijo del cónsul alemán en Huelva y que había desembarcado para entregar la correspondencia que llevaba en su equipaje. Lo interrogó el segundo comandante de Marina de Alicante, capitán de corbeta Emilio Pobil, al que, en un clima de cierta confianza, Clauss le dio la pistola, los pañuelos de seda y los botes con el producto químico. Hay que tener en cuenta que Pobil era un reconocido germanófilo y bien pudo convertirse en encubridor o en compinche de Clauss. Nunca se supo más de la correspondencia que llevaba Clauss. La embajada alemana en Madrid se interesó de inmediato por el asunto: había que recuperar aquellos pañuelos porque tenían impresos unos mapas con tinta invisible. Posiblemente, el líquido contenido en los botes servía para hacía aparecer los mensajes ocultos en los pañuelos. De hecho, los aliados pudieron averiguar que, efectivamente, con el tratamiento químico oportuno aparecían planos. Sin embargo, nunca más se supo de aquello. El 21 de junio de 1918, Clauss pagó una fianza de 5.000 pesetas y fue liberado de la prisión de Cartagena, a la que había sido trasladado desde Alicante (*El Sol*, 22 de junio de 1918; Maestro, 2015; García Sanz, 2014). Adolfo Clauss es más conocido por su participación en la operación *Mincemeat*, orquestada por los servicios secretos británicos para despistar al Gobierno alemán sobre el lugar del desembarco de tropas aliadas en las islas del Mediterráneo en la segunda guerra mundial. Eso hizo que Hitler desplazara sus tropas hacia Córcega y Cerdeña, desprotegiendo Sicilia, que fue el lugar real del desembarco.

lar Sanabria. Ambos llegaron trasladados desde la Prisión Celular de Madrid e ingresaron en la de Huelva el 6 de junio. El primero, estudiante de veinte años, seguidor y primo hermano del fundador de Falange, había sido detenido el 16 de marzo mientras participaba en una manifestación fascista contra la detención de su primo. Luis Aguilar, perito industrial dedicado a tareas tipográficas, que tenía 28 años, también había sido detenido en Madrid el 17 de abril de 1936[67], un mes más tarde que Miguel Primo de Rivera. Aguilar tenía ya un importante pasado en la Falange, a la que se había incorporado el 1 de febrero de 1934, formando parte del primer Consejo Nacional. Desconocemos las causas precisas de estos traslados, probablemente relacionadas con el altísimo grado de crispación existente en Madrid en aquellos días, la creciente violencia en las calles y la necesidad de dispersar al colectivo de presos falangistas en prisiones alejadas entre sí.

Miguel Primo de Rivera Cobo de Guzmán con el uniforme de Falange el día de su boda.

67. Fuentes falangistas afirmaron que su detención y su traslado a la prisión de Huelva se debió a la mera coincidencia de su nombre y primer apellido con el del jefe de milicias de Madrid, Luis Aguilar Salgueiro (véase, por ejemplo, *ABC de Madrid*, 11 de noviembre de 1942, pág. 14). Esta tesis no tiene fundamento, dado el tiempo que duró la detención, su traslado a Huelva y la significación de este Aguilar Sanabria en la nómina falangista. Quizá su detención pudo tener relación con el oficio de tipógrafo que ejercía en aquellos tiempos y con su posible participación directa en la impresión y edición de publicaciones no autorizadas.

2.1.2. Las detenciones de julio

La verdadera redada de derechistas onubenses se produjo, sin embargo, a partir del lunes 13 de julio, en la segunda fase ya explicada, y tuvo causas diferentes a los altercados y provocaciones falangistas que ya venían produciéndose también en nuestra ciudad, aunque, lógicamente, a menor escala que en Sevilla o Madrid.

Como se ha dicho ya, sería el asesinato del teniente José del Castillo Sáenz de Tejada y el asesinato reactivo de Calvo Sotelo, ambos en Madrid, los que determinaran la transición de una fase a otra, cambiando la finalidad de las detenciones. La sucesión de esos episodios de los días 12 y 13 recomendó poner a salvo a quienes eran objeto de los odios más exacerbados de las clases populares y de los anarquistas. Unos se habían granjeado ese odio por haber participado alguna vez en la opresión de los más humildes; otros, por haber sido encumbrados en los periodos más proclives a los intereses de las élites económicas; algunos, por haber mostrado sus simpatías por regímenes abusivos e intolerantes; unos pocos, sólo por sus posesiones envidiadas o por haberse mostrado afines a ideas derechistas; algunos, en fin, por haber protagonizado episodios violentos en calidad de miembros de grupos fascistas como la Falange, los tradicionalistas, las juventudes de partidos fascistoides o incluso el ya extinto Somatén. De otros, era pública su apuesta por una sublevación que acabara con el gobierno del Frente Popular, porque así lo habían proclamado en foros públicos o en los casinos. La Iglesia católica, que se situó también entre los objetivos de los más violentos, lo fue por su connivencia secular con la represión, por su alejamiento creciente de los problemas sociales y por su complicidad manifiesta con las clases más acomodadas, a las que mostraba una sumisión innegable. Ahora, todos ellos estaban amenazados por el odio de izquierdistas extremos y, sobre todo, de anarquistas y de gente marginal.

Si hasta ese momento las detenciones de falangistas tenían carácter punitivo como consecuencia de su participación en altercados y provocaciones callejeras, a partir de entonces tendrán una finalidad eminentemente preventiva y protectora. No existe, a partir de ese día, una causa punible que justifique el apresamiento, sino dos exigencias coyunturales:

A) la protección de la integridad de las personas que corrían riesgos por pertenecer a la Falange, a otros grupos similares o por ser reconocidos derechistas; y
B) la preservación y defensa de la legalidad, evitando que esas personas, por su tendencia política, pudieran reforzar, facilitar o propagar el proceso de aniquilación de la República y la democracia.

No se percibe diferencia, en ese sentido, entre las detenciones de la semana previa a la cuartelada del 17 de julio y las que se producen en los días posteriores a ese momento. No hay diferencias en las finalidades, los procedimientos y los lugares de reclusión, al menos en el caso de Huelva.

En nuestra ciudad, los derechistas locales carecían de los recursos necesarios para alentar de forma efectiva el seguimiento de la rebelión, pero eso no evitó su persecución por parte de los anarquistas y los izquierdistas más extremos. Por esa razón, la orden gubernativa de apresar y encarcelar a los derechistas tuvo una razón eminentemente preventiva, con el objetivo de salvarlos de la furia desencadenada en ciertos sectores.

Esa finalidad preventiva y protectora sería negada por el régimen instituyente para desprestigiar a las autoridades republicanas. Desde sus inicios, adujeron que la finalidad real era acabar con las vidas de los detenidos. Ese mensaje, que convenía a sus intereses propagandísticos, era absolutamente falso: de haber querido acabar con sus vidas, lo hubiesen podido hacer directamente, sin mantenerlos encerrados durante días. En Huelva, ninguno de los derechistas sufrió daño durante su reclusión.

El mismo día 13, cuando se emitió la orden, ya ingresaron en la prisión provincial de Huelva el médico Alejandro Algora Nieto, Diego Pajarón Jiménez-Prieto y Rafael Garzón Rodríguez, el jefe local de la Falange. Serían los primeros a los que la cárcel salvó de la persecución de los más exaltados.

Tras el golpe militar del día 17 y una vez constituido el Comité de Defensa de la República el 18, se acordó proseguir con las detenciones ordenadas, ahora con motivos añadidos, dada la situación creada por el alzamiento militar, que implicaba un mayor riesgo de enfrentamientos y, más aún, de que se produjera un apoyo efectivo

a la sedición por parte de los derechistas. Así, se decretó que se organizaran patrullas que detuvieran no sólo a los más proclives a ser objeto de la ira de extremistas, sino también a los sospechosos de participar, sumándose a la rebelión, en eventuales acciones contra el régimen republicano. Debían ser concentrados, en calidad de presos políticos, en los lugares disponibles en cada localidad (calabozos o depósitos municipales, salas capitulares, almacenes...) y en los casos necesarios debían ser trasladados a la cárcel provincial.

En Huelva, esa misma noche fue ordenada la detención de Francisco Morón Bejarano, Joaquín Barroso Soriano y Manuel Escudero Martín-Rayo. También fue apresado Juan Antonio Muniz Carbajo, el joven fascista de Lepe que estudiaba y medraba en la capital. Y otra orden inmediata determinó el apresamiento de los falangistas José Paz García, Jesús Gómez Sánchez y Miguel Ocaña López. El inspector Javier Valdivia Eulate se encargó de distribuir la tarea entre sus agentes de guardia. Los detenidos debían ser llevados a la comisaría de la calle Pablo Iglesias para pasar de allí al Gobierno Civil y a la prisión.

Las detenciones efectuadas en Huelva las llevaban a cabo los agentes de la comisaría de Investigación y Vigilancia dirigida por Basilio Leoncio Lumbreras González, pero esa misma noche se tomó una decisión importante al respecto. Los sucesos de la tarde del 17 en Melilla y la constatación de que Queipo se sumaba a la sedición en Sevilla provocaron ciertas prisas en la ejecución de las detenciones, ya que los tumultos se multiplicaban y comenzaron a producirse algunos altercados graves. De hecho, como consecuencia de ello, la misma noche del 18, ya buscaron protección en la sede policial Justo Gómez Sánchez y Carlos Delgado Garcés, cónsul honorario de Italia en Huelva. Por esa razón, quizá también por cierta desconfianza razonable en algunos miembros de las fuerzas del orden y por un suceso luctuoso producido en la noche del día 18 en los bajos del Gobierno Civil, desde ese momento participarían, tanto en las aprehensiones como en los traslados, algunos agentes de la Compañía de Seguridad y Asalto y, sobre todo, grupos de milicianos a los que se confió esa tarea por estar integrados en la Guardia Cívica o por ser de la confianza de personas vinculadas al Comité de Defensa recién instituido. Pero los detenidos por éstos siempre

debían pasar por el Gobierno Civil o por la comisaría y, desde allí, se les haría acompañar normalmente por miembros de las fuerzas de Seguridad y Asalto o de Investigación y Vigilancia hasta la prisión provincial, ya con la orden de ingreso preparada y firmada. Para garantizarlo, el concejal socialista Luis Aranaga Santurtún se encargó de la organización de algunos de los apresamientos e incluso pudo participar en dos de ellos[68].

Además de la detención de derechistas, el Comité dio participación a los milicianos en la requisa de armas de particulares que no habían obedecido la orden gubernativa de entregarlas en los cuarteles de la Guardia Civil, en el Juzgado Municipal o en la propia sede del Gobierno Civil. Todos los permisos de armas privadas, fuera cual fuera el tipo, habían quedado cancelados desde diez días antes[69]. Aquella había sido, de hecho, una de las primeras decisiones del gobernador Jiménez Castellano tras verse obligado a actuar contra los altercados fascistas que se habían producido en distintos pueblos en el mismo día de su llegada a Huelva.

En relación con la requisa de armas, una vez comprobadas las licencias referidas a armas no entregadas, el domingo 19 ordenaron visitar al abogado Antonio Vázquez Limón, hermano del cirujano que ejercía de director técnico del Hospital Provincial. El dueño estaba en su domicilio y llegaron varios activistas encabezados por José Machuca Gamito, apodado "El Amarillote". Iban a buscar una pistola que según los registros oficiales debía seguir en poder del abogado. Le pidieron amablemente que la entregara, pero Antonio Vázquez, a pesar de ser cierta la información que llevaban los visitantes, negó tener aquella arma. Ante esa negativa, éstos le dijeron que tenían que registrar la casa y le pidieron que los acompañara en ese registro. Comenzaron por el despacho y, gracias a la astucia del abogado, que trasteó en un cajón de su mesa al abrirlo, no pudieron percatarse de que en su interior había munición de la pistola

68. Supuestamente, detuvo a Francisco Gálvez Muñoz y Domingo Mora Peral, según declaró el padre de éste, Rafael Mora Garrido. Pero realmente no fue él quien detuvo a Gálvez.

69. La decisión de declarar caducados los permisos de armas y la consecuente orden de entrega fue tomada el día 9 de julio, sólo un día después de tomar posesión el gobernador.

buscada. Cuando prosiguieron el registro, ante el riesgo de que llegaran al dormitorio y encontraran el arma, escondida en una de las mesillas, la esposa del abogado, que conocía el escondite, prorrumpió en llantos. Ante el apuro, el cabecilla de los visitantes le aseguró que no debía apurarse ni preocuparse. "El Amarillote" se volvió y comentó a sus acompañantes que si el dueño decía que no había pistola en la casa, era seguro que decía la verdad y que por tanto debían abandonar el registro. No pasó nada ni provocaron destrozos de ningún tipo en la vivienda[70].

José Machuca Gamito "El Amarillote" (FAG).

Ese podría haber sido el tenor de los registros y, según los indicios, lo fue en los primeros momentos, pero el guion cambió a medida que pasaban las horas y que se diversificaban las nuevas milicias. Las patrullas de civiles al servicio del Comité de Defensa se vieron pronto remedadas por otras con intenciones menos nobles, que actuaban por su cuenta, y acompañadas por malandrines que se sumaron para beneficio propio o para poner de manifiesto odios larvados. Las escuadras de milicianos quedaron así fuera de control, integrándose en ellas personas de todo tipo, indeseables y delincuentes comunes que vieron en las visitas a las casas de los derechistas una oportunidad única para campar a sus anchas.

El domingo día 19 fue muy activo en detenciones de personas de significación derechista. Además de dar ingreso en prisión a los apresados la noche anterior, ese día fue detenido Julián Checa Olmedo, uno de los jerarcas provinciales de la exigua Comunión Tradicionalista onubense e hijo del conocido propietario Antonio Che-

70. *Odiel,* 14 de agosto de 1936, pág. 5.

ca Núñez, igualmente derechista, que no fue detenido quizá por su avanzada edad. También entraron en prisión ese mismo día Francisco Gálvez Rodríguez, Justo Garrido García, Eduardo Mancheño Gallardo, Manuel Muñoz de los Toribios y Fernando de la Prada Lombana, todos de filiación fascista.

Una nueva orden gubernativa en ese día 19 llevó a prisión a José Bermudo Fernández y Antonio Aguilera Vicente, directivo falangista de cuya detención quedan pocas evidencias, al no conservarse su expediente carcelario. El mismo día ingresaron también en prisión Domingo Ramos Pipió y José de la Corte Gutiérrez. Cinco de los quince ingresados ese día (Bermudo, Muñoz, Paz, Prada y Aguilera) ya conocían la prisión de estancias previas por otros motivos, relacionados con altercados y desórdenes públicos protagonizados por ellos en los meses previos de escalada fascista.

Ese mismo día detuvieron en la cortijada *Peguerillas* al médico Eduardo Vázquez Casanova, que, como los otros, fue traído a Huelva, aunque no llegó a ingresar en prisión. Lo llevaron al cuartel del paseo Santa Fe porque, al parecer, lo detuvieron agentes de la Guardia de Asalto. Tras tomarle declaración, lo dejaron en libertad[71], aunque uno de los guardias –Felipe Larios Marín, apodado "El Chino", reconocido represor tras la ocupación– le recomendó que se mantuviera escondido.

Ya en la madrugada del día 20 fueron detenidos Miguel Barbero Melgosa, Guillermo Durán Díaz, su hermano José (que ya había estado en prisión en abril por cometer un atentado), José Otero Ferreiro, Domingo Pérez Balsa (alias "Sirgón") y los hermanos Joaquín y Manuel Ruiz Lanuza, éste por cuarta vez. Este día, las detenciones fueron efectuadas por Fernando Pérez Chacón, cabo de Asalto, y los agentes del mismo cuerpo Francisco Parreño Sánchez y Antonio Reyes Gutiérrez. Los detenidos ingresaron en la cárcel provincial al día siguiente.

71. En su declaración del 17 de agosto de 1939, dentro del proceso de instrucción del sumario 1777-1939, contra Clemente Garrido Mercado, Eduardo Vázquez afirma que solo había permanecido en Peguerillas el primer día del Movimiento, dado que fue arrestado y trasladado a Huelva. No obstante, no se determina con mayor precisión la fecha ni existe documento que la muestre.

El día 21 de julio, constatadas ya sobradamente las intenciones de atacar intereses de la Iglesia por parte de los extremistas descontrolados, correspondió la detención del clero más significado de la ciudad: los sacerdotes José Delgado Lozano, Jesús González del Cid, Diego Guzmán Pavón, Pablo Rodríguez González, Carlos Sánchez Fernández y Juan de la Corte García, que estaba destinado en Almadén de la Plata (Sevilla) y pasaba en Huelva unas vacaciones. Dos días después, la prensa nacional publicaría un comunicado del gobernador al ministro de Gobernación, dándole cuenta de la detención de dos sacerdotes onubenses que, vestidos de paisanos, habían disparado contra la fuerza pública. Esos sacerdotes eran dos de los ya citados: Juan de la Corte y Carlos Sánchez Fernández, director de la escuela *Sagrado Corazón*[72].

Carlos Sánchez, según la versión más acorde con los intereses que representaba, se ocupó de guardar en una pequeña caja las hostias consagradas de la capilla aneja al colegio, promoviendo después de ser trasladado a la prisión en la madrugada del día siguiente, una comunión general de los derechistas recluidos. Esa versión no está contrastada, salvo en el detalle cierto de que su traslado se pospuso hasta la madrugada al objeto de evitarle riesgos, dado el poco afecto del que gozaba entre una buena parte de los paisanos.

También ingresaron en la prisión el mismo día 21 los tres hermanos maristas que había en la ciudad: Celestino Reoyo Delgado (conocido como "Hermano Evelio"), Valentín Rodríguez Vicario ("Hermano Higinio") y Leoncio Martínez Rojo ("Hermano Darío"). De ellos también se dijo, probablemente sin fundamento en este caso, que habían disparado desde su domicilio hacia la calle. Se encargaron de su detención tres milicianos: Luis Beltrán Sierra, Pedro Carrillo Navarro "El Chori" y Benito Romero Martínez. Los llevaron a la comisaría, donde quedaron registrados tanto los nombres de los tres detenidos como los de sus captores. Fue Pedro Carrillo quien firmó la minuta correspondiente. De la misma forma, fue apresado ese día el sacristán de la iglesia de la Concepción, Gonzalo Infantes Marín. Los ataques que ya venían sufriendo los edificios religiosos justificaban, más que ningún otro factor, aquellas órdenes de detención.

72. *La Libertad,* 23 de julio de 1936, pág. 4.

Aquel día se libró de la cárcel Miguel Hinestrosa Rodríguez, otro sacerdote que, cuando iba conducido por milicianos, fue liberado por Antonio Reyes Gutiérrez, guardia de Asalto que el día anterior había participado en las detenciones, aunque no por voluntad propia, sino obedeciendo órdenes que él no compartía. Después, el cura se ocultó y no volvió a ser molestado.

El mismo día 21, el más laborioso en cuanto a detenciones, fueron también apresados José Jaime Gálvez Rodríguez, cuyo hermano había ingresado dos días antes, el maestro José Hernández Díaz, Miguel Antonio Montiel Pichardo, Lorenzo Plaza Garián, Ángel Ramírez Torrecillas, Emilio Ricart Jiménez "El Maera", Victoriano Ruigómez Ortiz y su hijo Inocencio Ruigómez Martínez, así como un capitán retirado de la Guardia Civil: Benito Rodríguez Biesa, proclive a la insurrección y futuro colaborador en la represión.

Ese día, un grupo de activistas encabezado por el calañés Pedro Marín Manito, alias "El Mercate"[73], se dirigió a la casa del maestro Santos Viñuelas Agudo, de pública filiación ultraderechista, como dos de sus hijos, Alfonso y Antonio Viñuelas Gamo, de 17 y 19 años respectivamente (un tercer hijo, Gregorio, era sacerdote). Eran las dos de la tarde. Los milicianos se apostaron frente a la puerta de la casa del maestro, en la calle José María Amo, y dispararon sobre los cristales de las ventanas. Después, una parte del grupo subió y procedió a la detención de los tres, mientras los demás esperaban en la calle. En el portal, simularon que iban a fusilarlos con el objetivo de darles un susto, pero "El Mercate", que lideraba el grupo, mandó que parara la pantomima y que los detenidos fueran llevados al Gobierno Civil, como sucedió de hecho. El grupo actuó de forma inadecuada, sobre todo con aquel simulacro de fusilamiento y con los destrozos de algunos enseres, pero, desde luego, no habían faltado motivos para ir a registrar esa casa y apresar a sus inquilinos: de allí se llevaron, según el propio Viñuelas confesó después, cuatrocientos cartuchos de escopeta, varios paquetes de pólvora y unos treinta kilos más

73. Curiosamente, Pedro Marín Matito manifestó que pertenecía a la derechista Acción Popular y, a la vez, a la Casa del Pueblo (Partido Socialista), aunque a ésta de forma supuestamente obligada. De hecho, había mostrado a Manuel Daza Calvo su carnet de afiliado a Acción Popular (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 203, núm. 2508, causa 668-1937).

de munición. La casa de los Viñuelas era un arsenal y toda la familia había mostrado ya sobradamente su tendencia. Una vez presentados en el Gobierno Civil, guardias de Seguridad y Asalto trasladaron a los tres a la prisión. Viñuelas declaró más tarde que a su casa habían subido unos veinticinco o treinta milicianos, mientras que en la calle aguardaban otros cuarenta. Parece muy exagerado ese número de hombres para practicar una detención, aunque ésta fuera triple, como en este caso, y a pesar del carácter extremista de los Viñuelas.

La participación de milicianos en la detención de algunos de los sacerdotes y el episodio violento de la detención de los Viñuelas pone de manifiesto que ya el día 21 se habían unido a los civiles bienintencionados, autorizados por el Comité de Defensa, otros que no lo eran y que, sin control, añadieron por su cuenta el componente violento a los procesos de detención.

Como se detallará más adelante, el más funesto encuentro de aquel martes 21 fue el que tuvo lugar en la casa del médico tocólogo José Tercero Canalejo, que había sido detenido el día 18 y liberado pocas horas después por decisión personal del gobernador. Ahora, la situación recomendaba volver a detenerlo.

En la mañana del 22 hicieron redada en Punta Umbría, donde veraneaban muchos conservadores de Huelva. Sólo fueron detenidos algunos de ellos, quedando la mayoría en sus domicilios de vacaciones, entendiendo que allí no correrían peligro. En el mismo muelle de las canoas, los milicianos detuvieron al sacerdote Mariano Caballero Rubio, coadjutor de la parroquia mayor de *San Pedro*. Era la una del mediodía. Acababa de desembarcar, huyendo de la captura selectiva del día anterior. Se había mantenido oculto y ahora iba vestido de paisano. Quería pasar desapercibido. Pero alguien supo que el cura navegaba hacia Punta Umbría y ordenó su captura cuando pusiera pie en tierra. Tras breves estancias sucesivas en la Casa del Pueblo y en el cuartelillo de la Guardia Civil de Punta Umbría, a donde fue llevado por Aurelio Macías Domínguez, el padre Caballero acabó formando parte del pasaje de los traslados hasta Huelva. Venía con él otro sacerdote, Baltasar González González, coadjutor de la parroquia *Apóstol San Pedro*, de Cartaya, que se había escondido en los pinares de El Portil, donde fue capturado por un grupo liderado por Florencio Vázquez Leiva, Tomás Gento y Pedro Oria García, quien

disparó dos veces al aire para amedrentar al sacerdote y facilitar su detención[74]. También venía en la canoa Juan García Anarte, que acompañaba a Mariano Caballero cuando fue capturado.

El 22 hubo redada en La Ribera y La Alquería. Desde allí trajeron a la prisión a Nicolás Bermúdez-Coronel de Vides –en cuya casa, el cortijo *San Nicolás*, pudieron celebrarse varias reuniones de fascistas– y también a sus hijos Antonio y Vicente Ferrer Bermúdez-Coronel Ramírez-Cruzado. También trajeron de allí a Francisco Gálvez Muñoz, Cristóbal Pérez Romero y a su hermano Ignacio, calificados todos ellos como *detenidos políticos* en sus expedientes carcelarios. Eso les garantizaba, como a los demás presos de esos días, un estatuto especial en la prisión. A Gálvez lo trajeron desde la finca de Rafael Mora en la que se encontraba casualmente cuando se produjo el alzamiento y donde se había mantenido, quizá por precaución. Sabiendo que iba a ser detenido, solicitó a la policía que lo acompañara en un coche hasta la prisión. El coche fue seguido por un camión con milicianos, entre los que pudo estar el concejal Luis Aranaga Santurtún. En el casco urbano apresaron ese día nada menos que a José Tejero González-Vizcaíno, al que la muchedumbre amenazaba con linchar en la plaza de Las Monjas, una agresión de la que lo libró el ingreso en prisión.

También volvió a ingresar el día 22 el falangista Manuel del Castillo Lacarra, que ya conocía la cárcel por sus encarcelamientos previos, así como Joaquín Rodríguez Garzón, otro miembro activo de Falange. Aunque no fue el día en el que se produjeron más detenciones, aquel día 22 fue el día en que se produjo un mayor número efectivo de ingresos en la prisión provincial (56), dado que, además de los apresados en Huelva y Punta Umbría, fueron trasladados 37 presos desde Isla Cristina hasta la capital.

El día 23 ingresaron en prisión Domingo Mora Peral y Gabriel Samaniego Medina, así como el sacerdote Baltasar González González, capturado el día anterior.

El viernes 24 fue detenido en La Cascajera, en la isla de Saltés, Felipe Neto Maestre. Se desplazó allí un grupo de personas, entre los que estaba José Tomás Álvarez Pineda. Felipe Neto, vecino de

74. AMTTS, caja 172, núm. 2157, causa 189-1945, folio 1 vuelto.

Cartaya, trabajaba como carpintero de ribera para la almadraba *Las Torres*. Entre sus compañeros estaba considerado como fascista y esquirol, sobre todo desde que se dedicó a buscar personal suplente con ocasión de una huelga. Por eso ahora urgía protegerlo, antes de que fuera víctima de algún ataque. Lo trajeron hasta Huelva en la canoa-correo de la misma almadraba, conducida por su motorista habitual, Luis Sarrión Hernández[75]. La almadraba había paralizado su actividad, pero quedaban en Saltés algunos de sus trabajadores.

El día 25 fueron detenidos Rafael Delgado Ponce y los hermanos José y Miguel Garzón Castaños, el primero de los cuales ya había estado en prisión en abril por asuntos relacionados con la acción falangista. Los dos se encontraron en la cárcel con su hermano Salvador, recluido desde su intento de homicidio contra el doctor Vázquez Limón.

El 26 de julio fueron apresados José Duclós Martín y Antonio García Casasola, así como María Pacheco Guimar, la única mujer del contingente, que había ocultado a otros derechistas en su casa de huéspedes (calle Duque de la Victoria, 2), convirtiéndola así en un objetivo para los exaltados. Con más motivo fue apresado Manuel Jiménez Corrales, falangista extremo que andaba disparando tiros en los alrededores de la plaza de abastos. Ese mismo día, ante la inminencia de la llegada de las columnas facciosas a La Palma del Condado, fueron trasladados a Huelva 40 de los derechistas detenidos allí. Salvarían la vida, dados los episodios violentos que se producirían después en La Palma, con el asesinato de quince de los derechistas que quedaron presos en la cárcel palmerina.

Ese mismo día ingresó en prisión el cocinero falangista Jaime Sempere Águila, llevado por guardias de Seguridad tras ser atendido en el hospital provincial. Los cinco o seis milicianos que lo habían detenido –entre ellos iban Daniel Ramos González y Bartolomé Domínguez Carrasco "El Bartolo"– se cuidaron de no maltratarlo en el traslado desde su casa, en la calle Laíne (Molino de la Vega), hasta el Gobierno Civil, pero después, al llevarlo a la comisaría, fue golpeado repetidamente, por lo que decidieron llevarlo al centro sanitario para que fuera curado antes de trasladarlo a la prisión[76].

75. ATMTS, fondo Guerra Civil, causa 43/1937, folio 11

76. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 20, núm. 306, sumario 427-1937.

Los últimos apresamientos de derechistas se produjeron durante el día 27. A los más retrasados ni siquiera dio tiempo a tomarles la filiación y a cumplimentar la correspondiente ficha carcelaria, porque ya había llegado a la dirección de la prisión provincial una orden de trasladar fuera de aquellas instalaciones a todos los presos derechistas. Así, con esa urgencia, ingresaron los médicos odontólogos Servando José Balaguer Márquez, José Cumbreño Álvarez y Santiago Cumbreño Zarza, y también José Jaime Beneyto Ronda, Joaquín Domínguez Quintero-Roteta, Tomás Durán Burgos, Antonio Núñez Villalba, José Pavón Bayo, José Rueda Martínez y Felipe Ruiz Cordero.

Los Cumbreño, padre e hijo, se habían mantenido ocultos en casa de su amigo, el abogado José Jenaro Batanero Gamonoso, hasta el mediodía del 26, en que fueron descubiertos por milicianos que los llevaron al Gobierno Civil. Allí permanecieron hasta la madrugada del día 27, esperando una hora apropiada para trasladarlos a la prisión sin peligro. El marmolista Tomás Durán se había escondido en casa de su nuera en la Cuesta del Carnicero, pero una cuadrilla de milicianos lo localizó en la mañana de aquel día.

Esa estrategia de mantenerse oculto fue común a varios de los apresados en los días anteriores. Estuvo escondido, por ejemplo, el párroco del Sagrado Corazón, Pablo Rodríguez González "Don Litro", pero lo encontraron pronto, como se sabe. Estaba en la casa de Cándida Real, una parroquiana que vivía en la calle Antonio Delgado.

También estuvo escondido, pero fue encontrado pronto, el taxista falangista Emilio Ricart Jiménez "El Maera". Se había ocultado en la casa 138 de la carretera de Gibraleón, domicilio de Emilia Sánchez Serrano, de quien se decía que era su amante. Él vivía cerca, en el número 46 de la misma carretera. Un compañero de profesión, al parecer tenaz enemigo, supuso dónde estaría y se presentó en casa de Emilia Sánchez con un grupo de milicianos. Lo detuvieron el día 21, lo llevaron a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y, desde allí, fue trasladado a la prisión.

Gonzalo Blanco Delgado, el que se dedicaba a viajar semanalmente a Cádiz para asuntos relacionados con el golpe militar, se ocultó en

el prostíbulo de Paquita Orozco Guarino, en la carretera de Gibraleón, bajo la protección de Antonio Ortiz López, vecino de Paquita. Éste se encargaba de llevarle víveres; de mantenerlo bien informado se ocupó el practicante Manuel Arroyo Delgado. En este caso, sólo pudo retrasar su apresamiento, porque fue detenido la noche del 26 de julio por Manuel González Misa, Benito Romero Martínez y, supuestamente, Manuel Piosa Rosado "El Lirio". Gonzalo Blanco contó después[77] que cuando lo apresaron lo condujeron hasta el Gobierno Civil y desde allí a la prisión. Uno de los que lo conducían, Manuel González Misa, quería matarlo en el camino, según él creyó, pero mediaron dos obreros de su empresa y un empleado de Hacienda[78]. Manuel Piosa y Benito Romero lo llevaron de nuevo a la sede gubernativa. Después, ya el día 28, el concejal Enrique Bueno ordenó que lo pusieran en libertad.

Por otro lado, en Huelva se produjeron también detenciones de personas de otra procedencia, pero de la misma tendencia ideológica. Así, el 17 de mayo fueron detenidos los sevillanos Fernando Real Balbuena y Agustín Ventura Díaz. Miguel Alonso Llorens, vecino de Godella (Valencia) fue detenido por la Guardia Civil el 23 de julio, el mismo día en que ingresaron en prisión a Manuel Romero Velasco, moronense residente en Córdoba y transeúnte en Huelva. Al día siguiente, apresaron a Ángel Avilés España, originario y vecino de Murcia, y a Hilario Severiano Aja, bilbaíno residente en Cádiz. Antonio Almeida Segura, natural y vecino de Badajoz, ingresó en prisión el 26 de julio. Su presencia en Huelva era ocasional, aunque frecuente, puesto que comandaba el buque mercante *Punta Bermeja*, fondeado en nuestra ría. Aquí se alojaba en la fonda de la portuguesa María Pacheco Guimar, donde compartía refugio con los otros derechistas que habían sido acogidos por la patrona. Almeida fue detenido por los agentes Hilario López Buitrago y Juan Márquez Herrera, acompañados de

77. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 215, núm. 2605, diligencias previas 1066-1937, folio 7 vuelto.

78. Gonzalo Blanco no ofrece el nombre de su benefactor, aunque sí el dato de que éste fue asesinado después de la ocupación de Huelva. Con toda probabilidad se trata de Rafael Alisedo Rameau, empleado de Hacienda asesinado en octubre de 1936.

los sindicalistas Sebastián López Pérez, Antonio Ramos Martín y Claro José Sendón Lamela. Una vez liberado el día 29, Almeida tendría un protagonismo inusitado en la ocupación y la represión en Badajoz.

Algún onubense de significación derechista fue detenido fuera de Huelva. Es el caso de Arturo López-Damas Cárdigos, propietario y fundador de la empresa de autobuses *Damas*, que el día 18 viajaba a Sevilla en su vehículo particular, conducido por su chófer, García Orta "El Cateto", y fue retenido a su paso por Castilleja de la Cuesta. El apoderado de la empresa, Francisco Cordero Monís, a través de Antonio Pérez Gálvez, solicitó a Luis Cordero Bel que intentara el traslado del propietario a Huelva, una muestra más del carácter protector y preventivo de los derechistas. No dio tiempo y López-Damas estuvo retenido en Castilleja hasta la ocupación del pueblo el día 23 de julio.

Además de la mayoría de los detenidos en la ciudad y en las pedanías de Peguerillas, La Ribera y La Alquería, a la prisión provincial llegaron derechistas que habían sido arrestados en algunos pueblos y encarcelados durante algunos días en dependencias locales. Los pueblos con mayor número de presos trasladados fueron La Palma del Condado (40) e Isla Cristina (37), ya citados. Del resto de las localidades de la provincia apenas hubo una veintena de traslados testimoniales: de Gibraleón llegaron cuatro (dos el día 6, uno el 16, otro el 24 de julio); de San Juan del Puerto vinieron tres (dos el día 25 de julio; uno el día 29); de Tharsis trajeron a otros dos el día 24. De algunos pueblos apenas llegó un único preso: El Almendro, El Cerro de Andévalo, Fuenteheridos, Puebla de Guzmán, Trigueros y Villablanca.

Quedaron sin detener numerosas personas de significación derechista porque se mantuvieron a resguardo: el policía municipal y falangista Antonio Aguilera Vicente, que ya había sido detenido por actividad ilegal contra la forma de gobierno el 18 de abril y liberado el 10 de junio; Gonzalo Repiso Macías, a quien Antonio Ortiz López mantuvo en su casa; Emilio Acosta Morales, avisado por el anarquista Manuel Escalera Barreiro, que también le facilitaba ropa limpia; Manuel Amador González, oculto en una casa del Molino de la Vega; el falangista Cristóbal Arauz

Bayo; Apolinar Arenillas Bueno, escondido en casa del encargado de su negocio, José Antonio López Irureta; el tránsfuga Francisco Orta Mata; el médico Julio Acal Cámara, que acabó oculto en la Estación Sanitaria de Bacuta; Joaquín Aragón Gómez; el novillero José Arroyo Mondedeu; Felipe Barrigón Fornieles; Camilo Bel Pérez; Juan Carballo Alfonso; Rafael Carlos Durán Dressel; Antonio Fernández Domínguez; José Figueroa Agea; José Fuentes Domínguez; José Gallardo Gallardo "Jaramago"; Jesús García García; Augusto César García Limón; Jesús García de Soto; el torero Diego Gómez León "Laíne"; el médico radical Fernando Gómez Sánchez; Manuel Márquez Mora; el agente judicial Juan Monteagudo Contreras; el conocido tradicionalista José Muñoz Romero "El Chato Román"; el ferroviario reconvertido Francisco Ortiz Mata; el marino Pedro Pérez de Guzmán Urzáiz; el médico José Pérez Núñez; Juan Rebollo Jiménez; Domingo Rivero Aguirre "El Gato"; Jerónimo Rodríguez Báez "Joroco"; Federico Romero Pring; el armador Antonio Ruiz Medel; los hermanos Cándido, Claudio y José Saavedra Navarro; José Sánchez-Mora Estrada, abogado de la *Río Tinto Company*; Cándido Torrado Boza; el consignatario de buques Antonino Zalvide Candina, que se mantuvo en su finca de La Orden; el potentado Santiago González Barba, el abogado Antonio Pinzón Toscano; el teniente artillero retirado Diego García Mercado... Todos ellos eran reconocidos derechistas locales que ya estaban o que acabaron afiliándose a Falange y que se mantuvieron ocultos durante aquellos días.

Las pensiones de Aurelio Vizcaíno Martín, José Vizcaíno Ortiz, la finca *Los Rosales* de Ramón Soler Petit, los prostíbulos de María Gómez Martín, Josefa Martín Sanabria y Dolores Pedreño González… fueron lugares de ocultación de muchos derechistas.

Pero el caso más llamativo de ocultación fue, sin duda, el del sacerdote Luis Calderón Tejero, que, avisado de que iba a ser detenido por el falangista Agustín Cruz Villanueva, alias "El Moro", y con la ayuda de éste y del comisario Basilio Leoncio Lumbreras, acabó oculto en el prostíbulo regentado por Encarnación Cordón Vique, alias "La Bilbao", bien conocido ya por Lumbreras. Allí fue cuidado por dos de las trabajadoras (Nicolasa Barrionuevo Silva y la portuguesa María Lopes da Luz) y dos homosexuales habituales en la casa

(Juan Manuel Cruz Martín, alias "La Juanita", y Antonio Romero Sánchez "La Maruja").

Resulta complicado reconstruir la relación de quienes participaron en aquellas detenciones, aunque una revisión de la documentación existente nos ofrece una amplia nómina. Por un lado, a excepción de Fernando Reina Rame, agente destacado en el Gobierno Civil, que sólo participó en las detenciones de los primeros días, cooperó la plantilla completa de la Comisaría de Investigación y Vigilancia:

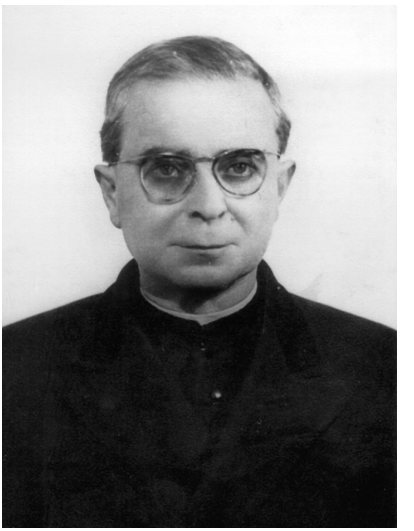

Luis Calderón Tejero (AMH, fondo Díaz Hierro).

– José Abelló Drets (agente de primera clase).
– Clemente Álvarez de Lara Barrios (agente de segunda)
– Mariano Arroyo Matute (agente de tercera)
– Diego Auñón García (agente de segunda)
– Guillermo Carabias de Castro (agente de tercera).
– José Cereceda Botella (agente auxiliar de tercera).
– José Sebastián Delgado Ruiz (agente de segunda).
– Miguel González Urruela (agente de tercera).
– Andrés Guerra Ruiz (agente de tercera)
– Juan Herrera Martín (agente de segunda)
– Santiago Izquierdo Escribano (agente de primera)
– Hilario López Buitrago (agente de tercera)
– Francisco López Prieto (agente auxiliar).
– Salvador López Prieto (agente auxiliar).
– Juan Márquez Herrera (agente de primera)
– Juan Martín Álvarez (agente de tercera).
– Joaquín Morón González (agente de tercera).
– Rafael Quintero Lagares (agente auxiliar, falangista)
– Juan de los Reyes Romero (agente auxiliar)

– Alfonso Roales Nieto de la Fuente (agente de segunda)
– Julio Rodríguez Quinta (agente de segunda).
– Antonio Rodríguez Sánchez (agente de tercera).
– Arturo Romero Pérez (agente de segunda).

Junto a éstos, algunos miembros de otros cuerpos de seguridad también estuvieron comprometidos en la detención de derechistas. Un tercer grupo estuvo conformado por un número elevado de civiles que se convirtieron en milicianos, muchos de ellos por iniciativa propia. Algunos estaban vinculados a partidos políticos o a sindicatos; otros no eran más que delincuentes habituales, afiliados algunos circunstancialmente a sindicatos extremistas. Es un nutrido grupo con muchas personas sin filiación política manifiesta, pero dispuestas a aprovechar el clima propicio. Con pruebas o sin ellas, la policía tenía anotados, al menos, todos estos nombres entre los que practicaron detenciones[79]:

– Eduardo Abad González (mecánico, anarquista) ⁕
– Ángel Abril Llorca (carpintero municipal) †
– José Alonso González, alias "El Cojo" (delincuente común con antecedentes) ∧
– Manuel Alonso González "El Tuerto" (chófer, anarquista) †
– José Tomás Álvarez Pineda (fogonero, anarquista) ⌂
– Abelardo Amador Gómez "El Chino" (delincuente habitual, anarquista) †
– Rafael Amador Gómez (jornalero, anarquista) ⁕
– Rafael Arana Gracia (mecánico y chófer, miembro de célula marxista) ⸸
– Luis Aranaga Santurtún (tornero y concejal) ⌂
– Manuel Araujo Pedrero (camarero) †
– Antonio Avilés Muñoz (industrial, concejal comunista) ⸸
– Antonio Barberán Pérez "El Feo", (dueño de una taberna) †

79. Con el símbolo † se señalan los que después fueron asesinados a manos de los sublevados sin juicio previo. Se utiliza el símbolo inverso ⸸ para los que fueron fusilados tras ser condenados en consejo de guerra. Con el símbolo ⌂ se señalan a los que sufrieron penas de prisión. El símbolo ∧ indica que esa persona huyó de la ciudad a la entrada de las tropas de ocupación o se exilió con posterioridad. Con el símbolo ⁕ se señalan los que después se afiliaron a la milicias rebeldes o a formaciones afines. La presencia de dos o tres símbolos un mismo caso indica sucesión de eventos.

– Manuel Barrera Baquet (carpintero) ⸸
– Eduardo Beltrán Garrido, alias "El Chato" (marinero) ⌂
– José Beltrán Saavedra (maestro de obras) ⌂
– Manuel Beltrán Saavedra (marinero, anarquista) ⸸
– Luis Beltrán Sierra (empleado, anarcosindicalista) ⌂
– Antonio Bogado Díaz (recadero del hospital provincial) †
– Gaspar Borrero Cano "El Apoador" (maleante, vecino de Gibraleón) ⌂
– Rafael Boza Vallejo (protésico dental, afiliado a UGT) ⸸
– Rafael Bravo Soler "Arranca" (camarero) ⸸
– Pedro Carrillo Navarro "El Chori" (marinero) ⌂
– Salvador Carvajal González "El Uno" (tabernero) †
– Bartolomé Domínguez Carrasco "El Bartolo" (jornalero, anarquista) ⁕
– Jesús Gómez Rodríguez "El Portugués" (jornalero) †
– Manuel González Misa (marinero, anarquista) ⁕ ⌂
– Antonio González Osés "El Cabezota" (cocinero, anarquista) ⌂
– Francisco González Piosa (jornalero) ¿†?
– Vicente González Piosa (albañil, anarquista) †
– Manuel González Romero "El Moguereño" (jornalero, anarquista) †
– Antonio Guzmán Castellanos (portero de la Audiencia Provincial, comunista) ∧
– Aurelio Herrera Vélez "El Chino" (jornalero y delincuente) ∧
– Manuel Hierro García "El Primo" (delincuente habitual) ¿†? ¿∧?
– Manuel Hierro Manzano (carpintero) †
– Manuel Hierro Sierra (carpintero, anarquista) ⌂
– Gabriel Lineros Avilés "La Maricona" (jornalero, anarquista) ∧ ⌂
– Pedro Llorca Millán (carpintero, delegado de trabajo de la CNT) ⌂
– José López Carrasco "Catano" (delincuente habitual) ¿†? ¿∧?
– Joaquín López Garrido (industrial, sindicalista de UGT) ⸸
– José López Jiménez "Pepe el de la Juliana" (delincuente habitual) †
– José López Martínez "El Salinas" (jornalero de Pescadería) ∧
– Miguel López Pereira (maquinista, afiliado a la UGT) ∧ ⸸
– José Sebastián López Pérez (empleado, anarquista) †

– Antonio López Robles (albañil) ⸸
– Rafael Lutgardo Limiñana (guardafrenos de la *Río Tinto Company*) ∧
– José Machuca Gamito "El Amarillote" (delincuente habitual) †
– Sebastián Manzano Boa (jornalero y maleante) ¿†? ¿∧?
– Manuel Marín Báez (chófer) ⁕
– Pedro Marín Manito (pescadero) ⌂
– Manuel Martín Mora "Pajarito al Agua" (obrero, anarcosindicalista) †
– José Martínez Díaz, "Pepe el de la Encarnación" (camarero, anarquista) ⌂
– Manuel Martínez Díaz "El de la Encarnación" (jornalero, anarquista) ⌂ ¿†?
– Faustino Martínez Domínguez "El Asturias" (marinero, anarcosindicalista) ∧ ⌂
– Enrique Martínez Mundo (mozo de equipajes) †
– José Mengíbar Baena "Sombrerero" (camarero, anarcosindicalista) ¿†?
– Salvador Mesa Escobar (obrero ferroviario) ∧ ⌂
– Manuel Míguez Míguez (albañil anarquista) ⸸
– Cándido Mora González (chófer) ⁕
– Andrés Moreno Gaitán (camarero, probablemente anarcosindicalista) †
– Manuel Morgado Ramos (marinero y delincuente habitual) ¿†?
– Macedonio Muñoz Rodríguez "El Tete" (delincuente habitual) †
– Manuel Muñoz Rodríguez "El Tete Grande" y "El Lolo" (delincuente) †
– Rafael Muñoz Rodríguez "El Tete" (delincuente) †
– José Navarro Maya "Pepe el Sevillano" (alpargatero y delincuente) †
– Diego Núñez Arcos (jornalero, anarquista) †
– Sebastián Palma Ortega (mozo de Telégrafos, comunista) †
– Juan de la Cruz Pavón Valle (jornalero, anarquista) †
– Ricardo Pedrero Pérez (dependiente, quizá anarquista) †
– Francisco Perera Velasco (jornalero, anarquista) ∧
– Rafael Pérez García "Cara y Cruz" (jornalero, anarquista) †
– Antonio Periáñez Salguero (jornalero, anarcosindicalista) ⸸

– Rafael Picón Arroyo (dependiente, socialista) ⸸
– Manuel del Pino López (jornalero, socialista) ⌂
– Antonio Pousa Camba (contable, socialista) ∧
– Gervasio Pumar Díaz (jornalero de filiación político-sindical incierta) †
– Antonio Quilón Campos (empleado municipal, anarcosindicalista) ∧
– Miguel Quintero Cruz "Malas Ideas Chico" (camarero, anarcosindicalista) ∧ ⸸
– Pedro Ramírez Quinta (jornalero de pescadería, anarcosindicalista) †[80]
– Daniel Ramos González (obrero de la *Rio Tinto Company*) ⌂
– Leonardo Rengel Núñez (carpintero, anarcosindicalista) ✳
– José Rengel Ramos (fogonero, anarquista) †
– José Rodríguez López "La Morena" (carpintero, anarcosindicalista) ⸸
– Benito Romero Martínez (delincuente habitual) ∧ ✳ ¿†?
– Antonio Ropero Gómez "Pegavientos" (marinero y delincuente habitual) ¿†?
– Leonardo Rosales Aguete (maquinista naval, anarcosindicalista) ¿†? ¿∧?
– Pedro Ruiz Ramírez (camarero) ✳
– Rafael Ruiz Ramírez (chófer ocasional del Gobierno Civil) ✳
– Luis Serrat Martínez "El Vaquerín" (estudiante, anarquista) ⸸
– Juan Silva Fernández (obrero de la *Rio Tinto Company*, socialista) ⌂
– Manuel Tenorio Lalo (camarero, anarquista) ∧ ⌂
– Antonio Torrecilla Gallardo (empleado de la Casa del Pueblo, socialista) ⌂
– Guillermo Toscano Rodríguez (camarero, anarcosindicalista) ∧ ⸸
– José Uroz Castellano (panadero, comunista) ¿†?
– Eustaquio Yáñez Yáñez "Murillo" (marinero, anarcosindicalista) ¿†? ¿∧?

80. No murió asesinado, sino en un enfrentamiento con los carabineros que accedieron al vapor *Ramón* en la mañana del 29 de julio. Era el cabecilla de los activistas que abordaron el barco el día anterior y se negó a entregar su arma. Dispararon contra él cuando observaron que iba a cogerla del cinto.

Al llevar a cada detenido a la comisaría o al Gobierno Civil, los que practicaban detenciones debían cumplimentar una minuta en la que hacían constar el nombre del capturado y también el nombre de su captor. Esos documentos servirían después para la persecución. Si bien la minuta era verificada por uno de los participantes, las detenciones eran realizadas habitualmente en grupos. Por esa razón, probablemente hubo más sospechosos que no han quedado reflejados en la documentación, de la misma forma que, probablemente, muchos de los incluidos en las listas de la policía, de la Falange o de los delatores no tuvieron participación alguna en las detenciones, puesto que la persecución posterior no sólo se basó en esas minutas, sino también en sospechas y denuncias no siempre fundadas. Por otro lado, hay que tener en cuenta que hubo ocasiones en que los activistas obligaban a otros a participar en esas detenciones.

El gobernador puso a disposición de los milicianos autorizados para la captura de derechistas su propio vehículo, conducido por Rafael Ruiz Ramírez. Aunque éste sería señalado después como participante en las detenciones, en realidad se limitó a trasladar a milicianos hasta los domicilios y, tras el apresamiento, llevarlos al Gobierno Civil. Era una forma de agilizar las detenciones y de proteger a los presos, al no someterlos al paso por lugares tumultuosos. En algún caso, Rafael Ruiz llegó a enfrentarse a los ocupantes del vehículo cuando éstos empleaban modales inapropiados. Llegó incluso a liberar a dos de los apresados (Francisco Morales García y Manuel Vázquez Ramos) tras una disputa con quienes los habían capturado.

En muchas ocasiones, las detenciones practicadas por milicianos eran supervisadas por agentes de la autoridad. Así, en varias de las realizadas en la colonia de La Alquería, estuvieron presentes Antonio Navarro Montero, cabo de guardias rurales, y los guardias Demetrio Santos Martín y Francisco Trisac, tras recibir el primero la orden de la Alcaldía de vigilar los campos del término para evitar desmanes. En la finca *San Nicolás*, a algunos milicianos que pretendían destrozar el mobiliario y prender fuego a la vivienda, Navarro apenas les dijo que persistir en su empeño iría en su propio perjuicio. Los asaltantes depusieron su actitud violenta, limitándose a registrar la casa en busca de armas y trasladar a los detenidos. El cabo ordenó a Francisco Trisac que los siguiera a cierta distancia, para observar

eventuales intentos de hacerles daño a los presos. El guarda volvió de inmediato para avisar a su cabo de que, en el camino, los milicianos habían entrado en el huerto *Los Frailes* para detener allí a Ignacio y Cristóbal Pérez Romero. El cabo Navarro y el guarda Trisac acompañaron a los escopeteros en el traslado de los presos, mientras que Demetrio Santos se quedó en La Ribera, lugar donde tenía su domicilio y también sus funciones[81].

Navarro propuso a los milicianos adelantarse para parar un coche en la carretera, al objeto de llevar en él a los presos y evitar así un eventual altercado al entrar en la ciudad, con algún miembro del comité que se había establecido en el barrio de Cardeñas. Los escopeteros accedieron. Navarro mandó parar, casualmente, al coche conducido por el inspector de la Policía Urbana José Suñer Durán. Éste condujo hasta el lugar por donde venían los presos y los subió en su coche. Al pasar por Cardeñas fue inevitable que lo pararan. Al fin y al cabo, aquella comisión establecida en el barrio tenía como función vigilar los vehículos que accedían a Huelva, para evitar el acceso de fascistas que apoyaran la sublevación o acciones contrarias a la defensa republicana. El conocido como "El Portugués", Francisco do Carmo Bento, miembro de la comisión de Cardeñas, propuso matar a los presos mientras hacía ademanes de apuntarles con la escopeta. Entonces, Navarro, secundado por uno de sus guardas que estaba en el lugar (de apellido Báez) y por otros presentes, rodearon el coche para proteger a los detenidos. Mientras, discutió con vehemencia con "El Portugués", argumentándole que no tenía derecho a matarlos a sangre fría. Lo convenció y el coche pudo seguir su trayecto hasta la comisaría de la calle San José, donde se hicieron cargo de los detenidos para trasladarlos a la prisión provincial. A pesar de todo ello, tanto Navarro como su subalterno Demetrio Santos serían detenidos en octubre de 1937 por haber colaborado con los milicianos en aquellas detenciones.

Las autoridades no evitaron acciones protectoras de otra índole. El concejal frentepopulista José Antonio Mora Romero acudió a proteger al sacerdote Baltasar González y al maestro Juan García Anarte una vez que éstos ya habían sido llevados al Gobierno Civil. Además,

81. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 55, núm. 609, causa 744-1937.

él mismo ordenó el alojamiento en el Ayuntamiento de toda una familia –Manuel Figueroa López, dueño de la farmacia de la calle Botica, su esposa y sus cuatro hijos–. También impidió que un grupo incontrolado atracara la casa de Antonio Ligero Garrido, jefe de la Guardia Municipal.

Aunque, como norma general, los derechistas apresados pasaban por la comisaría o por el Gobierno Civil y después eran trasladados a la prisión provincial con la orden de ingreso correspondiente, no siempre fue así: algunos fueron protegidos en la comisaría y no fueron trasladados, permaneciendo en las dependencias policiales durante unos días.

Considerados presos políticos, los derechistas recluidos en la prisión provincial gozaron de un trato deferente, con ciertos privilegios y cierta libertad de movimientos dentro de su situación. Algunos de los funcionarios les facilitaban la llegada de dinero del exterior, les apartaban su correspondencia y permitían que las familias les aportaran alimentos. También les dejaban emplear el teléfono de la cárcel para comunicarse con el exterior y nombraron ordenanza provisional a uno de los falangistas detenidos, Isidoro Piosa Martín, para que así pudiera permanecer en la puerta de la cárcel y servir de enlace entre los presos y sus familias cuando éstas se acercaban o cuando enviaban a algún emisario. Piosa, que estaba en la prisión como consecuencia de altercados protagonizados en Moguer, no sólo hizo esa función: también difundía entre sus correligionarios presos las noticias sobre la marcha del levantamiento militar aportadas desde fuera por algunos camaradas que no habían sido detenidos. Incluso consintieron los funcionarios que circulara en el interior de la prisión una hoja de propaganda falangista, traída por alguno de aquellos visitantes fascistas, que incitaba a los guardias civiles a sumarse al alzamiento militar. El oficial Luis Mérida Labrador llegó incluso a proporcionar información a los falangistas Fernando de la Prada Lombana y Manuel Ruiz Lanuza, ambos encarcelados, sobre intenciones y acciones concretas de las formaciones izquierdistas en Huelva[82]. Ya antes, Mérida se había llegado a infiltrar en el Frente Popular

82. ATMTS, fondo Guerra Civil, causa 645-1937, folios 1 y 1 vuelto, declaración de Luis Mérida Labrador.

de Funcionarios como topo de la Falange, siguiendo así el consejo de estos dos fascistas, a los que conocía, al menos, por las sucesivas estancias de ambos en la prisión[83]. Cabe suponer, con fundamento, que ambos mantenían una estrecha relación con Luis Mérida, incluso en los periodos en que los falangistas no estaban en prisión pero recibían las aportaciones informativas del topo.

Hasta tal punto fueron considerados en la cárcel los falangistas que se les permitió hacer proselitismo en su interior, logrando captar a algunos viejos izquierdistas y anarquistas para su causa. Entre éstos encontramos a Pedro Reina Rivas, guardia municipal afecto a la CNT, que se hallaba preso por haber disparado en febrero contra Manuel González Suárez en el curso de una discusión sobre la militancia en la formación anarquista. También salió afiliado de allí el maletilla Manuel Postigo Medina "El Lolo", que cumplía arresto.

Aquellos privilegios ocasionaron algún enfrentamiento entre los funcionarios que eran más tolerantes con los derechistas y su compañero Rogelio Sánchez Martínez, afín al Frente Popular. Éste cortó la comunicación de los presos y Piosa se quejó de inmediato al oficial Pablo Álvarez Pastor, lo que provocó un roce entre los funcionarios y quizá contribuyó también a que Rogelio Sánchez fuese asesinado después[84].

Álvarez Pastor, uno de los principales protectores de los presos de derecha en la cárcel, se ocupó especialmente de agasajar a Francisco Morón Bejarano, alias "Don Lápiz", aunque no dejó por ello de favorecer a los otros. Esa situación, sin embargo, no se pudo prolongar más allá de unos días porque las amenazas de asalto a la prisión recomendaron el traslado de los presos políticos a un lugar considerado más seguro: un vapor fondeado en la ría.

---

83. Ibidem, folio 28 vuelto. Tanto De la Prada como Ruiz Lanuza habían recomendado a Luis Mérida que se sumara a la iniciativa de su compañero Rogelio Sánchez Martínez de organizar en Huelva el Frente Popular de Funcionarios, porque así podría proporcionarles información sobre lo que se hacía en su seno.

84. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 57, núm. 643, sumario 645-1937, folio 1 vuelto, declaración de Pablo Álvarez Pastor. El posicionamiento de Rogelio Sánchez Martínez le ocasionó la muerte. Cuando las tropas de ocupación llegaron a Huelva, él huyó a su pueblo natal (Las Cabezas de San Juan, Sevilla), pero fue localizado y asesinado el 21 de agosto de 1936.

2.1.3. Los primeros asesinatos

En el proceso de detención de derechistas se produjeron las primeras muertes violentas del periodo bélico en Huelva. Fueron cinco las víctimas en ese proceso, además de una sexta cuyo asesinato se produjo en ese periodo, pero sin estar vinculada a una detención. Todas ellas cayeron a manos de civiles exaltados, fuera del control de las autoridades.

A pesar de la sucesión de eventos en la sede del Gobierno Civil, el 18 de julio fue, en esa tarea, un día más, aunque ya con el conocimiento de la asonada militar de la tarde anterior, que agravaba la situación, y con la conformación del Comité de Defensa de la República, que apenas supuso un retraso de unas horas en las tareas de localización y aprehensión de los objetivos.

Ya avanzada la tarde, el inspector Javier Valdivia Eulate, segundo jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, organizó la distribución de varios de sus agentes para cumplir con la orden gubernativa de detener a varios fascistas. Por un lado, los agentes Joaquín Morón González y Arturo Romero Pérez se encargarían de la detención de Joaquín Barroso Soriano, Manuel Escudero Martín-Rayo, ambos falangistas, y Francisco Morón Bejarano, alias "Don Lápiz", presidente de Acción Obrerista y de Acción Popular, activo propagandista de la CEDA en enero y febrero de 1936, que después se afiliaría a Falange, ocupando el cargo de secretario del Servicio de Información e Investigación.

Por otra parte, Valdivia ordenó a otros tres agentes que fueran a detener a otros tantos falangistas en el centro de la ciudad[85]. Los agentes eran Juan Herrera Martín, Alfonso Roales Nieto y Juan Márquez Herrera, el más veterano. Éste había finalizado ya su servicio, pero el inspector, considerando su experiencia, le encargó la misión. Los derechistas a detener eran José Paz García, Jesús Gómez Sánchez y Miguel Ocaña López. Los agentes solicitaron un coche, pero el inspector les comunicó que el único disponible (un *Hispano Suiza* con matrícula MU-6226 que habitualmente conducía Manuel Rodríguez

85. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 22, núm. 321, causa 400/1937. La narración de los hechos relativos al asesinato de Miguel Ocaña se basa íntegramente en esa fuente.

Domínguez y que se haría famoso en Huelva[86]) iba a ser empleado por los otros policías porque alguno de los que debían ser detenidos vivía en el extrarradio (Manuel Escudero vivía en la zona de La Morana). Márquez y sus acompañantes tendrían que cumplir su misión a pie.

Como Juan Márquez estaba en Huelva desde mayo de 1930, conocía mucho mejor la ciudad que sus compañeros, incorporados recientemente a la plantilla onubense. Pudo ser esa la razón por la que decidió que fueran los tres juntos a buscar al primero de los que iban a ser detenidos, en el número 47 de la calle Cánovas (actual Puerto). Entró Juan Márquez en la casa para efectuar el arresto y, al salir, confió al agente Herrera la custodia del falangista José Paz García y su traslado a la comisaría. Su padre, José Paz Caspe, lo siguió calle abajo, para proporcionarle algo de dinero por si le era necesario. Después pensó que quizá no era suficiente lo que le había dado y volvió a su casa, cogió algún billete y fue a cambiarlo a la *Cervecería Viena*, quedándose allí durante un buen rato.

Entretanto, los agentes Márquez y Roales prosiguieron hacia la calle Castelar (actual Rico), en busca del segundo, Jesús Gómez Sánchez. Una vez detenido éste, Roales lo llevó a su destino, mientras Márquez, prosiguió solo para buscar a Miguel Ocaña López. El agente entró en la *Cervecería Viena* para comprobar si éste estaba allí, por ser lugar frecuentado tanto por él como por sus correligionarios de Falange. Se asomó, pero ni siquiera preguntó, porque pronto se convenció de que eso, dado el ambiente que reinaba en la cervecería y en sus alrededores, era poco probable. Emprendió entonces el camino hacia la casa de Ocaña, en el número ocho de la calle Rábida.

Poco antes, había salido de la misma cervecería el falangista Jesús Gómez Sánchez, que volvió a casa poco después de las nueve. Al llegar, supo que, por error, habían detenido a su hermano Justo y corrió a la comisaría para advertirlo, quedando él detenido y libre su hermano, aunque éste fue más tarde al Gobierno Civil buscando protección. Cuando Jesús Gómez salió del bar, ya había percibido un inusual alboroto en los alrededores. Sin embargo, nadie lo había increpado ni había actuado contra él, a pesar de que era de conocimiento público su filiación falangista. Aún se mantenían las distancias.

86. FAG.

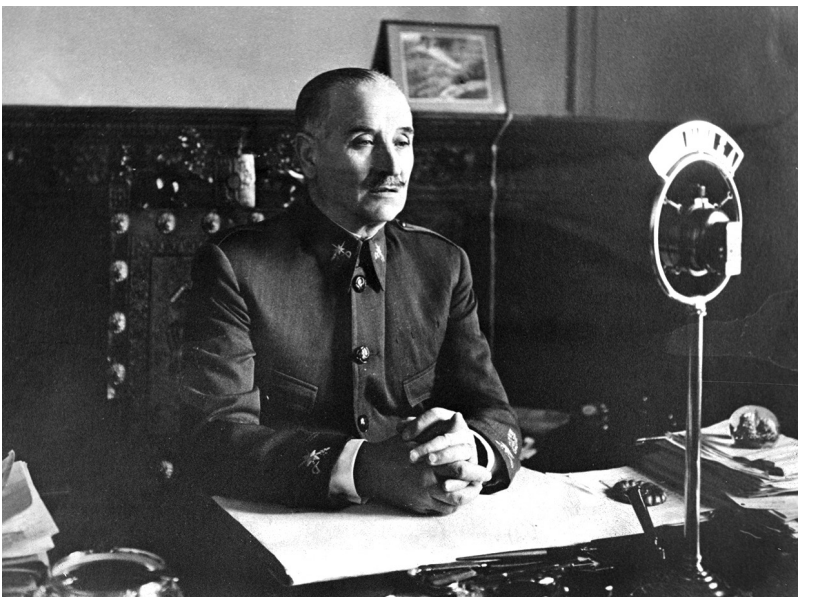

Gonzalo Queipo de Llano ante el micrófono de Unión Radio Sevilla (Museo del Ejército).

Aquella noche, un Queipo de Llano fanfarrón y vanidoso, regresado desde Huelva esa misma mañana, mostraba por primera vez su desfachatez a través de las ondas de *Unión Radio Sevilla*. Cuando llamaron a la puerta de su casa, Miguel Ocaña estaba en la azotea, asomado, mientras su padre, Pascual Ocaña Nieva, escuchaba en el interior aquel discurso vehemente del general.

Al salir Ocaña acompañando al agente Márquez, poco antes de las once de la noche, había algunos curiosos agrupados en los alrededores de su casa. El policía tomó el camino más corto –y también más céntrico– hacia la comisaría: subió la calle Rábida y prosiguió por la calle Joaquín Costa (Palacio). Haciéndose notar, Miguel Ocaña no vacilaba en saludar a los conocidos que se cruzaban en su camino o a los que estaban sentados en las terrazas de algunos cafés, hasta el punto de que el policía le sugirió que dejara de llamar la atención de esa forma. A medida que avanzaban y se aproximaban al Gobierno Civil, había más gente, enardecida por los acontecimientos militares de las últimas horas, mostrando unos de forma ordenada el apoyo

incondicional al gobierno legal y armados otros, los más exaltados, dejando ver así su disposición a cualquier acción contra los facciosos. Desde los balcones de la calle, algunos observaban la concentración, que aumentaba por minutos. En ese momento, aún estaba en el bar el padre de José Paz, detenido poco antes por el mismo Juan Márquez.

Ramón López García, dueño de la *Cervecería Viena*, estaba en la puerta de su establecimiento, observando el gentío y la desazón que crecía en la calle. Cuando vio que se acercaba Juan Márquez con Ocaña detenido, pensó de inmediato en el peligro que corrían al pasar por allí, por el alboroto que ya había a esas horas.

Miguel Ocaña era odiado por mucha gente de su gremio, particularmente desde que, en el mes de junio y durante una huelga general, se dedicó a vender personalmente el pescado traído por sus barcos, trasladándolo en un camión a Córdoba y ejerciendo así de esquirol durante un conflicto generalizado. Aunque no frecuentara círculos políticos, tenía también fama de derechista. Todo eso le había proporcionado una animadversión patente, particularmente en el ramo de la pesca y en el entorno portuario, tan abundante en sindicalistas. Ya había tenido que ser protegido algún que otro día, cuando los ánimos se exacerbaban, misión que le tocó en turno al mismo policía que ahora lo llevaba preso. Llegaron a decretar, desde el sindicato del gremio, un boicot a Ocaña en todos los establecimientos de la ciudad. Incluso lo anunciaron en un mitin en la plaza de toros. Le era inútil ir a un bar o a una peluquería, a no ser que quien lo atendiera fuera familiar. Así le ocurría cuando iba a tomar algo a la misma *Cervecería Viena*, de la que era parroquiano: había allí dos camareros que eran parientes suyos y eran los únicos que, por esa razón, se atrevían a desobedecer la consigna sindical. Hasta lo habían amenazado de muerte. Por eso, aquella noche, cuando la muchedumbre observó que se acercaba junto al agente Márquez, alguien avisó: "Por ahí traen a Ocaña. ¡Que no se escape!".

El bullicio, las amenazas y la presencia de gente armada provocaron que Márquez desechara la idea de proseguir por la calle Alcalá Zamora (Concepción). Quizá se dio cuenta de su error y pensó que la muchedumbre ocuparía también aquella vía. Decidió subir por la calle Ramón Franco (Espronceda) hacia la Plaza de las Monjas, desde donde seguirían, a través de Méndez Núñez, hacia la comisaría.

La decisión fue otro grave error, porque se encontraron frente a un grupo que, en esa calle más estrecha y al grito de "¡Ahora!", acorraló al detenido. Uno de los violentos –según los testimonios, Antonio Toscano Muñoz, alias "Toscanillo"– apenas pronunció una frase ("A éste lo mato yo") y disparó a bocajarro contra Ocaña, hiriéndolo. Hubo una estampida de gente en todas direcciones y el detenido aprovechó para huir y entrar en la *Cervecería Viena* por la puerta que daba a aquella calle. Llegó hasta la sala de billares, que estaba a oscuras. Allí se había metido también, al oír los tiros, Enrique Bravo Galán, cliente del bar. Éste indicó a Ocaña que se ocultara bajo una de las mesas de juego. Así lo hizo. Cuatro de los que acompañaban a Toscano persiguieron a Ocaña. Tras ellos, el policía, cuando pudo reaccionar, se dirigió también al interior del bar. Los extremistas llegaron a la sala, pero no localizaban al perseguido. La mesa que lo cobijaba no se veía desde la puerta del salón. Pero Márquez entró y logró verlo agazapado en aquella sala en penumbras. Probablemente, fue el camarero Andrés Moreno Gaitán quien le hizo una indicación sobre el escondite de Ocaña. Márquez trató entonces de convencer a los pistoleros de que éste seguramente habría huido por la otra puerta del bar, para que depusieran su actitud. El mensaje logró disuadir a algunos de ellos, pero otros amenazaron con prender fuego al edificio hasta lograr apresarlo. Quizá vieron también la señal hecha por el camarero. El policía se colocó ante los que querían entrar en la sala para tratar de impedir la avalancha. El dueño de la cervecería hizo lo mismo y fue amenazado por ello. Márquez vio que entraba en el bar el socialista Elías Palma Ortega. Pasaba casualmente por allí junto a su amigo Antonio Domínguez y, al percibir el alboroto, entró para tratar de calmar a los más exaltados. Logró que algunos se retrajeran y, cuando el policía le pidió ayuda, se puso junto a él para tratar de impedir que accedieran a la sala de billares. Benjamín Pérez de León Gómez se asomó desde el bar *Onuba*, y viendo en peligro la vida de Palma y de Márquez, acudió y se subió a una mesa para pedir calma. Algunos comenzaron a tirarle botellas, mientras otros gritaban que había que entrar allí aunque para ello hubiera que matar a Márquez. Un pariente de éste, Luis Martínez Herrera (marido de una sobrina del agente), también había acudido desde el *Onuba*, oyó aquella amenaza y le hizo señas de que iban a por él con tal de llegar hasta Ocaña.

Entonces, uno de los pistoleros, Pedro Ramírez Quinta, puso su arma en el vientre de Márquez y el agente tuvo que ceder al empuje de los violentos.

De repente, alguien encendió las luces de la sala de billares, quizá el mozo que se encargaba de aquella sala, Laureano Daza Romero. Dos de los pistoleros accedieron a su interior y localizaron finalmente a Ocaña. Se oyó un disparo y, al instante, la voz de uno de ellos: "Ya éste no habla más". El asesino –chaqueta azul, gorra negra, alpargatas negras y aspecto macilento– volvió a colocar su pistola en el cinto.

Pedro Ramírez Quinta (FAG).

El agente Márquez, que aseguró después que quien dijo aquello había sido el mismo Ramírez Quinta[87], palideció y se lamentó del suceso: ¡Qué fatalidad! Después, el policía salió a la calle y se dirigió a la inmediata puerta del Gobierno Civil, que estaba cerrada. Llamó a la guardia y le abrieron. Desde allí telefoneó a la comisaría para dar cuenta de lo ocurrido. Le ordenaron que esperara allí mismo. El inspector Valdivia avisó al comisario jefe, Basilio Leoncio Lumbreras, y éste acudió a la sede gubernativa acompañado de dos agentes. Esperaron al juez de instrucción, que examinó el cadáver y autorizó su levantamiento. Después, el policía Juan Márquez marchó con el juez para prestar declaración. Aquel fue el primer gran contratiem-

87. Juan Márquez no nombra para nada a Pedro Ramírez Quinta en su primera declaración, realizada aquella misma noche ante el juez de instrucción. Lo refiere después, en sus declaraciones posteriores durante la instrucción sumarial. Quizá conoció su identidad con posterioridad, aunque eso parece poco probable, dados los antecedentes policiales del supuesto asesino y la veteranía del policía. Sin embargo, parece lo más probable que la sucesión de hechos y el estado de ánimo del policía le impidiera reconocer a quien disparó y su identidad le fuera facilitada por algún informante.

po para el comisario Lumbreras en Huelva, un destino demasiado reciente para tanta contrariedad. Por su ideología y su pasado, se encontraba en una situación realmente incómoda.

Entretanto, el padre de Miguel Ocaña había recibido la noticia de que a su hijo le habían disparado. Pidió ayuda al Gobierno Civil, solicitando una pareja de guardias para que lo acompañaran. Desde allí le sugirieron que llamara a la comisaría, donde al parecer no atendieron su demanda. Emprendió el breve camino que separa su casa de la cervecería, poco más de doscientos metros, y encontró a su hijo ya cadáver. Al padre le confirmaron que el primer disparo lo había hecho el "Malas Ideas", pero le dijeron que el segundo, ya mortal, lo había realizado un tal Cano, de oficio albañil[88].

Los compañeros de Márquez, reunidos en la planta alta de la comisaría, en torno al patio donde estaban los presos recién capturados, se indignaron por la decisión de éste de trasladar a Miguel Ocaña a través de las calles más bulliciosas. Lo calificaron de canallada. Incluso llegaron a sugerir que Juan Márquez debía ser expulsado del cuerpo policial. Era comprensible su irritación, teniendo en cuenta la coincidencia ideológica de la mayor parte de la plantilla con la de la gente que ahora apresaban[89]. Los detenidos fueron testigos de

88. Probablemente se referían a Manuel Gómez Ramos, apodado "El Cano", albañil de 27 años, muy activo durante aquellos días y también en algunas de las huelgas de los meses anteriores. Estuvo ingresado en prisión al menos en dos ocasiones (4 de noviembre de 1934 y 26 de junio de 1936), por delito gubernativo y coacciones (AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sign. 7486). El 29 de julio, cuando llegaron las tropas de ocupación, fue detenido por falangistas y asesinado el día 31.

89. La mayor parte de los agentes de la policía que dirigía en Huelva el comisario Basilio Leoncio Lumbreras González habían servido a la dictadura previa y su compromiso con el mandato republicano, y especialmente con el Gobierno del Frente Popular, apenas llegaba a la obediencia debida y no en todos los casos. El propio Lumbreras había venido a Huelva por traslado forzoso desde Cartagena el 22 de junio de 1936, por desafección y con los antecedentes de haber mantenido contactos reiterados con militares aficionados a golpes y maquinaciones ilícitas, especialmente con el general José López-Pinto Berizo, también trasladado por desafección. De la misma forma, algunos de los agentes de la comisaría dirigida por Lumbreras habían venido a Huelva de manera forzosa por falta de afinidad con el Gobierno o por ser sospechosos de participar en conspiraciones. En febrero llegó, desde Vizcaya y de forma obligada, Juan Martín Álvarez, que se mostraría como uno de los agentes más eficaces en la persecución de izquierdistas, sindicalistas y masones tras la ocupación de Huelva. A principios de marzo de 1936 había llegado José Abelló Drets desde Zaragoza. El mismo día que Abelló llegó, también con carácter forzoso,

aquella indignación. También lo fue el cónsul de Italia en Huelva, Carlos Delgado Mercet, que había acudido a la comisaría, probablemente por recomendación recibida en el Gobierno Civil. Márquez se defendería después argumentando que, por principio policial, las calles más céntricas suelen ser más seguras para traslados que otras más solitarias y periféricas y, por tanto, más proclives a fugas o emboscadas. Era cierto ese principio, pero había que contravenirlo si la situación lo aconsejaba. Y el agente Márquez no supo o no quiso comprender la excepcionalidad de aquella situación. En cualquier caso, su decisión había sido equivocada.

Los acusados de herir y matar a Miguel Ocaña –Antonio Toscano y Pedro Ramírez respectivamente– no pudieron dar testimonios que confirmaran o desmintieran las versiones dadas por el policía. "Toscanillo" se mantuvo escondido durante años; Pedro Ramírez Quinta, tras reaparecer en varios escenarios de tumultos y crímenes, murió como resultado de unas heridas de bala en el hospital provincial pocos días después. El camarero Moreno Gaitán, que podría haber puesto luz en el asunto como testigo excepcional, fue asesinado justo tras la ocupación de la ciudad.

Con independencia de la identidad de la mano ejecutora, gran parte de los concentrados alrededor del Gobierno Civil aquella noche estaban exaltados, fuera de sí, como consecuencia de los episodios militares, pero también por el efecto perverso de una masa férvida y

---

Mariano Arroyo Matute, que venía de ejercer en Madrid. Igualmente, también llegó en marzo Alfonso Roales Nieto de la Fuente, trasladado obligatoriamente desde Puertollano (Ciudad Real) por causas similares. Desde Córdoba vino en abril de 1936, con el mismo carácter obligatorio, Juan Herrera Martín, agente de segunda clase. El agente de tercera Miguel González Urruela vino el 23 de junio, de la misma forma forzosa, desde Barcelona. Con él llegaron –el mismo día, con el mismo carácter y desde el mismo destino– Andrés Guerra Ruiz, Joaquín Morón González e Hilario López Buitrago, el más proclive de todos a participar de cualquier intento de desestabilización de las instituciones legales. Además, pronto se supo que era falangista, con lo que la colaboración con la jerarquía fascista estaba garantizada. Por otro lado, el agente Juan Márquez Herrera, que llevaba más tiempo en la ciudad, ya se había significado en la represión de los participantes en los hechos de octubre de 1934, lo que le valió en su día la Cruz del Mérito Militar. No cabía esperar de él ningún tipo de proximidad con las tesis del Frente Popular. Lo mismo ocurría con Fernando Reina Rame, partícipe de aquella condecoración, aunque éste no estaba en Huelva cuando se produjeron estos hechos (estaba en Madrid por cuestiones profesionales).

ofuscada. Quien mató a Miguel Ocaña representaba un sentimiento demasiado generalizado entre aquella turba y en el sector pescadero.

Hasta tal punto llegó la exaltación que, conocedores de que otros falangistas estaban detenidos en la comisaría, un grupo relativamente numeroso partió después desde la esquina del palacio gubernativo hacia la calle San José, para intentar asaltar las instalaciones policiales. Eran poco más de las once de la noche. Allí llegó un grupo de carabineros, a petición de los policías, para proteger el edificio. Repartieron armas entre los que estaban detenidos –lo que prueba, una vez más, el carácter protector de las detenciones– e incluso armaron al cónsul italiano, para que se defendieran en caso necesario o ayudaran a preservar la integridad de la comisaría. Hubo tiroteos, sin más consecuencias que algunos impactos de bala en las fachadas y también en la carrocería de un taxi de Gerardo Ceada Casas, que aguardaba en la puerta de la comisaría para atender algún servicio policial si fuera necesario[90]. Lamentablemente, el inspector Valdivia tampoco había considerado aquella posibilidad unas horas antes.

Las horas calmaron los ánimos y, poco a poco, volvió la normalidad a la zona. A las tres de la madrugada, la violencia se había disipado. Juan Márquez volvió a la comisaría con las primeras luces del domingo. Lo había intentado antes, cuando salió del Juzgado de Instrucción, pero al ver que se iniciaba el intento de asalto se fue de nuevo al Gobierno Civil, desde donde telefoneó a la comisaría para que fuesen a recogerlo. Le ordenaron que permaneciera allí hasta que lo avisaran. Lo llamaron unas horas después de que finalizara el tumulto ante la comisaría.

Al mediodía del 21 se produjo la segunda muerte por asesinato. La víctima fue Antonio Seisdedos Gómez, joven camarero del bar *América* (26 años). Fue tiroteado al salir de su domicilio en la calle Manuel María de Soto (Rafael López). La excusa para matarlo, aparte

90. El vehículo era propiedad de Gerardo Ceada, pero era conducido por su hermano José. Su servicio fue solicitado por el Gobierno Civil y el inspector Valdivia dijo desconocer que hubiesen enviado aquel vehículo para que estuviera a su disposición. El coche estuvo a las puertas de la comisaría desde las diez o diez y media de la noche, la hora en que ya el agente Juan Márquez capturaba a Miguel Ocaña y lo trasladaba hacia las instalaciones policiales con el resultado ya conocido.

de su sabotaje a una huelga, fue el transfuguismo de Seisdedos, que pasó de ejercer en 1932 cargos en el Sindicato de Industrias Gastronómicas de la CNT y de colocar dos artefactos explosivos en el zaguán de la casa del policía Fernando Reina Rame aquel mismo año, a ser afiliado de la Falange en 1936. Ahora, la misma policía que había sido enemiga en otros tiempos, buscó sin éxito al autor de los disparos que le ocasionaron la muerte. A lo más que llegaron fue a establecer el círculo de quienes pudieron participar en el atentado, señalando a Antonio González Oses "El Cabezota", José Pantoja Muñoz, Guillermo Toscano Rodríguez, Antonio Suero Cornejo, Francisco Abad Belmonte y, de nuevo, Pedro Ramírez Quinta. Todos eran conocidos anarquistas del gremio y ahora sospechosos del crimen. Entre ellos, alguno como Ramírez Quinta, se significó especialmente por su violencia extrema.

José Tercero Canalejo.

Sin embargo, sería un suceso de la tarde de aquel mismo día 21 el episodio más lúgubre de todo el proceso como consecuencia de la detención del doctor José Tercero Canalejo. El médico era un derechista declarado y era reconocido como tal en la ciudad. De hecho, fue sorprendido en una de las reuniones clandestinas que se celebraban en la redacción del diario *Odiel*, corrillo conservador, aunque variado, en el que había sido detenido el teniente guardia civil Ramón Jiménez Martínez en el pasado mes de abril. Aquella reunión era una más de cuantas se celebraban entre simpatizantes de las derechas más extremas y de las tendencias golpistas de los últimos meses. El doctor Tercero corría peligro si seguía libre y sin protección. De hecho, ya había sido detenido antes e inexplicablemente fue liberado por el gobernador.

Fue a las seis de la tarde[91] cuando un nutrido grupo, armado y violento, irrumpió en su domicilio, en el número 2 de la calle Vázquez López, en la esquina a la plaza de la Constitución. El grupo estaba liderado por Leonardo Rengel Núñez, un conocido anarquista local. Con él venían José Machuca Gamito "El Amarillote", Abelardo Amador Gómez "El Chino", Joaquín Camacho Pichardo "El Rey de los Chulos" y "El Campanero", Gregorio Fernández Huertas "El de la Graná", Antonio Ferrer Márquez "El Ferrer", Gaspar Gómez Ponce, José López Jiménez "Pepillo el de la Juliana" y José Navarro Maya "Pepe el Sevillano", además de dos escopeteros venidos de Gibraleón: Pedro Baldayo de la Rosa "Trancallo" y Gaspar Borrero Cano "El Apoador". Otros cuantos más quedaron fuera. Muchos de ellos eran delincuentes habituales con numerosos antecedentes.

"El Amarillote", que había hecho gala de un comportamiento respetuoso en el registro de la casa de Antonio Vázquez Limón el día 19, tendría ahora un triste protagonismo. La misión que guiaba a Leonardo Rengel y sus acompañantes era detener al doctor Tercero, a su suegro Marcos Romero Cerisola[92] y a su cuñado Pedro Romero Seras, militar de Aviación en situación de permiso y bajo sospecha cierta de que pudiera apoyar la sublevación. Cuando les comunicaron que iban a ser recluidos, no ofrecieron resistencia alguna y los tres acompañaron a los pistoleros escalera abajo. La esposa del médico, Isabel Romero Seras, se unió para dar ánimo a su marido y bajaba junto a él, con su brazo sobre el hombro del doctor. Pero en el rellano de la escalera, el cuñado de éste, Pedro Romero, se envalentonó y atacó a los pistoleros. Abelardo Gómez "El Chino" disparó entonces contra él, causándole una herida de gravedad. A partir de ese momento todo se precipitó: lo arrastraron escalera abajo y otros cuatro se encargaron de bajar rápidamente al suegro del médico. Una vez en la puerta, José Machuca "El Amarillote" disparó al cuello del doctor Tercero. Para eso, tuvo que sortear el brazo de su esposa, que aún protegía su hombro. La herida también era grave.

91. En algunas fuentes, se hace referencia a las tres de la tarde, en vez de las seis. Por ejemplo, en Gil Honduvilla, 2010, pág. 519. En todo caso, es un dato secundario y de escasa relevancia.

92. En algunos documentos, el segundo apellido aparece como Cherizola, y como Cerizola.

Los cuerpos de los heridos fueron depositados en la calle, sobre el suelo, a las puertas del negocio del fotógrafo Francisco Alloza, mientras llegaba un camión de la Cruz Roja al que los subieron, junto al suegro del médico. Se encargaron de eso cuatro guardias municipales –Diego Domínguez Díaz, José García Ortiz, Francisco Giráldez Cabello y Antonio Herencia Gómez–, al mando del sargento municipal José Suñer Durán. Quizá Marcos Romero protestara ante los guardias durante el recorrido o hiciera algún comentario inoportuno, porque recibió primero varios culatazos en la cabeza, supuestamente por parte del guardia municipal Antonio Herencia Gómez, y después un disparo en el abdomen, hecho por uno de sus guardianes.

En el camión iba detenido también Enrique Gómez Serrano, práctico del puerto al que, según se dijo después, el carpintero municipal Ángel Abril Llorca había propinado un palo provocándole una herida. Eran las primeras detenciones que se produjeron con violencia hacia las personas, superando al susto dado a la familia Viñuelas con el simulacro de fusilamiento en la calle.

El camión de la Cruz Roja hizo el breve recorrido que separaba la casa *Alloza* de la casa de socorro, pero el doctor Tercero Canalejo y su cuñado, Pedro Romero, acababan de morir cuando llegaron. Atendieron de urgencia a Marcos Romero y lo remitieron de inmediato al Hospital Provincial, donde quedó a cargo del doctor Vázquez Limón. Nada pudo hacer. Murió poco después.

Como consecuencia de aquellos y otros abusos durante las detenciones practicadas, el día 22 fue publicado un escrito, a instancias de las autoridades integradas en el Comité de Defensa de la República, en el que se pedía a los participantes en las aprehensiones que tratasen con humanidad a los detenidos, llegando a amenazar a los que incumpliesen esa orden con la destitución inmediata de su puesto y la incapacitación para el ejercicio de cargos:

> *Teniendo conocimiento de que en algunos pueblos se están cometiendo actos reprobables que deshonran a la República y al Frente Popular, se dirige a todos excitándolos nuevamente para que con su autoridad impongan el orden y la paz. Al mismo tiempo ordenamos que con los detenidos se tenga la mayor consideración y respeto,*

por exigirlo así el principio de humanidad y de hombría de bien. El que contravenga estas disposiciones será destituido e incapacitado para el ejercicio de funciones públicas una vez sofocado el movimiento revolucionario[93].

El bando estaba firmado por el gobernador Jiménez Castellano, los diputados Juan Gutiérrez Prieto y Luis Cordero Bel, el presidente de la Diputación Juan Tirado Figueroa, y el alcalde de Huelva, Salvador Moreno Márquez. Todo el Comité de Defensa estaba de acuerdo en la necesidad de respeto hacia los presos, una prueba más del carácter protector de aquellas órdenes de detención de las personas que podrían ser objeto de iras y desquites, aunque también protagonistas de provocaciones y adhesiones a la rebelión.

Pero aquel edicto gubernativo tuvo un eco y unos efectos limitados, sobre todo entre los más extremistas, anarquistas y delincuentes sumados a una causa que no era la suya. De hecho, el mismo día que era divulgado el bando tuvo lugar un tercer episodio fatídico en las detenciones que se venían practicando.

Eran las primeras horas de la tarde. En Punta Umbría habían detenido, al bajar de la canoa que los llevó desde Huelva, al sacerdote Mariano Caballero Rubio y a su acompañante, Juan García Anarte, vecino del cura en el número 8 de la calle Rábida.

El padre Caballero había eludido la detención el día anterior, cuando fueron apresados la mayoría de los clérigos de la ciudad, manteniéndose oculto. Su conservadurismo era reconocido. De hecho, era el capellán de la Comunión Tradicionalista y de su brazo armado, el Requeté. Además, Mariano Caballero fue sospechoso de haber participado en la *Sanjurjada* en 1932. De hecho, el 25 de agosto de aquel año la policía registró su habitación en la pensión en la que vivía tratando de hallar evidencias de aquella implicación. Aunque los agentes Antonio Rodríguez Sánchez y Luis Royo Mateu no hallaron nada comprometedor, las sospechas sobre el sacerdote no decayeron. Éste, imprudente, criticó con vehemencia el régimen republicano desde el púlpito, dejando ver su filiación monárquica en más de una ocasión.

93. Álvarez Rey, 2011, vol. III, pág. 471; Espinosa, 2005, pág. 145.

Tras pasar por el cuartelillo de la Guardia Civil en Punta Umbría y ser advertidos por el jefe del puesto, cabo Luis Expósito Herruzo, de que estarían más seguros en calidad de detenidos, el presidente de los sindicatos locales (Manuel Hierro Sierra) y el alcalde pedáneo (Florencio Vázquez Leiva) decidieron que debían trasladar a Huelva a Mariano Caballero, a su colega Baltasar González González, capturado poco antes en los pinares donde se había ocultado tras huir de Cartaya, y al maestro García Anarte. En la prisión provincial estarían más seguros. Sólo hubo una voz discrepante en el grupo encargado del orden en Punta Umbría: la del cosario Juan Molins Rodríguez, que pensaba –y así lo expresó– que el traslado podría entrañar riesgos graves. Molins, acostumbrado a venir a Huelva con mucha frecuencia, conocía el estado de ánimo en la ciudad y los movimientos de grupos incontrolados de activistas. Tal vez fueron esas discrepancias las que ocasionaron que fuera tan numeroso el séquito de acompañantes. En efecto, el grupo que los custodiaba, formado por cinco milicianos armados (Juan Albarracín López "El Jarapa", Juan Jiménez Bravo, Antonio López Jiménez, Aurelio Macías Domínguez y el citado Juan Molins Rodríguez), acompañados de una pareja de guardias civiles, su comandante de puesto Luis Expósito Herruzo, Florencio Vázquez y el sindicalista Manuel Hierro, trasladaron a los tres presos hasta el embarcadero. La amplia comitiva quería asegurarse de que nada les ocurriría. De hecho, todos los milicianos elegidos para la misión habían hecho mucho por la protección de los veraneantes derechistas, vigilando sus casas y advirtiéndolos de situaciones de peligro y de eventuales ataques a sus intereses, tarea en la que había destacado Molins. Ahora, se encargarían de trasladar a los detenidos hasta Huelva.

Tras su llegada al muelle, los milicianos y los detenidos tomaron el transbordador *Rápido Trini* (conocido popularmente como *Rápido*)[94] y navegaron por la ría hasta llegar, poco más de las cuatro de la tarde, al Muelle Sur del puerto de Huelva.

94. El *Rápido Trini*, construido en Málaga en el año 1934, llegó a Huelva en 1936, poco antes del estallido de la guerra, adquirido por el empresario Juan Toscano Reyes "Pascasio". Vendido más tarde a la empresa *Turismar*, propiedad de Manuel Román de los Santos Varela, que lo mantuvo activo hasta el año 2000.

El *Rápido Trini*, canoa que realizaba el trayecto entre Huelva y Punta Umbría. En ella viajaron los presos y su séquito (postal de época, Ediciones Arribas, número 1.008).

Tanto el apresamiento como los posteriores traslados en Punta Umbría y la travesía hasta Huelva se hicieron sin causar molestias a los detenidos, según confesó el propio Mariano Caballero aquella misma tarde[95], e incluso con amabilidad por parte de los milicianos[96], que llegaron a ofrecer un refresco a un acalorado Baltasar González.

La llegada al muelle de Huelva y el desembarco de los apresados se produjo cuando una verdadera multitud de obreros y milicianos ocupaba la explanada y sus proximidades. En medio de aquel tumulto, los tres detenidos se sintieron realmente apocados y nerviosos. Algunos recomendaron a quienes los custodiaban que se fueran de allí lo antes posible. Otros pretendían hacerse con los presos para encargarse de una conducción que no parecía precisamente segura. La revuelta ponía en serio peligro a los apresados, pero tres guardias del puerto –los anarquistas José Gómez Cordero y Francisco Ronda Peña y su compañero Juan Ramírez Wert– se enfrentaron a todos

95. Ibidem, folio 3, declaración de Mariano Caballero Rubio.

96. Ibidem, folio 11 vuelto, declaración de Juan García Anarte; folios 12 y 12 vuelto, declaración de Juan Toscano Reyes.

protegiendo, junto a los milicianos que venían con ellos, a los dos sacerdotes y al maestro. Por seguridad, los llevaron hasta la caseta de los prácticos, a la que también se acercó el presidente de la Diputación, Juan Tirado Figueroa, que venía en el mismo transbordador. Éste, al observar la situación, telefoneó para que pusieran un coche a disposición de los presos y sus guardias, al objeto de efectuar con más garantías el traslado desde allí a la sede del Gobierno Civil. Mientras llegaba el vehículo, esperaron en aquella caseta, oyendo el griterío turbulento y acosador de las afueras.

Durante todo aquel tiempo, Baltasar González gritaba sin cesar, presa del pánico por el alboroto y el griterío. Temía, según diría después, que algunos de los revoltosos propusieran aplicarle la Ley de Fugas por haberse escondido para evitar su detención y que acabaran allí mismo con su vida. Su nerviosismo alcanzó su extremo cuando, ya llegado el coche a las puertas de la caseta portuaria, varias personas armadas comenzaron a discutir con los milicianos que los custodiaban sobre quiénes debían conducirlos hasta la sede gubernativa. Serían los mismos que habían venido en el automóvil, pero se sumaría a ellos Aurelio Macías, responsable del grupo de milicianos puntaumbrieños y encargado de hacer entrega de los presos en el Gobierno Civil, responsabilidad que no quería eludir.

Entretanto, Mariano Caballero entró en el coche y se colocó a la derecha del asiento trasero. El maestro ya había subido antes, situándose en el centro y Baltasar González subió por la parte izquierda. Cuando el vehículo arrancó, dos jóvenes aprovecharon para subirse a los estribos, uno a cada lado de las puertas traseras. Las ventanillas iban abiertas. Hacía demasiado calor. Las intenciones de aquellos dos activistas no eran precisamente de protección. El que se puso a la derecha sacó una pistola y apuntó a Mariano Caballero. Enseguida sonó un disparo que hirió gravemente al sacerdote en su vientre, quedando la bala alojada en el mismo por efecto del cinturón que llevaba, que amortiguó la velocidad del proyectil. Apenas pudo decir: "¡Compañero, me han matado!"

Por su parte, el pistolero que se había situado junto a la puerta izquierda apuntaba con su arma a Baltasar González González. Éste, creyendo que podía tener la intención de imitar a su cómplice, acertó a cogerle el brazo y forcejear hasta que el conductor aceleró brusca-

mente y el pistolero cayó del estribo gracias a aquella maniobra, impidiéndole cumplir con su intención homicida. Fueron con rapidez hasta la casa de socorro, donde evacuaron al sacerdote herido. Mientras era atendido, sus dos acompañantes fueron llevados al Gobierno Civil, donde quedaron custodiados.

En la casa de socorro no pudieron hacer más que una primera cura de urgencia, tras la cual trasladaron a Mariano Caballero al Hospital Provincial. Por la tarde, el juez de instrucción le tomó declaración sobre lo sucedido. Pero su gravedad no remitía y murió en la madrugada del día 23. Era la sexta y última víctima de la violencia de aquellos días.

A García Anarte lo liberaron pocas horas después. No tenía significación como para temer por su vida y sólo fue detenido porque acompañaba a su vecino Mariano Caballero. A Baltasar González lo retuvieron en el Gobierno Civil hasta las dos de la madrugada. A esa hora, mucho más segura, lo trasladaron hasta la cárcel provincial.

El primer proceso judicial por el homicidio de Mariano Caballero Rubio se inició de inmediato por parte del Juzgado de Instrucción de Huelva, siempre considerando a "Pepe el de la Encarnación" como responsable principal y a los demás como cómplices a pesar de que tanto el conductor como su acompañante tuvieron un comportamiento ejemplar[97], evitando incluso mayores desgracias.

El mismo día 22 de julio, el juez Juan Victoriano Barquero Barquero se desplazó con su secretario, Francisco Martínez Fontsere, a tomar declaración al sacerdote en el lecho del hospital en el que poco después fallecería. El procedimiento quedó en suspenso como consecuencia de los acontecimientos de los días inmediatos, pero sería retomado dos meses más tarde. Basándose en algunas informaciones de testigos, la policía dio por cierto que Antonio González Oses "El Cabezota" conducía el coche, que Pedro Ramírez Quinta ocupaba el asiento de acompañante y que José Martínez Díaz fue el autor del disparo a bocajarro[98]. Cuando el juez de instrucción decretó el apresamiento de los tres, fue imposible: Pedro Ramírez Quinta ya había

97. Sumario 411-1936 del Juzgado de Instrucción de Huelva.

98. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 6, núm. 97, causa 256-1937, folio 7 vuelto.

muerto a finales de julio y los otros dos habían huido de la ciudad cuando llegaron las tropas facciosas.

Aquel primer proceso acabó sobreseído el 2 de marzo de 1937 porque los testigos entrevistados, incluidos los acompañantes del padre Caballero, no pudieron reconocer al autor del disparo mortal ni tampoco a quienes iban en el coche, pero una causa posterior[99] retomó las acusaciones contra Juan Albarracín López, Antonio López Jiménez, Juan Molins Rodríguez y Florencio Vázquez Leiva, siendo condenados los dos últimos a quince y veinte años de prisión respectivamente. De nada sirvió su noble actitud en julio de 1936.

La muerte de Mariano Caballero fue la última de las ocurridas en Huelva como consecuencia de los altercados de los llamados *días rojos*. Aunque la muerte de Antonio Seisdedos fue un ajuste de cuentas, podemos incluirla entre ellas tanto por la fecha como por las circunstancias sociales en que se produjo. El resumen de las víctimas derechistas de Huelva queda reflejado en la siguiente tabla[100]:

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Caballero Rubio, Mariano	40	23.07.36	Asesinado en el traslado al Gobierno Civil.
Ocaña López, Miguel	24	18.07.36	Asesinado en el traslado a comisaría.
Romero Cerisola, Marcos	60	21.07.36	Asesinado durante proceso de detención.
Romero Seras, Pedro	23	21.07.36	Asesinado durante proceso de detención.
Seisdedos Gómez, Antonio	26	21.06.36	Asesinado al salir de su domicilio.
Tercero Canalejo, José	39	21.07.36	Asesinado durante proceso de detención.

99. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 6, núm. 97, sumario 256/1937. Vista celebrada el 20 de mayo de 1937.

100. Hubo otra víctima mortal que no se puede contabilizar dentro de las de Huelva, puesto que, aunque murió en el hospital provincial, fue trasladado desde Moguer, donde fue herido de gravedad. Se trata de Luis Hernández-Pinzón Ganzinotto, teniente coronel de Caballería retirado.

2.2. La ocupación de la ciudad y el *terror caliente*

El control de la ciudad por los insurrectos durante la noche del 28 de julio y la madrugada siguiente y la ocupación real en la mañana del 29 supusieron un cambio de periodo en los procesos de persecución y encarcelamiento. En esta nueva etapa represiva podemos distinguir al menos tres fases diferenciadas. La primera comienza esa noche con la insurrección de los oficiales encabezada por el capitán Gumersindo Varela Paz, ya comentada antes. Esa fase ha sido denominada de *terror caliente* por la cantidad de asesinatos alentados por las nuevas autoridades y cometidos sin juicio previo y a discreción de los asesinos. Esa actuación se prolonga durante los primeros meses de sometimiento al nuevo régimen y se solapa, de hecho, con el primer ordenamiento de la persecución, que podemos situar en el otoño de 1936 coincidiendo con una grave crisis falangista y la primera campaña de detención de miembros de la Masonería, hechos que dan inicio a una segunda fase. La tercera, de mayor sistematización, comienza el día 8 de marzo de 1937 y viene dada por la instauración del Consejo de Guerra Permanente de Huelva y el establecimiento de procedimientos judiciales estandarizados, aunque no por ello garantistas.

La actividad del Consejo de Guerra Permanente perduró en el tiempo. Encontramos procedimientos de 1946 desarrollados bajo las mismas premisas que los de 1937, aunque la mayor actividad se produciría en los años de la guerra y los inmediatos posteriores. Cabe establecer nuevas fases en función del desarrollo de la legislación represora, especialmente de la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939) y de la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940), aunque aquí, por las fechas límite del estudio, no entraremos en esa distinción. A lo largo de esa etapa, el descenso del número de procedimientos no fue debido a una relajación de los criterios persecutorios ni a la magnanimidad de los nuevos gobernantes, sino a factores tan diversos como la desaparición (por encarcelamiento, muerte, huida o exilio) de muchas de las personas perseguibles o el hacinamiento de los lugares de internamiento, incapaces de sumar víctimas por simple insuficiencia física.

2.2.1. El control de la ciudad y el comienzo del terror

Si la reunión de oficiales militares en Montija supuso el declinar de la resistencia en Huelva, la descomposición del Comité de Defensa de la República, la huida de sus miembros y la constatación de que el Gobierno Civil había quedado desprotegido constituyeron un punto de inflexión esencial. El conocimiento de la situación por parte del capitán Gumersindo Varela Paz le otorgó carta blanca para poner en práctica sus ansias de sedición. Ese conocimiento le llegó cuando el capitán Pascual Ruiz Yagüe, ante lo insólito de la situación, se fue del Gobierno Civil y se acercó a visitar al comandante militar, capitán Enrique Rodríguez Carmona. Desde la comandancia militar llamaron por teléfono al capitán Varela Paz, que en ese momento era jefe accidental de la Comandancia por la ausencia del teniente coronel Orts y del comandante Haro. Le pidieron que acudiera a reunirse con ellos en el cuartel del paseo Santa Fe. Allí constató Varela la mejor oportunidad para sus planes de sedición. Poco antes, Gumersindo Varela había sido trasladado dos veces, precisamente por conspirar contra el Gobierno en compañía de otros oficiales. Curiosamente, entre sus colegas de complot sobresalía un tal Benito de Haro Lumbreras, teniente coronel de la Guardia Civil y hermano del comandante que culminó su traición en La Pañoleta. Cosas de familia. Ya en Huelva, los objetivos de Varela eran totalmente acordes con aquellas maquinaciones recientes que le ocasionaron su desplazamiento forzoso. Y ahora veía la oportunidad de destacarse en una intentona con mejores visos para él. Varela proseguía así con un historial de desafección. Ahora, crecido con la huida de su primer jefe, la sedición ya culminada por su segundo jefe, aún ausente, y la anuencia de sus compañeros puesta de manifiesto en la hacienda *Montija*, declaró abiertamente su intención de iniciar de inmediato la toma de la ciudad con sus hombres. Solicitó a Ruiz Yagüe y Rodríguez Carmona la colaboración directa y activa de las fuerzas con las que cada uno contaba y acabó diciendo que esperaría conocer su decisión definitiva en su Comandancia, donde iba a comenzar ya con los preparativos para salir a la calle. Del rol de invitado en aquella reunión improvisada pasó a ser el verdadero protagonista, dueño de una situación esperada.

Varela, sin embargo, no quería volver a la comandancia sin conocer el estado de ánimo y la posible incorporación de los carabineros a la sedición ya decidida. Si éstos no se sumaban y presentaban batalla, el éxito de la rebelión corría riesgo. Por eso, antes de marcharse a la comandancia, se acercó al cuartel de Carabineros de la carretera del Odiel junto a sus compañeros de rebelión, Ruiz Yagüe y Rodríguez Carmona. Allí constató que el jefe López Vicencio estaba ausente y sospechó que también había huido. El comandante Nestavo García Hernáez dijo no saber nada del asunto y se inhibió cuando Varela le planteó sus planes de acción. Al fin y al cabo, el comandante había estado de baja la mayor parte de aquel periodo y se había incorporado a su puesto hacía sólo dos días. Desconocía detalles, ignoraba el paradero real de su jefe y tenía dudas. Varela se limitó a decir que les daba a los oficiales de Carabineros un plazo de dos horas para que tomaran una decisión. Lo mismo hizo después con los oficiales de la compañía de Infantería de Granada, que seguirían los pasos de su jefe Rodríguez Carmona. Esperaría a que tanto ellos como el capitán Ruiz Yagüe, al que aún no consideraba cómplice seguro, adoptaran la misma decisión que él ya tenía tomada.

Analizado desde la distancia histórica, ese plazo dado por Varela pudo constituir una simple estratagema para evitar que los carabineros se opusieran al golpe de mano que ya tenía planeado. Sólo así se puede explicar que, de hecho, incumpliera él mismo el plazo dado, no esperando la respuesta para iniciar su acción. Sólo cabe esa explicación o la falta de honor que suponía incumplir su compromiso.

Varela regresó entonces a la comandancia de la calle Puerto, acompañado ahora del teniente Diego Cano Bericat. Quizá el capitán pasó por las dependencias de la Caja de Recluta o contactaron para acordar el encuentro. Ambos, los dos más proclives de la guarnición de Huelva al cambio de régimen, iban ya dispuestos a iniciar cuanto antes la conquista de las calles y de los edificios públicos ya vacíos.

En aquellas horas, aprovechando la ausencia de una parte de las fuerzas que custodiaban la prisión, se produjo un intento masivo de fuga de los presos, que finalmente fue sofocado[101]. Aún quedaban allí algunos detenidos de manifiesta filiación fascista (Isidoro Piosa

101. ATTMS, causa 645-1937, folio 7 vuelto.

Martín, José Escobar Vázquez alias "Abd-el-Krim" y Salvador Garzón Castaño, entre otros), que quizá incitaron al motín alentados por la información proporcionada por algunos de los oficiales de prisión afines, que no se opondrían a la salida de los ultraderechistas a la calle.

Entretanto, en la ciudad se producían sucesos que resultarían cruciales y que apuntalaron la decisión de aquellos oficiales de salir con sus fuerzas a las calles onubenses para ponerlas bajo su control. Fueron unas llamadas telefónicas las que hicieron decaer las posibles dudas de los más reticentes a la par que daban alas al exaltado Varela y sus seguidores más fieles. Existen, sin embargo, dos versiones de esas conferencias, aunque ambas merecen, a nuestro juicio, distintos grados de credibilidad.

En los días previos, probablemente el 26 de julio[102], el jefe del 17º Tercio de la Guardia Civil con sede en Sevilla, teniente coronel Joaquín Aramburu Luque, le había encargado al capitán José María Medina Fillol, ayudante secretario de la Plana Mayor del mismo Tercio, que en cuanto pudiera contactara con los oficiales de la comandancia del cuerpo en Huelva, a quienes Medina conocía porque había estado destinado en ella hasta pocos días antes[103]. Pero hacer una llamada telefónica a la comandancia de Huelva resultaba arriesgado. Podría coger el teléfono alguien contrario a la sedición o incluso alguien que pusiera el asunto en conocimiento de las autoridades legítimas. De hecho, desde la impostura del capitán Varela cuando llegó a Huelva, el teniente coronel Orts procuraba mantener a alguien de su confianza a cargo del teléfono de la guarnición.

---

102. No se puede determinar con exactitud la fecha (pudo ser entre el 25 y el 27), aunque todo apunta a que fue el domingo 26.

103. La orden de traslado de Medina Fillol desde la Comandancia de Huelva a la Plana Mayor del 17º Tercio como Ayudante Secretario fue firmada el 27 de mayo de 1936 (D. O. del Ministerio de la Guerra de 29 de mayo de 1936, págs. 495-496) por Juan Moles Ormella, que era ministro de Gobernación desde dos semanas antes. Curiosamente, esa orden era la misma que desplazaba al comandante Gregorio de Haro Lumbreras desde la Comandancia de Huelva a la de Jaén. Al producirse la insurrección militar aún dentro del plazo para llevar a cabo los cambios de destino decretados, Medina Fillol había cumplido ya con la orden de traslado; Haro, por el contrario, aún no lo había hecho y eso le dio oportunidad para comandar la columna mixta enviada contra los facciosos de Sevilla y consumar su traición en Sevilla y La Pañoleta. Más tarde, Medina volvería a estar destinado en la Comandancia de Huelva (constatado en 1940).

Por otro lado, las líneas de Huelva podían estar intervenidas por el aparato gubernativo. Aquel contacto no podía quedar al albur de la suerte y, de hecho, la orden de Aramburu sugería el empleo de alguna línea telefónica directa, que no pasara por las respectivas centralitas de Sevilla y Huelva. Debía buscar una alternativa que sólo su conocimiento de la ciudad le podía permitir. Y la solución llegó pronto. En la tarde del día 28, Medina Fillol se desplazó desde el cuartel de la calle Amor de Dios hasta la subcentral que la *Compañía Sevillana de Electricidad* tenía en San Jerónimo, al norte de la ciudad, a poco más de cuatro kilómetros del cuartel. La línea telefónica de la compañía eléctrica se mantenía abierta y permitía la comunicación directa entre Sevilla y Huelva sin intermediación alguna. Y allí, la empresa eléctrica ya estaba al servicio de los protagonistas de la sedición y, por tanto, la línea telefónica estaba a disposición de los sublevados.

Medina sabía que las oficinas de la sucursal de Huelva, situada en el número 3 de la calle Manuel María de Soto (actual Rafael López), quedaba a pocos metros de la Comandancia de la Guardia Civil y suponía, con razón, que el ingeniero director de la compañía en Huelva, José Muñoz de Vargas, a quien conocía personalmente desde su estancia en la comandancia onubense, se pondría inmediatamente a su servicio. El ingeniero onubense, connivente y fiel a los insurrectos, avisó de inmediato a un capitán de la Comandancia de Huelva para que acudiera a parlamentar con Medina. Sería una acción trascendental para el futuro inmediato de la ciudad.

Ingeniero José Muñoz de Vargas, facilitador determinante del contacto entre el capitán Medina Fillol y la comandancia de la Guardia Civil de Huelva (Fototeca Digital Onubense, Universidad de Huelva).

El objetivo del capitán Medina Fillol era doble: conocer la actitud de las guarniciones onubenses en relación con la sublevación y, además, invitar a la oficialidad de éstas para que se sumaran al levantamiento y evitaran así un enfrentamiento armado a la llegada de la columna que avanzaba desde Sevilla, que ya estaba acampada en Niebla aquella tarde. Por si acaso, el capitán Medina advirtió de que esas columnas estaban dispuestas a tomar Huelva a toda costa, aunque hubiera que bombardear y arrasar la ciudad si fuera necesario para la conquista.

Esa línea telefónica abierta permitió un segundo contacto entre ambos capitanes casi una hora más tarde, a las ocho, probablemente para confirmar algo pendiente de la primera conversación o transmitir la eventual respuesta de los oficiales de Carabineros e Infantería[104].

Como consecuencia de los hechos recientes en la capital (la huida de los gobernantes, la situación real de desgobierno y la apuesta firme de Varela y los demás por la sedición), de los que el oficial onubense de la Guardia Civil debió dar noticias a Medina Fillol, éste tuvo garantías de acompañamiento en la inminente toma de la ciudad. La noticia debió llegar inmediatamente después al cuartel del Tercio y a la sede de la División. Y así se pudo preparar la llegada de la columna de ocupación a la mañana siguiente, animando a los oficiales de la dotación onubense a la realización de acciones inmediatas que garantizasen el dominio previo sobre las milicias populares, la ocupación de los centros oficiales y de las calles de la ciudad, la desobediencia a las autoridades legales que pudieran quedar y la disposición a participar en el eventual bombardeo de la ciudad, si fuese preciso, para que entrase victoriosa la columna que estaba esperando en Niebla y las fuerzas que, con la misma misión, partirían desde Sevilla en dos trenes. De hecho, aquellas conversaciones convertirían en inútil el plan militar que ya habían trazado para la ocupación de Huelva, sustituyéndolo totalmente como consecuencia de los hechos que comenzaban a desencadenarse. El diálogo entre capitanes, que fue ascendiendo en tintes patrioteros, acabó con vivas al general Queipo de Llano, a España y a Huelva. Se preparaba la fase final de ocupación de la ciudad.

104. ATMTS, causa 1625-1936, folios 161-162.

Calle Puerto. A la izquierda, en primer término, parte de la fachada de la Audiencia Provincial. Más abajo, colindante, el viejo Palacio de los Trianes, sede de la Comandancia de la Guardia Civil, señalada por el mástil y situada a apenas unos metros de las oficinas de la Compañía Sevillana de Electricidad (AMH, fondo fotográfico, col. Loty).

Existe, como se dijo antes, otra versión, ya conocida, de la conversación trascendental entre la Guardia Civil de Sevilla y la de Huelva. Según ésta, el mérito de la llamada correspondería al teniente coronel Manuel Pereita Vela, jefe de la Comandancia Interior sevillana, y al comandante Gregorio de Haro Lumbreras, que aún permanecía en Sevilla tras su *hazaña* en La Pañoleta y tras participar en diversas ocupaciones[105].

105. De hecho, Espinosa (2018: 147; Espinosa y García Márquez, 2012: 118) asigna a éstos la conversación telefónica con la Comandancia de Huelva, basándose en declaraciones que ellos hacen y que están recogidas en documentos oficiales (AGMM, fondo SHM. A.18, R.31, L.2, C.27, *Papeles de Haro*). Sin embargo, el hecho de que Medina Fillol declarara aquello en un juicio y sometido al posible desmentido de sus jefes u otros testigos, concede más credibilidad a su versión. Por otro lado, los otros dos –Pereita y Haro– eran lo suficientemente presuntuosos como para arrogarse aquel hecho para enaltecer su propia vanidad. También podría haber ocurrido que ambas llamadas –las dos de Medina Fillol y la de Pereita y Haro– efectivamente se produjeran, incluso sin que quienes tuvieron cada iniciativa supieran nada de la otra.

En ninguno de los casos se dice quién o quiénes fueron los oficiales de la Comandancia de Huelva que parlamentaron con sus colegas de Sevilla. Cabe sospechar del capitán Gumersindo Varela, que, dada la ausencia del teniente coronel Orts, del comandante Haro y del capitán Manuel Cuadrado Díez, con mayor antigüedad en el empleo, era en esos momentos el mando superior de la Comandancia, por ser el oficial más antiguo en el escalafón. Además, era el que se había mostrado más descaradamente propicio a la sedición. Desde luego, si Varela estaba en la comandancia en ese momento (hay que tener en cuenta que se desplazó a los cuarteles de Asalto y de Carabineros antes de acudir a su comandancia), parece muy probable que él fuera el interlocutor. En su papel de comandante accidental y de adalid local de la sedición, no hubiese permitido que otro se interpusiera en su particular camino hacia la gloria. Sin embargo, en ese terreno y a la luz de la documentación disponible, sólo caben elucubraciones. Podemos suponer, pero sólo suponer, conociendo el recorrido efectuado en esas visitas a los cuarteles (veinte minutos a pie) y la parquedad de las conversaciones mantenidas en ellos, que, probablemente, a la hora de la primera llamada Varela ya estaba en la comandancia de la calle Puerto.

En todo caso, esas llamadas telefónicas constituyeron un nuevo punto de inflexión en aquella tarde plena de acontecimientos negativos para la defensa de la legalidad republicana en Huelva. Con los ánimos insuflados desde Sevilla, con la moral crecida por la retirada de *Montija* y la huida de los miembros del Comité Circunstancial y con el conocimiento de que las columnas de ocupación llegarían a la mañana siguiente para respaldar su acción, Varela ni siquiera esperó a que cumpliera el plazo para la confirmación de los carabineros. El

---

Para conceder el beneficio de la duda a esta rara posibilidad, sólo podemos tener en cuenta que el teniente coronel Pereita mandaba la Comandancia Interior, situada en la calle Gerona, y Medina Fillol estaba destinado, a las órdenes del teniente coronel Aramburu, en la Plana Mayor del Tercio, cuyo cuartel estaba situado en la calle Amor de Dios. Aunque los dos cuarteles apenas distan entre sí unos pocos cientos de metros, cabe la posibilidad de una falta de comunicación entre ambos al respecto, si bien su probabilidad no parece muy elevada. En todo caso, si se produjo la llamada de Pereita y Haro, cabe igualmente la posibilidad de que la hicieran directamente desde la Comandancia Interior de Sevilla a la comandancia de Huelva y no a las oficinas de la compañía eléctrica, como las de Medina Fillol.

capitán Ruiz Yagüe lo llamó pronto para decirle que contara con él y que pondría a su disposición a los agentes que precisase para tomar la ciudad. Así las cosas, los tres capitanes –Varela Paz, Ruiz Yagüe y Rodríguez Carmona– decidieron que había que sacar las fuerzas a la calle para intentar neutralizar las acciones de resistencia que se sucedían en diversos puntos de Huelva, controlar la ciudad y sumarse, ya de hecho, al golpe militar. De los tres, sería Varela el más conspicuo de los oficiales rebeldes.

El capitán Varela estaría acompañado en todo momento por su homólogo José Fariña Sagredo. Ambos enviaron rápidamente a un grupo de guardias a la comisaría de Investigación y Vigilancia para recabar su apoyo, que obtuvieron de inmediato como era de prever. Seguían desconfiando, sin embargo, del capitán Ruiz Yagüe, en quien creyeron notar cierta tibieza en su apoyo a la acción, a pesar de haber confirmado ya su disposición. Por eso, el capitán Varela contactó a las diez de la noche con el sargento de asalto Francisco Pitarch Domínguez. Éste no sólo le confirmó su adhesión a la decisión ya adoptada por los otros, sino que se aprestó de inmediato a cumplir la orden de preparar los sótanos del cuartel del Paseo de Santa Fe para acoger allí a los primeros centenares de presos que las tropas pronto harían en las calles durante la campaña de control que se iniciaba. Le ayudaron, entre otros, los agentes del mismo cuerpo Rafael Álvarez Escobar y Blas García Tejero, que tenían sus destinos en el Gobierno Civil.

Poco después de las diez y media de la noche, el mismo Varela, con varias decenas de guardias a sus órdenes, ocupaba el Ayuntamiento, situado cerca de la Comandancia de la Guardia Civil, a poco más de cien metros calle abajo. Allí no había nadie. La ocupación se hizo, por tanto, sin resistencia alguna. Después, fueron ocupando los demás centros oficiales y las sedes de la Compañía Telefónica, de Correos y Telégrafos. Para realizar estas ocupaciones iban con Varela, al menos, el teniente Quintín Taboada Arteaga, el cabo Fernando Marín Martí y los guardias Ignacio Carrera, Bernardo Corredera, Miguel Díaz, Mariano Fuentes, Felipe Jiménez, Francisco Mirad, Salvador Ortega, Francisco Ratón, Antonio Rivera, Juan Rocha y Antonio Sánchez. También se unió a la comitiva golpista el capitán Luis Peralta Villar, titular de la Tercera Compañía en el

puesto de Villamartín (Cádiz), que se encontraba en Riotinto de baja por enfermedad desde el 30 de junio. Cuando se produjo la sedición, disimuló bien su vocación golpista. Esperó unos días y se dio de alta para el servicio el día 24 de julio con la intención de participar de la sedición iniciada. Entonces, engañó hábilmente al alcalde minero, Miguel Hermoso Fernández, para que le pusiera a su disposición un coche, al objeto de viajar hasta Huelva para sumarse, supuestamente, a la defensa de la legalidad. Argumentó que no podía desplazarse hasta su puesto en Villamartín, dadas las circunstancias, pero se presentaría a los jefes de Huelva para defender la ciudad de la ocupación. Lo que hizo, realmente, fue sumarse a los esfuerzos denodados de Varela y sus compinches[106].

El agente fascista Hilario López Buitrago se arrogó la ocupación del Gobierno Civil, porque fue el primero en llegar allí, junto a un comisario Lumbreras deseoso de que llegara aquel ansiado momento. Antes, les facilitaron armas a tres de los derechistas detenidos que habían permanecido en la comisaría (Manuel Fernández-Balbuena Rodríguez, Emilio Cano Rincón y Nicolás Vázquez de la Corte) y les pidieron que se sumaran a ellos para acudir al palacio gubernativo. Aún quedaban allí algunos de los colaboradores del Comité de Defensa y una pequeña escolta de guardias de asalto. Cuando los agentes de policía llegaron al edificio, dieron a conocer sus intenciones a la guardia que custodiaba la sede gubernativa y apresaron a los pocos que aún estaban dentro. En la acción participaron también algunos miembros del Cuerpo de Seguridad procedentes del cuartel de Santa Fe: el cabo Manuel Reina y los agentes Rafael Álvarez Escobar, José Estrada, Cristóbal Gallego, Joaquín Guerra Muñiz, Augusto Hernández, Celestino Hernández Rodríguez, Felipe Miguel Larios Marín, José Medina, Juan Muñoz Yanguas, Domingo Palma y José Pérez.

A las diez, la radio había anunciado que la ciudad de Huelva estaba ya tomada por las fuerzas insurrectas. No era cierto: apenas comenzaba la operación y la madrugada traería aún graves enfren-

106. El capitán Peralta Villar salió de Huelva hacia Sevilla el día 30 de julio, a bordo de uno de los dos trenes militares que habían llegado el 29 con las tropas de ocupación. Llegó a Cádiz el 31 de julio y se incorporó a su puesto de Villamartín el día 1 de agosto (Núñez Calvo, J. N., 2015; págs. 273-274).

tamientos, pero la ocupación era ya inevitable y los puntos esenciales de la ciudad iban cayendo ya en manos de los facciosos, aunque quedaran aún algunos edificios públicos por ocupar y asegurar. Además, se estaban produciendo algunos encuentros violentos. A la una y media aún se producía un tiroteo en la zona de la plaza de Las Monjas. Y, como una muestra de resistencia y un intento de recuperar posiciones, aquella noche se produjo el tercer intento de asaltar la comisaría de Investigación y Vigilancia, intento inútil al fin, incapaz apenas de retrasar la derrota.

A las tres y media de la madrugada, cuando ya se daba por tomada la ciudad, se produjo un nuevo enfrentamiento entre resistentes y guardias de asalto en plena plaza de Las Monjas. Hubo heridos graves y algún muerto en el bando civil.

Las fuerzas de la Guardia Civil atacaron esa noche la Casa del Pueblo de la calle Peral, donde acabó concentrándose una buena parte de los milicianos resistentes. El asedio por tierra se acompañó de pasadas de aviones procedentes de la base militar de Tablada, que arrojaron al menos tres bombas sobre el local, lo que provocó la rendición de los congregados allí. Hubo, al menos, dos muertos y un herido de gravedad.

Durante la campaña de control de la ciudad algunos civiles acompañaron a las fuerzas de seguridad sublevadas. Se tiene constancia positiva de dos de ellos: Ramón López de Tejada y el salmantino Gerardo Gregorio Sánchez Atue[107]. Ambos colaboraron en las ocupaciones y contribuyeron a que se produjeran muchas de las deten-

107. *Odiel*, 29 de julio de 1937, pág. 3. El periódico le da al segundo erróneamente el nombre de Genaro. Después, Sánchez Atue sería oficial de la Legión y López de Tejada sería suboficial de la Mehal-la, luchando ambos, lógicamente, con el bando franquista. Existe un Ramón López de Tejada Burgos, que estaba destinado en el regimiento mixto de Artillería hasta que fue destinado, como cabo escribiente, a la Mehal-la Jalifiana de Tafersit el 30 de junio de 1926. Éste era conocido como "El Cabra" y parece ser que vivió en Villaverde del Río y El Viso del Alcor (Sevilla) y murió en el frente de Teruel el 21 de febrero de 1938, siendo teniente habilitado. No se puede asegurar a ciencia cierta que sea la misma persona a la que he hecho referencia, ya que no he podido constatar el segundo apellido del que participó en la ocupación de Huelva. No obstante, por el empleo alcanzado (teniente habilitado) y el destino podrían ser la misma persona.

ciones de aquella noche, guiando a los guardias hacia domicilios y lugares que ellos conocían[108].

También el guardia municipal Bartolomé Rodríguez Borrero se aprestó de inmediato a colaborar con los capitanes insurrectos. Él conocía bien los entresijos de los milicianos y los rincones que frecuentaban y contribuyó a neutralizarlos y a su detención.

Cuando consideraron que la ciudad era ya suya, desde la comandancia de la Guardia Civil telefonearon al director de la prisión provincial para que liberara a los presos derechistas que estuvieran encarcelados. La orden incluía instrucciones para que los oficiales de prisión distribuyesen armas entre esos presos falangistas, al objeto de que contribuyeran a la lucha desigual que ya se desarrollaba en las calles. Además, ordenaron que, al amanecer, colocaran banderas blancas en la puerta y en los lugares más visibles del edificio. Se encargaron de ello los oficiales de prisiones Luis Mérida Labrador y Pablo Álvarez Pastor, acompañados por el alférez Jiménez y por el fascista Isidoro Piosa Martín.

A las cinco de la madrugada ya habían cesado los tiros. Muchos colocaron en sus balcones y en sus puertas trapos blancos, siguiendo las órdenes de los sublevados. Desaparecieron los retales rojos, salvo en los balcones y ventanas de gente huida.

108. Aunque no aparece comprobado en ninguna fuente documental fiable, se ha afirmado en ocasiones que el ingeniero de minas y requeté Manuel Cañada, había actuado durante la madrugada en las acciones de ocupación y defensa del Gobierno Civil (Vázquez Carrasco, F.,1970; Ferrer, 1979. El trabajo de Vázquez Carrasco contiene numerosas inexactitudes en relación con los hechos previos a la participación en la guerra del Requeté de Huelva (por citar uno, cifra en once derechistas asesinados en Huelva desde el golpe militar hasta la ocupación, cuando en realizad fueron seis; tal vez por eso evita dar los nombres). Por otro lado, a pesar de que se conservan los expedientes del personal de Minas de Huelva en el AHPH, no existe ninguno con ese nombre. Ninguna de las dos fuentes citadas da el segundo apellido de Cañada. Apenas hemos hallado referencias a un ingeniero de minas llamado Manuel Cañada Bernad, aunque no es seguro que estuviera en Huelva en esa fecha, ya que mantenía a su nombre la mina *Zaragoza*, situada en Mequinenza (Zaragoza) y en 1934 realizaba una explotación de arcillas refractarias en Cañada de Verich (Teruel).

2.2.2. El periodo de *terror caliente* y los procesos de detención y cautiverio

Aunque el cuartel de Santa Fe tendría mayor protagonismo esa noche, el control de la prisión provincial por parte de los sublevados también facilitaría toda la intervención desde el punto de vista de las detenciones. El oficial Luis Mérida se encargó de transmitir las nuevas órdenes dadas por la Guardia Civil al oficial de Infantería que estaba de servicio en la prisión, el alférez Manuel García Martos. Éste fue relevado poco después por su compañero Guillermo Gomila Cantalejo, que procedió de inmediato a detener a dos milicianos armados que hacían guardia dentro de la prisión, junto a la primera verja, y a un tercero que hacía lo propio en la calle, en la puerta principal. Así quedaba el edificio a merced de los rebeldes. Les iba a ser necesario.

Tras el ataque a la Casa del Pueblo, los guardias que habían participado en el asedio recorrieron las calles con camiones, recogiendo armas abandonadas y deteniendo, sin preguntar, a cuantos encontraban. Esa misma noche fueron apresados una gran cantidad de izquierdistas y anarquistas, en número de 300 a 400 según fuentes de las propias fuerzas armadas, que fueron encerrados mayoritariamente en el sótano del cuartel de Santa Fe. Otros 39 acabarían el día 29 en la prisión provincial, incrementados en otros 92 en los dos días siguientes. En agosto serían 284 los ingresos; en septiembre, 54 y en octubre, 44. A ellos se sumarían muchos más en el periodo inmediato, hasta sumar 760 ingresos al final del año[109].

El hecho de que Queipo de Llano hubiera decretado el estado de guerra en Huelva en la madrugada del día 19 de julio presuponía que constituiría rebeldía todo lo que contraviniera lo dictado explícita o implícitamente en aquel bando. Ese estado de guerra fue reiterado en la mañana del día 29 en el primer bando dictado por el jefe de las tropas de ocupación, comandante José Vierna Trápaga. El estado de guerra implicaba la posibilidad de asesinar a quienes contravinieran cualquiera de los preceptos incluidos en el bando: no entregar las armas o hacer uso de ellas (si las entregaban, quedarían señalados

109. Antequera Luengo y Luengo Jiménez, 2008a, pág. 7.

igualmente), inducir a una huelga, quienes circularan después de la puesta de sol en un grupo de tres o más personas... Además, Gregorio Haro, ya elevado a las poltronas de comandante militar, gobernador civil y gobernador militar por la gracia de la traición cometida, dictó el mismo día 29 otro bando en el que amenazaba con la muerte inmediata a los directivos de *Sociedades y Sindicatos* si algún obrero faltaba al trabajo. Y si los dirigentes no estaban, *a tres individuos de los más caracterizados de cada una de ellas*.

Para no ser menos, el médico ultraderechista José Calatrigo Morales, recién designado presidente de la Comisión Gestora Municipal, que se arrogó el título de alcalde sin serlo, se sumó a las amenazas anunciando destituciones y ceses de empleados y obreros municipales y *la aplicación de las sanciones máximas* a los vecinos que no siguiesen sus instrucciones[110]. Si esa era la letra de los bandos amenazadores, el espíritu era aún más cruel: se trataba de eliminar cualquier atisbo de disensión a la par que se perseguiría, sin decirlo, a quienes se consideraban enemigos; es decir, a cualquiera que no pensara como los represores y a quienes no mostraran su afinidad con signos externos visibles.

José Calatrigo Morales, presidente de la primera Comisión Gestora Municipal. La fotografía, modificada, corresponde a su ficha del Colegio Oficial de Médicos.

El tenor de los sucesos de aquellos momentos puede quedar bien ilustrado con un ejemplo. Tras la llegada de las tropas de ocupación al mando del comandante legionario José Vierna Trápaga, en el des-

110. Véanse estos bandos, por ejemplo, en *Odiel*, 30 de julio de 1936, pág. 6, o en *La Provincia*, 30 de julio de 1936, pág. 1.

file triunfal que hicieron a través de la carretera del Odiel y de las calles Marina, Plus Ultra y Concepción, hasta llegar al Gobierno Civil, faltaron dos de los miembros de aquella tropa. Se desmarcó de aquel desfile, adelantándose al tropel, un alférez legionario del Tercio, que venía obsesionado con vengar uno de los muchos desprecios que el golpista general Sanjurjo, ya muerto nueve días antes, había recibido en Huelva cuatro años atrás, cuando fue apresado: un alpargatazo efectuado por un civil. Tal vez por precaución, por llevar un guía o quizá por miedo, este alférez, de quien se dijo que era sobrino del propio Sanjurjo[111], se hizo acompañar del legionario Francisco García González. Ambos se aligeraron para llegar a la confitería *El Buen Gusto*, en la calle Concepción, justo enfrente del edificio parroquial. Allí, el alférez preguntó por José Miguel Hernández y, sin más, le descerrajó varios tiros. Éste, malherido, huyó como pudo y trató de ocultarse dentro de la ruinosa iglesia de La Concepción. No llegó a entrar; su asesino lo alcanzó y lo remató en la misma puerta. Después, ya muerto, según aseguran algunos testimonios, el *valiente* alférez reclamó una alpargata a un transeúnte y abofeteó con ella al muerto, vengando así la afrenta a su tío traidor. José Miguel quedó muerto, ensangrentada su ropa, sobre el quicio de la puerta de La Concepción y frente a la confitería que antes llevó su nombre. Mientras, el legionario acompañante repartía dulces de la confitería a los chiquillos que andaban por allí[112]. Al pasar las tropas desfilando, nadie prestó atención a aquel cadáver aún caliente, como tampoco harían con los otros que la noche y la mañana habían dejado esparcidos por la ciudad, abandonados.

111. A pesar de los esfuerzos de búsqueda al respecto, no hemos logrado conocer el nombre de ese oficial asesino. Alguna de las fuentes orales que hemos empleado asegura conocer su identidad, pero carece de pruebas documentales o testificales que corroboren la personalidad del asesino. Las aportaciones recibidas sugieren que él mismo se identificó como sobrino del general Sanjurjo al presentarse para vengarlo. Parece seguro que hubo testigos directos de aquel suceso.

112. ATMTS, caja 4, núm. 65, sumario 16-1937, folio 8; informe de la Guardia Civil firmado por el capitán Manuel Cuadrado Díez el 6 de abril de 1937. El legionario dio un perol lleno de dulces a Manuel, hijo de Josefa Pérez Morón, que fue acusada después de haber asaltado la confitería porque tenía aquel perol que, finalmente, fue devuelto a la hermana de José Miguel Hernández.

Calle Concepción, con la iglesia y, enfrente, la confitería El Buen Gusto, escenario del asesinato de José Miguel Hernández. La foto es posterior (la iglesia ya está restaurada), pero la confitería conservaba aún su denominación (AMH, fondo fotográfico, col. Roisin).

Mientras las columnas recién llegadas desfilaban con aires triunfales, algunas familias vivían en el hospital provincial horas de incertidumbre. Francisco González Gil, jornalero de 27 años, había ingresado a las siete y media de la mañana del día 29 con una herida de bala en la región costal con salida por la zona lumbar derecha y con pronóstico gravísimo. A las diez del mismo día ingresó Manuel Adriano García, de 42 años, con heridas de metralla en la cadera izquierda y pronóstico grave. Al mediodía daban ingreso a un cadáver no identificado, traído por la Cruz Roja. Una mujer sin identificar también había ingresado cadáver en el hospital aquella misma mañana: su cuerpo venía destrozado por las bombas lanzadas en la zona del Molino de la Vega por la aviación de Tablada que vino a acompañar la entrada triunfal de las tropas de ocupación[113].

A las doce menos cuarto de la noche del mismo día 29 ingresó en el hospital Manuel Cubero Mimoso, jornalero, casado, de 56 años y con domicilio en la calle Montrocal, 7. Tenía una herida de bala en el lado derecho del cuello, con la arteria facial seccionada y la zona maxilar destrozada, aparte de otra herida, también de bala, en la región costal.

El juez de Primera Instancia e Instrucción Juan Victoriano Barquero Barquero, que recibió varios partes del hospital provincial comunicando el ingreso de heridos de bala y de metralla procedente de bombas, dictó de inmediato una providencia que nos aclara algunos detalles de la violenta realidad de la ocupación: *habiéndose recibido avisos verbales y telefónicos de que en diferentes lugares de esta capital han sido hallados cadáveres, persónese el Juzgado en los sitios donde se encuentran*…[114] Otros cadáveres fueron trasladados pronto al depósito del cementerio municipal, sin esperar siquiera la presencia del juez. Huelva no podía aparecer salpicada de los restos de la catástrofe, porque eso ocasionaba el descrédito de los nuevos gobernantes apenas ocupados sus puestos.

Aquel horror no acabó el día de la ocupación. En la madrugada del 29 al 30 de julio, con Huelva supuestamente rendida en su totalidad, también hubo disparos en la Pescadería del Dique. Eran las cuatro cuando dispararon sobre algunos de los que estaban allí. Resultó herido José Domínguez Pérez, alias "El Cuarta", jornalero de

113. González Suero, 2011.

114. AMTTS, Diligencias Previas S/N-1936. Levantamiento de cadáveres, folio 5.

33 años que vivía en la calle Garci Díaz, 10 (actual calle Pablo Rada). El día 31 llegó al juez Barquero una nueva notificación escrita. Esta vez procedía de Gregorio de Haro, que le informaba de que en el depósito judicial del cementerio de La Soledad había *varios cadáveres en número de diez y siete, producidos con motivo de la acción desarrollada por fuerzas del Ejército los días 29 y 30 del corriente*.

Los falangistas, crecidos con el aval otorgado por las tropas de ocupación y por el traidor Haro Lumbreras, organizaron de inmediato partidas de registros domiciliarios, entre otras acciones punitivas más graves. Así, el viernes 31 de julio comenzaron sus andanzas en la zona de La Ribera. Antes de iniciar los registros, las dos escuadras fascistas desplazadas en un autobús y un coche encontraron algunos de los objetos desaparecidos en los saqueos de los *días rojos*, además de una treintena de escopetas. Prosiguieron allí el sábado 1 de agosto. En el parte que dieron después aseguraban haber encontrado cinco escopetas, un machete, latas de pólvora, cartuchos de dinamita, un paquete de pólvora blanca, varios talegos de municiones, balas, fulminantes, plomo para metralla, mechas, azufre, cincuenta y siete cartuchos cargados y dos mil vacíos. Se apropiaron de todo. Por la noche, el camarada Domingo Pérez Balsa "Sirgón", con la escuadra de la que era jefe, registró la conocida Posada del Carmen y se trajo un reloj de bolsillo, otro con la pulsera de oro y una pulsera de monedas de plata. Como el botín era escaso, se fueron después a la barriada de El Higueral, donde sumaron una cadena de oro y una pulsera de escaso valor. Todo procedía, supuestamente, de lo saqueado en los días previos a la ocupación. Supuestamente. El domingo día 2, mientras la Banda Municipal de Música daba un concierto para celebrar la ocupación en la plaza de Las Monjas, otro grupo de falangistas, al mando de Rodrigo Escalera Docio, antiguo miembro de las Juventudes Radicales, fue hasta el Ateneo Popular y allí se incautó de los libros de cuentas y del importantísimo registro de socios de la Federación Obrera, que aún no había sido incautado. Consiguieron también la fotografía de una logia masónica, verdadero tesoro para los represores. Cuando salieron clausuraron el local cultural poniendo una cartulina en la puerta: «Al servicio de Falange»[115]. Ya tenían otro local gratuito para sus militantes.

115. *Odiel*, 4 de agosto de 1936, pág. 2.

En relación con detenciones, informaciones, incautaciones y cambio de roles, el día de la ocupación, acabado el desfile, *en seguida se dislocaron las fuerzas y se organizó un severo servicio de vigilancia*[116]. El «severo servicio de vigilancia» no sólo se ocupó de neutralizar eventuales respuestas a la ocupación, siempre aisladas y osadas. Los envalentonados falangistas que lo componían se apropiaban de las armas encontradas en la calle y las requisadas en las primeras horas y las repartían sin control entre afiliados, adeptos y simpatizantes, con el fin de que pudieran ayudarles a controlar totalmente la población y de que participaran también en correrías e incursiones de conquista en los alrededores y en los pueblos. La severidad se hizo manifiesta en acciones de hostigamiento y represión.

Los fascistas más procaces se aprestaron a acudir, siempre en cuadrillas más o menos numerosas, a los locales sindicales, a las sedes de partidos políticos de izquierda, a los centros culturales regentados por éstos, a los ateneos y a las sedes masónicas. En nombre de Queipo de Llano, del comandante Vierna o en el propio, provocaban destrozos en el mobiliario, requisaban ficheros y libros de actas y de contabilidad y precintaban los locales, que quedaban ya para su propio servicio. Cuando encontraban en ellos a algún dirigente o afiliado, procedían a su detención inmediata.

Al confiscar las fichas de socios de partidos, sindicatos y logias, se ocuparon de extraer las de algunos íntimos que ya se habían mostrado afines a los sublevados. Así desaparecían algunas pruebas que no convenía mantener, pero ganaban en información para sus persecuciones e incluso para sus chantajes.

Algunos falangistas comenzaron a visitar los comercios recién abiertos buscando vales y otros documentos que pudieran comprometer a los gobernantes depuestos o a quienes habían participado en el sistema de adquisición de víveres. Otros se dedicaron expresamente a la búsqueda de los cargos públicos designados en los últimos meses, como el jefe de la oficina de Correos, Servando Aguilera García. También se ocuparon de recabar las primeras aportaciones y confidencias, empezando por los que guardaban rencor: cargos relevados en esos meses y gente insatisfecha, que,

116. *Odiel*, jueves 30 de julio de 1936, pág. 6.

por venganza, darían cuenta de lo más oscuro de sus sustitutos o de sus jefes afines al Frente Popular.

Algunos agentes de policía se dirigieron hasta la estación MZA, para conminar al jefe a que entregara la lista de quienes habían efectuado guardia armada en la misma, así como las armas empleadas.

Si López de Tejada y Sánchez Atue acompañaron a los oficiales durante la noche, por la mañana se sumó en las tareas de búsqueda otro civil: Antonio Almeida Segura, recién liberado del *Ramón*, que se aprestó a señalar a los numerosos agentes coercitivos los «lugares de interés» donde había que ejecutar órdenes de apresamiento, ocupación, registro, apropiación de documentos, etc. Parece paradójico que fuera un forastero quien guiara a los represores hasta sus víctimas más inmediatas. Almeida, pacense de nacimiento, era capitán de la marina mercante y pasaba en Huelva los días entre una singladura y la siguiente. Esas estancias y los contactos mantenidos durante las mismas le proporcionaron la información que ahora empleaba para dirigir las iras de los facciosos hacia objetivos concretos. Carecía de información de los últimos días como consecuencia de su apresamiento el día 26[117], pero conocía a gente, tenía noticias de los sucesos más notables de los primeros días de resistencia. Y, sobre todo, almacenaba mucho odio.

Poco después del mediodía, se unirían al tropel represivo algunos de los liberados del vapor *Ramón*. Pero, sobre todo, se uniría desde sus nuevas poltronas el comandante Gregorio de Haro Lumbreras. El primer gobernador designado por las tropas de ocupación fue el teniente coronel retirado Fernando Íñiguez Garrido, pero apenas duró el tiempo de firmar los primeros bandos, para dar paso a Gregorio de Haro, el traidor revestido ahora de la nueva dignidad que le otorgaba su felonía. Ejercería como gobernador civil y militar, como comandante militar y, sobre todo, como el principal valedor de la represión en la ciudad y la provincia, emitiendo las órdenes que los

117. Algunas fuentes (FAG, por ejemplo) afirma que la detención se produjo el día 23 y fue realizada por los agentes de policía Hilario López Buitrago y Juan Márquez Herrera, a quienes acompañaron los sindicalistas Claro José Sendón Lamela, Sebastián López Pérez y Antonio Ramos Martín. Pudo estar retenido en la comisaría o en el Gobierno Civil hasta el día 26, cuando agentes de la Guardia Civil lo trasladaron a la prisión provincial, como consta en su expediente personal.

agentes represivos le solicitaban, así como alentando y permitiendo impunemente la acción criminal de éstos.

También contribuirían al ejercicio represivo los agentes repuestos de la Policía Municipal: el jefe Antonio Garrido Ligero, separado del servicio en marzo con acusaciones de inmoralidades en el desempeño de su puesto, o los guardias Sebastián Carbajosa Fortunato y Manuel López Blanco, relevados por negligencia por el consistorio anterior.

Durante aquellos días, las detenciones siguieron a un ritmo inaudito, pero nunca superaron la cifra de 300 a 400 que los propios represores asignaron a las horas de la noche del 28 y la madrugada del 29. Se ha podido recomponer una nómina muy incompleta de las personas detenidas en las primeras horas de la ocupación, de las cuales sólo una parte ingresó en la prisión (P):

Ángel Abreu Llorca
Jesús Agrelo Pérez (P)
Servando Aguilera García (P)
Enrique Alcázar Robledo (P)
Manuel Alejo Rivero (¿?)
Manuel Alonso González
Jorge Alonso Mateo (P)
Abelardo Amador Gómez
Rafael Arana Gracia
Juan Arroyo Cuadri
Antonio Asencio Gato (P)
Emilio Ávalos Reyes (P)
Tesifonte Barrionuevo Silva (¿P?)
Antonio Barrionuevo Silva (P)
Ángel Barros Rúa (P)
Francisco Belmonte Abad
Manuel Benavides Álvarez (P)
Ángel Bermúdez Menduena (P)
Miguel Bernáldez Martín (P)
Narciso Bogado Molina (P)
Antonio Boiza Bacares (P)
Manuel Bravo Soler
José Calderón Toret
José Camacho García
José Campano Doblas
Fernando Cano Bernabé (P)
Antonio Carreño Martínez (P)
José Ceada Casas
Enrique Cera Pozo (P)
Francisco Cintado Fernández
Joaquín Coelho Ignacio (P)
Domingo Cortés Romero (P)
Bartolomé Domínguez Carrasco
Manuel Domínguez Domínguez (P)
Antonio Domínguez Navarro (P)
Manuel Esquiliche Bustamante (P)
Marceliano Esquiliche Bustamante (P)
Rafael Esquiliche Bustamante (P)
Martín Fas Martínez (P)
Juan Feria Moreno (P)
Juan José Fernández Domínguez (P)
Augusto Fernández Mora (P)
Miguel Fernández Valle
Francisco Ferreira Sansegundo (P)

Vicente Formoso Fraga (P)
Diego Fuentes Luis
José Gallardo Martínez (P)
Manuel García Cascales (P)
Agustín García Castromán (P)
Antonio García Fernández (P)
José García Fernández (P)
Antonio García Ferreira
Félix García-Ortiz de la Torre (P)
José García Rengel (P)
Clemente Gil Delgado
Vicente Giraldez González (P)
Luis Gómez Camacho (P)
Abelardo Gómez López (P)
Manuel Gómez Mora (P)
Gaspar Gómez Ponce
Florencio González García (P)
Fermín González Hacha (P)
José González Misa (P)
Vicente González Piosa
Manuel González Romero
Antonio Guillén Ruiz (P)
Antonio Hernández Jiménez (P)
Alfonso Hernández Méndez (P)
Rafael Herrero Pena (P)
José Ituarte Esnaola (P)
Ángel Jiménez Cachazo (P)
Facundo Jiménez Cortés (P)
José Lancharro Murillo (P)
Jaime Linares Vázquez (P)
Luis López López
Manuel Luna Fernández (P)
Manuel Manota Gutiérrez (P)
Rafael Marín Aguilera
Antonio Marras Marañón
Manuel Martín Mora
Antonio Martín Pichardo
Francisco Martínez Hierro (P)
Juan Florencio Mateo Landero (P)
José Meléndez Beltrán (P)
José Millán García (P)
Francisco Montiel Pérez (P)
Manuel Moreno Barrios
Antonio Moro Angulo (P)
Eduardo Muñoz Díaz
Elio Muñoz Muñoz (P)
Manuel Muñoz Rodríguez
Rafael Muñoz Rodríguez
Abelardo Navarro Fernández (P)
José Navarro Maya
Ana Nieto Candelas
Diego Núñez Arcos
José Núñez Gómez (P)
Juan Núñez Gómez (P)
Rafael Núñez Gómez (P)
Antonio Pachón Márquez (P)
Juan de la Cruz Pavón Valle
José Paz García (P)
Manuel Pérez Cabrera (P)
Eduardo Pérez García (P)
Luis Alberto Pérez García
Manuel Pérez Hermo (P)
Manuel Pérez Suárez (P)
Rafael Picón Arroyo
Antonio del Pino Prado (P)
Rafael Pinta Iglesias (P)
Juan Prieto Carrasco (P)
Juan Prieto Moreno
Antonio Quintero Pala
José Ramírez Villanueva (P)
Antonio Redondo Rodríguez (P)
Felipe Rey Alfonso
Juan Reyes Castañeda
Antonio Riera Gómez (P)

Salvador Rivera López
Emilio Rodríguez Cuello (P)
José Rodríguez Infante (P)
José Rodríguez Muñiz (P)
Indalecio Rodríguez Romero (P)
Félix Romero Florido (P)
Alejandro de la Rosa Batista (P)
Antonio Rosa Ruiz
Julián Ruiz González
José Sánchez Carrasco (P)
Antonio Sánchez Deus (P)
Carlos Sánchez Dodino (P)
Francisco Sánchez Fernández (P)
Diego Sánchez Gallardo (P)
Francisco Sánchez Gutiérrez (P)
Rogelio Sánchez Martínez
Juan Santiliario Saldén (P)
Faustino Serrano Pérez
José Ses Queiruaga
Fernando Varea Suárez (P)
Manuel Vera Claudio (P)
Manuel Villalba Guinea (P)
José Zamora López (P)

Fueron detenidas también numerosas personas que, sin tener domicilio en Huelva, se hallaban en la ciudad en aquellos días. Quizá algunos formaron parte de cuadrillas venidas expresamente en los días previos a participar en las acciones desarrolladas, pero eso no quedó verificado. Entre estos transeúntes podemos citar, por ejemplo, a Fernando Briseño Luna (Almadén de la Plata, Sevilla), Manuel Cera Pozo (Nerva) y Manuel Figueiras Barreiros (Muros, La Coruña), que fueron recluidos en la prisión provincial.

Los que hemos constatado documentalmente apenas alcanzan los 140, un número muy alejado de las cifras publicadas por los propios represores. Pero resulta complicado añadir cada nombre, porque con quienes encerraron en el cuartel de Santa Fe no siguieron el proceso ordinario, que incluía una orden de arresto y la cumplimentación de una ficha de ingreso. No había registro de detenidos, ni fichas personales ni constancia alguna de los motivos de las detenciones, del tiempo que estuvieron allí, de la fecha de salida ni del destino cuando abandonaban la mazmorra. Las garantías procesales y, en general, los derechos ciudadanos quedaron totalmente conculcados desde el primer momento en que el capitán Varela conminó a la salida de las fuerzas armadas a la calle.

El número de apresamientos ya pone de manifiesto la naturaleza represiva de la ocupación, desmintiendo el carácter festivo que la prensa pregonaba. No es verdad que toda la población celebrara esa ocupación falsamente pacífica y pacificadora.

La Falange publicaba cada día en la prensa sus servicios recientes y también las detenciones efectuadas, aunque sin ofrecer los nombres de los apresados ni de sus captores. Tampoco ofrecen, claro está, información sobre los asesinatos cometidos cada día. El día 4 de agosto cambiaron de estrategia informativa. Ahora, aunque siguen sin publicar los nombres de los camaradas que desarrollan las acciones y servicios, sí deciden publicar los nombres de algunos de los detenidos por ellos. Este día, por ejemplo, detienen a Antonio García Gordillo, Olimpia Ruiz, Trinidad Pinzón, José Escobar, Manuel Minero Ruiz y uno de los varios que había en Huelva con el apodo "El Portugués". De algunos se publicaban las causas: de este último lo acusaban de fabricar bombas; de Manuel Minero decían que había cortado un árbol para emplearlo como barricada, al objeto de interceptar el paso de vehículos por una carretera. Esos datos son irrelevantes, pero no lo es el hecho de que no exista ficha penitenciaria de ninguno de aquellos detenidos, lo que ofrece cierta idea de las irregularidades cometidas. Es posible que ninguno de ellos estuviera en la prisión; tampoco conocemos el destino una vez que salieron del cuartel falangista.

El destino de los presos era decidido habitualmente en el seno de la Asesoría Jurídica de la Falange, que fue creada inmediatamente después de la ocupación de la ciudad y estableció su sede en el mismo edificio que usurparon a la Escuela Normal de Magisterio en la calle Mora Claros para pasar más tarde a la calle que ya habían dedicado al dictador. Querían dar una apariencia de legalidad a sus actuaciones arbitrarias con la complicidad y el amparo de órganos profesionalizados. Esa asesoría estaba formada por los abogados Manuel de la Corte Amo, Joaquín García Ruiz, José Luis Casto Serrano y Horacio Serrano Márquez[118]. A su vez, éstos estaban auxiliados por dos agentes de Investigación y Vigilancia: el recién llegado David Sánchez Sanz y Juan Martín Álvarez[119]. Los ayudaba en su tarea otro conocido falangista: José Muñoz Báez, que alcanzaría el grado de te-

118. Los dos últimos murieron poco después, cuando la Asesoría Jurídica había perdido ya aquella función, al ser creada la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar y limitada la acción falangista para suavizar la imagen pública del nuevo régimen.

119. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 200, número 2491; causa 583-1941, folio 11 vuelto, declaración del falangista Miguel Garzón Castaño.

niente provisional de Artillería en el Ejército sublevado y moriría en el frente de batalla.

Aunque parezca impropio que alguien formado en Derecho actuase gustoso para una formación perversa como la Falange, los componentes de esta asesoría lo fueron de forma voluntaria. De allí emanaban órdenes de detención y, según se desprende de las declaraciones judiciales efectuadas por algunos falangistas dedicados a esas tareas, también se hablaba, sin problemas de conciencia, de la aplicación del bando de guerra. En algunos casos, los *asesores* tomaban declaraciones a los detenidos. En otros, se limitaban a sugerir lo que se podía o se debía hacer con ellos, siempre dentro de las nuevas coordenadas de represión. Admitían también las denuncias y confidencias que les llegaran. Así cumplían, como ellos mismos decían, *funciones de justicia*[120]. En esas órdenes incidían notablemente las indicaciones previas del policía Juan Martín Álvarez, las sugerencias del agente David Sánchez Sanz y las proposiciones de los jerarcas falangistas. No todos los detenidos y asesinados pasaron por la tétrica asesoría: muchos apresamientos y muchas "aplicaciones del bando de guerra" fueron decididas y ejecutadas incluso al margen de estos peculiares juristas.

La famosa *asesoría* mantenía un fichero de las personas investigadas, detenidas y fusiladas, fichero que después fue transferido al Gobierno Militar, cuando se consolidó la Asesoría Jurídica de éste, la llamada Asesoría Jurídica de la Plaza de Huelva. Fue todavía en tiempo de Haro Lumbreras como gobernador y, según todos los indicios, su dependencia del Gobierno Militar no estaba tan definida, probablemente por el doble papel de Haro en lo militar y lo civil y por lo caótica que fue su gestión. En esa asesoría jurídica oficial se integraron todos los abogados asimilados a oficiales del Cuerpo Jurídico Militar (CJM) que ejercieron funciones represivas. La mezcolanza de adscripciones y afiliaciones pudo ocasionar la indefinición de los límites entre Gobierno Civil, Gobierno Militar, Falange y Juzgados Militares.

120. Ibidem, folio 21; declaración de Joaquín García Ruiz, miembro de la Asesoría Jurídica.

El destino final del fichero nunca fue conocido. En el tiempo en que estuvo en el Gobierno Militar, quedó a cargo de un oficial honorario del CJM[121]. Probablemente también tenía acceso directo a él Antonio González Álvarez, guardia civil raso que hacía la función de secretario del gobernador Haro Lumbreras. Tal como llegan a nosotros, transcritas en documentos de los juzgados de instrucción y del Consejo de Guerra Permanente, en esas fichas figuran los datos de filiación y, a menudo, las causas alegadas para la detención y, en su caso, para el fusilamiento. En algunas, se incluyen testimonios, tanto de delación como de amparo, o bien una lista de personas que podrían declarar sobre el titular de la ficha, tanto a su favor como en su contra. En cualquier caso, el contenido de aquellos papeles tenía un valor meramente informativo y no se asociaba necesariamente a las decisiones adoptadas. Hemos llegado a ver casos en los que, a pesar de quedar demostrada la inocencia de una persona a través del testimonio de reconocidos derechistas locales, fue tomada la decisión de fusilarla en la noche del 8 de agosto de 1936 en las afueras de la ciudad, en la carretera que conduce a San Juan del Puerto, uno de los muchos lugares habituales para los crímenes falangistas. Eso sí: para calmar conciencias, los falangistas crearon también una estrambótica *Asesoría de Cuestiones Morales y Religiosas* que pusieron a cargo de Rufino Núñez Sanz, sacerdote y catedrático de Religión convertido así en cómplice de la acción falangista. Él no se negó y bendijo todo lo que hubiera que bendecir.

La Falange no estaría sola en las persecuciones. El requeté hacía lo propio cuando se lo permitía su agenda. Y el 6 de agosto comenzó la actuación de un Escuadrón Voluntario de Saneamiento de los Campos, patrulla al mando del ubicuo teniente traidor Antonio Morillo Rodríguez, que recorría los escenarios rurales más variados en busca de gente a quien apresar y que sería el antecedente inmediato del Servicio de Limpieza de Sierras y de las harcas que se harían después bien conocidas. Al escuadrón se apuntaron quienes quisieron, siempre que contaran con los medios para perseguir (un caballo, un arma y voluntad persecutoria). En un raid de tres días, Morillo y sus caballistas recorrieron las marismas del Tinto y después se adentraron hacia la Sierra en busca de huidos.

121. Ibídem, folio 24.

Con tantos perseguidores, el número de apresamientos alcanza unas dimensiones inauditas. En relación con eso, adquieren un protagonismo especial la prisión provincial y los cuarteles de la Guardia Civil, aunque proseguirá también con su función carcelaria y de castigo el sótano del cuartel de Santa Fe. En la prisión provincial era tan fácil entrar como salir. Cientos de órdenes firmadas por el gobernador Gregorio de Haro permiten hacer entrega de presos a sus portadores, casi siempre significados falangistas. A esos procedimientos se dedica un epígrafe específico más adelante, dando cuenta de nombres y responsabilidades[122]. En los cuarteles de la Guardia Civil se producían estancias cortas, acompañadas muy a menudo de palizas y otras vejaciones y seguidas en ocasiones de traslados a la prisión provincial, aunque también se produjeron «desapariciones».

Se instauró así un régimen terrorista que otorgó carta blanca a falangistas, cuerpos de seguridad y militares para actuar a discreción. Miembros señeros de esos cuerpos participaron en el genocidio, haciéndose a veces acompañar de civiles de bajos escrúpulos. La expresión «aplicación del bando de guerra» se convirtió en el eufemismo de moda para disfrazar asesinatos impunes. Las persecuciones, violaciones, saqueos, apresamientos y asesinatos serían una constante durante toda esa fase represiva. Hoy resulta indiscutible la afirmación de que toda esa represión estaba ya en el guion de los sublevados mucho antes de que iniciaran la asonada del 17 de julio. Todo estaba previsto.

Ya en abril de 1936, cuando preparaba el alzamiento, Mola había incluido en las Bases Técnicas del mismo instrucciones precisas sobre la naturaleza de lo que habría de venir: *La acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía.* Más tarde, ya iniciado el alzamiento, el mismo general aseguraba que el *restablecimiento del principio de autoridad exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares, por la seriedad con que se impondrán y la rapidez con que se llevarán a cabo,*

122. Véase el epígrafe titulado "La excarcelación de los señalados: el terror" (pág. 468).

sin titubeos ni vacilaciones. Y así lo ordenó a los nuevos presidentes de las comisiones gestoras municipales, sustitutos impuestos de los alcaldes cesados y perseguidos del periodo previo:

> *Hay que sembrar el terror… Hay que dar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros. Nada de cobardías. Si vacilamos un momento y no procedemos con la máxima energía, no ganamos la partida. Todo aquel que ampare u oculte a un sujeto comunista o del Frente Popular, será pasado por las armas*[123].

Francisco Franco, siempre tan pendiente de colocarse a la cabeza del aparato sedicioso para ser finalmente la bestia que fue, llegó a decir que ganaría la guerra aunque para eso tuviera que matar a media España[124]. Pronto mostró que no mentía. Para ilustrar ese mensaje de violencia, de incitación al odio y al exterminio, no hay más que releer los discursos radiofónicos diarios que Queipo de Llano, el *trágico bufón*[125], difundió cada noche desde el micrófono de *Unión Radio Sevilla* desde el 18 de julio de 1936 hasta el primero de febrero de 1938. Están en la prensa de la época, obligada a reproducir aquellos improperios, aunque de forma muy atenuada y aligerada de exabruptos, porque su propio equipo *humano* dio instrucciones terminantes para que no se incluyeran las frases más soeces en las transcripciones. ¡Vayan las mujeres de los rojos preparando sus mantones de luto!... Id preparando sepulturas. Esa frase de Queipo de Llano, por sí sola, ilustra lo que venimos diciendo. Para comprender el extremo de la violencia apenas es necesario recurrir a cualquier fuente que nos ilustre sobre el talante de aquella cuadrilla[126].

123. Thomas, 1977, pág. 260, cit. in Preston, 2010.

124. Declaraciones de Francisco Franco al periodista Jay Allen, corresponsal del *Chicago Daily News*. Tánger, 27 de julio de 1936.

125. Así lo calificó Antonio Bahamonde Sánchez de Castro (1938/2017).

126. Aparte de las referencias y transcripciones diarias en los periódicos de las ciudades ocupadas, también podría ser útil leer el entremés de tono satírico escrito y publicado por Rafael Alberti en 1938 –dentro del llamado *Teatro de Urgencia*– y titulado precisamente *Radio Sevilla*. Encontrar un ejemplar de esta obra es, por

Con esa materia prima, el terror y la represión constituirían el argumento de la cotidianidad. Así, con esas premisas, el periodo de *terror caliente* que siguió a la ocupación se caracterizó esencialmente por la comisión de decenas de asesinatos, especialmente por grupos de falangistas, aunque también por las fuerzas de seguridad. Las fórmulas de señalamiento fueron también peculiares. De ellas nos ilustran los dos siguientes epígrafes.

2.2.3. A capricho de quien manda… y de sus contertulios

A sabiendas de que transgrede las fórmulas usuales en trabajos de esta índole, parece interesante y conveniente hacer una referencia aquí a uno de esos hallazgos casuales que, durante el desarrollo de investigaciones prolongadas, aparecen de vez en cuando y que forman parte de la microhistoria del propio proceso investigador. Se trata de un descubrimiento fortuito que resulta especialmente interesante para ilustrar algunas de las formas en que eran tomadas las decisiones sobre la vida y la muerte en la fase represiva a la que me estoy refiriendo.

Hace unos años, un catedrático de Historia de la Ciencia de la Universidad de Valladolid, que perdió la vida demasiado pronto (enero de 2017), compartía un hallazgo curioso que ilustra sobre temas minúsculos de la represión en la Huelva de la época. Temas minúsculos, pero muy ilustrativos del *modus operandi* del aparato represor. Este académico, Anastasio Rojo Vega, contaba que, quince años atrás, había adquirido, como saldo en la casa de un anticuario vallisoletano, lo que quedaba de cierta biblioteca médica. Entre los libros había algunos papeles manuscritos y otros mecanografiados. Uno de esos apuntes originales se refería a Huelva y, particularmente, a un ingeniero de minas que estuvo destinado en la provincia durante algunos años: Luis García Lorenzana. El escrito, anónimo por cierto, daba algunos datos biográficos del ingeniero: nacido en Cuba, formado en el Instituto Británico de Madrid, licenciado en la Escuela

---

razones obvias, más difícil que consultar los ejemplares de la prensa del momento. Es conocido también su poema "Radio Sevilla", publicado en 1938 en *El burro explosivo*. Este poema satírico comienza así: *¡Atención! Radio Sevilla / Queipo de Llano es quien ladra, / quien muge, quien gargajea, / quien rebuzna a cuatro patas*.

de Ingeniería de Madrid, con estudios ampliados en varios lugares (Escocia, Suecia, Gales, Noruega); con trabajos tan diversos como la localización de aguas en Canarias o en La Pampa argentina y, ya en relación con Huelva, ingeniero jefe de minas y empleado e inspector del Instituto Geológico y Minero. Sabemos que vivía en El Conquero y que se casó en 1935 con la artista y pedagoga catalana Josefina Maynadé Mateos, una mujer excepcionalmente culta y activa que compartió con él vida y domicilio. Después de la guerra se mudaron a Las Palmas de Gran Canaria y más tarde, en fecha que no he logrado descubrir, volvieron a nuestra ciudad. Ya en 1955, Lorenzana era el delegado provincial de la Dirección General de Minas en Huelva.

Tanto el ingeniero Lorenzana como su esposa eran miembros de la *Sociedad Teosófica Española*, en la que ocuparon diversos cargos de gestión, además de contribuir a la difusión de las ideas teosóficas allá por donde iban. De hecho, García Lorenzana era secretario de la citada sociedad y tenía a su cargo el órgano de difusión de ésta[127].

Pero lo realmente importante de su historia es que, precisamente por ser afín a las tesis teosóficas, fuera objeto de conversaciones entre gerifaltes del momento, que ilustran bien la forma de operar de cierto sector del aparato coactivo-represivo de Huelva en 1936. Rojo Vega decidió un día compartir todo el contenido de aquel apunte biográfico anónimo, que nos ofrece pistas excepcionales sobre decisiones drásticas, interesantes para nuestros propósitos de ilustrar ese soporte instrumental de la represión. A pesar de su extensión, desmesurada para una cita textual, su interés excepcional exige que transcriba aquí el largo fragmento de ese escrito que atañe a nuestro propósito:

> *Caía la tarde calurosa de un día de agosto de 1936. En el Gobierno Civil de Huelva se ultimaban las listas de los*

127. Apenas he podido consultar los cuatro ejemplares que se conservan en la Biblioteca Nacional de España, que se corresponden con los números 68, 69, 70 y 72. En todos ellos, el ingeniero García Lorenzana es responsable de la correspondencia del *Boletín de la Sociedad Teosófica Española*, con sede en su propio domicilio de El Conquero. Además, figura como secretario de la sociedad. El propio Lorenzana había visitado Adyar, en la India, al sur de Madrás, donde estaba situado el centro de la Sociedad Teosófica Internacional. La sede oficial de la sociedad española estaba en la calle Factor, 7, principal derecha, de Madrid.

desgraciados que, aquella noche, habrían de ser sacados de las cárceles fascistas para ser asesinados en la carretera y alrededores del cementerio. El Gobernador Civil –un comandante de la Guardia Civil que, al día siguiente de la sublevación militar, partía de Huelva para sofocar la rebelión de Sevilla del General Queipo de Llano, al frente de una compañía de guardias de asalto y que, al llegar a Sevilla se unía a los sublevados– preguntaba, sorprendido por la presencia en las listas de aquel día de algunos masones, que quiénes eran peores: si los masones, los teósofos o los ateos; a lo que contestó Don Carlos, el capellán de un conocido centro de enseñanza, que los peores de todos eran los teósofos; pues, si bien los masones eran enemigos declarados de la Iglesia y de Dios, los teósofos, por su panteísmo, se creían ellos mismos dioses, pero dioses del Averno y del Mal. El teniente Sarrión agregó: "Tan canallas son unos como otros, y ésta es la cizaña que hay que extirpar a tiempo". El presidente de la Diputación, Caibol, Ingeniero de Minas, que se había enrolado en la sublevación, más que por convicción, por "snob", por ser amigo de juventud del líder Fernández Cuesta, hombre culto, viajero infatigable, empalideció al oír aquellas barbaridades, pensando en su íntimo amigo y compañero García Lorenzana, Presidente de la Sociedad Española de Teosofía, que vivía retirado en su "cenobio" de El Conquero, que abandonaba por las mañanas para trabajar junto a él en las oficinas de la Jefatura Provincial de Minas. El Gobernador, ante las opiniones del cura y del teniente sobre los teósofos, exclamó: "¿Se sabe quiénes son teósofos en la provincia?". El Jefe de Policía dijo: "Aquí no se conoce más que a García Lorenzana, que es ingeniero de minas; pero nunca se le han conocido actividades ilegales políticas ni de ninguna otra clase. Aquí Don Federico, que es compañero suyo de carrera, podrá ilustraros". El aludido manifestó que, como compañero, era excelente; como ingeniero, muy competente, y una gran persona; pero, por sus ideas, parecía un poco chiflado. "¡Bueno, bueno!, exclamó el Go-

bernador dando un puñetazo en la mesa, que lo metan en la lista de esta noche. Un silencio denso siguió a estas palabras, que rompió el ingeniero Caibol para despedirse con un cortés "buenas tardes". Caibol se fue a su casa y se puso al habla, por teléfono, con el conserje de la Jefatura de Minas, a quien dijo que fuera inmediatamente a verle a su casa. El viejo conserje se encaminó presuroso a casa del ingeniero Caibol, para escuchar sus órdenes. Al llegar, ya le esperaba éste y le dijo sin preámbulos: Lléguese usted a casa del Sr. Lorenzana y dígale de mi parte que esta noche van a ir a buscarle para "darle el paseo" –frase que se empleaba en el argot falangista para los crímenes o los fusilamientos de madrugada–, que expurgue su biblioteca de libros de teosofía y que se quite él de en medio, que se esconda, que huya. El empleado se quedó atónito: ¡Fusilar a D. Luis, que es un santo! ¡Si él no se mete en política! Y echó a andar murmurando, camino de El Conquero, donde vivía su jefe, el ingeniero D. Luis García Lorenzana. Le halló sentado en el pequeño jardín que rodeaba su casa, y después de saludarle, le dijo que traía para él un recado de Don Federico, pero que quería decírselo en el interior de la casa. Una vez dentro, el empleado de la Jefatura de Minas le comunicó, casi literalmente, las palabras que Don Federico Caibol había dicho momentos antes. Don Luis se quedó silencioso, mirándole fijamente, como abstraído, como si no hubiera oído, como si no hubiera querido oír, y, de pronto, pausado y sereno, le dijo: "Dé usted las gracias a mi amigo Caibol y dígale que si saben esos desgraciados el crimen que van a cometer fusilando a un inocente. Dígale usted que no estoy acostumbrado a obrar coaccionado por el miedo; que no hago ningún expurgo de mi biblioteca y que no abandono mi casa. ¡Que sea lo que Dios quiera!" Aquella noche, como todas después de la cena, el Gobernador y demás miembros civiles y militares, se reunían a tomar café al aire libre en la cervecería Viena, instalada en los bajos del Gobierno Civil. Allí también, como todos, compareció el Presidente de la Diputación, Sr.

Caibol, sentándose al lado del Gobernador, que se adelantó a ofrecerle una silla. Bien pronto la conversación entre ambas autoridades recayó sobre el tema de la tarde, sobre teosofía y los teósofos, sugerida por Caibol: "¿Quiere usted saber lo peligrosos que son los teósofos? Esta tarde, cuando suscitó el tema, no quise insistir por no llevar la contraria a Don Carlos, el cura, que ve brujas, demonios y rojos por todas partes. Yo he tratado con teósofos en España y fuera de España, y me precio de tener grandes amigos entre ellos. La Teosofía es un modo de concepción del mundo y de la vida, distinto al cristianismo, y muy parecido al hinduismo, que cree en una permanente evolución de la vida y de las cosas, desde la materia inerte, mineral, hasta llegar a formar parte del todo espiritual que sería Dios; pasando por los reinos vegetal, animal y humano, y éste, no en una sola experiencia, en una sola vida, sino a través de muchas reencarnaciones, como en la religión hindú, hasta llegar a la perfección para reintegrarse en el Todo. Los teósofos son idealistas, pacíficos, rechazan la violencia y aspiran a hacer una fraternidad universal de toda la humanidad por el amor, sin discriminación de razas, credos, cultura, religión, etc. En su conducta privada son idealistas, románticos, serenos, altruistas y humildes, de costumbres austeras, por lo general vegetarianos y algo 'chiflados', como le decía esta tarde. Pensaba en el amigo y compañero que acababan de condenar sin conocerle; aquella tarde en el Gobierno Civil, y, por ello, abandonó [corregido: abandoné] la reunión precipitadamente. No podía seguir oyendo aquel cúmulo de falsedades, patrañas y mentiras en torno a hombres a quien ni siquiera conocían, a hombres a quienes no les basta el quinto mandamiento del Decálogo cristiano en su redacción de 'no matarás', sino que ellos, al estilo budista, lo amplían a 'no matarás a ser viviente'. Ridículo, si se quiere, pero sublime como expresión de amor universal; incompatible con las 'virtudes' que adornan a nuestros amigos los rojos. Por todo esto, y para evitar un grandísimo error que más tarde podríamos la-

mentar, me he permitido poner al corriente de la denuncia a mi compañero Lorenzana, aconsejándole que hiciera un expurgo en su biblioteca y que él se ausentase unos días de la ciudad, en viaje de inspección minera. ¿Y, sabe usted que ha contestado a quien envié para comunicárselo? Pues lo siguiente: "¿Saben esos bárbaros la injusticia que van a cometer fusilando a un inocente? No, diga usted al señor Caibol que le agradezco su gesto; pero que no estoy acostumbrado a obrar coaccionado por el miedo, y que, por tanto, ni expurgo mi biblioteca ni me escondo. ¡Que sea lo que Dios quiera!". Esto, dicho por Caibol, ahuecando la voz, parsimoniosamente, tratando de imitar a Lorenzana, arrancó una carcajada de aquel comandante de la Guardia Civil y Militar y "Virrey", entonces, de la provincia. Y, entre risas exclamaba: "¡Chiflado, completamente chiflado! A nadie se le hubiera ocurrido, en estos tiempos de guerra y revolución, desafiar la acción de la justicia, de no ser un 'chalao'. Dígale al jefe local que lo borre de las listas de esta madrugada". Y así salvó la vida de aquel hombre bueno e inocente que, unos años antes, había llegado a Huelva, como ingeniero de Minas, al servicio del Estado.

El texto continúa con detalles sobre la vida y la personalidad de Luis García Lorenzana que no son de interés para los propósitos actuales. Hemos de aclarar que, como habrá advertido quien lee esto, algunos de los nombres citados en el texto se encuentran mal transcritos en el original, probablemente por mera confusión o por haber sido realizado el escrito en fechas posteriores a los sucesos y haber caído el autor desconocido en cierta desmemoria con respecto a esas minucias. Sin duda, *Caibol* es Federico Mayböll Alemán, ingeniero y compañero de García Lorenzana en la Jefatura de Minas, y *Sarrión* no puede ser otro que Mariano Carrión García, teniente de Oficinas Militares, designado secretario de la Comandancia Militar de Huelva el día 1 de agosto, colaborador directo de Haro Lumbreras en la represión y poseedor del talante sanguinario que el relato nos evidencia, lo que le valdría ser poco después jefe del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en Huelva y, un año después, ayudante del teniente co-

ronel Hidalgo Ambrosy en las tareas de *limpieza* en los campos de la provincia. Otro error consiste en situar a Federico Mayböll como presidente de la Diputación en agosto de 1936, cuando, en realidad, formaba parte entonces de la Comisión Gestora Municipal, si bien sería presidente de la Diputación algo más tarde, ya en 1938[128]. El jefe de policía al que hace referencia el texto era, en aquel tiempo, el primo del gobernador, el comisario Basilio Leoncio Lumbreras González, que disponía de información detallada sobre cada persona de la ciudad en sus ficheros. El *don Carlos* del que habla el autor es el sacerdote Carlos Sánchez Fernández, director de las escuelas del *Sagrado Corazón de Jesús* desde que Manuel Siurot abandonara Huelva dejándolo de delegado suyo. Aparte de sus limitadísimos conocimientos sobre el tema, su animadversión a la teosofía posiblemente se debía a haber escuchado alguna vez el lema de la Sociedad Teosófica: "No hay religión más elevada que la Verdad". Un lema que no le convenía mucho a don Carlos, que cargaba con algunas mentiras en su biografía.

Por último, al jefe local al que se alude era todavía Rafael Garzón Rodríguez, que junto a Eduardo Díaz Rodríguez participó en la gestión de las listas y en su ejecución.

A pesar de los errores comentados o de la ausencia de los nombres de quienes son citados por sus cargos, no se puede dudar del conocimiento que ofrece el autor del texto sobre aspectos muy concretos, lo que concede una alta fiabilidad al contenido de esos papeles. Sobre la autoría del texto apenas cabe, sin embargo, una elucubración: o estaba presente en las reuniones a las que se refiere, bien como partícipe, bien como espectador u oyente casual; o le fueron narrados los hechos por alguno de los presentes, tal vez no citado.

El largo texto –recordamos de nuevo que es anónimo y aparecido en los restos de una biblioteca particular de origen no revelado– nos descubre, por otro lado, aspectos muy diversos de la dinámica represiva, si no conclusiones definitivas sobre ésta. Veamos, al menos, las siguientes tesis[129]:

128. Eso parece confirmar que el texto fue escrito más tarde, ya que situarlo en ese puesto posterior parece ser una confusión del autor anónimo del escrito como consecuencia de esa sucesión de cargos de Mayböll.

129. Cabe dudar, por otro lado, de las causas apuntadas como motivos para justificar la adscripción y la afiliación de Federico Mayböll Alemán al aparato fascista: el

a) Las listas de las personas que debían ser asesinadas se elaboraban con la participación directa y caprichosa del gobernador Haro Lumbreras, de la que nadie dudaba y que ahora parece quedar manifiesta y fuera de toda duda.

b) En la confección de esa nómina de condenados participaban los más variados agentes, bien proponiendo candidatos o, cuando menos, informando, asesorando u opinando sobre ellos y sobre la idoneidad de su inclusión en la lista de personas a eliminar.

c) En la confección de la lista diaria tenía participación el jefe local de la Falange al que se alude, lo cual no elude la intervención de otros de la misma formación.

d) La inclusión de alguien en las fatídicas *listas* diarias podía depender de conversaciones triviales, de casualidades o de la sugerencia de uno de aquellos contertulios del que decidía. Se establece una frontera demasiado sutil entre el contertulio, el

---

"esnobismo" o su vieja amistad con Raimundo Fernández-Cuesta Merelo (1896-1992) (que, a su vez, era amigo íntimo de José Antonio Primo de Rivera desde una edad muy temprana y colaborador directo en la Falange). De hecho, Mayböll no sólo aceptó la presidencia de la Comisión Gestora Provincial, sino que, bastante antes, se había afiliado a la Falange tras la ocupación de Huelva, aceptó el nombramiento de gestor municipal al día siguiente de que ésta se produjera y fue designado después jefe de la Junta Técnica de Industrias de la misma formación y jefe provincial de los *flechas*, la vertiente infantil del partido totalitario, a los que había que adoctrinar y adiestrar para perpetuar el régimen. Eso no es esnobismo ni el resultado de una amistad retribuida con uno de los fascistas más señalados del momento. El redactor es, desde luego, bastante benévolo con el gestor.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que Mayböll cayó en gracia al gobernador Haro Lumbreras, que lo colocó como gestor en la Comisión Gestora Municipal de Huelva el día 30 de julio de 1936, cesando a Diego Pajarón Jiménez-Prieto, que sólo duró un día en el puesto. Eso implica que, entre Mayböll y Haro había, si no connivencia, sí, al menos, complacencia. Después, el propio Haro cesó a Mayböll de manera fulminante, el 17 de octubre de 1936. La explicación dada por el gobernador era la necesidad de investigar algunas palabras que Mayböll había dicho. Nunca se supo cuáles habían sido aquellas palabras ni los resultados de la supuesta investigación sobre las mismas. Queremos pensar que el ingeniero se percató del talante de Haro. Mayböll, retirado provisionalmente del primer plano político, perteneció después a la Comisión Gestora Provincial, en calidad de presidente, desde el 28 de abril de 1938, con Haro ya lejos de Huelva. Fue cesado de ese cargo de la misma manera fulminante que lo había sido como gestor municipal. En este caso, fue el gobernador Joaquín Miranda quien se encargó del cese tras celebrar una entrevista con el ministro de Interior en Burgos, el 26 de noviembre de 1938.

connivente y el cómplice. Lorenzana era un compañero excelente, un ingeniero competente y una buena persona que no había participado en política ni en desmanes de ningún tipo. Pero el criminal Haro Lumbreras decide, aun con esos datos, incluirlo en la lista de esa noche. Ese era el criterio caprichoso utilizado. Ese era, para el aparato represor, el valor de la vida humana ajena.

e) La «anécdota» nos delata la participación activa del conocido como "Don Carlitos", en tanto mantuvo su vida (murió poco después de ese verano por causas dudosas), como agente determinante o como asesor del crimen cotidiano.

f) La ignorancia de Carlos Sánchez Fernández era más que supina. Y su caridad cristiana, que probablemente pregonó reiteradamente para los demás, era comparable a su conocimiento del tema.

g) Esa ignorancia no era patrimonio exclusivo de Carlos Sánchez. El inicuo segundón Mariano Carrión García sabía sobre el tema aún menos que el cura: nada. Aun así, sugiere que sean exterminados, literalmente, masones, teósofos y ateos, sin distinción y, por supuesto, de forma expeditiva.

h) Tampoco Haro parecía entender esas diferencias, por las que preguntó. De él tampoco resulta extraño, pero fue el encargado de la redada de masones, aun sin saber siquiera de qué iba eso de la Masonería. Él entendía más de traiciones. Hasta tal punto llegaba su ignorancia que, cuando se produjo la gran redada de masones, cumpliendo órdenes dadas por él mismo, su primo comisario jefe, Basilio Leoncio Lumbreras, tuvo que redactarle un largo escrito, de cuatro folios mecanografiados, en los que le daba detalles sobre lo que era la Masonería y el supuesto peligro que suponía para los nuevos intereses, siempre desde una perspectiva sesgada y patibularia.

Esos eran nuestros gobernantes y sus círculos de asesores y adulones, esos eran quienes accedían y aceptaban poltronas públicas en las que se adoptaban decisiones trascendentales y quienes decidían

sobre vidas y muertes: gente mediocre, más que de dudosa cultura, de indudable ignorancia; capaces de decidir sobre el destino vital de los demás en función de una charla de café, de caprichos innobles o de consejos de gente inicua que se arrimaba a ellos.

Por cierto, el comisario Lumbreras no sabía que el médico onubense Ángel Díaz Balmisa (con consulta en la calle Zafra, 4) había sido miembro fundador y vicepresidente de la rama teosófica *Arias Montano*, creada el 21 de noviembre de 1932, apadrinada por García Lorenzana y adscrita a la Sociedad Teosófica Española en la que Lorenzana era tan activo. Otros onubenses pertenecientes a esa rama fueron Juan Díaz Sánchez (presidente y promotor), Andrés M. Galván Moreno (secretario), Vicente García Ruipérez (tesorero), Francisco Samper Juan (vocal), Antonio Domínguez Cardeñosa (industrial; calle Valencia, 27), Antonio Fernández García y Juan Pérez Barreda (industrial; calle Rascón, 49), todos ellos miembros fundadores. Establecieron su sede en el número 37 de la calle Vázquez López[130]. Además, García Lorenzana había logrado reclutar algunos afiliados en Riotinto, Nerva y Rociana del Condado.

En la fecha a la que se refieren las notas transcritas antes, el doctor Díaz Balmisa ya había asistido, en calidad de segundo forense[131], al fusilamiento del gobernador Diego Jiménez Castellano y de los tenientes coroneles Julio Orts Flor y Alfonso López Vicencio en la tarde del 4 de agosto de 1936, unos días antes de que la tertulia vespertina del gobernador Haro Lumbreras tratase el tema de la teosofía. Esa actuación oficial de Balmisa constituyó un punto de inflexión en su trayectoria: la militancia en la teosofía quedaba oculta con la cooperación con el régimen instituyente. A pesar de ello, sería apresado el 21 de octubre de 1937, aunque apenas pasó cuatro días en la prisión provincial[132].

130. Boletín de la Sociedad Teosófica Española, noviembre de 1932. También en *Teosofía*, enero de 1933.

131. El segundo forense oficial de Huelva era José Pablo Vázquez Pérez. No se conocen los motivos por los que Díaz Balmisa fue citado en su lugar para presenciar y certificar aquel asesinato. Aunque también ejercía la medicina general, su clínica estaba especializada en ginecología.

132. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 07495/085.

Así pues, la información que proporcionó el comisario Lumbreras a sus contertulios puso de manifiesto que el conocimiento que tenía la policía a su cargo de la actividad de los teósofos en Huelva era muy parcial. Si sólo tenían noticias de García Lorenzana debía ser por la intensa actividad de éste, que trascendía con mucho el ámbito local y provincial y que aparecía con frecuencia en las publicaciones del sector y en la revista de la Sociedad Teosófica Española que él mismo coordinaba. Se podría deducir que la actividad de la rama teosófica onubense pasaba desapercibida o se producía en un ambiente semiclandestino, pero no era así. De hecho, la rama *Arias Montano* estuvo activa hasta el comienzo mismo de la guerra civil[133] y organizó la visita a Huelva de Curuppumullage Jinarajadasa en 1934, aprovechando que había viajado a España para presidir el 12º Congreso de la Federación Europea de Secciones Nacionales Teosóficas, celebrado en Barcelona. Jinarajadasa entró en España por Ayamonte, tras cruzar el Guadiana desde Vila Real de Santo António, y pronunció una conferencia en el Ateneo Popular de la calle Gómez Jaldón, 5 (actual Cardenal Cisneros). Esa circunstancia nos hace pensar que su conferencia en Huelva fue la primera que realizó en aquella visita a España[134]. Aquella no sería la única actividad que la rama teosófica onubense organizó en el Ateneo Popular[135], donde se desarrollaron otros actos. La *Arias Montano* también creó una Sociedad Protectora de Animales y Plantas en el verano de 1933.

133. Penalva Mora, V. (2013). *El orientalismo en la cultura española en el primer tercio del siglo XX. La Sociedad Teosófica Española (1888-1940)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

134. Jinarajadasa visitó Huelva, Sevilla, Granada, Madrid y Bilbao, pronunciando conferencias en todas esas ciudades, además de presidir el 12° Congreso en Barcelona y visitar Tarrasa y Sabadell invitado por otros grupos de teósofos, aunque en estas dos ciudades no dio conferencias (*Boletín de la Sociedad Teosófica Española*, diciembre de 1934, págs. 9-10).

135. En aquellas fechas era vicepresidente del Ateneo Popular el maestro y abogado Avelino Barrera López (Paseo de Santa Fe, 20), masón de la logia *Francisco Esteva* que probablemente cooperó en el desarrollo de aquellas actividades de la sociedad teosófica onubense. El secretario era Juan García Medina; el tesorero era Manuel Garrido Jiménez (empleado, calle La Paz, 21). Los vocales eran el perito mercantil Manuel Marchena Arauz (Paseo de Santa Fe, 14), también masón de la logia *Minerva*, el contable Manuel Gil Contreras (calle Miguel Redondo, 24) y el empleado Luis Urresti García (calle Isaac Peral, 16).

Jinarajadasa en su visita a Tarrasa en 1934, en el transcurso del 12º Congreso de la Federación Europea de Secciones Nacionales Teosóficas. En la fotografía aparece Luis García García-Lorenzana (centro, parte superior, con gafas) (la fotografía procede de la tesis doctoral de Penalva Mora, 2013).

En 1933 fue creada en Huelva también la delegación de la Liga de Derechos del Hombre, a la que perteneció Manuel Marchena Arauz, miembro de la directiva del Ateneo Popular[136]. A la luz de los documentos analizados, apenas se puede confirmar cierta relación entre la Liga, el Ateneo y la rama teosófica *Arias Montano*, aunque la vinculación entre las tres entidades no es en absoluto descartable.

Si tenemos en cuenta que al congreso teosófico de Barcelona de 1934 asistieron 209 teósofos españoles y en la sección nacional el número de afiliados era 521[137], la mera existencia de una rama en Huelva es, sin duda, un dato relevante. A pesar de ello, la policía

136. Otros miembros de la Liga en Huelva eran el secretario municipal Manuel Garrido Perelló y el abogado Antonio Vázquez Limón.

137. *Boletín de la Sociedad Teosófica Española*, diciembre de 1934, pág. 10. Los 521 miembros estaban distribuidos en 23 ramas.

sólo tenía fichado a García Lorenzana, objeto de aquella conversación entre sanguinarios y tertulianos que asesoraban sobre la vida y la muerte en Huelva.

2.2.4. Culpables por parentesco

25 de julio de 1936. Una semana después de que el golpe militar tuviera éxito en Sevilla, el general Gonzalo Queipo de Llano Sierra designó al capitán Manuel Díaz Criado como delegado de Orden Público para Andalucía y Extremadura. El general golpista conocía el historial criminal de Díaz Criado, conocido como "Criadillas" entre la tropa y en los entornos civiles próximos a los lugares por donde anduvo. El "Criadillas" tenía un historial importante contra la República y constituía, por tanto, una garantía de la dureza extrema en la represión que ahora se le encargaba.

Queipo de Llano (izqda.), Cuesta Monereo (a su lado) y, un paso atrás, en el centro de la foto, su esbirro Manuel Díaz Criado, quien, como delegado de Orden Público, ordenó las detenciones de los familiares de la dotación del Laya (Fototeca Municipal de Sevilla, Archivo Serrano).

Una de las ocurrencias de Díaz Criado al poco tiempo de ocupar su cargo fue la de apresar a familiares de personas perseguidas a las que no podía dar caza. Trasladó así el objeto de su ira a las familias,

considerando que, mediante ese chantaje criminal, los perseguidos declinarían en su postura y se presentarían ante las autoridades ilegítimas que el mismo capitán homicida encarnaba. Así se dio inicio a un procedimiento de culpabilización por parentesco del que Criado hizo abundante uso en todo el territorio. En Huelva, esa práctica tendría un buen número de víctimas. Las primeras serían los familiares de los marineros y auxiliares del cañonero *Laya* que habían logrado recuperar el buque para la legalidad.

Jueves 27 de agosto de 1936. Huelva ya llevaba ocupada por los facciosos treinta días. En su domicilio del Molino de la Vega fueron detenidos Ricardo Lineros Rivas, su esposa María González Vaz y su hija Patrocinio. La razón: ser padre, madre y hermana, respectivamente, de José Lineros González, marinero del *Laya* y uno de los que apostó por la restauración de la legalidad tras la sublevación de la oficialidad del buque. También detuvieron ese día en Huelva a María del Carmen Pita Gámez y a su hija Josefa Barros Pita, esposa e hija de Juan Barros Prieto, segundo maquinista del *Laya*[138], que se sumó a la acción protagonizada por su colega Juan González Mosquera. Lo mismo hicieron, por las mismas causas, con Manuel Fernández Roldán, su esposa Manuela Domínguez Gómez y su hija Manuela, familiares de Manuel Fernández Domínguez, marino destinado en el cañonero y sumado al grupo que lo rescató.

Por la misma razón fue apresado Gumersindo Romero Vázquez, padrastro del marinero Manuel Guijarro Silgo. Igualmente, detuvieron a Rafael Ramos Benítez y a su mujer Edelmira González Gobera, en su domicilio de la calle Cervantes; eran los padres del marinero José Ramos González, de la dotación del cañonero. La misma suerte corrieron Francisco Salguero González y su hija Josefa, padre y hermana del marino Domingo Salguero Rengel. También fue detenida la viuda Ramona Rodríguez Longinos en su casa de la calle Bailén, 6, junto a su hijo Juan Moreno Rodríguez, que apenas tenía 16 años. Su hijo mayor, Francisco, formaba parte de la tripulación del cañonero.

138. El 11 de noviembre de 1937, fue nombrado inspector de la Flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Cartagena (*Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional*, 15 de noviembre de 1937, núm. 274, pág. 264). Había ingresado en la Marina a finales de 1919. Ascendió a primer maquinista el 18 de marzo de 1931 (*Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 21 de marzo de 1931, núm. 65, pág. 470).

Al día siguiente, fueron detenidos Fernando Aponte Gómez, su esposa Carmen Cruz Escalera y su hija Carmen, por ser el padre, la madre y la hermana, respectivamente, de José Aponte Cruz, otro de los marineros del *Laya*. También fueron víctimas de ese desquite Ana Fernández González y su hijo José Luque Fernández, esposa e hijo de José Luque Navarro, fogonero del buque que los sublevados no pudieron conseguir para su causa. Los agentes al servicio de los facciosos visitaron igualmente Punta Umbría, para apresar a Nicolás Cárdenas Rojas, al que trajeron con su mujer, Dolores Biedma Segura, y cuatro de sus hijos: Gracia (24 años), Bella (19), José (17) y María (16). El quinto hijo, Nicolás, era marinero del *Laya*. De allí se trajeron también a María Ojeda Caballero (52 años), madre de José Ojeda Caballero, así como a Concepción Ruiz López y su hija Aurora, madre y hermana de Francisco Barba Ruiz, otro tripulante del cañonero.

En esa campaña relacionada con el buque de guerra, las rehenes más preciadas fueron las santanderinas Isabel Fernández Trueba (27 años) e Isabel Maté Expósito[139] (29 años), ambas detenidas en Huelva e ingresadas en prisión el día 31 de agosto. La primera (Isabel Fernández), detenida en su domicilio en la calle Alfonso XII, 14, era esposa de Fernando Fernández Vázquez-García, uno de los cabecillas de aquel justificado motín contra la oficialidad sublevada del *Laya*. La segunda (Isabel Maté), que fue apresada en su casa de la calle Colón, 17 (actual calle Palos), era la esposa de Juan González Mosquera, el auxiliar contramaestre del cañonero que había liderado la acción para unirlo al resto de la flota fiel al Gobierno republicano y había tomado la decisión de cambiar su rumbo hacia Tánger. Todos los detenidos fueron ingresados en la prisión provincial onubense.

Queipo de Llano y su abominable delegado de Orden Público, el "Criadillas", no lograron el efecto deseado y finalmente tuvieron que claudicar. Ricardo Lineros fue excarcelado el 20 de septiembre. Rafael Ramos y su esposa fueron liberados el 2 de noviembre. Isabel Fernández Trueba fue excarcelada el 12 de noviembre porque estaba

139. En la ficha procesal aparece con el segundo apellido González, aunque es, claramente, un error, confundido posiblemente con el segundo apellido de su marido. En todas las demás fuentes consultadas aparece Expósito.

enferma y en la prisión no contaban con medios para su curación. Aun así, salió con la obligación de presentarse semanalmente ante el comisario jefe de Investigación y Vigilancia[140]. Los demás rehenes salieron de prisión el 15 de noviembre. Todos ellos, los 26, quedaron en libertad vigilada, con la obligación de permanecer en sus domicilios o de presentarse semanalmente en la comisaría.

Aquella idea del capitán Díaz Criado iniciaría una práctica inicua que, en cierto modo, hacía pagar a los familiares las supuestas culpas de los protagonistas. En este caso, no había ni siquiera culpa alguna. Los marineros del *Laya* defendían la legalidad.

En esos inicios de la guerra se produjeron más detenciones por los mal llamados "delitos-consorte". Como los familiares de marinos y auxiliares del *Laya*, también los de las dotaciones de otros buques en manos del poder legal fueron apresados para ejercer coacción en sus tripulantes. Por citar algún ejemplo, Juana Ruiz García fue apresada en Punta Umbría el 28 de agosto de 1936 sólo por ser la esposa de Pedro Oria García, miembro de la marinería del crucero *Miguel de Cervantes*, que también contradijo la traición de aquellos mandos renegados, dispuestos a poner el barco a las órdenes de la facción sublevada del ejército.

También los familiares de civiles sufrieron persecución vicaria. Cristina Martín Bolaños fue detenida el 12 de agosto, junto a su hija María Cristina, por ser la esposa del catedrático Amós Sabrás Gurrea, primer alcalde republicano de la ciudad y presidente provincial del PSOE. Estuvieron retenidas en la prisión hasta el 12 de noviembre (tres meses). Después, quedarían en libertad vigilada hasta que en octubre de 1939 se les permitió salir del país para reunirse con su marido en Ciudad Trujillo (actual Santo Domingo).

De la misma forma, Isabel de los Reyes Lozano fue detenida el 19 de agosto de 1936 junto a sus hijas Ángeles, Isabel y Dolores Moreno de los Reyes, de 17, 15 y 11 años respectivamente. Las cuatro fueron hechas rehenes para intentar que regresara Juan Salvador Moreno Márquez, el último alcalde republicano de Huelva, que había huido

140. La excarcelación se produjo junto a otras dos reclusas (Dolores Moreno de los Reyes y Aurora Barba Ruiz) (AHPH, Fondo Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sign. 7485, exp. de Isabel Fernández Trueba).

en el remolcador *Vázquez López* a Casablanca en la tarde del 28 de julio.

El 1 de septiembre de 1936 fue detenido el tarraconense Jaime Rovira Malet, práctico del puerto de Huelva, porque su hermano Miguel, presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, había huido a zona republicana. A las tres de la madrugada del día 6 de septiembre fue entregado a fuerzas de la Guardia de Asalto para que lo trasladaran a su domicilio, en la calle Gobernador Alonso, donde debía permanecer *en calidad de detenido y sometido a Vigilancia*[141]. Miguel Rovira no cedió al chantaje y prosiguió en zona republicana, ocupando algunos cargos relevantes (director general del Comisariado de Electricidad de Cataluña y director de la *Compañía de Riegos y Fuerzas del Ebro*). Después, ya exiliado, sería presidente del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, organismo creado en México por el Gobierno de Juan Negrín López en el exilio.

Amós Sabrás Gurrea, presidente provincial del PSOE, primer alcalde republicano de Huelva y catedrático del instituto La Rábida (foto cedida por Felicidad Mendoza Ponce).

Las detenciones de este tipo se extendieron a otros casos de menor trascendencia, como el de Carmen Sánchez Perdigones, esposa del detenido Manuel Capelo Ollero, simplemente por haber recibido dinero de una colecta que hicieron los obreros de la *Rio Tinto Company* para auxiliar a las familias de los compañeros presos y huidos. La detención, realizada el 9 de octubre de 1937 por los agentes Francisco López Prieto y David Sánchez Sanz, se prolongó hasta que se hizo firme la sentencia del consejo de guerra celebrado el día 22 del

141. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sign. 7492. En el expediente, el segundo apellido aparece, erróneamente, como Malé.

mismo mes, que la absolvió. Volvió a ser libre el día 30. Más infundada aún fue la detención de Josefa Márquez Benítez, apresada el 2 de enero de 1937 sólo por la razón de haber sido la novia de Gervasio Pumar Díaz, un jornalero que había sido asesinado en los días inmediatos a la ocupación de la ciudad. Fue retenida durante un mes sin que se formulasen cargos contra ella.

El capitán Manuel Díaz Criado fue cesado de forma fulminante por Franco el 12 de noviembre de 1936[142], tras un altercado con el cónsul portugués en Sevilla, Antonio de Cértima, ya que había acusado de espionaje al vicecónsul Alberto Magno Rodrigues cuando, en realidad, éste hacía trabajos reservados encargados por el hermano del dictador, Nicolás Franco Bahamonde. Por esa razón viajaba con frecuencia a Lisboa y a Gibraltar, desplazamiento que hicieron sospechar a Díaz Criado y, con su vehemencia, lanzarse a la acusación[143]. A pesar del cese del "Criadillas", la costumbre de practicar violencia vicaria sobre los familiares de perseguidos continuó en la Delegación de Orden Público con el comandante guardia civil Santiago Garrigós Bernabeu como nuevo titular. Éste era equiparable en crueldad al "Criadillas", aunque más frío y menos primario que su predecesor. La estrategia de chantaje a familiares instaurada por Díaz Criado le venía bien a su forma de operar y siguió practicándola.

El 1 de julio de 1937 fueron detenidas Antonia Cruz Arroyo y su hija Antonia Ojeda Cruz (20 años), esposa e hija de Pablo Ojeda Ojeda, ayamontino que había sido presidente de la Diputación Provincial en 1934. Su huida en el barco *Guadiana* en la noche del 28 de agosto de 1936 fue la excusa para la captura de sus familiares, pretendiendo así su rendición. Quedó exento de la operación su hijo, Pablo Ojeda Cruz, de 23 años, movilizado por el ejército sublevado. Quizá fuera esa circunstancia la que permitió que el arresto de su madre y su hermana fuera, en este caso, domiciliario.

El mismo día que la familia de Ojeda también fue detenida en pleno la familia de Elías Palma Ortega, socialista y masón que huyó

142. Se desconoce si el hecho de que ese mismo día se produjese la liberación de varios de sus rehenes en Huelva tiene relación con el cese o si, por el contrario, es una mera casualidad.

143. Véase, entre otros, Paul Preston (2011), *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*.

cuando se aproximaban las tropas facciosas. Su esposa Carmen Rodríguez y los hijos de ambos (Manuel, de 15 años; Elías, de 11; Amós, de 9; Francisca, de 6, y Milagros, de 1), así como una hija de un anterior matrimonio (Carmen Palma Cruz, 21 años) quedaron en arresto domiciliario.

El 15 de noviembre de 1937 ingresó en la prisión provincial de Huelva, conducida por guardias de Seguridad, Luisa Almaraz Vázquez, detenida por ser la esposa del nervense Antonio Guerrero González "El Sastre", activista anarquista, lugarteniente de Antonio Molina Vázquez, líder de los 68 milicianos llegados a Huelva desde la Cuenca Minera y la Sierra el 21 de julio de 1936 para contribuir a la resistencia de la ciudad. Luisa Almaraz fue liberada el 8 de julio de 1938, tras ocho meses de prisión, por orden directa del jefe del Servicio Nacional de Seguridad. No consiguieron el objetivo de que Guerrero se entregara. Lo capturaron en Madrid ya en septiembre de 1942, junto a su paisano José Noja Diáñez. Ambos, que habían compartido oficialidad en el Ejército republicano, fueron sometidos a consejo de guerra, condenados a muerte y ejecutados en Carabanchel Alto (Madrid) el 12 de agosto de 1944.

El 3 de febrero de 1938 fueron detenidos e ingresados en la prisión provincial Ignacio Perogil Rivera y Pascual Perogil Porro, padre y hermano respectivamente de Francisco Gabriel Perogil Porro, que había desertado del Regimiento de Infantería Cádiz 33, al que había sido adscrito con carácter forzoso por los militares sublevados después de haber realizado ya el servicio militar en el periodo republicano. Quedaron a disposición del instructor del 4º Batallón de aquel regimiento, alférez Luis Leal López. El padre fue liberado el 15 de abril de 1938; el hermano del desertor fue acusado de estafa y vio cómo su expediente carcelario se alargaba hasta agosto de 1941[144].

Es probable que hubiera otras detenciones de este tipo que hemos denominado "por parentesco" y que es parte indiscutible de lo que se conoce como "violencia vicaria"[145]. A menudo resulta complicado

144. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7507 (exp. de Ignacio Perogil Rivera) y sign. 7557 (exp. de Pascual Perogil Porro).

145. Reconocemos que recientemente y por motivos lamentables y reiterados, se viene utilizando abundantemente la expresión 'violencia vicaria' para referirse a la aplicada cobardemente por los agresores contra los hijos para ocasionar así daño

establecer que las detenciones se producen por esas causas, porque en los expedientes procesales no consta esa circunstancia y, al ser detenciones con fines de extorsión y chantaje, no existen otros documentos que la reflejen. Sólo las anotaciones policiales marginales en las órdenes de detención, los testimonios o –en los casos relacionados con los familiares de la dotación del cañonero *Laya*– el hallazgo de coincidencias permite establecer esas causas de detención, que suelen quedar confirmadas por la ausencia de procesamiento posterior de las personas detenidas. Esa dificultad para establecer los casos impide determinar la exhaustividad de los que han sido incluidos aquí. Es seguro que deben existir otros casos no documentados.

De cualquier forma, las fechas de los citados nos advierte de que una práctica instaurada en plena fase del *terror caliente* y de la mano de uno de sus más destacados ejecutores permaneció en fases represivas posteriores, convirtiéndose en estratagema habitual de los agentes de represión.

2.3. La segunda fase represiva

El inicio de una segunda fase represiva en Huelva tiene relación con una fecha muy exacta: el 12 de septiembre de 1936. Ese día se produce un acontecimiento clave que constituirá un punto de inflexión en la dinámica represiva.

La característica más notoria de esa nueva fase será la disminución notable en el número de sacas de la prisión provincial. Aparte del hecho de que ya entonces habían sido perseguidos, encarcelados y asesinados muchos de los considerados enemigos, en esos días se produjo una grave crisis en el seno de la Falange onubense como consecuencia de la constante comisión de crímenes por parte de la Escuadra Negra y sus adláteres, asesinos ocasionales que se sumaban a la plantilla habitual del grupo terrorista, asumiendo así su cuota de

a la madre de éstos, habitualmente expareja del criminal. No obstante, el adjetivo 'vicaria', al ser empleado para calificar la violencia, se refiere, de forma más general, a la sustitución o el desplazamiento de la víctima directa como objeto de la violencia. No queda restringido, por tanto, a los casos de violencia de género.

responsabilidad, o que actuaban por su cuenta con el aval de la camisa azul. Los que venían a salvar la patria no hacían más que acabar con su gente, asesinando indiscriminadamente a diestro y siniestro.

La publicidad de aquellos numerosos asesinatos ocasionó pronto el hartazgo de la población y una grave quiebra en la ya mermada credibilidad de la Falange y, por extensión, de los nuevos mandos de la ciudad. En Huelva, todo el mundo conocía a alguien, familiar, amigo o vecino, caído con el fuego de las armas falangistas. Y todos sabían los nombres de los asesinos, innombrables entonces, impunes para siempre.

Para colmo, algunos de los testigos de tantos crímenes lo contaron. José Toscano Gallardo, que vivía al borde del parque Moret, había presenciado demasiados asesinatos en aquel parque, en los caminos colindantes y, sobre todo, en la cercana finca *La Soledad*, a pocos cientos de metros de su casa. Algo contó sobre aquello. Unos cuantos falangistas fueron a buscarlo el 5 de septiembre de 1936. Le dieron muerte sin ningún tipo de miramiento. Ya no hablaría más de aquellos actos criminales que había visto ni tampoco podría dar los nombres de los asesinos protagonistas.

Con lo conocido, el descontento popular llegó a un extremo insoportable para los nuevos gobernantes. Si continuaba aquella situación abusiva, no tardaría en producirse un motín popular y eso era altamente peligroso. Así las cosas, el propio aparato represor quiso dar muestras de una justicia que, en realidad, quedaba lejos de sus intereses y sus intenciones. Pero había que hacer algo. Había que sacrificar a algún peón para mantenerse en la partida.

Los falangistas decidieron pronto quién sería su chivo expiatorio: su camarada José Gil Báez, de quien se aseguraba en la ciudad que era el asesino del escribiente judicial Manuel Sanz Hernández, una persona conocida y apreciada[146]. Es posible que la operación contra José Gil fuese pactada entre el gobernador y el juez militar Ildefonso Pérez Peral, que dirigía la instrucción del caso por la muerte criminal de Manuel Sanz.

146. De Sanz Hernández se sabe que murió asesinado en agosto de 1936, pero se desconoce la fecha, probablemente en los últimos días del mes. Según algún testimonio, la autoría de José Gil Báez fue atribuida porque éste había presumido de ello en algún foro público.

Gil Báez era soltero, industrial de profesión, con 33 años de edad. Vivía con sus padres, José y Francisca, en una casa de vecinos en el 25 de la calle Canalejas (Berdigón). El día 12 de septiembre, un grupo de falangistas fue a buscar a su camarada para encarcelarlo. Quisieron mostrar públicamente lo que hacían para que los transeúntes viesen en ello un escarmiento y lo pasearon por lugares bien concurridos del centro de la ciudad. De hecho, durante el trayecto estuvo a punto de ser linchado por gente que conocía sus fechorías. Se libró gracias a las armas de quienes lo conducían. Ni siquiera permitieron que lo encerraran en el cuartel falangista. Lo llevaron directamente a la cárcel. Los funcionarios de la prisión cumplimentaron su ficha y lo dejaron incomunicado. Así lo dictaba la orden. En esa situación de aislamiento, se libraría de la furia de otros presos que lo conocían. El juez instructor lo acusaba formalmente del asesinato de Manuel Sanz. Y era difícil que otros le aplicaran la presunción de inocencia que tampoco había aplicado él.

Con aquel apresamiento, en Huelva comenzó a rumorearse que Pepe Gil, y quizá, junto a él, otros conocidos sayones de uniforme azul, iban a ser fusilados por sus crímenes. Se habló incluso de Eduardo Díaz Rodríguez, de quien era sabida su afición criminal, y de otros falangistas «ilustres». Circularon muchos rumores y en pocos días se multiplicaron los nombres. Tan deseoso estaba el pueblo de que llegara ese momento de justicia que en la misma tarde del 12 de septiembre subió un abundante número de personas por el camino de El Conquero hacia el parque Moret, con la esperanza de que fuera esa misma tarde cuando acabaran con la impunidad, justo en el mismo lugar en que habían acabado con la vida del gobernador, de los tenientes coroneles condenados, del diputado Gutiérrez Prieto y de decenas de onubenses anónimos. No sucedió nada. Por eso, en la tarde del día 13 se repitió el movimiento ciudadano espontáneo hacia El Conquero.

Hasta tal extremo llegó la afluencia de público, que el gobernador Haro se vio en la obligación de emitir un bando al día siguiente, prohibiendo taxativamente aquellas excursiones, amenazando de muerte a quienes desobedecieran y asegurando que el propio sistema pondría a cada cual en su sitio:

Tengo noticias de que durante dos tardes consecutivas se ha reunido un gran contingente de personas en el paseo de El Conquero, con ánimo de presenciar el cumplimiento de un acto de justicia. Como no estoy dispuesto a consentir manifestación alguna, cualquiera que sea su carácter u objeto, hago presente que haré uso de todas las atribuciones que me confiere el Bando de declaración del estado de guerra, disolviendo por la fuerza, sin previo aviso, cualquier núcleo de más de tres personas, pues es mi propósito que la justicia se cumpla en todas sus partes, sin que ello sea motivo para aglomeración de personas[147].

Haro procuró una buena difusión del bando, a través de la prensa escrita y de la radio. Y al día siguiente, haría unas estudiadas declaraciones que los completaban:

El acto de practicar justicia no es motivo de distracción. Es sencillamente eso: justicia. Para que ésta impere, no necesita de más incentivo que su misma esencia. Y de que imperará respondo, debiendo el pueblo confiar en ello sin otro motivo que la confianza que ha de inspirarle la Autoridad, cuyo principio, hoy, no está subordinado, bajo ningún concepto, a esas presiones…[148]

Las subidas a El Conquero cesaron por el temor a las represalias, pero el compromiso de justicia de Haro quedó reducido al relevo de algunos conocidos gerifaltes en la cabeza visible de la Falange local y provincial. El sanguinario Eduardo Díaz Rodríguez ya había sido removido de la jefatura provincial el 10 de septiembre, cuando comenzó la crisis y se hizo patente el descontento popular, quedando el cargo provisionalmente en manos del jefe local Rafael Garzón Rodríguez. Pero éste fue cesado también de ambos puestos el día 15. La jefatura provincial pasó entonces a estar a cargo de Luis

147. *La Provincia*, 15 de septiembre de 1936, pág. 5.
148. *La Provincia*, 16 de septiembre de 1936, pág. 6.

María Pardo Maestre[149], y Eduardo Díaz fue defenestrado del *establishment* falangista. Por su parte, Rafael Garzón Rodríguez fue sustituido en la jefatura local por el inspector de enseñanza primaria Celestino Minguela Velasco, de quien se había ignorado su reciente pasado republicano.

Poco importaba que la gente no se conformara con esos cambios, desconocidos por muchos porque el aparato gubernativo no era amigo de hacer públicos los ceses y dimisiones. Solo el trasvase informal desde quienes mandaban hacia las clases populares acabaría proporcionando al pueblo aquella información ocultada por los medios públicos. Aquello no era más que una operación cosmética, pero las amenazas del gobernador surtieron su efecto. Rafael Garzón, a pesar de todo, seguiría gozando incluso de protección personal, con algunos subordinados que le servían de escolta, entre ellos Guillermo Durán Díaz, marmolista que había compartido con Garzón estancia en la cárcel y en el vapor *Ramón*. Se sabía que Garzón había participado habitualmente en la confección de las listas para las *sacas* diarias y, por eso, su necesidad de protección era palmaria. Quizá por esa contribución le dieron otros puestos relevantes en la Falange: jefe de Segunda Línea, delegado del Servicio de Investigación e Información y, más tarde, delegado del Auxilio Social. Después, él mismo se buscaría su desgracia, ampliando lo disoluto de su vida privada al terreno de lo público y cometiendo desfalcos que lo llevaron a prisión.

Con aquella crisis aún abierta, era preciso hacer más para zanjar el descontento. Haro debió hablar con sus camaradas, quizá con Queipo, y con el juez municipal. Por su parte, los falangistas detuvieron al conserje del cementerio, Manuel Martín Ortiz, el 18 de septiembre, con una orden conseguida del gobernador. Sospechaban que podía dar a conocer todo lo que sabía, todo lo que había visto, y contribuir así al descontento popular. Aunque los verdugos no desechaban de antemano ningún lugar para sus crímenes, la explanada exterior del camposanto y la pared sur de éste, que daba a la finca *La Soledad*, eran los lugares preferidos para sus asesinatos. El conserje, cuya vivien-

149. Luis María Pardo debió tomar posesión unos días después, aunque no podemos determinar la fecha exacta. El 24 de septiembre, la prensa local publicaba un "saluda" de Pardo anunciando que había tomado posesión del cargo.

da se hallaba en el mismo complejo del cementerio y colindante con la finca *La Soledad*, sabía demasiado, había escuchado demasiados tiros y había reconocido a demasiados sicarios. A él sólo le dieron el susto y, dada la situación, con la cúpula falangista en verdadero cuestionamiento, prefirieron advertirlo seriamente sobre lo que debía callar si no quería atenerse a las consecuencias. No era el momento adecuado para repetir lo que habían hecho ya, el anterior día 5, con José Toscano Gallardo para hacerlo callar. En dos días consiguieron el compromiso de silencio de Manuel Martín. Después, ya advertido, lo liberaron. La diferencia entre las conductas seguidas con uno y con otro constituye un síntoma del cambio de una a otra fase represiva.

José Gil Báez apenas duró ocho días en la prisión: el domingo 20 de septiembre, el juez Pérez Peral se desentendió, poniendo al recluso a disposición del gobernador Haro Lumbreras, que ese mismo día autorizó al director de la prisión para que lo entregase a un grupo de falangistas. Ahora la *saca* afectaba a un camarada. Quien se hizo cargo de él ni siquiera firmó el documento correspondiente, por lo que resulta imposible conocer su identidad. Lo cierto es que en Huelva ya no se supo más de Pepe Gil. Ni siquiera hoy se conoce el paradero del esbirro falangista. Ni él ni su familia aparecen después en los censos y padrones. Con su desaparición de los escenarios represivos y con las destituciones de dos históricos de la formación, la Falange prácticamente dio por finiquitado el asunto.

Completó aquella falsa *limpieza* un requerimiento del nuevo jefe provincial, Luis María Pardo Maestre, a los jefes locales para que, desde noviembre, exigieran informe de conducta y moralidad y avales precisos a los aspirantes a falangistas. Incluso ordenó que las nuevas solicitudes de ingreso pasasen por su despacho antes de ser resueltas. Debían ser acompañadas, por lo demás, de una declaración jurada del aspirante y de la suscripción rubricada del "Juramento de FET y de las JONS"[150].

El cese del director provisional de la prisión, Luis Mérida Labrador, y su sustitución por Félix Tartas Guerra, pudo ser el colofón de la *solución* a la crisis. Mérida había sido connivente con muchas sacas de presos sin juzgar.

150. González Orta (2012), págs. 127-128.

Paredón sur del cementerio de Huelva, lugar de ejecuciones sumarias y asesinatos, y huellas de balas en la cancela del cementerio británico, por la que introducían los cadáveres para llevarlos a las fosas comunes del interior (foto del autor).

Aspecto actual del paredón del cementerio de Huelva en el que fueron fusiladas varios centenares de personas. Las huellas de las balas siguen siendo visibles y formaban parte de lo que las autoridades no querían mostrar (foto del autor).

De forma paralela, las autoridades locales onubenses restringieron a sus paisanos las visitas a los cementerios en fechas tan propias para ello como el día de Todos los Santos o el inmediato Día de los Difuntos. La apariencia del cementerio municipal debía ser espantosa para adoptar esa decisión. Cada día se seguía removiendo la tierra de las fosas comunes y se abría la cancela del cementerio inglés para ingresar a los fusilados.

Fue a mediados de octubre de 1936 cuando el presidente de la Comisión Gestora Municipal, Apolinar Arenillas Bueno, publicó el bando limitando las visitas a los cementerios de San Sebastián y La Soledad durante los días 1 y 2 de noviembre, bajo amenaza de multa[151]. Solamente se argumentan *razones de higiene pública*, pero el estado de las fosas comunes, la tierra recién removida, las huellas dejadas por las balas en el paredón, los restos de sangre, los rastros del trasiego de cadáveres, los casquillos en la gravilla de la explanada delantera, patíbulo cotidiano, eran causas suficientes para establecer restricciones y ocultar tanto crimen. No era una sugerencia; era una prohibición categórica, a pesar de la complicidad con una Iglesia católica que mandaba honrar a los muertos, compromiso del que el edil onubense relevaba a la población para que no se extendiera la información sobre el paisaje funerario del camposanto de Huelva.

Aquellas estratagemas no acabarían con los crímenes impunes. Apenas fue una ligera operación cosmética, porque eran muchos más los verdugos que los removidos de sus poltronas o que Pepe Gil Báez, simple cabeza de turco. A partir de aquello, los falangistas decaerían en su protagonismo en beneficio de unas fuerzas del orden conniventes y partícipes también del crimen impune. La Escuadra Negra dejó de tener el protagonismo inicial y los crímenes falangistas fueron más comedidos en cantidad y en publicidad. Podemos considerar por ello que, con ese periodo transitorio de septiembre a noviembre de 1936, comienza una segunda etapa de la represión, caracterizada por una mayor cautela, aunque aún cargada de muertes. No en vano, todavía en noviembre decía Queipo de Llano que *España no podrá reconstruirse mientras no se barra a escobazos a toda la canalla política*. Ya

151. *Odiel*, martes 20 de octubre de 1936, pág. 2, y *La Provincia*, 17 de octubre de 1936, pág. 2.

sabemos que el concepto de *canalla política* incluía, para los nuevos dictadores, a cualquiera que no pensara como ellos.

En esa transición se produce un cambio en la nómina de agentes intervinientes en las detenciones y, sobre todo, en las sacas. Ahora cobrarán más protagonismo los agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad en detrimento de la Falange, limitada en sus acciones criminales. El nuevo papel de la Falange pudo incidir en el descenso del número de ingresos en la prisión provincial, que en septiembre fue de 54, frente a los 284 encarcelamientos que se habían producido en agosto. En noviembre se revertirá esa tendencia, constatando al menos el encarcelamiento de 166 personas en la prisión, pero será por una cuestión coyuntural: la primera campaña de detención de masones[152]. Si restamos de las listas de detenidos en noviembre a los masones onubenses apresados (112), el número de ingresos se reduce a 54. Aún habría que restar de éstos a los masones traídos desde otros puntos de la provincia, por lo que las cifras de noviembre son engañosas, si bien ilustran a la perfección las campañas específicas de detenciones selectivas, fenómeno que volverá a repetirse en octubre del año siguiente, con la segunda campaña antimasónica.

Que las detenciones de la primera de esas campañas ocurrieran en noviembre de 1936 no quiere decir que fuese en ese momento cuando se adoptaron las decisiones al respecto. De hecho, los inicios de esa idea se producen coincidiendo con la crisis falangista o incluso antes. Ya hemos visto cómo en agosto Haro y algunos compinches hablaban en sus tertulias de la persecución a los miembros de las logias. Quizá fuera espoleado en más ocasiones por sus interlocutores de tertulia –Carlos Sánchez Fernández, Mariano Carrión y los demás– o tal vez habían iniciado ya su vocación delatora el sacerdote Luis Calderón Tejero y el oficial segundo Diego Cano Bericat, que dedicarían todo su afán a la persecución de izquierdistas, sindicalistas y masones dando cuenta directa de las andanzas de unos y otros

152. Hay que tener en cuenta que, como se comenta en más de una ocasión, estos recuentos se hacen sobre las fichas penitenciarias que se conservan y que permiten conocer la fecha de ingreso (hay fichas incompletas que no la consignan) y no incluyen a los detenidos en dependencias distintas a la prisión provincial. Existe un número indeterminado de fichas desparecidas, por lo que las cifras que se dan son, en todos los casos, menores a las reales.

a las nuevas autoridades. Lo cierto es que el viernes 25 de septiembre de 1936, pocos días después de la *limpieza* de la cúpula falangista, el gobernador Haro Lumbreras remitió un escrito a la Segunda División Orgánica que se relacionaba ya con la persecución expresa y organizada de masones[153]:

> *Teniendo noticias de que en esa División radican los ficheros correspondientes a la masonería de Andalucía y con el fin de venir en conocimiento de los que puedan pertenecer a esta provincia, me permito acudir a V.E. en súplica de que si lo estima conveniente me sean remitidos todos los antecedentes pertenecientes al personal de esta provincia que pertenecían y tenían su ficha como masón.*

Primeros hermanos de la logia Minerva. Pocos de ellos quedaban ya en 1936, pero fueron perseguidos (CDMH, 9.8.8.13, SE-Masonería, A, foto 254).

153. AGMM, fondos del SHM, A. 18, L. 6, C. 13. Cit. in Espinosa, 2005, pág. 458, aunque aún como documento custodiado en el SHM. En la actualidad, se encuentra en el AGMM dentro del fondo específico del Depósito de la Guerra y del Servicio Histórico Militar.

Las *noticias* de Haro eran ciertas porque él mismo pudo participar en la remisión a Sevilla: los ficheros de las logias onubenses fueron incautadas por los falangistas el día 29 de julio, como también la documentación de partidos, sindicatos, sociedades culturales, ateneos, etc. Si algo quedó por *visitar* lo hicieron en los días inmediatos. Se apropiaron de los edificios, saquearon lo que pudieron y, en el caso de las dos logias masónicas activas en Huelva en esas fechas, robaron hasta los objetos de culto. Después, las fichas pasaron, al menos, por la sede de Falange y por el Gobierno Civil, para acabar, probablemente reclamadas por Queipo y sus esbirros, en la sede de la Segunda División.

La misiva de Haro fue respondida dos semanas después con la remisión, por parte de la jefatura de la División, de listas conteniendo los nombres de los masones onubenses y las logias a las que pertenecían. Recibida la lista, debió ser analizada antes de cursar las órdenes de detención. Haro no quería sólo información como decía en su escrito. Quería iniciar una persecución que se alargaría en el tiempo.

Diecinueve hermanos de la logia Francisco Esteva. Los números corresponden al examen de la fotografía por los represores para identificar a los que posan (CDMH, 9.8.8.13, SE-Masonería, A, foto 204).

A pesar de la asociación habitual de la Masonería a las ideas progresistas y, por ello, a ideologías izquierdistas, en los *talleres* onubenses había gente de todo el abanico político. Por tanto, era lógico que en cualquier fecha la nómina de las logias incluyera a una parte de los que en ese momento gobernaran. Así sucedió en 1936, pero hubiese sucedido lo mismo dos años atrás.

Lejos ya del apogeo de los años veinte, las logias activas en Huelva en 1936 eran la *Minerva* (establecida en 1923, dependiente de la Gran Logia Regional del Mediodía-Gran Oriente Español) y la *Francisco Esteva* (adscrita a la Gran Logia Española). En ambas existía diversidad ideológica.

Algunos de los personajes notables de 1936 habían pertenecido a la logia *Soto Vázquez* y *Cañavate*, ambas derivadas de *Minerva* en 1925 por el elevado número de miembros de ésta, pero que ya habían *abatido columnas* en 1930, pasando muchos de sus miembros de nuevo a la *Minerva*. También había cerrado sus puertas la logia *Transigencia*, nacida en 1927 y clausurada en 1929. Los antiguos miembros de estas logias también serían perseguidos. De ahí el elevado número de encarcelamientos, a pesar de que en Huelva apenas quedaban 23 masones en activo en 1936[154].

Las detenciones de noviembre de 1936 se produjeron, sobre todo, el viernes 13 y el sábado 14, con algunas excepciones posteriores, hasta el día 21. En general, fueron encarcelamientos de corta duración y sin incluir procesamiento (el día 20 ya son excarcelados muchos de ellos; el 23 saldría otro grupo numeroso). De los procesos de apresamiento se encargaron agentes de Investigación y Vigilancia (Juan Márquez Herrera, Juan Martín Álvarez, Joaquín Morón González, Rafael Quintero Lagares). La primera orden de detención incluía el nombre de José Roldán Álvarez y, tras él, otros 80 masones locales. No daría tiempo a detenerlos a todos el día 13 y la policía prosiguió el sábado 14. La relación de onubenses detenidos que he podido reconstruir incluye a los 112 siguientes:

154. Sampedro, 1990, pág. 520.

Apellidos y nombre	Logia	Simbólico	Profesión	Fecha det.
Acosta Morales, Emilio	Transigencia	Yrigoyen	Industrial	14.11.36
Aguilar Medrano, Pedro	Minerva	Jaramillo	Labrador	20.11.36
Alarcón Chaparro, Andrés	Soto Vázquez	Nakens	Empleado FFCC	14.11.36
Alarcón Chaparro, Antonio	Minerva	Pablo Iglesias	Fogonero FFCC	13.11.36
Algaba Sánchez, José	Francisco Esteva	¿?	Policía municipal	13.11.36
Baena Barea, Francisco	Minerva	Salvochea	Camarero	13.11.36
Banda García, José	Minerva	Morayta	Empl. de Arbitrios	14.11.36
Barrera Conde, Manuel	Cañavate	Max Gorki	Camarero	13.11.36
Barrigón Fornieles, José	Minerva, Cañavate	Trosky	Empl. municipal	14.11.36
Barrilero del Campo, Carmelo	Soto Vázquez	Canalejas	Emp. FFCC	14.11.36
Bolaños García, Antonio	Soto Vázquez	Noy de Sucre	Mecánico	14.11.36
Bravo Cantillana, Manuel	Minerva	Helios	Peluquero	13.11.36
Bravo Guindo, Antonio	Francisco Esteva	Fraternidad	Empleado	14.11.36
Buendía Hernández, Luis	Minerva	Avicena	Médico	14.11.36
Burgos Marín, Emilio	Minerva	Blasco Ibáñez	Calderero	13.11.36
Calzada Torres, Antonio	Cañavate	Canalejas	Practicante	14.11.36
Carave Magro, Ignacio	Minerva	Maldonado	Industrial	14.11.36
Cayuela Díaz, Fco. Aurelio	Minerva, Soto V.	Sabatier	Tipógrafo	14.11.36
Corbacho Aulestia, Enrique	Minerva, Cañavate	Rubén Darío	Viajante	14.11.36
Cordero García, Francisco	Soto Vázquez	Cicerón	Comerciante	13.11.36
Cruz López, Manuel	Francisco Esteva	Blasco Ibáñez	Obrero RTC	21.11.36
Delgado Fernández, Rafael	Cañavate	Pi y Margall	Agente comercial	14.11.36
Díaz Sánchez, Juan	Minerva	Platón	Comerciante	14.11.36
Domínguez Abril, Gonzalo	Minerva, Cañavate	Flamarión	Camarero	13.11.36
Domínguez Espinosa, Antonio	Calavate	Bravo	Empleado	13.11.36
Domínguez Salas, Francisco	Soto Vázquez	Lenin	Fogonero	14.11.36
Dorado Cardoso, Adolfo	Minerva	Justicia	Hostelero	14.11.36
Escudero Gómez, José	Soto Vázquez	Pallarés	Cartero	14.11.36
Espada Mantero, Nicolás	Minerva	Prim	Industrial	14.11.36
Fernández Ocaña, Emilio	Cañavate	Zola	Empl. Diputación	14.11.36
Fernández Peña, Francisco	Francisco Esteva	Bakunin	Fogonero	13.11.36
Fernández Romero, Manuel	Minerva	Figueras	Calderero	14.11.36
Ferro Piosa, Francisco	¿?	¿?	Chófer	14.11.36
Gallardo Gallardo, Manuel	Minerva	Sócrates	Maestro	14.11.36
Gancedo Báez, José	Soto Vázquez	Pi y Margall	Molinero	19.11.36

Apellidos y nombre	Logia	Simbólico	Profesión	Fecha det.
García Pérez, Andrés	Soto Vázquez	Blasco Ibáñez	Comerciante	14.11.36
García Silva, Blas	Cañavate	Morayta	Comisionista	13.11.36
Garrido Ligero, Antonio	Minerva, Soto V.	Salvochea	Jefe policía munic.	14.11.36
Garrido Perelló, Manuel	Minerva	Guzmán	Secretario Ayto.	14.11.36
Garrido Sisquet, Antonio	Soto Vázquez	Díaz Quintero	Zapatero	13.11.36
Gil García, Antonio	Cañavate	Letamendi	Médico	13.11.36
Gómez Benabat	Cañavate	M. J. de Larra	Empl. Campsa	14.11.36
Gómez Hernández, Miguel	Cañavate	Spencer	Mecánico	14.11.36
Gómez Martín, Francisco	Soto Vázquez	Danton	Sastre	14.11.36
González Rodríguez, Juan	Cañavate	Soto-Vázquez	Carpintero	14.11.36
Guimerá Laporta, Juan	Minerva	Pérez Galdós	Jefe Telefónica	14.11.36
Guirao Soler, César	Cañavate	Noy de Sucre	Mecánico MZA	14.11.36
Leñero Bardallo, Jorque	Francisco Esteva	Cervantes	Jornalero	14.11.36
Limón Ramírez, Juan Antonio	Cañavate	Pérez Galdós	Industrial	14.11.36
Llopis Santiago, Tomás	Minerva	Libertad	Hostelero	14.11.36
López Herrera, Manuel	Minerva	Stessinan	Maquinista naval	13.11.36
López Jara, Antonio	Minerva	Fermín Galán	Industrial	14.11.36
López Salas, José	Minerva	Espronceda	Comerciante	14.11.36
López Tirado, Juan	Francisco Esteva	Amor	Agente Campsa	18.11.36
Losada Ferrer, Emilio	Cañavate	Garibaldi	Industrial	13.11.36
Lucas Pérez, José Manuel	Cañavate	Proudhon	Carpintero	14.11.36
Macías Trasmonte, Andrés	Minerva	Sófocles	Abogado	14.11.36
Maldonado Gallo, Juan	Minerva	Espartero	Tipógrafo	14.11.36
Marchena Arauz, Manuel	Minerva	Galileo	Empl. Hacienda	14.11.36
Martín Muñoz, Guillermo	Minerva	Angiolillo	Encuadernador	14.11.36
Martínez Alcántara, Emilio	Minerva	Nakens	Jornalero	14.11.36
Martínez Blanco, Tomas	Soto Vázquez	Paz	Tornero	13.11.36
Martínez González, Ángel	Francisco Esteva	Rousseau	Portero Aduanas	14.11.36
Medina Vega, José	Cañavate	Lincoln	Empleado	17.11.36
Minchón Benítez, Juan	Minerva	José Nogales	Obrero RTC	13.11.36
Monís Aulestia, José	Minerva	Ferrer	Relojero	13.11.36
Monís Suárez, Francisco	Cañavate	Castelar	Camarero	14.11.36
Mora Quintero, Simón	Minerva	Marx	Maquinista FFCC	13.11.36
Mora Tejada, José	Soto Vázquez	Dicenta	Maquinista naval	13.11.36
Moreno Ferrer, Onofre	Minerva, Cañavate	Joaquín Costa	Agente comercial	13.11.36

Apellidos y nombre	Logia	Simbólico	Profesión	Fecha det.
Morón González, Luis	Francisco Esteva	¿?	Empl. Arbitrios	16.11.36
Muñoz Beltrán, Manuel	Minerva, Soto V.	Benot	Herrero	13.11.36
Narváez Villa, José	Soto Vázquez	Lanzada	Empleado	14.11.36
Navarro Boza, Lorenzo	Minerva, Cañavate	Felipe Trigo	Empleado	13.11.36
Navarro Luna, Anselmo	Minerva, Cañavate	Blasco Ibáñez	Capataz Campsa	14.11.36
Olivares Domínguez, Francisco	Minerva	Rizal	Platero	14.11.36
Palenzuela Gil, José	Minerva	Salmerón	Empleado	15.11.36
Pardo Muñoz, Horacio	Cañavate	Lutero	Cajero de la RTC	14.11.36
Parrales Morales, Pedro Antonio	Transigencia	Cervantes	Perito mercantil	14.11.36
Pérez Peral, Diego	Cañavate	Galeno	Médico	13.11.36
Pérez Villarejo, Julio	Cañavate	Rojas	Sastre	13.11.36
Pindado Arroyo, Florencio	Soto Vázquez	Ferrer	Mecánico RTC	14.11.36
Portela Suárez, Manuel	Cañavate	Cénit	Camarero	14.11.36
Quilón Cepeda, Eleuterio	Cañavate	Roso de Luna	Empleado	13.11.36
Quintero Breva, Francisco	Minerva, Cañavate	Blas Lázaro	Farmacéutico	14.11.36
Ramos Tello, José Antonio	Minerva	Pi y Margall	Barbero	13.11.36
Real Osuna, Joaquín	Soto Vázquez, Isis y Osiris (SE)	Salvochea, Díaz Quintero	Mecánico	13.11.36
Regalado Aguilar, Vicente	Cañavate	Beethoven	Sastre	14.11.36
Rodríguez González, Ubaldo	Minerva	Giner d l Ríos	Sastre	14.11.36
Rodríguez Ibáñez, Miguel	Minerva	Marconi	Mecánico	13.11.36
Roldán Álvarez, José	Minerva	Libertad	Viajante comercio	13.11.36
Romero Bravo, Andrés	Minerva	Ruiz Zorrilla	Tipógrafo	14.11.36
Romero Bravo, Ricardo	Francisco Esteva	D. Papin	Jornalero RTC	14.11.36
Romero Claret, Abelardo	Minerva	Gambetta	Industrial	14.11.36
Romero Claret, Ricardo	¿?	¿?	Carpintero	13.11.36
Romero Hidalgo, Fernando	Minerva, Cañavate	Hugo	Contable	14.11.36
Romero Pérez, Cecilio	Minerva, Soto V.	Espartaco	Empl. municipal	14.11.36
Romero Rodríguez, Felipe	Francisco Esteva	Víctor Hugo	Guarda RTC	13.11.36
Romero Ruiz, Antonio	Francisco Esteva	Dicenta	Empl. de banca	16.11.36
Ruiz Gil, Joaquín	Minerva	Riego	Hostelero, industr.	14.11.36
Ruiz Marchena, Francisco	Transigencia	Electrón	Perito electricista	13.11.36
Salgado Mesa, Víctor Manuel	Minerva	Ferrer	Conserje Audiencia	13.11.36
Sánchez Mora, Francisco	Minerva	Sulillas	Pintor	14.11.36

Apellidos y nombre	Logia	Simbólico	Profesión	Fecha det.
Sánchez Suárez, José	Minerva	Pitágoras	Empleado, labrador	14.11.36
Santos Redondo, Juan	Cañavate	Pablo Iglesias	Cocinero	13.11.36
Sera Gómez, Francisco	Minerva, Cañavate	Mateotti	Fogonero FFCC	13.11.36
Tello Olivares, Ángel	Cañavate	Ibarreta	Mecánico	14.11.36
Torres Vélez, Francisco	Minerva, Soto Vázquez y Cañavate	Voltaire	Policía municipal	19.11.36
Torroba Cartes, Andrés	Minerva, Soto V.	Costa	Empleado	13.11.36
Toscano Mora, Manuel	Cañavate	Moisés	Marmolista	13.11.36
Toscano Quintero, Antonio	Cañavate	Sue	Practicante	14.11.36
Vidosa Bernal, Gregorio	Soto Vázquez	Layret	Fogonero naval	14.11.36

No se tiene certeza del momento de detención de Manuel Muñoz Meléndez, empleado de la Diputación Provincial y masón de la logia *Minerva*, donde empleaba el nombre simbólico "Prim". Se sabe que estuvo detenido apenas unas horas, quizá sin ser ingresado en la prisión (no existe ficha), pero fue liberado, tal vez por su inmediata adhesión al movimiento militar rebelde.

No fue detenido Arcadio Aragón Gómez, que militaba en las logias *Minerva* y *Soto Vázquez* con el nombre simbólico "Hipócrates". Se había sumado de inmediato a los sublevados, alistándose en el ejército rebelde, en el que llegó a ser teniente, adscrito al departamento de Orden Público y formando parte con ello del aparato represor. Un caso similar fue el de Miguel Durán Aguilar, miembro de *Minerva*, que veraneaba en Punta Umbría cuando se produjo la ocupación de Huelva, pero se adhirió a los rebeldes, si bien finalmente sería depurado y expulsado de su puesto de catedrático de instituto. Tampoco fue buscado Fernando Guinea Bermejo, que era "Biand" en la logia *Minerva*, pero se fue voluntario a las milicias falangistas, alcanzando el grado de sargento. Por supuesto, tampoco fue molestado José Limón Caballero (logia *Transigencia*, simbólico "Graco"), que era amigo de otro conocido masón, el general Miguel Cabanellas, presidente del primer órgano gubernamental de los sublevados.

Parece ser que estuvo afiliado a alguna logia onubense el doctor Plácido Bañuelos Terán, pero su ficha pudo ser una de las retiradas

por quienes las incautaron. Había pertenecido en Barcelona a las logias *Fraternidad*, *Justicia* e *Hispano-América 233*, circunstancia que sería conocida más tarde y que provocó su procesamiento por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), aunque fue absuelto gracias a su adscripción a Falange y los servicios prestados al ejército rebelde. Hubo, por tanto, *extracciones* de los ficheros masónicos.

Fueron asesinados los masones onubenses Alfonso Vargas Rendón (7 de agosto de 1936), Juan Gutiérrez Prieto (11 de agosto), Avelino Barrera López (19 de agosto), Antonio Domínguez Navarro (22 de agosto), Luis Saavedra Méndez (23 de agosto), Manuel Narváez Villa (20 de septiembre), Benito Sánchez Díaz (29 de septiembre), Alfonso Morón de la Corte (30 de septiembre), José Vidosa Calvo (20 de octubre), Francisco Alfonso Duque Íñiguez (19 de diciembre) y José Algaba Sánchez (15 de enero de 1937, después de haber estado en prisión), y, ya instaurado el Consejo de Guerra Permanente, José García Márquez (29 de abril), Modesto Arias Vázquez (29 de diciembre), Antonio Quintero Cruz (30 de abril de 1941), además de José Domínguez Aquino, asesinado en fecha desconocida. Parece ser (no está contrastado documentalmente) que el teniente de asalto Antonio Machuca Báez libró a algunos masones onubenses de la muerte por asesinato, incluso haciéndolos descender del camión que los llevaba ya al lugar de la muerte[155]. Cabe la posibilidad de que sea cierto, dado el pasado masónico del teniente traidor: había militado en la logia *Lukus*, de Larache, cuando estuvo destinado en posiciones africanas. Después, descubierta esa filiación, fue juzgado en Sevilla, condenado y dado de baja en las fuerzas armadas. No le valió de mucho su traición de la madrugada del 19 de julio.

Podemos considerar cierta coincidencia o solapamiento temporal de la crisis de la Falange onubense y su *resolución* con una *sistematización* de la represión que viene determinada no sólo por las primeras persecuciones formalizadas de masones, sino también por la instauración de los primeros organismos de depuración de funcionarios, empleados públicos, bibliotecas, etc., que se constituyen a lo largo de octubre y noviembre de 1936.

155. FAG.

Ya se había producido una depuración *de facto* desde los inicios mismos de la ocupación, pero había quedado sometida al criterio de autoridades locales y provinciales. Tal es el caso, por ejemplo, de la depuración de maestras y maestros, iniciada ya en agosto y en los comienzos de septiembre de 1936 con el aval de una Orden que la Junta de Defensa Nacional promulgó el 19 de agosto. Esa primitiva tarea de depuración fue perfeccionada pocas semanas después, al constituirse el 26 de septiembre la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza, confirmando ya la apreciación de una sistematización represiva. En este caso, esa tarea de sistematización alcanzaría su estructura definitiva en noviembre, con la creación de las Comisiones Depuradoras Provinciales. Volvemos a ver aquí la misma secuencia en el plazo de septiembre-noviembre, reiterando ese carácter de periodo transitorio hacia una nueva fase represiva.

En relación con la violencia, la Falange había perdido presencia, como se ha dicho antes, pero no estaba ausente. El fatídico Gregorio de Haro se ocupó de mantener la apariencia de legalidad del papel jugado por los falangistas. El día 2 de enero de 1937, en su escrito número 59 como gobernador militar, autorizaba al subjefe de las milicias falangistas, Manuel Ruiz Lanuza, a *que verifique las detenciones que crea precisas*[156]. Ese documento constituye, sin duda, una patente de corso para la represión. Esa autorización, tácita hasta entonces, fue abundantemente empleada por un buen número de falangistas, como habían hecho desde el día mismo de la ocupación de la ciudad, aunque ahora con más sigilo, con menos alarde y con una publicidad evitada.

Las *entregas* de presos a falangistas quedan relegadas y prácticamente desaparecen. Los asesinatos de esta época son protagonizados en más ocasiones –también se dijo antes– por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Ese cambio se hace patente pronto: el 24 de septiembre de 1936, al cierre de la crisis falangista, aparece el brigada Francisco Anta González, del cuerpo de Seguridad y Asalto, como jefe de un piquete que asesinó a diez personas, cinco de ellas vecinas de Huelva. Se constatan al menos siete ocasiones homicidas inmediatamente después (los días 25, 29 y 30 de septiembre y 5, 6, 8 y 14 de octubre)

156. ATMTS, caja 3, núm. 49, sumario 79-1937, folio 103.

en las que no queda constancia de la mano ejecutora. El 19 de octubre, siguiente ocasión constatada, es el guardia civil Balbino López Mateos el que ordena disparar sobre seis víctimas a las 11 de la noche. El día 23 sería el sargento de asalto José Sendín Gutiérrez el que ordenó matar a 12 personas no juzgadas. No encontramos ya en los expedientes penitenciarios la firma de falangistas, lo que indica que no se produjeron tras aquella crisis o bien fueron ocultados de forma sistemática y cuidadosa. Así seguirán las cosas a lo largo de los meses siguientes, aunque con el descenso lógico y el distanciamiento de fechas en las sacas: muchos de los que había que matar ya estaban enterrados, la mayoría en las fosas comunes del cementerio onubense.

El número de encarcelamientos siguió siendo elevadísimo en 1937, lo que indica que las persecuciones continuaron[157]. Si bien la cuestión estadística es relevante, aquí pasa a segundo término por las razones ya argumentadas: la desaparición de un número desconocido de expedientes penitenciarios, la inexistencia de otros como consecuencia de no haber sido cumplimentados en su día, y el carácter incompleto de una buena cantidad de ellos, realizados probablemente en momentos de ingresos masivos o de excarcelaciones numerosas, lo que dificultó la cumplimentación de las fechas de entrada o salida.

Hay otra peculiaridad relevante a medida que avanza esta fase represiva que se describe: el sometimiento a procedimientos judiciales de una gran parte de las personas detenidas, aunque pocos de esos procesos serían finalizados antes de que se constituyera el Consejo de Guerra Permanente de Huelva, momento que da inicio a la fase siguiente.

157. Feria Vázquez (2016a, pág. 243) establece en 797 los apresamientos en 1936 y en 892 los que tienen lugar en 1937. Sin embargo, Antequera y Luengo (2010) señalan que, sólo desde la ocupación hasta finales de 1936, se produjeron 760, por lo que hay discrepancias entre ambos estudios y parece imposible determinar con exactitud esas cifras, dado que no se conservan todos los expedientes de prisión y que muchos, en los casos en que se produjeron dos o más ingresos del titular del expediente, éste es catalogado en el año en que se produjo la última de esas detenciones. Por otro lado, las cifras de excarcelaciones que ofrece Feria (1.410 en 1936; 970 en 1937) parecen incompatibles con las de ingresos. En todo caso, esos recuentos requieren un estudio específico más definitivo.

Un resumen ilustrativo del conjunto de las dos primeras fases represivas nos lo ofrece la cifra de personas inhumadas en las fosas comunes del cementerio de Huelva en el periodo de siete meses comprendido entre el 29 de julio de 1936 y el 28 de febrero de 1937: 907 víctimas. El cálculo de la media mensual (129,57 víctimas por mes) es irrelevante, porque la distribución a lo largo del periodo es muy dispar. De todas las calculadas, 809 fueron enterradas antes de finales de septiembre (con una media de 404,5 por mes) y 98 entre esa fecha y finales de febrero de 1937 (con una media mensual de 19,6)[158]. La diferencia entre estas últimas cifras constituye un argumento suficiente para justificar la distinción realizada entre la fase de *terror caliente* y la segunda, que abarca desde la crisis falangista de septiembre de 1936 hasta comienzos de marzo de 1937.

Si ya se produjo un descenso notable en el número de víctimas tras la crisis falangista, a partir de marzo decaerá aún más, muy especialmente en lo que se refiere a asesinatos sin condena previa. Se incrementarán, por el contrario, las cifras de muertes en prisión o inmediatas a la excarcelación, como consecuencia del empeoramiento de las condiciones de la vida penitenciaria.

2.4. La tercera fase de la represión: el Consejo de Guerra Permanente

El 28 de febrero de 1937, Queipo de Llano remitió un telegrama a los comandantes militares y gobernadores considerando concluido un periodo represivo:

> *Ordene a todas las autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de ordenar aplicación mis Bandos*

158. Seguimos el recuento de víctimas identificadas realizado por García Márquez y Harriero (2019, pág. 31), si bien los cálculos de medias han sido añadidos aquí. La distribución de la fase de *terror caliente* es la siguiente: 23 víctimas en julio (días 29 al 31), 603 en agosto y 183 en septiembre. Para lo que hemos determinado como segunda fase, la distribución es la que sigue: 23 víctimas en octubre, 34 en noviembre, 20 en diciembre, 20 en enero y 1 en febrero.

en que se imponga la última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el Auditor y teniendo preparado mayor número posible de pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos urgencia nuevamente establecidos efectúen condena procedente[159].

Esa orden constituye, como se deduce fácilmente, un punto de inflexión en el desarrollo del aparato jurídico y en los procesos represivos: los asesinatos arbitrarios cometidos hasta entonces perderían ese carácter inmotivado para estar sometidos ahora al criterio de un tribunal que, en todo caso, aplicaría normas absolutamente ilícitas e inventadas *ex profeso* para la represión. De cualquier forma, el telegrama de Queipo daba por finalizado un periodo en el que se mantuvo vigente el *bando de guerra* como principal argumento represivo. Pero además, este telegrama anticipaba lo que iba a ocurrir a lo largo de la semana siguiente: la organización de los Consejos de Guerra Permanentes de plaza, entre ellos el de Huelva, que debió constituirse probablemente el sábado 6 de marzo de 1937.

En la misma semana (el día 3 de marzo), el general reservista Joaquín de la Torre Mora había sustituido como gobernador militar al comandante retirado Miguel Barón Agea, que había ocupado el cargo desde el cese de Haro Lumbreras el 2 de febrero de aquel mismo año y en el que apenas duró un mes, aunque repetiría después.

Tras la constitución del Consejo de Guerra Permanente de Huelva (CGPH), el gobernador militar recién designado determinó que todos los sumarios abiertos por la justicia militar pasaran al consejo. El 8 de marzo de 1937, De la Torre firmó un buen número de decretos dirigidos a los instructores de procesos abiertos, todos ellos con el mismo texto: *Habiéndose constituido en esta plaza el Consejo de Guerra Permanente… pase el presente expediente al Presidente de dicho consejo de guerra para los efectos procedentes*. Así, todos los procedimientos judiciales eran transferidos al presidente del nuevo órgano de represión. Al día siguiente, éste, a través del vocal ponente del mismo, Pedro María Bugallal del Olmo, dictaminaría que fuesen los mismos instructores, mayoritariamente abogados habilitados

159. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 64, núm. 938, sumario 383/1937, folio 33.

como oficiales jurídico militares, los que siguieran con los procesos de instrucción iniciados previamente. Nombrarían a los mismos secretarios, repetirían interrogatorios y firmarían nuevas providencias y diligencias para actualizar sus expedientes, pero el sentido de la nueva justicia seguiría siendo el mismo, basado simplemente en principios de venganza, resentimiento y represión sin límites.

Esa designación del mismo instructor para continuar el proceso fue la norma, aunque hay excepciones. Además, ya había sido cesado uno de los instructores bien conocido: el abogado habilitado como teniente jurídico Rafael Corona Tresgallo, que había recibido varios encargos de instrucción a comienzos de enero de 1937, pero fue cesado el día 27 de ese mes, coincidiendo con la suspensión de Gregorio de Haro Lumbreras como gobernador civil y militar. No hemos podido determinar si esa concomitancia es mera coincidencia o si existe algún nexo entre ambos ceses. Corona ya no actuaría para el CGPH.

Desde el momento de la constitución del consejo, pasarían los atestados por el Gobierno Militar como mero trámite para que los remitiese al vocal ponente del mismo, tarea que más tarde sería asumida por el teniente coronel Fermín Hidalgo Ambrosy cuando fue instaurado el servicio de Limpieza de Sierras. El Consejo de Guerra se encargaba a partir de ese momento de toda la tramitación y del contacto con la Auditoría de Guerra de la Segunda División, presidida por Francisco Bohórquez Vecina, otro cómplice necesario del crimen masivo. El primero de los procedimientos que pasó por las manos del CGPH fue el abierto contra Alfonso Ramírez Quiles, presidente de la Asociación de Empleados de Banca y Bolsa. Ese sumario ya venía siendo instruido por el abogado habilitado como teniente Manuel García Rodríguez desde el 10 de noviembre de 1936 y él mismo fue el designado el 8 de marzo de 1937 por el Consejo para proseguir con la causa, auxiliado por el mismo secretario que lo ayudaba desde el principio. Y la primera providencia dictada por García Rodríguez el 9 de marzo fue solicitar del gobernador militar el encarcelamiento de Ramírez Quiles, que estaba en libertad provisional presentándose ante él cada dos días[160].

160. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 1, núm. 9, sumario 1/1937. Los folios 1, 11, 11 vuelto, y 12 ilustran lo narrado.

A Ramírez Quiles le seguirían Manuel Adriano Ramos, Blas Garrido Mora, Joaquín López Garrido, Hipólito Díaz Cardona, Miguel Fernández Ramos, Josefa Pérez Morón… Serían los primeros onubenses procesados ya por el CGPH en distintos sumarios.

A falta de un estudio pormenorizado de la actividad del CGPH y de los resultados de su gestión, anticipamos aquí algunos cálculos provisionales. A lo largo de 1937 son, al menos, 235 sumarios y 11 procedimientos no numerados, de carácter informativo o de diligencias previas (entre ellos, uno informativo sobre el gobernador Haro Lumbreras) los referidos a Huelva capital; es decir, a personas domiciliadas en Huelva o transeúntes. El último de los numerados en Huelva ese año fue el 2.307, lo que da una idea del número de procesos seguidos en la región militar por los respectivos consejos de guerra[161]. Esos sumarios afectan, nominalmente, a 416 personas imputadas. Los procedimientos no numerados afectan a otras 8 personas. En dos de los procedimientos no hay imputados, por ser desconocidos los autores de los hechos juzgados. El número total de procedimientos seguidos para toda la provincia por el CGPH desde marzo hasta final de ese año fue de 2.034.

En ese año, adquiere relevancia por el número de detenidos, una nueva redada de masones realizada en el otoño. Casi todos los mismos masones onubenses que había pasado por la prisión provincial un año antes volvieron a ella. En esta segunda redada, de la que Haro Lumbreras ya no fue partícipe, tuvo una influencia innegable la figura de Marcelino Ulibarri Eguilaz. Éste había sido designado jefe del Servicio de Recuperación de Documentos (SRD), adscrito al Cuartel General del Generalísimo, en el verano de ese año. Ya desde finales de mayo, Ulibarri era jefe de la Delegación de Servicios Especiales vinculada al mismo órgano franquista.

En 1938 serán 79 procesos los que impliquen a residentes en Huelva capital, además de otros 5 procedimientos no numerados por tener el carácter de procedimientos informativos o de diligencias previas, entre ellos otro que tiene de nuevo a Gregorio de Haro como prota-

161. El último procedimiento numerado en 1936 en Huelva fue el 714, aunque hay además 27 procedimientos no numerados, 22 de los cuales fueron de levantamiento de cadáveres los días 29 y 30 de julio.

gonista. Son 205 las personas imputadas en ellos, dos de ellas entidades con personalidad jurídica (*Calzados La Imperial* y Sindicato de Fabricación y Venta de Pan, ambas por precios abusivos). Cuatro de esos procedimientos no incluyen imputaciones. De los de 1938, el más cuantioso en imputados es el 105/1938, seguido contra 41 personas por pertenencia a la Masonería. El número total de causas seguidas este año por el CGPH en 1938 fue 578 para el conjunto de la provincia.

En 1939, de las 1.017 causas del CGPH, aparecen 69 con 84 personas residentes en Huelva capital como imputadas. Sólo una de ellas puede ser considerada numerosa: el procedimiento de diligencias previas numerado 2918/1939, referido a las responsabilidades relacionadas con la partida del remolcador *Vázquez López* en la tarde del 28 de julio de 1936.

Ese descenso en el número de procedimientos sumariales y de onubenses imputados continuará en los años siguientes, de forma que en 1940 sólo encontramos 16 causas numeradas y otros dos procedimientos sin numerar, de los 194 procedimientos que, en total, incoó el CGPH. En esas 16 causas fueron imputadas 23 personas residentes en Huelva. En 1941, del total de 63, serán están referidos a la capital onubense 9 procedimientos, con 19 imputados. En 1942, de un total de 27, sólo nos afectan dos procesos, con cuatro onubenses acusados. Las cifras dadas quedan mejor ilustradas en el gráfico siguiente, en el que se aprecia la actividad del Consejo de Guerra Permanente de Huelva en relación con vecinos de la capital, así como la evolución del número de casos considerados y de personas imputadas en los mismos.

La composición del tribunal del CGPH incluía un presidente, tres vocales, un vocal ponente, un fiscal y un secretario, que no tenía voto en las decisiones. A las vistas públicas asistía el defensor, elegido por los imputados de una lista de disponibles que les ofrecían en los días previos, una vez que el instructor decidía que debía producirse el procesamiento. Los posibles defensores eran militares de carrera o habilitados[162]. El elegido tenía una hora para examinar el expediente justo antes de la vista pública de la causa. Como norma general, el defensor solicitaba, con poca convicción, la libertad de sus patrocinados, en tanto que el fiscal, cuando presentaba cargos, solía pedir la mayor condena posible dentro de la horquilla aplicable al supuesto delito.

162. Véase el capítulo 4.3 (El aparato judicial), pág. 439.

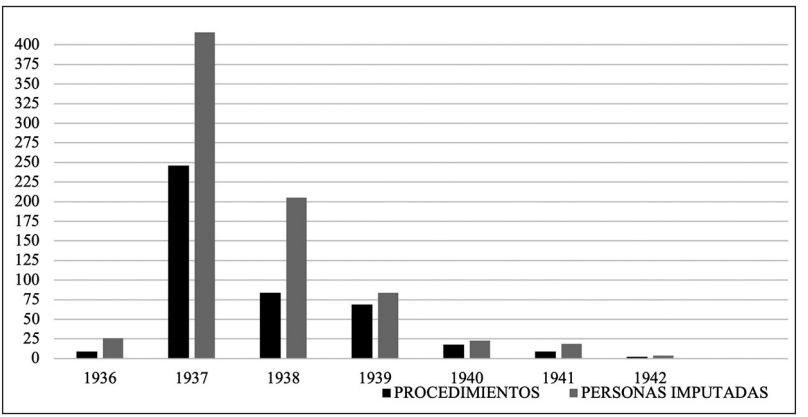

Evolución del número de procedimientos seguidos por el CGPH contra personas residentes en Huelva y del número total de imputados en los mismos (elaboración propia).

Se han contabilizado 326 ejecuciones tras sendas condenas a muerte por parte del CGPH, una cifra mucho menor que la de asesinados sin esa cobertura judicial, aunque es extremadamente alta, hasta el punto de situarse Huelva entre las provincias con mayor número de sentencias a la última pena. Por otro lado, el funcionamiento del CGPH no acabó con los asesinatos de personas sin juicio alguno, hasta el punto de contabilizar un mínimo de 392 casos en el año siguiente a la instauración del consejo[163].

La primera de las ejecuciones con sentencia condenatoria se produjo el 20 de marzo de 1937 y fue ejecutada por un cabo de la Guardia de Asalto a las seis de la mañana en *La Soledad*. Murieron dos condenados. Si bien el mando de ese piquete quedó en el anonimato (caben algunas sospechas, pero no han sido confirmadas), lo más habitual será ahora que se conozca la mano ejecutora, puesto que el respaldo que da la sentencia previa no dificulta ya la estampación de la firma o el nombre de quien recoge a los condenados para conducirlos al patíbulo. Aun así, quedan algunos nombres por conocer. Los verdugos serán habitualmente suboficiales de los cuerpos de Carabineros, Guardia Civil y Guardia de Asal-

163. Espinosa (2005, pág. 385); García Márquez y Harriero (2019, pág. 47).

to, que mandan pelotones de fusilamiento formados por agentes del mismo cuerpo, en cantidad variable en función del número de víctimas. Sólo a finales de 1941 comienzan a aparecer oficiales de Infantería como mandos de los piquetes, alternándose con oficiales de la Guardia Civil y, en menos casos, con cabos de este mismo cuerpo armado o del de Carabineros[164].

En la prisión, la nueva dinámica represiva forzó a un mayor uso de la capilla y de espacios específicos para los condenados a muerte cuando se conocía ya la fecha de la ejecución, que era, por lo común, el día anterior. La actividad del capellán se multiplicó, si bien conocemos por testimonios muchos casos que se negaron a recibir confesión.

En general, las estancias en prisión crecieron en tiempo con la formalidad del procesamiento. Hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos las personas sospechosas eran detenidas y, tras el correspondiente atestado, ingresadas en prisión. El procedimiento seguía con la entrega del atestado a la autoridad pertinente (gobernador militar, jefe del servicio de Limpieza de Sierras), quien a su vez lo remitía al CGPH para que fuera designado instructor. Tras el proceso de instrucción, que incluía declaraciones de imputados y testigos y acumulación de informes, el propio instructor proponía el procesamiento si era pertinente y el presidente del CGPH decidía el momento de la vista y la composición del tribunal. Una vez finalizada la vista, la sentencia era dictada momentos después y remitida a la Auditoría de Guerra de la División. Cuando el auditor confirmaba la sentencia como firme, le era comunicada a los imputados y era ejecutada. En los casos de condena a prisión, los imputados continuaban en la cárcel provincial o eran remitidos a otras penitenciarías en función de la cuantía y el tipo de condena. Si, por el contrario, la sentencia era absolutoria, era entonces cuando la persona procesada y absuelta era excarcelada.

Dentro de esta fase represiva cobran especial importancia las actividades persecutorias del Servicio de Limpieza de las Sierras de Huelva, Sevilla y Badajoz, a cargo del teniente coronel retirado Fer-

164. Véase, para más detalle, el capítulo 5.2. (La excarcelación de los señalados, pág. 468), en el que se incluyen los nombres conocidos de mandos de piquetes de ejecución.

mín Hidalgo Ambrosy desde el 6 de agosto de 1937, y de las harcas o *contrapartidas*, que se dedicaron a localizar y castigar en los campos a los que habían huido y formaban parte de las partidas de maquis. La harca capitaneada por el capitán habilitado Robles Alés o las contrapartidas del teniente coronel Emilio López Montijano castigaron las sierras de la provincia desde septiembre de 1937 hasta el verano de 1939 con la complacencia y la connivencia del gobernador militar Ibáñez Alarcón. Se harán referencias posteriores más concretas a estas estrategias represivas. Baste ahora con señalar que en la conformación de las harcas participaron muchos *arrepentidos* que conocían bien los terrenos por los que perseguir a sus antiguos correligionarios. De ahí que muchos de los componentes de las harcas fueran buscados en prisión a cambio de un supuesto trato de favor en la condena, como explicaremos después. Ese será otro fenómeno característico de un periodo concreto de esta etapa.

En este periodo represivo se van a producir, además, dos momentos de inflexión muy importantes, determinados por la promulgación de dos leyes: la Ley de Responsabilidades Políticas (9 de febrero de 1939)[165] y la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo (1 de marzo de 1940)[166], que bien podrían constituir límites iniciales de sucesivos procesos represivos.

La Ley de Responsabilidades Políticas venía, según su propio preámbulo, a *liquidar las culpas* de *quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja*. Y la liquidación de culpas se convirtió en un segundo juicio a quienes ya habían sido juzgados, sometiendo al criterio de un nuevo tribunal específico a los que ya habían sido condenados por rebelión (o por inducción, auxilio o adhesión a la misma), por haber sido dirigentes políticos o sindicales, por haber estado afiliados a partidos ahora proscritos, por haber ejercido cargos electorales o políticos, por haber sido masones, por haber permanecido en *zona roja* durante la contienda… Otra vez media España estaría sometida a un nuevo procedimiento represivo en el que los sentenciados pagarían, además de otras condenas, con multas y con incautaciones de bienes transmisibles en

165. BOE del 13 de febrero de 1939.

166. BOE de 2 de marzo de 1940.

caso de que los poseyeran[167]. De aquello no se libraron ni siquiera los muertos por sentencia de consejo de guerra o por *aplicación del bando de guerra*.

El otro momento crítico de esta última fase represiva fue la promulgación de la ley específica contra la masonería y el comunismo, que volvió a crear de nuevo tribunales específicos (el TERMC y sus respectivas agencias provinciales). Volvían a recaer culpas sobre gente ya juzgada. Recordemos el procedimiento 105/1938 seguido contra masones onubenses, apresados todos ellos en la segunda campaña de persecución de masones llevada a cabo en octubre de 1937 con Joaquín Ibáñez Alarcón como gobernador militar y mediador indispensable en aquella persecución, promovida posiblemente desde el SRD. José Ruiz Serrano sería el instructor de aquella causa. Pero las responsabilidades consideradas entonces volvían ahora, a primeros de marzo de 1940, a estar de actualidad con la nueva ley antimasónica.

En abril de 1938, el SRD había cambiado de forma para convertirse en la Delegación Nacional de Recuperación de Documentos, a cuyo frente seguiría Marcelino Ulibarri Eguilaz. Con la experiencia adquirida en esas tareas y al frente de la Oficina de Información y Propaganda Anticomunista (OIPA), compatibilizadas desde febrero de 1938, fue designado presidente del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC) por decreto de 4 de junio de 1940, manteniendo a la vez los anteriores cargos. Así se configuró el que sería llamado por sus propios correligionarios "el Martillo de la Masonería". Ulibarri ya era amigo de Franco y del concuñado de éste, Ramón Serrano Suñer, porque habían compartido residencia en Zaragoza, cuando el general era director de la Academia Militar, con lo que la perversión, la maldad y el revanchismo parecían garantizados. Si sumamos el odio a la masonería, también compartido, la mezcla daría como resultado un afán represor inaudito desde la Inquisición.

Tanto el SRD como la OIPA y su inmediata sucesora, la Delegación Nacional de Asuntos Especiales, tenían como misión la requisa

167. No entraremos aquí en los aspectos económicos de la represión, ya tratados específicamente por Feria Vázquez (2016a).

y la incautación de documentos del enemigo con el objetivo de acumular informaciones personales que permitieran el castigo. A la documentación requisada por Ulibarri y sus hombres había que añadir la que el general Emilio Mola le suministró al propio Ulibarri, documentación preservada por el general golpista que tenía su origen en el cargo de director general de Seguridad que había desempeñado entre febrero de 1930 y abril de 1931 y del que cesó al proclamarse la Segunda República. Hay que tener en cuenta que ambos –Mola y Ulibarri– compartían ideología y militancia carlista.

Aunque Ulibarri sólo fue presidente del TERMC hasta 31 de marzo de 1941, siguió después en el mismo como vocal, dando así continuidad a la etapa siguiente del tribunal. Además, seguía siendo el jefe de la nefasta Delegación de Recuperación de Documentos, cargo que ocupó hasta septiembre de 1944. La continuidad de la persecución y la represión estaba garantizada.

2.5. El final de la guerra y la concentración de prisioneros

En enero de 1939, los mandos del Ejército del Sur constataron con preocupación que los campos de concentración de Badajoz iban saturándose a medida que se desarrollaba la batalla de Valsequillo –también llamada batalla de Peñarroya, tuvo lugar entre el 5 de enero y el 4 de febrero–, un ataque republicano con saldo negativo para las tropas leales y con miles de muertos y prisioneros entre esas filas progubernamentales. Esos presos pasarían a engrosar las nóminas de los campos existentes, saturándolos.

Ese episodio parece constituir el elemento crítico para que Huelva se sumara a los numerosos lugares de «acogida» de prisioneros de guerra. De hecho, el primer día de febrero de 1939, el teniente coronel Antonio Tapia López del Rincón, miembro del Estado Mayor y jefe de la sección de Campos de Concentración[168],

168. El teniente coronel Antonio Tapia López del Rincón pasó a estar a las órdenes de general jefe del Ejército del Sur, Gonzalo Queipo de Llano, el 4 de noviembre de

firmaba un escrito, en nombre del general jefe del Ejército del Sur y dirigido a los gobernadores militares de Huelva y Badajoz, en el que daba cuenta del *agotamiento* de los campos de concentración de Badajoz, Mérida y Almendralejo y la consiguiente remisión de los primeros 700 prisioneros del frente de Extremadura a Huelva. Esos primeros prisioneros debían construir *un Campo de Concentración rápido que siendo capaz para un mínimo de 2.000 individuos, permita reexpedir a él este número u otro mayor*. Más adelante, el escrito ordena que esos primeros 700 presos debían quedar alojados *en el muelle pesquero o en lugar más apropiado y emplearlo* (sic) *en la construcción del Campo de Concentración en la isla frente a esa Capital, a base de chavolas* (sic) *consistentes y lo más económica* (sic) *posible y con la mayor rapides* (sic) *posible a fin de poder hacer frente a cualquier contingencia de acumulación de prisioneros*[169].

Como se puede observar, ese documento, recibido en las oficinas de la Segunda Región Militar el 5 de febrero constituye el inicio de la actividad en dos de los campos de concentración onubense: el del Puerto Pesquero, destino de los primeros 700 presos, y el de la isla de Saltés, que debía ser preparado por esos primeros reclusos.

1937. Tapia nació el 7 de octubre de 1883 y finalizó en julio de 1906 su periodo preparatorio en la Academia Militar, en la que había ingresado el 28 de agosto de 1903. Antes de ser proclamada la Segunda República y siendo aún comandante fue trasladado, desde su puesto en el Ministerio del Ejército, a la embajada de España en Lisboa como agregado militar. En 1933, cumplido el primero periodo de cuatro años en ese destino, fue prorrogado por otro periodo igual en el mismo puesto. En ese destino obtuvo también el ascenso a teniente coronel, que se produjo el 17 de febrero de 1935. Ya estaba adscrito al Estado Mayor. Poco antes de la asonada militar fue puesto en situación de disponible. El golpe lo cogió en Madrid en esa situación. Claro partidario de la sedición, se refugió en la embajada francesa el 12 de noviembre de 1936 y pudo por fin pasar a zona ocupada el 9 de octubre de 1937, obteniendo su primer destino como jefe de la sección primera en el Estado Mayor del Ejército del Sur, que estaba a cargo del coronel habilitado José Cuesta Monereo, uno de los principales artífices de la sublevación en la Segunda División Militar. En relación con los campos de concentración, el teniente coronel Tapia se encargó de la intendencia general, creando nuevos campos cuando la situación lo requería. En esas funciones participó en la creación de los campos onubenses de prisioneros.

169. AGMA, documento procedente del SHM, armario 38, leg. 16.

Cuartel General del Ejército del Sur — **Estado Mayor**

Sección 1ª — Negociado — Número 97

AT/FS

TELEFONEMA OFICIAL

Sevilla 3 de Febrero de 193 9

III AÑO TRIUNFAL

El General Jefe del Ejército del Sur al General Jefe de la División Militar. CENTRO.

Con fecha 1º trasladé al Gobernador Militar de Huelva escrito que dirigí al de Badajoz, que es como sigue:

"Con el fin de no congestionar los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra existentes en esa Provincia del mando de V.E. una vez agotada la capacidad de los de Badajoz, Mérida y Almendralejo, deberá V.E. disponer que los nuevos prisioneros que vayan concentrandose, procedentes de las Unidades del frente de Extremadura sean debidamente conducidos a la Plaza de Huelva donde serán puestos a disposición del Gobernador Militar de dicha Plaza en número por ahora de 700 como máximo, hasta que por estos sea construido un Campo de Concentración rapido que siendo capaz para un mínimo de 2.000 individuos, permita reexpedir a el este número u otro mayor, segun exisjan las circunstancias.

De cuantos prisioneros salgan con destino a Huelva ademas de dar conocimiento a su Gobernador Militar lo pondrá en el mio para ulteriores distribuciones.

Estos prisioneros deberán ir sin clasificar por serlo en la plaza de Huelva ante la Comisión que al efecto se nombra. "-

" Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos, debiendo alojar los 700 que reciba en el muelle pesquero o en lugar mas apropiado y emplearlo en la construcción del Campo de Concentración en la isla frente a esa Capital, a base de chavolas consistentes y lo mas economica posible y con la mayor rapides posible a fin de poder hacer frente a cualquier contin-

SERVICIO HISTORICO MILITAR
ARCHIVO DE LA GUERRA DE LIBERACION
DOCUMENTACION NACIONAL
ARMARIO 18 LEGAJO 126 CARPETA 3 DOCUMENTO 1

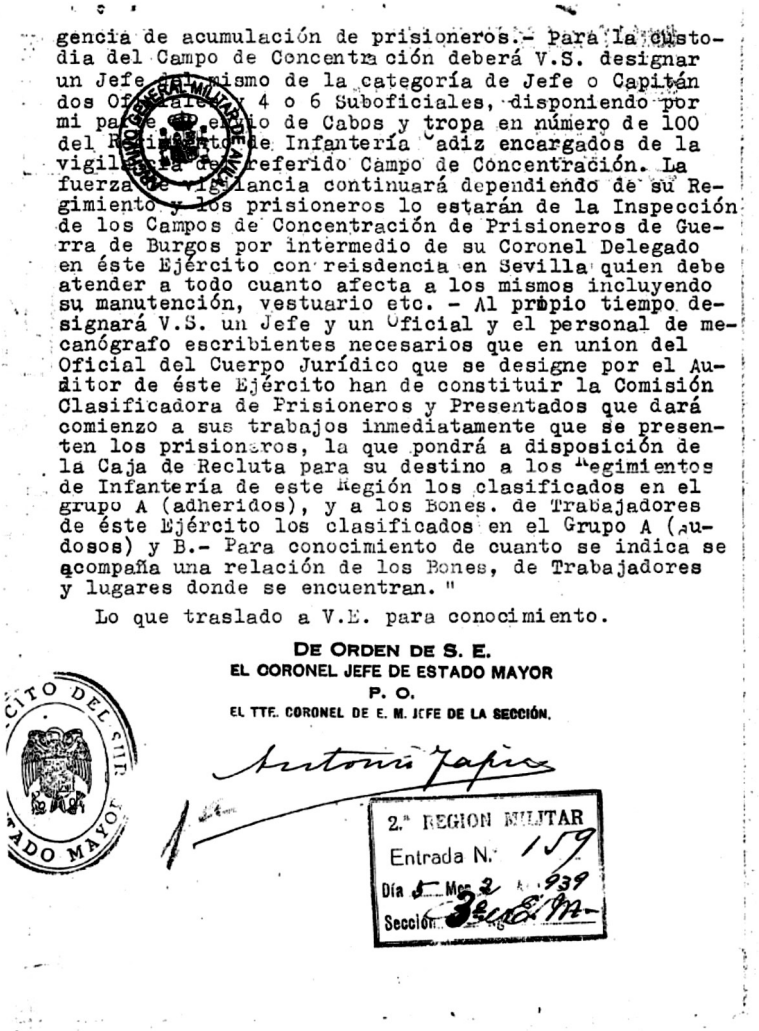

gencia de acumulación de prisioneros.- Para la custodia del Campo de Concentración deberá V.S. designar un Jefe del mismo de la categoría de Jefe o Capitán dos Oficiales y 4 o 6 Suboficiales, disponiendo por mi parte de efectivo de Cabos y tropa en número de 100 del Regimiento de Infantería Cádiz encargados de la vigilancia del referido Campo de Concentración. La fuerza de vigilancia continuará dependiendo de su Regimiento y los prisioneros lo estarán de la Inspección de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra de Burgos por intermedio de su Coronel Delegado en éste Ejército con reisdencia en Sevilla quien debe atender a todo cuanto afecta a los mismos incluyendo su manutención, vestuario etc. - Al propio tiempo designará V.S. un Jefe y un Oficial y el personal de mecanógrafo escribientes necesarios que en union del Oficial del Cuerpo Jurídico que se designe por el Auditor de éste Ejército han de constituir la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados que dará comienzo a sus trabajos inmediatamente que se presenten los prisioneros, la que pondrá a disposición de la Caja de Recluta para su destino a los Regimientos de Infantería de este Región los clasificados en el grupo A (adheridos), y a los Bones. de Trabajadores de éste Ejército los clasificados en el Grupo A (dudosos) y B.- Para conocimiento de cuanto se indica se acompaña una relación de los Bones, de Trabajadores y lugares donde se encuentran. "

Lo que traslado a V.E. para conocimiento.

DE ORDEN DE S. E.
EL CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR
P. O.
EL TTE. CORONEL DE E. M. JEFE DE LA SECCIÓN.

Antonio Tapia

2.ª REGION MILITAR
Entrada N.º 159
Día 5 Mes 2 939
Sección 3ª

Telefonema del Estado Mayor del Ejército del Sur dando cuenta del escrito a los gobernadores militares de Badajoz y Huelva en el que se ordena la remisión a Huelva de los primeros prisioneros destinados a campos de concentración (AGMA).

Se sucederían, sin embargo, nuevos acontecimientos que cambiaría la perspectiva sobre el campo de prisioneros del Puerto Pesquero, haciéndolo permanecer como el principal de los campos de concentración onubenses. Un nuevo elemento de inflexión lo constituyó la ofensiva de Cataluña, desarrollada entre diciembre de 1938 y febrero de 1939, parcialmente simultánea a la batalla de Valsequillo. En la ofensiva contra Cataluña tuvo especial relevancia la ocupación de Barcelona, que se produjo entre el 25 y el 26 de enero. De nuevo, miles de prisioneros pasarían a formar parte del botín faccioso y, de ellos, muchos serían enviados, sobre todo en barco, también en tren, a distintos campos de concentración de prisioneros: Betanzos (La Coruña), Écija (Sevilla), Huelva, Málaga, Padrón (La Coruña), Rota (Cádiz) y Oya (Pontevedra)[170].

Pero, además, en las semanas previas, muchos catalanes habían huido hacia el norte con el objetivo de refugiarse en Francia, como ya habían hecho otros miles de compatriotas de otros territorios ocupados. Eso daría pie a un tercer momento crítico. Nos referimos al posterior llamamiento franquista a los refugiados, anunciando una misericordia que resultaría fraudulenta. Ante la promesa de no acometer acción represiva alguna contra los exiliados que volvieran y no tuvieran delitos de sangre, muchos de los huidos regresaron para ser finalmente apresados en la frontera y convertirse en víctimas del engaño franquista y en nuevos residentes de campos de prisioneros.

Esos tres episodios críticos –Valsequillo, la Campaña de Cataluña y el regreso de los exiliados incautos– son los que hacinan los campos de concentración existentes. Habrá que unir, en las semanas siguientes, las últimas conquistas rebeldes y la consecuente remisión de prisioneros a lugares más o menos alejados donde quedarían recluidos a la espera de ser catalogados y, en función de ello, enviados a destinos dispares que garantizaran la sumisión y la supeditación a las nuevas coordenadas sociopolíticas. Y también hay que unir el regreso voluntario de quienes habían huido de su tierra al ser ocupada por las tropas facciosas y quienes, incluso antes, marcharon para luchar en el bando legal. Estos regresos supondrán la llegada de cientos de

170. Rodrigo, 2003, pág. 32.

presentados que debían pasar, como los presos de guerra, por el filtro de una clasificación realizada en un campo de concentración.

En el primer bando publicado el primero de febrero de 1939, cinco días después de la ocupación de Barcelona, por el general faccioso Fidel Dávila Arroyo, jefe del Ejército del Norte, ya se anunciaba que *la clasificación de prisioneros y presentados tendrá carácter de servicio de justicia, y en su virtud quedan afectos a la Auditoría de guerra, a cuya disposición estarán en campos de concentración o en lugares que se determinen, las personas comprendidas en tales conceptos*[171]. Ese bando, redactado el mismo día de la ocupación de la ciudad, anunciaba, *de facto*, tanto la creación de campos de concentración en la zona como el envío de prisioneros a instalaciones concentracionarias ya creadas en otros puntos del país. Serían cuantiosas las partidas de presos que partirían de Cataluña[172].

Por otro lado, las instrucciones dadas a comienzos de febrero por la delegación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP) en Barcelona determinaban que los jefes y oficiales del ejército republicano debían presentarse en la cárcel modelo de Barcelona para ser recluidos, mientras que los soldados pasaban a depender directamente de aquella delegación para ser internados, en este caso, en campos de concentración[173].

---

171. *La Vanguardia*, 27 de enero de 1939, pág. 4.

172. Tras la caída de Figueras en poder del ejército franquista el 8 de febrero de 1939, que suponía de hecho la finalización de la campaña de Cataluña (sólo quedaba la pequeña localidad gerundense de Llivia, un paréntesis catalán en territorio francés, que cayó en manos de los sediciosos el día 11 de febrero), en un artículo de Carmelo Marín en *La Vanguardia* (9 de febrero de 1939, pág. 16) el autor afirmaba que la acción punitiva del ejército faccioso *determinó la fuga del enemigo hacia las fronteras francesa y andorrana o bien el embolsamiento de los efectivos marxistas, incorporados por millares a nuestros campos de concentración*.

173. *La Vanguardia Española*, 2 de febrero de 1939, pág. 2. Aviso del Gobierno Militar de Barcelona, fechado el 1 de febrero y firmado por el segundo jefe, coronel Emilio Gómez del Villar. Al día siguiente quedó suspendida la orden en lo referente a la presentación de los soldados en la sede de la ICCP (*La Vanguardia*, 3 de febrero de 1939, pág. 7). La delegación barcelonesa de la ICCP fue establecida en la calle Caspe, número 56 y 58, su primera sede. Posteriormente, en abril, se había mudado a la Avenida del Caudillo, 538, cerca del lugar donde Franco presidió el desfile conmemorativo de la conquista de Barcelona, celebrado el 21 de febrero de 1939. Esa avenida era la Diagonal, a la que habían cambiado ya el nombre de 'Avenida del 14 de Abril' que tuvo durante el periodo republicano.

Comenzaba así la deportación de prisioneros que acabarían premeditadamente dispersados y alejados de sus lugares de origen, tanto para evitar posibles conspiraciones como para incrementar el castigo.

Lo primeros prisioneros llegaron a Huelva el sábado 11 de febrero de 1939, fecha en la que hay que situar, a tenor de los documentos disponibles, la apertura del primero de nuestros campos de concentración en las edificaciones del Puerto Pesquero. Al menos fue ese día cuando se repartieron las primeras comidas, según consta en los documentos remitidos por el habilitado al Tribunal de Cuentas[174]. Eran 200 y no los 700 anunciados.

Su estreno efectivo no quedó recogido en la prensa local. Al régimen no le convenía ese tipo de propaganda. Se desconocen, por tanto, los detalles. Apenas se puede intuir que en la recepción de los primeros prisioneros debieron estar presentes el suboficial de retén de guardia en la ciudad, que era ese día el brigada Guillermo Bravo Suárez, de Infantería; probablemente también el gobernador civil y militar, quizá alguno de los gerifaltes de la Falange y, por supuesto, el jefe recién señalado para las instalaciones: el teniente coronel retirado José Ruiz Serrano, así como los oficiales que lo secundaban.

Tampoco quedó reflejada –no convenía– la segunda arribada de prisioneros: los 2.205 llegados el día 16 de febrero, sólo cinco días después. Era una de las partidas ordenadas por la ICCP, que determinó que vendrían a Huelva 2.000 aunque al final fueron 205 más de lo previsto. Con ello, no sólo se incrementaba la capacidad inicialmente calculada de 2.000 prisioneros, sino que se forzaba a mantener abiertos los dos campos (Puerto Pesquero y Saltés). El de Saltés inició, pues, su actividad, el 16 de febrero con una porción de la partida llegada. Se puede calcular que, si en el Puerto Pesquero quedaron, en total, unos 1.600 prisioneros[175], teniendo en cuenta que ya albergaba a los 200 llegados el día 11, a Saltés debieron ser derivados unos 800 presos, sus primeros moradores.

174. CDMH, 8.2, Batallones de Trabajadores y Campos de Concentración, Tribunal de Cuentas, CT, C54.

175. Hernández de Miguel (2019).

Grupo de regresados a España hechos prisioneros en Irún, esperando para embarcar en un tren con destino a campos de concentración (BNE, caja 8/15, foto 31).

Aquellos no serían los últimos prisioneros venidos ese mes. El lunes 27 llegaron otros 797. A final del primer mes, ya había en Huelva un total de 3.202 presos concentrados. Por otro lado, el domingo 12 de febrero había publicado la prensa que ya ascendía a 15.000 el número de milicianos republicanos que regresaban a España por la frontera de Irún (Guipúzcoa)[176]. Ingresados momentáneamente en campos próximos, muchos de ellos eran remitidos después a campos de concentración de la retaguardia, entre ellos los del sur.

De la cronología de acontecimientos se deduce fácilmente que la preparación de nuestro segundo campo, el de Saltés, se produjo de forma urgente y que sólo la previa existencia de construcciones pudo tener como resultado la inmediata apertura del campo. No fue necesario

176. *La Vanguardia*, 12 de febrero de 1939, pág. 11. Después, desde el 14 de marzo y tras la firma de un acuerdo hispano-francés de repatriación, comenzaron a regresar a España contingentes diarios de huidos. El acuerdo estipulaba el paso de 6.000 a 7.000 refugiados diarios (*La Vanguardia*, 15 de marzo de 1939, pág. 12). Todos ellos irían a campos de concentración.

construir las chabolas previstas porque ya existían edificaciones en la zona de La Cascajera, abandonadas desde el inicio de la guerra y útiles, por tanto, para esa nueva finalidad. Probablemente, la adecuación se limitó a la ordenación del escaso mobiliario contenido en los edificios y, probablemente, un alambrado perimetral precario. No era necesario más: el carácter insular del recinto hacía más difícil la evasión.

En aquellas instalaciones de Saltés llegaron a hacinarse, en los meses de la primavera y el verano de 1939, unas 3.200 personas, arribadas en barcos cargueros sin más equipaje que la ropa puesta y una vigilancia estrecha. Algunos testigos, sin embargo, llegan a cifrar en 7.000 los cautivos que ocuparon aquel campo en sus momentos más álgidos[177], aunque ahora resulta imposible establecer cifras plausibles. Sin embargo, a pesar de la mayor amplitud del terreno disponible, los límites del campo de concentración no fueron agrandados. Los presos ocuparon primeramente el almacén del real de la almadraba situada en el paraje conocido como La Cascajera, el mayor de los espacios techados, aunque pronto sería insuficiente. Los mandos ocuparon la casa del capitán, el edificio mejor dotado[178]. Los guardias que custodiaban a los prisioneros probablemente emplearon las mejores casas de la marinería. Las otras pudieron albergar a cierto número de presos, pero fueron del todo insuficientes para la gran cantidad que se acumuló de inmediato en el campo. Dormir al raso, vivir a la intemperie, se convirtió en norma para la mayoría, sufriendo la humedad de la noche, el calor del día y los inevitables mosquitos.

La sucesión de expediciones de presos a Huelva ocasionó la habilitación de otros dos campos de concentración de prisioneros, uno en Peguerillas y el otro en San Juan del Puerto.

El más pequeño de los campos creados en Huelva, el de Peguerillas, fue, en comparación con los otros, de uso limitado en cuanto al número de prisioneros internados. Se estima que nunca pasó de los 500 presos[179].

177. Testimonios recogidos por el periodista Rafael Moreno en Punta Umbría y cedidos para este trabajo. Hernández de Miguel (2009) sitúa entre 3.000 y 7.000 el número de presos en este campo de concentración.

178. Testimonio de José Antonio Cruz Barroso.

179. Hernández de Miguel (2019). Las cifras y las ubicaciones que maneja este autor están disponibles también en una página electrónica asociada a su libro: www.

En el campo de concentración de San Juan del Puerto el aparato represor llegó a concentrar simultáneamente, al menos, a 1.421 presos en los momentos más álgidos (en este caso, finales de abril) y a pesar de que pudo ser un campo de escasa duración, puesto que, según se deduce de la documentación disponible, fue abierto unas semanas más tarde que el de Saltés y ambos fueron clausurados en el otoño de 1939[180], como también lo fue el del Puerto Pesquero, algo después que el de Peguerillas, del que resulta aún más difícil concretar la fecha de clausura.

A los presos traídos en tren y en barco desde otras latitudes hay que sumar los *presentados* de Huelva y su provincia, que fueron llevados a alguno de los campos citados una vez que llegaban y se presentaban ante las autoridades como mandaba la normativa creada expresamente para ese final de la guerra.

Es imposible hacer cálculos precisos de las personas internadas en nuestros cuatro campos de concentración, dada la desaparición de una buena parte de la documentación generada y la ocultación intencionada de noticias y recuentos. Evidentemente, tampoco es posible realizar una nómina o un balance siquiera de los *presentados* onubenses. De algunos de ellos quedó constancia porque fueron clasificados como «procesables» y, por tanto, fueron ingresados en prisión y sometidos a procesos sumariales. De los demás, cualquier constancia es meramente casual. Así pues, a falta de un estudio específico pormenorizado y por aportar algunos ejemplos de onubenses que padecieron ese tipo de reclusión, podemos citar a los siguientes:

---

http://www.loscamposdeconcentraciondefran-co.es/. Sin embargo, en relación con el campo de Peguerillas aparecen algunos errores, como las afirmaciones de que no se conserva el edificio y que éste estaba en término de Gibraleón. Aunque Peguerillas comparte términos de Gibraleón y Huelva, la situación del campo, que sí hemos podido precisar mediante testimonio oral y confirmar a partir de varios documentos del AMH, está en el término municipal de Huelva. Los edificios se conservan y, aunque con modificaciones y añadidos posteriores, son reconocibles.

180. Existen referencias documentales locales datadas en septiembre de 1939, si bien la existencia de este campo se pudo prolongar hasta noviembre de 1939, cuando se dio orden de cerrar la mayoría de estas instalaciones en todo el país, especialmente las destinadas a la clasificación de prisioneros procedentes de zona republicana. No obstante, no hemos podido confirmar esta hipótesis con la documentación manejada.

– Manuel Arroyo Pérez (pasó oculto en su casa durante toda la guerra y se presentó voluntariamente en la comisaría el 8 de abril de 1939; ingresó en la prisión provincial el 18 de abril, trasladado al campo de concentración el 11 de agosto; condenado el 12 de diciembre de 1939 a 20 años de reclusión).
– José Bellerín Domínguez (sargento de la 47ª Brigada, 36ª División, del Ejército legítimo, tras huir de Huelva el 26 de julio de 1936; al finalizar la guarra estuvo preso en el campo de concentración de Porta Coeli (Valencia); ingresó en el campo de concentración del Puerto Pesquero el 30 de mayo de 1939, tras su presentación en el cuartel de la Guardia Civil de la calle San José; trasladado a la prisión provincial, fue juzgado el 27 de febrero de 1940 y absuelto).
– Antonio Benítez del Pozo (oficinista onubense nacido el 14 de marzo de 1919; desertó del requeté *Virgen del Rocío* en Peñarroya, pasándose al ejército leal, por lo que fueron apresados sus padres durante nueve meses; cuando finalizó la guerra, fue detenido e ingresado en el campo de concentración de Saltés; pudo escapar y embarcarse como polizón en un buque inglés, desembarcando en Filadelfia).
– Vicente Carrillo Navarro (huido el 28 de julio de 1936 en el pesquero *Virgen de la Cinta número 1* y detenido el 17 de abril de 1939, tras su regreso),
– Andrés Castilla Soto (recluido en la prisión provincial el 4 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente procesal se alarga hasta el 3 de diciembre de 1941 y estuvo también en el campo de prisioneros de Rota, Cádiz, y en la prisión de La Ranilla, Sevilla).
– Manuel Chazarri Flores (27 años, desertor del ejército rebelde, pasado a la 122ª Brigada, 27ª División, del legal; detenido el 15 de febrero de 1939 y recluido en el campo de concentración de la plaza de toros de Santander, donde estuvo hasta el 11 de mayo; presentado en Huelva el 19 de mayo, fue trasladado al campo de concentración el 25 del mismo mes; sometido a consejo de guerra, el 6 de septiembre de 1939 fue sobreseído el caso).
– Juan Díaz Estévez (huido en un buque inglés el 17 de mayo de 1937; detenido el 17 de mayo de 1939, tras presentarse en el cuar-

tel de la Guardia Civil de la calle San José; juzgado en consejo de guerra el 27 de febrero de 1942 y condenado a seis años y un día de reclusión).

– Manuel Domínguez Blanco, supuesto partícipe de los desmanes de los *días rojos*, huyó tras la ocupación y se alistó en la Marina leal; fue detenido al final de la guerra en los muelles de Alicante; trasladado al campo de concentración del Puerto Pesquero y de allí a la prisión provincial el 15 de abril de 1939; el consejo de guerra lo condenó a treinta años de prisión; tras pasar por la prisión de El Ferrol, murió en el Sanatorio de Segovia en 1940).
– Manuel Escalera Barreiro (huido en el *Virgen de la Cinta número 1*, detenido en Alicante al final de la guerra y trasladado a Huelva, ingresado en la prisión provincial, en la que ya había estado entre febrero y septiembre de 1933, y trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; condenado a muerte en consejo de guerra, le fue conmutada la pena por una de reclusión perpetua; estuvo también en el campo de concentración de Rota, Cádiz; salió en libertad condicional el 23 de octubre de 1946).
– José Eugenio Morales (oculto durante meses hasta que pudo huir en febrero de 1937; tras presentarse en Huelva en mayo de 1939, fue ingresado en el Puerto Pesquero, pasando después al campo de prisioneros de Rota, Cádiz).
– Carlos Galea Gómez (32 años; huido a la entrada de los rebeldes en la ciudad; capturado en Alicante al finalizar la guerra, ingresa en el Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939; condenado a 30 años de reclusión; ya había estado recluido en la prisión provincial entre el 1 de noviembre y el 21 de diciembre de 1934; condenado a 30 años de reclusión, obtuvo la libertad condicional el 10 de julio de 1946).
– Antonio García Gómez (prófugo del ejército rebelde, pasó al ejército legítimo; detenido en Huelva el 7 de mayo de 1939, pasó al Puerto Pesquero el 11 de agosto; condenado a muerte, le fue conmutada la pena por una de reclusión perpetua; obtuvo la libertad condicional el 24 de octubre de 1943).
– Juan José García Hernández (escondido durante meses, huido en un buque alemán, capturado en Valencia al finalizar la guerra y trasladado a Huelva, donde fue ingresado en el campo de concentración del Puerto Pesquero).

– Francisco González Carretero (detenido el 24 de abril de 1939, cuando se disponía a trasladarse a Huelva desde Valencia y traído al Puerto Pesquero).
– Clemente Garrido Mercado (Peguerillas; huido a Madrid cuando fue ocupada la ciudad; se presentó en Huelva el 9 de abril de 1939 y fue ingresado en el Puerto Pesquero, de donde salió el 22 de abril para ser ingresado de nuevo el 13 de julio).
– Gabriel Lineros Avilés (huyó a Casablanca en el *Virgen de la Cinta número 1* y pasó después a la península, permaneciendo sucesivamente en Barcelona y Jaén, donde se incorporó a las milicias republicanas; regresó a Huelva al finalizar la guerra y fue detenido el 6 de abril de 1939 para ser ingresado en el campo del Puerto Pesquero; después pasaría al campo de concentración de Viator, Almería).
– Francisco Manzano Boa (detenido el 1 de enero de 1937 y, posteriormente, en 1939).
– Manuel Márquez Hinestrosa (huido a Madrid y enrolado en el ejército legítimo, teniente en la 48ª Brigada, detenido en Huelva en el mes de junio),
– Faustino Martínez Domínguez (huido en el pesquero *Virgen de la Cinta número 1*, detenido tras el fin de la guerra).
– Manuel Montero Rincón (natural de Madrid, vecino de Huelva; recluido en la prisión provincial desde el 18 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Agustín Muñoz Álvarez (natural de Oncala, Soria; vecino de Huelva; huido de Huelva, actuó en Extremadura como miembro de un tribunal popular; al regresar, ingresó en la prisión provincial el 17 de abril de 1939 y fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado de nuevo a la prisión provincial para ser juzgado y condenado a pena de muerte, conmutada por otra de treinta años y posteriormente, en noviembre de 1942, por una de veinte años y un día; cumplió condena en la prisión provincial hasta el 14 de julio de 1943, cuando salió en libertad provisional).
– Manuel del Pino Prados (escondido durante toda la guerra, se presentó voluntariamente en comisaría el 1 de abril de 1939),
– Antonio Quintero Cruz (concejal huido en el remolcador *Vázquez López*, detenido en el puerto de Alicante al final de la guerra, tras-

ladado a Huelva y condenado a muerte, ejecutado el 30 de abril de 1941).
– José Manuel Ramos Cueto (viajante que estaba fuera cuando se produjo la ocupación y que fue presentado en Huelva el 18 de mayo de 1939, clasificado y liberado para ser detenido después, el 11 de noviembre, y ser condenado a catorce años de reclusión mayor).
– José Rebollo Limón (huido a Ayamonte y, desde allí, en el vapor *Guadiana*, a Tánger y después a zona republicana; presentado en Huelva, ingresó en la prisión provincial el 19 de abril de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; condenado en consejo de guerra a 20 años de reclusión, fue trasladado de nuevo a la prisión provincial, en la que estuvo recluido hasta el 9 de mayo de 1943).
– Adolfo Toribios Pérez (oculto en su casa hasta que se presentó el 15 de abril de 1939 con su primo, el falangista extremo conocido como "Jazminito", primo hermano suyo; ingresó en la prisión provincial el 4 de mayo y fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Patricio Zaragoza Rodríguez (oculto hasta el 2 de julio de 1937, cuando pudo enrolarse en un buque alemán como fogonero; tras volver a España, fue detenido en Valencia y traído hasta el campo de concentración del Puerto Pesquero).

De localidades de la provincia podemos hacer alusión a los siguientes, a modo de ejemplos[181]:

– Luis Abad Suárez (La Palma del Condado, ingresó en el campo de concentración el 11 de agosto de 1939, procedente de la prisión provincial; condenado a 20 años de reclusión, regresó a la prisión provincial; su expediente penitenciario se prolonga hasta el 8 de diciembre de 1942[182]).

181. La relación que sigue ha sido elaborada tras un examen no exhaustivo de los expedientes penitenciarios (AHPH, fondo Prisión Provincial).

182. Expediente penitenciario duplicado. En uno de ellos no constan las fechas de ingreso y excarcelación. El otro tiene como fechas límite el 26 de junio de 1940 y el 8 de diciembre de 1942.

– Cristóbal Abril Abril (sin datos[183], ingresó en el campo de concentración el 11 de agosto de 1939, procedente de la prisión provincial; no se conserva su expediente carcelario).
– Lorenzo Agudo Pizarro (vecino de Arroyomolinos de León, 43 años; trasladado desde la prisión provincial al campo de concentración el 11 de agosto de 1939; estuvo después en la 3ª Agrupación de las Colonias Penitenciarias Militarizadas, condenado a 20 años de prisión).
– Ángel Albaneda Parrillo (Cañaveral de León, 25 años; en prisión el 24 de mayo de 1939; trasladado al Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– Germán Albaneda Parrillo (Cañaveral de León, 20 años; en prisión el 24 de mayo de 1939; al Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– Alonso Albarracín León (natural de Cabo de Gata, Almería; vecino de Punta Umbría, 29 años; ingresó el 11 de agosto en el Puerto Pesquero, tras pasar por la prisión provincial desde el 6 de mayo anterior).
– Eugenio Alonso Chacón (Santa Olalla del Cala, 36 años; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939, tras permanecer en la prisión provincial desde el 25 de mayo del mismo año)[184].
– Manuel Álvarez Cabezas (natural de Almonaster la Real, vecino de Cortegana; estuvo en la c prisión provincial de Huelva desde el 26

183. Citado en la orden de traslado contenida en el expediente de Eugenio Alonso Chacón.

184. En el expediente de Eugenio Alonso Chacón (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, caja 7510) se incluye una orden del director de la prisión, fechada el 11 de agosto de 1939, que se refiere a la conducción de 104 reclusos *para su traslado al Campo de Concentración del Puerto Pesquero*. Este oficio se acompaña de una relación de 113 presos, en la que 9 han sido tachados, puesto que, según declara el encargado de la conducción, siete de ellos habían sido excluidos de la lista por el gobernador militar, uno había sido trasladado a La Palma del Condado y otro había obtenido la libertad. Junto a cada uno de los nombres aparece la autoridad a cuya disposición queda el recluso (el Auditor de Guerra del Ejército del Sur; la Junta Clasificadora de Presos y Presentados; los jueces instructores Juan Caballero Lama, Nicolás Márquez, Francisco del Prado Balmaseda, Francisco Javier Wilhelmi Castro, Cástor Barriga Muñoz, Manuel Redondo López, Abraham Ruiz Mantero, Jorge Contioso Fleming, Vicente Merino Muro, además de los jueces de Moguer, Minas de Riotinto y Aracena, Cuaresma Romero; el teniente coronel de la Junta de Campos de Concentración, el presidente del Consejo de Guerra de Huelva, el gobernador militar, el capitán jefe de los Servicios de Justicia). Esta relación de autoridades da una idea de la implicación de todas ellas en el uso de este campo de concentración.

de junio de 1939; trasladado al campo de concentración el 11 de agosto).
– Francisco Álvarez López (Ayamonte, 30 años; había luchado en la 103ª Brigada Mixta del Ejército legítimo y fue detenido el 11 de abril de 1939; pasó por la cárcel de partido en Ayamonte, campo de concentración del Puerto Pesquero, prisión provincial, campo de concentración de Casería de Ossío de San Fernando, Cádiz, penal de Puerto de Santa María, y en la 3ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Talavera de la Reina, Toledo).
– Juan Álvarez Navarro (natural de Lepe, vecino de Punta Umbría, 45 años; ingresó en la prisión provincial el 8 de mayo de 1939; trasladado al campo de concentración del Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– José Aponte Cruz (Aljaraque, ingresó en la prisión provincial el 10 de julio de 1939, trasladado al campo de concentración el 11 de agosto).
– Sebastián Barrero Trinidad (natural de Torre Mejía, Badajoz; vecino de Punta Umbría, 34 años; en la prisión provincial desde el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Daniel Barroso Martín (natural de Corteconcepción, vecino de Aracena; ingresó en la prisión provincial el 5 de julio de 1939, trasladado a campo de concentración el 11 de agosto).
– Manuel Bejarano López (Zufre; su casa fue saqueada tras la ocupación del pueblo; en la prisión provincial desde el 21 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión provincial, de la que fue excarcelado el 4 de febrero de 1942).
– José Bellido Aradilla (Cala; en prisión desde el 11 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente procesal finaliza el 14 de julio de 1941).
– Ángel Brioso Vázquez (natural de Aracena, vecino de Almonaster la Real; en prisión desde el 11 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Francisco Caballero Marín (sin datos; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939; no se conserva su expediente penitenciario).

– Diego Cano Macías (Calañas; en prisión provincial desde el 11 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente procesal quedó cerrado el 21 de marzo de 1944).
– José Canterla Domínguez (natural de Castañuelo, Aracena; vecino de Higuera de la Sierra; detenido en la prisión provincial desde el 3 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente procesal quedó cerrado el 19 de enero de 1942).
– Luis Carballo Huertas (Nerva; detenido en la prisión provincial desde el 3 de agosto de 1939, pasó al Puerto Pesquero el 11 del mismo mes[185]).
– Cirilo Carrasco Álvarez (El Campillo, 26 años; ingresó en la prisión provincial el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Gabriel Cayetano Ramírez (natural de Villanueva de las Cruces, vecino de El Campillo 24 años; ingresó en prisión el 17 de mayo de 1939 y fue trasladado al Puerto Pesquero el 25 de mayo, trasladado de nuevo a la prisión provincial el 26 de agosto, excarcelado el 4 de septiembre).
– Aurelio Corona Villegas (Arroyomolinos de León, 31 años; ingresó en la prisión provincial el 24 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración al día siguiente).
– José Cortés Parra (sin datos; trasladado al Puerto Pesquero desde la prisión provincial el 11 de agosto de 1939).
– Teodoro Delgado Cabezo (natural de Aroche, vecino de Rosal de la Frontera, 29 años; en el campo de concentración desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, excarcelado el 9 de septiembre).
– Francisco Domínguez Escobar (Nerva; ingresó en la prisión provincial el 21 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial se alarga hasta el 12 de septiembre de 1942).
– Rafael Domínguez García (Zalamea la Real; ingresado en la prisión provincial el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el

185. En la orden de traslado (exp. de Eugenio Alonso Chacón (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, caja 7510), su primer apellido aparece como Caraballo.

11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial queda cerrado el 15 de febrero de 1942).
– Claudio Domínguez Domínguez (natural de Zalamea la Real, vecino de El Campillo; recluido en la prisión provincial desde el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial quedó cerrado el 15 de octubre de 1941).
– José Domínguez Domínguez (Membrillo Alto, Zalamea la Real; vecino de El Campillo; ingresó en la prisión provincial el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial quedó cerrado el 24 de mayo de 1943).
– Ramón Domínguez Sánchez (Rosal de la Frontera, 38 años; en el Puerto Pesquero desde fecha desconocida, trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto de 1939; entregado a carabineros, al mando del alférez Manuel Infante Dabrio, para ser fusilado el 7 de noviembre de 1939).
– José Esteban Ruiz (sin datos; trasladado desde la prisión provincial al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Cipriano Expósito Garrido (Arroyomolinos de León, 53 años; ingresó en la prisión provincial el 18 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración el 25 de mayo).
– Juan Feria Rodríguez (natural de Calañas, vecino de Paymogo, 26 años; ingresó en el Puerto Pesquero en fecha no determinada y fue trasladado a la prisión provincial el 18 de junio de 1939; excarcelado el 13 de julio).
– Ciudadano Fernández Brito (natural de Sevilla, vecino de Higuera de la Sierra; ingresó en la prisión provincial el 3 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial fue cerrado el 13 de mayo de 1941).
– Rafael Fernández Brito (sin datos; posiblemente, hermano del anterior; en la prisión provincial desde fecha desconocida, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939; no se conserva su expediente carcelario).
– Manuel Fernández Marín (Santa Olalla del Cala, en la prisión provincial desde el 10 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).

– José María Fernández Pasca (sin datos; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; condenado a muerte; no se conserva su expediente penitenciario).
– Nemesio Fernández Santos (Higuera de la Sierra; ingresó en la prisión provincial el 5 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; expediente procesal en la prisión provincial cerrado el 29 de abril de 1941).
– Gabriel Fernández Santos (Higuera de la Sierra; en la prisión provincial desde el 5 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939; su expediente en la prisión provincial se prolonga hasta el 29 de abril de 1941).
– Emilio Fernández Seisdedos (Zalamea la Real; desertó del Regimiento de Infantería 34 del ejército rebelde, para el que fue reclutado, y se pasó al ejército leal, donde alcanzó el grado de sargento; regresó a su pueblo a mediados de abril de 1939, tras fracasar en su intento de exiliarse; pocos días después, fue detenido e ingresado en el campo del Puerto Pesquero; desde allí fue trasladado al campo de concentración de Peguerillas; de éste fue trasladado en junio al de Sotomayor, en Viator, Almería; y, en septiembre de 1939, volvió a ser trasladado al campo de prisioneros de Rota, Cádiz; a comienzos de 1940 lo trajeron a la prisión de Huelva para ser juzgado y condenado a muerte; fue trasladado después a la prisión de La Ranilla, en Sevilla, y estuvo dos años hasta que sufrió un nuevo traslado a la prisión provincial onubense; fue finalmente liberado a comienzos de 1944, aunque sería detenido de nuevo poco después, permaneciendo en prisión hasta 1946).
– José Fernández Vázquez (Rosal de la Frontera; en el campo de concentración desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 15 de abril de 1939; su expediente de prisión finaliza el 24 de enero de 1942).
– José Luis Fernández[186] (natural de Alosno, vecino de Castillo de las Guardas, Sevilla; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; condenado

186. En su ficha penitenciaria no consta el segundo apellido, como tampoco en la correspondiente orden de traslado.

a muerte, es entregado el 6 de diciembre de 1939a fuerzas de la Guardia Civil al mando del sargento Faustino Márquez Bascones para que lo maten).

– José Flores Delgado (Encinasola, 29 años; en el campo de concentración desde fecha no determinada probablemente desde el 25 de junio de 1939, cuando fue traído desde Los Barrios, Cádiz, como trabajador del Batallón de Trabajadores número 6; trasladado a la prisión provincial el 1 de julio de 1939, trasladado de nuevo al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Daniel Florido Rodríguez (Santa Olalla del Cala; recluido en la prisión provincial desde el 25 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– José Gallego Romero (natural de Campofrío, vecino de La Concepción, Almonaster la Real, 38 años; en prisión desde el 11 de mayo de 1939; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Rufino García Delgado (natural de Marigenta, vecino de Las Delgadas, Zalamea la Real, 32 años; estuvo en el Puerto Pesquero hasta el 26 de agosto de 1939, cuando fue trasladado a la prisión provincial, de la que salió el 6 de diciembre para ser fusilado por guardias civiles al mando del sargento Faustino Márquez Bascones).
– Antonio García Gómez (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte).
– Vicente García Martín (Arroyomolinos de León; ya había estado en la prisión provincial entre el 10 de octubre de 1933 y el 4 de mayo de 1934; volvió a ingresar en la prisión de Huelva el 10 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial se prolonga hasta el 24 de mayo de 1943).
– Juan García Peral (Alosno; ingresado en la prisión provincial el 29 de abril de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; ya había estado en prisión entre el 5 y el 13 de octubre de 1934).
– Joaquín García Pérez (Manzanilla, 26 años; en el campo de concentración desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, condenado a muerte; excarcelado el 6 de diciembre de 1939, entregado a guardias civiles mandados por sargento Faustino Márquez Bascones para que lo fusilen).

– José García Pérez (Santa Bárbara de Casa; hecho prisionero en Valencia, una vez liberado se presentó el 12 de abril al comandante militar de Santa Bárbara, que lo trasladó al campo de concentración del Puerto Pesquero posiblemente ese mismo día, pasó a la prisión provincial el 15 de abril de 1939; el 29 de mayo fue condenado a muerte, pero le conmutaron la pena por la de cadena perpetua el 23 de octubre de 1939).
– Eulalio García Rodríguez (natural de Zalamea la Real, vecino de El Campillo, 32 años; ingresó en la prisión provincial el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Polonio García Rodríguez (Natural de Zalamea, vecino de El Campillo, 29 años; ingresó en la prisión provincial el 30 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto, trasladado de nuevo a la prisión provincial el 26 de agosto, excarcelado el 7 de septiembre).
– José Gallego Romero (natural de Campofrío, vecino de La Concepción, Almonaster la Real; 38 años; ingresó el 11 de agosto de 1939 en el Puerto Pesquero, tras estar recluido en la prisión provincial desde el 11 de mayo).
– Vidal García Santos (Higuera de la Sierra; ingresó en la prisión provincial el 24 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente en la prisión provincial se prolonga hasta el 25 de noviembre de 1941).
– Tomás Gento Álvarez (natural de El Cerro de Andévalo, vecino de Punta Umbría, 35 años; en la prisión provincial desde el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Manuel Gómez Franco (Ayamonte; ingresado en la prisión provincial el 3 de agosto de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 del mismo mes; su expediente penitenciario en la prisión provincial se prolonga hasta el 18 de agosto de 1948).
– Fabián González Alcondiel[187] (natural de Corteconcepción, vecino de Higuera de la Sierra; ingresó en la prisión provincial el 3 de

187. En la lista de traslados al campo de concentración del Puerto Pesquero (exp. de Eugenio Alonso Chacón (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, caja 7510), aparece como Arcondie Fabián González.

mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; su expediente penitenciario en la prisión provincial se prolonga hasta el 4 de enero de 1941).

– Bernardo González Ceballos (natural de Santiago de la Puebla, Salamanca; vecino de Puebla de Guzmán, 32 años; ingresado en el campo del Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 22 de abril de 1939; trasladado de nuevo al campo de concentración el 26 de agosto; excarcelado el 6 de septiembre).
– Martín González Escamero (natural de Isla Cristina, vecino de Punta Umbría, 28 años; en la prisión provincial desde el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado de nuevo a la prisión provincial el 26 de agosto; excarcelado el 7 de septiembre).
– Domingo González Lara (Rosal de la Frontera, 29 años; huido a zona republicana cuando fue ocupada la localidad, se enroló en el 307º Batallón de la 77ª Brigada Mixta; presentado el 18 de abril de 1939, ingresado en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; condenado a reclusión perpetua, le fue conmutada la pena por una de doce años y un día de prisión, quedando en libertad condicional en fecha no determinada, pero, como consecuencia de un quebrantamiento de la condena, reingresó en la prisión provincial el 21 de septiembre de 1944 y permaneció recluido hasta el 14 de febrero de 1948[188]).
– José Manuel González Lara[189] (Rosal de la Frontera; supuesto participante en los sucesos locales de los *días rojos*; huyó hacia Jerez de los Caballeros cuando el pueblo iba a ser ocupado, para pasar después a Madrid y enrolarse en la 77ª Brigada Mixta, participando en los frentes del Jarama, Carabanchel y Cuesta de la Reina; después estuvo como sargento en la 204ª Brigada Mixta, participando en el frente de Levante; capturado al final de la guerra cuando regresó a Rosal de la Frontera, fue conducido al Puerto Pesquero, de donde fue trasladado a la prisión provincial el 15 de abril de 1939 tras ser clasificado en el grupo D).

188. ATMTS, caja 103, núm. 1359, causa 2396/1939.

189. En algunos documentos su nombre aparece como Juan Manuel.

– Leonardo González Martín (Castaño del Robledo, 56 años; ingresó el 3 de mayo de 1939 en la prisión provincial y fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Manuel González Martín (sin datos[190]; trasladado el 11 de agosto de 1939 desde la prisión provincial, donde estaba recluido desde fecha no determinada, al Puerto Pesquero).
– Martín González Escámez (sin datos; trasladado el 11 de agosto de 1939 desde la prisión provincial, donde estaba recluido desde fecha desconocida, al Puerto Pesquero; no se conserva su expediente).
– Eduardo González Núñez (sin datos; trasladado el 11 de agosto de 1939 desde la prisión provincial, donde estaba recluido desde fecha desconocida, al Puerto Pesquero; no se conserva su expediente).
– Domingo González Sánchez (Natural de Almonaster la Real, vecino de Castaño del Robledo, 51 años; detenido en Fuenteheridos, trasladado a la prisión provincial el 3 de mayo de 1939 y al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Bernardo González Ceballos[191] (natural de Santiago de la Puebla, Salamanca; vecino de Puebla de Guzmán; ingresó en la prisión provincial el 22 de abril de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión el 26 de agosto, excarcelado el 6 de septiembre).
– Manuel Iglesias González (Rosal de la Frontera, 39 años; ingresó en fecha desconocida en el Puerto Pesquero; trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939; excarcelado el 9 de septiembre).
– José Iglesias Silva (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte).
– Manuel Lanchalón Corchuelo[192] (Cala; recluido en la prisión provincial desde el 16 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero

190. Existen cuatro expedientes con ese nombre en el fondo de la Prisión Provincial (AHPH), dos de los cuales son de la misma persona (natural de Cartaya, en prisión en 1933 y en 1941-1942), otro de un vecino de Cacela (Portugal) y otro de Villablanca. Ninguno de ellos coincide en la fecha, por lo que cabe que el expediente buscado se halle desaparecido.

191. En algunos documentos penitenciarios, se segundo apellido aparece como Zaballón y como Zaballos.

192. En la lista de traslado al Puerto Pesquero (exp. de Eugenio Alonso Chacón (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, caja 7510), su primer apellido aparece como Lancharro.

el 11 de agosto; regresó a la prisión en fecha no determinada para ser excarcelado el 11 de enero de 1942).
– Manuel Lepe Domínguez (La Palma del Condado; ya estuvo en la prisión provincial en 1934, entre el 4 de enero y el 26 de abril; recluido de nuevo en la prisión provincial el 8 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; reingresó en la prisión provincial, donde cumplió condena hasta el 23 de mayo de 1946).
– Eduardo Lirola Ramos (natural de Huelva, vecino de Punta Umbría; ingresó en la prisión provincial el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión provincial, de la que fue excarcelado el 5 de julio de 1941).
– Antonio López Cáceres (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte).
– Adolfo Lozano Infante (Arroyomolinos de León, 57 años; en prisión provincial desde el 10 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– Domingo Márquez Jura (Linares de la Sierra; ya estuvo en la prisión provincial en 1934, entre el 11 y el 25 de marzo; recluido de nuevo en la provincial el 5 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; volvió a la prisión provincial, donde cumplió condena hasta el 25 de octubre de 1947).
– Antonio Márquez Márquez (Arroyomolinos de León; ingresó en la prisión provincial el 10 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Narciso Márquez Márquez (Arroyomolinos de León, 55 años; encarcelado en la prisión provincial el 24 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración al día siguiente).
– Pablo Márquez Márquez (Arroyomolinos de León; ingresó en la prisión provincial el 10 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión provincial, donde cumplió condena hasta el 2 de diciembre de 1941).
– Francisco Martín Martín (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a 30 años de prisión).
– Francisco Martín Martín (Cortegana; hecho prisionero en Alcázar de San Juan, Ciudad Real, regresó después a Cortegana, donde

fue apresado el 8 de abril; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada, probablemente desde el día siguiente; clasificado en el apartado C, fue trasladado a la prisión provincial el 15 de abril de 1939; su expediente penitenciario finaliza el 5 de julio de 1941; condenado a seis años de prisión, obtuvo la libertad condicional el 5 de julio de 1941 y la liberación definitiva el 5 de febrero de 1945).

- José Martín Martín (alias "Bartolito", Villanueva de los Castillejos, 24 años; ingresó en la prisión provincial el 17 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
- Francisco Martín Parente (Arroyomolinos de León, 40 años; ingresado en la prisión provincial el 24 de mayo de 1939; trasladado el día siguiente al campo de concentración).
- Juan Maya Hermoso (Cala; recluido en la prisión provincial desde el 16 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado a la prisión provincial, donde cumplió condena hasta el 26 de agosto de 1946).
- Eloy Maya Vázquez (natural de Gibraleón, vecino de Cortegana, 27 años; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 13 de abril de 1939; condenado a muerte, fue entregado el 7 de noviembre a carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio para que lo fusilaran).
- Carmelo Mora Fernández (Gibraleón; ingresado en la prisión provincial el 19 de julio de 1939 por un delito contra la Ley de Caza; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión provincial para ser juzgado y condenado; estuvo recluido en la prisión onubense hasta el 29 de abril de 1942).
- Manuel Mora Moreno (Moguer; recluido en la prisión provincial desde el 8 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; volvió a la prisión, donde cumplió condena hasta el 11 de marzo de 1941).
- Álvaro Moreno Romero (Marigenta, Zalamea la Real, 54 años; en el campo de concentración desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, condenado a muerte; excarcelado el 6 de diciembre de 1939, entregado a guardias civiles al bando del sargento Faustino Márquez Bascones para que lo fusilen).
- Manuel Moriña López (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a 30 años de reclusión).

– Salvador Moriña López (Rosal de la Frontera; trasladado desde el Puerto Pesquero, donde estaba recluido desde fecha no conocida, a la prisión provincial el 11 de agosto de 1939; cumplió condena hasta el 11 de enero de 1942).
– Juan Morón Pérez (sin datos; trasladado desde la prisión provincial al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Teodoro Moya González (sin datos; trasladado desde la prisión provincial al Puerto Pesquero el 11 de agosto de 1939).
– Esteban Muñoz Aguilar (Santa Olalla del Cala; ya estuvo recluido en la prisión provincial desde el 30 de diciembre de 1933 hasta el 19 de mayo de 1934; volvió a ser recluido el 25 de mayo de 1939 y fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado de nuevo a la prisión provincial, donde cumplió condena hasta el 11 de septiembre de 1943).
– Cipriano Muñoz Barragán (Cumbres Mayores, 39 años; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; entregado a carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio el 7 de noviembre a las 6 de la mañana para ser ejecutado).
– Palmiro Muñoz Calvo (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; condenado a muerte).
– Francisco Muñoz Domínguez (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte).
– Alejandro Navarro González (Zufre; ingresó en la prisión provincial el 21 de junio de 1939, fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; volvió a ser llevado a la prisión provincial, fue juzgado y cumplió condena allí hasta el 9 de marzo de 1943).
– Ángel Navarro Martínez (natural de Fuente de León, Badajoz; vecino de Cumbres de Enmedio; ingresó en la prisión provincial el 18 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración el 25 del mismo mes).
– Manuel Noguera García (natural de Jabugo, vecino de El Campillo; fue teniente en el Ejército Popular, 180º Batallón de la 45ª Brigada Mixta; presentado en El Campillo el 18 de abril de 1939, fue trasladado al Puerto Pesquero desde fecha no determinada,

poco antes del 30 de mayo de 1939; condenado a muerte el 22 de julio, fue trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; fue entregado el 7 de noviembre a un piquete de carabineros para que lo fusilaran, bajo el mando del alférez Manuel Infante Dabrio).

- Julián Oliva Vázquez (Santa Olalla del Cala; ingresado en la prisión provincial el 25 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; regresó a la prisión para ser juzgado y estuvo en ella hasta el 17 de marzo de 1942, cumpliendo condena).
- Juan Luis Olivera Domínguez (Galaroza; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; había juzgado el 5 de agosto y condenado a reclusión perpetua, pena que le fue conmutada, el 24 de febrero de 1944, por una de veinte años y un día de prisión; estuvo en la prisión provincial hasta el 11 de enero de 1942).
- Fernando Pando Periñán (Aroche; presentado voluntariamente en el cuartel de Aroche el 7 de abril de 1939, procedente de Portugal, fue detenido y conducido al Puerto Pesquero, fue clasificado en el apartado D y trasladado a la prisión provincial el 15 de abril de 1939; condenado a 30 años de reclusión, la pena le fue conmutada por otra de 12 años; salió en libertad condicional el 10 de marzo de 1943; obtuvo la libertad definitiva el 16 de abril de 1951).
- José Pardela Hacha (Santa Olalla del Cala, 33 años; ingresa en el Puerto Pesquero el 25 de mayo de 1939 tras pasar 10 días en la prisión provincial).
- Francisco Pascual Márquez (natural de Riotinto, vecino de El Campillo, 30 años; huyó al campo al ser ocupada la localidad, volvió a ella nueve meses después, en mayo de 1937, para huir de nuevo y evitar así incorporarse al ejército rebelde; se internó en zona republicana el 7 de abril de 1938 y luchó en la 113 Brigada Mixta y en la 200ª División de Guerrilleros; ingresó en la prisión provincial de Huelva el 13 de mayo de 1939, procedente del campo de concentración de San Bernardo, Toledo, tras haberse presentado en Aranjuez al finalizar la guerra; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; juzgado por un consejo de guerra en San Roque, Cádiz, y condenado a muerte; fue ejecutado en Jerez de la Frontera el 20 de noviembre de 1940).

– Ventura Pérez Delgado (Zalamea la Real; presentado a las autoridades locales el 7 de abril de 1939, procedente de Manzanares, Ciudad Real, fue apresado y conducido al Puerto Pesquero, de donde fue trasladado a la prisión provincial el 15 de abril; condenado a cadena perpetua el 29 de mayo de 1939; su expediente penitenciario en Huelva finaliza el 7 de diciembre de 1941).
– Eligio Pérez Lepe (Manzanilla, 35 años; en el campo de concentración desde fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, condenado a muerte; entregado el 6 de diciembre a guardias civiles al mando del sargento Faustino Márquez Bascones para ser fusilado).
– Juan Pérez Rodríguez (Gibraleón, 33 años; ingresó en la prisión provincial el 24 de julio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Francisco Pascual Márquez (natural de Riotinto, vecino de El Campillo, 30 años; ingresó en la prisión provincial el 13 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– José Patricio Sánchez (Calañas; ingresó en la prisión provincial el 3 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto, trasladado de nuevo a la prisión, donde estuvo hasta el 21 de mayo de 1946; volvió a ser ingresado entre el 17 de mayo y el 15 de junio de 1949).
– Martín Ponce Jiménez (sin datos; ingresado en la prisión provincial en fecha no determinada, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Benigno Ramírez Mateos (Santa Olalla del Cala; ingresó la prisión provincial el 25 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto, trasladado de nuevo a la prisión, en la que estuvo hasta el 8 de enero de 1943).
– Primitivo Redondo Cordero (natural de Calera de León, Badajoz; vecino de Nerva, 45 años; ingresó en el campo de concentración en fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, condenado a muerte; excarcelado el 16 de diciembre).
– Eustaquio Remesal Vázquez (Higuera de la Sierra; en la prisión provincial desde el 3 de mayo de 1939, fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado de nuevo a la prisión provin-

cial, donde permaneció cumpliendo condena hasta el 22 de enero de 1942).

– Federico Remesal Vázquez (Higuera de la Sierra; ingresó en la prisión provincial el 3 de mayo de 1939; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto y, de nuevo, a la prisión provincial para cumplir condena hasta el 8 de diciembre de 1942).
– Manuel del Río Rodríguez (natural de Ubrique, Cádiz; vecino de Punta Umbría, 44 años; en la prisión provincial desde el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto, reingresado en la prisión el 26 de agosto, excarcelado el 7 de septiembre de 1939).
– Pedro Ríos Rodríguez (Santa Olalla del Cala; ingresó en la prisión provincial el 25 de mayo de 1939; el 11 de agosto fue trasladado al Puerto Pesquero; volvería a la prisión provincial el 2 de abril de 1949 y permaneció en ella hasta el 12 de mayo de 1954).
– Gregorio Rodríguez García (La Umbría, Aracena; ingresó en la prisión provincial el 5 de mayo de 1939; trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; volvió a ser trasladado a la prisión para cumplir condena hasta el 6 de noviembre de 1941).
– José Rodríguez González (natural de Nerva, vecino de Sevilla, 40 años; ingresó en la prisión provincial de Huelva el 24 de junio de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Emilio Rodríguez Núñez (Arroyomolinos de León, 25 años; ingresa en la prisión provincial el 24 de mayo de 1939, trasladado el día siguiente al campo de concentración).
– Manuel Rodríguez Rodríguez (natural de Riotinto, vecino de El Campillo, 40 años; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, ya condenado a muerte; entregado a carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio para que lo fusilen el 7 de noviembre).
– Manuel Rodríguez Santos (natural de Lepe, vecino de Punta Umbría, 38 años; en la prisión provincial desde el 8 de mayo de 1939; trasladado al Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– Manuel Rojas González (Higuera de la Sierra; recluido en la prisión provincial el 3 de mayo de 1939, fue trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto; trasladado de nuevo a la prisión, donde permaneció hasta el 8 de diciembre de 1942).

– Emilio Rojas Serrano (Higuera de la Sierra; recluido en la prisión provincial desde el 3 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto, trasladado de nuevo a la prisión provincial, donde permaneció recluido hasta el 11 de diciembre de 1942).
– Fernando Roldán Blanco (Niebla; en el Puerto Pesquero desde el 4 de mayo de 1939, trasladado a Saltés el 8 de mayo, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto, excarcelado el 19 de septiembre de 1939).
– Fernando Roldán Romero (Niebla, 23 años; en el Puerto Pesquero desde el 4 de mayo de 1939, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto, excarcelado el 19 de septiembre de 1939).
– Miguel Román Rodríguez (natural de Almería, vecino de Punta Umbría, 59 años; encarcelado el 8 de mayo de 1939 en la prisión provincial; trasladado al Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– Blas Romero Ruiz (Higuera de la Sierra; recluido en la prisión provincial el 3 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto y, de nuevo, a la prisión provincial, donde permaneció recluido hasta el 24 de mayo de 1943).
– Baldomero Romero Gómez (Calañas; en la prisión provincial desde el 11 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto y, de nuevo, a la prisión, donde permaneció hasta el 11 de septiembre de 1943).
– Mateo Romero Moreno (Rosal de la Frontera, 27 años; en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto de 1939; excarcelado el 7 de noviembre del mismo año, entregado a carabineros para su fusilamiento junto a su hermano; mandó el piquete el alférez Manuel Infante Dabrio).
– Moisés Romero Moreno (Rosal de la Frontera, 26 años; ingresó en el Puerto Pesquero en fecha desconocida, trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto de 1939; el 7 de noviembre fue fusilado por carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio).
– José Ruiz Gálvez (Higuera de la Sierra; en la prisión provincial desde el 3 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración del Puerto Pesquero el 11 de agosto y, de nuevo, a la prisión, en la que permaneció hasta el 13 de julio de 1940).
– Rafael Sánchez Casanova (natural de Alájar, vecino de Rosal de la Frontera, 32 años; en el Puerto Pesquero desde fecha no determi-

nada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto de 1939; entregado a un piquete de carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio el 7 de noviembre para que lo fusilen).
– Esteban Santos Márquez (Arroyomolinos de León, 38 años; ingresado en la prisión provincial el 18 de mayo de 1939, trasladado al campo de concentración del Puerto Pesquero el 25 de mayo).
– José Segura Vallejo (natural de Almería, vecino de Punta Umbría, 34 años; en prisión desde el 6 de mayo de 1939, trasladado al Puerto Pesquero el 11 de agosto).
– Manuel Suárez Martín (Paymogo, 28 años; ingresa en el campo de concentración en fecha no determinada, trasladado a la prisión provincial el 26 de agosto de 1939, excarcelado el 7 de septiembre).
– Isidoro Turrens Martín (en el Puerto Pesquero desde fecha no determinada; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte).
– Francisco Vaz Macías (Rosal de la Frontera, 40 años; marchó a Madrid tras la ocupación del pueblo y estuvo integrado en la 2ª Compañía del 280º Batallón de una Brigada Mixta no determinada, en calidad de comisario político; a su regreso tras el fin de la guerra, fue en el Puerto Pesquero en fecha no determinada, pero anterior al 20 de mayo de 1939; condenado a muerte el 10 de julio, fue trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto; fue fusilado el 7 de noviembre por carabineros al mando del alférez Manuel Infante Dabrio).
– Félix Vázquez Castaño (alias "Rubión", Cumbres Mayores, 25 años; huido al campo tras la ocupación del pueblo hasta mayo de 1937, cuando marchó a Guadalajara, sirviendo como soldado en la 49ª Brigada Mixta; detenido en su pueblo el 12 de junio de 1939, detenido en Baza, Granada, fue recluido en el campo de concentración de Benalúa de Guadix; tras volver a su pueblo, fue detenido el 12 de junio e ingresado en el Puerto Pesquero el 15 del mismo mes; trasladado a la prisión provincial el 11 de agosto, condenado a muerte; permaneció en la prisión provincial hasta el 18 de junio de 1940, día en que fue fusilado, junto al aracenense Antonio Gines García, por un piquete de carabineros al mando del cabo José Grima Cañadas).

Las referencias anteriores no son, ni mucho menos, exhaustivas. Apenas son el resultado de una búsqueda de urgencia en las fichas penitenciarias. Como se puede deducir de la lista anterior, a veces se produjeron excarcelaciones masivas de presos de la prisión provincial con destino al campo del Puerto Pesquero. Una de ellas tuvo lugar el 25 de mayo; otra, el 11 de agosto de 1939 a las ocho de la tarde[193]. Esos traslados del 11 de agosto coincidieron con un traslado inverso, desde el campo de prisioneros a la prisión provincial, de 22 prisioneros, veinte de los cuales ya estaban condenados a muerte; los otros dos estaban condenados a treinta años de prisión. El motivo de este traslado se justificaba *por no reunir condiciones de Seguridad el referido campo*[194]. El hecho de que hubiera condenados recluidos en el campo de concentración ilustra sobre otro fenómeno: un campo de clasificación de prisioneros albergaba también a personas juzgadas y condenadas, lo que desvirtuaba la finalidad con la que fue creado y suponía un incumplimiento de la normativa correspondiente. La causa de esa circunstancia pudo ser el hacinamiento de la prisión provincial. De hecho, la coincidencia de dos traslados en sentido opuesto podría permitir el realojo de los condenados en la prisión.

Otros onubenses estuvieron en campos de concentración de otras provincias. Sirvan de nuevo unos pocos ejemplos, además de los citados ya (José Bellerín Domínguez o Manuel Chazarri Flores y algunos de los recluidos en el campo de Rota: Manuel Escalera Barreiro, José

193. Ese traslado afectó también a algunos detenidos de la prisión provincial procedentes de otras provincias. Tal es el caso, por ejemplo, de Carlos Fenoy Planas (Natural de Massanet de la Selva, Martorell de la Selva, provincia de Gerona, y vecino de Riudarenas, provincia de Gerona), que estaba en la prisión onubense desde el 14 de abril de 1939. Éste aparece en la lista del traslado con el primero apellido Junoi. Se desconoce la causa por la que estaba recluido en la prisión onubense. También estaba en esa lista Julio Méndez Berodia (natural y vecino de Reocín, Quijas, Cantabria), que estaba en la prisión desde el 31 de marzo. Otro forastero era Cipriano Olivero Ortiz (natural y vecino de El Ronquillo, Sevilla; en prisión desde el 25 de mayo, volvería a la prisión para cumplir condena hasta el 5 de noviembre de 1942). También estaba en la lista Cornelio Pérez Delgado (brigada del Ejército natural y vecino de Sevilla; estuvo en la prisión provincial de Huelva desde el 13 de julio de 1939; volvió a ella y cumplió condena hasta el 24 de marzo de 1940). También iba en aquella misma partida Juan Ruiz Molina (natural y vecino de Baena, Jaén, ingresó en la prisión de Huelva el 19 de abril de 1939).

194. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, exp. de Mateo Romero Moreno.

Eugenio Morales). Antonio García Domínguez estuvo en uno de los campos de prisioneros de Cádiz, probablemente también el de Rota. Agustín Muñoz Álvarez, además de nuestro Puerto Pesquero, estuvo recluido en el campo de concentración de Guadarranque, en Los Barrios, Cádiz. Leonardo Gómez Mora, delincuente habitual conocido como "El Potaje" y "El Visera", transitó por varios campos de concentración. Juan Díaz Estévez, que estuvo en el Puerto Pesquero, también pasó por el campo de concentración instalado en la plaza de toros de Manzanares (Ciudad Real). José María Sancha Delgado, conserje del Lazareto de Huelva, fue capturado el 7 de septiembre de 1939 e ingresado en el campo de concentración de Alcoy (Alicante). Luis Varela Oses estuvo en el campo de Corbán (Cantabria) hasta ser trasladado a Huelva para ser juzgado y condenado a 12 años y un día de prisión. Manuel Arroyo Pérez no sólo estuvo en el campo de concentración del Puerto Pesquero de Huelva: también pasó una temporada en el de Viator (Almería). También Gabriel Lineros Avilés estuvo en Viator. Francisco do Carmo Bento "El Portugués", vecino de la barriada de Cardeñas muy activo durante los *días rojos*, pasó por varios campos de concentración antes de acabar en la cárcel de Gandía (Valencia). Juan Vizcaíno Conde estuvo recluido en el campo de concentración del estadio de El Sardinero, en Santander, en 1937.

De todos los campos de concentración situados en otras provincias, el de Albatera (Alicante) se constituyó en uno de los más relevantes al final de la guerra, como consecuencia de su situación geográfica. Allí estuvieron recluidos un buen número de onubenses. En todos ellos se repite el mismo patrón. Todos acudieron al puerto de Alicante al finalizar la guerra con el objetivo de subir a bordo de alguno de los barcos que partieron desde allí hacia el exilio, pero no lo consiguieron. La encerrona del ejército rebelde, ya irremediable ganador de la guerra, les procuró miles de prisioneros republicanos en aquellos muelles. Fueron trasladados, en su mayoría, al campo de concentración de Los Almendros, creado en Alicante el 30 de marzo de 1939 por los militares rebeldes y preparado por militares italianos de la División Littorio[195]. La estancia allí fue muy breve, ya

195. El campo de concentración de Los Almendros estaba situado a tres kilómetros de la ciudad, en el paraje conocido como La Goteta ubicado en el camino de Vistahermosa.

que fueron conducidos de inmediato al campo de concentración de Albatera, situado a 50 kilómetros, en la comarca de la Vega Baja del Segura, al sur de Alicante. Desde allí fueron llevados a la prisión situada en Orihuela, a 16 kilómetros del campo de prisioneros, aunque muchos de ellos fueron recluidos en el campo de concentración de San Miguel de los Reyes, en la misma ciudad y dependiente de aquella prisión. Desde Orihuela, una vez clasificados, fueron conducidos a distintos lugares (Madrid, Huelva, Ciudad Real), donde serían sometidos a la nueva justicia. Estos son los onubenses identificados como prisioneros del campo de Albatera[196]:

– Luis Carballo Huertas[197] (natural de Nerva; jornalero de 27 años; voluntario en el ejército leal desde el 1 de septiembre de 1936; tras mandar fuerzas del Batallón Triana, de la 48ª Brigada Mixta[198], fue mayor de milicias y ejerció como comandante de las Brigadas Internacionales con destino en la 17ª División[199]; desde el 25 de julio de 1938, comandante de la 208ª Brigada Mixta, formando parte de la 10ª División y, desde junio de 1938, de la 53ª División, siempre en el frente de Levante[200]; tras ser detenido fue llevado al campo de Albatera; el 15 de abril de 1939 fue remitido a la cárcel de Orihuela, Alicante, y el 21 de julio fue conducido a la prisión de Huelva junto a Manuel Gómez Franco; trasladado después a Cádiz, fue procesado en Sanlúcar de Barrameda en el sumario 3665/1939 y condena-

196. Los nombres de los prisioneros proceden del AHPA, sección Instituciones Penitenciarias, de donde han sido tomados algunos datos personales. Los demás datos proceden de otras fuentes, especificadas en las correspondientes anotaciones al pie. La relación que sigue no puede ser considerada exhaustiva, puesto que en la fuente original (AHPA) existe un elevado número de fichas penitenciarias en las que no aparecen los domicilios de los prisioneros.

197. En muchos documentos, su primer apellido aparece como Caraballo, sin que hayamos podido determinar cuál de los dos es el correcto. En su expediente judicial, el apellido es Caraballo.

198. Galbe Loshuertos, J. L. (2011), *La justicia de la República*. Madrid: Marcial Pons libros; págs. 221-222.

199. CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales, Secretaría, ficha C0067238. SM, carpeta 1061, folio 116.

200. Información procedente del grupo *Memoria Republicana*, de la Sociedad Benéfica de Historiadores Aficionados y Creadores y de ATMTS, caja 206, núm. 2535, ficha clasificatoria).

do a muerte el 12 de diciembre de 1939, pena que le fue conmutada inicialmente por una de 30 años de reclusión, reducidos después a 20 años y un día[201]; el 28 de mayo de 1941 fue publicada una requisitoria por parte de José Ruiz Peralta, teniente juez instructor provincial del Tribunal de Responsabilidades Políticas, dando cuenta de un nuevo procesamiento; se estableció en El Ronquillo, Sevilla; fue indultado el 31 de marzo de 1947).

– Francisco Domínguez Arana (natural de Tharsis, era ayudante de farmacia; sindicalista de UGT; 30 años; en 1939 era vecino de Madrid, donde trabajaba como agente de la Dirección General de Seguridad, dentro del Grupo de Brigadas Especiales[202]; después de ser capturado al final de la guerra pasó por el campo de concentración de Albatera y fue llevado a la prisión de Orihuela el 27 de abril de 1939; desde allí fue llevado a Madrid el 15 de junio; sometido a dos consejos de guerra[203] y a otros dos procedimientos de Tribunales de Responsabilidades Políticas[204]; fue miembro del Partido Comunista[205]).
– Manuel Gómez Franco (fogonero natural de Ayamonte, 34 años; sirvió en el ejército leal con carácter voluntario desde el 31 de octubre de 1936, actuando accidentalmente como comisario de campaña; estuvo en el Batallón Mecanizado y en la 112ª Brigada Mixta[206];

201. ATMTS, caja 206, núm. 2535.

202. CDMH, Delegación Nacional de Servicios Documentales, Secretaría, fichero 16, D0055165.

203. Archivo del Tribunal Territorial Militar número Uno, de Madrid, leg. 7332, sumario 111458, y leg. 7233, sumario 29996. En el primero de ellos fue juzgado junto a Gloria Aguilar Domingo, Francisca Bustos Molina, las hermanas Encarnación, Francisca y María Luisa García de las Heras, su hermano José García de las Heras, Joaquín González Toro, Celedonio Machuca Tapiador, Francisco Pérez Gayo y Carlos Royo Zornoza, todos ellos imputados como miembros del Partido Comunista de España.

204. CDMH, Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, expediente de 1943-1945, procedente de la Capitanía General de la Región Militar; sign. 75/00970. También en CDMH, Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, expediente de 1943, sign. 42.02726, rollo núm. 00486/1943.

205. Sánchez Rodríguez, C. (2020), *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza; págs. 329 y 426.

206. ATMTS, caja 88, núm. 1149, sumario 1458/1939, ficha clasificatoria.

el 15 de abril de 1939 fue llevado a la prisión de Orihuela desde el campo de prisioneros de Albatera; después, el 21 de julio, fue traído hasta la prisión de Huelva; sometido a consejo de guerra en el sumario 1458/1939, el 27 de agosto fue condenado a 20 años de reclusión; obtuvo la libertad definitiva el 19 de agosto de 1948 como consecuencia de indulto[207]).

– Acracio González Gutiérrez (natural de Nerva, vecino de La Atalaya, Riotinto; nacido en 1915; estaba de permiso en La Atalaya cuando se produjo el alzamiento militar, huyó a la Sierra y después a Extremadura; desde el 8 de agosto de 1936 combatió en el ejército leal con carácter forzoso –hacía el servicio militar en los Regulares de Larache número 4 desde julio de 1935–, alcanzando el grado de teniente, estando destinado en la 110ª Brigada Mixta, División 13ª; capturado el 29 de marzo de 1939 juzgado en consejo de guerra, sumario 62030/1939, fue condenado a 20 años de reclusión, rebajados después a seis años y un día que acabaría de cumplir el 27 de marzo de 1945[208]).
– Gregorio González Sánchez (alias "Tonto Toni"; natural de Cortegana, vecino de Valdelamusa; afincado en Madrid como conductor agregado del SIM, 33 años tras haber servido en la 112ª Brigada Mixta, Batallón de Abastecimiento; se alistó en el ejército leal el 29 de agosto de 1936, diez días después de huir de Valdelamusa; estuvo en Albatera desde su presentación a las autoridades en Alicante hasta su traslado a la cárcel de Orihuela el 22 de abril de 1939; el 2 de mayo fue clasificado y el 14 del mismo mes fue remitido a Madrid; trasladado a Huelva más tarde, fue sometido a consejo de guerra, sumario 3666/1939, y condenado a 20 años y un día de reclusión mayor que acabaría de cumplir el 27 de abril de 1959; en agosto de 1942 le fue conmutada la pena original por otra de 12 años y un día que quedaría saldada el 29 de abril de 1951[209]).
– Antonio Guerrero González (alias "El Sastre"; jornalero anarquista natural de Nerva, nacido el 0 de febrero de 1903; afincado en Madrid con el cargo de comandante y jefe de división del ejército

207. ATMTS, caja 89, núm. 1149.

208. ATMTS, caja 155, núm. 2046.

209. ATMTS, caja 166, núm. 2144.

rojo; tras ser detenido en Alicante pasó inicialmente al campo de concentración de Porta-Coeli, en el que también estuvo un hermano suyo, y, tras ser cerrado éste, fue llevado al campo de Albatera; desde allí, fue trasladado a la cárcel de Orihuela el 25 de abril de 1939; el 15 de junio fue trasladado al campo de prisioneros Miguel de Unamuno, de Madrid y, desde allí, al depósito municipal de Riotinto y a la prisión de Huelva; sometido a consejo de guerra en el procedimiento 1455/1939[210], fue condenado a muerte y ejecutado el 11 de agosto de 1943).

– Vicente Martín Ávila (natural de La Palma del Condado, nacido en 1914; ingresado en el campo de Albatera, pasó a la prisión de Orihuela el 15 de junio de 1939, pero volvió a ser trasladado a Albatera el 3 de julio; conducido a Huelva el 26 de septiembre, fue procesado en consejo de guerra y condenado a seis años de prisión[211]; tras ser puesto en libertad condicional el 16 de abril de 1942, logró la libertad definitiva el 23 de septiembre de 1945; volvería a ser sometido a consejo de guerra en 1946 por actividades clandestinas relacionadas con la reconstrucción del Partido Comunista[212]).
– Luciano Mella Arreciado (natural de Alosno, chófer, 41 años; apresado en Alicante, ingresó en Albatera para pasar a la cárcel de Orihuela el 22 de abril; el 15 de julio fue remitido al reformatorio de adultos de Alicante; condenado por el Tribunal de responsabilidades Políticas a una pena de dos años de inhabilitación).
– Salvador Mesa Escobar (natural y vecino de Huelva, miembro de las Juventudes Socialistas, secretario del Sindicato Ferroviario de la UGT; 29 años en 1939; huido en julio de 1936, se integró como voluntario en el ejército leal el 25 de noviembre de 1936, sirviendo en Cartagena y en los Servicios de Transporte del VII Cuerpo del Ejército, siendo comisario de guerra asimilado a comandante de batallón; fue detenido el 29 de marzo de 1939 en los muelles de Alicante y llevado al campo de Albatera, donde fue clasificado el 24 de julio; después fue conducido a Huelva para ser juzgado el 25 de junio de 1940 y condenado a 20 años de reclusión; obtuvo la

210. ATMTS, caja 218, núm. 2621.

211. ATMTS, sumario 3973/1938.

212. ATMTS, caja 230, núm. 2706.

libertad condicional el 9 de mayo de 1943; la libertad definitiva le correspondía el 18 de julio de 1959[213]).

- Antonio Molina Vázquez (natural de Encinasola, vecino de Nerva, 29 años; nacido el 15 de marzo de 1910; mecánico, anarquista; tras su huida a Madrid, conformó una columna que se transformó en el Batallón Andalucía-Extremadura y posteriormente en la conocida Columna Espartaco, integrada finalmente en la 77ª Brigada Mixta; actuó como comandante y como coronel jefe de la XIII División del ejército rojo; llevado a Albatera tras su detención en Alicante, pasó a la cárcel de Orihuela el 25 de abril para ser conducido desde allí a Madrid el 15 de junio, siendo ingresado en la prisión de Yeserías; en su primer consejo de guerra, celebrado en Madrid, fue condenado a muerte, aunque la pena fue posteriormente anulada; trasladado a Huelva el 15 de marzo de 1940, fue juzgado de nuevo en consejo de guerra y condenado a muerte, aunque la ejecución quedó postergada[214] y murió por un colapso circulatorio en la madrugada del 14 de mayo de 1945, justo el día antes de su salida programada de prisión, cuando contaba con 35 años).
- Antonio Núñez Borrallo (natural de Cortegana, residente en Ciudad Real al menos desde 1932, ferroviario, 44 años; miembro del Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT; fue miembro de tribunales populares en representación de la Federación Socialista[215]; apresado en Alicante y llevado al campo de concentración de Albatera, desde donde fue conducido a la prisión de Orihuela el 14 de abril de 1939; desde allí fue remitido a Aranjuez el 19 de julio de 1940; fue sometido a dos procedimientos sumariales por el Tribunal Militar Territorial Primero[216]; la causa quedó sobreseída[217]).
- Manuel Pérez Borrallo (natural de Calañas, vecino de Ciudad Real al término de la guerra, chófer, 35 años; tras ser llevado a Albatera,

213. ATMTS, caja 127, núm. 1745.

214. ATMTS, caja 136, núm. 1861, sumario 9151/1939.

215. AHN, Causa General, 1027, exp. 1.

216. Archivo del Tribunal Territorial Primero, Madrid, sumarios 30082 (leg. 6453) y 1941 (caja 3427, núm. 4).

217. Fundación Pablo Iglesias, Diccionario Biográfico.

fue trasladado a la cárcel de Orihuela el 25 de abril de 1939; el 10 de junio fue conducido hasta Ciudad Real[218]).

– Manuel Pérez Mendoza (natural de Minas de Riotinto, exconcejal, tesorero del Sindicato Minero; muy activo en las movilizaciones mineras de las décadas de 1910 y 1920; además del campo de Albatera y algunas prisiones, estuvo destinado como prisionero en un Batallón Disciplinario de Trabajadores[219]).
– Nicolás Pichardo Bejarano (natural de Rociana del Condado, agricultor, 33 años; afiliado al PSOE desde 1931, teniente de alcalde en el consistorio de Rociana por el Frente Popular; huyó de su pueblo el 27 de julio de 1936; integrado en el ejército leal desde el 10 de noviembre de 1936 y adscrito al 142 Batallón de la 30ª Brigada Mixta, actuaba como sargento del SIM cuando finalizó la guerra y fue detenido en los muelles de Alicante para ser ingresado en Albatera; después fue trasladado a Orihuela el 9 de mayo de 1939, seis días después de su clasificación; cuatro días más tarde fue llevado a Madrid; en la primavera de 1940 fue trasladado a Huelva y juzgado en consejo de guerra; en julio de 1940 fue condenado a 30 años de reclusión que debían finalizar el 24 de abril de 1969; obtuvo la libertad condicional el 18 de marzo de 1944, estableciéndose en Huelva[220]).
– Vicente Risco Ortín (natural de Santa Olalla del Cala; detenido en Alicante, fue llevado al campo de Albatera, desde donde fue conducido a la cárcel de Orihuela el 14 de abril de 1939[221]).
– Francisco Trigo Domínguez (natural de Nerva, nacido en 1898, químico y sanitario, anarquista; comisario delegado de Sanidad en el Ejército del Este en Cataluña; después, secretario de Sanidad en Madrid, Toledo, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real y Extremadura; subsecretario de Sanidad desde el 13 de marzo de 1939, como

218. Es posible que coincida con una persona con ficha en el CDMH (código de referencia ES.37274. CDMH/3//DNSD (Delegación Nacional de Servicios Documentales, Presidencia del Gobierno), Secretaría, fichero 50, P0079403), cuyo segundo apellido aparece como Borrajo. No hemos podido comprobar la coincidencia.

219. AGMG, Batallones Disciplinarios de Trabajadores (BDST).

220. ATMTS, caja 128, núm. 1748, sumarios 897/1940 y 1702/1940.

221. No se han obtenido más datos.

consecuencia de la intervención de Segismundo Casado López, Cipriano Mera Sanz y Julián Besteiro Fernández; capturado en el puerto de Alicante después de huir de Madrid tras la toma de la capital; trasladado al campo de Albatera, donde pasó tres meses antes de ser trasladado a Madrid. Después pudo viajar a Nerva con su familia, pero fue denunciado por un sacerdote y fue recluido en el sótano del Ayuntamiento; pasó por diversas prisiones, fue juzgado en consejo de guerra y condenado a doce años de prisión; en junio de 1942 fue condenado por el TERMC a otros doce años por su pertenencia a la logia masónica *España Democrática*, donde profesaba con el nombre simbólico de Germinal; tras su estancia en la prisión de Santoña, vivió con su familia en esa localidad dando clases particulares; en junio de 1944 fue trasladado a Alicante; en 1946 pudo instalarse en Madrid).

– José María Vázquez Domínguez (natural y vecino de La Nava; campesino, 31 años; concejal; alcanzó el grado de sargento en el ejército leal, en el que luchó con carácter voluntario desde el 9 de julio de 1937; llevado a Albatera tras su detención en el puerto de Alicante, fue trasladado a Orihuela el 22 de abril de 1939; después, el 5 de agosto, fue conducido a la prisión de Huelva y fue juzgado en consejo de guerra, que lo condenó a 12 años y un día el 13 de febrero de 1940[222]).

Como hemos dicho antes, resulta difícil –si no imposible– recomponer la nómina completa de los onubenses ingresados en campos de concentración. Los citados no constituyen más que una aproximación que, de hecho, debería ir seguida de un estudio más ambicioso y detallado sobre esa temática específica, aun a sabiendas de la que la exhaustividad constituye una quimera.

* * * * *

Los procesos de persecución no acabaron con eso. En 1946 y 1947 aún serán abiertos procedimientos militares para perseguir a quienes intentaban organizar, de forma clandestina, una Alianza Nacional de

222. ATMTS, caja 137, núm. 1868, sumario 3665/1939.

Fuerzas Democráticas en Huelva y varios pueblos de la provincia. Personas que habían sido ya perseguidas en procesos represivos durante la guerra volverían entonces a estar en el banquillo. También en 1947 circuló propaganda antifranquista en Huelva, esta vez a cargo de los círculos monárquicos, que ya mostraban su desazón por la prolongación de la dictadura. La guerra había terminado; a la dictadura aún le quedaba un largo trecho de treinta años.

Tercera parte

Los espacios de reclusión en el entorno de Huelva

3.1. Acotación preliminar: sobre el concepto de universo penitenciario

La expresión *universo penitenciario* es relativamente reciente en nuestro contexto académico, a pesar de que ya fue utilizada en 1946 por David Rousset[223]. Su empleo se justifica porque hace referencia a un concepto más amplio y más complejo que el de *sistema penitenciario* y va mucho más allá de las referencias a la cantidad y a la diversidad de los lugares de reclusión o a la variedad de sus ubicaciones. El concepto, idóneo en relación con cualquier época histórica, se hace especialmente valioso para el periodo que estudiamos aquí, referido a la guerra española de 1936-1939.

Aunque aquí nos centraremos esencialmente en las instalaciones de reclusión, los sucesivos procesos de apresamiento, los roles jugados por los agentes de represión y otros aspectos conceptualmente adyacentes a los citados, empleando una acepción relativa-

223. Rousset (1946) utilizó la expresión concretamente para referirse al 'universo concentracionario' en el libro del mismo título *L'univers concentrationnaire* (Paris: Editions du Pavois) Cit. in R. Vinyes (2003), El universo penitenciario durante el franquismo. En C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo.* Barcelona: Crítica; págs. 155-175.

mente restringida del concepto de *universo penitenciario*, hemos de reconocer que éste es conceptualmente más amplio que el conjunto de estos aspectos. Extramuros de los espacios de reclusión, otros escenarios, otros territorios interaccionan con aquellos, estableciéndose unas relaciones de doble sentido que fuerzan la existencia de «satélites» que orbitan en torno a los presidios. Basta con pensar en la incidencia de la reclusión en el entorno de las familias de los presos y en sus interacciones sociales. Sirva como referente la expresión «mujer de preso», acuñada expresamente, con todo su valor simbólico y testimonial, para referirse a las esposas de los prisioneros del franquismo[224].

Para justificar el empleo de la noción de «universo» en torno al sistema penitenciario debería bastar igualmente con pensar en la influencia que ejercen en el sistema penal ciertos organismos e instituciones con intereses específicos en formas de coerción (por ejemplo, la Iglesia católica, las agencias económicas y otros poderes fácticos), en el sistema comercial que se organiza en torno a los centros de reclusión (circulación de avales, obtención de salvoconductos, búsqueda de valedores, trasiego de paquetería…) o en los cambios que ejerce en la cotidianidad penitenciaria el sistema político o el concepto de poder que esté en juego. Y sólo hemos citado algunos de esos numerosos elementos que forman parte del *universo penitenciario* sin ser componentes internos de los centros de reclusión. El universo penitenciario trasciende los límites del recinto de cautiverio para extenderse a todos los ámbitos afectados por la falta de libertad de las personas recluidas[225].

A pesar del atractivo intelectual que ofrece, no podremos analizar aquí todo ese supersistema que condiciona y es condicionado por el sistema carcelario, que apenas constituye el núcleo de ese universo.

224. La expresión fue empleada por primera vez en la literatura especializada, que sepamos, por la investigadora italiana Giuliana di Febo (Universita di Roma) en 1979, en su obra *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. No entraré aquí en la discusión sobre la idoneidad de la expresión con referente exclusivamente masculino (mujer de preso) y la falta de visibilidad de las presas franquistas que ello podría implicar. Reconozco, no obstante, la necesidad de una expresión más integradora.

225. Levi (2002).

Sería inabarcable, pero, aunque sea necesario limitar los aspectos a considerar, sigue siendo plausible el concepto en su versión más amplia y compleja, incluyendo no sólo la vida intramuros o el sistema penal y judicial que la regula y la sostiene, sino también todo el armazón social que circunda a los centros de cautiverio, envolviendo los aspectos políticos, sociales, económicos… y también las estructuras secundarias generadas por la misma condición de cautiverio[226].

La parte más pública y visible de ese universo es, sin duda, el conjunto de las instalaciones penitenciarias, que analizaremos en detalle para el caso de Huelva. En nuestra ciudad y sus alrededores podemos enumerar hasta una decena de establecimientos penitenciarios, con entidad diferente pero todos con verdadera relevancia en la época que consideramos. La vieja prisión de San Francisco, la novísima prisión provincial de la Isla Chica, el cuartel del paseo de Santa Fe, el edificio robado por la Falange a la Escuela Normal de Magisterio, el cuartel de sus milicias en las también usurpadas Escuelas Graduadas del cabezo de la Esperanza, el minúsculo equivalente de la Comunión Tradicionalista y los cuatro campos de concentración establecidos al final de la contienda bélica constituyen la médula del universo carcelario onubense. A ellos cabe añadir otros de la provincia, así como algunos calabozos ocasionales y otras celdas provisionales, entre los cuales cobran especial relevancia los cuarteles de la Guardia Civil y la comisaría de Investigación y Vigilancia de la capital, que jugaron un papel esencial en la formación de atestados y en la consecuente incoación de expedientes penales, aunque también como instancias primeras de represión y coerción durante los procesos de detención y en el desarrollo de los primeros interrogatorios y en la formalización documental del proceso represivo.

Como se deduce fácilmente de la enumeración de presidios, el eje provisionalidad-permanencia constituye uno de los elementos defi-

226. En ese sentido, parece pertinente la línea propuesta por Vinyes (2003, 2010), que incluye todo lo citado y también los *territorios familiares* de las personas cautivas. Aquí apenas podremos abordar ese territorio familiar, salvo en aspectos muy puntuales. Entre otras razones, hay que considerar que el abordaje metodológico de ese aspecto requiere, a nuestro juicio, el empleo de técnicas etnográficas específicas de la Antropología Cultural (análisis de textos culturales, técnicas genealógicas, descripciones densas…) que, a pesar de su enorme interés, quedan fuera de los objetivos y las posibilidades de este trabajo.

nitorios de cada uno de esos espacios de reclusión. En esa línea, con la continuidad de la prisión provincial contrasta la temporalidad del resto de las instalaciones penitenciarias. No será el único eje relevante para diferenciar esos espacios, pero ese se presenta como notorio. El carácter oficial u oficioso de cada uno de esos centros podría ser tomado como otro criterio de catalogación.

Orbitando en torno a ese sistema penitenciario hallamos toda una maraña de sistemas concomitantes, algunos de los cuales serán estudiados. Se hace patente, por ejemplo, un complejo sistema marginal –en el doble sentido de periférico y ajeno a las normas sociales admitidas– que acoge y sustenta la amplia red de confidentes que alimentó la actividad represiva y que se hizo patente en tabernas del extrarradio y en los lúgubres burdeles próximos a la comisaría, aunque también en oficinas militares y en algunas sacristías. Este *subsistema de delación* es un magnífico ejemplo de estructura complementaria que sustenta la referencia a un *universo penitenciario* en el sentido complejo ya aludido, como también lo es el *subsistema judicial* organizado tras la ocupación de la ciudad por las tropas facciosas, todo un aparato dispuesto para la represión más cruel.

La entrada en escena de los agentes represivos pone en valor, en el complejo sistema al que hacemos referencia, también nuevos escenarios de acciones patibularias, desde el despacho del gobernador hasta el paredón del cementerio, territorios que contrastan con los escenarios festivos donde se disimulaba el crimen con desfiles, misas, uniformes alcanforados y viejas medallas bruñidas para la ocasión. A medida que se profundiza en la represión ejercida en esa época se comprende mejor el concepto de *universo penitenciario* y se hace más pertinente su empleo.

De forma simultánea a los procesos informativos y represivos se desarrolló toda una cadena de acciones de apoyo, de alcance menor pero de indudable relevancia para dar sustento a esos procesos. La estrategia de reclutamiento de afiliados mediante chantaje, desarrollada por la Falange en el interior de algunos de los establecimientos penitenciarios citados no sólo constituye un aditivo más, puesto que se orienta a reforzar las bases del partido único y, a la vez, a reforzar el sistema de denuncia e información con nuevos elementos de procedencia marginal.

En el ámbito de los abusos de posiciones de privilegio se sitúa también el ofrecimiento de significados falangistas para la mediación en la reducción de penas a cambio de un monto económico, proceso culminado usualmente en estafa premeditada. Esos hechos que se producen en las prisiones –y de los que ha quedado constancia documental– permiten reconocer nuevos elementos de ese complejo universo (un nuevo sistema marginal de corrupción). La detención de familiares de personas buscadas para forzar así su entrega o para exigir su dimisión de posturas de apoyo a la legitimidad constituye otro fenómeno de interés para expandir los límites de ese universo carcelario. Esa nueva estrategia de culpabilización por parentesco, más habitual de lo sospechado durante el periodo bélico y durante la vigencia del maquis en los años siguientes, constituye, en efecto, un nuevo ingrediente del universo penal de la dictadura incipiente.

A nuestro juicio, bastan los ejemplos citados en la «periferia» del sistema carcelario para explicar y justificar el empleo del concepto de universo penitenciario, que, de manera gráfica, situaría al conjunto de establecimientos de reclusión en el centro de un sistema en el que orbitan, a su alrededor, subsistemas secundarios que le dan sostén. Por ello, parece ya patente, con los argumentos expuestos, que el empleo del concepto de *universo penitenciario* queda justificado y ofrece una complejidad acorde con la trascendencia de los acontecimientos históricos a los que nos referimos.

Centrándonos ahora en el sistema de instalaciones penitenciarias onubenses, la primera obviedad es el hecho de que las sucesivas campañas de persecución y apresamiento aportaron sendas novedades en el mapa penitenciario onubense. Así, la novísima prisión provincial, protagonista primera en esa cartografía carcelaria, pronto compartiría protagonismo con otros establecimientos, quedando el carácter permanente de aquella como la única seña de identidad que la diferenciaba de las otras penitenciarías, que apenas duraron como tales el tiempo imprescindible. De hecho, salvo los depósitos municipales y las prisiones preventivas de partidos judiciales, ninguna de ellas fue concebida originalmente como presidio y, por tanto, incumplían las condiciones de seguridad exigibles a este tipo de establecimientos.

La parte que sigue de este trabajo se centra en la descripción de esos lugares de reclusión que, como ya se adelantó, constituyen en

su conjunto el núcleo del universo penitenciario local alrededor del cual orbitan esos otros sistemas ya citados y que serán considerados parcialmente más adelante. Será imprescindible combinar las descripciones con pasajes narrativos que expliquen el empleo de cada una de las instalaciones penitenciarias.

A la prisión provincial añadimos algunos reclusorios subsidiarios de uso variado, el vapor *Ramón* –de función efímera–, el vapor *Deva* –que ni siquiera fue empleado–, el cuartel del paseo Santa Fe, los dos edificios principales usurpados por la Falange al sistema educativo onubense, la vieja cárcel de la plaza de San Francisco, recuperada para la represión, y los cuatro campos de concentración creados en Huelva y sus alrededores. A las correspondientes descripciones se añaden algunos apuntes narrativos que permiten conocer la función específica de cada uno de los establecimientos de reclusión.

No hay que eludir una última forma de reclusión domiciliaria representada por el fenómeno de la ocultación voluntaria por miedo, con los llamados *topos* como protagonistas.

3.2. La prisión provincial

La cárcel provincial, que subsumía también las funciones también de prisión del partido judicial de Huelva, fue el destino de la mayoría de los presos derechistas, tanto del periodo prebélico como de los llamados *días rojos*. Pero sería también el centro de destino de las sucesivas campañas de persecución tras la ocupación de la ciudad y a lo largo de los años siguientes. Fue, por tanto, el primero y más relevante centro de reclusión de Huelva.

En julio de 1936 era un presidio nuevo y, desde el punto de vista funcional, modélico. Pero con las detenciones de un buen número de los derechistas locales más significados y la llegada de los conducidos desde varias localidades de la provincia, el incremento de la población penitenciaria fue notable: cerca de 200 presos en el periodo de 25 días que duró la campaña de captura de los derechistas más notables.

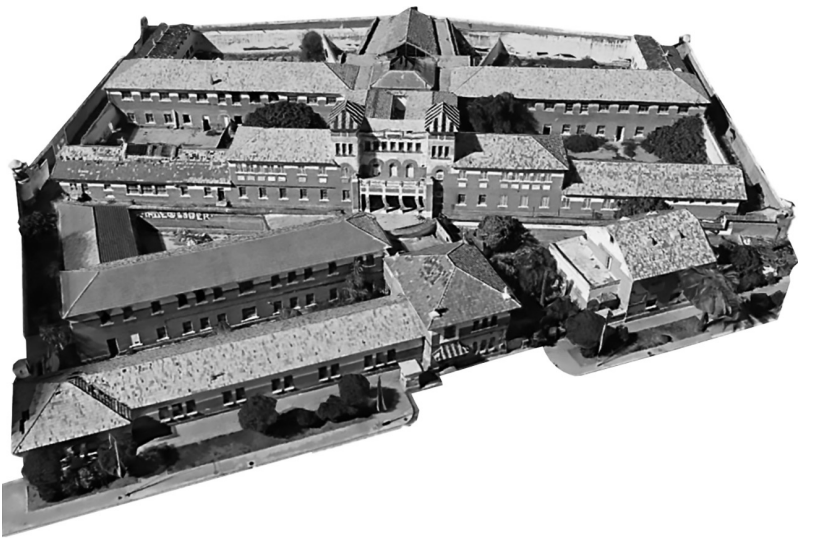

Prisión provincial de Huelva (imagen de Google Maps, 2021, modificada)

Estaba clasificada, incluso desde dos meses antes de su puesta en funcionamiento, como *prisión de servicio intenso*, el más pronunciado de los tres tipos existentes (los otros incluían *prisiones de servicio corriente* y *prisiones de servicio atenuado*). Eso la equiparaba a las prisiones centrales de Burgos, Cartagena (Murcia), Chinchilla de Montearagón (Alicante), Figueras (Gerona), Puerto de Santa María (Cádiz) y Valencia, a las celulares de Madrid, Barcelona y Valencia, a los reformatorios de Alicante y Ocaña (Toledo) y a otras trece prisiones provinciales, las de mayor seguridad[227].

Esa clasificación de las instalaciones penitenciarias españolas acompañó a una reforma de los cuerpos funcionariales de prisiones publicada el primer día de 1933. Para el ascenso dentro de ese cuerpo era preciso pasar por las prisiones de mayor envergadura, entre las que se incluía la onubense. Eso explica cierto trasiego funcionarial desde los inicios mismos de su puesta en funcionamiento.

227. Eran las provinciales de Badajoz, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, Málaga, Oviedo, Sevilla y Zaragoza y las del Archipiélago Canario (Decreto de 30 de diciembre de 1932, Gaceta de Madrid de 1 de enero de 1933).

Las instalaciones de la onubense fueron inauguradas el miércoles 1 de marzo de 1933[228] por el director general de Prisiones, Vicente Sol Sánchez, que llegó a la ciudad esa misma mañana desde Sevilla, acompañado para la ocasión por su secretario particular (Alejandro Maroto), el subdirector de su departamento (José Luis Escobar Aragón), el jefe de la Sección de Obras (Alfonso Díaz Ceballos) y los arquitectos José Luis Aranguren Bourgon, Manuel Sainz de Vicuña Camino y Vicente Agustí Elguero, titulares de la plantilla del Ministerio de Justicia, así como José Villamor Fernández, arquitecto titular del Catastro en Huelva. El proyecto estaba firmado por el primero de ellos, José Luis Aranguren[229]. En la inauguración estuvieron presentes, además de los citados, las autoridades locales y provinciales, así como comisiones de la Guardia Civil y de Carabineros.

El acto inaugural consistió en un recorrido por todas las instalaciones y, posteriormente, la firma del acta de recepción de la obra por parte de los representantes ministeriales, que tuvo lugar en el despacho del cuerpo de guardia. Después, las autoridades se trasladaron a la Punta del Sebo para seguir, en un transbordador hasta La Rábida, donde celebraron un banquete en la hostería.

La idea y la necesidad de una nueva prisión era ya antigua. La propuesta había sido cursada el 10 de junio de 1926 por el presi-

228. *Diario de Huelva*, miércoles 1 de marzo de 1933, pág. 2. Véase nota también en *Ahora*, jueves 2 de marzo de 1933, pág. 12 y reportaje ilustrado en el mismo medio *Ahora*, el sábado 4 de marzo de 1933, pág. 2. En relación con la inauguración, algunas fuentes (por ejemplo, A. Martínez Navarro, "La voz dormida", *Huelva Buenas Noticias*, 26 de octubre de 2019) han situado erróneamente el acto inaugural en 1931 y a cargo de Victoria Kent.

229. En algunos documentos oficiales, como el *Anexo refundido de cumplimiento de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva*, dentro de una *Subsanación de error material de la adaptación del PGOU de Huelva a la LOUA* (Ayuntamiento de Huelva, aprobado en pleno municipal el 30 de septiembre de 2015) se afirma que el autor del proyecto fue el arquitecto José María Pérez Carasa (pág. 51). El error aparece también en el libro de J. Álvarez Checa, L. de la Villa y A. M. Mojarro (2002) titulado *Guía de Arquitectura de Huelva* (ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva), pág. 152. De la misma forma, aparece reiterado en varias ocasiones en la prensa provincial (por ejemplo, en el artículo de Eduardo J. Sugrañes titulado "No se puede tirar, aunque se caerá", publicado en *Huelva Información* el 23 de noviembre de 2013). Para una aclaración de la verdadera autoría véase el reportaje citado de *Ahora*; el número 26 (año segundo) de *Vida Penitenciaria*, correspondiente al de marzo de 1933, pág. 10; o *La Provincia* de 28 de mayo de 1932, pág. 1.

dente de la Diputación Provincial, Félix Andolz González, que cedió los 15.000 metros cuadrados de terreno necesarios. El Ministerio de Justicia y Culto regentado por Galo Ponte Escartín aceptó la petición el 16 de diciembre de 1927, a cambio de que la Diputación abonara el 10% de las 2.262.922 pesetas que importaba el proyecto, exigencia que el organismo provincial asumió el 11 de octubre de 1928. El Ayuntamiento realizó la canalización para hacer llegar el agua hasta el emplazamiento, entonces situado en las afueras de la ciudad y la construcción, tras la preceptiva adjudicación al contratista Esteban Pinilla Aranda, comenzó en septiembre de 1929[230].

Como detalle anecdótico, entre los obreros que intervinieron en la construcción había un número significativo de anarquistas que tuvieron la idea –y la paciencia– de formar, con las tejas de tonalidades más claras, las siglas de sus organizaciones en la techumbre de las galerías[231].

En Huelva ha empezado a funcionar la nueva cárcel

Con asistencia del director general de Prisiones, en representación del Gobierno, se ha verificado la entrega de la nueva cárcel construída en Huelva. Una vista del magnífico edificio, emplazado en la carretera de Sevilla

El señor Sol Sánchez con las autoridades onubenses después de la firma del acta de entrega

Algunos de los concurrentes al banquete con que el director general de Prisiones, señor Sol, fué obsequiado en la Hostería de La Rábida (Foto Calle)

Reportaje de la inauguración de la prisión provincial de Huelva, publicado en Ahora el sábado 4 de marzo de 1933. La fotografía de la derecha del reportaje está realizada por Calle en la Hostería de La Rábida, donde tuvo lugar un banquete tras el acto de recepción e inauguración de la prisión.

230. *La Provincia*, sábado 28 de mayo de 1932, página 1.

231. *Diario de Huelva*, miércoles 1 de marzo de 1933, pág. 2.

Cuatro fotografías de diferentes dependencias de la nueva prisión provincial durante el acto de inauguración el primero de marzo de 1933.

Características de la nueva prisión provincial de Huelva.

Situación.—En terreno despejado y saludable, entre dos bosquecillos de eucaliptos, próxima a la población e independiente en absoluto de ésta, dando su fachada principal, en una línea de 100 metros, a la carretera general de Sevilla a Huelva.

Por disposición del terreno se ha conseguido construir el departamento de mujeres completamente independiente del de hombres, estando, tanto aquél como éste, rodeado de un paseo de ronda, y a su vez protegidos por elevado y resistente muro de cerramiento, defendido en sus ángulos por garitas para la guardia militar y exterior del edificio.

El edificio consta de cuatro partes. Pabellones para vivienda de empleados; pabellón de Dirección, Administración, Oficinas y cuerpo de guardia; pabellón del departamento de mujeres y pabellones del departamento de hombres, formando éstos y el de mujeres la prisión propiamente dicha.

El pabellón del departamento de mujeres, con dos patios, uno de paseo y otro de servicio, consta de dos plantas, distribuídas en vestíbulo, locutorios oficial y público, sala de día o taller, comedor, baño, duchas, retretes generales, departamento de celdas, cocina general, despensa y lavadero, la planta baja; y en dormitorio general, lavabos, enfermería, baño-ducha, departamento de niños y retretes generales, la planta principal.

Los pabellones del departamento de hombres constan de dos plantas, a excepción de los destinados a servicios generales, que sólo constan de una, estando divididos en tres zonas: la pública, la semi-pública u oficial y la reservada o verdadera prisión. La primera zona consta: del vestíbulo de entrada, sala de recepción de encargos, portería, locutorios generales, celdas de entrada, sala de desinfección y aseo, lavabos y W. C. La segunda zona consta: de vestíbulo o galería de distribución, en la que se hallan los rastrillos en comunicación con el vestíbulo de entrada y el centro de vigilancia, los locutorios oficiales y el de políticos y cuarto ropero y aseo de los señores Oficiales. La tercera zona consta: del centro de vigilancia, galería de celdas, departamento de políticos, comedor, lavaplatos, economato, talleres-escuela, dormitorios, lencería, enfermería, peluquería, lavapies, duchas, cocina general, almacenes y lavaderos, llevando cada uno de ellos los servicios inherentes al mismo, así como las correspondientes instalaciones sanitarias en armonía con aquéllos, habiéndose distribuído los diferentes departamentos enumerados en seis pabellones, independientes entre sí pero enlazados por amplias galerías, que permiten transitar por todo el edificio a resguardo de los agentes atmosféricos, estando cada uno de ellos en comunicación con espaciosos y soleados patios, "unos de paseo, otros de servicio", que proporcionan al edificio excelentes condiciones de salubridad e higiene, al mismo tiempo que le dan gran visualidad y alegría, características éstas las principales del nuevo edificio, que se ha construído con gran solidez y de materiales muy perennes, habiéndose conseguido una gran sencillez de líneas muy en armonía con el carácter del nuevo establecimiento penitenciario, al que se le ha dotado de instalaciones modernas para los servicios de agua, luz, alcantarillado, teléfonos, timbres, aparatos sanitarios, ventilación, etcétera, etc., que hacen del mismo uno de los más completos de los construídos últimamente.

Redacción y Administración: Blasco de Garay, 26, 1.º izquierda.

Características de la prisión provincial de Huelva (Vida Penitenciaria, año 2, núm. 26, pág. 10).

Al inicio del año 1933 los presos encarcelados en la vieja prisión de la plaza San Francisco ascendían a 112, de los cuales 84 eran originarios de la provincia, tres extranjeros (dos portugueses y un italiano) y el resto procedía de otras provincias españolas. No había ninguna mujer recluida. Los primeros inquilinos de la prisión provincial fueron precisamente los presos trasladados desde la vieja cárcel de San Francisco. Sin embargo, no se puede determinar con exactitud el número de reclusos trasladados puesto que no se conocen las fechas exactas de la migración[232].

Las altas y bajas producidas a lo largo de aquel año superaron las 2.100 personas. La mayoría de los ingresos se debieron a arrestos gubernativos de escasa duración. A finales del año, permanecían, ya en la nueva prisión, 146 presos (144 hombres y dos mujeres), lo que suponía aproximadamente un 48'66% de la capacidad de las instalaciones, calculada para 300 detenidos, y un 1'46% de la población reclusa española. De éstos, sólo 5 eran considerados delincuentes habituales y 64 cumplían arrestos de corta duración. En prisiones de otras pro-

232. Los expedientes procesales que se conservan de la Prisión Provincial incluyen a 785 personas excarceladas en el año 1933. De ellos, 118 (116 hombres y 2 mujeres) salieron de la prisión entre el 1 de enero y el 28 de febrero de ese año, por lo que no estuvieron recluidos en la nueva prisión. En marzo de ese año fueron excarcelados 60 presos (56 hombres y 4 mujeres), de los cuales no es posible determinar si estuvieron en la nueva prisión, puesto que los traslados se hicieron a lo largo de varios días de ese mes y se desconoce las fechas en que comenzaron y acabaron. Parece poco probable que quienes quedaron en libertad en días inmediatos a la inauguración pasaran por la nueva cárcel (José Gamber Cantero y Francisco Quintana Hidalgo, liberados el día 2 de marzo; José Sánchez Alonso, el día 3; José Bellerín Contioso y José Reina Rivas, el día 6; Leonardo Rengel Núñez, el día 8; Higinio Lara Castro, el día 9; Isidora López Luque, Matea Prados Moreno, Antonio Silva Francisco y Domingo Vaca González, el día 10). No obstante, el desconocimiento de las fechas de traslado dificulta la determinación del límite de esa circunstancia. Por otro lado, el hecho de que existan numerosos presos ingresados por delito gubernativo dificulta aún más cualquier elucubración sobre los traslados. Esa figura penal es inespecífica y se empleó abundantemente para justificar arrestos de unos días (frecuentemente no más de quince). Por tanto, de quienes fueron excarcelados desde mediados de mes y figuran con ese motivo de apresamiento cabe deducir que no estuvieron en la prisión vieja. Es el caso de Rafael Aragón Frontado (excarcelado el día 26), Emilio Ávalos Reyes (día 24), Antonio Cárdenas Fontán (26), Joaquín Carrasco Álvarez (25), Manuel Diéguez Bella (30), José Guerrero Huete (26), José Lima Castro (28), Antonio Megías Virot (31), Francisco Pérez Rodríguez (25), Antonio Postigo Medina (20), José Rodríguez Garrido (23), Juan Villanueva Santos (21) e incluso de Vicente Vizcaya Vidal (excarcelado el 17). Todos estos pudieron ingresar directamente en la nueva prisión provincial y extinguir sus breves arrestos dentro del mismo mes.

vincias estaban recluidos 29 onubenses (27 hombres y 2 mujeres) y en las prisiones centrales, reformatorios, colonias penitenciarias y similares (escuela de reforma, asilo penitenciario, manicomio penal) estaban 70 hombres de Huelva[233].

Sin entrar en mayor detalle, hay que resaltar que ya ese año de 1933 se produjo un buen número de apresamientos por delitos contra el orden público (163 hombres por rebelión, 128 hombres y 4 mujeres por sedición, 57 hombres y una mujer por atentados contra la autoridad o desobediencia, 85 hombres y 2 mujeres por desacato, insultos o injurias a la autoridad y 56 hombres y 2 mujeres por desórdenes públicos[234]. Al menos en cierto grado, la tipología delictiva da una idea de la situación social de la ciudad.

El primer repunte de detenciones y encarcelamientos en la prisión provincial se produjo en relación con los movimientos revolucionarios de octubre de 1934 que, si bien tuvieron su centro principal en Asturias, alcanzaron cierta relevancia en otros muchos puntos de España, entre ellos Huelva. Escapa a los objetivos de este trabajo el análisis de la repercusión de aquellos acontecimientos en nuestra provincia y, por tanto, también el análisis de las consecuencias penales y de los procedimientos relacionados. Sí podemos concluir, a tenor de los escasos estudios que mencionan esos episodios[235], que se produjeron numerosas detenciones preventivas que acabaron con estancias de duración limitada en la prisión. Junto a éstas, más abundantes, se produjeron otras detenciones de personajes relevantes de la vida provincial, algunos retenidos en las celdas hasta febrero de 1936. Entre ellos, merecen mención los diputados Crescenciano Bilbao Castellano y Juan Gutiérrez Prieto, Elías Palma Ortega, Rafael Jurado Chacón, los maestros Luis Esquiliche Bustamante y Manuel

233. Las estadísticas proceden del anuario *Estadística Penitenciaria* de 1933, editado por la Dirección General de Prisiones. Es el último de los disponibles en la BNE.

234. Sólo los ingresos por robo, que afectaron ese año a 634 hombres y 8 mujeres, superan en número a los delitos contra el orden público.

235. Véase, por ejemplo, la referencia incluida en el libro *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva* (Reyes Santana y De Paz Sánchez, 2009, págs.228-232). Entre otras fuentes, también se pueden consultar referencias y documentos en la tesis doctoral de Felicidad Mendoza Ponce (2017).

Sánchez Pavón, Federico José Pita Molina, Rafael Arana Gracia, el periodista José Ponce Bernal…

Teniendo en cuenta que sólo de la comarca del Andévalo y Cuenca Minera fueron traídos a la prisión provincial un total de 362 presos tras aquellos hechos[236], se puede concluir que las instalaciones permanecieron saturadas, superando el límite de su capacidad durante los meses siguientes a los hechos revolucionarios.

Con la campaña de detención de derechistas de julio de 1936 volvería la saturación a la cárcel onubense, si bien no con los excesos de 1934.

No todos los detenidos en Huelva en julio de 1936 fueron llevados a la prisión provincial. Algunos, por una consideración especial de sus captores, fueron preservados en otras dependencias, especialmente en la comisaría, una deferencia arriesgada porque los más exaltados intentaron, por esa razón, asaltar las dependencias policiales al menos en tres ocasiones durante aquellos días.

Los episodios de saturación previos a la ocupación de la ciudad el 29 de julio de 1936 apenas fueron anecdóticos en comparación con el hacinamiento al que fueron sometidos los presos de la represión ejercida por el bando militar rebelde y, una vez instaurado con la victoria de éste, por el franquismo.

3.3. El vapor *Ramón*, solución de compromiso

A lo largo de los días finales de julio, el ambiente fuera de la prisión era mucho más preocupante y amenazador que el de dentro de la cárcel. Las algaradas callejeras, los asaltos a algunos domicilios particulares y a algunos negocios, las agresiones a iglesias y conventos… habían dejado un panorama realmente siniestro en muchos puntos de la ciudad. Muchas personas permanecían en sus casas, sin atreverse a salir a la calle, a pesar de que la detención de varias decenas de derechistas había disminuido el peligro de enfrentamientos. Los

236. Raposo Gutiérrez, N. (2019), La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 31: 281-308.

grupos incontrolados seguían buscando blancos de su ira. Y, ya cumplidos los funestos objetivos de los más extremistas, a veces aparecían por las puertas de la prisión provincial, amenazando con prender fuego al edificio. Incluso llegaron a colocar bidones vacíos en las zonas colindantes para simular una intención incendiaria que mantuviera amedrantados a los presos derechistas[237]. La frecuencia de aquellas amenazas se incrementaba y provocó la preocupación del Comité de Defensa de la República, hasta el punto de que el gobernador, considerando que los ánimos de los incontrolados se exacerbarían aún más con la progresiva aproximación de las tropas sediciosas, tomó la decisión de aislar, de alguna manera, a los presos derechistas. Para ello iba a servir uno de los barcos fondeados en medio de la ría.

El empleo de barcos como extensiones de las prisiones tradicionales no era una novedad del periodo que estudiamos. Basta con recordar su empleo, desde finales del siglo XVIII y hasta bien entrado el siglo XX, en Inglaterra, donde eran conocidos como *prison hulks* (pontones prisión). También fueron empleados tras la batalla de Trafalgar para encerrar a prisioneros españoles y franceses. Y, durante la guerra de la Independencia, las autoridades españolas emplearon ese mismo medio para recluir a un buen número de presos franceses en la bahía de Cádiz[238].

En la guerra de España, entre 1936 y 1939, fueron empleados tanto por el bando republicano legítimo como por el ejército faccioso. En el caso de Huelva, el único caso de conversión de un barco en centro de reclusión se produjo durante apenas cuarenta horas y fue por iniciativa del gobernador, aconsejado por su Comité de Defensa de la República, aunque no con el objetivo de aminorar la carga de la prisión provincial, sino como fórmula para incrementar la protección de los presos amenazados por el clima de alboroto.

---

237. Testimonio de CGG, que llevaba diariamente la comida a un familiar derechista apresado. Éste le pidió que golpeara e intentara mover los bidones para saber si estaban llenos de combustible, confirmando así que estaban vacíos.

238. Márquez Carmona, L. (2012), *Recordando un olvido: pontones prisiones en la bahía de Cádiz. 1808-1810*. Almería: Círculo Rojo. Véase también Fée, A. L. A. (2007), *Recuerdos de la guerra de España llamada de la Independencia, 1809-1813*. Madrid: Ministerio de Defensa. Hay algunas notas al respecto en el artículo no firmado "Les pontons espagnols", publicado en *France Maritime*, vol. 3, de 1837.

El barco designado por el Comité de Defensa para albergar a estos presos fue el vapor *Ramón*, que acababa de arribar pocos días antes al puerto de Huelva[239]. Ese debía ser el último viaje del buque, que venía destinado a desguace tras 37 años de servicio[240].

Con 91'8 metros de eslora, 13'1 de manga, 6 de puntal y 5'6 de calado máximo, 3.830 toneladas de peso muerto y 2.285 de registro bruto[241], el *Ramón* había sido construido treinta y siete años atrás en los astilleros británicos de *William Grey & Company Ltd*., situados en West Hartlepool, al noroeste de Inglaterra. Fue botado el 21 de septiembre de 1899. Su primera propietaria fue la naviera *J. S. Allison & Co*., de la misma localidad, empresa fundada por el joven Jacob Shepherd Allison[242] en 1889, un año después de comprar su

239. No debe ser confundido con otro vapor, de nombre idéntico, construido en 1902, matriculado en Sevilla en 1932 y con domicilio semafórico en Huelva, propiedad del onubense Santiago González Lazo. Éste era un pequeño vapor de pesca, con casco de madera, con apenas 18'38 metros de eslora, 4'58 de manga, 2,20 de puntal y 1'70 de calado máximo. Su peso bruto era de 40'44 toneladas (Subsecretaría de la Marina Civil: *Lista Oficial de Buques de las Marinas Militar, Mercante y Pesquera Españolas*, año 1935, págs. 200-201). Existían otros barcos registrados con el mismo nombre, matriculados en diversos puertos españoles.

240. *Hartlepool History Then and Now*: "Sheppy Allison"; en https://www.hhtandn.org/hartlepool-ships-and-shipping/shipbuilding/200/Gray%27s%20Shipyard/ship/672/sheppy-allison (consultado el 10 de enero de 2020). También en *Tees Built Ships*; en http://www.teesbuiltships.co.uk/view.php?a1Page=1&a1PageSize=2000&year_built=&builder=5035&ref=169954&vesel=SHEPPY+ALLISON (consultado el 10 de enero de 2020). En este caso, se da por desguazado en Huelva en el cuarto trimestre de 1936. No hemos hallado constancia de ese desguace y sí de un viaje posterior a su estancia en Huelva.

241. Otras características: tenía 3.830 toneladas de peso muerto y 2.285 de registro bruto; estaba propulsado por una máquina alternativa de triple expansión, que desarrollaba 1.260 caballos de vapor y era de la *Central Marine Engine Works*; cargaba 450 toneladas de carbón para consumo y 68 toneladas de agua para máquinas y su velocidad máxima era de 8 nudos (Subsecretaría de la Marina Civil: *Lista Oficial de Buques de las Marinas Militar, Mercante y Pesquera Españolas*, año 1935, págs. 82-83).

242. Jacob S. Allison nació en 1863 en Stranton (distrito de Hartlepool, condado de Stranton-Durham). En octubre de 1889 contrajo matrimonio con Elizabeth Pyman Cory. Ese año había fundado la naviera *J. S. Allison & Co.* En 1906 fue alcalde de Stranton. Ese mismo año cambió el nombre de su empresa naviera por el de *Seaton Shipping Co. Ltd.* Allison falleció el 10 de abril de 1910, como consecuencia de una sobredosis de estricnina, que le era suministrada por problemas de insomnio. Tras su muerte, la compañía naviera pasó a formar parte de la *Sydney Hogg & Co.*

primer barco. Al futuro *Ramón* lo bautizó con el nombre de *Sheppy Allison* y lo puso en manos del capitán J. H. Williams. Bajo ese nombre navegó hasta marzo de 1912, cuando la naviera propietaria lo vendió a la *Compañía Naviera Bachi*, de Bilbao (sucesora de la *Naviera Astigarraga* y de *Hijos de Astigarraga*), que ya lo rebautizó con el nombre de *Ramón* y lo puso en manos del capitán P. Ortiz. Sería Génova el primer destino con el nuevo nombre, la nueva bandera y el nuevo mando. En 1919 pasó a la *Compañía Naviera Euskera* (ex *Zugadi y Compañía*), también de Bilbao, que continuaba siendo la propietaria en 1936.

El vapor *Ramón*, cuando aún era llamado Sheppy Allison, cargando arroz en el puerto de Nueva Orleans (tarjeta postal, ca. 1910, colección del autor).

La estructura del buque permite comprender mejor los acontecimientos que lo tuvieron como escenario. Tenía cuatro bodegas situadas longitudinalmente y el puente estaba situado en el centro de la crujía, por lo que dos de las bodegas quedaban a proa del puente y las otras dos a popa del mismo. Entre las escotillas de las bodegas de proa estaba la base de una pluma, al igual que entre los accesos de las dos de popa, donde se situaba una segunda grúa.

Al parecer, el vapor llegó a Huelva con cierta carga de carbón en algunas de sus cuatro bodegas, aprovechando así ese viaje último para servir, mientras se procedía al desguace, como depósito flotante de combustible[243]. Esa circunstancia ha motivado que en algunos momentos se haya hecho referencia a él como buque carbonero, cuando en realidad era un mercante dedicado a carga en general. Sí parece seguro que, en el momento en que se produjo el traslado de los presos al barco, la dotación de éste ya no estaba a bordo, aunque no se puede determinar, a la luz de la documentación existente, si fue desalojada expresamente para emplear el buque como prisión provisional.

3.3.1. El traslado de los presos al vapor *Ramón*

El vapor *Ramón* estaba fondeado en medio de la ría desde su llegada a Huelva. Solo era accesible, por tanto, empleando una embarcación auxiliar desde los muelles. Eso proporcionaría mayor seguridad, a juicio del gobernador, que, una vez decidida la solución para los presos amenazados, debió ser informado por alguien de la Junta de Obras del Puerto de cuáles eran los buques disponibles en la ría para el objetivo de salvaguardar la integridad de aquellos ante posibles acciones de los violentos. La finalidad preventiva y protectora de aquellas detenciones debía mantenerse a toda costa. La orden de traslado llegó a la dirección de la prisión provincial en la mañana del día 27. Los funcionarios compusieron la lista y aquella tarde procedieron al traslado. Se hicieron cargo de los detenidos los oficiales de prisiones Rogelio Sánchez Martínez y Pablo Álvarez Pastor[244].

243. En 1936 existían tres depósitos flotantes en la ría del Odiel, que pertenecían a tres concesionarios diferentes: uno era propiedad de Luis Figueroa Alonso Martínez; otro de la empresa *Aldamiz, Corte y Zalvide*; y el tercero a la *Compañía General de Carbones S. A*. El depósito de Figueroa se denominaba Álvaro F. Por tanto, la carga del *Ramón*, si realmente la traía, debía pertenecer a alguno de los otros dos concesionarios, más probablemente a la *Compañía General de Carbones*, puesto que personas vinculadas a la empresa de *Aldamiz, Corte y Zalvide* nos comunicaron en su día, en entrevista realizada para otro trabajo, que no reconocían el buque ni el cargamento como propios. Poco antes, existía otro depósito flotante de carbones, el pontón *Erris*, propiedad de Francisco del Castillo Vaquero.

244. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, exp. de Francisco Abreu Sánchez.

La cuerda la componían 179 presos, la mayoría de ellos detenidos en Huelva, a los que se unieron los grupos traídos desde Isla Cristina y La Palma y algunos otros de otra procedencia, traídos todos unos días antes a la capital.

Tras la llegada de un grupo de guardias civiles a la prisión para que sirvieran de escolta, la comitiva, con los dos oficiales de prisiones al mando, inició a pie el camino hacia el muelle a las seis de la tarde, recorriendo la carretera de Sevilla. El traslado se hizo *con las debidas precauciones*, según declaró algún preso[245], y *sin que hubieran sido objeto de malos tratos por parte de nadie*[246].

No todos los presos detenidos aquellos días fueron incluidos en aquella cuerda. Existen algunas dudas acerca de Felipe Ruiz Cordero, apresado el mismo día 27 y llevado a la prisión por guardias de seguridad, seguramente en los momentos en que llamaban a los presos para el traslado o tal vez cuando ya habían partido. Lo cierto es que ni siquiera le fueron tomados los datos de filiación, tal vez por la prisa para que partiera con los demás. En la ficha penitenciaria apenas aparece anotado que fue excarcelado el mismo día 27 y liberado el 29, lo que indica su inclusión en la cuerda de presos llevados al *Ramón*. Sin embargo, en la lista que la dirección de la prisión remitió después a la autoridad gubernativa en septiembre no aparece su nombre. Es seguro que no fueron trasladados al barco otros presos derechistas como los significados falangistas José Escobar Vázquez "Abd-el-Krim", Isidoro Piosa Martín y Salvador Garzón Castaño, que no estaban encarcelados como presos políticos, sino como presos comunes: los dos primeros habían sido apresados en Moguer unos días antes tras protagonizar uno de aquellos altercados callejeros a los que se habían aficionado los falangistas; Salvador Garzón Castaño estaba acusado de ser el autor material del atentado con arma de fuego contra el doctor Francisco Vázquez Limón en la tarde del 14 de julio. Como no habían sido apresados en la campaña de detención de derechistas, aunque coincidieran las fechas, no fueron incluidos en la lista del traslado.

245. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196, núm. 2459, Procedimiento Previo SN/1936. Declaración de José Cumbreño Álvarez.

246. Ibidem, declaración de Juan Duclós Martín.

Cubiertas principales, puente y escotilla de la segunda bodega de proa del vapor *Ramón*. En primer término, pluma de la grúa de proa. Fotografía tomada por su capitán, P. Ortiz, probablemente tomada entre 1912 y 1917 (Col. Manuel Rodríguez Aguilar, con licencia).

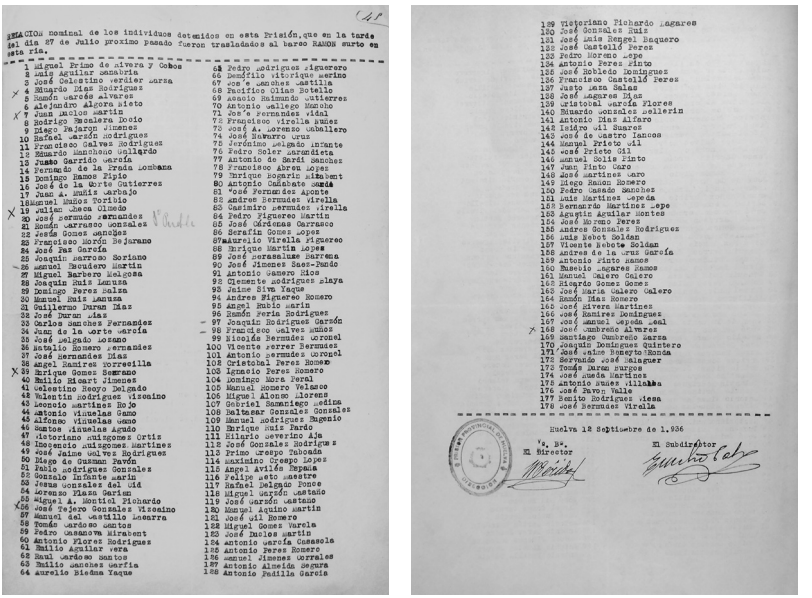

RELACION nominal de los individuos detenidos en esta Prisión, que en la tarde del día 27 de Julio próximo pasado fueron trasladados al barco RAMON surto en esta ría.

1 Miguel Primo de Rivera y Cobos
2 Luis Aguilar Cabanillas
3 José Celestino Verdier Lorca
4 Eduardo Díaz Rodríguez
5 Ramón Larrés Alvarez
6 Alejandro Alcoba Nieto
7 Juan Nicolás Martín
8 Rodrigo Escalera Bodio
9 Diego Delgado Jiménez
10 Rafael Garrido Rodríguez
11 Francisco Galvez Rodríguez
12 Eduardo Manchobo Gallardo
13 Juan Garrido García
14 Fernando de la Prada Lombana
15 Domingo Ramos Pinto
16 José de la Norte Gutierrez
17 Juan A. Muñiz Carbajo
18 Manuel Muñoz Portillo
19 Julian Checa Olmedo
20 José Fernando Fernandez
21 Ramón Carrasco González
22 Josefa Gonzalez González
23 Francisco Moreno Dejarano
24 José Paz García
25 Joaquín Serrano Soriano
26 Manuel Escudero Martín
27 Miguel Barbero Malagona
28 Joaquín Ruiz Lamusa
29 Domingo Perez Salsa
30 Manuel Ruiz Lamusa
31 Guillermo Duran Díaz
32 José Duran Díaz
33 Carlos Sanchez Fernandez
34 Juan de la Norte García
35 José Delgado Loramo
36 Natalio Romero Fernandez
37 José Hernandez Díaz
38 Angel Ramirez Torresilla
39 Enrique Gomez Serrano
40 Emilio Micart Jimenez
41 Celestino Reoyo Delgado
42 Valentin Rodriguez Visomino
43 Leoncio Martinez Rojo
44 Antonio Vinuelas Cano
45 Alfonso Vinuelas Cano
46 Santos Vinuelas Agudo
47 Victoriano Antigones Ortiz
48 Inocencio Antigones Martinez
49 José Jaime Galvez Rodrigues
50 Diego de Guzman Pavón
51 Pablo Rodrigues Gonzalez
52 Gonzalo Infante Marín
53 Jesus Gonzalez del Cid
54 Ireneo Plaza Serien
55 Miguel A. Montiel Pichardo
56 José Tejero Gonzalez Visomino
57 Manuel del Castillo Linarra
58 Pedro Cardoso Santos
59 Pedro Casanova Miratent
60 Antonio Florez Rodriguez
61 Emilio Aguilar Vera
62 Raul Cardoso Santos
63 Emilio Sanchez Garfia
64 Aurelio Bledna Yaque
65 Pedro Rodriguez Figueroa
66 Benedito Vitorino Merino
67 Jose Sanchez Castilla
68 Pacifico Cliso Botella
69 Arnolo Raimundo Gutierrez
70 Antonio Vallejo Munoz
71 Jose Fernandez Vidal
72 Francisco Virella Ramos
73 José A. Lorenzo Caballero
74 José Navarro Cruz
75 Jordino Delgado Infante
76 Pedro Soler Arandieta
77 Antonio de Sardi Sanchez
78 Francisco Abreu Lopez
79 Enrique Rogerio Albabert
80 Antonio Calahabre Conde
81 José Fernandez Aponte
82 Andres Hermudez Virella
83 Casimiro Hermudez Virella
84 Pedro Figueroa Martin
85 José Cárdenas Carrasco
86 Serafin Gomez Lopez
87 Mauricio Virella Figueroa
88 Enrique Martin Lopez
89 José Hernandez Barrena
90 José Jimenez Saez-Pardo
91 Antonio Ramero Rios
93 Clemente Rodriguez Playa
94 Jaime Silva Yaque
95 Andres Figueroa Romero
95 Angel Rubio Marin
96 Ramón Feria Rodriguez
97 Joaquin Rodriguez Carrón
98 Francisco Calvo Munoz
99 Nicolás Hermudez Coronel
100 Vicente Herrer Hermudez
101 Antonio Hermudez Coronel
108 Cristobal Perez Romero
103 Ignacio Perez Romero
104 Domingo Mora Feral
105 Manuel Romero Velasco
106 Miguel Alonso Llorens
107 Gabriel Samaniego Medina
108 Baltasar Gonzalez Gonzalez
109 Manuel Rodriguez Eugenio
110 Enrique Cala Pardo
111 Hilario Severino Aja
112 José Gonzalez Rodriguez
113 Primo Crespo Taboada
114 Maximino Crespo Lopez
115 Angel Avilés Delgado
116 Felipe Leto Maestre
117 Rafael Delgado Roque
118 Miguel Luzón Castaño
119 José Garzón Castano
120 Manuel Aquino Martin
121 José Gil Romero
122 Miguel Gomez Varela
123 José Nuclos Martin
124 Antonio Garcia Casasola
125 Antonio Perez Romero
126 Manuel Jimenez Corrales
127 Antonio Almeida Segura
128 Antonio Padilla Garcia
129 Victoriano Pichardo Lagares
130 José Gonzales Ruiz
131 José Luis Rengel Baquero
132 José Castellá Perez
133 Pedro Moreno Lepe
134 Antonio Perez Pinto
135 José Robledo Dominguez
136 Francisco Castellá Perez
137 Justo Leza Galaz
138 José Lagares Díaz
139 Cristobal Garcia Flores
140 Eduardo Gonzalez Bellerin
141 Antonio Díaz Alfaro
142 Isidro Gil Suarez
143 José de Castro Lamos
144 Manuel Prieto Gil
145 José Prieto Gil
146 Manuel Solis Pinto
147 Juan Pinto Caro
148 José Martinez Caro
149 Diego Ramon Romero
150 Pedro Canado Sanchez
151 Luis Martinez Lepeda
152 Bernardo Martinez Lepe
153 Agustin Aguilar Montes
154 José Moreno Perez
155 Andres Gonzalez Rodriguez
156 Luis Nebot Soldan
157 Vicente Nebots Soldan
158 Andres de la Cruz García
159 Antonio Pinto Ramos
160 Eusebio Lagares Ramos
161 Manuel Calero Calero
162 Ricardo Gomez Gomez
163 José Maria Calero Calero
164 Ramón Mas Romero
165 José Rivero Martinez
166 José Ramirez Rodriguez
167 José Manuel Lepeda Real
168 José Cumbreño Almirez
169 Santiago Cumbreño Barza
170 Joaquin Dominguez Quintero
171 José Pablo Noguera Ronda
172 Bernardo José Salguer
173 Tomás Duran Burgos
174 José Pueda Martinez
175 Antonio Nunez Villalba
176 José Pavon Valle
177 Benito Rodriguez Mesa
178 José Hermudez Virella

Huelva 12 Septiembre de 1.936

El Director

El Subdirector

Relación de los presos que fueron trasladados al vapor *Ramón* en la tarde del 27 de julio de 1936, remitida por la dirección de la prisión provincial a las autoridades provinciales el 12 de septiembre del mismo año (ATMTS, caja 196, número 2459).

Tampoco fue trasladado al *Ramón* uno de los últimos detenidos del día: Antonio Núñez Villalba. Éste había sido detenido el día 22, pero fue liberado porque estaba enfermo. Sin embargo, la amenaza que cernía sobre él por parte de algunos extremistas recomendó su reclusión. Se libraron también de aquel traslado algunos forasteros capturados en Huelva, como el valenciano Miguel Alonso Llorens, el portugués João Afonso Cavaleiro o los sevillanos Fernando Real Balbuena y Agustín Ventura Díaz. Quizá consideraron que, por su escasa notoriedad en la ciudad, no correrían riesgos en la prisión.

También permanecieron en la cárcel, sin ser trasladados, Juan García Anarte y Baltasar González González, que acompañaban a Mariano Caballero Rubio cuando éste fue asesinado, probablemente por la consideración que merecían al haber vivido aquella experiencia traumática y por su escasa relevancia en el panorama de la derecha local. A María Pacheco Guimar la debió salvar del traslado el hecho

de ser la única mujer detenida en aquellas redadas. Gonzalo Blanco Delgado tampoco fue al *Ramón*, a pesar de que estaba detenido; por el contrario, fue liberado al día siguiente del traslado masivo al barco.

Aquella tarde fue ajetreada. Además de la detención previa de los últimos derechistas señalados y del traslado, desde el Gobierno Civil autorizaron que un grupo de milicianos fuera hasta la comisaría de Investigación y Vigilancia para recoger a Emilio Fernández Ocaña, uno de los presos que, tras ser detenido el día 24, fue protegido por los agentes y no fue trasladado a la prisión provincial.

Hubo otro trasladado desde la comisaría: Emilio Fernández Ocaña, empleado de la Diputación Provincial que fue detenido el día 24 de julio. Fue uno de los que la policía protegió en sus instalaciones sin cumplir con la orden de trasladarlo a prisión. Aquella tarde, un grupo de milicianos fue a buscarlo para trasladarlo directamente al barco. Sin duda, esos milicianos debieron ser ordenados por el gobernador, consentidor de la situación de algunos presos en la comisaría.

Cuando llegaron al muelle, los presos fueron trasladados al *Ramón* en lanchas. Quedaron en la cubierta principal y, a la puesta de sol, les ofrecieron la posibilidad de quedarse en cubierta o bajar a una bodega, quedando la decisión a la voluntad de cada uno. Sólo unos cuantos, que decían encontrarse algo indispuestos, prefirieron permanecer en cubierta. Entonces, los guardias sugirieron que alguno de los médicos presentes los acompañara durante la noche. Fue José Cumbreño Álvarez el que permaneció a su cuidado.

3.3.2. A Bordo

La estancia de los presos a bordo del *Ramón* no fue cómoda. No podía serlo por la misma naturaleza del presidio, a pesar de que se le dieron ciertas facilidades. Se quedaron vigilándolos tres parejas de guardias civiles que habían participado en el traslado y que, *tanto en el trayecto de la cárcel al muelle como en la vigilancia en el barco, continuamente daban ánimo a los detenidos, manifestándoles que estuvieran tranquilos, que mientras ellos estuvieran prestando el servicio de vigilancia nada había de ocurrirles*[247]. Aquellas frases de ánimo dejaban bien patente el carácter preventivo y protector de las detenciones.

247. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196, núm. 2459, Procedimiento previo SN/1936.

En la madrugada, llegó un grupo de carabineros a relevar a los guardias civiles. Iban los cabos Ricardo Jaramogo Galindo y José Márquez Valladolid y los carabineros José Domínguez Cruz, José Durán Sánchez, José Galera Sánchez, Serafín Nevado Fornos, Juan Ordóñez Jiménez y José Sánchez Chaparro.

El tiempo transcurría a bordo sin novedad hasta que, cerca ya del mediodía del día 28, se aproximó desde el muelle un grupo de 24 civiles armados[248]. Al mando del extremista Pedro Ramírez Quinta –el acusado de matar a Miguel Ocaña en la cervecería *Viena* y de participar en el fatídico traslado de Mariano Caballero Rubio–, aquel grupo estaba formado por los siguientes milicianos:

– Francisco Álvarez Palma,
– Abelardo Amador Gómez "El Chino",
– Manuel Cascales García "Manolillo el de la Granaína",
– Andrés Castilla Bravo,
– Bartolomé Domínguez Carrasco "El Bartolo",
– José Antonio Domínguez Domínguez,
– Elías García Beltrán,
– Tomás Gil Martínez "El Latero",
– José Gómez Osés "El Niño del Punto",
– Gaspar Gómez Ponce,
– José López Jiménez "Pepe el de la Juliana",
– Domingo Luque Anarte,
– José Machuca Gamito "El Amarillote",
– Manuel Martín Ortega "El Baena",
– Juan Moreno Cerezo "El Palermo",
– José Navarro Maya "Pepe El Sevillano",
– Antonio Pérez Millán "El Picúo",
– Rafael Picón Arroyo,
– Gervasio Pumar Valle,
– Francisco Rodríguez Longinos "El Francés",
– Francisco Roldán Sierra,
– Ángel Suárez López y
– Francisco Suárez Pérez[249].

248. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 186, núm. 2320, causa 232/1936.
249. FAG.

Los milicianos habían sido convocados antes a las puertas del cine *Rábida*, convertido entonces en uno de sus almacenes de víveres y centro de operaciones. Desde allí, fueron trasladados en coches hasta el muelle para después embarcar en una lancha del puerto hasta el buque que servía de prisión provisional. Pero no todos los pistoleros estaban en el grupo de forma voluntaria. Andrés Castilla Bravo fue obligado a hacerlo; él era de derechas y estaba afiliado a Acción Popular, con lo que su posición era más próxima a los recluidos que a sus vigilantes. También fue obligado a participar Domingo Luque Anarte, captado por la fuerza en su domicilio de Viaplana. En el barco, tuvo problemas con sus acompañantes por mostrarse, a juicio de los más extremistas, demasiado condescendiente con los presos. Por su parte, Francisco Suárez, otro afiliado de Acción Popular, declaró más tarde que fue reclutado accidentalmente por Pedro Ramírez Quinta en la calle, días después de haber sido obligado a requisar dos armas a Miguel Hidalgo Salas y de prestar servicios de vigilancia armada ante la clínica de la doctora María García Escalera y en la puerta del domicilio del capitán Enrique Rodríguez Carmona, con fines de protección ante la oleada de asaltos. Ni siquiera realizó la requisa de aquellas armas de Miguel Hidalgo, porque el dueño de las mismas le respondió que él mismo las entregaría en el Gobierno Civil, con lo que Suárez y sus acompañantes estuvieron conformes. También observó un comportamiento intachable con los presos del *Ramón*.

Domingo Luque Anarte (ATMTS).

Nada más llegar al barco, Ramírez Quinta, ignorando la autoridad de los carabineros, ordenó a los presos que bajaran a la bodega, bajo la amenaza de hacer estallar una bomba casera que tenía en la mano. Los carabineros hablaron con los milicianos, tratando de mediar en la tensa situación, pero éstos querían comprobar que estaban todos los presos. La actitud violenta de Ramírez Quinta, la supremacía numérica (veinticuatro activistas frente a los ocho carabineros) y las armas que empuñaban hicieron que se impusiera su criterio.

Los milicianos querían cerciorarse de que no se habían vuelto a conceder gracias excepcionales como la que hizo el gobernador con algunos de los detenidos en los días anteriores o las repartidas arbitrariamente por los agentes de policía entre algunos de los derechistas apresados. Entonces, uno de los cabos indicó a los presos que accedieran a la petición y bajaran a la bodega. Todos lo hicieron, excepto tres, que aprovecharon la lentitud con que bajaban los demás para salir disimuladamente de la fila y esconderse en algún lugar de la cubierta, poniendo así en serio riesgo a sus compañeros de cautiverio. Uno de ellos era Domingo Pérez Balsa "Sirgón", que conocía bien a algunos de los pistoleros, de los que había sido correligionario en su reciente pasado anarquista. Los milicianos los descubrieron y, sin más, los obligaron a bajar. Conociendo el talante del Ramírez Quinta, que ya había protagonizado episodios violentos con resultado de muertes, se salvaron de una represalia fatal. Después, dos de los escopeteros bajaron también para pasar lista. Aprovecharon la situación de dominación para lanzar algunos improperios contra los detenidos. Después, Domingo Pérez Balsa fue llevado hasta la bodega de proa, separado del resto de los presos, quizá para evitar una nueva artimaña. No debió sentirse muy seguro. Ramírez Quinta no era compasivo con los renegados. Pero no le ocurrió nada más allá de aquel aislamiento.

La conducta de los escopeteros fue, en relación con los presos, variada: desde la actitud siempre amenazadora de Ramírez Quinta hasta la indulgencia y la amabilidad de Juan Moreno y de Domingo Luque, pasando por la pasividad de Andrés Castilla, actitudes benevolentes que les fueron recriminadas por algunos de sus acompañantes más exaltados.

Poco después de la llegada de los milicianos, sobre las dos de la tarde, llegó el turno de relevo de los carabineros. Venían el sargento Julio Hernández Espino, el cabo Ricardo Jiménez Borja y los carabineros Antonio Anaya Hernández, José Bermúdez Lira, Antonio Danta Fernández, Gregorio Delgado Casal, Manuel Domínguez Pascual, Francisco García González, Enrique Lirola Ramos, José Montenegro Álvarez, Antonio Niebla Gutiérrez y José Yerto Bocho[250].

Cuando el sargento Julio Hernández fue informado de la situación a bordo, ordenó a sus hombres que ocuparan lugares estratégicos en el barco para vigilar los movimientos de los pistoleros. Había que proteger a los presos a toda costa. Aquella y no otra era la finalidad de la retención. Algunos de los civiles armados aprovecharon el cambio de turno y se marcharon del barco en el bote del relevo, ignorando los deseos del cabecilla, pero los demás quedaron a bordo. El sargento Hernández Espino argumentó a sus hombres que había que temer más de ellos que de los detenidos, ya que éstos difícilmente podrían intentar algo. Por tanto, convenía vigilarlos y extremar las precauciones.

A las seis de la tarde, Ramírez Quinta dijo al cabo Jiménez Borja que había escondido la bomba, amenazando con la intención de emplearla lanzándola dentro de la bodega si se acercaran al barco fuerzas no esperadas. Ese fue el único peligro real que vivieron los detenidos y no procedía de las autoridades ni de los vigilantes, sino de un delincuente que ya tenía a sus espaldas varios crímenes, alguno de ellos muy reciente.

El cabo ordenó entonces a sus hombres que buscaran el artefacto por todo el barco e increpó al pistolero, argumentando que para juzgar y disponer de los presos estaban las autoridades y no ellos. Jiménez Borja estaba dispuesto a impedir como fuera que la bomba fuese utilizada. Pero sus hombres no la encontraron.

Era evidente que los grupos enfrentados eran, realmente, las fuerzas del orden que custodiaban a los prisioneros y la banda de forajidos liderada por el agresivo Pedro Ramírez, ambos con intenciones dispares en relación con los presos.

250. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196-2459, Procedimiento Previo SN/1936 de información sobre la actuación de toda la fuerza de la Comandancia de Carabineros. Relación de las fuerzas de carabineros (folio 43).

Esa misma tarde, el oficial de prisiones Luis Mérida Labrador, cumpliendo órdenes superiores, se desplazó con un camión, escoltado por milicianos armados, para llevar la comida desde la prisión hasta el barco. Les llevó también doscientas mantas y casi todo lo que quedaba de fiambres, conservas y tabaco en el economato de la cárcel[251], presuponiendo, al menos en apariencia, una estancia larga a bordo del vapor. El camión permaneció en el muelle mientras Mérida se trasladó hasta el *Ramón* en una embarcación que dispuso la Junta de Obras del Puerto para aquel aprovisionamiento. Tenía que avisar de que el cargamento esperaba en el muelle para ser embarcado. Aquello provocó la protesta de alguno de los extremistas que estaban a bordo, pero, a pesar de ello, el embarque de los víveres se efectuó sin más problemas. Ramírez Quinta ordenó a dos de sus hombres armados que fueran al muelle con Luis Mérida. Después, una vez cargado el aprovisionamiento, regresaron hasta el *Ramón*. Cuando la embarcación estuvo abarloada al vapor, dos de los presos ayudaron a desembarcar las provisiones. Las bajaron en una cuba y el propio oficial de prisiones se ofreció para bajar a la bodega, en la misma cuba, al objeto de distribuirlas entre los presos. Lo que quería Mérida, en realidad, era ir informándoles en voz baja de la proximidad de las tropas que venían desde Sevilla y de la certeza de una pronta liberación. La complicidad de Mérida era ya conocida entre los derechistas. Después, los milicianos presentes lo obligaron a subir deprisa por la escala. Probablemente, se habían dado cuenta de que el funcionario hablaba disimuladamente con los presos. Luis Mérida recriminó a alguno de los pistoleros su actitud amenazante, pero tuvo que subir precipitadamente y marcharse del lugar para evitar alguna represalia personal.

Los insultos recurrentes del jefe de los escopeteros a los detenidos pudieron contagiar en algún momento a uno de los carabineros, que, envalentonado, se asomó a la escotilla de la bodega para increparlos con algún insulto: ¡Canallas, fascistas, perros fascistas! Después, cesaron los improperios y volvió una calma demasiado tensa por la presencia amenazante de Pedro Ramírez y los suyos. El falangista Joaquín Rodríguez Garzón señaló más tarde, sin demasiada certeza, a José Yerto Bocho como autor de aquellas ofensas y llegó a decir que los había amenazado

251. ATMTS, causa 645-1937, folio 7 vuelto. Los economatos de las prisiones centrales, provinciales y celulares, los reformatorios y las prisiones-asilo dependían, desde la reforma del 1 de enero de 1933, del Economato Central de Madrid, aunque tenían cierta autonomía de funcionamiento.

con cerrar la escotilla de la bodega para que se asfixiaran[252], extremo que sólo confirmó Manuel Escudero, funcionario de la Diputación Provincial también encerrado en el buque, pero no los demás. Ningún otro admitió la participación de Yerto.

Salvo aquellos improperios, la conducta de los carabineros con los recluidos fue intachable. El cabo Ricardo Jaramogo ayudó al preso Enrique Gómez Serrano, que estaba herido como consecuencia de la agresión sufrida durante su detención. El carabinero José Durán Sánchez colmó de atenciones a todos los detenidos y les mostró públicamente su contrariedad ante la actitud de los pistoleros que subieron a bordo. Daba ánimos a los presos y les manifestaba que tanto él como sus compañeros estaban dispuestos *a evitar que por ningún concepto se ejercieran actos de violencia por parte de los escopeteros que se encontraban en el barco y que ellos estaban de acuerdo con la Guardia Civil y con los guardias de Asalto para que en cualquier momento que los referidos escopeteros trataran de realizar algún acto de violencia con los detenidos evitarlo a todo trance*[253].

Incluso convencieron a los escopeteros para que permitieran que Hilario Pedrajas, empleado de la Campsa, subiera a cubierta con unos documentos de la compañía para que los firmara uno de los detenidos, José Tejero González-Vizcaíno –probablemente, el más vehemente de todos y con el antecedente de haber disparado contra la bandera republicana cinco años antes–. Tejero era el titular del concesionario local de la compañía petrolera y su empleado se atrevió a llevarle hasta allí aquellos papeles por la urgencia del caso. Domingo Luque le facilitó el lápiz para que estampara la firma.

Hilario Pedrajas traía también un bote de bicarbonato sódico para Tejero, enviado por la familia de éste, sabedora de sus padecimientos gástricos y su costumbre de tomarlo. El jefe de los milicianos, Ramírez Quinta, no quiso que se la entregaran, pero Domingo Luque intercedió y, finalmente, Tejero pudo bajar a la bodega con el bicarbonato.

252. Rodríguez Garzón reconoció que se enteró días después de su liberación del nombre del carabinero (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196, número 2459; procedimiento previo SN/1936 de información sobre la actuación de la Comandancia de Carabineros. Declaración de Joaquín Rodríguez Garzón). José Yerto manifestó ante el juez que no recordaba haber ofendido ni amenazado a nadie.

253. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 196, número 2459; procedimiento previo SN/1936 de información sobre la actuación de las fuerzas de la Comandancia de Carabineros. Declaración de Enrique Gómez Serrano.

Aquellos gestos, que ponían de manifiesto el verdadero carácter de las detenciones, hicieron que el impetuoso Tejero, a pesar de su talante, propusiera a sus compañeros de reclusión que entregaran a sus vigilantes algunas de las latas de conserva y los paquetes de tabaco que les habían traído. Evidentemente, se refería a los que mostraban un comportamiento cortés, la mayoría de ellos.

3.4. El vapor *Deva*, remedio imposible

La incierta situación que provocaba la presencia de aquellos pistoleros descontrolados a bordo fue conocida por el gobernador tras el relevo del mediodía, cuando la circunstancia pudo ser comunicada por el responsable de la guardia saliente al dar el parte correspondiente. Por el conducto reglamentario y probablemente a través del comandante Nestavo García Hernáez, la situación debió llegar a conocimiento del teniente coronel Alfonso López Vicencio y éste la comunicó al gobernador Jiménez Castellano. Además, en tierra se conocía el traslado de los presos, que recorrió a pie buena parte de la ciudad, y algunos anarquistas violentos andaban diciendo que irían al buque para hacer que sus ocupantes fuesen arrojados al agua. Ante aquel estado de cosas, el gobernador hizo las consultas pertinentes y, con el asesoramiento de personas de la Junta de Obras del Puerto, decretó que todos los presos del *Ramón* fuesen trasladados al *Deva*, otro vapor de envergadura similar también fondeado en la ría.

Con 88'57 metros de eslora, 13 de manga y 5'33 de calado, el *Deva* tenía 2.151 toneladas de registro bruto (1.847 neto). Construido en 1907 por *Eiderwerft Akt. Gest.* (sucesora de *Schörner & Jensen*), de Tönning (norte de Alemania), para la naviera *Culliford & Clark Ltd.* (*Culliford Shipping Co. Ltd.*), de Londres, que lo llamó *Levensau*. En 1929 fue adquirido por la española *Sociedad Anónima Marítima Nalón* (llamada *A. Navarra* en 1933 y *Comité Nabarra* –sic– en 1938) y matriculado en el puerto de Barcelona como *Deva*[254].

254. Hemos hallado una referencia del día 8 de marzo de 1929, según la cual el vapor *Deva* partía precisamente del puerto de Barcelona hacia el de Orán (*La Vanguardia*, 9 de marzo de 1929, pág. 29). Hay otras referencias sobre la presencia de ese vapor en el puerto de Barcelona y también en el de Huelva (*Diario de Huelva*,

Dos instantáneas del vapor *Deva* cuando ya había cambiado su nombre por el de Zephyr, tras ser adquirido en 1938 por una naviera finlandesa (SA-Kuva arkisto, con autorización).

14 de agosto de 1932). El vapor *Deva* estuvo activo durante parte de la guerra civil (Suárez, 2009, pág. 99). Fue vendido en 1938 a la naviera finlandesa *Suomi Shipping*, que lo matriculó en Helsinki rebautizándolo como *Zephyr* (aparece como tal en el *Lloyd's Register* hasta 1945-46).

La nueva orden gubernativa, aunque estaba dirigida directamente al jefe de la guardia a bordo, fue llevada al director de la prisión, considerando que éste era el responsable último de aquellos presos, puesto que el *Ramón* formaba parte de la estructura presidiaria, a modo de prolongación de la cárcel provincial. Por esa razón, el escrito nunca llegó al barco y la orden no fue cumplida. La situación de la ciudad aquella tarde, de inquietud y descontrol, impediría el traslado del documento a la guardia del *Ramón* y, por tanto, el acatamiento de las instrucciones.

La última de las columnas militares formada para resistir había declinado hacer frente a eventuales tropas procedentes de Sevilla y el regreso a los cuarteles de origen, lo que supondría, de hecho, el comienzo de una rendición incondicional. Por otro lado, las noticias sobre la proximidad de esas tropas, que ya habían alcanzado los pueblos más occidentales del Condado, no alentaban la resistencia, sino la preparación de la huida para muchos que temían ser perseguidos. Además, la acción de oficiales proclives a la sedición había surtido efecto, sumando voluntades de sedición entre la mayoría de los oficiales que hasta entonces habían tenido dudas.

Probablemente, esa orden del segundo traslado de los presos fue dada por el gobernador en la última reunión del Comité de Defensa Republicana, celebrada a las cuatro de la tarde[255]. Cuando llegó el escrito a la cárcel, el oficial Luis Mérida ya habría partido con el camión de víveres y mantas hacia el muelle y eso retrasó irremediablemente el encargo. Finalmente, aquella omisión no sería trascendental para el futuro de los presos.

3.4.1. El desenlace

A las nueve de la mañana del día 29, el comandante carabinero Nestavo García Hernáez envió al teniente Antonio Ferrer Besós al

255. La orden de traslado de los presos del *Ramón* al *Deva* fue archivada en el expediente procesal de José Celestino Verdier Zarza (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7493). El nombre de este segundo barco aparece en la orden como *Deba*. Aunque esa ortografía se corresponde, en euskera, con la castellana *Deva* (nombre de un río de la cornisa cantábrica y también de la localidad guipuzcoana situada en su desembocadura, que daban nombre al barco), la denominación oficial de éste era *Deva*, según el *Lloyd's Register* en su edición de 1937-1938.

puesto del muelle, con una orden urgente y precisa destinada al alférez Alonso Belmonte Cintas, destacado en el puerto. El comandante le ordenaba que se desplazara hasta el *Ramón* con sus hombres, trece en total, y que procediera de inmediato al desarme de los milicianos que estaban a bordo y a la liberación de los presos derechistas. Emplearon para ello una canoa del puerto que puso a su disposición el ingeniero José Bravo Suárez. Ya hacía unas horas que el tiroteo había cesado y ahora se oía de fondo un griterío nuevo.

Poco antes de las diez de la mañana del día 29 llegó el alférez Belmonte al vapor carbonero. Antes de que el alférez subiera al pontón, el sargento Hernández Espino bajó hasta la embarcación que lo había trasladado, para hablar con él en privado. Le explicó lo de las amenazas y lo de la bomba. El alférez Belmonte subió entonces hasta el barco, formó a los carabineros en la popa y ordenó a los milicianos que quedaban a bordo que formaran también, frente a los carabineros. Después dio a sus fuerzas la orden de que cargaran sus armas y apuntaran a los milicianos. Encañonados, Belmonte conminó a los pistoleros a que soltaran sus armas en el suelo y pusieran brazos arriba. Menos el cabecilla Ramírez Quinta, todos obedecieron de inmediato. Al fin y al cabo, la mayoría de ellos entendían que su misión era también la vigilancia y no parecían tener otra intención que esa. Pero su jefe nunca había pensado lo mismo. Elevó sus brazos, pero mantuvo su pistola al cinto.

El alférez Belmonte insistió, pero Ramírez Quinta, desobedeciendo, intentó coger su arma del cinto. En ese momento, se produjeron unos disparos de fusil que lo dejaron malherido, caído sobre cubierta. Belmonte sabía que entre los detenidos había algún médico y gritó para pedir que subiera uno a cubierta. No lo hizo sólo uno; subieron tres: Ramón Garcés Álvarez, José Cumbreño Álvarez y Alejandro Algora Nieto. Atendieron al herido y comprendieron, al contemplar la escena con los pistoleros desarmados, que estaban siendo liberados. Entretanto, el carabinero José Yerto recogió el arma de Ramírez Quinta para entregarla, con las demás, en su Comandancia.

Reducido el jefe, exigieron a los demás que revelaran el escondite de la bomba. Era cierta la información que el tal Pedro Ramírez había dado. El artefacto fue por fin encontrado. Entonces, el carabinero Cayetano Bermejo Guerrero, que había llegado con el alférez Bel-

monte, lo arrojó al agua para impedir un accidente a bordo. El alférez quiso saber quiénes habían efectuado los disparos sobre el cabecilla y preguntó a sus hombres. Habían sido tres los que abrieron fuego: el cabo Ricardo Jiménez Borja y los carabineros José Durán Sánchez y Manuel Díaz Joya.

Mientras sucedía aquello, el capitán José Fariña Sagredo, de la Guardia Civil, llegaba también al *Ramón* con varios hombres para rescatar a los presos. Llegaba tarde. De hecho, ya habían sido liberados por el alférez Belmonte, aunque después Fariña se apropiaría de aquella liberación para su historial.

Cuando los guardias civiles subieron a bordo, ordenaron a los que estaban en la bodega que subieran. Con los presos ya en cubierta, el carabinero José Yerto se dirigió a Román Carrasco, secretario judicial de Puebla de Guzmán, al que conocía por haber estado destinado allí con anterioridad. Le dijo: "*¿Usted también aquí? ¿Por qué no me dijo algo ayer?*" Carrasco le respondió que el día anterior él sólo era un prisionero. Mientras, el cabo Jiménez Borja saludaba y despedía a cada uno de los presos dándoles la mano. Los agitadores que estaban a bordo quedaron todos detenidos.

De inmediato trasladaron a los liberados al muelle en sucesivos viajes. El carabinero José Yerto siguió conversando con Román Carrasco durante el recorrido. Cuando estuvieron todos en el muelle, cinco autobuses de la empresa *Damas* estaban ya dispuestos para su traslado. Los condujeron hasta la comandancia de la Guardia Civil. Una comisión de ellos entró a agradecer y expresar su reconocimiento a un oficial del cuerpo. Ignoraron el agradecimiento a los carabineros y, con ello, comenzó la apropiación del mérito de la liberación por los guardias civiles del capitán Fariña, cuando, en realidad, los presos ya habían sido liberados de la presión de Ramírez Quinta y los suyos por los carabineros.

Desde el mismo momento de la liberación de los presos del *Ramón* comenzaría la deformación interesada de aquella retención. No se habían salvado de una muerte probable con la acción del alférez Belmonte ni con la llegada de los guardias civiles en la mañana del día 29; se habían salvado precisamente por estar retenidos durante aquellos días, al amparo de la prisión o del viejo barco, pero alejados de la furia de los grupos de exaltados. La intervención de Belmonte

y sus carabineros evitaron que uno de esos fanáticos, el cabecilla de los milicianos que llegaron al barco, cometiera una atrocidad que no entraba en los planes del gobernador cuando ordenó el apresamiento y su posterior traslado al buque. Pero aquella amenaza personal de arrojar la bomba en el sollado serviría para propagar después la falsedad de que la detención de aquellos derechistas tenía, desde el comienzo, esa fatídica finalidad. Nadie quiso reparar en que, de haber existido esa intención malévola, ni siquiera se hubiese producido el traslado protector hasta el barco. A nadie le interesó pensar que, de existir realmente aquellas intenciones, ya antes habían tenido mejores oportunidades para acabar con sus vidas.

Pero era necesario alimentar narraciones que justificaran el despropósito del alzamiento. No fueron necesarias muchas consignas al respecto. El talante de algunos de los detenidos se encargaría de propagar la versión más conveniente. El abogado e industrial José Tejero González-Vizcaíno, monárquico de vocación y fascista de conducta, a pesar de decir que se mostraba de acuerdo con las declaraciones de los que lo habían precedido en relación con el correcto comportamiento de los guardias y carabineros que los custodiaron, a pesar también de ser suya la propuesta de facilitar a sus guardianes tabacos y conservas como consecuencia del buen trato recibido, dijo después que *la actitud de dichas fuerzas* (Carabineros) *fue francamente favorable a los rojos, deponiendo constantemente con éstos y haciéndoles las manifestaciones de que los presos de derecha eran una canalla, lo que no obsta para que cuando hablaban con algunos de dichos presos, pareciese estaba de acuerdo con ellos, extremos que conoce no personalmente sino por referencias de las demás personas recluidas en la bodega del barco y con las cuales hacían u oían dichas manifestaciones en contra de los referidos presos, que así mismo puede decirse que en general los carabineros eran contrarios a los presos y, no obstante, dos de ellos cuando fueron el día veinte y nueve a libertarlos dispararon contra uno de los rojos que pretendió tirar al barco una bomba de dinamita*[256]. El ascendiente de Tejero entre la rancia derecha local sería suficiente para propagar el bulo.

256. ATMTS, procedimiento previo SN/1936 (C-196-2459) sobre la actuación de la Comandancia de Carabineros. Declaración de José Tejero González-Vizcaino

El *Deva* no volvió a ser nombrado. El *Ramón* quedó fondeado en la ría. Su tripulación pudo por fin volver al barco tras la autorización pertinente. El lunes 11 de agosto, trece días después de la desocupación, partió desde la ría de Huelva, en lastre, hacia el puerto de La Coruña. Después, recaló en Erandio (Bilbao), su último destino. Allí fue desguazado en 1937.

3.5. El cuartel de Santa Fe

El edificio con finalidad penitenciaria que adquirió mayor relevancia durante el breve proceso de ocupación de la ciudad fue, sin duda, el cuartel del paseo Santa Fe, que, tras otros usos civiles, alojaba en aquel tiempo a la compañía de Seguridad y Asalto de guarnición en Huelva.

Era un edificio novedoso en su tiempo, inscrito en un plan de ensanche del que formó parte el propio paseo donde se ubica. Tras la aprobación de la idea inicial en la sesión capitular del 10 de marzo de 1887, el edificio fue proyectado de nuevo en 1895 por el arquitecto Manuel Pérez González, que volvió a replantearlo en 1899[257]. Fue

(soltero, 58 años). Tejero se contradecía al suscribir declaraciones anteriores: las de Julián Checa Olmedo, José Cumbreño Álvarez y Juan Duclós Martín, que manifestaron haber recibido buen trato por parte de los carabineros. También erraba al añadir que éstos eran contrarios a los apresados. Por otro lado, aunque dice que todo lo sabe de oídas, tilda de hipócrita la conducta de los guardianes con los presos y sincera con los pistoleros que llegaron a bordo, cuando, por la misma razón, podría haber calificado esas conductas de la forma contraria. Era esperable una actitud de este tipo de este testigo, que después dijo no conocer a ninguno de los carabineros que montaron guardia. A pesar de todo, el juez se permitió preguntarle si conocía la actitud general de los carabineros de la Comandancia de Huelva durante los *días rojos*, precisamente los días en que él no estuvo presente en la ciudad por estar retenido en la prisión y, después, en el *Ramón*. No sabía nada, pero respondió con la misma maldad con que había contestado a la pregunta anterior, dando pistas, además, sobre un intento de huida del alcalde y el secretario municipal de Puebla de Guzmán, cuestiones en absoluto relacionadas con el asunto por el que prestaba declaración. La malicia de Tejero quedó patente.

257. Antonio Martínez Navarro adjudicó erróneamente el proyecto al arquitecto sevillano Trinidad Gallego Díaz (véase *Huelva Información*, 31 de julio de 2011). Trinidad Gallego era arquitecto titular de la Diputación Provincial desde 1899, tras la renuncia de su hermano José a ese mismo puesto. Fue autor de los proyectos de la

ejecutado por el contratista José Vizcaya Muñoz en terrenos de dos propiedades (una de los hermanos Carmen y Juan de la Corte Mora y la otra de Francisco Jiménez Jiménez, tío de Juan Ramón Jiménez y exalcalde de Huelva) en el llano producido por el desmonte del cabezo del Molino de Viento, realizado a finales de 1881. La realización de la obra se demoró por problemas de cálculo y, a pesar del ultimátum dado al contratista, que debía finalizar las obras el 31 de agosto de 1902, el edificio no fue finalizado hasta 1905, ya de la mano del onubense Francisco Monís González, arquitecto municipal desde septiembre de 1902 (recién finalizados sus estudios), que rediseñó la cubierta.

Aunque su uso histórico más prolongado fue como cuartel, su estructura no era la propia de un cuartel, sino la de un mercado de abastos, creado para complementar o sustituir al Mercado del Carmen, inaugurado en 1866 pero ya pequeño para el tamaño de la ciudad, que alcanzaba los 21.000 habitantes en el cambio de siglo. Sin embargo, el nuevo mercado mantuvo su función original durante muy poco tiempo. En 1906 ya pasó a ser empleado por la Escuela de Capataces de Minas, que permanecería allí hasta 1910. Después fue biblioteca y museo de Bellas Artes (de noviembre de 1910 a septiembre de 1911) y, desde esa fecha, Escuela de Artes y Oficios[258], lo que requirió una adaptación funcional que realizó el arquitecto madrileño Luis Mosteiro Canas, por entonces un profesional novel que había ganado la plaza de arquitecto municipal de Huelva, su primer empleo.

Plaza de Toros (1902) y del Teatro Mora (1910), así como de un proyecto de hospital provincial que sólo fue ejecutado parcialmente, con la construcción del Pabellón de Dementes (1914), conocido como *La Morana*, por llamarse así el lugar donde fue construido, en el entorno del denominado *Huerto de Roma*. Su relación con el mercado de Santa Fe fue la participación, junto al también arquitecto Juan Talavera de la Vega, en una comisión que inspeccionó la construcción en julio de 1902, cuando se detectaron ciertos problemas de estabilidad de la estructura.

258. Las Escuelas de Artes y Oficios, con esa denominación, había sido creadas en 1871, retrasando la de Huelva su creación hasta 1893. En 1900, las Escuelas de Artes y Oficios fueron unidas, por Decreto, a las Escuelas de Bellas Artes, creando así las llamadas Escuelas de Artes e Industrias. En 1910 fueron separadas las dos ramas formativas de éstas, creando, por un lado, las Escuelas Industriales y, por otro, las Escuelas de Artes y Oficios, que recuperaban la antigua denominación.

Mercado original (1905 - 1906).

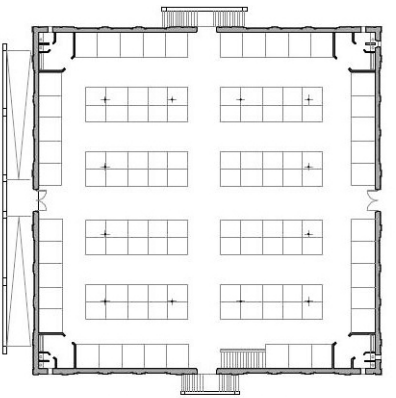

Uso como escuela de artes (1911 - 1919).

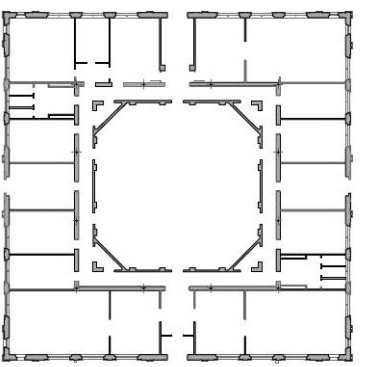

Uso como cuartel (1932 - 2005).

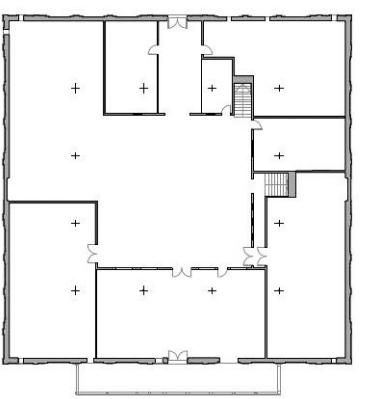

Planta original y sucesivas adaptaciones del edificio de Santa Fe para algunos de los usos históricos que tuvo (fuente: Mejías Silva, 2012).

El edificio tuvo otros usos civiles, sirviendo incluso como lugar de acogida, más o menos informal, de personas indigentes. Desde 1919 y durante algunos años tuvo destino militar, acogiendo a las tropas destacadas en la ciudad, que habían tenido una parte de la planta alta del viejo convento de San Francisco como principal aposento hasta esa fecha. Ya en 1932, el antiguo mercado de Santa Fe se convirtió en sede de la Guardia de Seguridad y Asalto, una vez creada la 34ª Compañía de ese cuerpo dentro de un plan nacional de ampliación de las Secciones de Vanguardia.

Aunque en julio de 1936 el capitán Pascual Ruiz Yagüe, que mandaba esa compañía desde marzo del mismo año, se alojaba en el hotel *Urbano* y es posible que una parte de la dotación de Asalto tuviera domicilio familiar fuera del cuartel, éste acogía a otra parte de los 110 hombres que la conformaban.

Aquellos días, una buena parte de la dotación de Asalto estaba ausente: unos 70 guardias, con el teniente Machuca, se integraron en la columna mandada por el comandante Haro Lumbreras y aún no habían regresado a Huelva. Había espacio y dependencias suficientes como para adecuar algunas para su empleo como celdas. Así lo acordaron los capitanes insurrectos de la Guardia Civil, que solicitaron en la tarde del 28 de julio la organización del nuevo alojamiento carcelario para que estuviera dispuesto para esa misma madrugada.

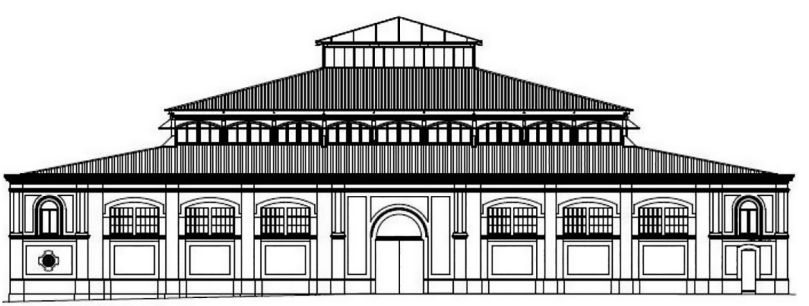

Fachada principal del cuartel del paseo Santa Fe, que sirvió de prisión de emergencia durante el proceso de ocupación de la ciudad por los sediciosos (imagen procedente del expediente de catalogación como Bien de Interés Cultural, Ayuntamiento de Huelva).

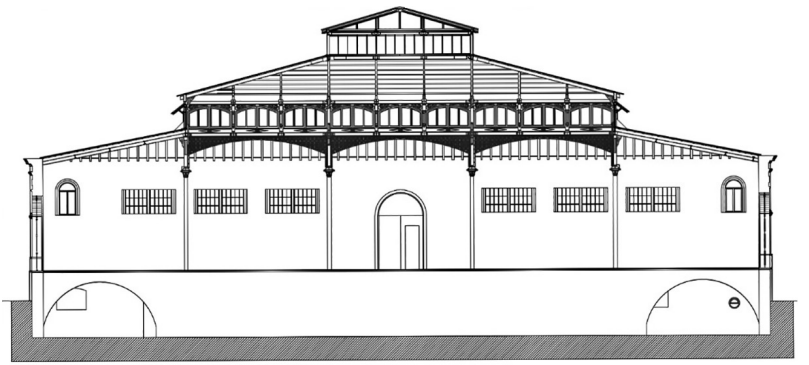

Plano de sección del cuartel de Santa Fe tras la fachada de la plaza Dos de Mayo. En la parte inferior, a ambos lados, se pueden observar los arcos que conforman la bóveda de cañón del semisótano (expediente de catalogación como Bien de Interés Cultural, Ayuntamiento de Huelva; imagen modificada).

Con esa finalidad fue empleado el semisótano abovedado y con planta en forma de U, que ocupa la parte sur del edificio. Se trata de un espacio diáfano de 510 m^2, de 75 metros de recorrido, con una anchura de 6'80 metros.

A pesar de no estar compartimentado y de tener varias ventanas e incluso una puerta independiente de acceso por la fachada de la plaza Dos de Mayo, es un lugar umbrío, algo lóbrego y opresivo, como consecuencia de su forma de bóveda de cañón, porque el arco parte desde el propio suelo. Estaba destinado a bodega cuando fue construido el mercado y ahora era empleado para hacinar a varios cientos de presos recién capturados durante la noche del 28 de julio, la madrugada del 29 y los días inmediatos a la ocupación.

Se desconoce la fecha en que las escaleras interiores que comunicaban la planta principal con el sótano fueron soterradas. Por ello, no se puede ni siquiera saber si los ciudadanos que fueron encerrados allí pasaron por el cuartel propiamente dicho y los hicieron bajar después por esas escaleras o si, por el contrario, entraron directamente al sótano por la portezuela que da a la plaza Dos de Mayo. La inexistencia de un registro de entrada de los presos y, por tanto, el

hecho de que no tuvieran que pasar por el proceso de filiación son factores que pudieron facilitar, de hecho, el empleo del acceso directo al sótano por la plaza Dos de Mayo, sin necesidad de pasar por las dependencias cuartelarias.

Las personas apresadas durante el proceso de conquista y ocupación de la ciudad permanecieron encarceladas en los sótanos de Santa Fe durante un tiempo variable. Parece muy probable que algunos de los asesinados aquella noche y en los días inmediatos pasaran previamente por aquellos calabozos. Un ejemplo es José Machuca Gamito "El Amarillote", delincuente habitual que participó en numerosos sucesos durante los *días rojos*, incluyendo el episodio de muerte del doctor Tercero Canalejo y sus familiares, saqueos e incendios y el asalto al vapor *Ramón*, donde fue capturado la mañana del 29 de julio para ser encerrado en el sótano de Santa Fe, de donde fue «sacado» y «paseado» dos días después. Otros presos del cuartel de Asalto fueron trasladados desde allí a la prisión provincial en los días siguientes. Otros, en fin, permanecieron en el cuartel de Asalto durante un periodo más prolongado. Es el caso, por ejemplo, del mecánico Rafael Arana Gracia, que pasó allí tres semanas completas para después ser liberado provisionalmente hasta una nueva detención, meses más tarde, que acabó con su fusilamiento por un piquete de carabineros al mando del sargento Francisco Martín Santos.

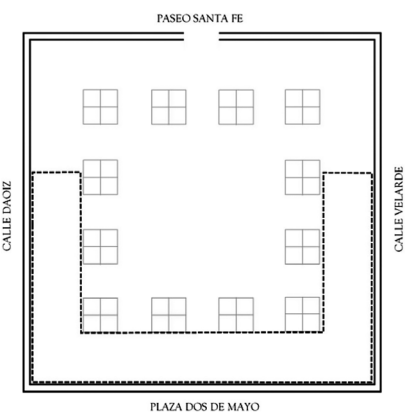

Croquis de situación del semisótano en el cuartel de Santa Fe (en línea discontinua).

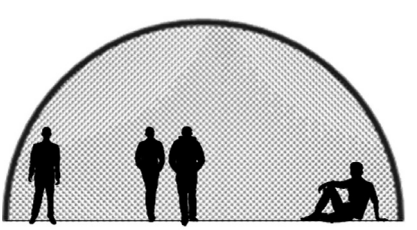

Sección del sótano a escala (las siluetas corresponden a personas de 1'70 m de altura (elaboración propia).

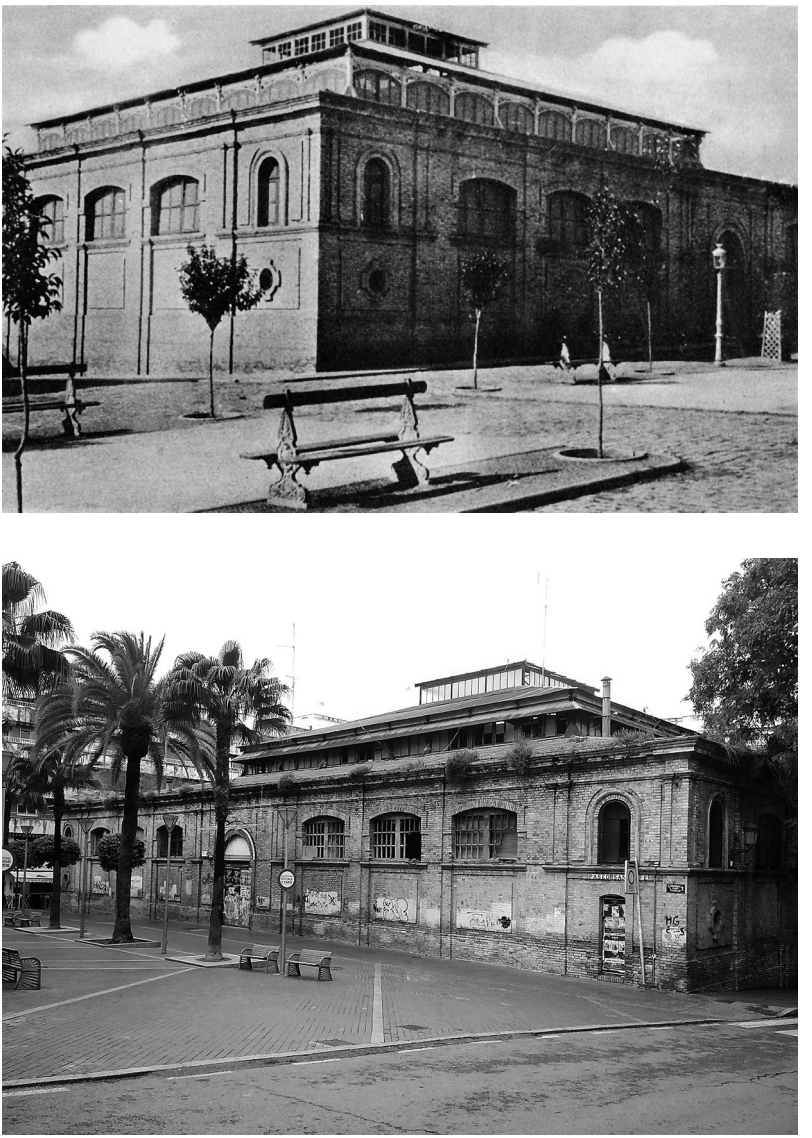

Edificio del mercado/cuartel de Santa Fe. Fachada principal. Arriba, postal de la época en que fue mercado, visto desde el paseo Santa Fe con la construcción original con la esquina con la calle Velarde en primer plano (AMH, Fondo fotográfico, col. Ana Clauss Klamp). Abajo, estado actual, con la esquina a la calle Daoiz en primer plano (autor, abril 2021).

La función presidiaria de las dependencias del cuartel de Santa Fe no se limitaron a la campaña de ocupación de la ciudad, aunque ese fuera el periodo en que albergó a un mayor número de presos. Sus calabozos siguieron siendo empleados como lugar de reclusión provisional. Lo constatamos, por ejemplo, con el caso de José Rodríguez Sotelo, que fue llevado desde allí hasta la prisión provincial el 11 de septiembre de 1936. Eso no supuso, sin embargo, una mejora de las garantías procesales y penales, ya que el 24 de noviembre, sin pasar por ningún juzgado, fue entregado a guardias civiles, junto a Emilio Díaz Moreno, para que acabaran con sus vidas.

El hecho de que el cuartel fue ocupado poco después, al menos parcialmente, por la Falange, no eliminó la función penitenciaria del edificio e incluso tal vez la incrementara precisamente por esa causa, debido a la intensa actividad represora de la formación fascista.

Esa función penitenciaria pudo adquirir entonces un doble carácter: prisión de la Falange y complemento de la prisión provincial cuando ésta sobrepasó, con mucho, los límites de su capacidad y alcanzó una saturación insufrible o, simplemente, cuando convino a los represores. De hecho, constatamos esa función incluso después de finalizada la guerra. La presentación de muchas personas regresadas desde otros territorios, bien por voluntad propia, bien por haber sido capturados, supuso un incremento notable de la población reclusa en la ciudad. Allí estuvo preso, por ejemplo, José Joaquín Valero Colorado después de presentarse voluntariamente en la comisaría el 23 de mayo de 1939, tras permanecer oculto durante toda la guerra, y hasta que fue juzgado y decretada su libertad absoluta en el consejo de guerra celebrado en julio de ese mismo año[259]. Parece ser, por tanto, que el cuartel de Santa Fe pasó de ser una prisión provisional a ser, temporalmente, una extensión o complemento de la provincial.

259. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 111, núm. 1493, sumario 1890/1939.

3.6. La expansión falangista y los espacios usurpados

La ocupación de Huelva por las tropas sediciosas tuvo numerosas implicaciones inmediatas en las organizaciones políticas, sindicales y culturales. El cierre fulminante de las sedes de partidos, sindicatos y templos masónicos y la paralización y persecución de sus actividades continuó con la suspensión del funcionamiento de los ateneos, de diversas instituciones culturales, de algunas escuelas y de la Escuela Normal de Maestros.

Esos cierres darían una singular oportunidad a la Falange, que en el momento de la ocupación apenas contaba con su precaria sede en la calle Vázquez López, 18. Acompañar el proceso sedicioso le permitiría apropiarse de algunos de esos edificios clausurados para satisfacer necesidades de aquel momento y las que surgirían como consecuencia de las afiliaciones masivas que vendrían en las semanas siguientes y las derivadas de la creación de nuevas estructuras (milicias, *flechas*, *flechas navales*, *Sección Femenina*…).

Para sus órganos más relevantes, la cúpula falangista onubense puso el ojo en la sede de la Escuela Normal de Magisterio y en las Escuelas Graduadas *Agustín Moreno*, situadas en el cabezo de La Esperanza y conocidas popularmente, por esa razón, como "Escuelas de La Esperanza". No despreciaron otros locales requisados y repartieron así su estructura en lugares diversos de la ciudad.

3.6.1. La Escuela Normal del Magisterio

Con el cierre inmediato de la Escuela Normal de Maestros, situada en la calle José Nakens, que seguía siendo conocida popularmente como Botica, las nuevas autoridades conseguían herir a un sector que pronto sería perseguido con crueldad: el magisterio. Considerados *a priori* culpables de muchas de las pérdidas de las clases privilegiadas como consecuencia del mimo con que los intentaron tratar los gobiernos progresistas de la República y por el compromiso social de una gran parte de la profesión, los maestros y maestras sufrirían sucesivos procesos de depuración y una persecución que se inició

pronto[260]. El cierre de la Escuela Normal, desocupada por vacaciones en el momento de la ocupación, suponía, como mucho, que no se formaran docentes cuando comenzara el curso siguiente o que la institución tuviera que buscar un recinto más precario incluso que aquel, a todas luces insuficiente. A tenor de la urgencia con que fue clausurada la Escuela Normal y ocupada por la Falange provincial, cabe la posibilidad de que la usurpación ya estuviera planeada y decidida con antelación, al menos por algunos de los dirigentes falangistas.

Aquel edificio número 8 de la calle Botica fue arrendado por la Diputación Provincial a los hermanos García Morales –Pedro, Antonio, Francisco y Santiago[261]– en 1925, después de constatar la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre las reparaciones necesarias en la Casa de los Garrocho de la calle General Bernal (actual La Fuente), que había sido sede normalista desde 1914[262].

Además de ese problema, en febrero de 1925 se dio cuenta de las gestiones que el presidente de la Diputación, Félix Andolz González, y el gobernador civil, José Andrade Chinchilla, realizaban para la creación de la Escuela Normal femenina[263]. Huelva era la única provincia española que aún carecía de esa institución. Su inminente creación supondría nuevas necesidades. En la sesión del 16 de junio del mismo año, además de reiterar las gestiones sobre la Escuela Normal de Maestras, se dio cuenta de las acciones realizadas por una comisión que, desde el 12 de marzo anterior, negociaba la nueva ubicación de la Normal masculina. El ofrecimiento que al efecto habían realizado los cuatro hermanos García Morales –Pedro estuvo representado por Lázaro Pérez– de su casa de la calle Mora Claros resultaba caro para la Diputación, a pesar de que su casa fue considerada adecuada por disponer de tres plantas, estar ubicada en el

260. Véase, al respecto, Reyes Santana, M. y De Paz Sánchez, J. J. (2009).

261. Los hermanos García Morales eran hijos del acaudalado logroñés Pedro García Jalón, nacido en Villapradillo de Camero en 1824 y establecido en Huelva en 1847, y de la onubense Emilia Morales Hernández, treinta años más joven que él.

262. Aquel edificio sería ocupado después, en 1934, por los maristas para establecer su colegio *Colón*, un año después de su fundación y como consecuencia de la precariedad de su primera sede, que estaba en la calle Colón (actual calle Palos), la misma que dio nombre al centro educativo.

263. Diputación Provincial, Acta de Pleno de 26 de febrero de 1925.

centro de la ciudad y tener una buena capacidad, hasta el punto de poder destinar algunas habitaciones a vivienda del director normalista. De esa consideración surgió aquella comisión, cuya finalidad sería la de obtener una rebaja en las pretensiones de los hermanos. Pedían 9.000 pesetas anuales y, finalmente, accedieron a una rebaja de 300 pesetas, quedando la oferta final en 8.700. Ese 16 de junio, el acuerdo fue respaldado unánimemente por la Diputación.

La casa de la calle Botica había sido previamente domicilio familiar de los García Morales y sede del consulado de Honduras, que estaba a cargo de uno de los hijos (Francisco García Morales).

Allí se estableció la Escuela Normal al comienzo del curso 1926-1927, en principio con doble sesión: de mañana como escuela masculina y de tarde como femenina.

En relación con la decisión de la cúpula falangista de *tomar prestada* aquella casa, apenas pueden ser aventuradas algunas hipótesis. Tres de los cuatro propietarios ya habían fallecido en 1936: Francisco García Morales murió en Huelva el 6 de septiembre de 1930; Antonio murió el 15 de enero de 1933, también en Huelva; Santiago falleció en Madrid el 13 de abril de 1936. Sólo quedaba Pedro, músico profesional, que en aquellas fechas residía en Londres, donde alcanzó éxito profesional como director de orquesta y violinista. Es posible que la historia de este músico y propietario onubense pueda aclarar ciertos extremos. A pesar del éxito de Pedro García Morales, al poco tiempo de comenzar la guerra empezó a padecer algunos apuros económicos. No le llegaban a Londres las rentas de sus abundantes propiedades en Huelva. Su apoderado y administrador en la ciudad, un tal Enrique Pérez, le justificaba la falta de envío de las rentas como consecuencia de la situación bélica, que impedía la remisión de efectivo, pero lo cierto era que el administrador, aprovechando los poderes otorgados por el propietario, había vendido una buena parte del patrimonio de éste y se había quedado con el importe de las ventas[264].

Con independencia de lo que ocurriera con las rentas de la casa alquilada por los García Morales a la Diputación para establecer

264. Martínez Navarro, A. J. (2017). El compositor onubense Pedro García Morales (I y II). *Huelva, Buenas Noticias*, 21 de mayo y 4 de junio.

la Escuela Normal, el único de los hermanos propietarios vivo en la fecha que nos interesa renunció a denunciar a su administrador considerando que él mismo era, en parte, culpable de lo que le había ocurrido por haber desatendido sus intereses en Huelva durante sus años de éxito musical. Esa negligencia pudo facilitar la ocupación del edificio normalista por parte de la Falange. Pero para eso era necesaria también la anuencia –o, tal vez, la complacencia– de los sobrinos de Pedro García Morales, copropietarios de aquel edificio: el hijo de su hermano Santiago (Pedro García Sandón) y los siete hijos de su hermano Francisco (Concepción, Augusto César, Emilia, Bella, Cinta, Antonio y Josefa García Limón)[265]. Aunque al menos una de ellas vivía fuera (Emilia García Limón vivía en Cádiz con su esposo, Juan Luis Martínez del Cerro), el abogado Augusto César García Limón, por ejemplo, residía en Huelva (en la Alameda Sundheim) y quizá tampoco se ocupó de las propiedades compartidas con su tío Pedro. Como se deduce fácilmente, tampoco puso impedimentos para la usurpación de aquel edificio por parte de la Falange provincial.

Con los datos disponibles, no se puede determinar, por tanto, la forma en que fue ocupada la sede de la Escuela Normal y la eventual connivencia de algunos de sus propietarios, que apenas puede ser apuntada como hipótesis. Por otro lado, puesto que el usufructo de aquel edificio, en calidad de arrendataria, correspondía a la Diputación Provincial, pudo ser la Comisión Gestora Provincial designada por las tropas de ocupación, la que concediera aquel nuevo uso al edificio. No consta, sin embargo, en las Actas de Pleno correspondientes a esas fechas, si bien esa ausencia documental no descarta una concesión más o menos reservada.

Tampoco es posible determinar el destino dado por la cúpula falangista a cada una de las dependencias normalistas usurpadas en los últimos días de julio de 1936. Pero se sabe, tanto a través de testimonios orales como de pruebas documentales, que algunas de sus habitaciones sirvieron en los primeros días para recluir provisionalmente a onubenses apresados por los propios falangistas, para efectuar in-

265. Por su parte, Antonio García Morales, que estuvo casado con María Mora Claros, hermana del potentado y vecino Antonio Mora Claros, no tuvo descendencia.

terrogatorios y, probablemente en algunos casos, para efectuar una breve filiación de los mismos para la Asesoría Jurídica recién creada, instalada provisionalmente en el mismo edificio hasta que unos meses después se trasladó al 36 de la calle Sagasta, ya llamada General Mola (actual Jesús Nazareno). Ya se ha comentado antes la composición y las funciones de aquella asesoría.

En la prensa local, a partir del 4 de agosto de 1936, aparecen esporádicamente notas sobre la inusitada y variada actividad de los falangistas onubenses, que incluía detenciones a discreción, además de registros, incautaciones, vigilancias y escoltas[266]. Esos detenidos eran llevados directamente a la sede falangista, donde los jefes, con el aval de la Asesoría Jurídica o sin él, decidían su posterior destino. Esas acciones de castigo no se limitaban al término de Huelva. Desde la capital acudían también a muchos pueblos en misiones similares.

Así pues, la función penitenciaria de aquella sede tuvo un carácter que podemos catalogar como discrecional, funcionando como tal bajo los criterios de la cúpula falangista, sus cargos medios y bajos (incluso los *jefes de escuadra*) y la Asesoría Jurídica.

El nuevo cuartel falangista –en sentido estricto no podemos hablar ya de sede política, por la preminencia del carácter paramilitar de la formación– no duró mucho en aquel edificio docente. Iniciadas el 7 de agosto, las presiones ejercidas a la propietaria del palacete situado en el extremo norte de la misma calle, la condesa de Mora Claros (Josefa Jiménez Vázquez), acabaron danto su fruto y ésta cedió al partido fascista su mansión, aún con las huellas de los destrozos provocados el 21 de julio por una veintena de extremistas descontrolados. La condesa residía en aquellas fechas, de forma provisional, en el hotel *Madrid*, de Sevilla, desde que huyó de la ciudad al iniciarse el golpe militar. Se desconoce el empleo de alguna dependencia del palacete con finalidad penitenciaria, como sí había tenido la Escuela Normal durante el breve periodo en que fue sede falangista.

266. Véanse los diarios *La Provincia* y, especialmente, *Odiel* de los días 4 de agosto y siguientes (no se conservan los ejemplares del *Diario de Huelva* de esas fechas).

3.6.2. Las Escuelas Graduadas *Agustín Moreno Márquez*

El apoyo a la rebelión militar iniciada el 17 de julio no podía quedar en las acciones de retaguardia, por más que éstas alcanzaran el vigor y la brutalidad que tuvieron en Huelva. El ejército faccioso era insuficiente para una guerra que se antojaba larga y era preciso movilizar quintas anteriores, adelantar las más inmediatas y reclutar voluntarios para apoyarlo. Preservar los privilegios ya logrados suponía para la Falange una participación directa en esa leva. De ahí que se aprestaran a organizar las Milicias de Falange, que al poco tiempo serían denominadas Milicias Nacionales, usurpando una vez más el calificativo, arrogándose para sí la cualidad de nacional.

Las escuelas de La Esperanza habían sido construidas como primera escuela graduada de la provincia[267]. En un terreno de 9.194 metros cuadrados cedidos por la *Rio Tinto Company* fue proyectado un conjunto de novedosos edificios por el arquitecto Luis Mosteiro Canas. Los edificios ocuparían 782 metros cuadrados y los 8.412 restantes quedarían para patios de recreo y jardines. Parece muy probable que en el proyecto interviniera directamente Rafael Altamira Crevea, pedagogo y jurista que en aquellas fechas ocupaba la Dirección General de Primera Enseñanza. El Ayuntamiento onubense le solicitó directamente su participación, conocedor de su vinculación con la Institución Libre de Enseñanza. Eso proporcionó un conjunto novedoso y singular, hasta el punto de que Manuel Bartolomé Cossío solicitó una copia del proyecto para que fuera expuesta en el Museo Pedagógico Nacional que él dirigía.

El proyecto definitivo data de octubre de 1910, siendo alcalde el médico Juan José Mora Doblado. Las obras fueron iniciadas el 15 de agosto de 1911 y fueron finalizadas el 18 de octubre de 1912, cuando ya el alcalde era Francisco García Ortiz.

---

267. Ya venían funcionando como graduada las escuelas de la calle San José, pero en su origen (1900) no habían sido concebidas como tales, sino como un grupo con dos escuelas unitarias (una unidad masculina y otra femenina) y con viviendas para el maestro y la maestra en la planta superior. En 1905 fue cambiado el destino de la planta alta, convirtiendo las viviendas en cuatro nuevas aulas, a la par que eran divididas las dos clases originales de la planta baja, con lo que se consiguieron cuatro unidades femeninas y otras tantas masculinas y se estableció un régimen de escuela graduada.

Eran cinco edificios. Los dos de mayor amplitud, con forma de U, estaban destinados a la docencia (uno masculino y otro femenino) y tenían, cada uno, seis aulas, dos despachos, vestíbulo, almacén y dos roperos. Otros dos edificios, situados frente a las respectivas partes abiertas de la U, eran los aseos correspondientes. A la entrada de la parcela se situaba el quinto edificio: una vivienda para el conserje[268].

Antes de que fueran inauguradas las nuevas escuelas, ya los concejales conservadores onubenses proponían que los edificios fuesen destinados a cuartel. Probablemente temían la competencia con las escuelas confesionales católicas del arciprestazgo situadas en las proximidades. Por fortuna, aquella propuesta no tuvo éxito, pero en 1913 el equipo de gobierno municipal fue relevado por uno conservador liderado por Juan Moreno García, que ya ofreció las escuelas para albergar a los militares desplazados a Huelva para sofocar las huelgas mineras que se estaban produciendo. Poco después, en enero de 1914, quedaba patente el destrozo y la pérdida de gran parte de los materiales escolares. Habrá que esperar a que tome posesión como alcalde José Ruifernández Toro para que las escuelas reabrieran como tales en septiembre de 1914. No contaron con la totalidad: una parte estaba aún ocupada por militares, familias necesitadas y empleados municipales, con sus respectivas familias. En junio de 1916, cuando comenzaba a solventarse aquel problema, accedieron de nuevo a la alcaldía los conservadores, con Nicolás Vázquez de la Corte como primer edil, que pretendieron dar a las escuelas de La Esperanza otro destino: hospital o, de nuevo, cuartel.

Nicolás Vázquez de la Corte (Repositorio Rábida, Universidad Internacional de Andalucía).

268. Reyes Santana, M. (2009).

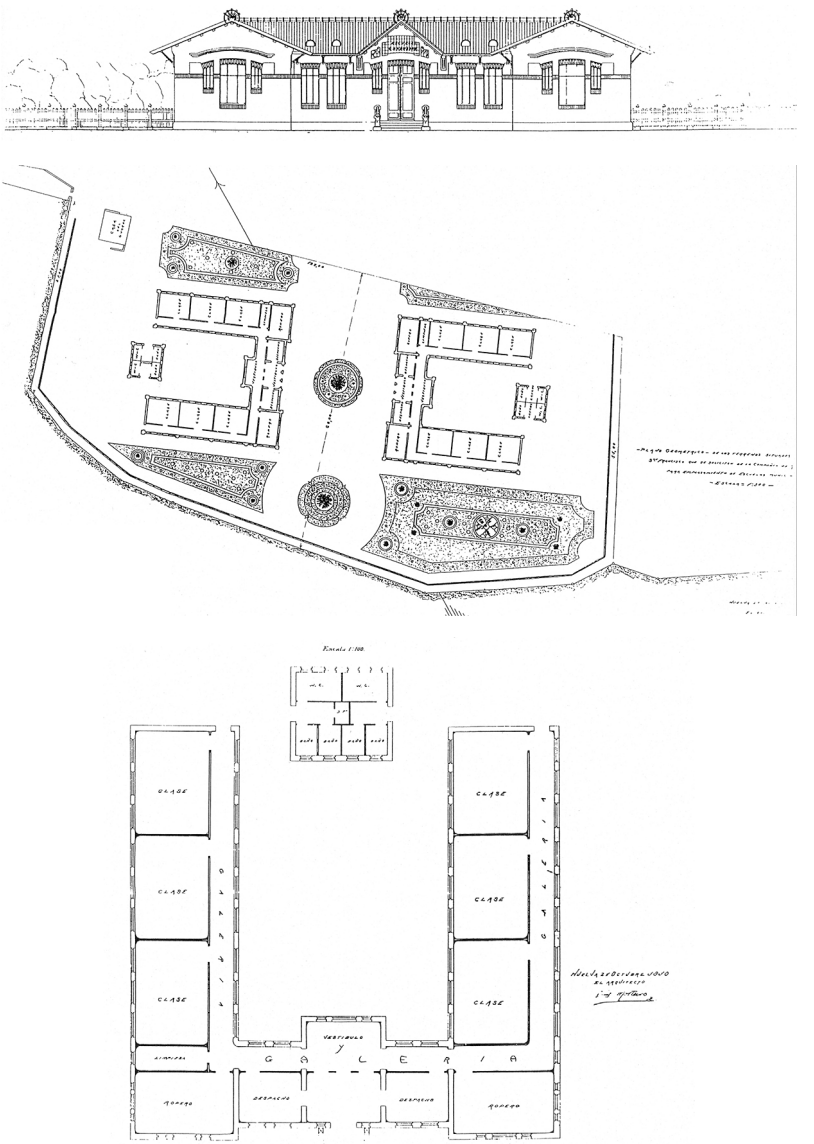

Escuelas graduadas Agustín Moreno (Escuelas de La Esperanza). Arriba, fachada principal de cada edificio docente. En el centro, plano general de los edificios. Abajo, planta de uno de los edificios docentes (Archivo Ministerio de Educación).

Una dura campaña en los medios de comunicación obligó a reabrir los edificios como escuela al final del verano de 1917. Pero la reapertura resultó fracasada, porque de nuevo había que dejar sitio a los militares que vinieron a reprimir otra huelga minera y que permanecieron ocupando los edificios hasta marzo de 1918, siendo necesaria la intervención del Ministerio de Gobernación para poner fin a la situación[269], aunque no por mucho tiempo. Sentado el precedente de 1913, la ocupación militar de las escuelas se convirtió en un hecho recurrente y lamentable. En 1920, una nueva huelga produjo una nueva ocupación militar. Y después, habrían de ser reparados los destrozos y completadas las dotaciones materiales esquilmadas.

Además del uso militar, los edificios sirvieron en varios momentos de albergue para familias afectadas por inundaciones en barrios periféricos. Como en cada ocasión, los destrozos y desapariciones del material docente implicaban nuevas inversiones.

Hasta el curso 1927-1928 no quedaría completado el uso escolar, con los seis grados de niños y los seis de niñas proyectados inicialmente. Habían pasado catorce años desde que las obras originales fueron finalizadas.

En 1936, además de perseguir a sus maestras y maestros –dos de ellos fueron asesinados (Avelino Barrera López y Quintín Rubio García, su director)[270], y otros separados definitivamente del servicio[271]–, los edificios escolares de La Esperanza fueron ocupados por la Falange para sus milicias.

En cierto modo, la historia de estas escuelas puede explicar la ocupación. El uso militar que se les había dado a lo largo de su historia parecía invitar a tergiversar de nuevo su fin noble. Por otro lado, el cierre de las escuelas para darles aquel uso parece poner de manifiesto la importancia que daban a la educación los nuevos gobernantes.

269. Real Orden de 22 de mayo de 1918 (Gaceta de 6 de junio).

270. Avelino Barrrera López, maestro y abogado, fue asesinado por falangistas el 19 de agosto de 1936. Quintín Rubio García, director y presidente de FETE-UGT, fue asesinado el 26 de diciembre de ese año por un piquete de guardias civiles al mando del brigada José Leal Pinto. Ninguno de los dos fue juzgado.

271. Por ejemplo, el conocido Manuel Bernabé Flores.

Escuelas Agustín Moreno. Arriba, fachada principal de uno de los edificios docentes, con una parte del jardín delantero. Abajo, patio interior de uno de los edificios de clases (AMH, fondo fotográfico, col. Roisin).

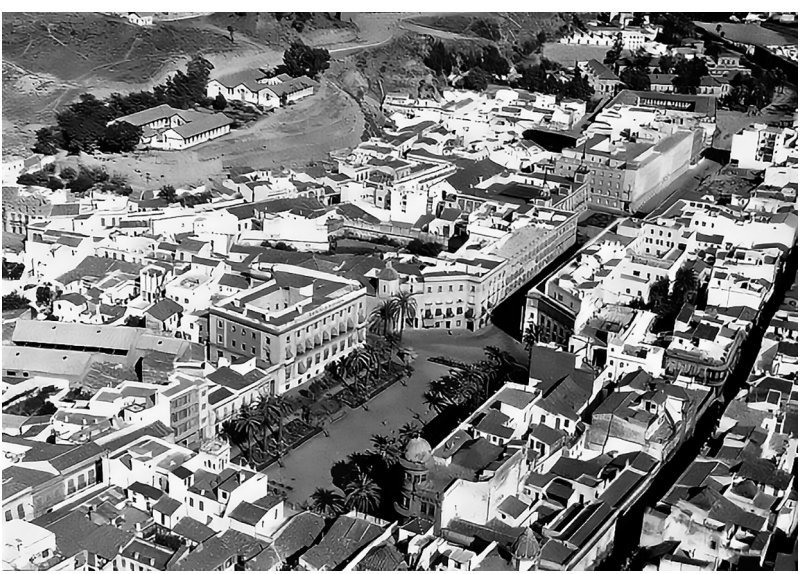

Escuelas Agustín Moreno. Arriba, vista parcial de los dos edificios docentes (AMH, fondo fotográfico, col. Roisin). Abajo, situación de las escuelas en el cabezo de La Esperanza y entorno de las mismas, poco antes de su destrucción por el terremoto del 28 de febrero de 1969 y su posterior desmantelamiento; en primer término, la plaza de Las Monjas (postal de época).

Ya ocupadas, acudían allí no sólo los candidatos a ser milicianos del partido fascista para formalizar su reclutamiento, recibir la indumentaria y ponerse al servicio del ejército faccioso. También recalarían allí quienes, siendo ya milicianos en el frente, eran acusados de algún delito cometido previamente y los falangistas imputados, al objeto de mantenerlos apartados de otros presos y quizá también de su ira.

Tras seis años ocupadas por las milicias falangistas, las escuelas graduadas *Agustín Moreno* debían ser restituidas a la administración educativa por un decreto de 1942, recuperando tanto su función docente como la de escuela de prácticas de Magisterio. No obstante, el gobernador militar, responsable de esa devolución, ignoraba a qué escuelas se refería el mandato. Al menos, eso dice el escrito remitido por su comandante secretario, José Miguel Solís Chiclana, partícipe de la represión desde sus inicios. Llevaban tanto tiempo usurpando aquellos edificios como para ocasionar una amnesia inexplicable. El gobernador militar acabó recuperando la memoria, pero no quiso enfrentarse a sus colegas. En esas fechas, no sólo las milicias falangistas ocupaban aquellas escuelas; también una parte del Regimiento de Infantería número 72 se alojaba en sus edificios. Además, una parte de las tropas italianas llegadas en 1937 también habían empleado las aulas como alojamiento, al serle insuficiente el colegio de la Asociación de Ferroviarios. La Escuela Normal de Magisterio se vio obligada, por orden del gobernador militar, a elevar su petición de rescate a los ministerios correspondientes, al objeto de que la cuestión se resolviese en Madrid.

Cuando, por fin, fueron desalojadas milicias y tropas de las escuelas, el estado de conservación era lamentable y los materiales escolares habían desaparecido. Esa situación de precariedad se prolongó más de una década. En 1951, tras tres años de intenso esfuerzo y tras una infructuosa visita a la Dirección General de Enseñanza Primaria realizada en septiembre de 1950, el director de la Escuela Normal remitió un escrito al director general denunciando la situación y solicitando su resolución[272].

272. Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva, Registro de Salida, 1951.

A la vez, el director de la Escuela Normal escribió al alcalde para hacerlo partícipe de la situación. En la carta, explicaba con detalle algunos de los deterioros visibles de los edificios: falta de cristales en las ventanas, maderas rotas, ausencia de herrajes, letrinas mugrientas, losetas arrancadas, goteras en las techumbres, amenaza de desprendimientos de aleros…

3.7. La vieja cárcel de San Francisco

Conocida como «cárcel vieja» y nombrada a veces también como *El Pópulo*[273], hasta la puesta en servicio de la prisión provincial funcionaba como cárcel de partido y también con funciones de prisión provincial, la situada en la plaza de San Francisco[274], ya en un estado lamentable de conservación.

Aquella antigua cárcel fue rescatada por los nuevos gobernantes para encerrar allí al gobernador civil (Diego Jiménez Castellano) y los tenientes coroneles jefes de Carabineros (Alfonso López Vicencio) y de la Guardia Civil (Julio Orts Flor). A López Vicencio lo detuvieron al presentarse en el Gobierno Civil el 30 de julio. Tras hacerle pasar esa noche en el edificio gubernativo, Haro Lumbreras, de rango inferior al detenido, lo puso en manos de un grupo de falangistas, al mando de José Celestino Verdier Zarza, para que lo llevaran hasta la prisión provincial. El escarnio era, sin duda, uno de los criterios de actuación de Haro. El día 3 de agosto, una nueva orden, firmada ahora en calidad de gobernador militar, instaba al traslado del teniente coronel a la prisión de San Francisco[275], en teórico desuso desde 1933, aunque empleado excepcionalmente como correccional de mujeres desde 1934, cuando el pabellón femenino de la nueva prisión fue destinado a alojar a la compañía de Infantería de guarnición en la ciudad.

273. *Diario de Huelva*, 1 de marzo de 1933, pág. 3.

274. Actual Plaza de la Constitución. Históricamente, la plaza tuvo otras denominaciones: Plaza del Conde de López Muñoz (desde el 3 de enero de 1913) y Plaza de Falange Española (en época franquista).

275. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7488.

El día 2 de agosto habían sido apresados el gobernador legítimo y el teniente coronel Orts Flor, junto al teniente López Coletti, en la batería costera próxima al faro de El Picacho, en Mazagón, a donde se habían presentado los tres para entregarse voluntariamente. Ese mismo día ya ingresaron también en la cárcel de San Francisco. Cuando se les unió López Vicencio, los tres compartieron la primera celda a la izquierda del patio, a la espera de consejo de guerra.

No se puede asegurar cuáles eran las intenciones de Haro con esa decisión. Pudo formar parte del escarnio acostumbrado o, por el contrario, pudo ser una forma de diferenciar a tres «presos ilustres» del resto de la población reclusa.

Ese fue el reestreno de la prisión abandonada y sustituida por la provincial en 1933. Pero no sería el único uso del viejo reclusorio por parte del nuevo régimen. La ocupación del pabellón de mujeres de la prisión provincial por los soldados de Infantería y el hacinamiento del establecimiento obligó a mantener la de San Francisco como cárcel de mujeres, situación que se mantuvo hasta el otoño de 1937, cuando, tras ceder el gobernador militar a la petición del director de la prisión del desalojo de las tropas de Infantería del pabellón femenino, fueron realizadas unas obras de restauración del edificio, al objeto de que recuperara su fisonomía original. En octubre de 1937 fue reabierto ese espacio para albergar a las mujeres que estaban aún en la cárcel vieja[276].

Aquel no era un edificio ideado como centro de reclusión, sino una parte relativamente amplia del convento edificado entre 1588 y 1700, el último de los edificios conventuales franciscanos construido en la provincia, éste con aportaciones vecinales forzosas[277]. Perdió su función original con las desamortizaciones liberales del siglo XIX, específicamente como consecuencia de la promulgación de una Real Orden de 24 de enero de 1823 que aplicaba en Huelva otras normas previas del Trienio Liberal que finalizaba. Aunque algunos de los monjes que lo habitaban permanecieron en él, declinando su traslado a Moguer como mandaba aquella norma real, una nueva Real Orden de 25 de julio de 1835 suprimió definitivamente los conventos

276. AMH, leg. 459. Escritos del director de la prisión provincial fechados el 29 de agosto y el 6 de octubre de 1937.

277. Cruz García (1998).

con menos de una docena de religiosos, con lo que los cuatro que quedaban en el de Huelva tuvieron ya que desalojarlo. A petición del vecindario, la capilla permaneció destinada al culto como templo de apoyo a las dos parroquias locales (Concepción y San Pedro). El resto del edificio pasó a propiedad pública y a ser gestionado por la Junta de Enajenación de Edificios y Conventos Suprimidos.

Ya en 1822, antes incluso de aquella primera orden, había sido realizado un estudio para determinar la posibilidad de alojar en el convento a las tropas de guarnición en la ciudad cuando el edificio quedase desocupado. La inspección, realizada por un albañil y un carpintero[278], calificó negativamente el inmueble como consecuencia de su lamentable estado de conservación, pero propuso las obras mínimas necesarias para rehabilitarlo. Entre otras actuaciones, se procedió al derribo de los tabiques que separaban las celdas monacales para construir así un dormitorio corrido para la tropa de Infantería en la zona meridional de la planta superior, la más soleada, que asomaba al antiguo huerto. Aunque no disponemos de datos específicos, hay que suponer que hubo un periodo en el que convivieron las tropas con los últimos cuatro religiosos que permanecieron en el convento.

En 1841, años más tarde de iniciar aquel primer aprovechamiento, el Ayuntamiento incoó un expediente para establecer la prisión de partido en la planta baja del viejo edificio conventual. Utilizaría para ello la parte norte de esa planta[279].

Un nuevo expediente de 1842 dio paso a las obras necesarias de adecuación para su nueva finalidad penitenciaria, que comenzaron el 21 de septiembre de 1843. Aquella decisión permitiría, por fin, abandonar la desvencijada cárcel de la plaza de San Pedro, aunque fuera para emplear como penitenciaría otro edificio vetusto e inadecuado. Ya con ese uso penitenciario, en el edificio de San Francisco fue realizada una nueva obra hacia 1850, comunicando a través de una amplia ventana la zona de prisión correspondiente a la antigua galería de legos –panda oeste– con la capilla de San Francisco, que se había mantenido como tal. La nueva obra permitiría a los pre-

278. Juan González y José Garzón, respectivamente.

279. Cruz García, R. (1998). *El Convento de San Francisco de Huelva. Estudio histórico-artístico*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva.

sos participar en los oficios religiosos[280]. Más tarde, ya en 1868, sería adecuada una parte de la planta alta como prisión de mujeres.

Así quedó constituida una prisión que nacía ya vieja y que tardó 27 años en concretarse plenamente. Hubo sucesivas obras de reparación de daños y de mantenimiento. Entre ellas podemos citar las acometidas en 1862, 1868 o en 1870, tras el incendio sufrido por el edificio penitenciario en la noche del 6 de septiembre. En 1880 serían necesarias nuevas reparaciones, ya esenciales, llevadas a cabo por el arquitecto municipal Manuel Pérez González. Fueron canalizadas las aguas fecales, ampliados los aseos, mejorada la ventilación en la sección de mujeres y adecuada la vivienda del sota-alcaide. Además, fue ampliada ligeramente la capacidad con la construcción de cuatro nuevos calabozos.

En el periodo comprendido entre su puesta en funcionamiento como presidio y el final del siglo XIX parece que se sumaron nuevas funciones al viejo edificio durante periodos poco delimitados[281].

Son los expedientes de obras los que permiten conocer la estructura básica de la prisión. El antiguo claustro conventual sirvió de patio para la cárcel. Las celdas de ésta fueron construidas cerrando las galerías o pandas del mismo claustro y parcelándolas aprovechando la estructura de la arquería, de forma que el espacio correspondiente a cada arco fue convertido en una celda. El antiguo huerto, empleado para ejercicios por las tropas que ocuparon la parte alta del exconvento, quedaría después convertido en la plaza de San Francisco, que ahora se llama de la Constitución. Ni las obras de adecuación ni las buenas intenciones de quienes examinaban el edificio y proponían mejoras lograron nunca que aquella vieja construcción fuese adecuada para fines penitenciarios[282].

---

280. Ibidem, págs. 37-38.

281. Además del cuartel de Infantería y la prisión, según Madoz (1847, tomo IX, pág. 274; plano de Coello y Quesada, de 1869) el edificio acogió una casa de niñas expósitas y según Braulio Santamaría (1882:44) también estuvo allí el Juzgado Municipal de Primera Instancia.

282. Desconocemos las acciones que pudieron emprenderse desde la propia administración de la prisión para mejorar las condiciones, como también los nombres de las personas que, con funciones de dirección y vigilancia, estuvieron destinadas en esas instalaciones, salvo los que lo estaban en 1896-97, periodo al que corresponde el único escalafón del Cuerpo de Penales que he podido consultar. En esas fechas

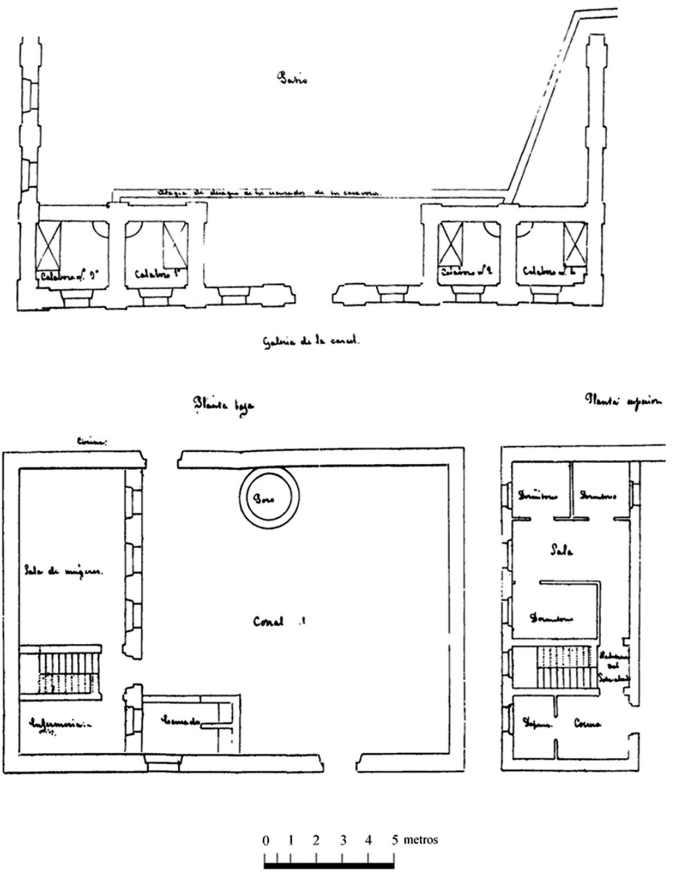

Obras de remodelación de la cárcel de San Francisco ejecutadas en 1880, con los nuevos calabozos (imagen superior); planta baja con la sala de mujeres, la enfermería y el corral (imagen inferior izquierda) y vivienda del sota-alcaide (imagen inferior derecha) (AHM, leg. 652).

trabajaban en la prisión onubense el ayudante de primera clase Juan Pérez Souza –que probablemente ejercía como sota-alcaide–, el ayudante de segunda clase José Gallego Montes, el ayudante de tercera Casimiro Pardo García, el vigilante de primera clase Fernando Escudero Calzada y los vigilantes de segunda categoría Antonio Gómez Rodríguez, Domingo Bolaño Lage, Gregorio F. del Álamo, José Hervás Burgos y Enrique T. Theysler. No existía plaza de médico ni de practicante y las funciones de capellán las ejercía el de la capilla de San Francisco. Tampoco existía sección de enseñanza ni, por tanto, plaza de maestro (Marcos González, R.: *Almanaque-Escalafón del Cuerpo de Penales*. León: Herederos de Ángel González; 1896).

Cuando fue inaugurada la nueva prisión provincial en marzo de 1933, la cárcel de San Francisco llevaba, pues, noventa años con ese uso, en un edificio que ya contaba prácticamente con más de tres siglos.

La vieja cárcel fue quedando despoblada en el periodo que siguió a la inauguración de la nueva prisión de la Isla Chica. A las 21:30 del mismo día 1 de marzo, tras el regreso del banquete de la inauguración, se reunió la corporación municipal en sesión ordinaria. Allí se dio cuenta al pleno municipal de la recepción de la nueva prisión y el concejal Juan Quintero Báez propuso que se solicitara al Gobierno nacional la cesión de la vieja prisión de San Francisco, que la prensa aún calificaba como el *brochazo más bochornoso que tiene el cuadro que ofrece la capital*[283]. Ya durante los actos de inauguración de la mañana, el alcalde había conversado sobre el tema con el director general de Prisiones. En el pleno hubo algún debate al respecto, porque algunos concejales, en particular Galo Vázquez Romero, querían que se sumara a la cesión solicitada el cuartel habilitado en la planta alta, la antigua capilla y el resto del convento de San Francisco, aunque una parte relevante de éste (el coro alto, las capillas del ala del Evangelio –lado izquierdo si se mira hacia el altar– y las dos viviendas anexas) había sido recuperada de forma presurosa en 1907 por la Iglesia, que la agregó al colegio *Sagrado Corazón de Jesús*. El concejal José Vidosa Calvo solicitó que se reclamara también la iglesia de San Francisco, fundando su petición en el hecho de que había estado cerrada al culto durante el mandato del alcalde José Coto Mora, lo que significaba que era propiedad del Estado. Finalmente, se acordó estudiar los antecedentes y solicitar la cesión de la totalidad del conjunto en pleno dominio. Nada se dijo de la finalidad que se le pretendía dar a los ruinosos caserones[284].

A pesar de la premura de aquella gestión, en 1936 aún seguía en pie el viejo edificio franciscano, ya con el deterioro añadido del abandono total de los últimos años. El ascenso al gobierno de la coalición de derechas en noviembre de 1933 y su correlato provincial y municipal alentó un uso indebido de una parte de la nueva prisión, lo que

283. *La Provincia*, jueves 2 de marzo de 1934, pág. 1.

284. AMH, Actas Capitulares, acta correspondiente al 1 de marzo de 1933.

mantuvo la de San Francisco en usos mínimos. Así, en ese estado, fue recuperada como lugar de internamiento efímero para el gobernador y los tenientes coroneles y como cárcel complementaria de una prisión provincial que seguía parcialmente ocupada por el ejército a pesar de su hacinamiento.

3.8. Los reclusorios auxiliares (cuarteles y otros encierros)

La primera referencia ineludible a lugares de reclusión adicionales a los establecidos como tales se relaciona con la detención de derechistas en numerosas localidades de la provincia. Si bien en Huelva los derechistas detenidos fueron encerrados mayoritariamente en la prisión provincial, permaneciendo algunos en la comisaría de Investigación y Vigilancia por una decisión policial que contradecía las órdenes gubernativas, en los pueblos de la provincia existiría cierta variabilidad en relación con los lugares de reclusión. Aunque nuestro estudio se centra en Huelva capital y su área próxima, debemos hacer referencia aquí a algunos de esos espacios locales de reclusión como simples ejemplos de su diversidad.

Los llamados depósitos municipales fueron los lugares más habituales de reclusión y, en el caso de las localidades cabeceras de partidos judiciales (Aracena, Ayamonte, Moguer, La Palma del Condado, Valverde del Camino), las prisiones preventivas de partido[285], pero hubo notables y abundantes excepciones: En Alájar, los 15 derechistas arrestados fueron recluidos e incomunicados en sus propios domicilios, con la obligación de presentarse ante el Comité de Defensa de la República cada tarde, hasta que el 10 de agosto fueron recluidos en la sacristía de la iglesia parroquial, sumando a ellos otros 27 dete-

285. Véase, por ejemplo, Romero de la Osa Fernández, O. (2017), "Mapeando la represión franquista en el Suroeste peninsular. La cárcel de Partido Judicial de Aracena (Huelva) como caso de estudio" en T. Ortega García y E. Baena Luque (dirs.), *IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, 80 años de la guerra civil española*. Granada, marzo de 2016. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, pp. 687-701.

nidos en los días siguientes[286]. En Valdelarco también hubo retención domiciliaria de los derechistas más significados, con personas haciendo guardia en las respectivas puertas[287]. En Aracena, además de los calabozos de la prisión de partido, fueron empleadas las instalaciones del hotel *San Francisco*, situado frente al Ayuntamiento[288]. En Corteconcepción, los cinco primeros derechistas detenidos fueron recluidos en la escuela de niñas; unos días después, otros tres fueron recluidos en la ermita de San Juan Bautista[289]. En Higuera de la Sierra emplearon las ermitas del Cristo del Rosario y San Antonio de Padua para recluir a los 29 derechistas detenidos[290]. En Rociana apenas fueron detenidos durante unas horas algunos patronos en una bodega local, propiedad de un tal Antúnez. También en Manzanilla fue empleada una bodega, llamada *La Virreina*, propiedad de la viuda de Laureano Sosa, para encerrar al párroco y a los conservadores y fascistas más notables del pueblo[291]. En Lepe, los derechistas fueron recluidos en el salón de plenos del Ayuntamiento[292].

En la capital, la situación fue distinta. Como se sabe, la mayor parte de los detenidos fueron encarcelados en la prisión provincial y trasladados el día 27 de julio al vapor *Ramón*.

En relación con la etapa posterior, ya ocupada la ciudad, el hecho de que, de las numerosas personas asesinadas en Huelva en los últimos días de julio y la primera quincena de agosto de 1936 sólo encontremos alrededor de diez expedientes de prisión[293] hace pensar

286. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo. Cuestionario Causa General. ES.28079. AHN/2.2.2.1.20.1.2//FC-CAUSA GENERAL, 1041, exp. 6.

287. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo. Cuestionario Causa General. ES.28079. AHN/2.2.2.1.20.1.2//FC-CAUSA GENERAL, 1041, exp. 35.

288. Reyes Santana, M. y De Paz Sánchez, 2009.

289. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo. Cuestionario Causa General. ES.28079. AHN/2.2.2.1.20.1.2//FC-CAUSA GENERAL, 1041, exp. 16.

290. AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo. Cuestionario Causa General. ES.28079. AHN/2.2.2.1.20.1.2//FC-CAUSA GENERAL, 1041, exp. 25

291. Espinosa, 2005.

292. Reyes Santana, M., 2013.

293. Se conservan los expedientes de prisión de Antonio Abad Rodríguez Ramírez, Francisco Antas Cordero, Manuel de la Cruz Malavé, Onofre Anacleto Martín, Diego Ramos López y Francisco Santos Gómez, además de los correspondientes a los tenientes coroneles Alfonso López Vicencio y Julio Orts Flor, el diputado Juan

en otros lugares de reclusión, además de los ya descritos, que fueron empleados en esas primeras semanas tras la ocupación de la ciudad. No parece probable que todos los asesinados en ese periodo e incluso en las semanas posteriores fueran llevados directamente desde su lugar de captura hasta el lugar donde fueron pasados por las armas, sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los asesinados procedían de pueblos de la provincia. Muchos de los residentes en Huelva sí fueron conducidos directamente desde el lugar de apresamiento –usualmente, su propia casa– hasta el punto en el que fueron asesinados, pero otros debieron pasar por lugares de retención.

Si bien se tiene constancia documental del uso, ya referido, del cuartel de Santa Fe y de las sedes falangistas con fines de reclusión temporal, los indicios apuntan al hecho de que los calabozos de la comisaría de Investigación y Vigilancia y de los cuarteles de la Guardia Civil fueran utilizados como lugares de cautiverio también provisional. Suspendidas las garantías penales y procesales, la duración de cada detención quedó al arbitrio del responsable de cada una de esas instituciones, como también quedó en sus manos muy a menudo la suerte de los detenidos. Lo que sorprende realmente es que, en caso de que fueran esos los lugares «alternativos» de reclusión, apenas quedara constancia documental ni ficha personal de las personas recluidas, a no ser algunas anotaciones guardadas en el archivo de Investigación y Vigilancia.

La Guardia Civil disponía en Huelva de la Comandancia de la calle Puerto y dos acuartelamientos bien conocidos: uno situado en la calle San José, en un modesto edificio de dos plantas ubicado en la esquina sur con la calle Isaac Peral; el otro en el barrio del Matadero, conocido con ese nombre o con el de "puesto de El Polvorín". Ambos disponían de calabozos para la retención provisional de detenidos y ambos fueron empleados con esa finalidad, como una primera instancia penitenciaria en la que, además de las funciones propias, fueron realizados interrogatorios, habitualmente con los aditamentos coercitivos propios del momento. En esos cuarteles fueron redactados numerosos atestados de detención y primeras declaraciones.

Gutiérrez Prieto y el gobernador Diego Jiménez Castellano. De los asesinados en la quincena posterior (16 al 31 de agosto) se conservan más expedientes, pero siguen faltando muchos.

En primer término, a la derecha, cuartel de la Guardia Civil en la calle San José. El otro edificio es el grupo escolar (postal de época, editada por Rocafull y Cía.).

La detención en uno de esos puestos no garantizó la integridad de los detenidos. Podemos citar el caso de José López Jiménez, conocido como "Pepe el de la Juliana", un delincuente habitual que fue apresado el día de la ocupación de la ciudad (29 de julio) por guardias civiles de El Polvorín y que fue asesinado al día siguiente.

La misma función de reclusión provisional tuvo la Comisaría de Investigación y Vigilancia, situada al final de la calle San José, frente a la calle Amado de Lázaro, donde comienza ya el Paseo de la Independencia. La capacidad de este edificio, al que se había mudado la comisaría hacía pocos años, era mayor y podía, por tanto, albergar a un mayor número de detenidos. No obstante, su papel en los procesos penitenciarios no pasó habitualmente de esa primera fase de detención, cumplimentación de la ficha policial correspondiente, interrogatorio y redacción del correspondiente atestado. Hubo, sin embargo, un momento en que esa provisionalidad excedió del

tiempo habitual, manteniendo en su interior a algunos significados presos derechistas para evitar su ingreso en prisión en los llamados *días rojos*. Allí estuvo, por ejemplo, el cónsul italiano Carlos Delgado Mercet, tras haber acudido a las diez de la noche del día 18 de julio al Gobierno Civil a buscar protección. El día 26, tras ser detenidos en Punta Umbría, permanecieron en la comisaría los significados derechistas Nicolás Vázquez de la Corte, Emilio Cano Rincón y Manuel Fernández-Balbuena Rodríguez. El diputado Juan Gutiérrez Prieto medió para que fuera así. Pero no sólo fueron protegidos, sino que se les llegó a facilitar armas para que ayudasen a sofocar alguno de los asaltos que sufrió el edificio policial por parte de milicianos extremistas que conocían la presencia de esos y otros conocidos reaccionarios.

No hemos recabado datos sobre personas que pasaron directamente desde la comisaría al lugar donde fueron asesinadas, aunque eso no descarta la existencia de casos de ese tipo.

Algunos testimonios han apuntado a otro lugar en que se produjeron encarcelamientos ocasionales: el conocido como "Colegio Ferroviario". Sin embargo, no sólo no existe constatación de tal contingencia, sino que parece muy improbable. El colegio de la Asociación de Ferroviarios, situado junto a la estación MZA, fue uno de los cuarteles de la Falange en los primeros meses tras la ocupación (quizá en ese periodo hubiese algún encarcelamiento allí), pero pronto se convirtió en cuartel de los *camisas negras*, las tropas italianas destacadas en Huelva: una unidad del *Corpo di Truppe Volontarie* (CTV), concretamente de la Brigada Legionaria "Flechas Azules" (*Frecce Azure*), que ya estaba en la ciudad en el primer trimestre de 1937[294].

294. Los *Camisas Negras* (en italiano, *Camicie Nere*) eran los miembros de la *Milizia Volontaria per la Sirurezza Nazionale* o MVSN), que constituían las milicias del Partido Nacional Fascista de Benito Mussolini, creadas por éste para el desarrollo de acciones violentas. Después, con el fundador ya en el Gobierno, pasó a ser una organización militar. El apelativo se debe, obviamente, al color de su uniforme. El mando de la formación fue puesto en manos de algunos intelectuales ultraderechistas, así como de oficiales militares retirados, antiguos soldados de asalto o *arditi* de la primera guerra mundial, potentados y terratenientes, etc. A España llegaron tres divisiones de la MVSN (llamadas *Dio lo vuole*, *Fiamme Nere* y *Penne Nere*, o sea, *Dios lo quiere*, *Llamas Negras* y *Plumas Negras*), que se integraron en el llamado *Corpo di Truppe Volontarie* (CTV), formado por unos 50.000 hombres que apoyaron a la facción sublevada del Ejército español. Aunque no tenemos constancia de la

Estas fuerzas fascistas comenzaron a llegar a España, para ayudar a los militares españoles facciosos, en octubre de 1936 a través del puerto de Cádiz, bajo el mando del general Mario Roatta Mancini.

Se desconoce la fecha exacta de su llegada a la ciudad, pero se conoce, a través de testimonios, el lugar que les fue asignado como alojamiento: el citado centro escolar ferroviario, uno de los mejores equipados y de mejor factura de los existentes en Huelva en 1936. Allí se alojaron los 19 oficiales, 37 suboficiales y una clase de tropa que alcanzó los 670 hombres. Hay que tener en cuenta que, en la fecha de llegada de los primeros voluntarios italianos remitidos por Mussolini ya la provincia de Huelva estaba totalmente ocupada y, por tanto, no era necesario un apoyo bélico directo, por lo que el contingente italiano en la ciudad ni fue de los más numerosos de la región ni tuvo, durante su estancia en Huelva, relevancia para los frentes de combate. Dentro de la provincia, también hubo fuerzas italianas destacadas en La Palma del Condado (739 hombres: 22 oficiales, 43 suboficiales y 674 soldados)[295]. Aquí, en Huelva, eran llamados popularmente "héroes de tachuela", a imitación del título de la película de Oliver Hardy y Stan Laurel estrenada en 1932[296]. Además de que los protagonistas estaban encuadrados en una legión extranjera, el verdadero motivo de la comparación era el ruido que provocaban las botas reglamentarias de los italianos al andar y, especialmente, al cuadrarse o desfilar.

Más allá de la anécdota y como se ha dicho, no se han hallado evidencias de que el edificio fuese empleado por los italianos como espacio de reclusión, ni siquiera ocasional, ya que no gozaban de la potestad de efectuar apresamientos por sí mismos. Sí se conoce la intervención de algunos de esos extranjeros en detenciones, especialmente en ambientes marginales de la calle Gran Capitán y la Carretera de Gibraleón. Cuando intervenían, lo hacían recurriendo a falangistas locales para que practicaran las detenciones, lo que hace

---

fecha exacta de su llegada a Huelva, es plausible suponer que los llegados aquí formaban parte de la Brigada Mixta Legionaria "Flechas Azules", constituida en Sevilla el 1 de febrero de 1938, cuyo lema era "Agredir para vencer".

295. AHM, armario 18, leg. 19, caja 22, doc. 1. In Espinosa (2005), pág. 269.

296. Dirigida por James W. Horne y producida por Hal Roach y Metro-Goldwin-Mayer. El título original era *Beau hunks*.

dudar aún más de un eventual uso penitenciario de su alojamiento. Por otro lado, el hecho de que el mismo colegio de la Asociación de Ferroviarios fuera empleado temporalmente como hospital de sangre añade, si cabe, más dudas sobre su uso carcelario.

Tampoco parece que el cuartel de Carabineros sirviera con esa finalidad. Ese cuartel se encontraba situado en los números 18 y 20 de la carretera del Odiel (avenida de Italia), frente al ajetreado consulado alemán[297].

A finales de 1935[298] se produjo una reestructuración del Instituto de Carabineros que suponía la modificación de numerosas comandancias, entre ellas la de Huelva, que perdía autonomía para quedar unida a la 12ª Comandancia (Sevilla-Huelva), componiendo la 6ª Zona, todo ello manteniendo su dependencia del Ministerio de Hacienda y la estructura previa de la guarnición provincial. Eso no alteró la composición de la plantilla, con cuatro compañías distribuidas en la provincia, con cabeceras en Cortegana, Villanueva de los Castillejos (antes en Alosno), Cartaya y Moguer. Lo único relevante en ese periodo fue la sustitución del teniente coronel Manuel del Valle Aparicio por el del mismo rango Alfonso López Vicencio, que llegó a Huelva el 15 de marzo de 1936.

El cuartel tenía una capacidad escasa. De hecho, cuando los carabineros de la provincia fueron concentrados en la capital al producirse el golpe militar, tuvieron que habilitar la sala de armas y otras dependencias con colchonetas en el suelo y permitir que todos los que tuvieran domicilio familiar en Huelva pernoctaran en sus casas. Esa escasa capacidad hace improbable su empleo como centro de reclusión, que tampoco aparece constatado en la documentación manejada.

297. Estaba en el tramo situado entre las actuales calles Ramón López García y Sánchez Barcaiztegui, frente a la confluencia con la calle Rico.

298. La estructura definitiva quedó publicada, mediante Orden Circular, en la Gaceta de Madrid número 297, de fecha 24 de octubre de 1935, pág. 663. Esa circular rectificaba la publicada, con errores, el 16 de octubre (Gaceta de Madrid núm. 289, pág. 406), que, a su vez, rectificaba la publicada en la Gaceta núm. 285.

3.9. Los campos de concentración

El mapa penitenciario de Huelva en la guerra española quedó completado a lo largo de 1939 con la instalación de los Campos de Concentración de Prisioneros y Presentados, una entidad que ya estaba presente en otros muchos puntos de la geografía nacional.

Es usual argumentar que, en la guerra española, los campos de concentración surgieron como consecuencia del progresivo hacinamiento de las prisiones comunes. Pero un breve repaso a su desarrollo ya relativiza pronto el peso de esa causa como origen de los campos. Desde el inicio de la guerra, cuando la mayoría de las prisiones aún no presentaba ningún síntoma de hacinamiento, ya los militares rebeldes pusieron en funcionamiento los primeros campos de prisioneros, empleados siempre como fórmula para congregar a un elevado número de detenidos en un breve intervalo temporal. El campo de concentración de la alcazaba de Zeluán, a 27 kilómetros de Melilla, fue creado el 19 de julio, con la sublevación misma. Al día siguiente, fue instalado un nuevo campo de concentración en Ceuta, concretamente en la fortaleza del Monte Hacho, que ya venía siendo utilizada como presidio desde 1870 y ahora crecía con instalaciones provisionales aledañas. Al mes siguiente fue creado otro junto al puente de El Mogote, al suroeste de Tetuán.

Aquellos tres serían los primeros campos, creados por los facciosos para albergar a quienes se opusieran a la rebelión en el inicio de la misma, pero el mapa de la España ocupada por las tropas sediciosas se fue llenando poco a poco de estos puntos negros hasta alcanzar cifras próximas a los trescientos[299].

En la península, los primeros campos de concentración en funcionar estrictamente como tales fueron los de San Pedro de Cardeña (Burgos), emplazado en el antiguo monasterio del mismo nombre, y San Gregorio, situado en la antigua Academia General Militar de Zaragoza. Ambos operaron desde finales de 1936. El desarrollo de la guerra y la aproximación de su final provocaron que se multi-

299. Hernández de Miguel (2019) ha identificado 296 campos de concentración en todo el país.

plicara el número de instalaciones de este tipo en todo el país. Ese último crecimiento sí es, en parte, consecuencia de la incapacidad de las instalaciones penitenciarias establecidas, aunque existe otra causa concurrente: la necesidad perentoria de clasificar a un elevadísimo número de prisioneros capturados en los últimos territorios conquistados, lo que aconsejaba acumularlos en entornos específicamente dedicados a esa clasificación. No decayó, sin embargo, la primera razón de ser: la de acoger a un elevado número de personas apresadas en tiempos breves. Una cuarta causa fue, sin duda, la "especialización" de los campos existentes: aún en pleno desarrollo de la guerra, estas estructuras penitenciarias ya tuvieron cierta diferenciación de funciones, destinando unos campos a la reclusión urgente, otros a la clasificación de los presos y los demás a la redención de castigos impuestos. Sólo los primeros debían estar próximos a los frentes de batalla, al objeto de no invertir recursos y tiempo en el traslado de los prisioneros de guerra propiamente dichos. Los otros quedarían dispersos por el territorio nacional, incluso alejados premeditadamente de los lugares de captura.

El antecedente más inmediato de este tipo de instalaciones en España se sitúa a finales de 1934, como consecuencia de las detenciones masivas de participantes y sospechosos de seguimiento de la llamada Revolución de Octubre. El gobierno derechista presidido por Alejandro Lerroux García proyectó, mediante un decreto promulgado el día 11 de diciembre[300], la creación de un campo de prisioneros, concretado pocos días después en terrenos próximos a la prisión central de Burgos. Ese antecedente reitera la vinculación de las instalaciones concentracionarias[301] a la captura masiva de presos en un corto intervalo temporal.

300. Decreto estableciendo tres instituciones de tratamiento reeducador de vagos y maleantes, que consistirán, respectivamente, en un campo de concentración, con aplicación de trabajos industriales y agrícolas en los terrenos contiguos a la Prisión central de Burgos; Casa de Trabajo, en Alcalá de Henares, y otra de custodia en la antigua Prisión central del Puerto de Santa María (*Gaceta de Madrid*, núm. 347, de 13 de diciembre de 1934, págs. 2115-2116. El decreto está firmado por el ministro de Justicia, Rafael Aizpún Santafé.

301. El adjetivo 'concentracionario' no está admitido por la Real Academia de la Lengua, a pesar de que viene siendo empleado en los estudios sobre el tema en

En el caso de los campos de creación tardía, como es el caso que nos ocupa, concurren claramente esas cuatro causas referidas como factores sinérgicos. Centrándonos en el componente cuantitativo –el hacinamiento– como elemento nuclear, en nuestro entorno el primer reconocimiento implícito del hacinamiento de las prisiones por parte de las autoridades militares fue una modificación de las normas sobre consejos de guerra sumarísimos. Es una hoja suelta –sin fecha, aunque incluida en un sumario de 1938– titulada *Tramitación de un sumarísimo de urgencia*, en la que, en su punto noveno, se determina que *los detenidos quedarán en los depósitos municipales; de no ser posible, en la Cárcel del partido, y, en último caso, en la Prisión provincial*[302].

Si ese prospecto era de 1938, el reconocimiento tácito de la superpoblación de la prisión provincial –la de Huelva y todas las de los demás territorios ocupados– llegaba ya tarde: en agosto de 1937, el departamento de presos políticos de la prisión provincial onubense ya albergaba unos 600 presos, el doble de la capacidad total de la prisión[303].

Las instrucciones citadas hacen suponer que, a partir de su publicación, habría presos pendientes de consejo de guerra en las tres instancias: calabozos municipales, cárceles de los partidos judiciales y la saturada prisión provincial. El hecho de que esas instrucciones

---

otros países desde la década de 1940. Desde hace algunos años, se emplea con frecuencia, castellanizado, en los estudios sobre el tema en español.

302. ATTMS, fondo Guerra Civil, caja 212, número 2.601, sumario 3973-1938, folio sin numerar, reverso de una lista manuscrita, insertada entre los folios 372 y 373.

303. Carta del maestro Juan Freniche Sánchez a su novia, Antonia Muniz Marruz, fechada en la prisión el 16 de agosto de 1937 (cedida por cortesía de Rosario Ovando Muniz en 2012, con la mediación del Archivo Municipal de Lepe). En la carta, Freniche no especifica si la cifra de 600 que él calcula está referida al Departamento de Presos Políticos, en el que estaba recluido, o al total de la prisión provincial. Parece más probable la referencia al departamento específico, ya que los recluidos en él permanecían separados de los departamentos de presos comunes y de mujeres, con los que no tenían contacto directo, por lo que resulta difícil que pudiera calcular el número total de presos de la institución. No se puede confundir a este Juan Freniche con otro familiar suyo, del mismo nombre y apellidos y domiciliado en Nerva, alférez provisional del Requeté "San Rafael" (Córdoba) y, poco después, teniente provisional en el Regimiento de Carros de Combate número 2 del ejército franquista. Ya tenía ese grado cuando estuvo de baja en el hospital provincial de Huelva a finales de 1938, pasando en enero de 1939, tras recibir el alta, a disposición del general jefe del Ejército de Levante. En 1961 recibió la confirmación de que podría seguir en la Escala de Complemento, como teniente, hasta la edad de retiro.

fueran impresas en Sevilla[304] hace pensar que esas normas emanaron de la jefatura de la Segunda División. Que no aparezcan en sumarios de años anteriores induce a sospechar que constituyeron una forma de afinar en los procedimientos sumariales cuando ya éstos llevaban meses de práctica, incluyendo ahora la obligación de mantener preferentemente a los presos en lugares periféricos de reclusión.

El proceso represivo había adquirido unas dimensiones inauditas y el número de personas apresadas aún crecía de forma inusitada[305]. Por otro lado, las sucesivas conquistas del ejército faccioso implicaban nuevas detenciones masivas en cada localidad ocupada, con lo que las instalaciones penitenciarias superaban con creces su capacidad. El problema se agravó con la caída de los últimos territorios leales, que determinó, por una parte, el apresamiento de decenas de miles de personas y, por otra, el regreso de otras muchas a sus lugares de origen, de donde habían huido tiempo atrás, cuando éstos fueron ocupados. Regresaban también los combatientes republicanos supervivientes. Y, creyendo cándidamente en las falsas promesas de Franco, muchos regresaron incluso de países vecinos con la intención de reincorporarse a la normalidad por no tener delitos de sangre ni haber pertenecido a cuadros de mando republicanos. Esas promesas también hicieron salir de sus escondites a una parte significativa del maquis y a muchos *topos*. El incumplimiento de aquel compromiso por parte de las nuevas autoridades provocó, por un lado, el asesinato de un número significativo de los ingenuos que salían a la luz. Por otra parte, ocasionó un aumento considerable en la actividad de los consejos de guerra.

304. Hoja impresa por Raimundo Blanco, de Sevilla, con el número 655 como única referencia.

305. En un artículo titulado "Franco y la razón de su generosidad" (*La Vanguardia Española*, 7 de febrero de 1939, pág. 16) y firmado con el seudónimo "Tebib Arrumí" ('Médico cristiano' en árabe), el periodista Víctor Ruiz Albéniz (abuelo de Alberto Ruiz-Gallardón), afirma que *pasaban de trescientos cincuenta mil los marxistas e izquierdistas republicanos filiados en nuestros registros de cárceles y campos de concentración*... Si los datos son ciertos, 350.000 presos a comienzos de febrero es una cantidad ya ingente. La verosimilitud de la cifra es, en cualquier caso, dudosa y parece responder solamente a la finalidad publicitaria del artículo y al interés justificador de su autor. No se puede olvidar que éste era conocido como "cronista oficial del régimen de Franco". Por tanto, cabe sospechar que la cifra reduce mucho la realidad.

Los que regresaban de zonas recién conquistadas y los que eran esperados en la frontera hispano-francesa, por el hecho de proceder de *zona roja* o de un exilio temporal, debían ser sometidos a protocolos de filtrado y depuración, por lo que debían ser agrupados en lugares de reclusión mientras se desarrollaba ese proceso. No podría ser en las cárceles, ya sobrepasadas de población. Así se desarrolla la última tanda de campos de concentración, que, junto a otras nuevas estructuras –Batallones de Trabajadores, Colonias Penitenciarias Militarizadas, Talleres Penitenciarios, Destacamentos Penales, etc.– completarían paulatinamente el mapa nacional del cautiverio.

Un punto de inflexión en el desarrollo de los campos de concentración españoles se produjo el 5 de julio de 1937, un año después de iniciada la contienda. Ese día fue creada la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP)[306] en el seno del Cuartel General del Generalísimo, con sede en Burgos[307]. La nueva institución quedaba a cargo del coronel Luis de Martín Pinillos Blanco de Bustamante, hasta

Luis Martín-Pinillos Blanco de Bustamante (CDMH).

306. La orden de Franco por la que crea la ICCP, fechada el 5 de julio de 1937 y publicada en el BOE del mismo día (BOE, pág. 2219), ha dado a entender erróneamente a algunos estudiosos que fue entonces cuando se procedió a crear los primeros campos de concentración, pero lo que se hace en esa fecha es centralizar la gestión de éstos, ya abundantes, y promover la sucesiva creación de cuantos fueran necesarios a medida que las conquistas permitieran ocupar nuevos territorios y, en consecuencia, apresar a enemigos republicanos.

307. La ICCP hizo público el trasladó de su sede de Burgos a Madrid el 27 de septiembre de 1939, instalándose, según documentos oficiales, en la plaza de Alonso de Cárdenas, número 3, de la capital. El 6 de octubre rectificaron el domicilio de la sede: era la plaza Alonso Martínez, 3 (edificio donde se encuentra actualmente el hotel *Sardinero*, en la zona de Chamberí).

entonces gobernador militar de Cáceres. Éste se llevaría al nuevo órgano a dos colaboradores del Gobierno Militar cacereño: el capitán de Estado Mayor Leocadio Ramírez López y el capitán de Infantería José Muñoz Quirós, ambos ya retirados, pero reenganchados para la guerra en el bando sedicioso. El equipo de la ICCP se completaba con José del Castillo Bravo (co mandante de Ingenieros recién ascendido, procedente del Regimiento de Ferrocarriles número 1), Ángel Rincón Cerradas (comandante médico, ex ayudante de inspección médica), Manuel Pérez Toujín (comandante de Intendencia, retirado, cesado del Servicio de Automovilismo del Ejército del Sur), Rufino Ochotorena Sánchez (teniente auditor de segunda, retirado, con servicio en la Fiscalía Jurídico Militar del Sexto Cuerpo de Ejército), José Fernández Lerena (farmacéutico del Instituto de Higiene Militar de Valladolid) y el capellán Natividad Cabiscol Magri (disponible del Sexto Cuerpo de Ejército), que reglamentaba una actividad religiosa forzosa en los campos de concentración a la par que daba el amparo institucional de la Iglesia católica al lúgubre proyecto. Poco más tarde, el 16 de julio, era asignado a la ICCP, en calidad de intérprete, el alférez provisional Antonio Miracle Sanz, procedente de la Inspección General del Ejército.

La premura en crear nuevos campos de prisioneros ocasionó la publicación urgente de la orden y el mandato a los designados para que se trasladaran sin dilación a Burgos.

La ICCP era la versión española de la *Inspektion der Konzentrationslager* creada por Hitler ya en 1934, cinco años antes del inicio de la segunda guerra mundial, y puesta bajo control directo de la Gestapo (*Geheime Statspolizei*), la policía secreta del Gobierno nazi. No obstante, la ICCP no lograría, como su ascendente germano,

Placa de inspector de la ICCP (colección del autor).

un funcionamiento homogéneo de los campos de prisioneros españoles, que quedaron al albur de las decisiones unilaterales y caprichosas de los jefes de cada Cuerpo de Ejército, a quienes fueron transferidas ciertas responsabilidades al respecto. Por otro lado, las delegaciones territoriales de la misma ICCP también establecieron algunas diferencias menores entre los campos existentes.

En el caso de los campos de concentración del sur y específicamente de los de Huelva, ya hemos hecho referencia a la figura del teniente coronel Antonio Tapia López del Rincón, miembro del Estado Mayor del Ejército del Sur desde el 4 de noviembre de 1937.

3.9.1. Huelva en el punto de mira

Como otros muchos puntos de la geografía nacional, Huelva fue también marcada en un mapa que debía contemplar la totalidad del territorio nacional al objeto de ganar en dispersión. La creación de uno de ellos en nuestra ciudad ya fue considerada oficialmente en el primer trimestre de 1938. El 14 de marzo de ese *tercer año triunfal* se celebró una importante reunión en la sede del Gobierno Civil, a la que asistieron, además del gobernador civil y militar, Joaquín Ibáñez Alarcón, los ingenieros de la Junta de Obras del Puerto –Pablo Suárez Sánchez y José Bravo Suárez, ingeniero director– y el teniente coronel Francisco Bastos Ansart, del cuerpo de Ingenieros militares[308]. Éste, reservista que escapó de Barcelona poco después del golpe militar de julio de 1936, fue nombrado miembro de la ICCP en la Zona Sur, con lo que tenía una relación directa con el teniente coronel Tapia. Además, Bastos ostentaba el cargo de presidente de la Comisión de Incorporación y Movilización Industrial en el seno de la misma ICCP. Después, en enero de 1939, fue destinado oficialmente a la Comandancia de Obras y Fortificación de Málaga, conservando, no obstante, rango de inspector de campos de concentración[309].

En aquella reunión celebrada en Huelva, se anticipó la instalación del campo y probablemente se apuntaron o se decidieron también

308. *Odiel*, 15 de marzo de 1938, pág. 2; *ABC*, edición de Sevilla, 16 de marzo de 1938, pág. 13. Véase también *Odiel*, 16 de marzo de 1938, artículo firmado por Thur, en la sección *Perfiles onubenses* y titulado "Campos de concentración" (pág. 5).

309. Orden de 4 de enero de 1939, BOE de 8 de enero, pág. 153.

posibles ubicaciones, aunque no se determinó la fecha en que debían estar preparados para su ocupación por los primeros presos inquilinos. El hecho de que los ingenieros del puerto fueran convocados a ella indicaba, claramente, que la intención de los mandos militares era emplear algún terreno o infraestructura de la Junta de Obras del Puerto. Así debieron comunicarlo, en primera instancia, al gobernador, con el objetivo de que éste preparara la reunión.

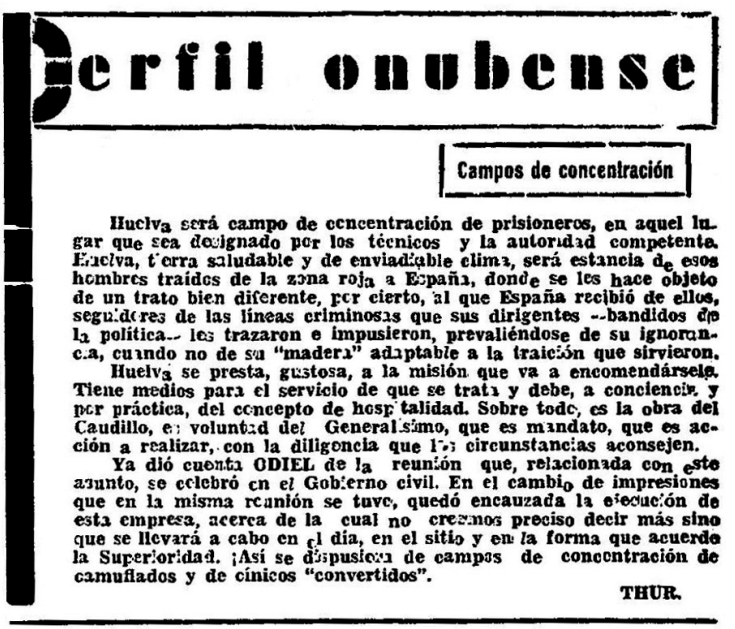

Perfil onubense

Campos de concentración

Huelva será campo de concentración de prisioneros, en aquel lugar que sea designado por los técnicos y la autoridad competente. Huelva, tierra saludable y de envidiable clima, será estancia de esos hombres traídos de la zona roja a España, donde se les hace objeto de un trato bien diferente, por cierto, al que España recibió de ellos, seguidores de las líneas criminosas que sus dirigentes --bandidos de la política-- les trazaron e impusieron, prevaliéndose de su ignorancia, cuando no de su "madera" adaptable a la traición que sirvieron.

Huelva se presta, gustosa, a la misión que va a encomendársele. Tiene medios para el servicio de que se trata y debe, a conciencia y por práctica, del concepto de hospitalidad. Sobre todo, es la obra del Caudillo, es voluntad del Generalísimo, que es mandato, que es acción a realizar, con la diligencia que las circunstancias aconsejen.

Ya dió cuenta ODIEL de la reunión que, relacionada con este asunto, se celebró en el Gobierno civil. En el cambio de impresiones que en la misma reunión se tuvo, quedó encauzada la ejecución de esta empresa, acerca de la cual no creemos preciso decir más sino que se llevará a cabo en el día, en el sitio y en la forma que acuerde la Superioridad. ¡Así se dispusieron de campos de concentración de camuflados y de cínicos "convertidos".

THUR.

Una referencia de la prensa a la reunión en la que se trató la creación del campo de concentración (Odiel, 16 de marzo de 1938, pág. 5).

3.9.2. El campo de concentración del Puerto Pesquero

Efectivamente, el primer campo de concentración de Huelva ocupó, once meses después de aquella reunión, los edificios del Puerto Pesquero, dependiente de la Junta de Obras del Puerto. Ese complejo portuario estaba situado, aproximadamente, un kilómetro al sur del muelle de la *Rio Tinto Company*, más allá del Balneario del Odiel, justo al lado meridional de la fábrica de gas de Obras del Puerto y a

unos trescientos metros de las instalaciones de la CAMPSA[310] y de la inmediata playa de La Gilda[311].

En el entorno del Puerto Pesquero había, además de los terrenos alquilados por la CAMPSA, otras concesiones a empresas particulares[312], a las que había que acceder a través de la carretera que ya llevaba el nombre de Francisco Montenegro. Esa circunstancia dejaría a la vista el nuevo uso de aquel espacio.

El puerto de pesca incluía varias edificaciones, como muestra el croquis que se incluye más adelante. De las cuatro construcciones principales, las dos delanteras, más cercanas a la ría, estaban dedicadas a salas de subasta del pescado y el marisco y las dos traseras a preparación y envasado. Tras éstas, se proyectaban dos muelles terrestres de facturación, de 80 x 10 metros, con una pequeña oficina en cada uno de ellos. Las dos primeras construcciones eran simples marquesinas, sin paredes, de 100 metros de largo por 10 de ancho; las de envasado eran naves con 110 metros de largo y 10 de ancho y debían ser las que acogieran a los prisioneros y a sus guardianes.

Tras los muelles de facturación se proyectaba un ramal de la línea de ferrocarril de Huelva a la Punta del Sebo y, ya de hecho, pasaba la carretera paralela a esa línea. Detrás de ésta, se reservaba un extenso terreno, recorrido por tres carreteras perpendiculares a la ría que completaban el complejo. Ese terreno, dividido en cuatro franjas paralelas, estaba destinado a futuras ampliaciones, a edificios particulares relacionados con la actividad y, los dos últimos, a la instalación de industrias pesqueras. En 1939, una pequeña parte de ese terreno, aún baldío y apenas con el trazado de las carreteras transversales, serviría como zona al aire libre del campo de concentración.

---

310. CAMPSA era el acrónimo con que era conocida la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, entidad de titularidad pública creada en 1927.

311. El lugar de ubicación se corresponde con la línea de costa fluvial situada entre las prolongaciones de las actuales calles Sabina Negral y Calderón de la Barca, en el lugar llamado Muelle de los Gabrieles. Coordenadas geográficas 37° 14′ 20″ N - 6° 57′ 16,5″ W.

312. La CAMPSA tenía una concesión de 74.128 metros cuadrados. Más al Sur estaba el Tiro de Pichón (5.600 m^2). Justo al lado sur del Puerto Pesquero, entre éste y la compañía de petróleos, se encontraba el lavadero de arenas de Jesús María Mateos Raposo (2.180 m^2) y, pocos metros más abajo, la serrería de Isabel Barreto de la Rosa (2.016 m^2) y la industria pesquera de Rafael Pavón Torres (1.250 m^2).

Aquella infraestructura comenzó a ser proyectada a mediados de la década de 1920, en un lugar en el que, ya al inicio de esa década, existía el llamado Muelle del Pescado, antecedente inmediato del proyecto. La construcción del nuevo puerto se prolongó en el tiempo al ritmo de la disponibilidad de medios económicos y de las voluntades intervinientes[313]. Aún el primero de mayo de 1931, la CNT local, en un mitin celebrado en la recién renombrada Plaza de la República (La Merced), demandaba, entre otras reivindicaciones, la continuación de las obras del nuevo muelle, al objeto de aliviar el paro existente en la ciudad[314].

A finales de 1935 había sido reparada la carretera de acceso, pero aún estaba en curso la construcción de los barracones. No obstante, se tenía previsto que comenzara a funcionar en ese año; de ahí que no se renovara el alquiler de algunas de las naves ya construidas previamente. De hecho, al finalizar junio de 1936, la Compañía Española de Comercio había dejado libres los edificios que tenía alquilados para almacenar trigo del Servicio Agronómico Nacional.

313. La propuesta inicial para su construcción la constituye una carta de la Cámara de Comercio de Huelva al ministro de Fomento, fechada el 31 de julio de 1927, si bien tres años antes ya comenzó a gestarse la idea. Además, el 8 de febrero de 1924 ya hay una llamada de atención del comandante de Marina, capitán de navío Amando Pontes Ávila, en una sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Obras del Puerto, en la que ponía de relieve la importancia de la industria pesquera y la necesidad de una adecuada infraestructura portuaria para la misma. Entonces fue nombrada una comisión para el estudio de viabilidad del puerto pesquero, cuya primera ubicación propuesta era la Punta del Sebo. Antes de todo eso, a comienzos de siglo, ya se había producido un intento de sustituir las viejas instalaciones de Pescadería por parte del Ayuntamiento de Huelva, pero la cuestión pesquera escapaba legalmente a sus competencias. El 19 de agosto de 1926 fue aprobado el presupuesto de gastos para el estudio y redacción del proyecto. El 16 de diciembre de 1927, la dirección de la Junta de Obras del Puerto remitió a Fomento el proyecto inicial y el presupuesto, por valor de 7.643.555'64 pesetas, que la propia Junta estaba dispuesta a ejecutar con fondos propios. En su discurso de despedida por jubilación de la Junta de Obras del Puerto (9 de julio de 1930), el ingeniero director Francisco Montenegro Calle, autor del proyecto, se congratulaba púbicamente de que éste estaba ya terminado y aprobado [Mojarro Bayo, A. M., *La historia del Puerto de Huelva (1873-1930)*, Tesis Doctoral. Universidad de Huelva]. Originalmente, el ingeniero Montenegro proponía la denominación de Instalación Pesquera, evitando el término 'puerto' para soslayar las cuestiones competenciales y el "pugilato" entre el Ayuntamiento y la Junta de Obras del Puerto (*La Provincia*, 12 de agosto 1927, pág. 1).

314. *La Unión*, 2 de mayo de 1931.

A mediados de abril, habían sido iniciadas obras de construcción de defensas en el talud del muelle, para evitar la erosión, y fue realizada también la instalación del alumbrado. Todavía a finales de 1936 y ya bajo el mandato de los nuevos dirigentes, la Junta de Obras del Puerto solicitó una subvención extraordinaria a la Junta Técnica del Estado, gobierno incipiente del franquismo, para la finalización de las obras[315] y se instaba a destinar el escaso fondo existente en caja a esas obras.

Ahora, muy avanzada la guerra, el inacabado complejo pesquero serviría como primer campo de concentración de Huelva. No era más que un cambio de uso, porque aquellas instalaciones portuarias ya estaban en manos ajenas: una vez tomada Huelva por las tropas facciosas, el ejército de ocupación ya solicitó a la autoridad portuaria la cesión de los terrenos de su parte trasera, para el estacionamiento de los vehículos confiscados a las milicias populares; entre ellos, aquellos blindados artesanos de cuya captura habían presumido tanto los sediciosos y que habían sido expuestos en plena plaza de Las Monjas a finales de agosto de 1936 para goce de los seguidores de la insurrección. La Junta de Obras del Puerto no podía negarse a aquella demanda y allí se acumularon coches y camiones decomisados, junto a otros muchos retenidos para eventuales necesidades.

Como ocurriera ya antes, durante la historia reciente de Huelva, a unas instalaciones construidas para fines más nobles se les daba un uso militar y, en este caso, en beneficio de una facción del ejército ilegitimada por la insurrección protagonizada y por el rastro de sangre que venía dejando.

Como se ha dicho antes[316], la derrota republicana en la batalla de Valsequillo (enero de 1939) produjo tal cantidad de apresamientos en las filas leales que se hizo ya urgente crear nuevos campos de concentración. A ello se sumaron las consecuencias de la campaña de Cataluña y el regreso por la frontera de Irún de muchos huidos a Francia.

Al recibir a los primeros presos de esa procedencia se supo, por fin, que el Puerto Pesquero había sido una de las ubicaciones nego-

315. AAPH, Actas de la Comisión Permanente, libro 82. La subvención solicitada ascendía a 1.367.803 pesetas. Toda la información que incluimos sobre el Puerto Pesquero se halla en esas actas de la Comisión Permanente.

316. Véase el epígrafe "El final de la guerra y la concentración de prisioneros" (pág. 206).

ciadas –y probablemente decidida ya– en marzo de 1938, en aquella reunión del representante de la ICCP con el gobernador civil de Huelva y con los ingenieros de la Junta de Obras del Puerto. De hecho, aquellos barracones ya se encontraban dispuestos para uso penitenciario desde finales de 1938[317].

1 – MUELLE DE LA *RIO TINTO COMPANY*
2 – EMBALSE DE LA *RTC*
3 – SALINAS DE LA ISLA DE BACUTA
4 – EDIFICIO FÁBRICA DE GAS PARA BOYAS
5 – MUELLE DEL PUERTO PESQUERO
6 – MUELLE Y DEPÓSITOS DE LA CAMPSA

Situación del Puerto Pesquero en la ría de Huelva (sobre fotografía del vuelo fotogramétrico realizado por el US Army Map Service entre 1956 y 57. Instituto Geográfico Nacional).

317. AGA, C-3897. De hecho, esa disponibilidad ha ocasionado el error de considerar que el campo de concentración ya estaba operativo en 1938. Así lo considera, por ejemplo, Javier Rodrigo (2006), Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco. *Hispania Nova, 6*. Consultado el 25 de marzo de 2021 en http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d027.pdf)

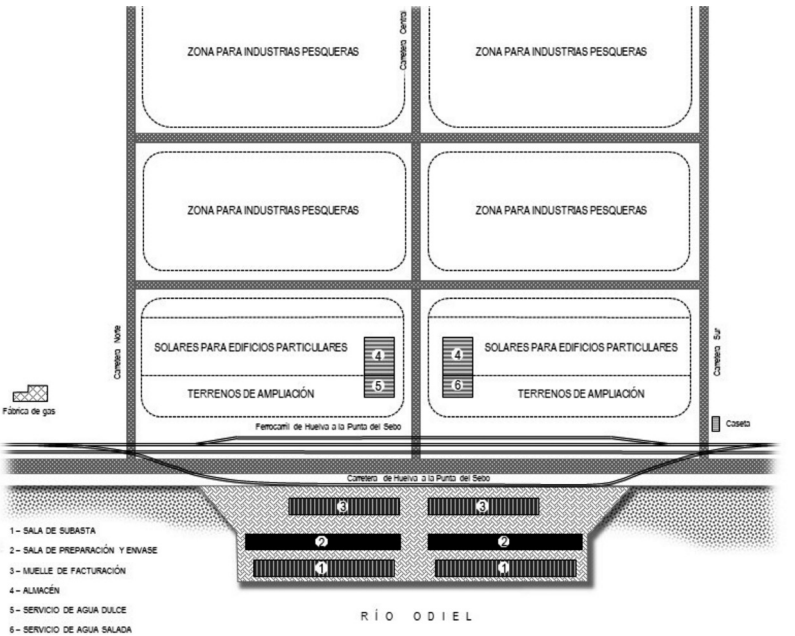

Croquis de las instalaciones del Puerto Pesquero (elaboración propia a partir de proyectos reformados de 1935 y 1945, Archivo de la Autoridad Portuaria de Huelva, carpetas 63 y 64).

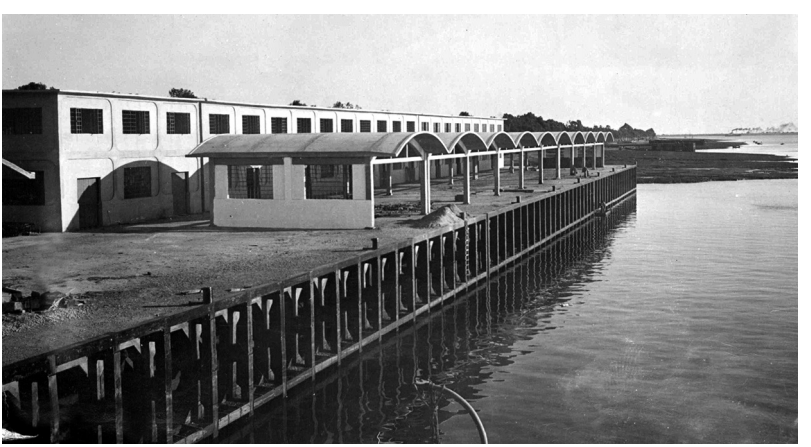

Vista parcial de las instalaciones del Puerto Pesquero (AAPH). Se pueden observar el muelle, la zona de subasta y las salas de preparación y envase de la parte sur, que sirvieron como alojamiento del campo.

3.9.3. El campo de concentración de Saltés

Como ya se ha referido, los primeros presos del Puerto Pesquero traían como misión la preparación de un segundo campo de concentración en una de las islas situadas en la ría. Ante la llegada de sucesivas partidas de presos en barco desde el norte del país, había que actuar con urgencia para poner en servicio nuevas instalaciones concentracionarias. Pero, como en los demás casos, no sería necesaria la construcción de nuevos edificios carcelarios: ya era costumbre emplear como campos de concentración edificios de todo tipo, incluidos estadios, plazas de toros, conventos, almacenes, fábricas... que apenas requerían una mínima adecuación y un alambrado de urgencia que a menudo era realizado, paradójicamente, por los primeros prisioneros que los habitaban. Cualquier lugar susceptible de ser empleado para albergar a un gran número de personas podía así ser utilizado como campo de concentración.

Este segundo campo se situaría en la zona sureste de la isla de Saltés, en una explanada del área conocida como La Cascajera, un gancho arenoso ligeramente más elevado que la marisma circundante. Lo que ocupó el campo es un secarral de cerca de 47.000 m^2, con vegetación muy escasa, a no ser un matorral exiguo y algunos pinos, un paisaje que contrasta con la exuberancia del bosquete de pinos y sabinas adyacente al baldío, a su oeste, con la flora propiamente marismeña, e incluso con la zona perimetral del campo, más poblada de árboles y arbustos. Aquel solar forma parte de una amplia parcela catastral, de más de 500.000 metros[318], que era propiedad de María de la Caridad Suárez de Argudín del Valle, viuda de José Carlés Ruiz de Lira, teniente coronel de Infantería y antiguo gobernador del castillo de Cabrera (Baleares)[319].

---

318. El terreno, forma parte de una parcela mayor, con referencias catastrales actuales 21900A00800012 y 21900A008000120000TJ (zona D), que tiene una superficie total de 504.913 m^2. La parte ocupada por las instalaciones almadraberas y, por tanto, por el campo de concentración, está catalogada como matorral y su superficie está calculada, a efectos catastrales, en 46.874 m^2. Coordenadas geográficas: 37° 11′ 9″ N - 6° 56′ 25″ W.

319. José Carlés Ruiz de Lira fue destinado a la Reserva de Huelva, número 37, en septiembre de 1888. Probablemente en su estancia en la ciudad adquirió ese terreno en Saltés, tradicionalmente dedicado a la ganadería extensiva. De su matrimonio

En ese terraplén semidesnudo se asentaban las construcciones de un real almadrabero empleado sucesivamente por las almadrabas de *Nuestra Señora de la Cinta*, *Las Torres* y, ya con posterioridad, la de *La Higuera*[320].

La concesión de autorización para emplear aquel terreno con ese fin data de noviembre de 1910, cuando por Real Orden del Ministerio de Hacienda le fue concedida a Manuel Vázquez Barroso para la almadraba que ya venía calando en la zona. La explanada era apropiada, además, para la ordenación de las anclas entre temporadas, que precisaba siempre de un espacio amplio. La autorización incluía el desembarco de los materiales precisos para el calamento (*anclas, cables de acero, cáñamo, abacá, esparto y análogos, corcho, carbones, alquitrán y materiales propios*), como también *los necesarios para la construcción y conservación de edificios donde ha de vivir el personal dedicado a la pesca*[321]. Debió ser entre noviembre y el calado de la almadraba en primavera cuando se levantaron las primeras edificaciones del recinto. Hasta entonces, apenas existía en la zona una caseta del guarda de la finca y un puesto de carabineros[322]. El contraste con el territorio circundante se debe, precisamente, al manejo realizado con el fin de instalar allí las construcciones almadraberas. La isla compatibilizaría así la actividad pesquera con la de agricultura y ganadería extensiva que ya venía desarrollándose en algunas zonas de la misma.

---

con María Caridad Suárez de Argudín del Valle no tuvo hijos. La parcela completa fue vendida en 1947 a Remigio Thiebaut, consejero y representante de la *Unión Española de Explosivos* desde 1925, presidente de *Potasas Españolas* desde 1936, vicepresidente del *Banco General de Administración* (constatado en 1935), ganadero de reses bravas desde 1940 y concesionario de varias minas en la provincia. Aunque era madrileño, Thiebaut pasaba grandes temporadas en Punta Umbría y Huelva, donde era conocido como "Don Remi".

320. Ruiz Acevedo, 2016, pág. 430.

321. *Gaceta de Madrid*, 16 de noviembre de 1910, págs. 386-387.

322. Ibidem. No hemos podido determinar la situación precisa de ese puesto. María Nevado, testigo y residente en Saltés en la época del campo de concentración, refiere la existencia de un puesto de la Guardia Civil, donde estuvo destinado su padre y en el que vivió ella. Podría ser el mismo puesto de carabineros, pero el testimonio no aporta datos sobre la ubicación exacta. En un mapa sin fecha (siglo XX) que se conserva en los fondos del Instituto Oceanográfico de la Biblioteca Nacional de España, aparece una casa de Carabineros en Punta Umbría

A finales de febrero de 1911, la autorización de uso de la pesquería fue concedida a Laureano Sousa Fernández para la almadraba *Las Torres*, repitiendo la fórmula de permitir tanto los enseres propios de la almadraba como *materiales para la construcción y conservación de edificios, con objeto de albergar los obreros de la citada almadraba*[323] y haciendo esa autorización, relativa al Cabezo del Manto[324], compatible con la emitida el año anterior para La Cascajera. Después, en los años siguientes, será la almadraba *Virgen de la Cinta* la que disfrute de más tiempo el usufructo del recinto.

En la campaña de 1927, el capitán de esa almadraba, Pedro Vaello Bayona, amplió por su cuenta la superficie del real, ocupando con anclas una parte del terreno que la propietaria tenía arrendado a Manuel Rodríguez Beltrán. El arráez Vaello se justificó argumentando que José Márquez Correa, gerente de la empresa propietaria de la almadraba (*Vázquez, Márquez y Compañía*) le había ordenado aquella ocupación[325]. Si bien eso no presenta interés intrínseco para nuestro trabajo, sí tiene un interés secundario, al constituir un indicador de que las necesidades de la almadraba se habían incrementado, lo cual pudo suponer la construcción de nuevos edificios.

323. *Gaceta de Madrid*, 4 de marzo de 1911, pág. 611. Esta autorización es reiterada por orden de 28 de octubre de 1911, ya que el solicitante insistió en su petición aclarando que pretendía calar en el Bajo del Manto, lugar más al sureste de Saltés que no siempre estaba comunicado por tierra con La Cascajera como consecuencia de las mareas.

324. El Bajo del Manto, que incluye el paraje de Cabeza Alta como zona más prominente, se encuentra al sureste de La Cascajera y, desde el punto de vista orogénico, su formación es posterior al *spit* de ésta. En el transcurso del año económico 1897-1898, la Junta de Obras del Puerto estudió un proyecto para abrir un nuevo canal de acceso al puerto onubense, de 50 metros de anchura y 3'50 metros de profundidad mínima, a través de los Bajos del Manto, por entonces sumergibles en pleamar, y la canal y los bajos de Umbría, al objeto de evitar los continuos dragados a los que se veía sometido el Canal del Padre Santo (Junta de Obras del Puerto de Huelva, 1899, *Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora del Puerto de Huelva en el año económico de 1897 a 1898*. Huelva: Imprenta Muñoz. En AMH, Fondo Díaz Hierro). El proyecto fue finalmente desechado, aunque ya se proponía entonces la construcción de un espigón curvilíneo, primer antecedente del actual dique de contención de arenas "Juan Carlos I" construido en 1977-1978.

325. *Gaceta de Madrid*, 27 de abril de 1928, págs. 502-504.

En 1929, la Real Orden número 644, de 20 de julio[326], concedía la continuidad de la instalación pesquera, solicitada esta vez por Arsenio Martínez de Campos de la Viesca y Serafín Romeu Fages. El primero era general de división, duque de Seo de Urgel, marqués de Viesca, marqués de Martínez-Campos y gentilhombre de cámara de Alfonso XIII.

Romeu Fages era primer conde de Barbate y esposo, desde 1903, de la capitalista alosnera María Sebastiana Limón Caballero, además de amigo personal del conde de Romanones y de Alfonso XIII, que le regaló el título nobiliario. No deja de ser interesante saber que el general Martínez de Campos era sobrino político de Serafín Romeu[327]. Todo quedaba en familia, en una familia con enorme poder en el negocio almadrabero y conservero del atún[328], regido ya por una auténtica oligarquía desde la instauración del CNA.

---

326. *Gaceta de Madrid*, 9 de agosto de 1929, pág. 1093.

327. Arsenio Martínez de Campo de la Viesca estaba casado con María Dolores Rodríguez de la Boeta Limón (en algunas fuentes aparece como Rodríguez-Garzón Limón; en otras incluso como Rodríguez de la Boeta-Garzón Limón), hija de Tomás Rodríguez de la Boeta Garzón y Josefa Limón Caballero. Por tanto, ésta, que era hermana de la esposa de Romeu, era suegra del militar.

328. El Consorcio Nacional Almadrabero, que tenía su sede social en Madrid (calle Sevilla, 5, 2º), fue fundado oficialmente el 20 de marzo de 1928 por el Directorio Militar de Primo de Rivera. Como respuesta, el 19 de noviembre del mismo año se formó el Sindicato Nacional Almadrabero (SNA), la sociedad prevista por el CNA para distribuir las acciones y designar la representación empresarial en el mismo. El SNA designó para su junta directiva a Serafín Romeu Portas (padre de Serafín Romeu Fages), Tomás Pérez Romeu, Bartolomé Galiana Vaello, José Vázquez Correa (todos ellos vocales del primer consejo de administración), Arsenio Martínez de Campos (vicepresidente) y Ramón de Carranza Fernández-Reguera (presidente) (AGA, leg 11191). El SNA, encargado de negociar con el Estado y de luchar por los intereses patronales del sector, era propietario de las almadrabas de Tarifa, Zahara, Barbate, Arroyo Hondo, Punta de la Isla, Torre Atalaya, Reina Regente, Nueva Umbría y Las Torres. En 1929, para cumplir con los objetivos del CNA, suprimió tres almadrabas en Huelva: *La Cinta*, *La Higuera* y *Las Cabezas*, las que tenían menor rendimiento. Además, el consorcio era propietario de fábricas de conservas en Barbate, San Fernando, Sancti Petri, Rota, Ribera, San Antonio y Ayamonte. Serafín Romeu Fages era propietario de la de Sancti Petri, una de Barbate, una en San José (las tres en la provincia de Cádiz) y otra de Isla Cristina (la conservera *Ribera*, que cambió de nombre para llamarse *Fages* cuando la heredó nuestro personaje y que actualmente es propiedad de Usisa).

Así pues, con la concesión a Martínez Campos y Romeu Fages se prolongaba en Saltés el asentamiento de la almadraba *Las Torres*, fundada en 1901 e integrada ahora en el Consorcio Nacional Almadrabero (CNA), que hacía valer su poder monopolista en el sector, decidiendo que dejara de calar la de *La Cinta*, que había ocupado el real de Saltés hasta ese año, compartiendo la isla con *Las Torres* en algunas temporadas. Incluso una tercera almadraba –la de *La Higuera*– ocupó también en algunos momentos el mismo real. Para tener una cierta idea de la capacidad de las instalaciones de Saltés, los datos sobre la almadraba *Las Torres* en 1931 nos ofrecen una información muy valiosa: empleaba en aquel año un total de 30 embarcaciones de pesca y daba trabajo a 224 marineros[329], a los que habría que añadir el personal de tierra (carpintero de ribera, calafateadores, almacenista…) que permanecía en el real en tareas de apoyo. A todos ellos se sumaban normalmente las familias del personal casado, incluidos los hijos menores de esos matrimonios.

Serafín Romeu Fages, conde de Barbate y concesionario del real almadrabero de Saltés.

329. AGA, leg. 11196.

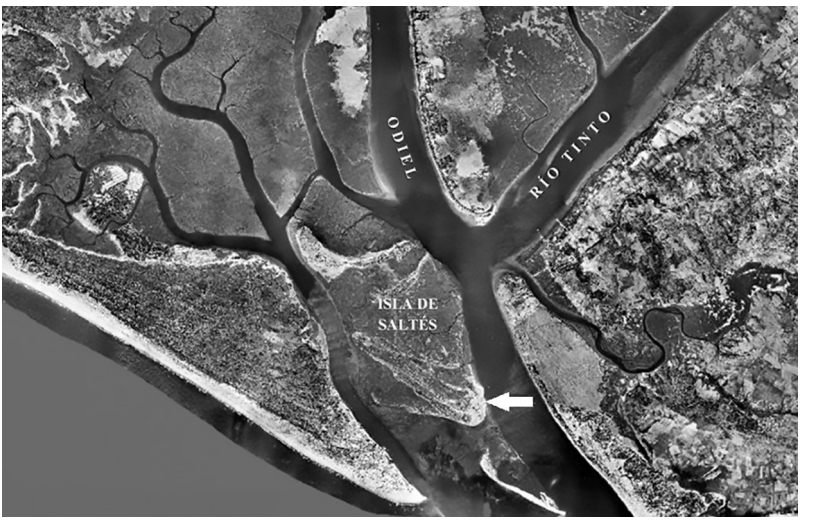

Situación del espacio empleado por el real almadrabero y el campo de concentración de Saltés (marcado con flecha, sobre ortofotografía pancromática del vuelo fotogramétrico del US Army Map Service, 29 de julio de 1956. Instituto Geográfico Nacional. Rótulos añadidos).

En 1936, el real seguía siendo utilizado por *Las Torres*, a pesar de la crisis que padecía el sector en los últimos años y que había llevado a cerrar algunas de las pesquerías del CNA[330]. La almadraba *Las Torres* dejó de funcionar en el verano de aquel año como consecuencia del inicio de la guerra[331], y no retomaría su actividad hasta muchos años más

330. *Arroyo Hondo* y *Torre de la Atalaya* dejaron de calar en 1934; Zahara lo hizo en 1935 (Ríos Jiménez, S., 2007, Evolución de la gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919 y 1936: Génesis y primeros pasos del Consorcio Nacional Almadrabero. *Revista de Historia Agraria*, 41: 57-82). Desde 1934, el CNA tenía pérdidas que se acrecentaron en los dos años siguientes. Este autor incluye la de *Las Torres* entre las almadrabas que dejaron de calar en 1935. Sin embargo, existen datos de captura referidos al año 1936, aunque el número, como se explica, es muy inferior al de años anteriores (véase nota siguiente).

331. La almadraba ni siquiera debió finalizar su campaña de pesca de 1936, ya que las capturas declaradas ese año ascienden a 800 ejemplares, mientras que en los años previos había sido muy superior: 5.802 en 1921; 6.921 en 1922; 964 en 1923; 3.241 en 1924; 1.355 en 1925; 3.089 en 1926; 5.016 en 1927; 4.809 en 1928; 2.763 en 1932; 4.455 en 1933; 2.221 en 1935. El promedio anual de la almadraba *Las Torres* en sus años de funcionamiento fue de 3.492 ejemplares [Florido, D., 2013, Las almadrabas andaluzas bajo el consorcio nacional almadrabero (1928-1971):

tarde (1950). Los caladeros estaban en una zona extremadamente sensible para las operaciones bélicas (en la zona de Torre del Loro, en las proximidades de Mazagón), donde, de hecho, se produjeron sucesos de cierta importancia durante la guerra civil y la inmediata guerra mundial.

El real de La Cascajera quedó abandonado tras el cese de la actividad pesquera y sus modestas instalaciones fueron, por ello, deteriorándose, dada la falta de mantenimiento durante aquellos tres años y la calidad de algunos de los materiales empleados en varias de sus construcciones. La cantina, por ejemplo, que hasta su cierre habían regentado Antonio Jiménez Valle y su esposa, Juana del Villar, apenas era un sencillo cobertizo de madera próximo al embarcadero. Las otras construcciones (el almacén, el pañol, la casa del capitán, las viviendas familiares y las de solteros, el «alquitranadero», el botiquín, la escuela y casa del maestro) eran de mampostería[332], pero, lógicamente, el conjunto estaba sometido a la acción destructiva de la salinidad y otros agentes erosivos. Desde el punto de vista constructivo, si seguían el patrón de otros reales almadraberos, debieron ser edificios de una sola planta, con tejado a dos aguas. Sólo la casa del capitán tenía –lo atestiguan las pocas fotografías lejanas que se conservan y uno de los testimonios a los que hemos tenido acceso– una especie de torre-mirador o *trono* desde el que el arráez podía observar la llegada de embarcaciones y la actividad del real.

---

aspectos socio-culturales y políticos. *Semata*, vol. 25: 117-151]. Hay que tener en cuenta que el periodo de actividad pesquera de las almadrabas suele comenzar en el mes de mayo (*almadrabas del derecho*, cuando los atunes viajan hacia el Mediterráneo) y se puede extender hasta el de agosto inclusive (*almadrabas del revés*, que capturan atunes que vuelven al océano). En este caso, tenemos constancia de que estaba en funcionamiento (o, al menos, en la fase de leva y almacenamiento) el día 24 de julio, porque ese día detuvieron allí a su carpintero de ribera, Felipe Neto Maestre, que fue transportado en la canoa-correo de la propia almadraba, pilotada por el motorista Luis Sarrión Hernández. Después de esa fecha, no hallamos referencias documentales a la actividad almadrabera en ese verano.

332. En las ilustraciones de las instalaciones empleamos ortofotografías del vuelo fotogramétrico de 1956 del United States Army Map Service, a pesar de que existen otros vuelos fotogramétricos anteriores (del mismo servicio), más próximos a la fecha en que las instalaciones fueron empleadas como campo de concentración. Corresponden a los vuelos de 1945-1946. Un estudio minucioso de las fotografías de los dos "vuelos americanos" nos muestra la existencia de las mismas construcciones en el real almadrabero de Saltés. La razón de emplear el más reciente es la mejor definición de las imágenes.

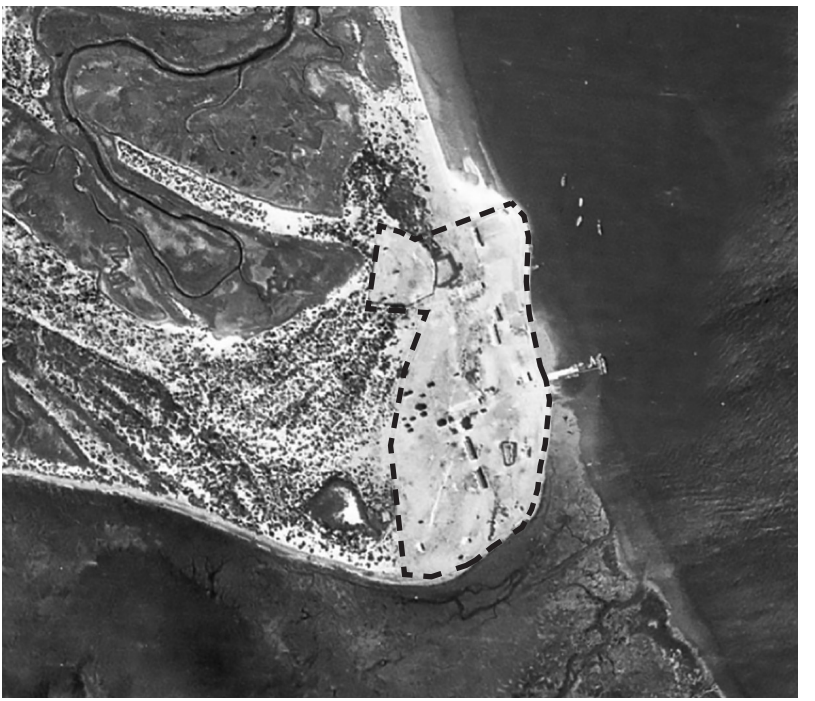

Acercamiento a la zona oriental de Saltés donde estaba asentado el real de la almadraba (espacio delimitado) y, en 1939, el campo de concentración. Se pueden observar algunas de las construcciones del real y el embarcadero nuevo (ortofotografía pancromática a partir del vuelo fotogramétrico del US Army Map Service, 29 de julio de 1956. Instituto Geográfico Nacional. Marcas añadidas).

En 1939, aunque la concesión administrativa seguía estando a favor de la almadraba *La Torres*, el real estaba abandonado. En la empresa concesionaria ya no participaba el conde de Barbate, Serafín Romeu Fages, fallecido en Génova en 1937. Le sobrevivió su esposa, María Sebastiana Limón Caballero, que conservó la participación de su marido en el CNA, aunque no tuvo cargos directivos en su junta de gobierno[333]. Por otro lado, el general Martínez de Campos, ya reti-

333. Aunque la voluminosa documentación del CNA extraída tras la desaparición de su sede en Isla Cristina, como otros documentos de la empresa procedentes de otras sedes sociales acabó en paradero desconocido (Ruiz Acevedo, J. M., comunicación

rado, se puso a disposición de los militares sediciosos en 1936, como hicieran tantos otros militares jubilados. Participó activamente en la sublevación, desplazando a Ceuta dos barcos del CNA, del que era vicepresidente, al objeto de que fueran empleados para trasladar tropas desde África a la península[334].

Se desconoce, sin embargo, si el general tuvo alguna relación con la reconversión de aquel espacio en campo de concentración, participando de una supuesta autorización. Hay que convenir que el antecedente de ese apoyo para el puente marítimo en el trasiego de tropas de África a la península es compatible con la autorización para el uso de las instalaciones como establecimiento represivo.

Evidentemente, tampoco se pude saber si ese uso hubiese sido autorizado o promovido por el conde de Barbate de haber sobrevivido, pero es seguro que hubiese sido compatible con el talante demostrado al menos en los últimos años de su vida, en los que incluyó varias visitas a la Italia fascista[335].

No hemos podido determinar cuáles de las construcciones que existieron en el real de la almadraba estaba construidas antes de 1939 y cuáles fueron edificadas para el reinicio de la actividad en la década de 1950. Sólo del llamado «embarcadero nuevo» se puede afirmar

---

personal), sí son conocidos los nombres de quienes ocuparon cargos en su junta directiva. Entre ellos no aparece la viuda de Romeu Fages.

334. Los barcos eran dos faluchos mixtos, de motor y vela, llamados *Nuestra Señora del Pilar* y *Fucas*. Él mismo fue embarcado en uno de ellos y, por confusión, fue herido. Una vez aclarado el asunto, los dos barcos atuneros fueron empleados el 23 de julio de 1936 para el desplazamiento hasta Algeciras de unos 200 legionarios al servicio de los rebeldes (Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico Español. Consultado el 14 de febrero de 2021 en http://dbe.rah.es/biografias/46973/arsenio-martinez-campos-y-de-la-viesca.

335. Se conocen sus frecuentes estancias en la Italia fascista en los primeros tiempos de la guerra civil. De hecho, falleció en Génova durante uno de aquellos viajes. Se sospecha incluso de su posible participación, junto a otros monárquicos, en la financiación directa y la captación de fondos del golpe militar de julio de 1936 (véase, por ejemplo, el artículo de Jesús María Romero Barrado en http://marymeseta.blogspot.com/2014/05/el-chale-la-orilla-del-mar-abandonado.html; consultado el 16 de febrero de 2021). Por otro lado, a pesar de haber contribuido a ciertas obras benéficas, hay que recordar aquí que Serafín Romeu Fages participó en una operación de compra del diario *El Sol*, de Madrid, en pleno periodo republicano y con el objetivo de neutralizar su línea editorial progresista o incluso de hacer desaparecer el periódico.

que corresponde a esa última época. Se puede suponer, por razón lógica, que el real debió alcanzar sus mayores cotas de población en los tiempos en que fue compartido por el personal de dos calamentos y que, por tanto, en 1939 debían estar todas o la mayoría de las construcciones que existieron, pero eso no deja de ser una elucubración sin base documental suficiente. Por esa razón, no es posible determinar la capacidad real de las construcciones.

Análisis interpretativo de la fotografía anterior [a partir de datos de los vuelos de 1945 y 1956, de la aportación de Ruiz Acevedo (2016) y de inspecciones in situ realizadas en 2019, 2020 y 2021].

En las imágenes que se adjuntan se puede observar que hubo hasta siete edificaciones con destino a viviendas del personal y sus respectivas familias. Cinco de ellos tienen unas dimensiones similares, mientras que otros dos son de menor tamaño y pudieron ser dormitorios de solteros. Otra construcción, de mayor porte, era la casa del capitán, situada en la zona más céntrica del real. Junto a ella estaban el pañol y el almacén. Delante de éste se situaba el alquitranadero.

Restos de algunas de las construcciones del campo de concentración de Saltés en 1977-78, señaladas con flechas. Se ha tomado solamente la parte oriental del campo. Ortotografía del "vuelo interministerial" (1977-1983), conocido también como "vuelo del Iryda" (Instituto Geográfico Nacional).

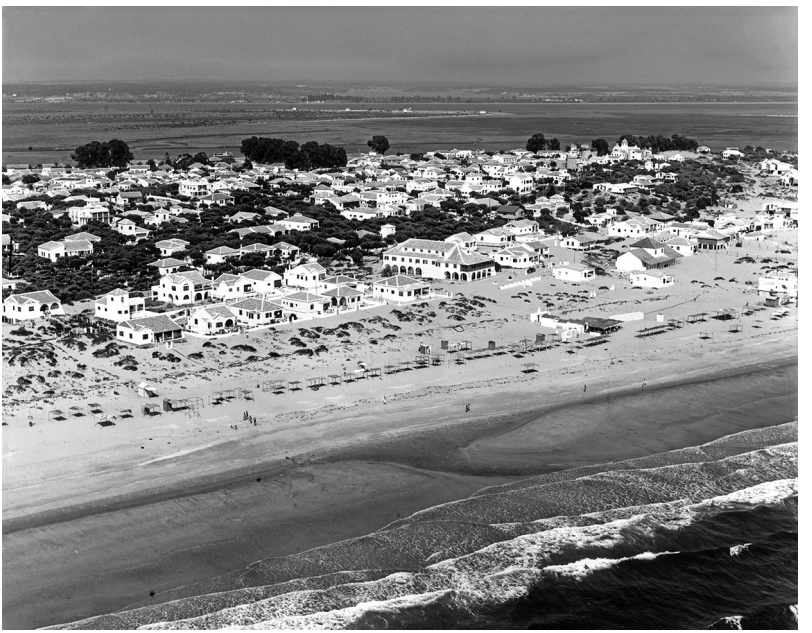

Arriba, vista aérea de Punta Umbría y la zona suroriental de Saltés. Abajo, detalle de la fotografía superior en la que se aprecian algunas construcciones de la almadraba. Se distingue en el centro la casa del capitán y el almacén aledaño. A la derecha, el edificio de la escuela. A la izquierda, uno de los edificios de vivienda. No se ha podido determinar la fecha de la fotografía, pero debe corresponder a fechas inmediatamente posteriores a la última etapa de utilización del real de la almadraba (col. Juan M. Ruiz Acevedo).

Vistas aéreas actuales de la zona suroeste del antiguo campo de concentración de Saltés. En la foto superior, situación de vestigios de lo que pudo ser la escuela y vivienda del maestro del real almadrabero, de planta rectangular (33'5 x 11'5 m aprox.) y del botiquín-enfermería (tal vez también vivienda del practicante) (24 x 10 m aprox.), restos que se pueden apreciar con mayor detalle en la fotografía inferior (imágenes de Google Earth, ©2021, con licencia. Rótulos y delimitaciones añadidas).

Dos aspectos del lugar donde estuvo ubicado el campo de concentración de la isla de Saltés. Delatan su existencia algunos escombros desperdigados (fotografía superior), algún trozo de alambrada y los restos de los dos embarcaderos (fotografía inferior; en primer plano, el nuevo; al fondo, el viejo) (fotografías del autor).

Algo alejados del núcleo principal se encontraban la escuela y el botiquín-enfermería. Cerca del muelle estaba el cuarto del gasoil. Un corral para los corchos, un aljibe, un pozo ya salinizado, un huerto y una cantina completaban el conjunto. La distribución de las construcciones no parece responder a un patrón lógico.

Después de más de veinte años de abandono, aún se pueden observar los restos de algunas de las construcciones del real en las ortofotografías producidas por el vuelo conocido como «interministerial» (también llamado «vuelo del Iryda», siglas del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario), realizadas, en el caso de Andalucía, en los años 1977 y 1978.

En la actualidad, apenas son visibles algunos restos mínimos de las antiguas construcciones de La Cascajera: cascotes desperdigados, los restos bien visibles de los dos embarcaderos y los cimientos y parte de la solería de dos de los edificios: la escuela y el botiquín, que forman parte casi testimonial de la arqueología del lugar. Todo ese espacio está declarado como Lugar de Memoria Histórica por parte de la Junta de Andalucía desde el 2 de agosto de 2011[336].

3.9.4. El campo de concentración de Peguerillas

Incapaces de acoger a los prisioneros que se acumulaban en los campos del Puerto Pesquero y Saltés, en marzo de 1939, un mes después de que aquellos entraran en funcionamiento, tuvo que ser creado el campo de concentración de Peguerillas, tomando como barracón principal un viejo almacén de guano que serviría para alojar a los detenidos, además de una pequeña caseta aledaña que servía para albergar a sus guardianes durante el servicio correspondiente. La función principal de este campo fue descongestionar el Puerto Pesquero:

> *Nueve días después, en domingo, nos sacaron a un buen número de prisioneros del campo [del Puerto Pesquero] y nos pusieron en fila de a dos. Nos hicieron marchar y, al pasar por la plaza 12 de Octubre, se formó una gran fila de personas que salían del Parque del Muelle*

336. Decreto 264/2011, de 2 de agosto de 2011 (BOJA de 12 de agosto).

para vernos pasar. Todos muy callados. Al pasar por la barriada de Las Colonias, algunos se acercaban a nosotros y susurraban en un tono bajo "¡Viva la República!". Tras unos 6 km de caminata, llegamos a Peguerillas y nos metieron en una gran nave que había sido almacén de guano. Tenía mucho polvo y olía mal[337].

El campo de Peguerillas está, como los otros, poco documentado más allá de algún testimonio como el transcrito y algunos documentos. Ni siquiera aparecen referencias específicas a este campo en los archivos militares, quizá porque fue una extensión del Puerto Pesquero. Se conoce la propiedad de aquellos almacenes reconvertidos en presidio gracias a los registros catastrales[338]. Habían pertenecido a Francisco Limón Rebollo, potentado y jefe provincial del Partido Liberal. Tras la muerte de éste, ocurrida en 1925, fue rectificada la inscripción catastral a beneficio de su hija, María Sebastiana Limón Caballero, que seguía siendo la propietaria de la finca en el momento en que ésta comenzó a ser empleada como campo de prisioneros. Fue ella, por tanto, la que pudo ceder las instalaciones al aparato represor para tal fin, aunque es más probable una ocupación por decisión unilateral de las autoridades que una cesión por parte de la propietaria, habitualmente fuera de la zona (residía en un palacete del Paseo de la Castellana, en Madrid).

337. Fernández Seisdedos, E., 1999, págs. 72-73.

338. La finca tiene actualmente la referencia catastral 1938201PB8313N0001SG, con una superficie construida de 3.844 m^2, siendo la superficie de la parcela de 5.067 m^2 (Ministerio de Hacienda, Dirección General del Catastro). Las coordenadas geográficas del edificio original son: 37° 19' 54" - 6° 56' 54" W. La isla de Saltés fue adquirida en 2006 por Rafael Gómez Sánchez "Sandokán", conocido también como "El califa del cemento" por su intensa actividad en el ramo de la construcción. Se la compró a la familia Thibaut, anterior propietaria de la isla. Al parecer, el objetivo de Rafael Gómez era permutar después el terreno por otro de titularidad pública y con una calificación urbanística que le fuera conveniente a sus intereses. Pero el nuevo propietario de Saltés fue detenido el 27 de junio de 2006 por su implicación en el conocido como "Caso Malaya", relacionado con la corrupción urbanística, siendo condenado a más de cinco años de prisión. La propiedad de Saltés quedó entonces en manos del Banco Santander. Aunque la Junta de Andalucía pretendió hacer uso del derecho de retracto y el Ayuntamiento de Huelva propuso su adquisición, Saltés, integrada en el Paraje Natural de las Marismas del Odiel, sigue siendo propiedad privada (*Diario de Huelva*, 18 de noviembre de 2019).

En ese almacén de Peguerillas estuvo el molino y almacén de piensos y abonos que tenía su propietaria[339], lo que justifica el mal olor al que se refiere el testimonio anterior.

María Sebastiana Limón Caballero, condesa consorte de Barbate, en el acto de nombramiento de hija predilecta de Alosno (cortesía de Antonio Blanco Bautista).

Como se dijo en referencia al campo de concentración de Saltés, María Sebastiana Limón era la viuda de Serafín Romeu Fages, el conde de Barbate, que compartía la concesión del real almadrabero de Saltés con su sobrino Arsenio Martínez de Campos de la Viesca. No existen pistas documentales que permitan establecer relaciones ciertas entre la utilización de ambos recintos y la participación de la condesa consorte de Barbate en la decisión, ni siquiera en términos de anuencia o connivencia. En otros términos, la vinculación de ésta con los dos lugares utilizados como campos de concentración parece ser mera casualidad.

Además de los datos de propiedad, existen algunos documentos que proporcionan datos sobre la constitución de este centro de cautiverio. El 22 de marzo de 1939, el gobernador militar remitió un escrito al alcalde de Huelva, timbrado como muy urgente, en el que le solicitaba que *el Depósito de agua propiedad de ese Ayuntamiento, instalado en la estación de Peguerillas, y que en la actualidad no tiene aplicación alguna, sea cedido al Campo de Concentración de Prisioneros que se está organizando en dicho lugar para las atenciones del mismo*[340].

339. AHPH, Fondo Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva, Sección Actividades Industriales, Serie Expedientes de Actividades Industriales, signatura 2501/019.

340. AMH, sección Correspondencia, leg. 463-464.

Emplazamiento del campo de concentración de Peguerillas y detalle de las instalaciones. Imágenes de Google Earth Pro, © 2021, con licencia.

Poco después, el 29 de marzo, un nuevo escrito, de la misma procedencia y al mismo destinatario, planteaba una nueva demanda:

> *Siendo de suma necesidad para las atenciones del Campo de Concentración de Prisioneros instalado en Peguerillas unos 100 metros de tubería o manguera usada, para conducción de agua al citado campo, esperamos de V.S. tenga a bien disponer que, de la que posea esa Corporación en las condiciones citadas, le sea cedida la citada tubería o manguera al Jefe del expresado Campo*[341].

Esos escritos no sólo confirman la existencia del campo, sino que ayuda a situarlo (a menos de cien metros del depósito de aguas), confirmando lo que los testimonios orales nos anticiparon al respecto: ocupaba un amplio cobertizo, que en tiempos más recientes fue ampliado[342] y destinado a talleres de una conocida empresa onubense de autobuses, así como la caseta que pervive aneja a la misma. Por otro lado, el hecho de que el 22 de marzo de 1939 se hiciera referencia, literalmente, del campo *que se está organizando* y el día 29 se refiera al mismo señalándolo ya como *instalado*, nos induce a concluir que fue en esa semana comprendida entre el 22 y el 29 cuando fue abierto ese lugar de concentración de prisioneros.

El carácter urgente de la primera de esas comunicaciones del gobernador militar confirma la deducción. Aún podemos afinar más: si el testimonio recogido y transcrito anteriormente nos refiere el primer traslado de presos en un domingo, el único que hubo entre esas dos fechas fue el 26 de marzo, por lo que podemos situar en ese día la apertura efectiva del campo de Peguerillas.

La manguera solicitada por el gobernador militar serviría, por cierto, para llevar agua desde el depósito antes reclamado hasta la instalación penitenciaria, pero no para el aseo personal de los reclusos del

341. Ibidem.

342. En la ortofotografía del llamado vuelo americano de 1956-1957 aún aparece la construcción original, con un único añadido indefinido en la zona sur, convertido después en nave cubierta. En la ortofotografía del conocido como «vuelo interministerial», de 1977-1983 (1977-78 para Andalucía), el conjunto ya aparece con el aspecto actual.

fatídico campo, que tendrían que realizar durante su estancia sucesivas y forzosas marchas pedestres hasta la ribera de La Nicoba, en cuyas aguas debían efectuar el aseo bajo la vigilancia de sus guardianes[343].

Detalle de los límites del barracón en el que fueron alojados los presos (línea de rayas y puntos) y de la caseta que sirvió de alojamiento a los militares que los vigilaban (línea de puntos), basados en la ortografía del vuelo fotogramétrico del US Army Map Service, serie A (1945-46). El resto de las estructuras han sido adicionadas con posterioridad (Sobre imagen actual de Google Earth Pro, © 2021, con licencia).

El 23 de marzo, el alcalde de Huelva ordenó al jefe del almacén municipal la entrega de otros materiales para el campo de Peguerillas: dos mesas, dos banquillos, dos tableros y ocho sillas de hierro. Por el número de elementos, debieron estar destinados a la caseta del cuerpo de guardia. Los presos, en cualquier caso, no disponían de tales comodidades. Ni siquiera se recurrió en este caso a la solicitud de

343. Testimonio de Emilio Fernández Seisdedos.

ayuda a la población, como se hizo con la primera instalación. Con ello, las condiciones debieron ser aún peores que las padecidas en el Puerto Pesquero, aunque los reclusos probablemente dispusieran de un espacio algo más holgado.

La apertura del de Peguerillas fue paralela también a la realización de algunas obras de adecuación en el campo del Puerto Pesquero, si bien no se conoce el alcance de las mismas. La realización de esas obras queda documentada en una nueva comunicación oficial. En efecto, el mismo 23 de marzo, el gobernador militar escribió de nuevo al alcalde en los términos siguientes:

> *Siendo de urgente necesidad para la terminación de las obras que se realizan en el Campo de Concentración de Prisioneros del Puerto Pesquero cuatro mil ladrillos, espero de V. se den las órdenes oportunas, a fin de que los mismos sean facilitados a la mayor brevedad posible al Ingeniero Director de las Obras del Puerto de esta Capital, de los procedentes del derribo de la Cárcel Vieja*[344].

La vieja cárcel de la plaza de San Francisco acababa, efectivamente, de ser por fin derribada. El alcalde solicitó ahora un informe al arquitecto municipal sobre el asunto de los ladrillos y acabó respondiendo al gobernador el 3 de abril en los mismos términos literales que el arquitecto había vertido en su informe:

> *… Existen varios millares de ladrillos de esa procedencia en el almacén municipal, pero deben ser destinados para la construcción de sepulturas y nichos del Cementerio de La Soledad, actualmente en construcción, por no existir en el mercado hoy tal clase de material, advirtiéndole que sería un grave trastorno sanitario el que por falta de material no pudieran seguirse dichas obras, ya que inclusive pudiera dar lugar a alta de enterramientos apropiados, por estar agotados los construidos*[345].

344. AMH, leg. 463, Registro de Entrada número 220/1939

345. AMH, leg. 463, Registro de Salida 352/1939.

Estructuras añadidas al barracón que sirvió como campo de concentración en Peguerillas (vista desde el patio posterior del conjunto). A la derecha, caseta agregada a la que fue utilizada como alojamiento del cuerpo de guardia, que se ve parcialmente, como la nave de presos original (fotografía del autor).

Con esa breve nota finalizan los rastros documentales del campo de prisioneros de Peguerillas, sin que exista constancia de la fecha de cierre ni de otras circunstancias relativas al mismo. Sólo los testimonios nos hablan de su existencia.

3.9.5. El campo de concentración de San Juan del Puerto

Ni esas obras realizadas en el Puerto Pesquero ni la apertura del campo de Saltés permitieron la acogida del elevado número de prisioneros que iban llegando a Huelva. Ante esa emergencia, además de la habilitación del de Peguerillas, fue habilitado un nuevo campo de concentración en San Juan del Puerto. Éste fue ubicado en las proximidades de la estación ferroviaria de la localidad, casi al borde de la marisma del Tinto, en las cercanías del estero Berjillos y del propio río. La zona es conocida localmente como El Burrillo. La situación junto a la estación de ferrocarril no fue casual, ya que los presos llegaban por ese medio hasta las inmediaciones de los barracones, recorriendo apenas unos metros entre la estación y un campo

de prisioneros, que es, quizá, el menos conocido –dentro del desconocimiento general del tema– de los que hubo en nuestro territorio y el de más difícil localización[346].

Este centro de cautiverio inició su actividad en las naves de unas antiguas bodegas que habían pertenecido a Joaquín Garrido Santamaría, cacique local, senador, diputado provincial, banquero, ganadero, vinicultor y miembro notable del Partido Conservador. Para el recinto

346. La localización de este campo ha sido posible gracias a varias aportaciones. Si bien en las Jornadas de la Asociación de Memoria Histórica de Huelva celebradas en San Juan del Puerto en 2018 se hizo pública la localización del campo, se adscribían erróneamente los edificios que sirvieron como campo de prisioneros, adjudicándolos a las bodegas *Lazo*. Por nuestra parte, hemos vuelto a las fuentes originales empleadas para ello (los testimonios de dos hijos de un factor ferroviario que vivían entonces en la planta baja del edifico de la estación): Manuel y, especialmente, José Romero Vicioso. De ellos hemos obtenido un valioso testimonio oral que permitió reorganizar la información y, gracias al investigador David González Cruz, determinar la propiedad de las instalaciones. El factor Romero Villa permaneció en la estación de San Juan, viviendo con su familia en la planta baja del edificio, hasta el 22 de diciembre de 1942, fecha en que se trasladó, como jefe de estación, a Los Rosales (Tocina, Sevilla), pasando en febrero de 1946 a Villafranca de Córdoba. En la planta alta del edificio ferroviario de San Juan del Puerto vivía el jefe de estación, Manuel Meira, también con su familia. Además de confirmar el testimonio de los hermanos Romero Vicioso mediante entrevista directa y con algunos detalles añadidos sobre la información primitiva, hemos obtenido una nueva aportación en febrero de 2019, a través de las contribuciones personales de José Carlos García Rodríguez, que fue director técnico de *Casa Lazo* en San Juan desde 1968. Él nos ha ofrecido el testimonio indirecto de Miguel Germá Casas, que le antecedió en el cargo en las bodegas de *Lazo*. El padre de aquél (Francisco Germá Alsina), era ingeniero industrial, licenciado en Ciencias y alcalde republicano en Jerez de la Frontera por el Frente Popular (estaba afiliado a Izquierda Republicana; ya había sido alcalde entre diciembre de 1931 y abril de 1933). En 1936, tras la ocupación de la ciudad, lo llevaron al paredón en varias ocasiones, pero se libró del asesinato en cada una de ellas. Sin embargo, fue desterrado durante cinco años por las autoridades de ocupación, lo que provocó que se estableciera en Huelva con su familia. Una vez aquí, su hijo Miguel obtuvo, unos años más tarde, el puesto de director técnico de *Casa Lazo* en San Juan, en cuyas instalaciones vivió, con su esposa y sus hijos, durante su periodo de contrato. Su padre ya había sido director del laboratorio enológico de Jerez. El testimonio de Germá Casas es esencial, puesto que permite afinar en algunos aspectos relacionados con el campo de concentración: el uso penitenciario de una parte específica de las instalaciones y el empleo del ferrocarril como medio de traslado de los presos allí confinados, que llegaban hasta la estación MZA de San Juan para ser internados. No hemos podido contactar con ningún familiar del jefe de estación, Manuel Meira (tanto él, como su esposa Carmen y sus hijas Amparo y Águeda, eran mayores que nuestros informantes, lo que hace difícil, si no imposible ya, la obtención de testimonios directos; por otra parte, el desconocimiento de otros datos de la familia dificulta la obtención de testimonios indirectos).

concentracionario fueron empleados también los espacios aledaños, situados entre los barracones y entre el conjunto de éstos y la playa de vías de la estación MZA, extendiéndose hacia el oeste hasta aproximarse al edificio ferroviario. Una vía muerta, aun visible, separaba la alambrada meridional del campo de la estación ferroviaria. En la actualidad, se conservan dos de aquellas tres naves. Cada una de éstas tiene unas dimensiones de 50 metros de largo por 13 de ancho. El espacio útil de cada una, suponiéndolas vacías de enseres y mobiliario, es de unos 600 m^2. Ambas construcciones son casi paralelas y están orientadas en sentido ESE. Entre ellas hay una distancia de entre 30 y 35 metros, dando lugar a un "patio" de unos 1.650 m^2 que, como hemos dicho, también formó parte del campo de concentración. Delante de estas naves, un espacio trapezoidal de unos 1.800 m^2 fue vallado como zona al aire libre adicional de las instalaciones. El conjunto quedaba, así, a pocos metros de distancia de la estación de ferrocarril.

Una tercera construcción de aquel conjunto bodeguero, desaparecida en la actualidad, también debió formar parte de la instalación concentracionaria. En los archivos locales no consta la fecha de demolición de ese tercer tinglado, que aún se podía observar en las ortofotografías oficiales de 1977 y aparece parcialmente demolido en las correspondientes a los vuelos nacionales de 1980-1986. Tampoco aparece registrada la fecha de construcción del conjunto[347].

Según esas fotografías aéreas, esa tercera construcción tenía forma de L invertida y tenía un patio adosado al norte, ya en el límite de la parcela. Esta tercera nave era perpendicular a las otras dos. En relación con sus dimensiones, apenas se puede realizar un cálculo por comparación. Tenía una longitud de 63 metros y una anchura aproximada de 7 metros. El ala corta tenía aproximadamente 10 de fondo y 7 metros de anchura. La superficie total de esta construcción se puede calcular en unos 511 m^2. Con ello, el espacio cubierto del campo tenía unos 1.700 m^2. A éstos se suma el espacio descubierto, que incluye tanto la zona situada entre las naves (1.650 m^2) como el habilitado al sur del conjunto (1.800 m^2). La superficie total del campo era próxima a los 5.200 m^2.

347. Los primeros datos de licencias de obras en el Archivo Municipal de San Juan del Puerto datan de la segunda década del siglo XX y el conjunto es anterior.

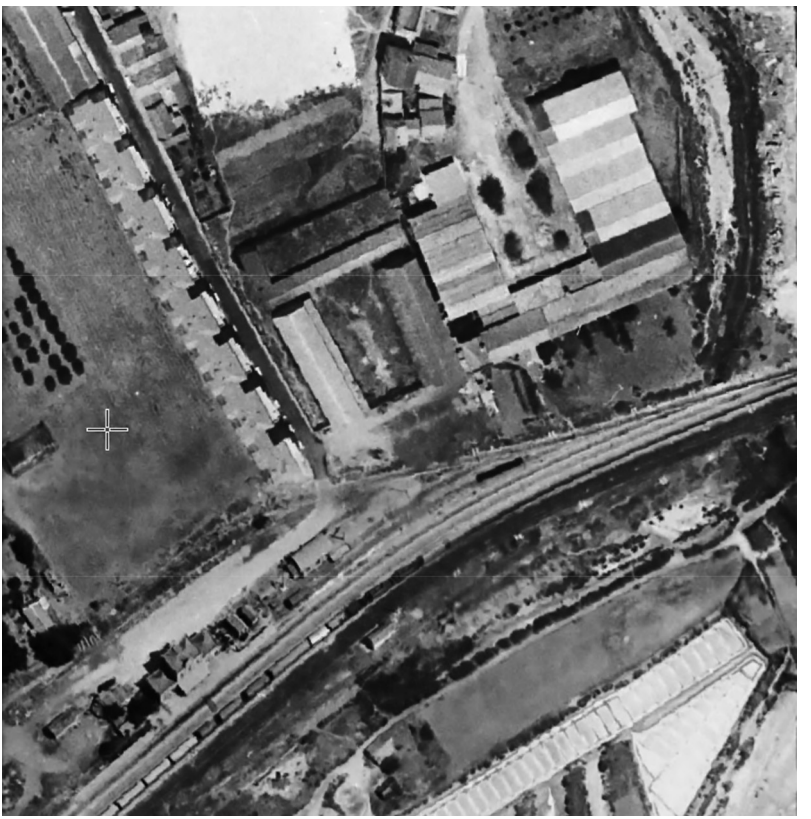

Aunque es visible en las fotografías de los vuelos anteriores (americanos, series A y B, de 1945-46 y 1957, respectivamente), la ortofotografía del vuelo fotogramétrico interministerial de 1977-83 es la que permite apreciar con más nitidez la estructura del conjunto de las bodegas de Garrido Santamaría, incluido su «tercer edificio» (Instituto Geográfico Nacional).

Uno de los tinglados debió estar ocupado por el mando y la tropa que vigilaba a los prisioneros, que ocupaban los otros dos. Por la naturaleza de los edificios, cabe suponer que fue el tinglado situado al norte el ocupado por la tropa de vigilancia, quedando los otros dos para albergar a los prisioneros. No obstante, hay que reiterar que eso es apenas una suposición basada exclusivamente en la observación de la estructura del conjunto, ya que no existe documentación específica ni aclaración testimonial al respecto.

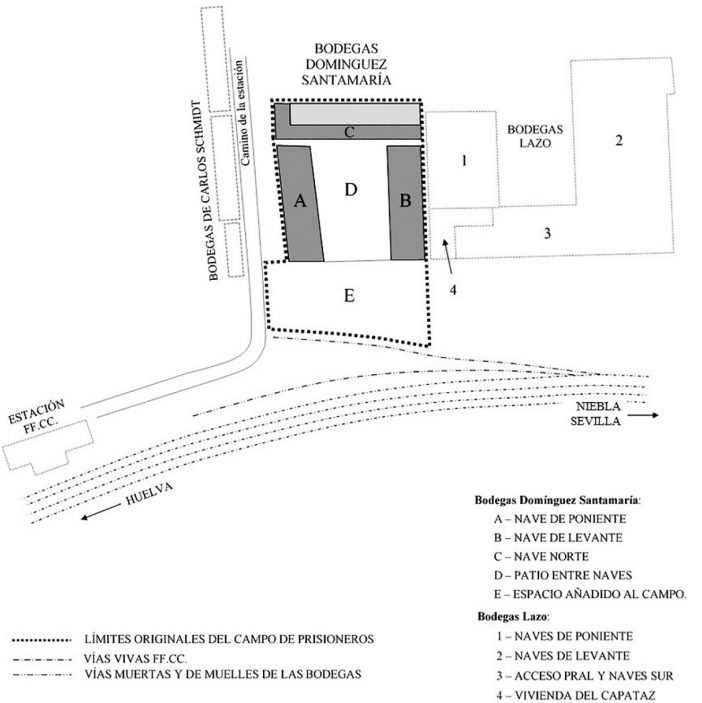

Croquis de situación y límites originales del campo de concentración de San Juan del Puerto (elaboración propia).

Todo el conjunto de los edificios y el terreno en el que se asentaban figuraban en el Catastro, en 1939, a nombre de Teresa Domínguez Santamaría, viuda de Joaquín Garrido[348]. Fue ella quien debió

348. El terreno y las naves empleadas inicialmente se corresponden parcialmente con la actual referencia catastral 1018012PB9311N0001OH, que tiene una superficie gráfica total de 8.509 m^2 (Ministerio de Hacienda, Dirección General del Catastro). Las coordenadas geográficas son: 37° 18' 39" - 6° 50' 46" W. Aparece a nombre de Teresa Domínguez Santamaría tanto en las anotaciones catastrales de 1925 como en los trabajos posteriores, de 1946. En 1952 ya aparecen a nombre del hijo de ambos, Diego Garrido Domínguez (AHPH, Documentación Catastral, Relaciones de Propietarios). Éste debió compartir herencia con su hermana, Dolores Garrido Domínguez (esposa de Luis Hernández-Pinzón Gancinotto), pero probablemente hubo un reparto en el que los edificios a los que nos referimos quedaron en manos de Diego Garrido. El otro hijo del matrimonio, Francisco, había fallecido en 1906 como consecuencia de la cornada de una vaquilla. En la actualidad (enero de 2022), el conjunto es propiedad de la empresa

dar el consentimiento, si es que lo hubo, para el uso de su propiedad para aquella finalidad penitenciaria. La zona habilitada al sur era de titularidad pública. La documentación gráfica consultada y los testimonios obtenidos permiten la reconstrucción de las instalaciones originales, que queda reflejada en el croquis.

El campo resultó, a todas luces, insuficiente para la cantidad de presos que se hacinó en él al poco tiempo de ser habilitado. En el mejor de los casos (los dos barracones de mayor capacidad dedicadas a albergar a los cautivos) cada prisionero dispondría apenas de unos 85 centímetros cuadrados como espacio vital a cubierto, lo que haría prácticamente inviable la posibilidad de dormir bajo techo a todo el colectivo a no ser que se establecieran turnos[349]. Parece más probable que una parte del colectivo de presos durmiera al raso, como ya ocurría en Saltés. La calidad de vida de los prisioneros no era asunto prioritario para las autoridades represoras.

Por esa insuficiencia de las instalaciones originales y a la luz de los testimonios recogidos, parece seguro que fueron habilitadas también otras dos naves de las colindantes bodegas de *Lazo*[350], fundadas por Juan

---

constructora *Promotora de Inversiones Onubenses 2010* (información de la delegación de Urbanismo del Ayuntamiento de San Juan del Puerto).

349. Cálculo realizado a partir del único dato estadístico disponible: 1.421 prisioneros alojados a finales de abril de 1939. Pudo haber un número mayor de prisioneros en los meses siguientes.

350. La empresa *Lazo* o *Casa Lazo* había sido fundada por el alosnero Juan Lazo Borrero en 1893, fijando la sede social en la Carretera del Odiel (actual avenida de Italia), de Huelva. Poco después, adquirió, entre otras varias, una bodega en San Juan que venía funcionando durante el último tercio del siglo XIX. Ésta sería el origen de las instalaciones de la empresa *Lazo* en la localidad. Las instalaciones definitivas fueron construidas entre 1905 y 1908. En 1930, quedó centralizada en San Juan la actividad vinícola de la empresa, con el traslado de las destilerías de Huelva a aquellas instalaciones, aunque manteniendo representación y almacenes en la capital. A comienzos de 1931, tras la muerte de Juan Lazo, sus posesiones quedaron distribuidas entre sus sobrinos Francisco Delgado Lazo y Mariano Borrero Blanco. Sin embargo, la propiedad de la que hablamos ya estaba inscrita antes en el Catastro a nombre de Francisco Delgado Lazo, al menos desde 1923 y, como mínimo, hasta 1946 (AHPH, Documentación Catastral, Relaciones de Propietarios). Es probable, no obstante, que esa inscripción fuera meramente estratégica y que la empresa fuera gestionada por ambos sobrinos tras la muerte del fundador. De hecho, conocemos positivamente la presencia en la gestión y la titularidad de Borrero Blanco en el caso de los almacenes de Huelva.
A comienzos de la década de 1970, fueron repuestos los tejados de algunas de las naves, además de sustituir los antiguos conos de madera originales por otros de hormigón. Poco después, heredada la propiedad por los hijos de Mariano Borrero, los

Lazo Borrero 46 años antes y, en 1939, ya en manos de sus sobrinos y herederos, Mariano Borrero Blanco y Francisco Delgado Lazo, a cuyo nombre estaban inscritas las instalaciones de las bodegas en esa fecha.

No ha sido posible determinar el momento de la ampliación y cuáles de las naves que conforman el amplio conjunto de las bodegas *Lazo* completaron la función penitenciaria de las instalaciones primitivas, puesto que los testimonios específicos sobre este aspecto son indirectos, aunque la lógica hace suponer que debieron ser dos de las situadas a poniente del conjunto, por ser contiguas a las instalaciones primitivas y, por tanto, con mejores posibilidades de control por parte del cuerpo de guardia. Las dos últimas del ala de poniente, las situadas más al norte, parecen las más probables, ya que eran las que mejor comunicación tenían con el conjunto original de Teresa Domínguez Santamaría.

---

hermanos Borrero Hortal, fueron abandonando este negocio por tener otras prioridades (uno de ellos, también llamado Mariano, se casó con María del Carmen Carrero-Blanco Pichot, hija del almirante y presidente del Gobierno franquista Luis Carrero Blanco). Otro hijo –Juan Borrero Hortal– hizo negocios con Rafael Medina Vilallonga, uno de los fascistas protagonistas de las escuadras que ocuparon parte de los pueblos del sur de nuestra provincia en el verano de 1936 (el 6 de octubre de 1969 constituyeron la sociedad mercantil *Explotaciones Agrícolas Las Moreras*). Los edificios de *Lazo*, que aún se conservan, están situados al noroeste de la estación de ferrocarril. La finca está registrada actualmente con la referencia catastral 1018014PB9311N0001RH. Se trata de un conjunto de nueve naves adosadas, en dos hileras, con un frontal que las une, al sur, formando así una U imperfecta, con una superficie construida cercana a los 7.000 m^2 y una superficie parcelaria de casi 20.000. Cada una de las naves tiene unos 35 metros de fondo por 14'5 metros de ancho (la situada más al norte es ligeramente mayor). La hilera oriental tiene seis naves y la occidental cuatro. Al Oeste de la parcela, se conservan otras dos construcciones que albergaron una fábrica de holandas (aguardientes obtenidos mediante destilación directa de vino), las oficinas y una vivienda para el director y su familia. Estas construcciones tienen 600 m^2 de superficie aproximada. En su conjunto la parcela que ocupan todas estas edificaciones tiene unos 20.000 m^2, formando un polígono irregular con un perímetro de unos 550 metros. La *Casa Lazo* llegó a tener, desde 1928, un muelle ferroviario propio para el embarque de sus productos, como ya tenían, desde 1900, las cercanas bodegas de Carlos Schmidt. El espacio ocupado por el campo de concentración se limitó a dos de aquellas naves. En 1938, Lazo había registrado varias marcas, una como "Casa Lazo, S. A." para referirse a su rama de ultramarinos y comestibles en general (ramo de alimentación), otras dos como "Lazo" para diferenciar, por un lado, sus vinos en general y, por otro, la destilería y fabricación de alcoholes, aguardientes y licores (rama de bebidas). Los otros registros de marcas. Todas ellas tenían sede oficial en la calle Zaragoza, 8, de Sevilla, a donde habían trasladado sus oficinas principales.
En la actualidad, el conjunto arquitectónico de las antiguas Bodegas Lazo pertenece a la empresa *Kilómetro 99*.

Esta fotografía aérea actual (Google Earth Pro, © 2021, con licencia) permite observar con mejor detalle la situación de la estación y dos de las naves originales del campo de concentración de San Juan del Puerto (marcadas con flecha gruesa). Junto a éstas, a la derecha, el conjunto de las Bodegas Lazo.

En principio, hay que pensar que, dado el ascendiente ideológico de los propietarios de ambas instalaciones, éstos colaboraron con las autoridades, o al menos consintieron, sin obstáculo alguno, que el campo de concentración ocupara aquellas construcciones y los terrenos colindantes. No obstante, no se puede afirmar categóricamente la existencia de esa cooperación voluntaria, dado que no existen documentos que la certifiquen. Es, sin embargo, difícil de concebir una participación forzada que paralizara o limitara la actividad industrial de ambos negocios. Por otro lado, parece probable, sin dejar de ser una mera conjetura, que fuesen factores facilitadores de la decisión la baja actividad de las bodegas de Garrido desde de la muerte del fundador (1929) y la preferencia de su hijo Diego Garrido Domínguez por los negocios de la ganadería que heredó de su padre y que implicó de hecho el abandono progresivo de la actividad vinícola. La ampliación a una parte de las bodegas de Lazo sólo fue una consecuencia lógica de la necesidad de más espacio, la adyacencia de éstas a las originales y la naturaleza provisional del campo de concentración, así como la cooperación, activa o pasiva, de sus titulares.

Campo de concentración de San Juan del Puerto. Arriba, una de las naves originales del campo de concentración, propiedad de Teresa Domínguez Santamaría. Abajo, el conjunto de las dos naves que aún se conservan y el espacio existente entre ellas, que también formaba parte del campo de concentración (fotografías del autor).

Arriba, naves de las bodegas Lazo (ala de Levante). Algunas de las situadas en el ala opuesta sirvieron para ampliar la capacidad del campo (fotografías del autor). Abajo, interior de una de las naves de las antiguas bodegas Lazo (estado actual). Dos de ellas fueron habilitadas para complementar el campo de concentración de San Juan del Puerto (foto: María Clauss).

El panorama concentracionario onubense quedó completado con las cuatro instalaciones estudiadas. Su ritmo de creación y puesta en funcionamiento evidencia, como se ha anticipado, la premura con la que fueron creados los campos de concentración del periodo final de la acción bélica, con el objetivo de aglomerar a la enorme cantidad de presos que las últimas conquistas producían. Ese mismo ritmo de creación, del que los campos de prisioneros onubenses constituyen un buen ejemplo, evidencia la cantidad de presos y el fujo de éstos en todo el país. Los cuatro campos de prisioneros completaban, a su vez, el universo penitenciario onubense durante la guerra española y la inmediata posguerra. A finales de 1939, los centros de reclusión ya habían quedado reducidos, oficialmente, a la prisión provincial, aunque no es descartable el empleo posterior, en calidad de reclusorio provisional, del cuartel de Santa Fe, como también los calabozos propios de la comisaría y los cuarteles de la Guardia Civil.

3.9.6. La organización de los campos de concentración onubenses

Desde el punto de vista administrativo, la documentación consultada apunta a una consideración unitaria de los distintos campos de prisioneros descritos, aunque no podemos dar por definitiva esa apreciación. Aparece, en ese sentido, una denominación genérica de "Campo de Concentración de Prisioneros de Huelva", al menos en los expedientes referidos a los aspectos económicos de los mismos, remitida periódicamente al Tribunal de Cuentas como prescribía el organismo regulador de los campos. En cualquier caso, la creación de los nuevos campos de concentración en la demarcación elevó al teniente coronel José Ruiz Serrano, jefe del primero de ellos, al rango de jefe-coordinador del conjunto de los cuatro, con diversos oficiales a su mando. El oficial principal era el capitán Cástor Barriga Muñoz, a las órdenes directas de Ruiz Serrano. Como subalternos directos de ambos estaban ocho tenientes, cuatro de los cuales se encargaban de la gestión de cada uno de los campos y los otros cuatro mandaban las fuerzas de custodia en cada uno de ellos.

No se conocen todos los nombres de todos estos oficiales, porque no hallamos documentos relativos a sus nombramientos. De algunos apenas se puede suponer el puesto ocupado. Todo apunta a que el

teniente Aguayo Cámara era el oficial específico del campo del Puerto Pesquero. En esa función debió acompañar al gobernador militar en sus visitas a ese y al de Saltés el día 19 de abril de 1939, conmemorando el segundo aniversario de la unificación de la Falange y la Comunión Tradicionalista, día declarado festivo.

Este teniente Aguayo no pertenecía a ninguna de las armas del Ejército, sino a las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Había sido ascendido a teniente provisional por orden del 16 de febrero de 1939, coincidiendo prácticamente con la apertura del campo de concentración de Saltés, aunque el nombramiento se hizo con carácter retroactivo al 15 de octubre anterior, dos años después de haber obtenido, de la mera militancia falangista, el grado de alférez provisional. Después, en 1941, sería degradado a su empleo original al serle concedido el reingreso a la escala activa[351].

El campo de prisioneros de Saltés estaba a cargo del alférez carabinero reservista José Cabrera Romay, maestro de formación[352], que optó por mudarse al cuerpo de Carabineros, en el que se retiró el 20 de octubre de 1932, cuando estaba destinado en Algeciras, acogiéndose a las reformas que introdujo Manuel Azaña en las fuerzas armadas y tras treinta años de servicio. Antes, el 13 de agosto de ese mismo año había sido ascendido a teniente[353]. No se explica por ello que aparezca en la prensa de 1939 como alférez[354].

351. El 12 de mayo de 1941 le fue concedido el reingreso, según orden de 22 de febrero de 1941, con carácter retroactivo al 1 de septiembre de 1934, pero con el empleo de suboficial y con destino en la Jefatura Provincial de Milicias de Cádiz (*Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, 17 de mayo de 1941, pág. 576).

352. AHUS, 4.08.1.1. Carpeta E.N. 046-11. El expediente académico se inicia el año 1895.

353. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de agosto de 1932, pág. 336. La aptitud para el ascenso le había sido reconocida el 22 de febrero del mismo año (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 23 de febrero de 1932, pág. 381).

354. Existe un procedimiento judicial incoado por la justicia franquista en Alicante contra José Cabrera Romay ese mismo año de 1939 (sumario 437/1939). De la misma forma, hallamos una persona del mismo nombre y apellidos, con residencia en Tarrasa (Barcelona), que fue represaliada tras la ocupación de la ciudad por el ejército franquista el 26 de enero de 1939. No parece que se trate de la misma persona en ninguno de los dos casos. Por tanto, las diferencias de rango podrían obedecer a esa homonimia.

Las fuerzas de seguridad de Saltés, encargadas de la vigilancia de los prisioneros, estuvieron al mando del alférez provisional Manuel Plata Llamas, con destino en el Regimiento San Quintín 25. Se había incorporado a la oficialidad militar el 5 de octubre de 1937, tras realizar el cursillo de urgencia organizado en la academia de Riffien[355] y fue ascendido a teniente provisional el 5 de junio de 1939[356], ejerciendo en Saltés. En las fechas de apertura del campo de concentración, había sido herido y estuvo ingresado en el hospital provincial onubense[357]. Aunque el 31 de marzo de 1939, de alta hospitalaria, fue destinado oficialmente al quinto batallón del Regimiento Bailén 24, al que se debía incorporar en Calatayud (Zaragoza), ya estaba en Saltés con el cargo referido. Plata proseguiría después asociado al ejército, en el cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra, llegando a coronel y ocupando cargos civiles, aunque en Huelva dejaría patente, años más tarde, cierta ineptitud en el desempeño del principal de los puestos encomendados[358].

El campo de San Juan del Puerto estaba a cargo del teniente Eloy Martín Mayor, a pesar de que éste había quedado a disposición del general jefe del Ejército de Levante por Orden del 25 de enero del mismo año[359], tras una estancia en el hospital. Tenía en su haber la participación en la ocupación de pueblos de la Cuenca Minera en 1936, incluida una herida de guerra en la batalla de El Empalme (7 de agosto de 1936), cuando iba a las órdenes del capitán Enrique Rodríguez Carmona, también herido en aquel encuentro. Las fuerzas armadas destacadas en el campo de concentración de San Juan estaban a cargo de Enrique Vilariño Alonso, teniente de complemento de Artillería.

355. BOE de 14 de octubre de 1937.

356. BOE de 30 de junio de 1939, pág. 3549.

357. Plata, que se retiró de coronel, fue clasificado como caballero mutilado permanente de guerra.

358. Manuel Plata Llamas fue nombrado delegado del Frente de Juventudes en 1945, para suceder al primer delegado en Huelva, Luis Moreno Cordero. Sin embargo, su mala gestión provocó la llegada en 1949 del inspector Antonio Andrés Díaz, que, además de "poner orden", destituyó a Plata y asumió él mismo la delegación provincial [Tierra Orta, J. (2003). *La educación física y el deporte en la ciudad de Huelva: 1940-1975: aspectos legales y organizativos*. Tesis doctoral, Universidad de Huelva, págs. 305-306].

359. B.O.E. del 28 de enero de 1939, págs. 506 y ss.

El campo de Peguerillas quedó al mando del teniente Francisco Pichardo Estévez, de la Guardia Civil, que se había retirado dos años atrás, en abril de 1937, por haber cumplido ya la edad reglamentaria para ello. El nombramiento se hizo la semana del 20 al 26 de marzo de 1939, probablemente el 24 o el 25. Curiosamente, en esas fechas, el teniente Pichardo estaba siendo sometido a un proceso informativo del Consejo de Guerra Permanente de Huelva, acusado de haber saludado con el puño en alto a la bandera del cuartel de Moguer, donde era jefe de línea, tras el triunfo del Frente Popular. Además, según las mismas acusaciones, había intentado expulsar del cuartel moguereño a dos falangistas que se refugiaron en él tras ser perseguidos por comunistas sevillanos llegados al pueblo. Por otro lado, se había dado de baja de un casino local por considerar que era un nido de fascistas. Toda la información procedía de un escrito anónimo remitido al gobernador Haro Lumbreras en noviembre de 1936, durante un procedimiento previo contra un vecino de Moguer y no parecía tener más fundamento que algún tipo de venganza. Su implicación en ese sumario le hizo solicitar del juez instructor, Manuel Chacón Seco, que adelantara su interrogatorio, previsto para el 30 de marzo, al lunes 27, al objeto de incorporarse lo antes posible a su nuevo cargo de jefe del campo de prisioneros. No hemos podido determinar la identidad de los oficiales jefes de la guardia en los campos del Puerto Pesquero y Peguerillas.

Para los campos de prisioneros onubenses había, además de los respectivos oficiales encargados, un jefe o delegado del Grupo de Investigación, cargo que recayó en Maximiano Sánchez Rojo, cabo de la Tercera Compañía de la Guardia Civil, con sede en el cuartel de la calle San José y destinado ahora al campo de concentración del Puerto Pesquero junto a un pequeño grupo de guardias que, con el cabo, se encargaban de organizar y redactar informes y hacer interrogatorios, con los aditamentos coercitivos que éstos implicaban.

Ruiz Serrano, el teniente coronel jefe de los campos, había pasado a la reserva con la Ley Azaña y, como hemos referido antes, había sido retirado del ejército por tener la edad de jubilación en junio de 1938. Cuando fue ocupada Zalamea la Real por los sediciosos el 25 de agosto de 1936, fue designado presidente de la Comisión Gestora Municipal y ocupó el cargo hasta el 30 del mismo mes, apenas cinco

días. A pesar de que había sido la misma autoridad franquista quien lo jubiló, siguió ejerciendo funciones militares como juez instructor (ya tenía experiencia en ese ámbito, al menos desde 1901)[360] y le fue adjudicada la jefatura de los campos de concentración, cargo que compatibilizó con el de juez militar, ejerciendo así por partida doble el papel de represor. Por testimonios directos, se sabe que pasaba bastante tiempo en las instalaciones del Puerto Pesquero. Por su parte, Cástor Barriga, segundo jefe de las instalaciones concentracionarias onubenses, era un capitán chusquero que llegó a participar, siendo sargento, en los combates contra marroquíes insurrectos que se produjeron en el zoco de Tenain, de la cabila de Beni-bu-Yahi en febrero de 1912, cuando estaba destinado en el Batallón de Cazadores Talavera 18. Aquel mismo año, en septiembre, lo ascendieron a segundo teniente y lo trasladaron al Batallón Estella 14. Ya de capitán y con Huelva ocupada, actuó como juez instructor de procedimientos judiciales sumarísimos, aunque no se conoce que tuviera formación jurídica alguna.

Al inicio de la actividad del campo del Puerto Pesquero, el habilitado de intendencia para el mismo era Luciano Arduán Bahía, teniente de Carabineros recién ascendido y, oficialmente, retirado desde el 5 de mayo de 1938, por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación. Llevaba tiempo destinado en el cuartel de Huelva, donde había obtenido también su anterior ascenso de brigada a alférez el 17 de junio de 1936, justo un mes antes del golpe militar. Arduán apenas ocuparía el cargo de habilitado durante los meses de febrero y marzo de 1939, ya que a comienzos de abril fue sustituido por Diego Gómez Díaz, teniente de Infantería. Éste, destinado en el Regimiento de Infantería de Granada número 6, había ascendido de brigada a alférez a finales de abril de 1937 y de ese empleo al de teniente el 31 de marzo de 1938. En diciembre de ese año fue decla-

360. En noviembre de 1901, siendo segundo teniente de Infantería, participó como secretario en la instrucción de un consejo de guerra en Puerto de la Luz (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 14 de enero de 1902, pág. 96). Sin embargo, su principal actuación como instructor, antes de la sublevación de julio de 1936, se produjo en el consejo de guerra contra 30 procesados civiles de Paterna del Campo por los hechos relacionados con la revolución de octubre de 1934. Este consejo de guerra se celebró en el cuartel de la Guardia de Asalto del paseo Santa Fe el viernes 3 de enero de 1936.

rado apto para ejercer tareas burocráticas y pasó a estar destinado en la Caja de Reclutas número 12 de Huelva, desde donde pasó a las oficinas de los campos de prisioneros. Para llevar las cuentas y justificar los gastos no hizo falta nadie del cuerpo de Intendencia, como hubiese sido lógico.

El cuadro de mando de los campos de concentración onubenses quedaba completado con un capellán. De esa tarea fue encargado el sacerdote Bernardo Arregui Machinandiarena, que desde 1935 gozaba de licencias ministeriales en el territorio de la archidiócesis sevillana[361] y que en 1936 se puso al servicio del ejército faccioso como capellán castrense. A pesar de sus 72 años, se apuntó a aquella empresa represora. Al padre Arregui, sin embargo, no le dio tiempo a oficiar misas en los campos de Peguerillas y San Juan, porque a los pocos días de sus oficios en Saltés y el Puerto Pesquero se trasladó a su Tolosa natal para fallecer allí en la noche del 22 de marzo de

361. El padre Arregui no figura en el escalafón de capellanes castrenses de 1936, último disponible antes de la fecha en que ofició en Huelva. Procedía de la diócesis de Vitoria y, al ser extradiocesano, solicitó licencias ministeriales a la Secretaría de Cámara del Arzobispado de Sevilla en el año 1935 (Archivo Histórico Arzobispal de Sevilla, Secretaría de Cámara y Comercio, Libro Registro de Documentación, 1935). Antes, desde julio de 1911, Arregui había sido capellán de la comunidad vasca en Boise (Idaho, Estados Unidos), tras la petición efectuada en diciembre de 1910 por el obispo de Idaho, Alphonse Glorieux, al obispo de Vitoria, José Gadena Eleta, al objeto de que aquella comunidad fuese atendida espiritualmente en su propia lengua (*Boise Catholic Monthly*, marzo de 1919; *Idaho Statesman*, 3 de marzo de 1919). Bernardo Arregui Machinandiarena nació el 21 de julio de 1866 en Tolosa (Guipúzcoa). En algunas fuentes aparece su nombre completo: Bernardo María, nombre con el que fue inscrito en el Registro Civil de Tolosa (AM Tolosa, Fondo Registro Civil) y bautizado en la parroquia tolosarra de Santa María (Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, DEAH/F06.141//2950-01 (folio 26 vuelto, inscripción 64/B). Hijo de Martín Antonio Arregui Irazusta (de Tolosa) y María Lorenza Machinandiarena Ibarbia (de Gaztelu, Guipúzcoa). Fue ordenado sacerdote el 21 de diciembre de 1889. Su primer destino fue la parroquia de San Miguel Arcángel en Irura (Guipúzcoa), donde estuvo hasta el 19 de junio de 1911, cuando embarcó hacia Estados Unidos. El 26 de febrero de 1916, fue nombrado vicecónsul de España en Boise, dependiendo administrativamente del consulado de San Francisco (California). Después, en torno a 1930, trabajó en el hospital *Nuestra Señora de los Ángeles*, en Los Ángeles (California). Posteriormente, regresó a España. Las misas constatadas en los campos de concentración onubenses del Puerto Pesquero y Saltés fueron oficiadas el domingo 19 de febrero de 1939, aunque probablemente ofició también las correspondientes al domingo 26, ya cercana su partida hacia su tierra natal. Falleció en Tolosa el 22 de marzo de 1939, a los 73 años (Archivo del Registro Civil de Tolosa, Sección 3ª, tomo 34, página 138).

1939. Por esa razón, a partir de entonces sería el jesuita Martín Prieto Rivera, acérrimo detractor de la libertad religiosa[362], quien oficiara en los campos de concentración de Huelva. Traía consigo, además, el sentimiento que supuso la disolución de la orden jesuita el 23 de enero de 1932, que propició el exilio de muchos de sus profesantes. Él se encargó de las misas que conmemoraron en los recintos concentracionarios la festividad del aniversario de la unificación de Falange y los tradicionalistas el miércoles 19 de abril de 1939, además de las otras actividades de aleccionamiento y celebración y del oficio de sacramentos, especialmente de las misas dominicales.

El sacerdote Bernardo Arregui Machinandiarena, primer capellán de los campos de concentración de Huelva.

362. En 1965, Martín Prieto (1905-1993) publicó el libro *La libre propaganda religiosa en los países católicos* (Sevilla: Editorial Católica), en el que defiende la tesis de que la libertad religiosa siempre perjudica a la Iglesia católica, además de promover la pérdida generalizada de la fe y la consecuente indiferencia religiosa en la población. Llega a afirmar que *la libertad jurídica es intrínsecamente mala* (pág. 111). En 1937 hacía campaña en el exterior, entre colegas de órdenes religiosas, para que escribieran artículos en defensa de la *nueva* España y compensar así lo que se decía en el extranjero de las nuevas autoridades rebeldes. Así, por ejemplo, a comienzos de marzo de ese año invitó a Nagy Töhötöm, a quien había conocido en Innsbruck (Austria) a que escribiera sobre el tema en la revista jesuita húngara *Magyar Kultúra*. Para ello, unos días después, Prieto le remitió un escrito mecanografiado de nueve páginas sobre la situación en España, siempre desde su interesado punto de vista (*Részletek Nagy Töhötöm fiatalkori naplóiból (1937–1940)*, edición de Keresztes András, Budapest, 2019). Prieto tuvo una intensa actividad relacionada con ejercicios espirituales en Sevilla en la década de 1950. Más tarde, llegó a ser director de la Escuela de Mandos Intermedios y, en calidad de tal, acudió a una mesa redonda sobre "El materialismo en la vida", celebrada en septiembre de 1977 en el Valle de los Caídos.

Cuadro de mandos de los campos de concentración de Huelva				
Jefe	Teniente coronel retirado JOSÉ RUIZ SERRANO			
Oficial 2º jefe	Capitán CÁSTOR BARRIGA MUÑOZ			
Habilitado	Teniente retirado LUCIANO ARDUÁN BAHÍA (hasta abril de 1939) Teniente DIEGO GÓMEZ DÍAZ (desde abril de 1939)			
Revistas administrativas	Comisario de guerra GUILLERMO SOLER GÓMEZ			
Instalaciones	PUERTO PESQUERO	ISLA DE SALTÉS	SAN JUAN DEL PUERTO	PEGUERILLAS
Oficial jefe de campo	¿Teniente provisional JOSÉ AGUAYO CÁMARA?	Alférez carabinero JOSÉ CABRERA ROMAY	Teniente ELOY MARTÍN MAYOR	Teniente retirado FRANCISCO PICHARDO ESTÉVEZ
Oficial jefe de guardia	¿?	Alférez provisional MANUEL PLATA LLAMAS	Teniente de complemento ENRIQUE VILARIÑO ALONSO	¿?
Jefe del grupo de investigación	Cabo MAXIMIANO SÁNCHEZ ROJO			
Capellán	BERNARDO ARREGUI MACHINANDIARENA (febrero de 1939) MARTÍN PRIETO RIVERA (desde finales de febrero o comienzos de marzo de 1939)			
Junta Provincial de Clasificación de Prisioneros	Comandante ILDEFONSO PÉREZ PERAL Teniente ALFONSO BELMONTE CINTAS Alférez honorario FRANCISCO JAVIER WILHELMI CASTRO			

Como comisario de guerra encargado de las revistas administrativas de los campos fue designado Guillermo Soler Gómez, miembro del Cuerpo de Intervención Militar desde 1903, comisario de primera clase procedente de las Oficinas de Intervención de la Sexta Región y, mucho antes (1899), alumno de Artillería. Estrenó su grado de comisario primero precisamente en Huelva, el 1 de marzo de 1939. En su pasado, también tuvo destino en África, con carácter forzoso, desde 1926. Ejerció también de interventor de la Base Naval de Cádiz durante el periodo republicano y, desde junio de 1936, en la Intervención Central de Guerra, puesto desde el que se sumó a la sedición del mes siguiente.

El cuadro de mando de los campos de concentración se completaba con los miembros de la Junta Provincial de Clasificación de Prisioneros. Por la finalidad clasificatoria de los campos onubenses, este órgano constituía el filtro esencial al que iban a parar las declaraciones y los avales de cada preso, al objeto de decidir su destino.

De los documentos recuperados se deduce que los prisioneros estaban clasificados en compañías[363]. No podemos conocer, sin embargo, el número de compañías existente en cada uno de los campos y si esa cifra se mantuvo durante el periodo de vigencia de las distintas instalaciones o si fue cambiando en función del número de presos. Del campo de Saltés hemos recogido testimonios documentales de la sexta y la novena compañías. Del campo del Puerto Pesquero hemos obtenido evidencias referidas a la décima compañía. Por tanto, fueron al menos nueve las existentes en Saltés y al menos diez las del puerto. El hecho de que no existieran en esos campos nueve edificaciones similares induce a pensar que cada compañía no estaba asignada de forma unívoca a un edificio específico. Las instalaciones de San Juan del Puerto y el único pabellón empleado en Peguerillas parecen confirmar esa hipótesis.

En todo caso, las infraestructuras de los campos de concentración onubenses, al ser todas ellas preexistentes a la constitución de los respectivos reclusorios, pudieron incidir en la organización de los presos. Aunque las condiciones exigibles a los campos de nueva creación fueron dictadas por la ICCP en 1938, proponiendo un modelo concreto de barracón, en muchos lugares sucedió lo mismo que en Huelva: fueron empleadas instalaciones preexistentes mínimamente útiles para los fines de una reclusión masiva e inmediata.

Los cuatro campos de concentración de Huelva cumplían con algunos de los requisitos básicos recomendados por la ICCP: uno o más barracones, de buenas dimensiones, aislados y próximos a algún medio de transporte masivo. El organismo represor expresaba gráficamente sus preferencias con un esquema de una nave tradicional,

363. Además de la carta postal que reproducimos en este trabajo, que atestigua que Ramon Correas estaba adscrito a la sexta compañía de Saltés, disponemos de un sobre franqueado, correspondiente a una carta remitida por el prisionero José Serrat Mollfulleda, de la novena compañía del mismo campo, a un domicilio de la calle Rosellón, de Barcelona.

de planta rectangular, tejado a dos aguas, pocas ventanas situadas a gran altura y, preferiblemente, un único acceso. Debían tener, además, terrenos aledaños que pudieran ser cercados con alambrada de espinos para la finalidad que se les daba.

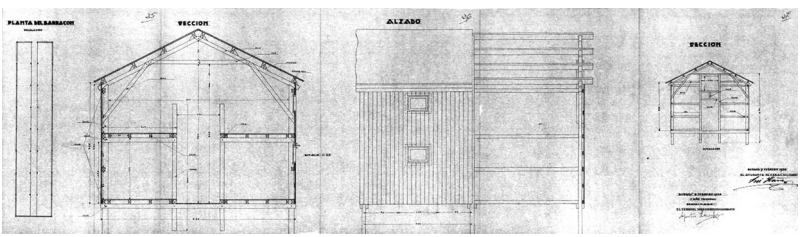

Barracón propuesto por la ICCP para los campos de concentración de nueva creación: planta, sección y alzado (AGMA, CGG, ICCP, Armario 1, Leg. 46bis).

Las infraestructuras utilizadas en los campos de San Juan y Peguerillas (los dos cuyos edificios perviven y pueden aún, por tanto, ser observados)[364] cumplían, mejor aún que los otros, con los requisitos de la ICCP. En ambas localizaciones había estaciones de ferrocarril inmediatas y ambas estaban apartadas del centro de ciudades populosas. Las naves parecían un calco de las sugeridas por el organismo represor. Evidentemente, por su naturaleza y a la luz de los planos y las pocas fotografías existentes, el barracón del Puerto Pesquero también cumplía básicamente con esas exigencias y, además de las estaciones de las compañías ferroviarias *MZA* y *Zafra-Huelva*, disponía de los muelles como puntos de acceso inmediatos. En cuanto

364. Aunque Hernández de Miguel (2019, pág. 12) afirma que las instalaciones de los campos de Peguerillas y San Juan del Puerto desaparecieron (de la primera dice literalmente que *no se conserva el edificio;* de la segunda afirma que *el edificio fue destruido*), lo cierto es que ambas se conservan (las de San Juan, parcialmente) y son, de hecho, las dos únicas que prevalecen de las cuatro utilizadas como campos de concentración en nuestra provincia. Las instalaciones de Peguerillas fueron ampliadas, pero se reconocen los edificios originales, que el propio Hernández de Miguel no localiza con exactitud, como hemos dicho antes. Las instalaciones que perduran en San Juan del Puerto permanecen prácticamente en el estado original y, desde nuestro punto de vista, deberían ser conservadas y reconvertidas en centro de interpretación de memoria histórica. En los momentos en que se redacta este texto, existe la intención, por parte de la corporación municipal sanjuanera, de que pasen a ser propiedad municipal.

a Saltés, quizá era el campo menos adecuado desde el punto de vista arquitectónico, pero verificaba sobradamente las otras condiciones. La existencia del embarcadero de la almadraba en la inmediata ría permitía el desembarco de nuevos presos en barcos de tamaño mediano y también las partidas de los prisioneros ya clasificados y remitidos a nuevos destinos, así como los relevos en las guardias, la llegada de los suministros, las esporádicas visitas de inspección y algunas otras, igualmente ocasionales, de carácter propagandístico. Por otro lado, la insularidad de Saltés permitía una vigilancia más laxa de los prisioneros por parte de las fuerzas armadas, permitiéndoles cierta movilidad en las zonas inmediatas a las instalaciones.

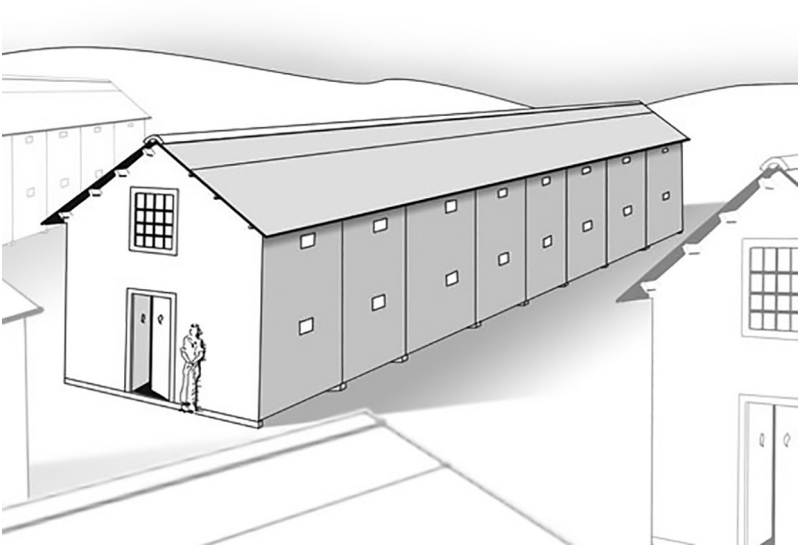

Modelo de barracón de campo de concentración propuesto por la ICCP en 1938. Dibujo basado en la que se conserva en el AGMA (CGG, ICCP, armario 1, leg. 46bis, facilitada por A. D. López Rodríguez).

En cada uno de los campos, además de los barracones separados para los presos y para los oficiales y la tropa que los vigilaban, debía haber uno o más locales preparados como calabozos, en los que eran recluidos algunos presos por cuestiones de seguridad o aislamiento.

Eso, al menos, se desprende de la descripción que hace el cabo Maximiano Sánchez Rojo al justificar el envío de un prisionero a la cárcel provincial *por la falta de seguridad del local habilitado para calabozo en el Campo de Concentración del Puerto Pesquero*[365].

La reclusión de algunos presos en calabozos debía venir determinada, en principio, por incumplimientos puntuales de las normas que regulaban la vida en los campos de prisioneros, pero también fueron empleados para albergar a presos ya condenados, a pesar del carácter clasificatorio de los cuatro campos onubenses. En efecto, oficialmente, nuestros cuatro campos de concentración estaban destinados a la clasificación de prisioneros de guerra. Como tales quedaban conceptuados todos los que procedían de territorio recién conquistado por los facciosos, con independencia de sus ideas o de su participación en hechos relacionados con la guerra y de haber sido capturados en combate o de haberse presentado por iniciativa propia ante las nuevas autoridades al regresar de territorio recién ocupado. Toda persona venida de zona republicana era incorporada a la lista fatídica del campo de concentración.

Estos campos eran, por tanto, lugares de estancia provisional en tanto cada uno de esos presos era catalogado en función de un criterio preestablecido. Ese criterio venía explicitado en la Orden General de Clasificación, promulgada por Franco el 11 de marzo de 1937, según la cual a los prisioneros y presentados se le asignaba una letra que determinaría su futuro inmediato y el destino que tendría al salir de la instalación:

> *A – Afecto: Presentados –aun siendo voluntarios– o prisioneros que ingresasen forzados al Ejército republicano, que justificasen su afección a la causa franquista o no fuesen hostiles al Movimiento Nacional.*
> *B – Afecto dudoso o desafecto leve: prisioneros que se incorporaron voluntariamente a las filas republicanas y que no aparezcan afectados de otras responsabilidades de índole social, política o común.*

365. ATMTS, caja 113, núm. 1526, sumario 2785-1939, folio 3 vuelto. El prisionero era José Rebollo Limón.

C – Desafecto: los Jefes y Oficiales del ejército republicano, individuos capturados o presentados que se hubiesen destacado o distinguido por actos de hostilidad contra nuestras tropas, dirigentes y destacados en partidos actividades políticas o sociales, enemigos de la Patria y del Movimiento Nacional, posibles responsables de delitos de rebelión militar cometidos antes o después de producirse el Movimiento Nacional libertador.
D – Delincuente: individuos capturados o presentados que apareciesen más o menos claramente como presuntos responsables de delitos comunes o contra el derecho de gentes realizados antes o después de producirse el Movimiento Nacional[366].

Esa misma Orden incluía los aspectos que debían ser investigados sobre cada uno de los presos y presentados: condición, antecedentes, intervención en la guerra, responsabilidades (si las tuviera) y circunstancias de su presentación o captura. Posteriormente, en julio del mismo año, la Secretaría de Guerra franquista promulgó una nueva Orden que ampliaba la de marzo, dando instrucciones más precisas a las Comisiones Provinciales de Clasificación[367].

Para cada prisionero se abría un expediente, consistente en un sobre impreso, donde se harían constar sus datos de filiación y las circunstancias de su captura. La información se completaba con datos acerca de si se produjo su presentación voluntaria o si, por el contrario, fue capturado, si estuvo alistado en el ejército republicano de forma voluntaria o forzosa, el grado militar alcanzado, el cuerpo y la unidad de destino, la documentación que llevaba cuando fue detenido, etc. Dentro del sobre se iban acumulando los documentos que llegaban y los informes solicitados a las autoridades y la Guardia Civil.

366. Archivo General Militar de Ávila, CGG (Cuartel General del Generalísimo), A1 (Asuntos Generales), L46 bis, C1. Documento n.º 5: *Orden General para la clasificación de prisioneros y presentados dictada por S. E. el General del VI Cuerpo de Ejército, con fecha 11 de marzo de 1937 y aprobada por S. E. el Generalísimo en Orden de la misma fecha.*

367. BOE número 277, de 24 de julio de 1937, pág. 2520.

HES
villa, San Se-
adolió, Caspe.

SEBASTIAN
azas. T. 33062.

MACION
eros desapare-
centrados en
spaña y Fran-
ín Sevillano,
istrativo. Bai-
1.ª; de 4 a 6.

PINTURA
50 ptas. mes.

MARTINEZ
o, n.º 11, 1.º
Método rápido

AXENCHS
ticipo rentas,
1.º Apeadero
3 a 4 T. 82528

DRONA
artos, Aribau,
ejo Ciento.

RADIO EN
Radio

GRATIFICARE
espléndidamente indicación paradero muebles llevados por transportista de casa Alegre de Dalt, 146. Informes: Roger de Flor, 324. Imprenta.

BAR CON SALON
Espectáculos, vendo o arriendo La Nacional. Rambla Estudios 6, 4º 2ª

PRISIONEROS
campos concentraciones. Tramito avales. Consultas Salmerón, 30 5º: 10 a 1 y 3 a 8.

AGENCIA «FREMO»
tramita asuntos judiciales, militares, Hacienda, Diputación, Ayuntamiento, Registro de la Propiedad, Certificados civiles y penales, etc. Carmen 34 2º 1ª

SE OFRECEN DOS
asientos autos a Zaragoza. Salida martes 7 mañ. R.: Cortes, 767 portería.

Universidad,

CREMA
y otras perf
pro fórmulas
Urgel, 155,

C O M
estantería y
3 metros larg
ge. Telf. 778

MOTORE
tipo Master
29 HP compr
Escribid 5552.

FINCA
Escribid 5395.

COMPR
bien o averí

PARTI
compraría ra
Escribid 5150.

CASA E
o San Justo
pesetas, comp
zón: Matader
Justo Desvern

RADIO

Anuncios clasificados. Uno de ellos oferta tramitación de avales para prisioneros de campos de concentración (La Vanguardia, 26 de marzo de 1939, pág. 15).

A esos efectos clasificatorios, los propios presos debían procurarse los avales de los comandantes militares de su localidad de residencia o de origen, de los párrocos, los alcaldes y gente afín al régimen instituyente. A menudo, los certificados solicitados se extendían a personas conocidas de otros lugares en los que hubiesen estado durante la guerra. Entre los cautivos se hizo famosa una frase que hacía referencia jocosa a la obtención de aquellos avales imprescindibles: "Avalado sea Dios".

Los destinos de los que salían del campo de concentración eran, como se ha dicho, variados. Los que demostraban afección y afinidad sin fisuras con el nuevo régimen salían en libertad provisional, sin perjuicio de ser detenidos de nuevo si aparecía algún indicio de sospecha. Los afines dudosos también salían en libertad, pero

quedaban a disposición del gobernador militar, que podía ordenar indagaciones complementarias al respecto. Los desafectos sin imputación de delitos quedaban a disposición de la Caja de Reclutas de Huelva para ser enviados a destinos militares (en caso de estar en edad de servicio) o, más probablemente, dada la fecha, a los famosos Batallones de Trabajo. Pocos eran enviados a diferentes lugares donde eran reclamados por alguna razón, especialmente por autoridades de sus lugares de origen. Algunos eran llevados a otros campos de concentración (específicamente, al de San Pedro Cardeñas). Otros eran entregados a la Guardia Civil, sin que se especificaran motivos ni finalidades de esas entregas, como los pocos que fueron sacados hacia la Inspección de Carabineros o entregados al Cuerpo de Seguridad[368]. Un breve análisis de los destinos de los 500 clasificados durante el mes de marzo en Huelva nos ofrece las siguientes cifras:

En libertad	113
En libertad a disposición del gobernador militar	87
A disposición de Guardia Civil de otras provincias	5
Entregados a Guardia Civil	24
Entregados a Carabineros	3
Entregados a Cuerpo de Seguridad	1
A disposición de la Caja de Reclutas	260
A la Comisión Clasificadora	1
A otros campos de concentración	3
A disposición de autoridades de Barcelona	2
Fallecidos en el campo de concentración	1

368. Una breve indagación sobre algunos de ellos ofrece una pista sobre el motivo de haber sido entregados a fuerzas de seguridad: su pertenencia a las mismas. Esto ha sido comprobado, por ejemplo, en Jesús Soler Mascarell (entregado a la Guardia Civil el día 24 de marzo de 1939, era guardia segundo hasta que se retiró en septiembre de 1965), Domingo Díez Álvaro (entregado a la Guardia Civil, a la que pertenecía, el 22 de marzo de 1939), Juan Domínguez Osuna (entregado el 18 de marzo a guardias civiles; él fue guardia segundo hasta septiembre de 1959) o Antonio Asensi Pérez (entregado el día 16 de marzo a sus compañeros de la Guardia Civil para ser trasladado a Tarragona). De otros entregados a las fuerzas de seguridad a su salida del campo de concentración no hemos podido determinar relación directa con el Cuerpo a cuyos miembros era entregado.

La relación anterior no es más que una muestra sin valor estadístico, pero ofrece una idea bastante clara de las proporciones entre los que eran liberados (113), los de afinidad dudosa (87) y los que resultaban con cuentas pendientes tras su paso por la Comisión Clasificadora.

Raimundo Correas Puyuelo estuvo internado 87 días en el campo de concentración de Saltés. A la derecha, fotografía con uniforme durante la guerra. Abajo ficha de salida del campo de prisioneros. En página siguiente, carta postal enviada por su esposa el 10 de marzo de 1939 al campo de la isla de Saltés (colección familiar de Lourdes Correas, por mediación de Rafael Moreno).

CAMPO DE CONCENTRACION DE PRISIONEROS Y PRESENTADOS HUELVA

Apellidos: Correa Puyuelo — Nombre: Raimundo

Edad 28 años

Estado Casado

Naturaleza ~~El~~ Guaso — Provincia de Huesca

Domicilio el 18 de Julio de 1936 Guaso (Huesca)

~~Fecha en que pasó á la España Nacional~~ 11 Febrero 1939 en Irún

Tiempo que ha permanecido concentrado 87 días

Concepto que ha merecido á la Jefatura presenta aval

Servicios destacados ó beneméritos que realizara

Huelva 9 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Teniente Coronel Jefe,

CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE PRISIONEROS DE GUERRA · HUELVA

IMP. MUÑOZ.-HUELVA

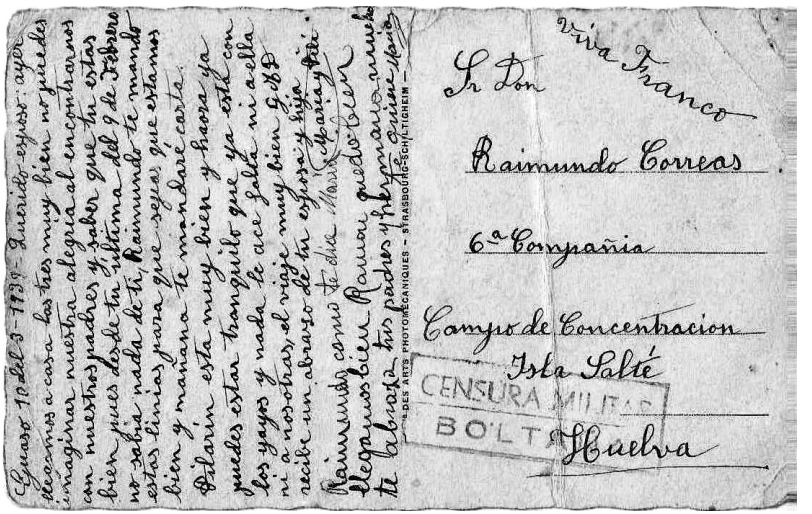

3.10. Los *topos*[369], otra forma de reclusión

Sin que puedan ser identificados como prisiones o lugares de cautiverio en sentido estricto, hubo muchos lugares que sirvieron de espacios de reclusión *relativamente* voluntaria, especialmente domicilios particulares con alguna dependencia que permitiera al inquilino perseguido pasar desapercibido en caso de que las fuerzas del orden o los falangistas hicieran alguna visita siempre esperada y temida. Hubo también otros lugares de ocultación.

Fueron muchos los onubenses que se ocultaron en esos lugares, la mayoría de ellos por un tiempo limitado, bien porque fueron capturados en las razias que realizaban las patrullas de falangistas, los guardias civiles o la policía montada creada poco después de la ocupación, bien porque optaban por huir hacia zona republicana.

369. El diccionario de la Real Academia Española no contempla el significado que le damos aquí y que se repite en otras referencias al mismo fenómeno: las personas que permanecen escondidas y ocultas a la vista de extraños durante un tiempo más o menos prolongado como consecuencia de estar o sentirse perseguidas. La denominación se origina por analogía con los animales de ese nombre, cuya vida transcurre mayoritariamente en galerías subterráneas.

Entre estas personas que estuvieron ocultas provisionalmente podemos citar a Antonio Avilés Muñoz, que, tras permanecer en su vivienda del Brasil Grande durante unos días, se fue a las marismas, transitando entre las del Titán y las del Rincón. Por allí encontró a otros en su misma situación: Juan Díaz Estévez "El Dorado", Hipólito Díaz Mojarro "El Poli", José López Rufete… Más tarde, se escondió en la fábrica de abonos situada en las marismas de El Polvorín. De allí se mudaría pronto para esconderse en los talleres de la *Rio Tinto Company* durante un periodo más prolongado de varios meses. Así anduvo, de un lugar a otro, hasta que fue detenido el 5 de noviembre de 1937, cuando intentaba escapar en el vapor pesquero *Jaizkíbel Mendi*. Gracias a la *nueva justicia*, acabó siendo fusilado el 10 de febrero de 1938 por un piquete mandado por el brigada guardia civil Rufino Hitos Blázquez.

El concejal comunista Helenio López Ortiz también se escondió en la fábrica de abonos. Allí la acompañaba Milagros Rodríguez Rodríguez, de quien se decía que era amante de Luis Cordero Bel, junto a su madre.

Hasta el 15 de septiembre de 1937 se mantuvo oculto Enrique de Mora Pichardo. Ese día se presentó en la comisaría de Investigación y Vigilancia. Había participado en la requisa y distribución de víveres durante los últimos días de julio de 1936. Fue juzgado en consejo de guerra el 23 de octubre de 1937 y condenado a doce años y un día de prisión. Murió en la prisión provincial el 27 de septiembre de 1939[370].

Tras ser detenido el 29 de julio de 1936 y permanecer en prisión una semana, Facundo Jiménez Cortés se mantuvo oculto en su casa, situada frente a la misma prisión provincial hasta que, fruto de una delación, fue detenido el 23 de agosto de 1938 por el cabo guardia civil Feliciano Pereira Morillo y los guardias Felipe Burrero Novalio, Juan Hernández Monterde y Manuel Martín Benavente, que supieron del escondite cuando patrullaban por el extrarradio y como fruto de una información posiblemente recibida en uno de los "yacimientos" informativos que la policía y la Guardia Civil tenían en aquella zona[371].

370. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 203, núm. 2508, sumario 698/1937.

371. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 80, núm. 1009, sumario 2829/1938.

Un caso similar es el de Manuel Fuentes Márquez "El Moguereño", que se mantuvo escondido en una casa del paseo Santa Fe hasta el 23 de noviembre de 1937, cuando fue detenido y procesado. El consejo de guerra celebrado el 21 de enero de 1938 lo condenó a veinte años de prisión.

Menos tiempo estuvo oculto Antonio Zafra Paiseo, albañil anarquista del que se decía que había participado en asaltos en la zona próxima a la plaza de Las Monjas cuando trabajaba en la construcción de la sucursal del Banco de España, sumándose a los extremistas. Se ocultó durante nueve meses en un gallinero de la casa número 49 de la calle Valverde, la vivienda de su abuela política, hasta que fue capturado el 23 de junio de 1937 por el policía David Sánchez Sanz y los guardias civiles Eulogio Herrero Prieto, José López Rodríguez, José Santiago Bautista y Modesto Soltero Patiño[372]. Sometido a consejo de guerra el 15 de julio de 1937, resultó absuelto.

Un compañero de trabajo de Antonio Zafra, Francisco Garrido Hernández "Niño de las Salinas", también se mantuvo oculto en casa de su novia, Encarnación García, en el 74 de la Alameda Matheson. Pero fue capturado antes que Zafra. El 18 de febrero de 1937 lo apresaron los guardias civiles Antonio Burrero Novalio, Antonio Díaz García y Francisco Villanueva Díaz, que habían recibido un soplo. Como su compañero, Garrido también resultó absuelto en el consejo de guerra que lo juzgó el 10 de abril de 1937[373].

Algunos de los que se escondieron pudieron huir como polizones en barcos de distintas nacionalidades. Manuel Cordero Molins "Mangüé" permaneció escondido cinco meses en su propia casa, aunque según algún declarante, lo hizo en el muelle de carga de la *Rio Tinto Company*. Probablemente, estuvo primero en su casa y después en el muelle, ya a la espera de una oportunidad para una huida decidida en su primer lugar de ocultación. La huida tuvo lugar el 5 de enero de 1937, cuando pudo meterse en un barco que lo llevó hasta Copenhague[374]. En su fuga lo acompañaron José Gómez Osés

372. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 15, núm. 241, sumario 432/1937.

373. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 2, núm. 33, sumario 102/1937.

374. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 125, núm. 1715, sumario 62663/1939.

"El Niño del Punto", que también había permanecido ocultos hasta entonces en las marismas próximas a la ciudad.

Juan Díaz Estévez "El Dorado" permaneció oculto hasta que pudo huir en un barco inglés hasta Bélgica en marzo de 1937[375]. José Eugenio Morales "El Lepero" se escondió hasta que se pudo colar como polizón en un barco danés que lo trasladó hasta Bélgica, donde pasó todo el periodo bélico[376]. No necesitó ocultarse como polizón Juan José García Hernández, fogonero de la Junta de Obras del Puerto que permaneció escondido durante once meses, desde la ocupación de la ciudad hasta que el 2 de julio de 1937 consiguió partir en el barco alemán *Ellan* con destino a Rotterdam ocupando un puesto de fogonero. Con él iba, también enrolado aunque con nombre falso, otro fogonero del puerto: Patricio Zaragoza Rodríguez.

Otros fugitivos rescataron, meses más tarde, la fórmula de la huida en un vapor pesquero para huir tras un periodo de ocultación. Quizá el mejor ejemplo de ello es el de Antonio Bahamonde Rial, Antonio Fernández Aguirre "Carnicerito", Sebastián Jiménez Pérez y Francisco Sánchez Rodríguez "El Vinagre", que huyeron en el pesquero *Villar número 4* el 3 de junio de 1937 con rumbo a Casablanca, tras un periodo de meses en los que estuvieron ocultos. Sebastián Jiménez llegó a estar detenido entre el 3 de diciembre de 1936 y el 6 de enero de 1937, pero al salir, desconfiado, se escondió hasta su huida.

Quienes, con mayor propiedad, fueron llamados *topos* fueron los que permanecieron ocultos durante un periodo de tiempo más prolongado porque se sabían perseguidos. De ellos también tenemos abundantes ejemplos en Huelva.

* * * * *

Sábado, trece de enero de 1945. A primeras horas de la mañana, el comisario de la policía de Huelva, Carlos Maeso Garcés, ordenó a dos de sus agentes, Juan Martínez Cosido y Salvador López Prieto, que se desplazaran a la zona del mercado de El Carmen[377]. Estos

375. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 162, núm. 2097, sumario 2477/1939.
376. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 62, núm. 719, sumario 276/1937.
377. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 172, núm. 2157, causa 189/1945.

mismos agentes le habían comunicado poco antes que sabían que merodeaba por la plaza de abastos un hombre cuyas señas coincidían con las de un comunista perseguido desde que la ciudad fuera ocupada, nueve años atrás. El tiempo había pasado; el odio seguía vigente. Debían tener muy claro que no había sido uno de aquellos centenares de asesinados de los primeros meses. Los agentes pusieron manos a la obra. Lo localizaron pronto, le pidieron la documentación y, efectivamente, era quien ellos sospechaban. A las diez y media de la mañana, ya se presentaban de nuevo en la comisaría con el detenido esposado. Se trataba de Manuel Hierro Sierra, el antiguo presidente del Sindicato Único de la Madera, de la CNT, en Punta Umbría.

Su ficha policial abundaba en detalles. Se le adjudicaba ser el jefe de los que camparon por Punta Umbría durante los días de revueltas de julio de 1936. Como tal, se le achacaba, junto al alcalde pedáneo Florencio Vázquez Leiva, la responsabilidad por el incendio de la casa de Concepción Montes y por las detenciones de derechistas, entre ellos los sacerdotes Mariano Caballero Rubio y Baltasar González González. Se le suponía cabecilla de un grupo en el que tenía como lugartenientes a Juan Jiménez Bravo, Aurelio Macías Domínguez y Juan Vera Guerrero, los tres asesinados en su día por aplicación del bando de guerra dictado por los facciosos. En el grupo estaban también el huido Pedro Oria García, Juan Andivia Garrido, Francisco Díaz, Manuel López Fernández, Juan Miranda Ramírez, Juan Molins Rodríguez, Prudencio Navarro Díaz, Miguel Ramón Gómez y Florencio Vázquez Leiva. Salvo Molins, Ramón y Vázquez Leiva, que habían estado en prisión, y los tres que ya habían asesinado, a los demás se les consideraba en paradero desconocido.

En abril de 1936, Manuel Hierro había sido nombrado presidente local del sindicato anarquista del gremio. En julio, cuatro significados anarquistas –José Pantoja Muñoz, Guillermo Toscano Rodríguez, Antonio González Osés y un camarero del bar *La Perla*, probablemente José Martínez Díaz– se desplazaron a Punta Umbría, donde Hierro trabajaba temporalmente. Allí se hizo cargo, junto al alcalde pedáneo, de organizar una especie de comité circunstancial, a pequeña escala, que ordenaba a las patrullas de milicianos las acciones a realizar.

Cuando le comunicaron que el sacerdote Baltasar González había huido hacia allí desde Cartaya, Hierro procuró por todos los medios encontrarlo antes de que lo hicieran extremistas fuera de control. También organizó guardias en lugares señalados, sobre todo ante las viviendas de algunos derechistas onubenses que veraneaban en sus playas.

Tras la ocupación de Huelva, Miguel Ramón Gómez advirtió a Manuel Hierro de que varias personas andaban preguntando por él y le aseguró que, de encontrarlo, lo matarían. Entonces, decidió esconderse en una habitación en casa de su madre. Los tres primeros años –todo el periodo de guerra– los pasó sin salir de aquel cuarto; después, los tres años siguientes salía de la alcoba, pero permanecía siempre dentro de la casa, a hurtadillas y sin ver la calle. Finalmente, comenzó a salir, más por necesidad que por seguridad: fue alguna vez a un almacén de maderas para adquirir materiales para montar el puesto de chacinas que su mujer tenía en el mercado de El Carmen y también se había desplazado algunas veces a Jabugo y Cortegana, a comprar chacina para ese mismo puesto. Siempre salía a horas tempranas, para evitar ser visto por mucha gente. Pero fue identificado por algún chivato y, poco después, detenido por la policía.

Manuel Hierro fue encarcelado y sometido a un proceso de instrucción por parte del Consejo de Guerra Permanente de Huelva. Los testimonios sobre él y su conducta eran todos positivos, incluido el del que había sido comandante del puesto de la Guardia Civil en Punta Umbría en 1936, el sargento Luis Expósito Herruzo, ahora destinado en el puesto de La Zarza. Llegaron a afirmar que, de no haber sido por la actuación pacificadora de Hierro, los hechos en Punta Umbría hubieran sido mucho más graves. Todos los informes eran buenos excepto el de la Falange de Huelva, siempre malicioso, y el de la Guardia Civil de Huelva, que llegaba a tachar de pésima la conducta moral de Manuel Hierro, al contrario de lo que afirmaba la alcaldía, que la conceptuaba como buena, tanto en lo público como en lo privado. Hasta el jefe local de la Falange en Punta Umbría emitió informes positivos sobre el viejo anarcosindicalista, que contradecían los redactados en la oficina falangista de la capital. A pesar de que su ficha personal en el cuartelillo de Punta Umbría, realizada en 1941 con contenido manifiestamente sesgado, por el sargento de Ca-

rabinero Manuel Fernández Villacreces, contradecía aquellos informes positivos, parecía evidente que a Manuel Hierro sólo se le debía agradecimiento por intentar preservar el orden y las propiedades en Punta Umbría en aquellos días de altercados.

Tras el proceso de instrucción, la causa fue sobreseída y Manuel Hierro obtuvo la libertad el 19 de mayo de 1945. El sargento carabinero y los falangistas onubenses quedaron en evidencia.

* * * * *

También fue detenido en 1945 –en la madrugada del 11 de abril– José Bracero Breva, a quien se le suponía huido al extranjero[378]. Se había encargado de transportar 517 bombas artesanales desde los talleres de la *Rio Tinto Company* hasta el garaje municipal, situado junto a la puerta trasera del Ayuntamiento, en la calle Isaac Peral. Las bombas servirían para hacer frente a la Guardia Civil de la cercana comandancia si éstos se sumaban a los militares rebeldes. El guardia municipal Bartolomé Rodríguez Borrero presenció aquel almacenamiento. Cuando las tropas de ocupación llegaron a la ciudad, la información proporcionada por éste serviría para acosar y perseguir a Bracero.

El mismo 29 de julio, un grupo de falangistas comandado por el sargento municipal Sebastián Carbajosa Fortunato se presentó en los talleres donde Bracero trabajaba. Cuando llegaron y preguntaron por él, el conserje lo avisó y él habló con el encargado, que le recomendó huir de allí. Fue entonces cuando, junto a un compañero de trabajo, el fundidor Abilio Caetano João, se fue al coto de Manijata, en el término de Cartaya, comenzando así su periplo.

Hasta Manijata llegó, seis días después, un camión con un grupo de falangistas acompañados del guardia municipal Bartolomé Rodríguez Borrero, amparado ya por las nuevas autoridades y elevado a la categoría de inspector. Gracias a la información que le proporcionó el guarda del coto, José González Ponce, Bracero pudo zafarse de aquella persecución. Volvió a su casa del Barrio Obrero (calle C, número 16) durante dos días, pero aquel no era un escondite

378. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 223, núm. 2654, sumario 394/1945.

seguro. Buen conocedor de los talleres de la compañía minera inglesa, en los que ejercía como tornero, se fue entonces allí y se ocultó en el tejado, tras el reloj. Allí compartió refugio con los concejales Antonio Avilés, ya citado, y José Gómez Roldán. Pronto, Bracero se quedó solo, porque a los otros dos les facilitó la fuga un cuñado de Gómez Roldán, provisor de buques[379]. A los talleres le llevaba la comida su hijo, dejándola en un lugar convenido al que acudía Bracero durante la noche.

El frío fue la causa de que abandonara aquel escondite para refugiarse de nuevo en su casa, ahora durante un año. Allí fueron a buscarlo dos veces para detenerlo, pero pudo mantenerse a salvo en el aseo de la casa.

Pasarían casi nueve años para que la policía supiera, por confidencias, que permanecía oculto en la casa número 536 de Viaplana, lugar al que se había trasladado después de aquel año en su domicilio y que, según la información, le servía para reunirse con otros izquierdistas. La información sobre su paradero procedía de nuevo de Bartolomé Rodríguez Borrero, inspector de la Policía Municipal y viejo enemigo de Bracero Breva, a quien ya denunció en la noche del 28 de julio de 1936, cuando se inició la ocupación de la ciudad, y al que persiguió sin tregua.

Ahora, con la información facilitada a la Brigada Criminal de la Policía Armada, la detención fue dirigida por el inspector Pedro González Galaz, que fue acompañado de los agentes Francisco López Prieto, Juan Martínez Cobido, Sebastián Rufián Sánchez, Carlos Ramírez Villagordo y Fabián Márquez García. Cuando llamaron a su puerta, Bracero intentó huir por detrás de la casa, pero algunos de los agentes se habían situado previamente en aquella zona y asaltaron la vivienda por el corral, impidiendo la huida.

379. Finalmente, Gómez Roldán sí pudo huir al exilio, pero Avilés tuvo que pedir socorro cuando tras esconderse en el depósito de carbón del buque *Jaizquibel Mendi*. Como consecuencia de ello, fue detenido el día 5de noviembre de 1937 por un carabinero y fue trasladado a comisaría por los guardias de Seguridad Inocente Gutiérrez Lumbres y Juan Millón Gil. Ese mismo día fue trasladado a la prisión provincial. Fue sometido a consejo de guerra (sumario 608-1937), cuya vista se celebró el 4 de diciembre de 1937. Condenado a muerte, fue fusilado en la madrugada del 10 de febrero de 1938 por un piquete de guardias civiles al mando del brigada Rufino Hitos Blázquez.

Bracero fue procesado. El fiscal solicitó para él una pena de doce años y un día de reclusión. La vista se celebró el viernes 26 de octubre de 1945 en el salón de actos del Regimiento de Infantería Granada 34. Aquella mañana, el mismo tribunal vio cuatro sumarios consecutivos. El de José Bracero fue el segundo. El día 30 asistió a la lectura de la sentencia. El tribunal consideró que no había delito alguno por el que castigarlo. Quedó absuelto. El auditor de guerra Francisco Bohórquez Vecina consideró nula la sentencia por defectos de forma el 7 de diciembre. Hubo una nueva vista, con un nuevo tribunal, el 10 de enero de 1946. Ahora serían seis las causas vistas esa mañana. El 12 de enero fue dada a conocer la nueva sentencia, igualmente absolutoria. Por fin, el 29 de ese mes el auditor hizo firme la resolución. El 12 de febrero de 1946, José Bracero quedó en libertad.

* * * * *

El jornalero Manuel Garrido Garrido "El Nene" tenía algunos motivos para esconderse. Se decía que había participado en el traslado de los presos derechistas desde la prisión provincial hasta el vapor *Ramón*; participó en la detención del falangista Miguel Montiel Pichardo; había realizado guardias armadas vigilando los cortijos de los alrededores de la ciudad; algunos decían haberlo visto en la *Hacienda La Paz*, en la marisma de El Rincón, cuando fue incendiada; lo vieron comandando un grupo de milicianos de Aljaraque llegados a Huelva... Haber salvado del asalto a algunas tiendas de comestibles no le serviría para compensar lo demás ante aquella justicia vengativa. Por eso se ocultó cuando la ciudad fue ocupada. Lo hizo en su propia casa, en el barrio de El Higueral. El último día de 1940 se presentó de forma voluntaria en el puesto de la Guardia Civil de El Polvorín. Al sargento Manuel Castón Durán, jefe del puesto, lo habían informado el día anterior de que Garrido estaba en la zona y, acompañado de los guardias Francisco Casas Morales y Cristóbal Naranjo Monge, patrulló el barrio sin éxito. Cuando, sabiendo que lo buscaban, se presentó en el puesto, el sargento hizo el atestado, lo detuvo y lo ingresó en prisión. Fue juzgado en consejo de guerra el 28 de agosto de 1941 y condenado a veinte años y un día de reclusión.

* * * * *

Eusebio Garro Alonso era ordenanza de la Diputación Provincial. Cuando se constituyó el Comité de Defensa de la República, el vicepresidente del organismo provincial, Antonio Pousa Camba, le facilitó una pistola y le ordenó que se desplazara hasta el Gobierno Civil y se pusiera al servicio del presidente, Juan Tirado Figueroa. Se mantuvo allí hasta el 28 de julio, saliendo a su casa para comer y dormir y, en alguna ocasión, para realizar encargos del Comité, aunque algunos testigos lo situaban al mando de algunos milicianos en las calles. El día 28, sobre las siete de la tarde, estaba en el Sanatorio Mental de La Morana, cerca de su casa, y lo llamó Pousa para recomendarle que se escondiera o que huyera, como iba a hacer él mismo. Garro decidió ocultarse en su casa, en ese mismo barrio (calle B, número 6). Dos veces fueron a buscarlo, pero él se mantuvo dentro de una alacena disimulada y evitó así que lo encontraran. Pero, de nuevo, el entramado de delación cumplió su función: tras tres años y medio, el 13 de enero de 1940, el teniente de la Guardia Civil y jefe de la línea de San José Gregorio Franco García, recibió una información reservada y dispuso un complejo operativo en el que participaron, además de él mismo, un brigada, un sargento, un cabo y ocho guardias[380]. Lograron así capturar a Eduardo Garro, que fue recluido y sometido a consejo de guerra el 9 de abril de 1940. Fue condenado a doce años y un día de reclusión[381].

* * * * *

Manuel Gómez López, conocido como "El Niño de la Hebra" por su oficio de rastrillador de cáñamo, permaneció escondido en su propia casa desde la llegada de las tropas facciosas a Huelva hasta el 16 de septiembre de 1939, cuando se presentó en el taller de hilaturas de José Manuel Manzano Jiménez, dando cuenta de su regreso a la calle. Allí trabajaba el cordelero José Bermudo Fernández, derechista

380. Los participantes fueron, además del teniente Franco, el brigada Faustino Márquez Bascones, el sargento José Dueñas Romero, el cabo Juan Díaz Méndez y los guardias segundos Felipe Burrero Novalio, Francisco Cornejo Limoso, Rodrigo Garduño Pérez, Rafael Gil Roldán, Lorenzo Gómez Pérez, Antonio Ramos Montaño, Demófilo Rodríguez Cruz y Manuel Sacramento Fernández.

381. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 120, núm. 1645, sumario 105/1940.

que había estado retenido en la prisión y en el vapor *Ramón* en los *días rojos*. Cuando fue liberado del buque-prisión, se afilió a Falange, siendo designado jefe de escuadra, puesto desde el que emprendió una obsesiva búsqueda de Manuel Gómez, sin éxito. Lo dieron por desaparecido. Ahora, más de tres años después, lo tenía delante, preguntándole si ya podría andar por la ciudad sin peligro. Gómez sabía que Bermudo lo anduvo persiguiendo y por eso se dirigió a él para plantearle aquella cuestión. Bermudo fue entonces a denunciarlo ante la pareja de guardias civiles que hacía la ronda por la zona del mercado del Carmen, Felipe Burrero Novalio y José Martínez Díaz y éstos comenzaron la localización. Lo encontraron en una choza del Rincón del Serrano, en las marismas de El Polvorín, donde vivía con su madre. Confesó que se había mantenido oculto porque supo que Bermudo lo andaba buscando y temía que lo asesinara si lo encontraba[382]. Los guardias civiles lo detuvieron y fue sometido al correspondiente proceso de instrucción y al consejo de guerra. La vista se celebró el 13 de octubre. El fiscal se abstuvo de presentar cargos. Manuel Gómez resultó absuelto.

* * * * *

Se dijo que la noche en que mataron a Miguel Ocaña, junto a José Toscano estaba Manuel Arroyo Pérez, otro anarquista, a la sazón presidente del Sindicato Único de Industrias Pesqueras de la CNT. Aquella posible coincidencia no era la peor anotación que tenía su ficha policial. Por confidencias, los agentes le achacaron una frase que circuló por la ciudad durante un tiempo: "Daré las órdenes para que tiren al agua a todos los detenidos que hay en el barco", con referencia inequívoca a los derechistas recluidos en el vapor *Ramón*. La frase la dijo, supuestamente, a Manuel Díaz Bueno. Se sabía, además, que había promovido la huelga de pescadería del 13 de julio de 1936 y que había coaccionado a compañeros y empresarios para actuar contra los guardias civiles que prestaban servicio en la lonja y la pescadería.

Cuando llegaron las tropas rebeldes a Huelva, sabía que sería buscado y, muy probablemente, asesinado. Por eso tomó la decisión de

382. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 79, núm. 999, sumario 61059/1939.

ocultarse en su casa de la carretera del Matadero, 29. Allí se mantuvo escondido durante todo el periodo de guerra. El 18 de abril de 1939, finalizada oficialmente la contienda, se presentó en la comisaría ante los agentes de guardia, Luis Guerrero Milla y Francisco López Prieto. Otro agente, José Peralta Gómez, acudió al puesto de guardia para dar cuenta de lo que sabía y lo que suponía sobre Manuel Arroyo.

De allí lo llevaron al campo de concentración del Muelle Pesquero. Desde allí fue trasladado al campo de prisioneros de Viator (Almería) y desde éste al de Rota. Acusado de auxilio a la rebelión militar, fue juzgado en consejo de guerra en Sanlúcar de Barrameda[383] el 12 de diciembre de 1939 y condenado a veinte años de reclusión, diez menos de lo que solicitó el fiscal. Estuvo encarcelado hasta el 13 de noviembre de 1943.

* * * * *

Menos tiempo estuvo escondido el agente comercial Félix Boza Minero. El levantamiento militar lo cogió en Isla Cristina. Según la policía, allí participó en algunos de los excesos cometidos sobre propiedades particulares y edificios religiosos, así como en la detención de derechistas y en el traslado de 37 de éstos desde Isla Cristina a la prisión provincial de Huelva el 22 de julio[384].

Poco después de que las tropas de ocupación ocuparan Isla Cristina en la mañana del 29 de julio, un grupo de guardias cívicos detuvo a Boza y lo retuvieron durante tres días en el depósito municipal. El 4 de agosto volvió a ser detenido, en esta ocasión hasta el 28 de septiembre. Esa misma noche volvieron a buscarlo a su casa, pero se limitaron a recomendarle que saliera del pueblo.

Félix Boza decidió entonces marcharse a Huelva con su esposa y una hija. Las dos regresaron a Isla Cristina al día siguiente y él se mantuvo oculto en una pensión durante tres meses. Entretanto, su esposa gestionó el alquiler de la casa número 557 de Viaplana, en

383. El motivo de que la causa fuera vista por el consejo de guerra de Sanlúcar de Barrameda fue el hecho de que el encartado estuviese recluido en el campo de concentración de Rota en ese momento.

384. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 69, núm. 811, sumario 3474/1938.

la calle Cruz. Ese sería el nuevo escondite hasta que fue capturado el 24 de septiembre de 1938 por el cabo guardia civil Feliciano Pereira Morillo y los guardias segundos Felipe Burrero Novalio, Juan Hernández Monterde y Manuel Martín Benavente. Entretanto, su mujer y sus cinco hijos acudían a los comedores sociales para poder subsistir, ya que el escaso trabajo de costurera de ella apenas le proporcionaba ingresos.

Juzgado en consejo de guerra el 25 de noviembre de 1938, Boza fue condenado a cadena perpetua.

* * * * *

José Campano Doblas era hijo del guarda del cementerio inglés, José Campano Castaño. Él trabajaba como enganchador en la Junta de Obras del Puerto. Como único delito tenía haber patrullado con un arma por la ciudad en algunos de los llamados *días rojos*. Eso bastó para que unos asesinos falangistas lo buscaran, a pesar de haber contribuido a salvar a dos relevantes derechistas locales (Tomás Domínguez Ortiz y José Garrido Perelló) de las iras de los más extremistas, de haber salvado del asalto un chalet de El Conquero por encargo de unos guardias civiles o de haber sido cabo del Somatén en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera.

El 17 de enero de 1941, a las tres de la tarde, le dieron una valiosa información al sargento Manuel Castón Durán, comandante del puesto de la Guardia Civil de El Polvorín[385]. De inmediato, ordenó que lo acompañaran cuatro guardias: Francisco Angulo Altea, Manuel Giráldez Macías, Cristóbal Naranjo Monge y José Rico Márquez. En la puerta del cementerio inglés, por la que habían pasado tantos cadáveres de asesinados en el mismo muro, estaba el guarda. Los cuatro guardias habían rodeado el recinto por orden del sargento, que se dirigió solo a la puerta. Cuando preguntó al guarda si tenía oculto a su hijo, éste lo negó y le franqueó el acceso. Al fondo, un hombre, en tareas de mantenimiento, arrancaba hierbas. El sargento no se creyó la mentira de Campano. Que aquel obrero, contratado provisionalmente, tuviera el mismo apellido que el guarda ponía en

385. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 200, núm. 2491, sumario 583/1941.

entredicho la versión de éste, que reiteraba que a su hijo lo habían matado el 8 de agosto de 1936 en aplicación del bando de guerra. Finalmente, ante la insistencia del guardia, admitió que aquél que trabajaba en los bordes de las sepulturas era, efectivamente, su hijo. Llevaba allí escondido desde el 9 de agosto, día siguiente al de su asesinato frustrado. El sargento lo esposó y lo trasladó al depósito municipal, custodiado por los guardias Naranjo Monge y Giraldez Macías. Tres días después, fue llevado hasta la prisión provincial.

El joven José Campano había sido capturado en su trabajo el 8 de agosto de 1936 por una patrulla falangista para matarlo junto a otros siete desgraciados. Los llevaron al lugar donde los asesinarían, en la carretera de Huelva a San Juan del Puerto. Allí los hicieron bajar del fatídico camión *Ford T* del *Bazar Mascarós* y los alinearon. Campano había logrado deshacerse de las ataduras de sus muñecas durante el recorrido y, aprovechando la oscuridad de la noche, se dio a la fuga antes de que dieran la orden de disparar. Algunos de los falangistas asesinos lo persiguieron campo a través y le dispararon repetidamente. Uno de los tiros le alcanzó la gorra; los demás no atinaron a su objetivo. El huido llegó corriendo hasta La Ribera, donde permaneció todo el día, hasta que en la noche del día 9 pudo recorrer los tres kilómetros que lo separaban del cementerio inglés. Allí se mantuvo hasta que llegó su padre. Él lo cobijó en aquel recinto solitario donde trabajaba, un lugar que le permitió permanecer a salvo durante cuatro años y medio sin ser molestado.

Cuando lo capturaron, narró con detalle lo ocurrido. El sargento Castón, tratando de conocer el motivo que llevó a los falangistas a capturarlo e intentar matarlo, quiso saber el nombre del que lo detuvo. Era el falangista Francisco Gálvez Rodríguez, que iba acompañado de un cuñado suyo, el que se encargó de que le aplicaran el bando de guerra, patente de corso para el crimen impune. Gálvez era compañero de trabajo de Campano y mintió sobre la conducta verbal de éste hacia los derechistas próximos, achacándole amenazas que negaron los propios implicados, incluido el presidente de la Junta de Obras del Puerto, el protegido Domínguez Ortiz. Según Gálvez, la orden de detención y muerte la dio el jefe de las milicias fascistas, Eduardo López Jiménez, aunque éste lo negó cuando le tomaron declaración. Por eso Gálvez, en su segunda declaración (3 de febrero),

rectificó lo dicho sobre la orden. Ya no era Eduardo López el que la dio. Ni él tampoco fue el que la recibió. Tal vez le fue dada a alguno de sus compañeros de patrulla. También rectificó sobre la conducta observada a Campano durante los *días rojos*, reconociendo que él no pudo ver nada porque estuvo detenido todo ese tiempo. Gálvez y la verdad no parecían demasiado próximos. De hecho, ya resulta ser una extraña casualidad que hubiera varios compañeros de trabajo de Campano –entre ellos, el propio Gálvez– entre los falangistas que fueron a buscarlo. De hecho, Gálvez aportó ahora el nombre de otros componentes de aquella patrulla falangista: Joaquín Rodríguez Garzón, Joaquín Carlos Rioja Bahones y, según creía recordar, Miguel Garzón Castaño. Los tres eran extremistas y tenían en su haber notables *hazañas*. Rioja ya había muerto en esas fechas, como consecuencia de un accidente aéreo el 8 de agosto de 1940 cuando ejercía de alférez provisional en el ejército faccioso. Garzón Castaño ya ejercía como espía para los nazis desde su puesto de telefonista en la Junta de Obras del Puerto.

Según Francisco Gálvez, ellos se limitaron a detener a José Campano y entregarlo en el cuartel de milicias, en las usurpadas Escuelas de la Esperanza.

Otro falangista extremo, Miguel Garzón, aclaró que la orden de detener a Campano vino de la Asesoría Jurídica de Falange, integrada entonces por Manuel de la Corte Amo, Joaquín García Ruiz y tres miembros ya fallecidos: José Muñoz Báez, José Luis Castro Serrano y Horacio Serrano Márquez. Además, estaban sorprendentemente adscritos a esa *asesoría* criminal los policías David Sánchez Sanz y Juan Martín Álvarez, ambos de innegable filiación fascista. Miguel Garzón intentó salvar de la responsabilidad a sus camaradas y dijo que probablemente la orden de detención y aplicación del bando de guerra a Campano debió proceder de alguno de estos dos policías adscritos al servicio fatídico de la Falange.

A los falangistas que seguían vivos no les ocurrió nada, a pesar de estar comprobada la arbitraria detención de José Campano y la decisión de asesinarlo, igualmente gratuita y absurda. El detenido, sin embargo, fue sometido al rigor del consejo de guerra. Le buscaron todos los posibles cargos, hasta las faltas de asistencia a su trabajo. Lo acusaron de auxilio a la rebelión. La vista se celebró

a las diez y media del diez de octubre de 1941. Y lo condenaron a seis años de prisión, en un nuevo alarde de *justicia al revés* al que el auditor dio validez.

* * * * *

A Cristóbal Contreras Romero le daba miedo que fuera a buscarlo un conocido taxista afiliado a la Falange y buen aficionado a las correrías de todo tipo que la formación fascista alentaba para perseguir a izquierdistas, anarquistas, sindicalistas y gente poco afín a sus ideales extremos.

Las anotaciones de las autoridades referían que Contreras había sido miembro del Grupo Artístico Proletario, socio del Ateneo Libertario y de la sociedad anarquista *Nueva Aurora* –ambas cosas negadas por él– y, como carpintero, había estado afiliado al Sindicato Único del Ramo de la Madera (CNT), pero nada se sabía de que hubiera tomado parte en desmanes, detenciones y hechos punibles[386].

A quien temía Cristóbal Contreras era a Emilio Ricart Jiménez "El Maera", un *colaborador* de la policía desde tiempo atrás y sanguinario falangista, lo que le valió ser perseguido durante la época republicana. Por eso se tuvo que esconder durante la campaña de detención de derechistas. Lo hizo en la casa 138 de la carretera de Gibraleón, domicilio de Emilia Sánchez Serrano, de quien se decía que era su amante. Finalmente, fue capturado por un colega (Ignacio Rodríguez Labadía), encarcelado en la prisión provincial y en el vapor *Ramón*, lo que incrementó su inquina hacia izquierdistas y sindicalistas. Por eso se dedicó a la persecución cuando la ciudad cayó en manos de los sediciosos. Ya antes había amenazado personalmente a muchos de ellos. Después, a finales del año 1936, Ricart se alistaría en la Legión, muriendo en circunstancias poco claras. Se dijo que lo había matado por la espalda fuego amigo, al parecer de forma intencionada. Quienes se ausentaron por miedo a la venganza de Ricart no sabían que ya no había motivos para temerle. Y ese era el caso de Cristóbal Contreras, que recibió las amenazas del taxista poco después de que las tropas de ocupación le dieran alas para cum-

386. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 239, núm. 2768, sumario 2921/1941.

plir sus amenazas. Por eso, Contreras decidió esconderse unos diez días después de aquel 29 de julio.

El 15 de enero de 1941, quizá con el conocimiento de que Ricart ya no constituía un peligro para él ni para nadie, Contreras llamó a un policía para efectuar voluntariamente su presentación. Fue encarcelado, pero sería liberado pronto porque las actuaciones judiciales no apuntaban sospechas de culpabilidad y, de hecho, la causa abierta contra él quedó sobreseída.

* * * * *

Otro que tuvo miedo de que "El Maera" acabara con él fue Adolfo Toribios Pérez, a pesar de que tenía como valedor dentro de la Falange a un primo hermano suyo: Manuel Muñoz de los Toribios "Jazminito". No era sólo el macabro taxista el objeto del miedo de Adolfo de los Toribios. También le temía a José Gil Báez, otro falangista al que achacaron crímenes que ocasionaron la primera gran crisis de la Falange en septiembre de 1936. Adolfo Toribios sabía que tanto uno como el otro querían matarlo. Con esos temores y con su pasado en la CNT, su antiguo puesto en el Sindicato Único de Industrias Gastronómicas (era camarero del bar *Carmona*), las detenciones de que fue objeto por conflictos laborales, las anotaciones policiales sobre su participación en los altercados de los últimos días de julio, Adolfo decidió esconderse en su casa de la calle Miguel Redondo, 33. Allí se mantuvo desde la madrugada del 29 de julio hasta finalizar la guerra, sin salir siquiera al patio por temor a ser visto por los vecinos. El 21 de abril de 1939 mandó llamar a su primo "Jazminito" para que gestionase su presentación a las autoridades. Éste acudió a su casa en la mañana del día 24 acompañado de los agentes de policía Francisco López Prieto y José Peralta Gómez, que lo llevaron a comisaría. De allí fue conducido al campo de concentración del Puerto Pesquero, del que fue liberado el 1 de mayo. Tres días más tarde, el brigada Rufino Hisos Blázquez, jefe del puesto de la Guardia Civil de la capital, acompañado de los guardias Felipe Burrero Novalio y Juan Hernández Monterde, detuvieron de nuevo a Adolfo Toribio, que fue sometido a un consejo de guerra en Sanlúcar de Barrameda el 12 de diciembre de 1939, como consecuencia de su anterior traslado al

campo de concentración de Rota. La sentencia fue una condena de treinta años de reclusión mayor[387].

* * * * *

Francisco González Osés, conocido como "El Hermano del Cabezota" (su hermano Antonio era apodado "El Cabezota"), se ocultó en su domicilio de la calle Valencia, 5, y pocos días después en la cercana casa de su madre (Isabel Osés Aullón), en la calle Doctor Caldera, 14 (Tendaleras). Permaneció escondido hasta la mañana del 15 de abril de 1939, cuando supo que la guerra había terminado. Entonces se presentó voluntariamente en el puesto de la Guardia Civil de la capital, ante el comandante de puesto, brigada Rufino Hitos Blázquez[388]. Ese mismo día fue puesto a disposición del gobernador militar, que decretó su procesamiento. Juzgado en consejo de guerra el 13 de septiembre de 1939, el fiscal no presentó cargos y González Osés resultó absuelto.

* * * * *

José Liáñez Mesa había participado en el traslado de presos derechistas desde La Palma del Condado hasta Huelva. Regresó al pueblo, donde permaneció hasta que las tropas rebeldes lo ocuparon. Tras enviar a su esposa y sus cuatro hijos a Huelva, él se adueñó de un camión de Ignacio Cepeda Soldán junto a otros activistas (Juan Blas Medina, los hermanos José y Juan Crespo Pinto, Manuel Martínez Díaz… Se desplazaron hasta el puerto de Huelva para intentar embarcarse en un vapor y huir a Marruecos. No lo consiguieron. Entonces, dada la proximidad de las tropas facciosas, abandonaron el camión en el muelle y cada uno trató de solventar su situación por su cuenta. Liáñez se ocultó en casa de unos familiares en el número 14 de la calle Méndez Núñez. Gracias a una confidencia, el brigada ya retirado de la Guardia Civil José Leal Pinto, recuperado y adscrito a la Delegación de Orden Público, lo detuvo con la ayuda de los guar-

387. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 131, núm. 1796, sumario 4713/1939.
388. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 98, núm. 1283, sumario 6923/1939.

dias segundos Juan Leal Díaz, Antonio Ramos Montaño y José Ruiz Garrido[389]. Era la mañana del 4 de octubre de 1938. Habían pasado 26 meses. Liáñez quedó detenido y fue sometido a procesamiento sumario. El consejo de guerra se celebró el 11 de enero de 1939. Fue condenado a muerte y fusilado a las 6:30 de la mañana del 21 de febrero en el paredón del cementerio de La Soledad por un piquete al mando del cabo guardia civil Juan Díaz Méndez.

* * * * *

Juan José Silva Fernández estuvo oculto desde el 26 de agosto de 1936 hasta el 13 de julio de 1940 en su domicilio del número 3 de la calle C del Barrio Obrero[390]. La tarde de ese día se presentó en la finca *Palomeque*, donde vivía el teniente Francisco González-Valdés Corona, antiguo colaborador de la Falange, para decirle que quería presentarse a las autoridades y lo hacía a través de él. Desde la ocupación de la ciudad hasta el día en que decidió ocultarse estuvo trabajando en su puesto del muelle alto de la *Rio Tinto Company*. Ese día, súbitamente, sintió miedo y tomó la decisión. La presencia de una pareja de policías preguntando por él. Algún compañero lo avisó. Ese fue el motivo del miedo. Cuatro años después, cuando decidió salir del escondite, González-Valdés lo acompañó hasta la Secretaría de Orden Público del Gobierno Civil, donde los recibió el sargento guardia civil Maximiano Sánchez Rojo, que hizo el correspondiente atestado y determinó que el presentado ingresase en la prisión provincial. Los informes de la Guardia Civil lo situaban portando armas en los *días rojos* y participando de campañas de propaganda izquierdista, además de tildarlo de anarquista. Para la policía era socialista y había sido el que derribó las campanas de la iglesia del Corazón de Jesús. La Falange sabía poco de él, pero reiteraba su participación en actos vandálicos. Sin embargo, las hermanas Encarnación, Josefa y Margarita Delgado aportaron una información positiva: en el intento de asalto a su vivienda de la finca *Palomeque*, Juan José Silva se destacó por contener a la masa que pretendía efectuar los destrozos.

389. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 75, núm. 920, sumario 3691/1938.
390. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 116, núm. 1582, sumario 2186/1940.

Lo mismo declaró Celedonia Díaz Falcó en relación con el intento de prender fuego a la capilla existente en *Villa San Miguel*, finca de su propiedad que fue salvada del asalto por Silva. La causa quedó sobreseída el 16 de octubre de 1941. Fue puesto en libertad el primero de diciembre de ese año.

* * * * *

José Toscano Muñoz, alias "Toscanillo" y "Malas Ideas", jornalero del puerto, anarcosindicalista catalogado por la policía como muy peligroso, era en 1936 presidente de la Sección de Poceros del Sindicato Único de Industrias Pesqueras, de la CNT. Supuestamente, intervino en muchos de los sucesos de julio de 1936. Según la policía, fue el que primero disparó contra Miguel Ocaña López en la noche del 18 de julio junto a la cervecería *Viena* cuando éste era conducido a la comisaría por el agente Juan Márquez Herrera.

Toscano forzaba violentamente a sus compañeros de trabajo a sindicarse y organizó guardias armadas en la zona portuaria. En 1933 había sido detenido y encarcelado durante algo más de dos meses por tenencia ilícita de armas[391]. No tenía otros antecedentes de prisión, pero sí demasiadas anotaciones policiales.

A la llegada de las tropas de ocupación, se escondió en el barco pesquero *Bailén 3*, para pasar después a una cueva de la zona de El Conquero - Parque Moret, en la que se mantuvo durante todo el periodo de guerra. Lo asistía su familia, que le llevaba alimentos de madrugada. Después, se atrevió a salir, con todas las cautelas, hasta el punto de pasar desapercibido hasta 1945, cuando al parecer fue detenido y estuvo preso durante varios años, pero no queda constancia de eso. Nadie supo más de él[392].

* * * * *

391. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7453.

392. No existe constancia de ese encarcelamiento en su expediente de prisión. Tampoco existe el expediente procesal en el ATMTS. La noticia de su apresamiento y procesamiento procede de las anotaciones policiales recogidas por FAG. Según algunos investigadores (García Márquez, Base de datos de represaliados en la provincia de Huelva), desapareció. No hallamos datos biográficos y de filiación.

El joven José Joaquín Valero Colorado, empleado de la Diputación Provincial con sólo 21 años de edad, apenas tenía en su contra haber estado afiliado a las juventudes del PSOE para poder conseguir el puesto de trabajo que ocupaba. Por lo demás, evitó que el asalto al convento de las Adoratrices fuera a más impidiendo que los asaltantes robaran algunas pertenencias. Su temor a ser perseguido y el rumor constante de que las nuevas autoridades fusilaban a sus oponentes políticos le hizo esconderse en una habitación interior de su casa de la avenida de las Adoratrices, 416, desde la llegada de las tropas de ocupación hasta el 23 de mayo de 1939, día en que se presentó en la comisaría de Investigación y Vigilancia. Entretanto, su madre hizo circular el rumor de que su hijo estaba huido de la ciudad[393]. Tras su presentación, fue procesado. El consejo de guerra se celebró a las tres de la tarde del 12 de julio de 1939. El fiscal, lejos de una realidad patente, solicitó una pena de doce años y un día de reclusión por el delito de auxilio a la rebelión. Por fortuna, el tribunal desacreditó al fiscal y falló la absolución del procesado. Su expediente procesal quedó cerrado el 6 de marzo de 1940.

* * * * *

De los relacionados directamente con la ciudad de Huelva, aunque de forma pasajera, el caso más extremo de ocultación, por la duración de su encierro, fue el de Manuel Piosa Rosado "El Lirio". Tras haber participado en algunos hechos violentos en Moguer, su pueblo de residencia, y supuestamente también en Huelva[394], cuando las tropas rebeldes llegaban huyó hasta el coto de José Flores, en las proximidades de Mazagón, en compañía de otro fugitivo del pueblo y amigo suyo (Isidoro González "El Tete"). Estuvieron ocultos allí apenas hasta que

393. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 111, núm. 1493, sumario 1890/1939.

394. Las anotaciones policiales lo situaban como participante en la detención del derechista Gonzalo Blanco Delgado la noche del 26 de julio, en un prostíbulo de la carretera de Gibraleón regentado por Francisca Orozco Guarino, lugar donde se había escondido el industrial derechista. Al parecer, el cabecilla del grupo que lo detuvo, Manuel González Misa, quería fusilar a Gonzalo Blanco y se le impidieron "El Lirio" y Benito Romero Martínez, que acompañaban a González Misa en la detención. El propio Manuel Piosa Rosado, al narrar sus peripecias de aquel momento, no incluye actuaciones en Huelva, aunque también ocultó su participación directa en algunos de los sucesos de Moguer.

llegó a buscarlos una partida de hombres armados, que comenzaron a dispararles en cuanto los avistaron. Isidoro González resultó muerto, pero Piosa logró huir despistando a sus perseguidores gracias a su conocimiento del terreno. Corrió durante todo el día y pudo llegar hasta Huelva, atravesando el Tinto por alguna zona vadeable. Se deshizo de la escopeta que llevaba y se presentó en casa de su primo José Piosa Villanueva, en la calle Ginés Martín, 46, donde vivía éste con su esposa, Esperanza Cochero, y donde fue bien recibido[395].

La casa fue visitada por los perseguidores de "El Lirio", pero no lo encontraron porque habían preparado una de las habitaciones de tal forma que resultara imposible verlo. Todo fue bien hasta que en Navidad detuvieron a un amigo de José Piosa y éste lo delató. El 26 o el 27 de diciembre, un grupo de falangistas fue a buscar de nuevo a Manuel, pero cuando ellos entraban por una puerta de la casa, él pudo huir por otra. Las palizas que le dieron a su primo para que confesara fueron inútiles, porque "El Lirio" había escapado de nuevo. Pasó algunas semanas en el campo y pasó por algún pueblo donde recibió algún sustento. Anduvo así hasta llegar a Moguer. El 18 de enero de 1937 se presentó en casa de sus padres para ocultarse, amparado por su hermana Esperanza y su esposo, Gabino Martín González, en la calle Galinda (actual calle Domingo Pérez).

Al fondo de la cuadra, junto a una vieja porqueriza, construyeron una covacha de 60 cm de ancho, 70 cm de alto y algo menos de dos metros de profundidad, un auténtico nicho. El acceso al escondite estaba disimulado con paja y estiércol. Vivía en la cuadra y se metía en el zulo cada vez que sospechaba algún peligro, cuando oía alguna voz desconocida o durante las diez horas de la jornada laboral de los albañiles que realizaron unas obras en la vivienda. El

395. En el reportaje de *La Vanguardia Española* (8 de junio de 1969, pág. 11) no se incluye esa estancia en casa de su primo José. Para estos episodios, véase el libro *Los topos*, de Jesús Torbado y Manuel Leguineche (Barcelona: Argos Vergara, 1977; edición de 2010 en Capitán Swing Libros, Madrid, 2010), que incluye un capítulo sobre Manuel Piosa (cap. 9, págs. 327-351). El dato del domicilio de su primo José Piosa procede de ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 70, núm. 825, sumario 864/1937. Éste sería detenido el 26 de noviembre de 1937 y condenado en consejo de guerra el 28 de septiembre de 1938 a una pena de doce años de prisión mayor por haber proferido frases contra el ejército rebelde en la taberna de otro primo, Manuel Villanueva Piosa, situada en la esquina de la carretera del Odiel con la calle Sevilla.

hecho de que su hermana tuviera una tienda en el mismo domicilio agravaba la situación.

Manuel Piosa pasaba el tiempo leyendo la prensa o ayudando en algunas tareas para su hermana y su cuñado: aliñaba aceitunas o hacía dulce de membrillo para la tienda, arreglaba alguna silla, liaba cigarrillos…, tareas que cubrían su tiempo de encierro. Todo sin una enfermedad que le obligara a salir. Sólo su vista se resintió de aquella reclusión.

Cuando murió su padre en 1953, el duelo se celebró en la misma casa, que fue cerrada ruante un rato. Por el vecindario enseguida se rumoreó que habían cerrado la casa para que Manuel pudiera velar al cadáver de su padre ese rato. No fue esa la razón. Al parecer, el cierre de la puerta fue fortuito. Pero hubo gente que avisó a la Guardia Civil local, que se presentó en el domicilio de Gabino y Esperanza para efectuar un registro con el cuerpo del cadáver aún presente. Manuel Piosa se escondió entonces en el desván de la casa, entre dos muros, con la escopeta cargada y apuntándose a la barbilla, para quitarse la vida si llegaban a descubrirlo.

La lectura diaria de la prensa atrasada que la hermana le conseguía le permitió conocer el indulto general de 1969[396]. Su hermana se dirigió entonces a su primo Antonio González Piosa, sacerdote coadjutor en La Palma del Condado, haciéndolo partícipe, en secreto de confesión, de que "El Lirio" estaba escondido desde 1936 y quería acogerse a ese indulto. El cura se encargó de hablar con el capitán de la Guardia Civil, que se presentó en el lugar del escondite a las ocho de la tarde del 6 de julio para iniciar el trámite. Después, se presentó al juez de instrucción del partido judicial. Le solicitó acogerse al indulto y rechazó la acusación de haber participado en el asesinato del teniente coronel Luis Hernández Pinzón y en otros desmanes cometidos en Moguer, aunque reconoció haber estado presente en los tumultos. Su mayor deseo fue volver a disfrutar de la naturaleza. Había permanecido casi 33 años en aquellas cuadras. Tenía 58 años cuando volvió a ver la calle.

* * * * *

396. Decreto-ley 10/1969, de 21 de marzo.

Los casos narrados no son, ni mucho menos, todos los que se produjeron de ocultación prolongada. Apenas constituyen un haz de ejemplos más o menos significativos que ilustran bien el fenómeno de los *topos*.

Cuarta parte

Los sistemas subsidiarios

Para que se produjera la represión metódica que afectó a la ciudad de Huelva y, en general, a cada municipio de España –por no decir a cada familia–, los agentes directos de la represión debieron contar con una estructura específica de apoyo.

Esa estructura es compleja y se compone de sistemas a menudo no relacionados entre sí, aunque con el nexo común de estar al servicio del aparato represivo y de sus fines. No cabe, por imposible, un estudio exhaustivo de esos sistemas, pero sí una aproximación relativamente extensa a algunos de ellos, quizá los más conspicuos o, cuando menos, los que más directamente estaban supeditados al eje represor.

Revisaremos ahora tres de esos sistemas citados: la compleja red de lugares y personas de las que obtenían «información reservada» los agentes represivos, el sistema de acoso, hostigamiento y captura de los señalados como perseguibles y, por último, el entramado judicial organizado para dar apariencia de legalidad a la intensa actividad represora, que se perpetuó durante años.

4.1. Por vía reservada: el dispositivo de información

La información personal sobre cada onubense fue esencial para distribuir convenientemente la acción represiva. De ahí que los abundantes y diversos agentes represivos procuraran contar con un plantel de informantes que aportaran datos, aunque también rumores y habladurías que quedaban fuera del alcance directo de aquellos agentes, por ser silenciados en su presencia.

El hecho de que las filas falangistas aumentaran súbitamente en número hizo que entraran en la formación personas que habían estado cerca de los participantes en alguna acción ahora punible –incluso algunos de los participantes directos en éstas– o que tuvieran información sensible sobre vecinos, compañeros de trabajo o, simplemente, conocidos. En ese sentido, la relación de los falangistas con los policías de Investigación y Vigilancia no se limitaba a la presencia de Juan Martín Álvarez y David Sánchez Sanz en las oficinas de la Asesoría Jurídica de Falange y en el apoyo a la famosa Escuadra Negra. A menudo, cualquier falangista, por el hecho de serlo, podía ordenar o sugerir a los agentes de policía la detención de cualquier paisano aduciendo información obtenida por algún medio o bien por tener conocimiento, más o menos directo, de algún hecho que fuese punible a su juicio.

El chivatazo y la delación, llamados eufemísticamente *confidencia* o *información por conducto reservado*, se convirtieron en una práctica cotidiana que aparece bien documentada en los papeles oficiales, muy a menudo con nombres y apellidos de los informadores. Algunos de éstos eran habituales; otros, ocasionales. En numerosos casos, las delaciones procedían de la presión ejercida por agentes represivos sobre los informantes. A menudo, esos agentes no tuvieron inconveniente alguno en decir que han conseguido la información de esa forma. Sólo a veces muestran cierta sutileza al decirlo.

La red de informantes que ya desde antes tenían en funcionamiento los policías de Investigación y Vigilancia siguió en pleno uso al iniciarse la represión subsecuente a la ocupación de la ciudad, ahora quizá con mayor intensidad y con mayor extensión, porque había más gente dispuesta a lavar su pasado ofreciéndose como delatores y había muchos policías y falangistas dispuestos a realizar chantajes: cierta información a cambio de cierta impunidad.

Con más profesionalidad que los falangistas, los agentes tenían establecida una amplia red de confidentes y contactos en numerosos establecimientos en los que se manejaban datos abundantes. Esa red, que fue empleada pronto también por la Falange e incluso por la Policía Municipal, permitió la captura de numerosos izquierdistas, sindicalistas y malhechores o, simplemente, de sospechosos y de víctimas de venganzas personales que nada tenían que ver con lo ac-

tuado. Aunque los componentes de esa red de confidencias estaban distribuidos por toda la ciudad, la periferia urbana y la marginalidad social constituyeron dos yacimientos esenciales de delaciones.

La taberna que tenía Ángeles Blanco Gómez, alias "La Constanza", en la zona del Pinar de Balbueno, junto a la carretera de Sevilla, era, por su ubicación en las afueras, más allá de la cárcel, un lugar perfecto para delincuentes comunes, que se reunían allí para alternar y planear. También era frecuentada por sindicalistas –especialmente, anarquistas– y algunos izquierdistas extremos. Allí tenían un filón informativo el sargento José Leal Pinto, jefe del puesto de la Guardia Civil de El Polvorín, y un subordinado suyo, el cabo Eugenio Santos González, aunque también recalaban en la tasca otros agentes[397]. Éstos también buscaron –y encontraron– abundante información tanto en la *Venta Vizcaya*, situada también en la carretera de Sevilla y regentada por Ángel González Román, como en la venta *La Florida*, propiedad de Francisco Márquez Márquez, a quien la policía y los guardias al mando de Leal Pinto pudieron presionar por su pasado reciente de izquierdista para que proporcionara datos. El *Quitasueños*, bar nocturno del paseo del dique, en el que estaba de encargado Domingo Guzmán Reyes, también fue frecuentado por agentes de distintos cuerpos en busca de información, que lograban tanto del personal como de algunos parroquianos.

Lo mismo sucedía con la venta *Mi Niño*, propiedad de José Bueno González, alias "Pepe mi Niño", que pudo ser presionado, por su condición sexual, por policías y agentes falangistas del Servicio de Investigación e Información al mando de Rafael Garzón, para que ofreciera información sobre quienes se reunían allí[398]. Su establecimiento en la barriada del Hotel Suárez era lugar de visita, sobre todo, de gente de izquierda y prostitutas, constituyéndose a menudo en una especie de extensión de la zona de lenocinio de la ciudad.

Otros lugares que sirvieron también como puntos informativos para los guardias civiles al mando del sargento Leal Pinto fueron los

397. FAG.

398. José Bueno González había sido puesto a disposición gubernativa por cometer actos inmorales a finales de febrero de 1928. Parece ser que desde entonces fue empleado por la policía para obtener información.

bares *La Primera del Barrio*, que también era tienda, y *Los Hermanos*, ambos propiedad de Leopoldo Mateo Martín[399], colaborador forzado por mor de sus ideas, ya vetadas. El sargento empleó también la información obtenida de unos y otros en la venta *Isla Chica*, propiedad de Alberto Roig Vélez. No eran necesariamente los dueños quienes facilitaban información. A veces eran parroquianos incondicionales que conocían cuando sucedía en el entorno y en cada mesa de esos establecimientos. Algún camarero también sirvió de contacto.

Pero probablemente donde se recogía mayor cantidad y mayor variedad de información por la policía era en el ambiente de los cabarets, bares y garitos de la calle Gran Capitán, la carretera de Gibraleón, algunas calles aledañas y ciertos lugares donde acudían también prostitutas, proxenetas y otras personas marginales, como el antro de "Pepe mi Niño", ya citado.

Si revisamos el panorama de los negocios situados en aquel entorno entre bullicioso y sórdido de la zona de Gran Capitán, podremos tener una aproximación al escenario[400]. Uno de ellos, situado en el número 2 de esa calle, era regentado por "La Portuguesa", Bernardina de

399. En algunas fuentes, el segundo apellido aparece como Martínez.

400. Hemos realizado la enumeración que sigue fundamentalmente a partir de los datos proporcionados por los padrones y censos de la época, la prensa local, las ediciones de la *Guía de Huelva y su provincia* más próximas a las fechas aquí consideradas (por ejemplo, la de 1940-41 y la de 1942-43, aunque también la de 1925, dirigidas todas ellas por Antonio López Ortega y disponibles en el AMH) y otras guías sobre territorios más amplios que incluyen referencias a Huelva (por ejemplo, la *Guía Industrial y Artística de Andalucía* o el *Anuario Regional de Andalucía y Norte de África* de 1932). Hay que tener en cuenta que muchos de los establecimientos que se citan aparecen como «cafés económicos» o bajo otros epígrafes que disimulan su naturaleza real. Los datos adicionales sobre la relación de los establecimientos con las agencias represivas han sido aportados por FAG a partir de las anotaciones conservadas en el Archivo de la Comisaría de Investigación y Vigilancia. Aunque pueda parecer que las referencias que siguen a casas de prostitución son abundantes y hasta exageradas, hay que tener en cuenta que el número de negocios de esa índole en Huelva era elevadísimo en relación con la población. Y seguiría siéndolo en los años siguientes. En 1943-44, el número de casas de lenocinio autorizadas en Huelva se elevaba a 40 (todas ellas en la capital), con un total de 200 pupilas reconocidas oficialmente, lo que suponía una proporción de 3'54 pupilas por cada 1.000 habitantes, la tasa más elevada de toda Andalucía, duplicando la de Málaga y superando la de Cádiz, que era de 2'60 o la de Granada, de 2'57 pupilas por cada 1.000 habitantes (de Sevilla no consta el número de empleadas en sus 116 casas) (L. Prieto Borrego, 2009, El desafío a la escasez. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra. En *Andalucía en la Historia*, núm. 25, pág. 24). En

Jesús Domíngues, íntima y quizá –se decía– manceba de algún policía, al que facilitaba todo tipo de datos sobre gente diversa. Ese mismo edificio era compartido por el negocio de Gloria León Carrasco. En el número 3 tenía su café Dolores Pedrero González y en el 6, Lorenzo Rebollero. En el 9 había otro de estos negocios, propiedad de Josefa Rodríguez González, alias "La Paja", con quien la policía mantuvo, igualmente, buena relación de confidencias. Otro yacimiento de información para la policía era el establecimiento de la saga de Pepa Martín Sanabria, en el 10 de la calle Gran Capitán. Ella y sus tres hijas (María, Carmen y Ángeles Pozo Martín, alias "La Madrid") eran consultadas con frecuencia por los agentes sobre el paradero de unos y las actividades de otros. Ya antes, durante los días de alborotos de julio, habían ocultado allí a diversos derechistas que suponían que iban a ser perseguidos. En el numero 12 estaba el lupanar de Dolores Pedreño González, también lugar de acogida de varios derechistas temerosos y centro de información para los agentes de la policía. Algún agente pudo intervenir directamente en esa ocultación o bien pudo recomendarla, tanto a los huéspedes como a quienes los acogían en sus escondites.

El número 13 era la sede del salón de variedades *La Concha*, regido por María Domínguez Calleja y que antes había pertenecido a Pedro Domínguez Villegas, que se anunciaba como "salón de baile permanente" y era visitado con asiduidad por la policía. Al lado, en el 15, estaba el café de la viuda de Pedro Domínguez. En el *Café Imperial*, regido por Ángela Estrada Barroso "La Gitana" y ubicado en el 14 de la misma calle, también obtuvieron datos relevantes para las investigaciones y persecuciones. Contiguo a éste, en el 16, estaban, en la misma finca, los establecimientos de Concepción Carrera García y María Crespo Jordán. Una casa más allá era la sede de los negocios de Isidro González Muñoz y Francisco Bueno de Torres. En el 21 estaba el establecimiento de Manuel Vélez Pérez, llamado *La Madrileña* y anunciado como café. En el 25 estaba el negocio de María González Gutiérrez. En el mismo 25 y en el 36 estaban los bares de los hermanos Vizcaya Vázquez. En medio de aquella concentración, en el 22, un paréntesis singular: la puerta trasera del al-

esas estadísticas no se incluyen las casas de lenocinio no autorizadas ni a las pupilas no reconocidas.

macén de lanas y pieles de Apolinar Arenillas Bueno, que tenía su acceso principal en la carretera de Gibraleón, 41. En el número 28 de la Gran Capitán estaba la casa de lenocinio regentada por María Gómez Martín, que también había ocultado a varios derechistas durante los días tumultuosos de julio y después sirvió de punto de información para la policía. Al lado, en el 30, trabajaba Rocío Montaño Cuevas. María Fernández Vélez regentaba el café del número 44.

Dos anuncios del cabaret La Concha en el Anuario de Huelva de 1927 y en el Anuario Regional de Andalucía y Norte de África de 1932.

También Estefanía Dacle López, alias "Fani" y "La Inglesa" (era gibraltareña; de ahí el segundo apodo) era dueña de un burdel del que salieron numerosas informaciones relevantes para los agentes, como del regentado por Ana Gómez Castilla "La Jerez", o el gobernado por la cordobesa Isidra Ortega Romero, conocida como "Esperanza la Grande" y amiga de confidencias.

Tras la ocupación, como venía haciendo desde hacía años, la portuguesa Maria Lopes da Luz, regente de otro «café económico», siguió ofreciendo sus confidencias gracias a las cuales pudieron ser detenidos algunos de los delincuentes más buscados. En el mismo papel encontramos a Lucía Lozano Brioso, particularmente en relación con el cabo de la Guardia Municipal Manuel Ramos Vives, con quien mantenía bastante amistad y al que ofrecía cuanta información pudiera ser de interés para la represión. A su vez, el cabo Ramos pasaba la información sensible a su jefe, Bartolomé Rodríguez Borrero[401].

401. FAG.

Un buen número de tugurios de aquellas calles (*El Uno, El Dos, La Campanilla Grande, La Campanilla Chica* y el *Escandinavia*, éste en la carretera de Gibraleón, 60) eran de un mismo dueño: el moguereño José Conde Díaz. En todos ellos se dieron un sinnúmero de informaciones, delaciones y chivatazos tanto para la comisaría de Investigación y Vigilancia como para los cuarteles de la Guardia Civil. También el café de Antonio Fuentes Depont, en el número 1 de la calle Gran Capitán; el colindante, de Matea Prado Moreno, en el número 3; el de Enrique Vizcaya Vázquez, en el 10; el de María Rodríguez Calleja en el 11; el de Santiago Gallardo Gola en el 15; la taberna de *Vélez*, propiedad de José Cordero Herrera, en el 21; el bar de José Mora Pérez, alias "Sor Paula", en el número 62 de la carretera de Gibraleón; el de Antonia Díaz Bayo en la casa siguiente, el 64 de la misma calle; el de José Conde Díaz, colindante con el de Granada Díaz Rojas, "La Graná", que estaba en el 76 de la carretera y hacía esquina con la calle Cala; el de Mercedes Perera Hornillo, en el 9 de la misma vía; el de Elvira Muñoz Gómez, en el 33 de la carretera; el de Carmen Maza Montagut, en el 45 de esta avenida… Todos ellos, y algunos más, se convirtieron en buenos centros de información para la policía y la Guardia Civil. El de "La Graná" fue una excepción, porque era albergue de delincuentes y la propia madama huyó con algunos de ellos[402].

402. El establecimiento de "La Graná" no colaboraba precisamente con la policía. Era el centro de reunión de una importante banda de delincuentes, con la que ella misma actuaba tras hacerse novia de uno de ellos (Gregorio Fernández Huertas, apodado por ello "El de la Graná": entre otras acciones violentas, participó en la detención del doctor Tercero Canalejo, que acabó con tres asesinatos; también había participado, según la policía y junto a Francisco Domínguez Vega "El Largo", en los asaltos y saqueos de varias casas de la plaza de Las Monjas, entre ellas las del doctor Santiago Cumbreño Zarza, Pedro Borrero Limón y Claudio Saavedra Navarro). Con dos entradas, una por cada calle, la casa de "La Graná" permitía escapar más fácilmente ante una redada policial. Al parecer, también ocultaron allí objetos robados en algunos de los asaltos cometidos en los llamados *días rojos*. "La Graná" tenía diversos antecedentes policiales, cinco de los cuales eran por trata de mujeres. Huyó a Sevilla, con varios miles de pesetas en el equipaje, cuando se vio cercada por la policía tras la ocupación de la ciudad, estableciéndose en la calle Leonor Dávalos, 1, de la capital sevillana. Allí fue detenida el 11 de abril de 1937 e ingresó en la prisión de La Ranilla hasta que fue trasladada a Huelva. Sometida a consejo de guerra (sumario 276-1937), celebrado el 20 de noviembre de 1937, el fiscal lo acusó de rebelión militar y solicitó la pena de reclusión perpetua. Fue condenada a veinte años de prisión. Le correspondía salir en libertad el 5 de abril de

La Tropical era otro de esos cabarets de la calle Gran Capitán en los que se manejaba información útil para las tareas policiales de control y represión. Allí, el sacristán de la iglesia de La Concepción, Antonio Ruiz Alguacil, vio que Mariano Cañas López, un factor de la línea férrea MZA, ya en 1943, interpretaba con su armónica el himno oficial de la República –el himno de Riego– y lo denunció[403]. La fecha ofrece una idea de la continuidad de la red de información, de los chivatazos y también de las disidencias sutiles.

Fue objeto de una denuncia similar el marinero estonio Erich Taalberg, que se atrevió a dibujar una hoz y un martillo en el mostrador del burdel de la carretera de Gibraleón, 5. Allí dijo, en un español chapurreado, que cuando arribara a otros puertos extranjeros, la gente se iba enterar de lo que realmente sucedía en España. Una de las prostitutas, Catalina Cuaresma Márquez, alias "La Rubia", lo denunció y vinieron a por él los falangistas Guillermo Durán Díaz y Antonio Gutiérrez Bayo. El buque en el que estaba enrolado, el *Gerda Toft*, de bandera danesa, zarpó sin él. En consejo de guerra, lo condenaron a muerte por aquella acción inocua y el subsiguiente chivatazo de "La Rubia"[404].

Junto al burdel donde trabajaba ésta, en el número 3 de la misma carretera, estaba el bar de Manuela Díaz López, donde se compartían vinos, licores, conversación y confidencias.

Tres cabarets donde la policía encontraba y hallaba información sensible fueron el *Rocío*, propiedad de Francisco Monís Suárez, que era dueño también del *Café Nacional* (calle Puerto, 71), el *Dancing Rosales*, propiedad de Francisco Gallango situado en la carretera de Gibraleón, y el *Casablanca*, donde el conocido cantaor Antonio Rengel Ramos y su amiga Socorro Gómez Fernández "La Socorrito" prestaron la cola-

1957. Obtuvo la libertad condicional el 28 de junio de 1941, cuando se cursaba una propuesta de conmutación de la pena original por otra de ocho de prisión mayor, lo que determinó su puesta en libertad. La conmutación le fue concedida después de salir de prisión. Su nueva fecha de libertad absoluta sería el 8 de abril de 1945. Estableció su domicilio en la zona de Viaplana.

403. FAG. El expediente procesal no figura entre los conservados en el ATMTS y digitalizados para la Diputación Provincial de Huelva. Tampoco hemos hallado la ficha de prisión del imputado.

404. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 20, núm. 301, causa 495-1937.

boración que la policía les solicitaba. No fue obstáculo para ello que uno de los hermanos del cantaor, José, fuese detenido por el falangista Joaquín Barroso Soriano y otros camaradas y fuese después asesinado por un piquete mandado por el brigada Francisco Anta González el 24 de noviembre de 1936. Otro hermano sería detenido en 1941.

En la carretera de Gibraleón, concretamente en la casa con el número 19, tenía su establecimiento Encarnación Cordón Vique "La Bilbao", el lupanar que había servido de escondite al cura Luis Calderón Tejero. "La Bilbao" era fiel al comisario Lumbreras, hasta el extremo, ya sabido, de que éste le confiara misiones transcendentales de comunicación con el general López-Pinto Berizo y la hiciera ir a Cádiz a tales efectos[405].

Hay que citar aún otro cabaret bien conocido en Huelva: el *Bahía*, situado en la calle Gran Capitán, el epicentro de la prostitución. Lo regentaba el poeta falangista Jesús Arcensio Gómez Sánchez, recién regresado de su breve estancia en Madrid tras finalizar la guerra. Se ha dicho que allí, en el *Bahía*, coincidían personajes marginales, intelectuales, poetas y los más esquivos al nuevo régimen. Y, efectivamente, el *Bahía* se constituyó en un tugurio de concentración de rimadores, mezclados con marineros transeúntes, gente de oficios variables, marginados y marginales, huidos e ignorados… Gente de signo diverso, en definitiva, como diversas fueron las distintas etapas vitales del propio Jesús Arcensio, apasionado falangista que escribió defendiendo la dictadura que comenzaba, colaborador de los nazis y, después, suicida potencial, desencantado –según cuentan sus conocidos– del fascismo que antes alabó y quizá también de una parte de su propia existencia[406]. Es indudable que, por esa filiación totalitaria a la que el dueño nunca renunció a pesar del desencanto mostrado, el *Bahía* fue visitado más de una vez por quienes buscaban información, como el resto de los establecimientos de la zona. En sus mesas se celebró más de

405. Véase, en este mismo trabajo, el epígrafe "Preludio para una guerra" (pág. 32).

406. Véase al respecto, por ejemplo, el artículo "Huelva, de la insularidad al éxtasis", de Manuel Moya, publicado en el *blog* http://laisladelased.blogspot.com (consultado el 17 de mayo de 2019).

un encuentro de interés con resultas informativas que acababan donde hicieran un daño calculado.

En las calles aledañas (Cala, Granada) también existían otros negocios proclives al trasiego de informaciones útiles para policías, guardias y falangistas. En el número 2 de la calle Granada, por ejemplo, estaba el bar de Consolación Fernández.

Junto a esos establecimientos, un buen número de tabernas completaba un escenario proclive a rumores, noticias en voz baja y conversaciones que, a veces, trascendían hasta los despachos policiales. Entre esas tascas podemos citar la de Manuel Mula Crespillo, en el número 9 de la carretera de Gibraleón; la de Diego Peguero en el 8 de la misma vía; la de Antonio de la Costa Hernández, en el 15; la de Antonio Alvar, en el 18; y, así, las de Matilde Valera Ramírez, en el 32; el ya citado de José Mora Pérez "Sor Paula", en el 62; Juan Ruiz Conde, en el 86; Juan García Muñoz, en el 92…

Las fondas y casas de huéspedes eran, en general, un verdadero filón para los represores. La obligación de entregar en comisaría los datos de cuantos se alojaban en ellas proporcionó cierta confianza entre el personal de la policía y los dueños de las pensiones. El propietario de la fonda *Arias*, el zamorano Matías Arias Rodríguez, era uno de los que gozaba de la confianza de la gente de comisaría, como también el pacense Francisco Gómez Ruiz, dueño de *Extremadura*, otra pensión situada en el número 5 de la calle ya llamada General Sanjurjo (antes Ernesto Deligny, actual Bocas), en la que había ocultado a varios derechistas en los días previos a la ocupación. También la pensión *Rábida*, de José Vizcaíno Ortiz, sirvió para ilustrar a la policía sobre asuntos muy diversos. La policía empleó igualmente para conseguir información al cochero del hotel *Urbano*, Juan Domínguez López, que tenía noticias de idas y venidas por la zona, así como de comentarios sobre hechos e ideas políticas[407].

En cuanto a los informantes y delatores particulares, sobresalen algunos que tenían en su haber algunas travesuras, faltas o delitos o bien habían participado en actos que ahora eran considerados punibles. Serían maleantes y gente de mal vivir quienes mejor se prestarían a la nueva tarea acusadora. Despuntó en esas funciones Rafael

407. FAG.

Muñoz Mengíbar[408], conocido como "Jazminito", apodo que compartía con su primo hermano, el perito mercantil Manuel Muñoz de los Toribios, ese que estuvo y fue expulsado del Somatén, flirteó con el comunismo y acabó en el falangismo más extremo, desagraviando cada vez su propia vida anterior. Tras la ocupación, este "Jazminito" se dedicaba a la persecución y lo que hiciera falta, convirtiéndose en uno de los más feroces represores de la ciudad. Faltó de aquí el tiempo de combatir en la Sierra para la causa fascista, pero regresó pronto para seguir con sus funciones de *buen* falangista. Ya recibía bastante información en la fonda de su propiedad, la *Itálica*, pero aquello no era suficiente y recordó que su primo Rafael, delincuente habitual con abundantes antecedentes policiales, podría mantenerlo al día sobre cuestiones y personas a perseguir. El problema era que Rafael Muñoz, después de haber pasado por la prisión de Huelva en 1933, estaba ahora internado en el presidio del Puerto de Santa María, pagando alguna de sus hazañas. La Falange movió hilos y lo sacó de prisión, volviendo a Huelva para ponerse al servicio de su primo hasta que éste se marchó a la Alemania nazi para trabajar en la industria, ya iniciada la guerra mundial. Entonces, el primo Rafael, perdida la protección del pariente fascista, volvió a lo que mejor que sabía hacer: su vida de malandrín que, en realidad, nunca había dejado del todo. Sin padrino falangista, ingresó de nuevo en la prisión provincial el 18 de septiembre de 1940. Allí murió ocho meses después, con 32 años.

El "Jazminito" falangista se apoyó también en amigos como Antonio Rodríguez Medina, alias "El Cañani", que había estado en prisión en 1934 y 1935 y a la que volvería más tarde (1946). A su vez, el propio "Jazminito" actuó como delator de personas que conocía de su propio pasado, ahora disimulado. Así acusó, por ejemplo, al marinero Manuel Losada Blanco, detenido por el guardia civil Felipe Burrero Novalio el 28 de febrero de 1937 gracias a aquella delación. La acusación fue falsa y, tras un consejo de guerra, Losada quedó libre el 10 de julio de 1937, cinco días después del juicio[409].

408. Ibidem.

409. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 13, núm. 219, sumario 114/1937.

El chantaje fue empleado en muchas ocasiones para obtener información. El falangista Rafael Garzón Rodríguez, con poder dentro de la organización por ser *camisa vieja* y ocupar puestos directivos, no dudó en salvar vidas a cambio de garantizarse un servicio vitalicio de informaciones y delaciones. Así lo hizo con Manuel Hermosín Rivero, un muchacho de 23 años que estaba acusado de haber participado en el asalto a la iglesia del Sagrado Corazón. Su padre, Manuel Hermosín Peñalver "El Lala", fue a ver a Garzón, a quien había ayudado en los meses anteriores, cuando era perseguido por fascista, y ahora le pidió que le devolviera aquellos favores salvando la vida de su hijo. Garzón accedió, pero con la condición de que su "amigo" le ofreciera información puntual de todo cuando supiera o averiguara en relación con izquierdistas y delincuentes, ramo en el que se movía con soltura. Caído en desgracia Garzón, "El Lala" acabaría visitando la cárcel provincial unos años más tarde[410].

También empleó esa estrategia con numerosas personas el subjefe de la Guardia Municipal, Bartolomé Rodríguez Borrero. Es conocido el caso de José Martino Baliña, llamado "El Pirando", que trabajaba como mozo de equipajes en las estaciones y que, finalmente, acabó en la prisión unos años después. Como el subjefe municipal aseguraba que "El Pirando" se aprovechó de lo que pudo en los lugares que frecuentaba, quedándose con algunos objetos procedentes de saqueos y robos, lo dejó libre a condición de que le informara de todo lo que había visto en las estaciones durante el periodo final de julio, que era mucho, dándole nombres de los participantes. Lo mismo hizo con uno apodado "El Picarras", un joven de 20 años al que el mismo Bartolomé Rodríguez mantuvo libre a cambio de confidencias, puesto que, según tenía anotado, también había aprovechado los asaltos para rapiñar. Practicó la misma estratagema con el conocido como "El Barbudo", obligado por el guardia a dar nombres de los asaltantes que había reconocido. En la misma situación se vio el descuidero apodado "El Soldado", con diversos antecedentes (había salido de la cárcel el 2 de noviembre de 1935) y, ahora, con la supuesta carga de haber rapiñado en los lugares asaltados, como también "El Tarugo",

410. FAG.

"El Columna", "El Guari" o "El Rata", entre otros, todos ellos con antecedentes variados en su historial y con ficha en la prisión[411].

Bartolomé Rodríguez también empleó para esos fines a personajes singulares de la ciudad, como Francisco Conde Pineda, alias "El Loco de la Morana", que le proporcionaba mucha información, aunque no toda era cierta. Inventaba muchos casos y achacaba responsabilidades falsas a algunas personas debido a su estado mental, que había dado fundamento a su apodo y que excusaba su falta de lucidez. También se sirvió de un paciente del hospital provincial que, durante los *días rojos*, esperaba ser intervenido y pudo observar por ello los movimientos que se dieron en el centro sanitario. Otro informante forzado del subjefe era José Moreno Lozano, alias "El Porrino", taxista que había estado al servicio del Comité de Defensa de la República durante los días de revueltas y que tuvo que pasarle a Bartolomé Rodríguez la nómina de los transportados en su taxi aquellos días como condición para no ser acusado él mismo de colaboración y salvar así su vida. También la Comisaría empleó a Moreno Lozano para el mismo fin[412]. Bartolomé Rodríguez, incansable perseguidor, no descuidaba sus funciones ni siquiera en sus ratos de ocio. Aficionado a las cartas, algunos de sus compañeros de juego, entre lance y lance, le ofrecían datos útiles para sus persecuciones. Uno de ellos fue, supuestamente, el conocido como "El Papa".

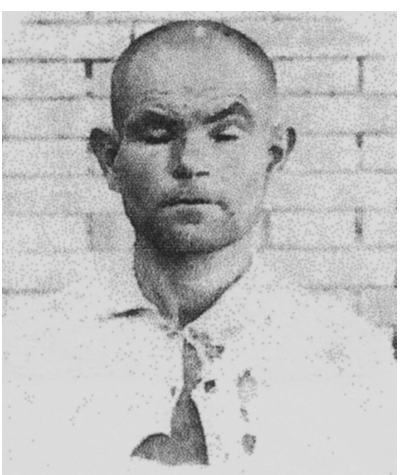

Francisco Conde Pineda (FAG).

Bartolomé Rodríguez también compartió algunos informantes con Rafael Garzón

411. Ibidem. Evitamos voluntariamente dar los nombres propios de estas personas por la propia naturaleza de la relación que mantenían con los agentes represivos. Cuando se ofrecen esos nombres es por la mayor certeza de esa relación "informativa".

412. Ibidem.

Rodríguez, responsable al fin y al cabo de otro servicio de investigación. Hay que suponer que el subjefe de los municipales compartía también chivatos con uno de sus subalternos predilectos: Simón Cuñales Pinzón.

Bartolomé Rodríguez Borrero (FAG).

Esta costumbre de Bartolomé Rodríguez de emplear a supuestos delincuentes y rapiñadores como informantes fue compartida por el inspector Valdivia Eulate. Es muy probable que, dada la estrecha relación entre ambos, el subjefe de los guardias municipales le pasara los nombres de sus informadores al inspector para que pudieran ser empleados por éste en sus pesquisas y viceversa. Aunque había competencia por tener más detenciones en su haber, también existió colaboración en muchos casos. Valdivia usó también las informaciones proporcionadas por otros, como Manuela Monís Cano, limpiadora de la redacción del diario *Odiel*, a la que solicitaba referencias sobre lo que ocurría dentro, o María Romero Florido "La Toledana", que conocía bien los bajos fondos de la ciudad (y también la prisión). La policía también conversó a menudo con un mozo de estación, Juan Macías Bello, alias "El Juani", testigo de cuanto sucedía en la terminal de la MZA. En todo caso, el inspector Valdivia olvidó los escrúpulos para utilizar incluso las confidencias proporcionadas por amigos personales como el armador Marcial Pérez Rey, que lo mantenía al día de cuanto ocurría en la zona del puerto y la pescadería[413].

El chantaje a pequeños maleantes fue empleado también frecuentemente por el sargento José Leal Pinto, quien los mantenía en la calle a cambio de obtener información. Uno de los utilizados para

413. Ibidem.

ese fin fue el calañés Luis Ramírez Llanes. También Andrés Luque Arias, alias "Chivero", fue objeto de exigencias por parte del sargento Pinto, que decía estar seguro de que el "Chivero" había sacado muebles de la iglesia del Sagrado Corazón para que fueran quemados en una hoguera hecha en la calle al efecto. Los mismos motivos tuvo para chantajear a Bartolomé Domínguez Carrasco, que transitó con facilidad desde el anarquismo al falangismo y, según las anotaciones de Leal Pinto, había participado en altercados en los *días rojos*, además de contar con numerosos antecedentes desde 1926. Cuando lo detuvieron y lo procesaron, el sargento lo salvó declarando que era su confidente[414]. Fue parecido el caso de Francisco "El Comías", presionado igualmente por la policía y los guardias del puesto del Matadero, hasta el punto de afiliarse a Falange y marchar al frente.

El sargento Leal Pinto y los guardias del puesto que comandaba en el barrio del Matadero tuvieron un filón de informaciones y delaciones en el bar *Dos Hermanos*, propiedad de Francisco Quero Gómez en la Isla Chica. Allí se reunían, antes de la ocupación, numerosos izquierdistas y sindicalistas, de los que después tuvieron noticias tanto los guardias civiles de Leal Pinto como la policía.

Ambos, guardias civiles y policías, coaccionaron continuamente al "Camirrón", jornalero a veces y maleante asiduo, que, sin intervenir directamente en los ataques a domicilios y negocios, pasaba después por los lugares asaltados para aprovechar lo aprovechable.

En la Falange llegaron a admitir a personajes con antecedentes por delincuencia común con tal de que no tuvieran objeciones en dar pistas y nombres. Algunos jefes falangistas pasaban de vez en cuando por la prisión provincial, con el objeto de echar un vistazo a los nuevos detenidos. A los que convenían para sus propósitos los amenazaban, asustándolos, y después le proponían un trato: salir de prisión y pasar a formar parte de la nómina de Falange, contribuyendo en cuanto pudieran, dando información sobre antiguos compañeros de andanzas e incluso persiguiéndolos. Así salió de prisión Emilio Ávalos Reyes, antiguo anarquista detenido el mismo día de la ocupación de Huelva y excarcelado el día 3 de agosto, ya reconvertido. También Antonio Asencio Gato engrosó las filas falangistas poco después de su

414. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 76, núm. 931, sumario 974/1938.

detención, que se produjo el 30 de julio de 1936 y apenas duró hasta el 8 de agosto, cuando ya lo habían convencido hasta el punto de alistarse después en la Primera Bandera de Falange, tras haber perseguido a izquierdistas y anarquistas durante un par de meses. Quizá esa afición a reclutar camaradas en los bajos fondos condicionó las advertencias del jefe provincial Luis María Pardo Maestre sobre la necesidad de adecentar el ingreso de falangistas de nuevo cuño.

Pero hasta el purista gobernador Joaquín Miranda González se hizo de informantes esenciales para la represión en esos mismos ambientes marginales. Una de ellas fue María Acal Izquierdo, alias "La Sanluqueña", aunque no era de Sanlúcar, sino del Puerto de Santa María. Todo cuanto sucediera en las chabolas de Palmarate y El Rincón llegaba a oídos del dirigente provincial a través de ella, completando así el mapa de la delación en la zona con "La Constanza", dueña de la taberna cercana en Balbueno.

También el jefe del SIM, el teniente Diego Cano Bericat, buscó a quienes pudieran proporcionarle pistas. Entre ellos estaba José López Cabello, alias "La Meona", a quien, aprovechando su homosexualidad y la persecución social incrementada sobre esas tendencias sexuales, exprimió tanto que éste decidió abandonar Huelva alistándose voluntariamente en la Legión.

También el sargento Leal Pinto aprovechó la situación de otro homosexual, Clemente Maldonado Gallardo, alias "La Clementa", que tenía abundantes antecedentes policiales, algunos de ellos por inmoralidad. Lo detuvo el 12 de agosto de 1936 y lo dejó libre, pero a condición de convertirse en chivato. Por la misma razón, actuó como informante el mandadero Manuel Sánchez Calero, conocido como "La Carmela".

El hecho de que en los muelles del puerto y en la ría se desarrollaran numerosos acontecimientos de todo tipo en los *días rojos* provocó que la policía y otros agentes buscaran en algunas personas vinculadas al trabajo portuario la información que precisaban para practicar las detenciones correspondientes. Los boteros, que traían y llevaban gente y suministros entre el muelle y los barcos fondeados en la ría, fueron la diana de los investigadores. Así, Ángel Fortes Arreza, Félix Mesa Charlone, Francisco Minero Ruiz, con ciertos antecedentes, y Antonio Pinto Rodríguez fueron presionados para tratar de conseguir información sobre lo que habían visto durante

aquellos días. No parecieron servir para esos propósitos los boteros Manuel Juárez Rivas, que fue detenido por participar en las revueltas[415], ni Antonio Pérez Millán "El Picúo", igualmente procesado[416].

4.2. El sistema de persecución

Como es lógico, el aparato de persecución varió sensiblemente entre las dos grandes etapas establecidas en la segunda parte de este estudio. Todos los perseguidores de la primera de ellas (los días previos a la ocupación de la ciudad) se convirtieron en perseguidos en la siguiente, a excepción de quienes cumplían con su función por obediencia debida. Por eso, a pesar del cambio de los roles de unos y de las perspectivas de los demás, hubo elementos comunes en ambas. Los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad que permanecieron en sus puestos fueron, por así decirlo, un elemento de continuidad, aunque muchos de ellos –especialmente los guardias civiles– se inhibieran en la primera de esas etapas, la republicana.

Ambas etapas comparten también la presencia de personal civil como agentes represivos. Si en la primera eran milicianos republicanos, en la segunda serán militantes de las organizaciones que apoyaron el golpe militar, especialmente falangistas y requetés. A ambos se unirán muchas personas que, sin ideología definida, quisieron aprovechar las posibilidades que les ofrecía la correspondiente situación. Y, entre éstas, gente con antecedentes policiales por delitos comunes que vieron, mejor que nadie, oportunidades personales.

Esa calificación de «personal civil» no es del todo pertinente en el caso de los falangistas y requetés, gente armada que, además de formar parte de formaciones paramilitares, pudieron actuar a discreción, con el beneplácito de las nuevas autoridades, en la persecución de los que ellos calificaron como enemigos: quienes hubieran actuado en pro de la República o, simplemente, quienes no mostraran afinidad con lo nuevo.

415. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 104, núm. 1376, causa 668-1939.

416. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 86, núm. 1116, causa 3331-1939.

Los falangistas con mayor solera –*camisas viejas*– se vieron alentados por los mensajes de Haro, Queipo y otros cabecillas del golpe militar, invitando e incitando a una violencia extrema con impunidad garantizada. Aquello no hizo sino exacerbar el fanatismo que la misma naturaleza fascista de su formación ya les infundía. En su ideario, el uso de la violencia no sólo estaba permitido, sino que era alentado. A su fundador, José Antonio Primo de Rivera, se le atribuyen consignas que ponen de manifiesto las intenciones transmitidas a sus seguidores y que él mismo resumió en *la dialéctica de los puños y las pistolas*. Los deseos de venganza y desagravio por el desprecio recibido en los meses anteriores, los sucesivos fracasos electorales, las prohibiciones a que fueron sometidos y los encarcelamientos sufridos por sus ilegalidades previas completaban la motivación de una violencia que alcanzó de inmediato unas dimensiones inimaginables. Ese clima convirtió a aquellos en los primeros cómplices y ejecutores del terrorismo planificado por el aparato sedicioso. Sin la Falange y otros secuaces de formaciones similares, la traición de los militares del 17 de julio no hubiese sido más que una anécdota histórica. Sin los militares recuperados de la reserva o del retiro tampoco hubiese sido posible tanta iniquidad. Sin el deshonor de estos personajes, hubiese sido inviable.

Pronto se unió al partido totalitario una cantidad ingente de *camisas nuevas*, adscritos al amparo de la nueva situación de privilegio de la formación obtenido por su apoyo a la sublevación militar. En algunos casos, las afiliaciones se produjeron para mostrar una afinidad exigida por la circunstancia; en otros, para ocultar un pasado reciente vinculado a partidos democráticos; en muchos, en fin, para apostar por el caballo que pronto se sospechó ganador. Muchos de estos afiliados nuevos no le hicieron ascos a aquella invitación al terrorismo. Al frente de unos y otros, su cúspide de jefes, delegados sectoriales, secretarios, instructores y otros cargos diversos: Eduardo Díaz Rodríguez, Rafael Garzón Rodríguez, Teodoro Bernal Ibáñez, Domingo Borrero de la Feria, Manuel María Carrasco Moreno, José Jaime Beneyto Ronda, Manuel Castro Benítez, Guillermo Duclós López, Ramón Garcés Álvarez, Jesús García de Soto, Rodolfo Jimeno Márquez, Celestino Minguela Velasco, Miguel Antonio Montiel Pichardo, José Muñoz Báez, Jerónimo Pajarón Jiménez-Prieto, Luis María Pardo Maestre, Joaquín Rioja Baones, los hermanos Ruiz La-

nuza, Manuel Serrano Cruz… encabezaban la formación y no disimulaban su triunfalismo revanchista[417].

Los falangistas bajo su mando comenzaron pronto con sus fechorías, si no con su mandato, al menos con su anuencia o su permisividad. Algunos de ellos participaron directamente en las «acciones punitivas». El mismo día 29 de julio, amparados por la ocupación y la presencia de la Legión y de las hordas fascistas venidas con ellos, se ocuparon de buscar y apresar a todos los que pudieron, por leve que fuera su pasado reciente. Las cifras de detenidos en los dos primeros días se aproximan a los cuatrocientos, según las propias fuentes rebeldes. El día 30 fue especialmente cruento en asesinatos, paseos, cabezas rapadas, aceite de ricino[418]…

Vemos cómo protagonizaban detenciones sin la necesidad de que estuviera presente un agente de los cuerpos de seguridad y con toda la saña que les era posible. A modo de ejemplo, el apresamiento del citado Erich Taalberg el 9 de julio de 1937 fue llevado a cabo por los falangistas Guillermo Durán Díaz y Antonio Gutiérrez Bayo. Éstos declararon que el detenido había huido y se cayó con el resultado de una herida que requirió atención hospitalaria. El propio detenido, cuando fue preguntado por el instructor Antonio González Cuéllar, dijo que no hubiera podido correr porque estaba muy borracho y que la herida se la produjeron los golpes de quienes lo detuvieron. Los falangistas –que, por cierto, utilizaban ya también el cuartel de Santa Fe como propio– habían acudido al prostíbulo donde lo detuvieron porque Catalina Cuaresma los llamó al ver que el estonio dibujaba

417. Todos los citados ocuparon cargos de mayor o menor relevancia en la estructura provincial y local de los primeros tiempos de la Falange en Huelva. Como tales aparecen en la prensa local, fuente informativa principal de esos nombres y de sus respectivas ocupaciones.

418. Al aceite de ricino, empleado como purgante para ridiculizar a las víctimas durante un «paseo» público y tras ser rapadas, hizo una alusión expresa José Antonio Primo de Rivera en la temprana fecha del 3 de diciembre de 1935, cuando dijo con sorna a varios de sus correligionarios que, para quien no se presentara al día siguiente a una nueva reunión en el bar *Cueva del Orkompon* (calle Miguel Moya, Madrid) para ayudar a componer la letra de su himno, él mismo ordenaría que le administrasen aceite de ricino (véase referencia, por ejemplo, en el artículo de César Vidal titulado "¿Quién redactó el Cara al sol?" y publicado en *Libertad Digital* el 25 de junio de 2004. Así pues, el empleo del aceite de ricino como elemento represivo ya estaba en el imaginario falangista.

una hoz y un martillo aprovechando la humedad de la barra. Ésta no tuvo más remedio que manifestar que los falangistas llevaban razón. Estaba en juego la continuidad de su negocio. El parte facultativo del hospital aclaró que la herida, de unos seis centímetros y en la parte posterior de la zona parietal izquierda, era contusa y con bordes magullados. Era, según el médico, de pronóstico reservado, lo que no impidió que lo trasladaran al cuartel de las milicias falangistas, donde fue recibido por el encargado de la inspección de la guardia nocturna, Alfonso Ortega Ortuño, que dio el parte correspondiente al subjefe de milicias, Manuel Ruiz Lanuza. Todos se preocuparon, quizá en exceso, de justificar que el detenido se había caído.

Esas detenciones por parte de falangistas eran, más que habituales, cotidianas. Por citar otro ejemplo, dos significados camaradas –Carlos Duclós Martín y José Garrido Chazarri– detuvieron el 28 de noviembre de 1937 a Ricardo Ramírez Muñoz, ordenanza de la Compañía Zafra-Huelva, en el cabaret *Rosales*. Poco antes, otro conocido falangista –Manuel Piosa Martín– se puso allí a cantar el *Cara al sol* y Ramírez le grito: «*¡Fuera, fuera!*». Después de eso, la delación de Piosa trajo a sus correligionarios. Sin poder instruirle sumario, Ricardo Ramírez estuvo tres semanas en prisión[419].

Las detenciones no eran lo único que hacían públicamente los falangistas (además de sus acciones más ocultas, en lugares más apartados y, a menudo, entre las sombras del crepúsculo). Siguieron con sus actitudes chulescas y con la pretensión de que la ciudadanía les obedeciera. Un ejemplo: el falangista Manuel Lechuga González fue detenido por la policía porque el 26 de noviembre de 1936, en la calle Gran Capitán, núcleo de la prostitución en Huelva, obligó a una de las que trabajaban allí –la portuguesa Maria Julia Matos Gonçales– a cantar el himno falangista. Ella desconocía el *Cara al sol* y Lechuga respondió colocándole un revólver en la nuca para intentar obligarla, mientras ella aseguraba no saber nada. La detención de Lechuga no tuvo más consecuencia que un arresto de quince días en la cárcel y su posterior liberación[420]. Ni siquiera fue juzgado: era el chófer personal de Juan Duclós Martín, uno de los jerarcas falangistas.

419. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7499.
420. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7487.

Los citados son nombres de agentes directos de la represión, sin paliativos. Pero son apenas una ínfima representación del amplio colectivo de falangistas dedicados a esas tareas. En la lista de falangistas muy conocidos en las calles onubenses habría que incluir a otros, como "El Maera", apodo de Emilio Ricart Jiménez, el novillero Andrés Arroyo Mondedeu, Manuel Domínguez Domínguez "El Ratón", Manuel Muñoz de los Toribios "Jazminito", Isidoro Piosa Martín "El Piosa", José Sánchez Juliá "El Segaó", Domingo Pérez Balsa "Sirgón", Jesús García de Soto, Francisco Morón Bejarano "Don Lápiz", Bartolomé Loredo Domínguez "El Bartolo", Ladislao Lozano Pérez, José Travieso García, el maestro moguereño Manuel Fuentes Domínguez (que se hizo bien conocido entre sus colegas izquierdistas)… Todos aparecen en los informes policiales e incluso entre los datos de la Falange, algunos de ellos con sus respectivos *méritos*.

Los mismos que ya venían protagonizando provocaciones en los meses previos, a golpe de porra y panfleto, a las puertas de los cines, en las calles más céntricas y en las tertulias de algunas conocidas cervecerías, se sumaron ahora a la persecución y algunos a la represión más cruel. Muchos de ellos, como hizo también la veintena de requetés existentes en la ciudad, optaron por sumarse a las columnas que, una vez ocupada Huelva, proseguirían en la conquista de los pueblos más cercanos. Otros, emplearon ya aquella mañana de la ocupación en dar continuidad a la represión extrema iniciada durante la noche y la larga madrugada anterior. Los más avispados se mantuvieron en las nuevas oficinas fascistas, en una tarea más limpia: la de recibir cientos de solicitudes de *camisas nuevas* dispuestos a sumarse a la nueva sociedad.

Tras la ocupación, la prensa comenzó a publicar los servicios prestados por los falangistas, de forma anónima, sin citar a los que participaban en cada servicio. Las dos primeras notas fueron publicadas el 4 de agosto, una en portada y otra en segunda página. La primera no da cuenta de las actividades específicas realizadas, limitándose a decir que vienen realizando *servicios en armas de custodia, investigación y capturas* y a pedir a los comerciantes locales que les ofrezcan bocadillos, conservas, jamones, chorizos, pan… Ese día ya habían participado también en un buen número de asesinatos. La segunda de las notas de prensa sí especifica algunas de las actividades realizadas. A partir de ese momento, se conocen algunas de las tareas de vigilancia, registros y persecuciones.

El martes, 25 de mayo de 1937, la Guardia Cívica estaba ya integrada en la estructura de la Falange provincial, como una sección más, dedicada, como hasta entonces, a realizar guardias en puntos clave de la ciudad. Hasta el 19 de agosto de 1937 sigue apareciendo Miguel Barón Agea como comandante de la Guardia Cívica. Desde el día siguiente, se omite el nombre al publicar las listas de servicios.

El 6 de octubre de 1937, se duplican las listas de servicios: además de la ya clásica de la Guardia Cívica se une otra, gráficamente adjunta a aquella, con los servicios falangistas en su cuartel de La Esperanza. Eso ocurrirá pocos días. El domingo 10 de octubre ya aparece de nuevo una lista única, pero sustituye el membrete de la Guardia Cívica por el de Milicia Nacional.

La participación en las acciones de vigilancia y hostigamiento daban, a su vez, licencia para incumplir hasta las obligaciones laborales de los miembros de la Falange y sus organizaciones satélites. En las oficinas de la Junta de Obras del Puerto, faltaban asiduamente a su trabajo algunos empleados. Sus apellidos –Barrigón Fornieles, Duclós Martín, Sánchez Díaz, Mora de Lara, Mora García– delatan las causas: su participación directa en la Falange y sus servicios en la Guardia Cívica. En octubre, muchos de ellos faltaron durante todo el mes. Y a partir de febrero de 1937, las ausencias se hacían más prolongadas y aparecían justificadas como extrañas bajas por enfermedad. Los nombres eran los mismos; sólo cambiaba la forma de justificar faltas demasiado reiteradas. La Comisión Permanente ponía el asunto sobre la mesa en cada sesión, sin darle más relevancia y considerando aquello como algo natural. Los falangistas ya gozaban de patentes de corso. De hecho, uno de los Duclós, miembro de la Comisión Permanente de la Junta de Obras del Puerto, solicitó en la sesión del 17 de mayo de 1937 que el asunto de las ausencias no se tratara ya nunca más en aquellas reuniones, dejando la cuestión exclusivamente en manos del secretario. Se aceptó la propuesta[421].

Al trabajo de campo, más burdo, se dedicaron, además de un buen número de falangistas, los agentes de Investigación y Vigilancia –especialmente los integrados en la Brigada Social–, un nutrido grupo de guardias civiles y los nuevos guardias municipales, que se-

421. APH, Libros de Actas de la Comisión Permanente.

guían el ejemplo, y a veces las órdenes, de su sanguinario subjefe, Bartolomé Rodríguez Borrero.

La Policía Municipal de Huelva, que jugaría un papel esencial en las tareas de información sobre las personas, quedó absolutamente reconfigurada con personas afines al nuevo régimen o que, al menos, no hubiesen mostrado ninguna afinidad al régimen recién destituido[422]. Aunque las funciones principales de la guardia municipal eran la vigilancia en el cumplimiento de las ordenanzas, los fraudes de arbitrios, la emisión de informes, el control de pesos y medidas, la gestión de escándalos públicos, los decomisos de alimentos que incumplieran las normas… no se retrajeron en la obtención de información sensible, las persecuciones y los apresamientos cuando fue necesario, particularmente al ritmo variable de los gustos del subjefe Bartolomé Rodríguez Borrero. El jefe del cuerpo era Antonio Garri-

422. En agosto de 1936, la plantilla estaba conformada por 53 efectivos, que pasaron a ser 74 a comienzos de 1937, con 4 bajas y 25 altas en ese periodo, un incremento sólo justificado por la participación en la acción coercitiva promovida por el nuevo régimen. Configuraban la nómina José Acosta Martín, Antonio Aguilera Vicente, Narciso Alejandro Blanco, José Antonete Landero, Manuel Barbadilla Escribano, Sebastián Barreda Acosta, Domingo Barrero Sánchez, Eugenio Barroso Romero, Federico Barroso Romero, Manuel Bermúdez Gómez, Justo Burgués Romero, Francisco Burrero Martín, Francisco Cabezo Bocanegra, Domingo Cabrera Fuentes, Fernando Camargo del Real, José Cárdenas Lozano, Francisco Carretero Rasero, Manuel Carrillo Escobar, Manuel Castellano Díaz, Manuel Castellano Moreno, Manuel Castillo Gamonoso, Juan Castro Domínguez, Federico Contreras Salcedo, Matías Cortés Carrasco, Juan José Coto López, José Díaz Pereña, Diego Domínguez Díaz, Federico Esperón Córdoba, Esteban Fernández Márquez, Alfonso Fernández Mojarro, Pedro Flores Vega, Antonio Franco Ruiz, Juan García Barrera, José García Contreras, Felipe García Macías, Alfonso Garrido Vázquez, Manuel Gil García, Rafael González Garrido, Antonio Gutiérrez Vázquez, Ángel Hidalgo Fernández, Agustín Isaach Bravo, Juan Izquierdo Rodríguez, Antonio Jover García, Juan Leandro Gómez, Manuel López Blanco, José Lozano Brioso, Joaquín Maro Maro, Cristóbal Márquez Carreño, José Márquez Carreño, Ramón Mora Díaz, Francisco Mora Izquierdo, Manuel Mora Montero, Miguel Mora Saavedra, José Moya Blount, Francisco Muñoz Madrid, Antonio Nieto Clavero, Anastasio Peral Mena, Antonio Pereira Aponte, Balbino Pereira Moreno, Martín Pérez Morón, Manuel Prieto González, José Quintero Cordero, Juan José Ramos Vives, Manuel Ramos Vives, José Rasco Rodríguez, Juan Rasco Rodríguez, José Robles Delgado, Andrés Rodríguez Carrera, José A. Roldán Guerra, Pablo Sánchez Conejo, Rafael Sánchez David, Rafael Serrano Márquez, Francisco Torres Vélez y Antonio Velasco Cárdenas. El personal de la Jefatura de la Policía Local se completaba con Manuel Mora Almansa (conserje), Pedro Almansa Márquez (conserje), Miguel Limón Jerez (escribiente) y Francisco Quintero Díaz (auxiliar) (AMH).

do Ligero, repuesto en su cargo después de una separación cautelar decretada por el Ayuntamiento del Frente Popular como consecuencia del expediente abierto por acusaciones de inmoralidades en el desempeño del mismo y que probablemente escondía como motivo real la desafección al gobierno surgido de las urnas.

También se puso manos a la obra en tareas represivas la plantilla casi completa de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, que tanto se había inhibido antes, cuando era necesaria contribución para evitar altercados. Ahora, eran cómplices de nuevos altercados, legalizados éstos por el bando de guerra, una patente de corso que aprovecharon hasta el extremo los fascistas más significados y también una buena parte de los garateros locales, recién afiliados para aprovechar la nueva licencia para el abuso.

Teniente Antonio Morillo Rodríguez.

Un órgano específicamente creado para la persecución fue la inicialmente llamada Columna de Fusileros Montados, nacida el día 4 de agosto, el mismo en que asesinaron a los jefes de las fuerzas de Guardia Civil y Carabineros y al gobernador civil. Era una columna de caballistas, *integrada por elementos destacados de las fuerzas populares de Huelva*[423]. Al estilo de las patrullas creadas en Sevilla pocos días antes, los capitaneaba el activo y sanguinario teniente guardia civil Antonio Morillo Rodríguez, omnipresente donde hiciera falta reprimir y castigar y ya vitoreado por su acción traidora en La Pañoleta. Tendrían la misión de organizar batidas por los campos y las marismas, a la caza de izquierdistas ocultos. Quienes habían juzgado y asesinado a los que habían armado a las milicias populares para defender

423. *Odiel*, 5 de agosto de 1936, pág. 2.

la legalidad, ahora armaban a otros para imponer una ilegalidad y ejecutar la justicia con un sentido muy peculiar. No dejaron rincón por registrar. Así lo narra una de las vecinas del Pinar de Balbueno:

> *Luego, las tropas estuvieron por toas las chozas de las marismas, vinieron a mi casa y volvieron to los corchones, que le sacaron la paja y revorvieron to. Eran tres los que entraron; estaba mi madre haciendo un gazpacho con unos cachos de pan duro, y le dice uno:*
>
> *– ¡Qué, haciendo un gazpachete!*
>
> *Mi padre, tó descompuesto. Revolvieron toas las chozas de las marismas y a un hombre lo mataron en la carretera, que vimos nosotras cómo lo echaban al camión, y a otro que había estao en la finca del Rincón, que era de Moguer y había insultado a los señores, también lo mataron*[424].

Todos los agentes represivos citados se convirtieron en fieles discípulos y admiradores del "trágico bufón" Gonzalo Queipo de Llano, erigido en paradigma del criminal de guerra. Todos ellos se convirtieron en secuaces de éste y, por tanto, en cómplices más o menos directos de las actuaciones criminales que cometió, propuso o alentó:

> *Yo os autorizo a matar, como a un perro, a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros, que si lo hicierais así, quedaréis exentos de toda responsabilidad. […] Por ello, faculto a todos los ciudadanos a que, cuando se tropiecen con uno de esos sujetos, lo callen de un tiro. O me lo traigan a mí, que yo se lo pegaré.*

Así se fue orquestando un entramado totalitario que, con la anuencia e incluso el impulso del nuevo gobernador Haro Lumbreras, otro uniformado traidor, comenzó a concretar la represión en registros, persecuciones, redes de información, palizas, coacciones… y todo tipo de servicios.

424. M. J. Zafra (1996), págs. 80-81.

Los atestados practicados por la Guardia Civil apuntan nombres de agentes integrados en las patrullas de persecución. En el cuartel de San José, llamado también puesto de Huelva, sobresalieron los sargentos Rufino Hitos Blázquez y Sebastián Herrera Escutia, sucesivos jefes del puesto, y el cabo Maximiano Sánchez Rojo, los tres con participación directa en piquetes de ejecución, mandando y dando los tiros de gracia[425], y los guardias Antonio Barcojo Alcarria, Felipe Burrero Novalio, Antonio Díaz García, Antonio González Trujillo, Juan Hernández Monterde, Bartolomé Villanueva Baltasar y Francisco Villanueva Díaz, entre otros. En el puesto de El Polvorín se hicieron notar su jefe, el sargento José Leal Pinto, el cabo Manuel Castón Durán y el cabo Eugenio Santos González, los tres partícipes directos en fusilamientos[426], el sargento Juan Lobo Alfonso y los guardias Francisco Angulo Altea, Manuel Giraldez Macías, Eulogio

425. Rufino Hitos comando el piquete de 14 guardias civiles que el 20 de agosto de 1937 mató a 13 ciudadanos en el paredón del cementerio. Repitió mando, al menos, el 10 de febrero de 1938 (ya entonces había ascendido a brigada), cuando mató, junto a 6 guardias civiles, a tres ciudadanos condenados por el Consejo de Guerra Permanente de Huelva (uno de ellos era vecino de la ciudad). Sebastián Herrera mandó, al menos, tres piquetes de ejecución, dando los correspondientes tiros de gracia. El primero de los que hay constancia actuó el 24 de noviembre de 1936. Murieron, sin juicio alguno, diez personas sacadas de la prisión provincial, cinco de ellas residentes en Huelva. Después, el sargento Herrera mandó los piquetes que actuaron el día 3 de julio de 1937 (cinco guardias civiles para fusilar a cinco personas, dos de ellos residentes en Huelva) y el 28 de diciembre de 1937 (Herrera era ya brigada y mandó a 20 guardias civiles para fusilar a 14 personas, 4 de ellos con residencia en Huelva). Por su parte, Maximiano Sánchez hizo lo mismo el día 2 de abril de 1937, en el que, al mando de seis guardias civiles, ejecutó a tres ciudadanos onubenses en la finca *La Soledad*, propiedad de José de la Torre Verdier. Volvió a actuar el 30 de septiembre, con un piquete de once guardias civiles para fusilar a otras tantas víctimas. En 1939, Sánchez Rojo fue el jefe del grupo de Seguridad del campo de concentración del Puerto Pesquero.

426. El sargento Leal Pinto mandó el piquete que, el día 26 de diciembre de 1936, acabó con la vida de nueve personas, siete de las cuales eran residentes en Huelva. No habían sido juzgadas. Mandó, al menos, otro piquete de seis guardias civiles el 13 de abril de 1937, que se encargó de matar a cinco personas, una de ellas de Huelva. Del sargento Manuel Castón Durán constan, al menos, las ejecuciones sin condena del 5 de noviembre de 1936 (diez personas muertas, tres de ellas de Huelva capital) y los fusilamientos del 20 de octubre de 1937 (ocho personas muertas). Por su parte, el cabo Eugenio Santos González mandó, al menos, los piquetes que actuaron el día 30 de marzo de 1937 (dos personas ejecutadas, ambas con residencia en Huelva) y el 3 de septiembre de 1937 (once guardias civiles para matar en el paredón del cementerio a otros tantos ciudadanos).

Herrero Prieto, Juan Leal Díaz (hijo del sargento Leal Pinto), Cristóbal Naranjo Monje, José López Rodríguez, Antonio Ramos Montaño, José Rico Márquez, José Ruiz Garrido, José Santiago Bautista y Modesto Soltero Patiño, entre otros. Otros agentes de la Guardia Civil que aparecen en los atestados de detenciones son Benigno Carbonero Fernández, Antonio González Álvarez (cabo), José Jara López, Manuel López Vera, Leandro Márquez Fernández, Martín Pastorín Madrid, José Prada Nieto, Cecilio Serrano Somolinos.

Varios de los guardias civiles citados decían estar adscritos al Servicio de Información Militar (SIM), del que fueron jefes en Huelva, sucesivamente, el oficial segundo Mariano Carrión García, de las Oficinas Militares, y el del mismo rango Diego Cano Bericat, también destinado en las Oficinas Militares y principal contacto en la ciudad de los golpistas durante la preparación y los inicios de la cuartelada. Sin embargo, en otras ocasiones hacen referencia a su pertenencia a una Brigada de Investigación vinculada al servicio de Limpieza de las Sierras y supeditada, por tanto, al teniente coronel Hidalgo Ambrosy, al que nos referiremos más adelante. Esa circunstancia puede estar debida a tres motivos: o bien algunos de los integrantes de esas patrullas desconocían realmente la estructura organizativa y de mando, o bien aquellas escuadras dependían simultáneamente de ambos órganos –lo que resulta complicado e improbable–, o bien actuaron unas veces para uno de los servicios y otras veces para el otro. No hemos hallado documentación que acredite de manera concluyente e inequívoca la adscripción de esa brigada o patrulla. Las referencias a ella son esporádicas y equívocas. En cualquier caso, en esas patrullas había también agentes de otros cuerpos de seguridad. Podemos citar, a título de ejemplo, al guardia de asalto Luis González Roncero. Es posible que el cabo del mismo cuerpo Fernando Pérez Chacón también fuese miembro del servicio.

Entre los falangistas vinculados a esas patrullas sobresale el marinero de origen ayamontino Manuel Reyes Zuaga, habitual en atestados de detenciones y señalamientos y acompañante perpetuo de guardias civiles como Felipe Burrero, Antonio González Trujillo y Cristóbal Naranjo. Acompañó también en ocasiones al sargento Leal Pinto, a veces en escuadras compuestas por guardias de los dos puestos de Huelva. Su permanente presencia en esas patrullas induce a

pensar que también pudo ser miembro del SIM como aportación de la Falange local a ese servicio. Reyes Zuaga no sólo realizó tareas de detención. También contribuyó aportando informaciones a los guardias civiles como resultado de su particular seguimiento de los hechos de julio de 1936[427].

Otro notable falangista sumido en tareas informativas orientadas a la persecución fue Gregorio Coto Rodríguez, administrativo de la Junta de Obras del Puerto a quien esa persistencia en el trabajo con confidencias dio la oportunidad de ser jefe accidental del SIM y delegado provincial de Información e Investigación de la Falange.

Ese mismo puesto estuvo ocupado mucho tiempo por Rafael Garzón Rodríguez, el jefe local defenestrado en la primera gran crisis falangista de septiembre de 1936, aunque mantenido en puestos relevantes hasta que fue descubierta su afición delictiva.

La nueva Guardia Cívica también tuvo representante en las detenciones y presentaciones de perseguidos en la comisaría. Encontramos, por ejemplo, a Manuel Sánchez Tirado, oficial de ese cuerpo creado para fortalecer la pasión persecutoria de las nuevas autoridades surgidas de la sedición.

Pero, además de las fuerzas de los cuerpos de seguridad y de los paramilitares de la Falange y otras organizaciones, la ocupación de Huelva por los rebeldes alentó a un buen número de militares jubilados a sacar sus viejos uniformes de los armarios, salir de sus retiros y aprestarse a la búsqueda de gloria. Se sumaron, antes que nada, a las celebraciones públicas de cada logro de los insurgentes. Allí, en la plaza de Las Monjas o a las puertas del Gobierno Civil, el aroma a alcanfor y el óxido de viejas medallas denotaban la reactivación del espíritu castrense de estos viejos militares, decrépitos algunos, nostálgicos todos. No tuvieron inconveniente en adherirse, a la par, a la actividad represiva propuesta por sus colegas traidores. De no haber sido por estos «recuperados», muchas de las acciones de hostigamiento y castigo hubiesen sido imposibles. Hicieron así un buen

427. Véase, por ejemplo, la información que aporta en el sumario contra Juan Martínez Mazo y Ricardo López Hernández (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 39, núm. 443, sumario 787/1937, folio 1).

favor a la causa levantisca. En Huelva, podemos citar a muchos[428]: el capitán Isidoro Aguilar Hermoso, el comandante Manuel Alarcón de la Lastra, el comandante Rafael Añino Ilzarbe de Andueza, el comandante Miguel Barón Agea, el capitán Cástor Barriga Muñoz, el teniente Doroteo Beltrán Carrillo, el capitán carabinero Fidel Collar González, el comandante Luis Flores Íñiguez, el capitán Ramón Galdón Campos, el teniente Miguel Gálvez Romero, el del mismo rango Diego Garrido Mercado, el teniente coronel José Gómez Sánchez, el capitán de fragata Celestino Hernández Vázquez, el teniente coronel Fernando Íñiguez Garrido, el teniente reservista Rodolfo Jimeno Márquez, el capitán José Morales León, el capitán Ildefonso Pacheco Quintanilla, el capitán de corbeta Pedro Pérez de Guzmán Urzáiz, el teniente coronel José Pérez Hernández, el comandante Ildefonso Pérez Peral, el teniente coronel Federico Quintanilla Garratón, el capitán Benito Rodríguez Biesa, el teniente coronel José Ruiz Serrano, el general de brigada Joaquín de la Torre Mora, el comandante José Vieyra de Abreu Motta… Todos ellos –de carrera unos, chusqueros los demás– pusieron sus viejos galones a los pies de la dictadura que se inauguraba, al servicio de la represión que los insurrectos iniciaban y que se prolongaría durante años. Se les sumarían otros venidos de fuera para consolidar el sometimiento de Huelva y su provincia. Entre éstos, podemos citar, como uno de los ejemplos paradigmáticos, al coronel de Caballería José Alonso de la Espina Cuñado, que había participado en el esperpéntico consejo de guerra al gobernador Jiménez Castellano y a los tenientes coroneles Julio Orts Flor y Alfonso López Vicencio, para ser cómplice de su asesinato, y después, consolidado aquel mérito, fue gobernador militar de Huelva a pesar de haber pasado a la reserva el 4 de marzo de 1937, aunque apenas duraría en el cargo dieciséis días (del 9 al 25 de abril de 1938) y fue sustituido por el coronel Enrique Fernández Rodríguez de Arellano.

428. Seguimos un orden alfabético de apellidos y no de rango o empleo, como es más usual en ese estamento. Y lo hacemos así porque, de hecho, tanto el rango de cada uno de ellos como su carácter de funcionario militar estaban legalmente perdidos al sumarse a la rebelión militar, aunque los golpistas les mantuvieran el empleo e incluso los ascendieran a rangos superiores con una premura inaudita. Pero ya no eran legalmente militares. Sólo el posterior triunfo de los rebeldes en la guerra les volvió a otorgar esa cualidad.

Y si hay que referirse a ejemplos paradigmáticos, es inevitable hacerlo al comandante retirado y bodeguero sanluqueño Fermín Hidalgo Ambrosy, al que le fue encargada la jefatura de Operaciones de Limpieza de las Sierras de Huelva, Sevilla y Badajoz. También el teniente licenciado Antonio Martín Alba vino a Huelva para ser destinado al Consejo de Guerra Permanente como partícipe directo de la represión. Y también lo hizo el coronel retirado Arturo Argomedo Eymar, que en la tardía fecha del 23 de octubre de 1943 se hizo cargo del Juzgado Militar de Ejecutorias de Huelva, doce años después de haberse retirado, al iniciarse el periodo republicano. Hubo más reincorporados. Todos compartían el afán represivo inoculado por el golpe de julio de 1936.

Un momento relevante en el proceso de organización de las persecuciones con fines represivos fue precisamente la designación del teniente coronel Fermín Hidalgo Ambrosy, ya citado, como jefe de las Operaciones de Limpieza de Sierras el 6 de agosto de 1937, el mismo día que Queipo de Llano firmaba también una nueva declaración del estado de guerra para la provincia de Huelva, falsamente pacificada tras la ocupación de todos sus pueblos en el otoño anterior. Una de las causas de aquellas decisiones fue el engrosamiento del colectivo de emboscados en las sierras con la llegada de guerrilleros del XIV Cuerpo de Ejército, milicianos procedentes de Pozoblanco (Córdoba) que llegaron en junio a los campos onubenses y que consiguieron vertebrar un movimiento hasta entonces difuso y organizar acciones de guerrilla en la zona: asaltos a cortijos y propiedades de derechistas que apoyaban al ejército rebelde, ocupación momentánea de localidades que ya estaban en manos de los sublevados, sabotaje en las líneas de ferrocarril e incluso ejecuciones de algunos fascistas. El mismo día que era nombrado Hidalgo Ambrosy como jefe de la represión, una partida de maquinados atacó la aldea de San Telmo (Cortegana) con un saldo de nueve muertos[429].

Con la designación de Fermín Hidalgo Ambrosy como *encargado de la limpieza* comenzó un nuevo periodo de represión en la provincia, amparado por el estado de guerra, que permitía asesinar sin justificación alguna. Pero aquella no sería la única decisión para atajar el

429. Ruiz Esteban (2005), págs. 43-47.

fenómeno del maquis. El 19 de septiembre fue nombrado gobernador civil de Huelva el coronel carabinero Joaquín Ibáñez Alarcón, relevando a Federico Quintanilla Garratón, cesado por su *carencia de energía*. El 6 de octubre, Ibáñez Alarcón fue nombrado también gobernador militar, obteniendo así poderes plenipotenciarios para ejercer la represión en la provincia. En esa tarea, alentaría, desde el primer momento, la acción criminal contra los que pervivían en el monte. Con Ibáñez Alarcón en el poder provincial, las famosas harcas completarían un siniestro panorama de represión. La más conocida fue la acaudillada por el alférez de la guardia civil José Robles Alés, que nunca alcanzó el grado de capitán, pero fue habilitado como tal el mismo 6 de octubre de 1937 para ejercer la represión en su grado extremo.

Joaquín Ibáñez Alarcón, cuando era jefe superior de la policía en Barcelona (AM de Barcelona).

Robles Alés ya había dado rienda suelta a sus tendencias sanguinarias cuando fue jefe de línea en Ubrique (Cádiz) en 1936, en la ocupación de varias localidades de Cádiz y Málaga y en la *limpieza* de huidos en la zona. En esa época tendría sus primeros contactos con el teniente coronel Fermín Hidalgo Ambrosy. El 10 de abril de 1937 fue nombrado jefe de Orden Público de Bélmez (Córdoba), puesto para el que solicitó la adscripción a su mando de la centuria falangista de Cortes de la Frontera (Málaga). Ideó después la configuración de una unidad poco escrupulosa para acabar con los huidos, propuesta aceptada por Queipo en agosto de 1937 y que dio origen en septiembre, en Rosal de la Frontera, al grupo terrorista conocido como

Jarca Robles. En él integró a algunos de los falangistas de Cortes de la Frontera –entre ellos, Antonio Vázquez Carrillo, uno de los más criminales–, así como guerrilleros «arrepentidos» que trataban de evitar la muerte o una prisión prolongada y algunos auténticos renegados. Todos recibían un salario diario (3 pesetas), un fusil *Mauser*, correaje de cuero, munición (150 proyectiles de guerra), una camisa, un pantalón, un par de borceguíes, un gorro, una bolsa de costado y una manta. La Harca Robles estableció su cuartel en la antigua sede del Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, en el número 27 de la calle Valle de la Fuente.

Entre los arrepentidos integrados en aquella «unidad especial» estuvo Manuel Martín Esparragoso, albañil de Rosal de la Frontera que ingresó en la prisión provincial el 30 de marzo de 1938 procedente de La Palma del Condado, donde había sido llevado tras su captura en los campos.

Fermín Hidalgo Ambrosy, en el frente de Peñarroya en enero de 1939, ya ascendido a coronel y poco tiempo antes de que falleciera el 4 de febrero de ese año con 45 años de edad por una enfermedad contraída en el frente de batalla (col. del autor).

Una contrapartida, posiblemente la Harka Robles, fotografiada en Huelva el 28 de diciembre de 1938, cuando llevaba más de un año operando en los campos onubenses.

Martín Esparragoso fue excarcelado el 13 de agosto del mismo año, junto a otros 17 presos[430]. De los liberados, sólo dos fueron procesados posteriormente por el Consejo de Guerra de Huelva (Diego Gallardo Pérez y José Gómez Rodríguez, ambos juzgados en 1939). Sus correspondientes expedientes procesales nos sitúan en la explicación de aquella numerosa excarcelación del día 13 de agosto de 1938. Diego Gallardo Pérez, alias "Barriobero", joven de 26 años, había sido

430. Alfonso Barbecho Rodríguez (jornalero, vecino de Nerva), Marcelo Contioso Domínguez (jornalero, vecino de Riotinto), Francisco Duque Guerra (carbonero, vecino de Nerva), Daniel Fernández Salgado (jornalero, vecino de Riotinto), Diego Gallardo Pérez (campesino, de Cabezas Rubias), José García Rodríguez (campesino, de Nerva), José Gómez Rodríguez (leñero, de Nerva), Santiago González Rodríguez (carbonero, vecino de Aznalcóllar, Sevilla), José Pacheco Pinto (jornalero, de Nerva), Antonio Peña Mesa (campesino, de Rosal de la Frontera), Lorenzo Rivas Mora (minero, de Sotiel Coronada, Calañas), Bartolomé Romero González (El Campillo), Isidoro Romero González (minero, vecino de Zalamea la Real), Cándido Sánchez Chaves (jornalero, de Almonaster la Real), Máximo Sánchez Ramos (jornalero, vecino de Nerva), Manuel Sicardo Barreda (jornalero, de Nerva; apellidos mal transcritos en el documento, donde figuran como Cícar de Barrameda) y Eugenio Soriano Anco (jornalero de Nerva; en el documento aparece como Antos).

fugitivo y estuvo después integrado en la Harca Robles[431] desde noviembre de 1937 hasta el final de la guerra, según él mismo confesó[432]. En ese caso, el periodo de cuatro meses y medio en la cárcel (entre el 29 de marzo y el 13 de agosto de 1938) debió constituir un paréntesis. Su integración en el grupo terrorista de Robles no lo libró de una condena posterior de veinte años y un día de reclusión mayor.

Por su parte, el joven José Gómez Rodríguez (18 años) también militó en la Harca Robles, de la que desertó la noche del 7 de agosto de 1939, cuando llevaba un año integrado en ella, tras haber sido capturado en su propio domicilio, donde permanecía oculto, por los mismos que después serían sus compañeros de harca[433]. Al desertar, se llevó su arma y la ropa que se le había facilitado. La denuncia del capitán habilitado Robles nos descubre al compañero de deserción de José Gómez y también miembro de aquella harca: era Eulogio Belmonte Ramírez[434], otro huido que, cuando fue capturado por Robles, se integró en la jarca que éste mandaba[435]. Otros testimonios del mismo

José Robles Alés cuando era sargento y ejercía en Larache como comandante de puesto (Revista Técnica de la Guardia Civil, año XVIII, núm. 209, julio de 1927).

431. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 129, núm. 1767, sumario 61.368/1939, folio 4.

432. Ibidem, folio 7.

433. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 122, núm. 1664, sumario 1392/1939, folio 36. El año al que hace referencia coincide aproximadamente con la excarcelación del 13 de agosto de 1938.

434. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 122, núm. 1664, sumario 1392/1939, folios 1 y 6.

435. Ibidem, folio 35.

capitán aportan los nombres de otros tres miembros: Miguel Alonso Cabeza, Trinidad Fernández Hernández (Zalamea la Real, 23 años) y Domingo Vargas Santos[436] (de Aznalcóllar, Sevilla, 20 años). En esas fechas (mediados de agosto de 1939), sólo esos cinco componían ya la Harca Robles, que había sido muy numerosa en su etapa anterior (en diciembre de 1938 contamos, al menos, 25 miembros, además de Robles).

Ante la evidencia de que tres de los 18 excarcelados el 13 de agosto de 1938 pertenecieron a la Harca Robles, cabe la sospecha de que todos ellos pasaran a formar parte de la misma. Y basta con examinar la orden de excarcelación para confirmar esa hipótesis. Esa orden estaba firmada por el auditor de guerra. Tanto él como el teniente coronel Emiliano López Montijano, que se había hecho cargo de la llamada Columna de Operaciones de Sierra Morena, firmaban órdenes que dejaban en libertad provisional a presos, tanto comunes como políticos, a condición de que pasaran a formar parte de una de las jarcas[437]. Así enrolaban a gente experta en diversas facetas que eran útiles en persecuciones: explosivos, huidas, escondites, veredas serranas… Estos jefes sin escrúpulos prometían, a cambio de aquella singular colaboración, la libertad o un trato especial en los estrados. En el caso de los 18 excarcelados el 13 de agosto, todos quedaron a disposición del teniente coronel José Eady Giorla, que el 20 de febrero de 1938 se había hecho cargo de la comandancia de la Guardia Civil de Huelva, vacante desde la ejecución ilegal de su último jefe republicano, Julio Orts Flor.

436. De Miguel Alonso Cabeza no he podido determinar la procedencia ni la edad. Trinidad Fernández Hernández era de Zalamea la Real y tenía 23 años. Domingo Vargas Santos tenía su domicilio en Aznalcóllar (Sevilla) y tenía 20 años.

437. De hecho, Caravaca *et al.* (2011, pág. 131) recogen también esa orden del auditor de guerra del Ejército del Sur, firmada el 7 de agosto de 1938, mediante la cual quedaban liberados provisionalmente los dieciocho presos que, excarcelados el día 13, pasarían a formar parte de la columna de operaciones de "limpieza" al mando del teniente coronel Eady. El 18 de abril de 1938 fue excarcelado Isidoro Barbecho Rodríguez, que había sido apresado el 29 de marzo anterior. Él, que había sido fugitivo, podría ayudar mejor que nadie en la captura de otros huidos. La orden de excarcelación la firmó López Montijano para que se reintegrara en la Harca Robles, en la que había protagonizado algunos hechos tan sanguinarios que el propio Robles lo encarceló.

Casualmente, Eady había sido antes jefe de la comandancia de Córdoba, coincidiendo con la presencia del alférez Robles Alés en la jefatura de Orden Público de Bélmez. Por tanto, ambos ya se conocían y eso pudo influir en la designación del segundo como jefe de la jarca más sanguinaria de las que actuaron en nuestra provincia entre 1937 y 1939.

Los testimonios citados y los certificados emitidos por Robles Alés ponen de manifiesto que una forma de entrar en la jarca que mandaba era la presentación voluntaria y que la propia banda se constituyó en un destino militar oficioso para algunos soldados de reemplazo del Regimiento de Infantería Granada número 6. En algún caso ambas circunstancias coincidían (en Gallardo Pérez, por ejemplo). Los otros cuatro eran también soldados de reemplazo[438].

La astucia empleada por Robles Alés en la captura de los dos desertores –José Gómez Rodríguez y Eulogio Belmonte Ramírez– es muy ilustrativa. Tuvo conocimiento, por las indagaciones realizadas por dos compañeros de harca, de que los fugitivos se habían escondido en el paraje conocido como La Algaidilla, a tres kilómetros de Nerva, en un huerto propiedad de un hermano de Eulogio Belmonte. Por medio

438. Una magnífica reseña de la "Harca Robles" la ofrece Félix Sancha Soria en su ponencia titulada "El final de la guerrilla republicana en las Sierras de Aroche y Aracena", presentada en las XXXI Jornadas del Patrimonio de la Sierra (2016, pág. 80). Incluye los nombres de los miembros de la jarca (aunque no aparecen en su relación a Miguel Alonso Cabeza, Trinidad Fernández Hernández ni Domingo Vargas Santos), así como las batidas realizadas por ésta, así como el número de víctimas de cada una de ellas. También se debe consultar al efecto la obra *Esperanza en la niebla. Memoria de la guerrilla antifranquista en Huelva*, de A Caravaca *et al.*, editada por el Foro por la Memoria de Huelva (2011).
Los nombres de los integrantes de la Harca Robles que incluye son, además de los citados antes y de los excluidos, Fernando Aradillas Carneiro (Nerva), Isidoro Barbecho Rodríguez (Nerva), José Barrero Ramírez (zapatero, Calañas), Santiago Bellido Fernández (Rosal de la Frontera), Leopoldo Bolaños García (jornalero, Nerva), José Chaves Martín (Rosal de la Frontera), Rufino Díaz Amigo (campesino, Rosal de la Frontera), Francisco Duque Guerra, Manuel Fernández González (Cabezas Rubias), Gregorio Fernández Vázquez (Soloviejo, Almonaster la Real), Pedro Gómez Rodríguez (jornalero, Nerva), Jerónimo González Vargas (cocinero, Nerva), Ignacio Huertas Resurrección (Los Molares, Almonaster la Real) Juan Moreno Sánchez (jornalero, Rosal de la Frontera), Segundo Ramos Díaz (Nerva), Gregorio Romero Domínguez "Gorino" (campesino, Rosal de la Frontera), Antonio Sánchez Martín (La Dehesa, Almonaster la Real), Antonio Vázquez Carrillo (Cortes de la Frontera, Málaga).

del hortelano, José Gómez había pedido a su madre (Antolina Rodríguez Zamora) que les llevara comida y ropa. Con esa información, Robles se dirigió a la casa de la madre de José Gómez, en Nerva, y ésta le confirmó la información que ya el guardia civil poseía, solicitándole que le dejara ir a hablar con él para convencerlo de que se entregara. Entonces Robles ideo un plan. Le permitió ir con dos condiciones: que el hijo se encargara de apresar y entregar a su compañero de huida y que la madre fuese acompañada de dos miembros de la jarca (Trinidad Fernández y Domingo Vargas) disfrazados de mujer y armados con pistolas. El 11 de agosto, a las ocho de la tarde, madre e hijo se encontraban en el lugar convenido. El plan se cumplía hasta que Eulogio Belmonte, en vez de aceptar su apresamiento por el compañero traidor, huyó. José Gómez le disparó dos veces, hiriéndolo uno de los tiros, y salió en su persecución junto a los dos disfrazados, pero el perseguido pudo ocultarse en un pinar. Buscando su rastro, vieron un reguero de sangre. Tres campesinos que habían visto al fugitivo desde la huerta de Los Valles (Florencio Prado, Juan Manuel González Conde y Francisco García Collado) les dijeron que el que huía llevaba la camisa empapada en sangre por la parte delantera, por lo que supusieron que el disparo le había alcanzado el vientre o el costado. El huido abandonó su arma; su compañero, a pesar del servicio prestado, quedó preso y fue juzgado por un consejo de guerra el 3 de mayo de 1940, resultando condenado a un arresto de seis meses, sin que procediera ningún tipo de conmutación de la pena.

El 1 de marzo de 1938, cuando ya había logrado reducir sensiblemente el número de huidos en las sierras con la ayuda de la columna comandada por Emiliano López Montijano, a Robles le fue concedido un premio de efectividad. Ese éxito debió ser la causa del descenso progresivo de integrantes de la jarca, aunque no era debido en exclusiva a Robles y los suyos. La ofensiva contra los huidos se completaría con la jarca del capitán Manuel Gómez Cantos, criminal de guerra y valido de Queipo de Llano que actuó en Badajoz desde enero de 1938 (antes había mandado un grupo móvil que sembró el terror en Marbella, Málaga, y había mostrado una singular desfachatez en todos sus destinos previos, con numerosas deudas económicas, fraudes, abusos, disputas, detenciones ilegales, atropellos, insultos, deslealtades, asesinatos… y, por cierto, también estuvo destinado en

Córdoba y coincidió allí con Eady Giorla[439]). Los límites provinciales se hicieron difusos en aquellas persecuciones del maquis y las jarcas se adentraban sin miramientos en jurisdicciones ajenas. Ninguno de los jefes de las jarcas citadas disponía del honor suficiente como para respetar las normas. Ya lo habían dejado patente en su historial.

Se conoce un caso en el que, tras hacer estallar un elevado número de explosivos en las bocas de una mina donde se escondía un grupo de fugitivos, llegaron a desviar el cauce de un arroyo para inundar el pozo minero e incluso a saturar las aguas con gasolina, prendiéndole fuego después para intentar quemar vivos a sus enemigos. Sin los resultados esperados, solicitó entonces un equipo de ingenieros para que taponaran las bocas del poco minero y sustancias químicas que produjesen gases asfixiantes para verterlas en su interior y acabar con la vida de quien estuviera dentro. El monstruoso alférez Robles estaba amparado por Queipo de Llano, por el teniente coronel Hidalgo Ambrosy y también por Joaquín Ibáñez, gobernador civil y militar de Huelva, que estuvieron presentes durante una parte de la operación porque no quisieron perderse el espectáculo[440]. Ese era el *modus operandi* de Robles, de sus secuaces y de sus patrocinadores.

Otro caso fue protagonizado por Antonio Vázquez Carrillo, el lugarteniente de Robles, estando éste ausente. Fue en el término de Puebla de Guzmán en los primeros meses de 1938, donde los miembros de la jarca a su cargo asesinaron a nueve personas a sangre fría, robándole todas sus pertenencias. Entre las víctimas había cinco portugueses, lo que supuso cierto riesgo en la cooperación portuguesa a la causa franquista[441].

---

439. En ese sentido es absolutamente revelador su grueso expediente, consultable en el AGMI, fondo de la Dirección General de la Guardia Civil, Expedientes Personales, expediente de Manuel Gómez Cantos. Por todo lo relatado, Franco le concedió la Medalla Militar individual el 10 de diciembre de 1938 (BOE de 29 de diciembre) y lo nombró gobernador civil de Pontevedra el 31 de marzo de 1939, cargo que ocupó hasta septiembre de ese mismo año con el objetivo de acabar con los huidos de aquella provincia.

440. Para mayor detalle de aquella operación, se puede consultar el documento titulado "Cerco, resistencia y evasión en la mina de Peñas Altas", de José María García Márquez. Disponible en https://todoslosnombres.org/sites/default/files/investigacion24_1.pdf

441. ATMTS, sumario 609/1938. En Sancha (2016).

No se conocen actuaciones de la Harca Robles en la zona de la capital onubense ni en sus alrededores, porque *en los terrenos de llanura o campiña fue bastante fácil esta labor de limpieza, pues no teniendo los malhechores sitios donde ocultarse, eran cogidos bien pronto o huían a otros donde el terreno les era propicio*[442]. Las incursiones y batidas de ese grupo registradas más al sur se produjeron en los términos municipales de Puebla de Guzmán, Calañas, Zalamea la Real y Nerva.

Las harcas (también *harkas* y *jarcas*), que tomaban su nombre de los grupos rebeldes marroquíes durante los tiempos del Protectorado, eran una modalidad de las llamadas genéricamente *contrapartidas*, grupos de agentes de cuerpos armados (especialmente la Guardia Civil) y milicianos republicanos reconvertidos que se vestían de guerrilleros y sembraban el terror en cortijos y en los lugares frecuentados por los huidos.

El terror sembrado por esos grupos se sumó al que ejercían falangistas y agentes de los cuerpos de orden público con el amparo y la satisfacción subsecuente de gente como Gregorio de Haro Lumbreras o, más tarde, de Ibáñez Alarcón y sus respectivos superiores. En nuestra ciudad y en toda la provincia se produjeron cientos de muertes sin ningún tipo de juicio. La represión se pudo ejecutar de inmediato y de forma eficaz gracias, entre otros factores, a la preservación de los ficheros policiales. Además, *la limpieza se pudo hacer gracias a estar las listas de la gente maleante y sospechosa preparadas de antemano*[443], unas listas que nos descubre el agente fascista Hilario López Buitrago, unas listas negras de la policía ya preparadas incluso antes de la toma de la ciudad para cuando llegara la oportunidad. La represión se pudo hacer gracias a esas listas y a la colaboración de algunos personajes locales singulares que actuaron de informantes esenciales para la persecución. No tuvieron que esperar a investigaciones ni averiguaciones de ningún tipo. Bastaba con estar en aque-

442. Informe oficial, sin fecha ni firma. AGMM, SHM, Armario 18, Leg. 6, caja 13. Cit. in Espinosa (2005), pág. 261, que lo atribuye al comandante Cuesta Monereo (pág. 263). Es recomendable la lectura de ese capítulo III ("El problema de los huidos") de la citada obra de Espinosa para tener una noción más amplia sobre el fenómeno del maquis en la provincia de Huelva.

443. ATMTS, caja 160, núm. 2085, causa 1128-1941, folio 41 vuelto. Declaración del agente de Investigación y Vigilancia Higinio López Buitrago.

lla lista preparada por el comisario Basilio Leoncio Lumbreras y sus hombres o bien ser objeto de la delación de algunos de los chivatos, que se multiplicaban. Gozaron éstos de una credibilidad inaudita, porque así convenía al aparato represor.

La represión tuvo en Huelva y su provincia una amplia representación de agencias represivas, como se ha visto. Desde el comienzo mismo de la guerra se sumaron a la tarea represora quienes esperaban aquel golpe militar, pero también fue creado un buen número de organizaciones específicas para la represión. No podemos olvidar que, para el general destituido Francisco Franco, inminente dictador por la gracia de sus astucias y, quizá, de algunas casualidades (él se autoproclamaba caudillo por la gracia de Dios, cuestión bastante dudosa), era preferible –y así lo aseguró al coronel italiano Emilio Faldella– una guerra prolongada a una victoria rápida. La primera, la más larga, permitiría ir *limpiando* a fondo cada territorio ocupado, cada ciudad conquistada, mientras que una victoria rápida podría ir dejando vivos a muchos de sus adversarios, *infestando* el país[444]. La rapidez era más propia de una guerra contra un enemigo extranjero, pero en una guerra civil –pensaba el infausto caudillo– había que matar, matar hasta la aniquilación del enemigo. Esa idea era obsesiva para Franco, que la repitió más de una vez a distintos interlocutores, particularmente a los jefes italianos y alemanes, que veían en esa prolongación de la guerra un mayor desembolso de sus países en la ayuda que, desde el inicio, prestaron al dictador golpista. El argumento de Franco era decisivo. Por otro lado, una guerra larga, como fue, le permitiría ir acumulando méritos para erigirse en el monstruo que llegaría a ser, con el beneplácito de una buena parte de la profesión y de la población, que le pusieron el pedestal que lo mantuvo.

Esa continuidad y la promulgación progresiva de normas persecutorias alentó que al sistema de delación ya comentado antes se fueran sumando otros elementos que no ejercieron la delación por la presión o por el chantaje de la policía, sino por voluntad propia de los mismos delatores. A ello se dedicaron algunos oficiales de las Oficinas Militares, especialmente Mariano Carrión García y Diego Cano Bericat, y también el sacerdote Luis Calderón Tejero. Aunque

444. Preston (2010).

éste había vivido los *días rojos* encerrado en el prostíbulo de "La Bilbao", ya había anotado sistemáticamente la actividad de unos y otros durante el periodo republicano –y pudo soslayar también el secreto de confesión– y empleó aquellas anotaciones como arma contra sus numerosísimos enemigos, convirtiéndose en uno de los chivatos oficiosos de los agentes represivos.

4.3. El aparato judicial y el cuerpo normativo: una aproximación

Las instrucciones del *director* del golpe, el general Emilio Mola, tenían mero rango conspirativo, pero no tenían rango jurídico alguno. Había que construir *ex nihilo* un cuerpo normativo que diera cuerpo a las intenciones mediante la promulgación de decretos. Evidentemente, el número de normas creadas al efecto fue amplio y su análisis escapa a nuestros objetivos, por lo que nos centraremos en algunas de ellas, creadas *ex profeso* para la puesta en práctica de las tácticas de castigo intencional que ya figuraban en los planes de los generales golpistas.

El primer organismo creado al efecto fue la Junta de Defensa Nacional (JDN), instituida por los generales Mola y Cabanellas el 25 de julio de 1936, una semana después del golpe frustrado. Por jerarquía y tras la muerte del general Sanjurjo, le tocó al general Miguel Cabanellas Ferrer presidir aquella junta, en la que se integraron otros cuatro generales y un coronel de Estado Mayor. En las semanas posteriores, fueron incorporándose otros cuatro generales, un capitán de navío y otro coronel de Estado Mayor.

Aquella junta primitiva fue extinguida por Franco cuando éste fue designado jefe del Gobierno el 30 de septiembre de 1936 por un Decreto de la propia junta (el número 138) casi cuatro meses después de la muerte de Mola en un accidente aéreo, quizá provocado. Franco estableció entonces, el 2 de octubre, una Junta Técnica del Estado que estaría presidida sucesivamente por los generales Fidel Dávila Arrondo y Francisco Gómez-Jordana Sousa. La nueva junta perduró hasta el 30 de enero de 1938, cuando Franco instituyó su primer Gobierno propiamente dicho.

Las dos juntas sucesivas se encargaron de promulgar un buen número de decretos legislativos, arrogándose el papel que antes tenían las cortes democráticas y orientando su función a cuatro fines principales:

– Justificar el golpe militar.
– Sustentar jurídicamente toda la acción represiva subsecuente.
– Eliminar el sistema político previo, las instituciones existentes y a sus soportes personales, tanto individuales como colectivos.
– Organizar el *Nuevo Estado*, creando las instituciones que le dieran soporte a la dictadura iniciada.

La finalidad última de toda esa normativa fue la aniquilación total de cualquier forma de pensamiento o acción que fuera contraria al ideario impuesto por los golpistas. Ese principio esencial presupone ya una política de exclusión y exterminación y forma parte, por ello, de las tendencias dictatoriales que en aquellos tiempos se extendían por media Europa. Totalitarismo es el mejor término para definirlas.

Por otro lado, a pesar de la centralización absoluta del poder en torno a la figura de un *caudillo*, las autoridades militares de cada territorio tenían capacidad para tomar decisiones legislativas y ejecutivas de gran alcance. De hecho, la primera norma que afectó al territorio onubense fue la declaración del estado de guerra, cuya primera versión se dio a las cinco y diez de la madrugada del día 19 de julio de 1936 por parte del general Queipo de Llano. Las coordenadas bélicas permitían aplicar el Código de Justicia Militar y suspender las garantías constitucionales, lo que sería condición indispensable para realizar cualquier acción represiva librando a sus ejecutores de las gravísimas responsabilidades que, de otro modo, hubiesen adquirido.

Sin embargo, quien dictó el estado de guerra –Gonzalo Queipo de Llano– no tenía autoridad legítima para ello, porque no ostentaba un cargo gubernamental que le permitiese esa declaración. Por otro lado, tanto Queipo como los demás generales insurrectos fueron destituidos de sus respectivos cargos y apartados del Ejército por el Gobierno legítimo, con lo que carecían de autoridad de ningún tipo. No eran más que cualquier otro ciudadano, aunque con el agravante de haber delinquido de forma patente e indiscutible. No eran gene-

rales; eran delincuentes, reos de rebelión. Su famosa *aplicación del bando de guerra* no hacía más que corroborar, crimen tras crimen, su carácter delictivo, no sólo por la sedición, sino por los innumerables asesinatos que le siguieron.

El mismo estado de guerra fue declarado de nuevo en la mañana del 29 de julio, ahora por parte del comandante Vierna Trápaga, jefe de las tropas de ocupación y también carente de autoridad para dicha declaración, puesto que el cese decretado para jefes, oficiales y tropa que promulgó el Gobierno legal el 18 de julio incluía a este secuaz. Y hubo una tercera ocasión para el bando de guerra: la ya citada del 6 de agosto de 1937.

Supuestamente, esas declaraciones facciosas daban cobertura a lo que hicieran después. De hecho, los famosos Bandos de Guerra amparaban cualquier acción represiva, además de establecer la jurisdicción militar para todo tipo de delitos, tanto en los aspectos procesales (establecimiento del procedimiento sumarísimo para los actos de oposición, activa o pasiva, a las nuevas autoridades) como en los ejecutivos: la expresión «aplicación del bando de guerra» se convirtió en un eufemismo para referirse al asesinato como fórmula expeditiva para los que eran considerados enemigos, especialmente durante el periodo llamado de *terror caliente* que siguió a la ocupación de cada localidad. Esa *aplicación* presuponía que los asesinos quedaban exentos incluso de ejecutar ese procedimiento sumarísimo de urgencia, que sólo se convertiría en norma a partir de marzo de 1937. Hasta entonces, la «aplicación del bando de guerra» daba impunidad absoluta.

Por otro lado, la normativa represiva impuso la retroactividad como criterio básico, contradiciendo así un principio esencial del Derecho: el llamado «principio de irretroactividad penal», que se condensa en la expresión *Nulla poena sine lege*; es decir, ninguna acción es punible si no existía una ley que lo sancionara en el momento de cometerla[445]. Otros principios jurídicos ignorados a conveniencia de las nuevas autoridades hacen referencia a la presunción de inocencia, a la prevalencia de la duda razonable o de la insuficiencia de pruebas (*In dubio pro reo*: en caso de duda, hay que favorecer al

445. Este principio formó parte del conocido como Código de Baviera (1813), introducido desde el principio por su autor, Paul Johan Anselm von Feuerbach.

acusado), a la situación de la ley por encima de las personas… Hasta las *Leyes y Costumbres de la Guerra* fueron ignoradas absolutamente por los criminales golpistas.

Además, para los demás fueron consideradas punibles acciones que los propios represores ejercían impunemente, aplicando el castigo a enemigos que, supuestamente, habían protagonizado los mismos hechos. Queipo de Llano ordenó el registro de las casas en las que se sospechara que existía algún arma; el último gobernador republicano había hecho lo mismo sólo semanas atrás, precisamente para evitar los enfrentamientos callejeros que se venían produciendo con gran protagonismo de los falangistas. Quienes realizaron los registros domiciliarios antes de la ocupación militar de la ciudad fueron después perseguidos, la mayoría de ellos asesinados y los demás encarcelados y juzgados en consejo de guerra. Quienes realizaron los registros –y numerosos atropellos– tras la ocupación, vestidos con el uniforme de la Falange o del Requeté, de la Guardia Civil o de los demás cuerpos armados, recibieron los parabienes del nuevo régimen. En muchos casos, fueron felicitados y homenajeados cuando la cifra de sus acciones alcanzaba cotas de récord. Habían hecho lo mismo que los otros milicianos, pero para ellos no sólo no había sanción, sino que recibían honores, medallas y agasajos públicos.

Esos atropellos de los principios más básicos del derecho y de la ley permitieron acuñar un nuevo concepto: el de *justicia al revés*. Fue Ramón Serrano Suñer, conocido como "El Cuñadísimo" por ser concuñado de Franco, quien le puso nombre. Él, conocedor del tema (era abogado) y ejercitante del régimen represivo, sabía bien lo que decía. Pero lo dijo demasiado tarde, en sus *Memorias* publicadas en 1977, ya con su concuñado enterrado y después de haberse retirado prudentemente del régimen dictatorial.

El procedimiento sumarísimo constituyó la principal herramienta de ese sistema de *justicia al revés*. El primero de noviembre de 1936, la llamada Junta Técnica del Estado promovió un Decreto regulando ese procedimiento, que serviría como base para dar mayor rapidez a los procesos judiciales y, así, mayor inmediatez a la represión. Pero, de hecho, había sido instaurado ya el 31 de agosto de 1936 mediante el Decreto número 79 de la JDN, que justificaba la implantación de ese mecanismo *para mayor eficiencia del movimiento militar y ciudada-*

no. Eficiencia debe entenderse aquí como facilidad para acabar con el enemigo por la vía más rápida. Era, de hecho, la rapidez otra de las razones argüidas por la JDN para someterlo todo al proceso sumarísimo. Pecó, sin embargo, de la ya habitual tendencia a la mentira de los nuevos gobernantes cuando afirmaba, también en el preámbulo, que ese procedimiento sería *compatible con las garantías procesales de los encartados*. Además, el decreto de la ilegal JDN permitía *desempeñar los cargos de Jueces, Secretarios y Defensores* a *todos los Jefes y Oficiales del Ejército y sus asimilados, aunque se hallen en situación de retirados*.

Evidentemente, para que tuvieran efecto seguro todas las normas represivas, los facciosos debieron reorganizar la justicia. A ello se dirigió, ya de entrada, el Decreto número 6 de la JDN, promulgado el 24 de julio. Ese decreto dejaba en suspenso todos los plazos judiciales con carácter retroactivo desde el día 18 del mismo mes. Posteriormente, una Orden de 27 de agosto y el Decreto número 91 de 2 de septiembre promovían cambios en la organización de la justicia.

Un falso principio de transitoriedad aparece recurrentemente en este tipo de normas, dictadas mientras se organiza el *Nuevo Estado*. Así, ese Decreto 91, en su preámbulo, dice: *La conducta observada por algunos Jueces y Fiscales municipales que, con su actuación, tratan de dificultar el patriótico movimiento nacional, aconseja la adopción de medidas encaminadas a evitar urgentemente tales hechos, dictando normas provisionales que rijan hasta la definitiva organización que en su día se haga*. Por cierto, esa norma permitía que las Audiencias Territoriales y las Audiencias Provinciales destituyeran, sin incoación de expediente alguno, a los fiscales y jueces municipales de sus respectivas jurisdicciones. La eliminación de los jurados en los tribunales judiciales, auspiciada el 8 de septiembre por el Decreto número 102 de la JDN, contribuían a esbozar el nuevo sistema judicial.

La citada Orden de 27 de agosto establecía una comisión específica para la reorganización del sistema judicial. La compondrían cuatro magistrados burgaleses, próximos por tanto a la JDN, tanto en lo ideológico como en lo físico. Esa comisión quedaría modificada y ampliada el 4 de septiembre[446].

446. La comisión estaría presidida por Alejandro Gallo Artacho (magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos), a quien acompañarían Luciano Suárez-Valdés

El Decreto 55 de la JTE fue promulgado el 1 de noviembre de 1936 y estaba orientado a lo que llamaron «restablecimiento jurídico en la plaza de Madrid» bajo la suposición de que la capital sería conquistada de inmediato. La norma pretendía instaurar hasta ocho consejos de guerra permanentes en Madrid para juzgar todo lo que el general jefe de las tropas de ocupación dictaminara y bajo la suposición de una inmediata conquista de la capital por los rebeldes. La capital tardaría en ser ocupada, pero la norma promulgada sirvió para desarrollar la «nueva justicia» a finales del invierno, una vez que fue desarrollada por el nuevo Decreto 191, firmado el 26 de enero de 1937, que extendía lo previsto para Madrid a todos los territorios ya *liberados* y a los que iban siendo sometidos.

Con ese marco normativo y tras un mes de preparación y ajustes, la nueva norma sería aplicada en el territorio de la Segunda División Militar. El Consejo de Guerra Permanente de Huelva (CGPH) se constituyó al final de la primera semana de marzo de 1937, probablemente el sábado 6.

La diana sobre la que lanzar las iras de sus secuaces había sido dibujada progresivamente, creando al enemigo como una figura de límites difusos. Con el Bando dictado por la JDN el 28 de julio de 1936, que tenía como objetivo declarar el estado de guerra en la totalidad del país, puesto que sólo había sido declarado por el bando faccioso en los lugares en los que el golpe militar resultó exitoso y, con menos fortuna, en territorios aledaños, se inicia la represión de forma más oficial. Su artículo segundo ya advierte de que *los insultos y agresiones a todo militar, funcionario público o individuo perteneciente a las milicias que han tomado las armas para defender la Nación, se considerarán como insultos a fuerza ar-*

Perdomo (fiscal de la misma audiencia), Valeriano Pérez Flórez-Estrada (jefe de la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Burgos), y Antonio de Vicente Tutor (juez de primera instancia e instrucción de Burgos). Suárez-Valdés y Pérez Flórez-Estrada dimitirían pronto: el 4 de septiembre les sería admitida a ambos la renuncia por motivos de salud. Aprovechando esa circunstancia, la JDN amplió la Comisión de Justicia designando miembros de la misma a Teófilo José Remacha Cadena (teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Burgos), Antonino Zumárraga Díez (decano del Colegio de Abogados de Burgos), José Nieto Méndez (decano del Colegio Notarial de Burgos) y Antonio María de Mena Millán (secretario de sala de la Audiencia Territorial de Burgos).

mada y serán perseguidos en juicio sumarísimo, aun cuando en el momento de la agresión o insulto no estuvieren aquéllos desempeñando servicio alguno.

El articulado del bando hacía ya referencia explícita a la suspensión de empleo para los funcionarios, autoridades y corporaciones que no obedecieran las demandas de los sublevados, además de ser sometidos al rigor de la justicia militar (artículo 3) y a la instauración del procedimiento sumarísimo (artículo 4). Pero ese bando resulta más interesante, si cabe, por otra razón, delimitada por su artículo 5: el sometimiento a la justicia militar de los delitos de rebelión y sedición, atentados, resistencia y desobediencia, el sabotaje de vías o medios de comunicación, los atentados contra servicios, dependencias y edificios públicos, los cometidos contra las personas o sus propiedades por motivos sociales o políticos y los de propaganda. Este artículo permitirá encausar por procedimientos judiciales castrenses a los sospechosos de haber participado en los desórdenes que se produjeron en Huelva entre el 18 y el 28 de julio.

Por otro lado, el mismo bando determina un nuevo concepto de rebelión en su artículo 6, calificando como rebeldes a quienes propalasen noticias inconvenientes, a quienes poseyeran armas o explosivos, a quienes convocaran o participaran en reuniones, conferencias o manifestaciones, a quienes cometiesen los atentados o sabotajes que el artículo anterior especificaba, a los que intentasen impedir o dificultar el abastecimiento de artículos de primera necesidad y a los que coartasen la libre contratación y de trabajo o abandonasen sus respectivos puestos laborales. Todo eso era rebelión militar.

El bando, en ese sentido, establecía ya como enemigos a los participantes en todos los sucesos de julio en nuestra ciudad, incluidos quienes participaron en el Comité de Defensa de la República, que, a la luz del bando, se reunían ilegalmente.

Por lo demás, ese bando estableció la censura previa de imprenta y la incautación de todos los vehículos, de cualquier tipo, así como medios de comunicación (teléfonos, aparatos de radio, etc.), con lo que estipulaba, tácitamente, nuevos delitos para quienes mantuviesen en su poder esos medios. Pronto, la persecución alcanzaría aún límites más amplios, al incrementar el carácter retroactivo de la legislación represiva hasta 1934.

Si ese nuevo *corpus* jurídico tenía una aplicación inmediata en la justicia militar ordinaria, su verdadero alcance lo adquirió con la instauración de los «consejos de guerra sumarísimos y de urgencia». Ambos calificativos le irían bien a esa nueva institución represiva: sus procedimientos serían rápidos, expeditivos, también inclementes.

El Consejo de Guerra Permanente de Huelva (CGPH) comenzó actuando con el comandante retirado José Vieyra de Abreu Motta como presidente. Su situación de retirado confirmaba la ilegitimidad de aquel órgano represivo, pero no para el bando rebelde, que se había ocupado ya de legislar al respecto para valerse de los cientos de militares retirados que retomaron su uniforme. El abogado Pedro María Bugallal del Olmo, capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar (CJM), actuó como vocal ponente, alternando en ocasiones con el juez de primera instancia e instrucción Juan Victoriano Barquero Barquero, titular del juzgado de Huelva y habilitado como capitán jurídico. Los abogados designados como oficiales honorarios del CJM Francisco Wilhelmi Castro o Juan Cerisola Rojas fueron fiscales y el abogado Joaquín García Ruiz, nombrado teniente honorario del CJM, actuó como primer secretario. Los tres vocales eran seleccionados entre el capitán de Infantería Francisco Santiso Solís, sus homólogos retirados Ramón Galdón Campos e Isidoro Aguilar Hermoso, el capitán de Infantería en activo José Morales León y el de Carabineros retirado Fidel Collar González. Los primeros en actuar como fiscales en el Consejo fueron Francisco Wilhelmi Castro, Antonio González Cuellar y Juan Manuel García de Carellán Ugarte, todos ellos abogados habilitados como oficiales jurídicos. Con esas ligeras variaciones entre los vocales y los fiscales, esa composición del consejo se mantuvo durante las primeras sesiones. Los primeros defensores serían el teniente guardia civil José Pérez Carmona, el capitán del mismo cuerpo Luis Molina Ayllón y el alférez de Infantería Antonio Jiménez Brenes.

Después, poco a poco, tanto en el CGPH como en los juzgados militares que lo auxiliaban en las tareas de instrucción se incrementará sensiblemente el número de abogados civiles que habían sido militarizados, normalmente por voluntad propia, y adscritos como oficiales honorarios de distinto rango al Cuerpo Jurídico Militar (CJM).

Los miembros del Consejo eran habilitados como tales por la Auditoría de la Segunda Región Militar, de la que era responsable Francisco Bohórquez Vecina, aunque la selección y designación para cada sesión la realizaba el presidente del CGPH de entre los acreditados por el auditor, tomando en cada caso a los que mejor convenían. Evidentemente, hay que pensar que para esos nombramientos del auditor eran oídas antes las autoridades provinciales, probablemente el gobernador civil, el militar, el comandante militar y quizá también el presidente del propio Consejo de Guerra.

Hubo una clara preocupación por situar en el puesto de fiscal a personas que tuvieran conocimientos jurídicos, como también en el papel de vocal ponente. De ahí que figuren habitualmente como tales abogados transformados en oficiales honorarios del CJM y, en algunos casos, oficiales auditores. Sin embargo, esa prevención no tuvo tanta continuidad en relación con los defensores, carentes de esa formación en muchos casos. Esa desigualdad ofrece una idea clara de la relevancia del interés por la condena por encima de la presunción de inocencia.

Como decíamos antes, a medida que transcurría el tiempo, el Consejo de Guerra fue sumando a aquella nómina inicial otros muchos oficiales, algunos en activo, otros retirados y otros honorarios o habilitados. Los primeros en sumarse fueron, quizá por su mayor disponibilidad, algunos retirados, como Doroteo Beltrán Carrillo, que había sido teniente de Infantería de Marina. Ciñéndonos a su actuación en la capital (el CGPH también actuó en otras localidades de la provincia) y a los años a los que se refiere este estudio (1936-1939) y, más en concreto, al periodo comprendido entre su instauración (comienzos de marzo de 1937) y finales de 1939, hemos constatado los siguientes integrantes[447]:

447. Hay que tener en cuenta que los consejos de guerra celebrados antes fueron ocasionales y no tenían el carácter de permanentes. Para cada categoría, se incluyen los nombres por orden alfabético. Descartamos el orden cronológico porque hubo cierta alternancia en algunos cargos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que una misma persona pudo ejercer cargos distintos dentro del CGPH en ocasiones diferentes, por lo que hay nombres que aparecen en más de un epígrafe. Se especifica la graduación que tenían la primera vez que actuaron en el CGPH. La relación ha sido elaborada mediante muestreo de los procedimientos judiciales, por lo que, aunque la muestra ha sido muy amplia, no se puede considerar exhaustiva.

Presidentes:

- Rafael Añino Ilzarbe, coronel de Infantería.
- José Gómez Sánchez, teniente coronel de Infantería.
- Antonio Hernández Pinzón, comandante de Infantería.
- José Morales León, teniente coronel de Infantería.
- José Ruiz Serrano, teniente coronel de Infantería retirado.
- Francisco Santiso Solís, capitán de Infantería.
- José Vieyra de Abreu Motta, comandante de Infantería retirado[448].

Vocales ponentes:

- Aurelio Álvarez Jusué, capitán honorario del CJM.
- Juan Victoriano Barquero Barquero, juez de primera instancia y capitán honorario del CJM.
- Pedro Bellón Uriarte, capitán honorario del CJM.
- Pedro María Bugallal del Olmo, capitán honorario del CJM.
- Eduardo Camacho López, capitán auditor.
- Alejandro Cobelas Alberte, capitán honorario del CJM.
- José Fernández Gallart, teniente auditor de segunda.
- Francisco del Prado Valmaseda, capitán honorario del CJM.
- Antonio Santiago Soto, capitán honorario del CJM.
- Francisco Santiso Solís, capitán de Infantería.
- Francisco Valera Sainz de la Maza, capitán honorario del CJM.
- Francisco J. Wilhelmi Castro, capitán honorario del CJM.

Vocales:

- Isidoro Aguilar Hermoso, capitán de Infantería retirado.
- Amancio Alviz Orive, capitán provisional de Infantería.
- Doroteo Beltrán Carrillo, teniente de Infantería de Marina retirado[449].
- Ernesto Bernal Garrido, alférez de Infantería.
- Juan Calvente Rojas, alférez provisional de Infantería.
- Francisco Carbonell Cadena, capitán de Infantería.
- Fidel Collar González, Capitán de Carabineros retirado.
- Antonio Delgado Robles, teniente provisional de Infantería.
- Fernando Díaz Caparrós, teniente provisional de Infantería.

448. Vieyra también fue comandante jefe provincial de las milicias de FET y de las JONS (constatado documentalmente en julio de 1939).

449. Aparece como capitán en la documentación de CGPH.

- Ramón Galdón Campos, capitán de Infantería retirado.
- Luis Galiani García, teniente de Artillería.
- Miguel Gálvez Romero, teniente de Infantería retirado.
- Manuel García Martos, capitán de Infantería.
- Diego Gómez Díaz, teniente de Infantería.
- Aurelio Gómez Montosa, capitán de Infantería.
- Antonio Hernández-Pinzón Vázquez, capitán de Infantería.
- Manuel Infantes Cabezas, capitán de Infantería.
- José Jiménez Fernández, capitán de Infantería.
- Fernando Jiménez Ortega, teniente de Infantería.
- Rodolfo Jimeno Márquez, capitán de Infantería.
- Mateo Jover Palmer, alférez de Infantería.
- Luis Losada Vázquez, capitán de complemento de Infantería.
- Antonio Martín Alba, teniente de Infantería retirado.
- Jacinto Mata Hernández, capitán de Infantería.
- Manuel Mata Tierz, teniente provisional de Infantería.
- José Morales León, capitán de Infantería.
- Francisco Moreno Bautista, teniente de Infantería.
- José Morera Fernández, capitán de Infantería.
- José María de la Paz Maeso, capitán de Infantería.
- Benito Rodríguez Biesa, capitán de la Guardia Civil.
- José Rodríguez Fernández, alférez de Infantería.
- Feliciano Ruiz Moreno, alférez provisional de Infantería.
- Francisco Santiso Solís, comandante de Infantería.
- Agustín Solís de la Rosa, teniente de Carabineros.
- Antonio Valero Illán, alférez provisional de Infantería.

Fiscales:

- Alfonso Baena Fernández, capitán honorario del CJM.
- Rafael Baena Vázquez, alférez honorario del CJM.
- Domingo Borrero de la Feria, teniente honorario del CJM.
- Luis Camacho Carrasco, alférez honorario del CJM[450].
- Juan Cerisola Rojas, teniente honorario del CJM.
- Juan Manuel García de Carellán Ugarte, teniente honorario del CJM.
- José García de Tejada, fiscal jurídico del Ejército del Sur.

450. Antes de actuar en el CGPH como fiscal lo hizo en el Consejo de Guerra de Sevilla.

- Enrique García Romeu, capitán honorario del CJM.
- Antonio González Cuéllar, capitán honorario del CJM.
- Carlos Gutiérrez García, capitán auditor.
- Pedro Martín Mayor, alférez honorario del CJM, asesor jurídico.
- Vicente Merino Muro, alférez honorario del CJM.
- Francisco Pacheco Jiménez, alférez de Artillería retirado.
- Francisco Wilhelmi Castro, Alférez honorario del CJM.

Defensores:

- Isidoro Aguilar Hermoso, capitán de Infantería retirado.
- Manuel del Castillo Lacarra, capitán provisional de Infantería.
- Juan Cerisola Rojas, teniente honorario del CJM.
- José Cuaresma Romero, teniente provisional de Infantería.
- Joaquín Díaz Díaz de la Riva, alférez de Infantería.
- José Fariña Sagredo, capitán de la Guardia Civil.
- Manuel García Martos, teniente de Infantería.
- Juan Gorostidi Alonso, teniente honorario del CJM.
- Juan Gutiérrez Garrido, teniente honorario del CJM.
- Antonio Jiménez Brenes, alférez de Infantería.
- Vicente Merino Muro, alférez honorario del CJM.
- Ángel Milara Carmona, teniente de Infantería.
- Luis Molina Ayllón, capitán de la Guardia Civil.
- Manuel Mora Romero, teniente honorario del CJM.
- José Pérez Carmona, teniente de la Guardia Civil.
- Eduardo Pérez Griffo, teniente honorario del CJM, defensor de oficio.
- Francisco Reyes Lorenzo, alférez provisional de Infantería.
- Manuel Sáez Florez, teniente provisional de Infantería.
- Juan Vázquez Limón, capitán de Infantería.

Secretarios:

- Rafael Baena Vázquez, alférez honorario del CJM.
- Ernesto Echevarría Castañeda, coronel de la Guardia Civil retirado.
- Joaquín García Ruiz, teniente habilitado del CJM.
- Joaquín Maján Guilloto, teniente honorario del CJM.
- Joaquín Privado Márquez Hernández, teniente provisional Infantería.
- Manuel Valencia López, auxiliar provisional del CJM.

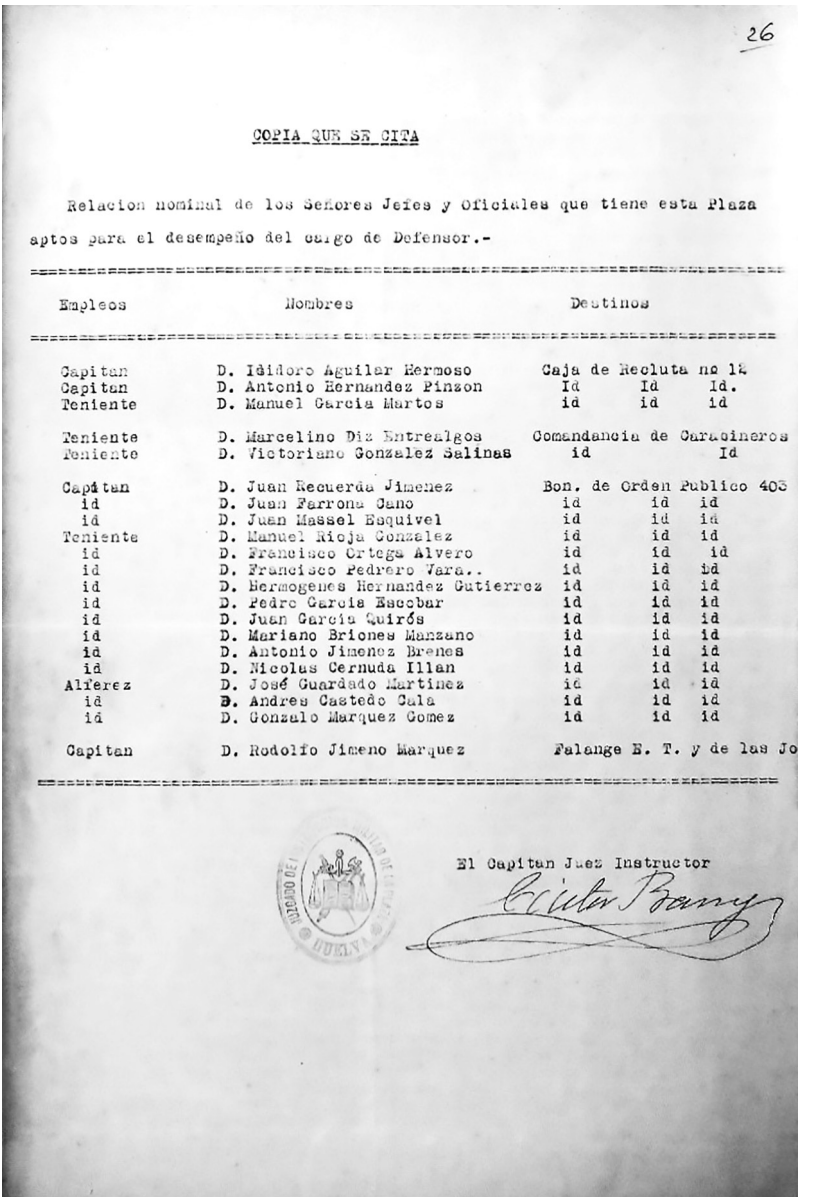

26

COPIA QUE SE CITA

Relacion nominal de los Señores Jefes y Oficiales que tiene esta Plaza aptos para el desempeño del cargo de Defensor.-

Empleos	Nombres	Destinos
Capitan	D. Ididoro Aguilar Hermoso	Caja de Recluta nº 14
Capitan	D. Antonio Hernandez Pinzon	Id Id Id.
Teniente	D. Manuel Garcia Martos	id id id
Teniente	D. Marcelino Diz Entrealgos	Comandancia de Caraineros
Teniente	D. Victoriano Gonzalez Salinas	id Id
Capitan	D. Juan Recuerda Jimenez	Bon. de Orden Publico 403
id	D. Juan Farrona Jano	id id id
id	D. Juan Massel Esquivel	id id id
Teniente	D. Manuel Rioja Gonzalez	id id id
id	D. Francisco Ortega Alvero	id id id
id	D. Francisco Pedrero Vara..	id id id
id	D. Hermogenes Hernandez Gutierrez	id id id
id	D. Pedro Garcia Escobar	id id id
id	D. Juan Garcia Quirós	id id id
id	D. Mariano Briones Manzano	id id id
id	D. Antonio Jimenez Brenes	id id id
id	D. Nicolas Cernuda Illan	id id id
Alferez	D. José Guardado Martinez	id id id
id	D. Andres Castedo Cala	id id id
id	D. Gonzalo Marquez Gomez	id id id
Capitan	D. Rodolfo Jimeno Marquez	Falange E. T. y de las Jo

El Capitan Juez Instructor

Relación de oficiales susceptibles de ser designados como defensores en procedimientos del CGPH en abril de 1938 (ATMTS, caja 204, núm. 2524, sumario 71/1938).

Aunque se conoce su participación reiterada en el CGPH, no se ha podido determinar las funciones concretas de José Vázquez Gómez, Sandalio Martín Ambrosio, Antonio Martín Alba y un tal Garrido (pudo ser el teniente retirado Diego Garrido Mercado) por las irregularidades formales que aparecen siempre que actuó como presidente del consejo el teniente coronel José Gómez Sánchez[451]. Bajo su presidencia, se eludía en las actas la enumeración de los componentes del tribunal y las funciones correspondientes, datos que sí aparecen cuando actúan otros presidentes. Por otro lado, con él intervenía como defensor en la mayoría de las ocasiones el de oficio del CGPH, Eduardo Pérez Griffo, lo que revela otra anomalía y hace sospechar que a los imputados se les conculcó hasta la posibilidad de elegir un defensor de entre los pocos disponibles. Sin rubor, el secretario, al comunicarle el procesamiento a los imputados, les *hace saber que serán defendidos por el Oficial Defensor del Consejo de Guerra*[452].

Además, a José Gómez Sánchez le gustaba despachar varias causas acumuladas en una misma sesión, aunque no hubiera relación alguna entre ellas, ni entre las personas imputadas ni estuvieran referidas a hechos ocurridos en el mismo lugar. No sabemos si era una cuestión operativa o, más bien, una cuestión de pereza. La pereza de este teniente coronel retirado lo hizo establecer un récord el 23 de octubre de 1937, con la vista conjunta de diez causas en un mismo acto[453]. Si tenemos en cuenta que resultaron de ella siete condenas de treinta años de prisión, dos de veinte años y otras dos de doce años y un día, se puede advertir la indolencia con que eran dictadas en muchos casos las sentencias. El 2 de octubre, el CGPH presidido

451. Por ejemplo, en la vista celebrada el 27 de agosto de 1937, correspondiente a los sumarios acumulados 207, 485 y 545, todos ellos de 1937 (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 20, núm. 303). También se eluden esas obligaciones en la vista de las causas acumuladas 503, 506, 509, 517 y 548, todas de 1937, celebrada el 30 de agosto de ese mismo año (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 23, núm. 336). Lo mismo sucede con la vista celebrada el 2 de octubre de 1937, relativa a cuatro causas (238, 466, 582 y 610 de 1937; ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 28, núm. 369).

452. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 64, núm. 729, sumario 562/1938, folio 66. Véase también, por ejemplo, el sumario 564/1938, folio 9 (caja 50, núm. 558). Hay otros muchos casos.

453. Vista celebrada el 23 de octubre de 1937, de las causas acumuladas 462, 578, 629, 668, 670, 685, 692, 694, 698 y 700, todas de 1937 (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 203, núm. 2508).

por él vio cuatro causas en un mismo acto y dictó siete sentencias de muerte, cinco penas de reclusión perpetua, una de veinte años de prisión y otras dos de doce años. Cuatro días más tarde, el indolente Gómez Sánchez volvió a acumular siete procedimientos en una única vista[454]. El 4 de diciembre volvió a acumular otras cuatro causas en una vista, con resultado de una condena de muerte, tres de reclusión perpetua, una de veinte años y otra de doce años de prisión. Y, como hacía siempre que acumulaba causas, ocultó la composición del tribunal y las funciones de cada uno de sus componentes. Basten los ejemplos citados, pero cada vez que hallamos vistas con causas acumuladas descubrimos detrás de esa estratagema a Goméz Sánchez como presidente del CGPH[455].

El tribunal del consejo actuaba cuando ya se había realizado la instrucción del sumario por parte de un instructor designado previamente por el presidente y cuando éste considerara una propuesta de procesamiento de las personas encausadas, lo que sucedía en la mayoría de los procedimientos.

Los procesos de instrucción realizados para el CGPH fueron desarrollados por los siguientes jueces instructores:

- Miguel Barón Agea, teniente coronel de Infantería.
- Cástor Barriga Muñoz, capitán de Infantería retirado.
- Fernando Benjumea Vázquez, capitán de Artillería.
- Domingo Borrero de la Feria, teniente honorario del CJM[456].
- Juan Caballero Lama, capitán provisional de Infantería.
- Joaquín del Campo Pérez, capitán de Infantería.

454. Causas números 23, 604, 605, 618, 638, 664 y 695 de 1937 (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 32, núm. 398).

455. Así se confirma en los 22 expedientes analizados de vistas acumuladas celebradas en 1937 en los que los imputados eran personas residentes en Huelva capital. En algunas de las vistas no acumuladas que presidió guardó las formas, dando a conocer la composición del tribunal y la función de cada miembro. En estos casos, la composición del tribunal fue diferente a la usual en las vistas de causas acumuladas.

456. En junio de 1937, Domingo Borrero pasó a otro destino y dejó de actuar como juez instructor. Véase, por ejemplo, el folio 8 del sumario 108/1937 (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 91, núm. 1186).

- Diego Cano Bericat, oficial segundo de Oficinas Militares[457].
- Manuel del Castillo Lacarra, teniente provisional de Infantería.
- José Elías Casto Serrano, teniente honorario del CJM[458].
- Juan Cerisola Rojas, teniente honorario del CJM.
- Rafael Corona Tresgallo, teniente honorario del CJM[459].
- Fernando Cotta Alsina, capitán honorario del CJM.
- Manuel García Rodríguez, teniente honorario del CJM.
- Guillermo Gomila Cantalejo, teniente de Infantería.
- Antonio González Cuellar, capitán honorario del CJM.
- Juan Gorostidi Alonso, teniente honorario del CJM.
- Enrique Isern Pineda, teniente honorario del CJM.
- Rodolfo Jimeno Márquez, capitán de Infantería.
- Joaquín Maján Guilloto, teniente honorario del CJM.
- Pedro Martín Mayor, teniente honorario del CJM, asesor jurídico.
- Moisés Moya de Silva, capitán de Infantería.
- Diego Palacios Casado, capitán honorario del CJM.
- Ildefonso Pérez Peral, comandante de Infantería retirado.
- Antonio Pinzón Toscano, teniente honorario del CJM.
- José Pizarro Gómez, teniente de Carabineros.
- Francisco del Prado Valmaseda, capitán honorario del CJM.
- Jesús Ransanz García, teniente coronel retirado de la Guardia Civil.
- Manuel Redondo López, alférez provisional de Infantería.
- Manuel Rivero Muñoz, comandante de Infantería.
- Benito Rodríguez Biesa, capitán de la Guardia Civil.
- Tomás Rodríguez Hernanz, teniente provisional de Infantería.
- Enrique Rodríguez Zamora, capitán honorario del CJM.

457. La presencia de Cano Bericat como instructor de procedimientos parece meramente testimonial. Apenas lo hemos hallado en ese papel realizando diligencias previas en el sumario 84/1937 (ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 5, núm. 89). Su papel fue más relevante y continuado proporcionando información sensible sobre personas domiciliadas en Huelva.

458. Falleció en Huelva el 7 de julio de 1938, de muerte natural, a los 30 años de edad, por lo que su actuación en el CGPH fue limitada.

459. Fue suspendido en sus funciones el 27 de enero de 1937, coincidiendo con la caída de Gregorio de Haro Lumbreras como gobernador.

- Rodolfo Ruiz García, alférez honorario del CJM.
- José Ruiz Serrano, teniente coronel de Infantería retirado.
- Horacio Serrano Márquez, teniente honorario del CJM.
- Francisco Wilhelmi Castro, alférez honorario del CJM.

Los instructores, cuya relación crecería sensiblemente al incluir los que actuaron en las distintas localidades, eran auxiliados por secretarios designados por ellos mismos en función de sus preferencias personales[460].

El entramado judicial, difícil de recomponer en su totalidad, incluía no sólo al CGPH, al gobernador militar y a los jueces de instrucción. Normalmente éstos tenían a su cargo uno de los múltiples juzgados militares que existieron en Huelva, cuyo número fue variando en función de las necesidades, estableciéndose en distintos puntos de la ciudad. El del capitán Antonio González Cuéllar estuvo en la calle Comandante Haro, 22 (actual Puerto), calle que tuvo ese nombre por un tiempo tan efímero como la credibilidad del coman-

460. Actuaron habitualmente como secretarios de instrucción soldados del Regimiento de Infantería nombrados a menudo auxiliares honorarios del CJM: Rafael Baena Vázquez, Carlos Burguillos Gil, José Cabot Abila, José de la Corte García, Antonio Gámez Gómez, José García Andivia, Andrés García Mora, Francisco Javier Gómez de Cádiz, Serafín Grive Pardo, José Iglesias González, Eduardo Gotor Távora, Manuel Hernández Rubio, Manuel Llanes Muñoz, Fernando López Vélez, José Lozano Torres, Andrés Macías Trasmonte, José Mafé Roldán, Lorenzo Martín Rodríguez, Luis Merino Merino, Rafael Moreno Vázquez, Lucas Oliva Flores, Juan Partida Ortiz, Antonio Perianes Fernández, José Requena Mateos, Joaquín Rodríguez Liáñez, Alberto Rueda Alguacil, Fernando Ruiz Suárez y Francisco Valencia Escribano.
En otras ocasiones, realizaron esas funciones abogados asimilados a oficiales del CJM (Agustín Iniesta Sánchez, alférez honorífico) e incluso estudiantes (Justo Redondo Calvo, sargento auxiliar del CJM). No he podido determinar el status de Francisco Zúñiga Sánchez, sargento provisional.
En otros casos, actuaba como secretario algún administrativo o secretario judicial profesional, como José Gallango González, que fue designado sargento auxiliar del CJM, o Francisco Martínez Fonsere, secretario titular del Juzgado de Instrucción de Huelva.
Por último, en algunos sumarios actuaron como secretarios militares profesionales, en activo o retirados, o bien provisionales, como Vicente Barrios Serantes (capitán) y Lino Moreno Sánchez (teniente retirado), ambos del cuerpo de Carabineros, y Esteban Díaz Pérez (sargento), Matías González Fernández (sargento), Juan González Gómez (teniente provisional), Juan P. Hilanderas Pla (alférez provisional), Miguel Limón de la Rosa (alférez provisional) y Manuel Redondo López (alférez provisional), todos ellos de Infantería de Infantería.

dante al que estaba dedicada, descubierto en delitos y faltas apenas unos meses después de su elevación a los altares de un heroísmo ficticio. En esa misma sede estuvo el juzgado militar del alférez honorario Francisco Wilhelmi Castro. La sede judicial más duradera fue la del número 1 de la calle Gobernador Alonso, que albergó simultáneamente a varias de esas instituciones. Allí estuvo, por ejemplo, el del comandante retirado Ildefonso Pérez Peral.

Esos juzgados militares funcionaron desde la ocupación, siete meses antes de la instauración del CGPH. Militares afines a la causa levantisca fueron colocados en ellos para realizar las primeras persecuciones judiciales.

A la izquierda, edificio número 1 de la calle Gobernador Alonso, sede de varios juzgados militares de Huelva en el proceso represivo. Estado actual (julio de 2021; fotografía del autor). A la derecha, el antiguo Casino Republicano, en la calle Berdigón (interior, en la actualidad), tomado por las fuerzas de ocupación para reconvertirlo en oficinas de reclutamiento y juzgado militar (fotografía del autor).

Todo ello configuraba los Servicios de Justicia, que también recibieron distintas denominaciones haciendo más complejo su análisis. Por otro lado, resulta muy complicado determinar quiénes ocuparon la jefatura de los Servicios de Justicia por dos razones esenciales:

en primer lugar, porque hay confusión entre la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar y los Servicios de Justicia, sin que se determine con certeza si ambos fueron el mismo órgano gubernativo; en segundo lugar, porque quienes firman como jefes de estos servicios lo hacen si encabezamiento ni aclara-firma que permitan establecer la identidad de todos ellos. Se constata, por ejemplo, que Alejandro Cobelas Alberte era jefe de los Servicios de Justicia en diciembre de 1938, pero sólo porque su firma en un decreto de ese órgano es igual a la que estampa cuando actuó como vocal ponente del CGPH. De forma similar, se descubre que Pedro Bellón Uriarte era el jefe de los Servicios de Justicia en diciembre de 1937.

Los Juzgados Ejecutores de Sentencias, que se encargaban del cumplimiento de los dictámenes del CGPH, fueron presididos, entre otros, por Arturo Argomedo Eymar (coronel de Infantería retirado), Cástor Barriga Muñoz (capitán de Infantería retirado), Juan Charneco Serrano (capitán de Caballería, escala complementaria), Joaquín Maján Guilloto (abogado habilitado como oficial), Moisés Moya de Silva (comandante de Infantería), José Muñoz Báez (teniente provisional de Infantería), Esteban Pablos Romero (alférez de Infantería), Benito Rodríguez Biesa (capitán de la Guardia Civil) y José Villegas Vizcaya (teniente provisional de Infantería).

El procedimiento sumarial más común comenzaba con un atestado de la autoridad que efectuaba la detención o que recibía la información para realizarla, normalmente la Guardia Civil o los agentes de Investigación y Vigilancia. El atestado era remitido a la autoridad competente –el gobernador militar; más tarde el jefe del servicio de Limpieza de Sierras)–, quien, a su vez, lo enviaba al presidente del CGPH, que lo ponía en manos del vocal ponente y el secretario. Éste comunicaba el procesamiento a las personas imputadas y les ofrecía una lista de posibles abogados defensores para que eligiera uno de ellos. Sólo el teniente coronel Gómez Sánchez, más expeditivo y quizá más indolente, eludía ese trámite y daba la función de defensor al de oficio del consejo.

Con ese trámite ultimado, el presidente convocaba al tribunal en la sala de la Audiencia Provincial con un día de antelación, designando a los vocales y el fiscal. La vista era rápida y, tras su celebración, el tribunal se reunía para dictar sentencia, que era remitida al auditor

de la Región Militar. Si éste la aprobaba, lo que ocurría habitualmente, la sentencia era considerada firme. Entonces le era comunicada a los imputados. El correspondiente juzgado de ejecutorias se encargaba de los cálculos que implicaba el veredicto y los plasmaba en un impreso de liquidación de condena. En los casos de pena de muerte, el gobernador militar era quien decidía el lugar y la hora de la ejecución y, probablemente, designaba al cuerpo armado que la llevaría a cabo.

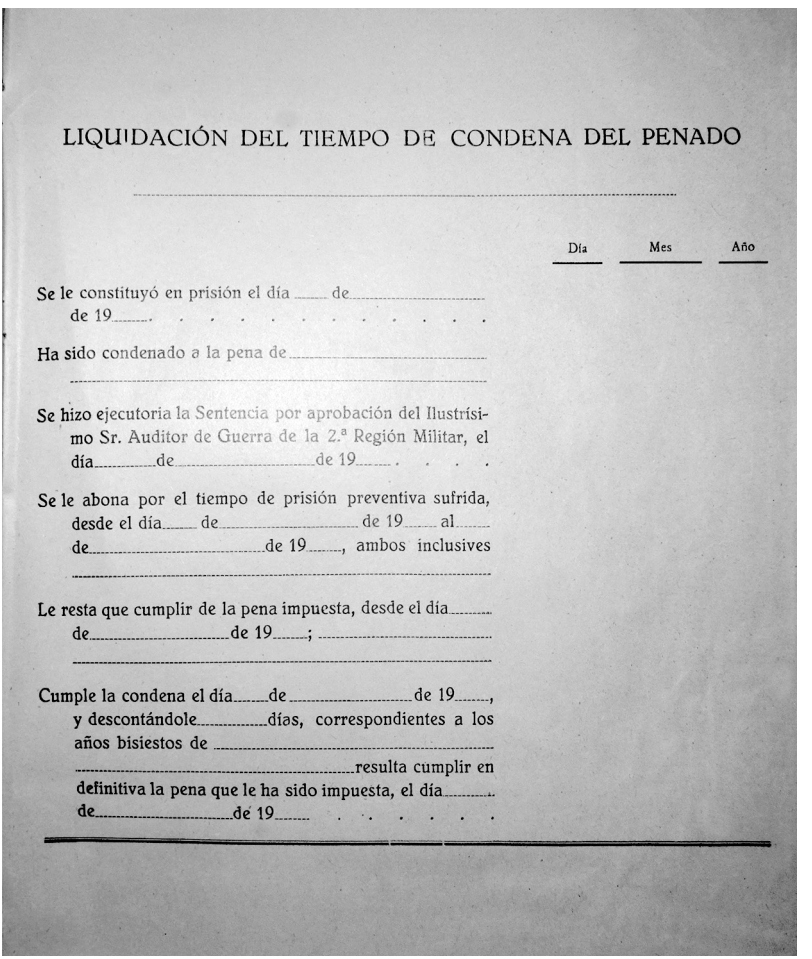

LIQUIDACIÓN DEL TIEMPO DE CONDENA DEL PENADO

.....

Día Mes Año

Se le constituyó en prisión el día ..... de .....
de 19..... . . . . .

Ha sido condenado a la pena de .....
.....

Se hizo ejecutoria la Sentencia por aprobación del Ilustrísimo Sr. Auditor de Guerra de la 2.ª Región Militar, el día..... de ..... de 19..... . . . .

Se le abona por el tiempo de prisión preventiva sufrida, desde el día..... de ..... de 19..... al..... de..... de 19....., ambos inclusives
.....

Le resta que cumplir de la pena impuesta, desde el día..... de..... de 19.....; .....
.....

Cumple la condena el día..... de ..... de 19....., y descontándole..... días, correspondientes a los años bisiestos de .....
..... resulta cumplir en definitiva la pena que le ha sido impuesta, el día..... de..... de 19..... . . . . .

Impreso de liquidación de condena (ATMTS).

* * * * *

Hemos visto tres de los *satélites* del sistema carcelario, que forman parte del universo penitenciario, aunque no lo agotan. Como se dijo en su momento, se trata de un sistema mucho más complejo, del que apenas hemos querido mostrar algunas facetas relevantes.

Quinta parte

Las soluciones, los desenlaces

La persecución y la represión ejercidas durante los años de la guerra española y a lo largo de muchos años de posguerra tuvo como principales vías resolutivas la imposición de una especial forma de pensamiento único, la prisión para un elevado número de personas y la muerte violenta para otras muchas. La primera de esas vías fue lograda por medio de una persuasión coactiva y mediante la manipulación de los sistemas de formación e información, realizada por organismos específicamente dedicados a ello (Prensa y Propaganda, Ministerio de Información, Ministerio de Educación Nacional, el famoso NO-DO…).

La vía más expeditiva, la de la muerte, se acompañó de otras formas de resolución del «problema del enemigo». Aquí vamos a considerar algunas de ellas, dejando para el final de esta parte una aproximación a la vida en los centros de reclusión y también a las muertes a las que esos lugares sirvieron de escenario macabro.

5.1. La excarcelación de los renegados: la coacción

Reniega una persona *que ha abandonado su religión o sus creencias*. Todas las personas son/somos renegadas en relación con algo porque el cambio de parecer sobre un asunto constituye una conducta frecuente y, a menudo, también justificada. Sirva esta minúscula aclaración para evitar sentimientos de ofensa o menosprecio en la

lectura de los párrafos que siguen. Quienes, como consecuencia de los episodios represivos ya descritos, renegaron de sus adscripciones previas lo hicieron en muchas ocasiones para salvar la vida o para evitar años de prisión. Su abjuración es, por tanto, comprensible porque es el fruto de una coacción más o menos explícita. En su versión más liviana, esa coacción se queda en persuasión. En el extremo más notable, esa coacción se convierte en chantaje. Ambos extremos se dieron en el fenómeno que ahora se ilustra.

El trabajo de proselitismo y captación ejercido por los falangistas durante el periodo de encarcelamiento de derechistas previo a la ocupación de la ciudad dio como resultado que algunos de los presos comunes recluidos en la prisión provincial acabaran afiliándose a la Falange y participando, de una u otra forma, en la actividad de la formación. Ya quedaron citados dos ejemplos: el del guardia municipal Pedro Reina Rivas y el del maletilla Manuel Postigo Medina "El Lolo"[461].

Esa labor de captación prosiguió después, tanto en la prisión como en los bajos fondos de la ciudad. Si el éxito inicial pudo ser debido a la persuasión, las nuevas afiliaciones a la Falange o a sus milicias por parte de personas que antes militaban en partidos de izquierda o en sindicatos anarquistas ya no respondería a argumentaciones más o menos ideales y al convencimiento derivado de ellas, sino al miedo y la coerción; al chantaje en definitiva. En la balanza ya no se contraponían dos ideas. Ahora, en un lado estaba la prisión, con el fondo difuso y cruel de las matanzas ya conocidas, y en el otro la libertad, aunque fuera para sumarse a uno de los bandos en liza, el de los rebeldes. La muerte quedaba así como una probabilidad menor.

El jornalero Eduardo Pérez Díaz, como se dijo[462], salió para afiliarse a la Falange como informante, aunque eso no evitó nuevos ingresos en prisión por sus tendencias delictivas[463]. Emilio Ávalos Reyes también pasó de ser anarquista en prisión a ser falangista libre en sólo cinco días[464]. Antonio Asencio Gato tardó unos días más en

461. Véase el epígrafe "Las detenciones de julio" (pág. 89) dentro del capítulo 2.1 (La detención de derechistas).

462. Véase el capítulo "Por vía reservada: el dispositivo de información" (pág. 399).

463. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7556.

464. AHPH, ibidem, sign. 7482.

ser convencido: detenido el 30 de julio de 1936, fue liberado nueve días después (el 8 de agosto)[465] para sumarse a la Falange y, poco después, a la Primera Bandera que partió hacia el frente de Córdoba a principios de octubre.

Emilio Benítez Bolaños, obrero de la RTC y vocal en la directiva de la Juventud Sindicalista, de tendencia anarcosindicalista, fue detenido el 22 de octubre de 1937 para quedar libre pronto, aunque afiliado a la FET-JONS[466].

José Gutiérrez Gavilán "El Manco", jornalero anarcosindicalista y secretario de la Sección de Carreros del Sindicato Único de Transportes Terrestres (CNT) estuvo retenido poco tiempo tras ser detenido el 24 de agosto de 1936. Lo hallamos después en la nómina de la Central Nacional Sindicalista de la Falange[467].

Ya se habló de Manuel Martín Ortiz, conserje del cementerio amedrentado por los falangistas para que mantuviera silencio sobre crímenes y criminales. Por eso lo detuvieron el 18 de septiembre de 1936, dentro de la *solución* a la crisis falangista. Fue liberado dos días más tarde[468]. No sólo lo atemorizaron; también debieron convencerlo de que era mejor afiliarse a Falange. Así lo hizo de inmediato.

El marinero Antonio de Padua Morano García fue detenido el 28 de octubre de 1936, cuando tenía 27 años, por haber mostrado conductas extremistas, pero fue liberado el 1 de enero de 1937[469] a condición de que se afiliara a alguna de las formaciones que apoyaban al bando sedicioso. Se alistó en el Requeté *Virgen del Rocío*.

José Silva Martín, contramaestre de una draga de la Junta de Obras del Puerto apenas estuvo detenido unas horas el 10 de octubre de 1937. Salió para cumplimentar su ficha de inscripción a la Falange[470].

---

465. AHPH, ibidem, sign. 7482

466. FAG. No se conserva expediente de prisión.

467. Ibidem.

468. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7488.

469. AHPH, ibidem, sign. 7498.

470. FAG. No se conserva expediente de prisión. Probablemente no llegó a ingresar en ella.

Enrique Toscano Pérez, albañil de filiación anarquista y, sin embargo, miembro del Partido Republicano Radical desde 1933 como consecuencia del puesto municipal que consiguió, fue detenido por la Guardia Cívica el 4 de diciembre de 1937. Fue puesto en libertad para afiliarse a Falange y prestar los servicios que sus nuevos jefes le encomendaran[471].

Otras excarcelaciones pusieron al servicio del *Nuevo Estado* a los presidiarios liberados en el mal llamado ejército nacional. En efecto, bien porque su correspondiente quinta había sido llamada a filas, bien porque supuso una fórmula para eludir la prisión alistándose de forma voluntaria en las milicias facciosas, un buen número de presos lavaron su pasado mediante ese procedimiento, aunque eso le supusiera pasar meses o años en el frente de batalla. Citaremos algunos de esos casos. Francisco Carbajosa Espina, matarife del matadero municipal y delegado del Sindicato de Matarifes de la CNT, fue detenido el 10 de octubre de 1937. Fue excarcelado pronto para alistarse en las milicias del ejército sublevado[472]. También se alistó en el ejército rebelde Blas Díaz Alcañiz cuando salió de prisión. Había sido detenido el 2 de julio de 1937 por ser miembro de la Célula 7ª del distrito segundo de las Juventudes Marxistas Unificadas[473].

También luchó en el bando sublevado (Regimiento de Infantería Lepanto) Rafael Fernández Romero después de ser excarcelado el 26 de enero de 1937[474]. Había sido apresado el 19 de noviembre del año anterior por su filiación anarquista, su cargo de secretario de actas del Sindicato Único de Oficios Varios de la CNT y su actuación durante los *días rojos*, haciendo guardia armada en el cine *Rábida*, convertido en centro de operaciones de formaciones anarquistas.

Antonio Garrido Rodríguez, albañil que había participado en la requisa de víveres en julio de 1936, fue detenido por Bartolomé Rodríguez Borrero el 9 de noviembre. Salió en libertad el 10 de enero de

471. FAG. No se conserva expediente de prisión.

472. FAG. No se conserva su expediente penitenciario.

473. Ibidem.

474. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7691.

1937[475] para luchar en el Regimiento de Caballería número 7 del ejército franquista, con el que anduvo en el frente de Peñarroya (Córdoba).

A "El Cantaó", apodo con que era conocido el bultero Ángel Jiménez Cachazo, lo apresaron el 29 de julio de 1936 durante el proceso de ocupación. Se había hecho notar en huelgas y manifestaciones. Fue excarcelado el 3 de agosto, cinco días después, para engrosar las filas sediciosas en el Regimiento de Cazadores Tetuán número 3[476].

El alfarero Carmelo Leal Ferrer fue apresado el 13 de diciembre de 1936 por haber prestado servicio de guardia con armas en la zona de Las Colonias en julio. Fue excarcelado el 23 de enero siguiente para incorporarse al centro militar de cría caballar de Jerez de la Frontera (Cádiz), bajo control del ejército sublevado[477].

Manuel Luna Fernández, jornalero de filiación anarquista, fue detenido el mismo día de la ocupación de Huelva, 29 de julio de 1936. Cinco días más tarde salió con destino al ejército rebelde[478]. Casualmente, su caso repite en fechas el del citado Jiménez Cachazo.

El carpintero Juan Moreno Cerezo "El Palermo", que militó en el Sindicato Único del Ramo de la Edificación (CNT), fue detenido el 12 de diciembre de 1936 e ingresado en prisión al día siguiente. Él fue uno de los milicianos que accedieron al vapor *Ramón* al mando del cabecilla Pedro Ramírez Quinta. Fue excarcelado el 1 de enero de 1937 para engancharse a las milicias facciosas, a las que sirvió en el Regimiento Victoria número 36, con sede en Salamanca[479].

El maestro Ramón Quilón Campos fue un activo miembro de FETE-UGT y por ello fue encarcelado el 28 de agosto de 1936. Estuvo en prisión dos meses[480]. El 28 de octubre quedó libre para sumarse al ejército rebelde, en el que alcanzó el grado de alférez provisional, sirviendo en el Regimiento de Cazadores Ceriñola, de Tetuán.

475. Ibidem, sign. 7496.

476. Ibidem, sign. 7487.

477. Ibidem, sign, 7497.

478. Ibidem, sign. 7488.

479. AHPH, ibidem, sign. 7498. Después, volvería a prisión en 1944, probablemente a cumplir un arresto, entre el 21 de marzo y el 28 de abril (ibidem, sign. 7628).

480. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7491.

A la derecha, Ramón Quilón Campos, junto a otros dos compañeros (Juan Mora Izquierdo, a la izquierda, y Francisco Vizcaíno Conde, en el centro), reunidos años después de haber sufrido persecución (cortesía de Antonio y Francisco Vizcaíno Rubio).

El vendedor ambulante de origen cántabro Andrés Revuelta López fue detenido, entre otras ocasiones, el 28 de diciembre de 1936 como consecuencia de sospechas policiales sobre su participación en los sucesos de julio[481]. Salió de prisión poco después para alistarse en la Legión, en la que permaneció hasta lograr el grado de sargento.

Ramón Villegas Toscano, tabernero vinculado a la CNT, fue detenido el 10 de junio de 1937. Salió de prisión para alistarse en el ejército rebelde, quizá con su quinta.

No se puede considerar fruto del proselitismo, aunque quizá sí del miedo, la afiliación a Falange de Francisco Casal Gamero, que fue detenido el 14 de noviembre de 1936, dentro de la primera campaña de persecución de masones. Cuando quedó libre (el 19 del mismo mes), se afilió a la formación falangista. Posiblemente vio en ello una forma de evitar futuros problemas por su pasado masónico, lo que constituye un ejemplo de otro fenómeno que se produjo de forma abundante: la afiliación como fórmula para limpiar un pasado

481. AHPH, ibidem, sign. 9218.

ahora perseguido. Un caso similar es el de Manuel Marchena Arauz, detenido el día anterior a Casal Gamero y liberado el 16. Su breve estancia en prisión tal vez le hizo comprender que debía afiliarse a Falange. Lo mismo le sucedió a Horacio Pardo Muñoz, cajero de la RTC y antiguo masón de la logia *Cañavate*. También Cecilio Romero Pérez, masón en la *Soto-Vázquez* y en la *Minerva*, estuvo detenido en aquella primera campaña antimasónica una semana. Y también salió convencido de que debía estar en la nómina falangista. Eso no lo libraría de ser detenido de nuevo en octubre de 1937 y sometido a un procedimiento del CGPH que quedó finalmente sobreseído ya en 1940[482]. Un caso parecido fue el del practicante Antonio Toscano Quintero, aunque éste se había iniciado en la masonería (logia *Cañavate*) supuestamente estando embriagado, por lo que dejó de abonar las cuotas y le habían dado de oficio la correspondiente *plancha de quite*. Aun así, se afilió a la Falange al salir de la prisión.

Se han ilustrado en los párrafos previos cuatro formas de abjuración que tuvieron como actores a personas perseguidas y como principal beneficiario al régimen que se instauraba y que era, de hecho, el perseguidor:

- La renuncia a ideas y militancias previas de forma voluntaria como consecuencia de procedimientos persuasivos o de captación.
- La renuncia consecuente a amenazas y chantajes, de cuyo incumplimiento podrían derivarse castigos severos.
- La retractación seguida de alistamiento en fuerzas armadas rebeldes.
- La abjuración implícita, voluntaria y específica de algunos masones que, de forma preventiva, trataron de evitar consecuencias diferidas en el tiempo.

Estas cuatro modalidades de renegación ilustran suficientemente un fenómeno de coacción que supuso una de las *soluciones* a los procesos penitenciarios.

482. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 96, núm. 1266, sumario 105/1938. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7533.

5.2. La excarcelación de los señalados: el terror

Si tuvo importancia la fórmula persuasiva, llevada a veces a su extremo más coercitivo, para aliviar la presión penitenciaria (aunque originalmente no tuviera ese fin), sería la excarcelación con destino al patíbulo, por su naturaleza, la más definitiva a la par que la más tétrica. En Huelva fue, además, demasiado frecuente.

En los registros del cementerio onubense de *La Soledad* figuran, en los cinco meses que transcurren desde la ocupación de la ciudad hasta el final del año 1936, un total de 1.357 inhumaciones[483], 441 más que en todo el año anterior. Ese registro desmiente las cifras oficiales transmitidas por las autoridades del momento, claramente falseadas para amortiguar las dimensiones de la tragedia que trajeron consigo[484]. Las cifras referidas a la capital onubense son el mejor ejemplo de la fullería estadística de aquellos años. Los números oficiales dicen que en Huelva murieron en 1936 un total de 879 personas, menos aún que el año precedente (916). En 1937 apuntan a 1.112. Si avanzamos en el número de víctimas mortales de la violencia facciosa entre el 29 de julio y el 31 de diciembre de 1936, que asciende a 865 según el Libro de Registro de Enterramientos del cementerio de *La Soledad*, ya advertimos que el total oficial de fallecimientos es una burda ocultación de los crímenes.

Hay aún más ocultaciones: la de las personas enterradas como desconocidas, 843 en el año 1936. En muchos casos pudo ser cierto que la víctima era desconocida, pero en muchos más, cuando el asesinato se producía después de buscar expresamente a una per-

483. Recuento realizado por García Márquez y Harriero (2019: 27).

484. García Márquez y Harriero (2019) ya recogen algunas referencias estadísticas procedentes del INE relativas a los años que venimos considerando. Las que aporta el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía reiteran la misma mentira. Según esta última fuente, en la provincia de Huelva hubo en 1936 un total de 2.924 defunciones y en 1935 hubo 2913, una cifra muy similar, como en 1934 (2.923). El hecho de que en el cementerio capitalino fueran inhumadas, entre la ocupación de la ciudad y el final del año 1936, un total de 843 personas víctimas de la violencia no identificadas, además de otras 22 identificadas, ya apunta a la mentira de aquellas cifras oficiales, que aún hoy aparecen en los organismos públicos sin ninguna anotación marginal que las ponga en duda, cuestión que se antoja, cuando menos, vergonzosa.

sona o a un grupo de ellas, a menudo con una orden nominal en el bolsillo, no eran precisamente desconocidos quienes caían ante las balas de los asesinos. Pero muchos de ellos fueron inscritos como tales en el registro funerario. Con eso se completaba la felonía. Robar la vida y robar la identidad fue la violación más atroz de los criminales fascistas.

El 31 de agosto de 1936, Queipo de Llano prohibió la realización de fotografías en el territorio de la Segunda División Orgánica sin su autorización previa[485]. No daba razón alguna. Tampoco era necesario: la fotografía podría documentar el reguero de asesinatos y salvajadas de sus secuaces, alentados por él mismo, noche tras noche, desde su micrófono de *Unión Radio* de Sevilla. Aquello tenía el mismo sentido que las estrictas limitaciones municipales impuestas para visitar el cementerio en los días de Todos los Santos y el inmediato Día de los Difuntos de 1936, a las que ya se ha hecho referencia. La fotografía o las visitas podían, en efecto, documentar la magnitud de lo que realmente estaba sucediendo, una realidad muy alejada de lo que los voceros del régimen reflejaban en proclamas y discursos, una realidad opuesta a la paz que decían traer y más parecida al terror contra el que decían haberse sublevado.

Esas muertes fueron el desenlace preferido por los falangistas más sanguinarios para muchas personas perseguidas y para una cifra notable de presos que ellos o las fuerzas del orden supeditadas al *nuevo orden* se habían encargado antes de encarcelar.

Han sido varios los recuentos realizados de víctimas mortales en Huelva y su provincia y ninguno puede ser considerado como definitivo[486]. A medida que se desarrollan nuevos estudios, se toman nuevos testimonios y se descubren nuevas fuentes documentales, las cifras crecen. Por el contrario, son inamovibles los cálculos de personas afines al régimen represivo muertas durante la guerra y todo el periodo previo. Lo son porque el propio régimen se encargó reiteradamente de contarlo y recontarlo, de ofrecerles homenajes y

485. *La Provincia*, jueves 3 de septiembre de 1936, pág. 2.

486. Destacan los trabajos realizados por Francisco Espinosa para su obra sobre *La guerra civil en Huelva* (2005) o el más reciente recuento de García Márquez y Harriero (2019).

pleitesías, dedicarles el nombre de calles, hospitales, centros docentes… Pero las víctimas más legitimadas como tales, las que cayeron bajo el plomo de las balas de los levantiscos y sus secuaces, aún están pendientes de ser contadas en su totalidad, a pesar de los grandes esfuerzos de los investigadores, que han escudriñado registros municipales, judiciales, penitenciarios y funerarios, comparando cifras y nombres, incrementando con esas tareas las extensas listas de muertos, pero reiterando siempre la dificultad para zanjar la cuestión. Quizá nunca puedan ser concluyentes esas cifras.

El asesinato fue, en efecto, una de las «soluciones» preferidas para resolver la existencia de un enemigo amplio en concepto y en número y cumplir con el objetivo de acabar de raíz con el mismo. También fue una de las soluciones más reiteradas, especialmente en la etapa llamada de *terror caliente*, ya descrita antes. Y como dijimos entonces, dentro de esa etapa represiva diferenciamos dos periodos que presentan notables diferencias cuantitativas (en relación con el número de víctimas) y cualitativas (en relación con el protagonismo personal en los asesinatos), determinadas principalmente por una grave crisis en la Falange onubense que establece la transición de un periodo al otro.

5.2.1. La Escuadra Negra y otros sicarios falangistas

Desde el inicio mismo de la etapa represiva quedó instituida, en un buen número de localidades ocupadas, una figura que tomaba el nombre e imitaba, exagerándola, la conducta de la primitiva *Escuadra de la Muerte* instaurada en la Falange poco después de su fundación[487]. La primavera de 1936 supuso el culmen del trabajo

487. La primitiva Escuadra de la Muerte, constituida en el seno de la «Primera Línea» de la Falange, estuvo capitaneada por Saturio Torón Goyanes, ex boxeador y ex torero inepto, apodado "El León de Navarra" por su extraordinario valor, que nunca compensó su falta de pericia en el toreo, hasta el punto de permanecer como tal solamente durante cuatro años, retirándose en 1935 para quedarse en banderillero hasta que encontró mejores tareas en las filas falangistas. Hasta tal extremo llegaron las acciones de ese grupo criminal que el propio José Antonio Primo de Rivera se vio obligado a disolverlo oficialmente. Aquella escuadra actuó bajo la supervisión directa del jefe nacional de "Primera Línea", Agustín Aznar Gerner, que se encargó de hacer cumplir los mandatos del jefe supremo desde su despacho de la Gran Vía madrileña, cerca del edificio *Capitol*, oculto tras una marca comercial ficticia. Lo hizo

violento y persistente de aquellos falangistas, tratando de provocar un clima de inestabilidad que propiciase la caída del Gobierno del Frente Popular o que, en su defecto, auspiciase el levantamiento que finalmente ocurrió. A imitación extrema de aquella vieja formación, surgieron *escuadras de la muerte* prácticamente en cada territorio conquistado por los facciosos. También apareció pronto en Huelva. Aquí fue conocida como la *Escuadra Negra*, denominación también compartida[488].

En la mayoría de los lugares donde existieron esas escuadras asesinas, sus miembros eran bien conocidos por la gente, especialmente en localidades de población escasa o mediana, como era el caso de Huelva[489]. El hecho de tener el amparo de las nuevas autoridades les

---

con la cooperación de su delegado para Madrid, Gerardo González Sampedro, con el que compartía cotidianidad. El 28 de marzo de 1936, cuando Aznar fue detenido por preparar un atentado contra Manuel Azaña, presidente del Consejo de Ministros, fue sustituido en aquella misión por Juan Ponce de León Cabello. Por su parte, Saturio Torón, paradójicamente y por estar en Madrid en julio de 1936, fue movilizado por el Ejército legítimo tras el alzamiento. Murió en Somosierra (Madrid) en enero de 1937, víctima de la explosión de una granada. Sobre esa escuadra primitiva, véase Reig Tapia, A. (1990), *Violencia y terror*, Madrid: Akal, pág. 50. También hace referencia directa a esa escuadra Rodríguez Labandeira, J. (2017), *La dialéctica de los puños y las pistolas* (Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana; págs. 93-95). Una tercera fuente interesante es el artículo de Roberto Muñoz Bolaños (2018) titulado "Escuadras de la muerte: militares, Falange y terrorismo en la II República" (*Amnis*, núm. 17; en línea en https://journals.openedition.org/amnis/3616; consultado el 22 de abril de 2021). Sobre el empleo de la denominación "escuadra de la muerte" por otros grupos asesinos en el periodo de guerra, puede consultarse, entre otras muchas fuentes, el artículo de Pablo García Colmenares (2005) titulado "Los usos públicos de la historia. La memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939)" (*PITTM*, núm. 76: 121-239). También es ilustrativa la aportación de Paloma Aguilar y Francisco Ferrándiz (2016), titulada "Memory, media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy" y publicada en *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17:1, 1-25.

488. Constatamos esa misma denominación, al menos, en Granada, Lugo, Montijo (Badajoz), Pamplona o Sevilla. La denominación "escuadra negra" ha llegado a convertirse en una denominación antonomástica de grupos terroristas de esa índole. La de Sevilla estaba comandada por Rafael Medina Vilallonga, duque consorte de Alcalá de los Gazules y, más tarde, duque de Medinaceli por el mismo derecho consorte (*iure uxoris*) y alcalde de Sevilla (1943-1947) por designación de Franco, quizá en agradecimiento por los servicios prestados en los años anteriores.

489. La población de Huelva en el censo de 1940 era de 56.205 personas (26.459 hombres y 29.746 mujeres). En el censo de 1930, la población local era de 44.238 habitantes (21.072 hombres y 23.166 mujeres). No hubo censos intermedios, por lo que para 1936 se puede calcular en unos 52.000 habitantes aproximadamente.

permitía actuar sin necesidad de ocultar sus identidades. Sin embargo, sus acciones no quedaban registradas documentalmente y, por tanto, resulta imposible cotejar positivamente la nómina completa de sus componentes[490]. Por otro lado, a pesar de que se hiciera referencia a una *escuadra*, se sabe que no siempre tuvo tal constitución. Las escuadras falangistas estaban formadas por diez militantes, uno de los cuales era el jefe de escuadra. En el caso de Huelva, no siempre actuaban diez en la comisión de las fechorías atribuidas a ese grupo y el jefe no ostentaba necesariamente ese rango. Podía tener una categoría superior en la estructura falangista. Incluso algún miembro de ese grupo asesino podía ser, a su vez, jefe de otra escuadra distinta y estar incorporado como «miembro de base» a la *escuadra negra*. El número de componentes era variable, aunque algunos de sus elementos aparecen como más asiduos en las vilezas cometidas. Esa es la información obtenida a través de testimonios. La variedad cuantitativa de la formación se acompañó de esa variedad cualitativa comentada, de forma que algunos miembros eran ocasionales mientras que otros eran permanentes.

A pesar de las dificultades para su identificación, existe, sin embargo, una referencia documental única que permite establecer la pertenencia de algunos miembros de forma más contrastada. Se sabe así que la Escuadra Negra onubense era la escuadra número 4 de la Falange local y, según el documento aludido, su jefe era Enrique Díaz Rodríguez[491].

490. Dos de los testimonios consultados ofrecieron certeza en el conocimiento de varios miembros de la Escuadra de la Muerte onubense, pero declinaron dar más pistas al respecto. Sólo uno de ellos (MDM) se refirió en una de las entrevistas a dos miembros concretos de aquel grupo terrorista. Dado que, más allá del testimonio, no poseo información documental, no puedo incluir aquí la identidad de aquellos dos personajes. Solamente se puede admitir que, en ese caso, ambos pertenecían al mismo grupo profesional: los dos estaban relacionados con el gremio de armadores de buques de pesca. Por otro lado, otro testimonio (CGG) informa de la presencia de un taxista, información compatible con la que ofrece FAG y que nos permite identificar de forma prácticamente positiva e irrevocable a esa persona, aunque sin constancia documental que el autor de este trabajo haya podido cotejar.

491. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 179, núm. 2259, documento 1, folio 2. Denuncia presentada por Juan Delgado Sánchez el 12 de mayo de 1937 ante el gobernador militar, Joaquín de la Torre Mora. En este documento, Delgado dice literalmente lo siguiente: … *Que soy propietario de dos casas en el mencionado pueblo de San Bartolomé de la Torre, en una de las cuales tenía mi domicilio y en*

En un documento adicional[492], el denunciante que lo escribe ofrece el nombre de otro de los componentes de la nefasta Escuadra Negra: Juan Arias Graña, un fogonero naval que vivía en la calle José María Pereda, 19, en el barrio de Las Colonias[493].

En relación con la veracidad de lo narrado en su escrito por el denunciante (Juan Delgado Sánchez), es necesario poner de relieve que no hubo réplica alguna a aquella acusación, ni por parte de los mencionados ni tampoco del instructor del expediente o de la cúpula de mando local y provincial. Aunque esa ausencia de réplica hace verosímil la indicación acusatoria, no existen evidencias, por ejemplo, de que Enrique Díaz Rodríguez recogiera a prisioneros de la cárcel provincial para asesinarlos, circunstancia que sí se produce y se repite en relación con su hermano Eduardo, jefe provincial de la Falange en el verano de 1936. Cabe por ello la duda de que el denunciante de San Bartolomé de la Torre confundiera a los dos hermanos y citara a Enrique como jefe de la Escuadra Negra cuando pudo serlo Eduardo, de quien sí conocemos positivamente su participación directa en múltiples crímenes. La relevancia de una posible confusión puede ser, si se quiere, secundaria, pero el carácter sanguinario y la comisión de delitos de sangre está contrastada documentalmente sólo en el caso de Eduardo, especialmente por su firma en las *sacas*

---

la otra un establecimiento, cuyas casas me fueron incautadas el pasado día 28 de agosto y mientras me encontraba como falangista en la toma de El Cerro, por el entonces Jefe local de Falange Francisco Limón Vázquez, comerciante de industria similar a la mía en San Bartolomé y por consiguiente competidor mío, y Don Enrique Díaz, que al frente de la Escuadra número 4, conocida por la Escuadra Negra, no sólo arrojó de mi domicilio a mi esposa, sino que en un camión ordenó se trageran (sic) *a Huelva la mayoría de los artículos de mi establecimiento, alhajas de mi señora, dinero, máquina de escribir, etc. etc, provocando mi completa ruina, ya que lo que me quitaron importaba cerca de cincuenta mil pesetas.* En el procedimiento informativo que siguió a la denuncia no fue llamado a declarar Enrique Díaz, a pesar de su supuesto protagonismo en los hechos denunciados.

492. Ibidem, folio 6.

493. Los diversos testimonios que obtuve en relación con la Escuadra Negra no citaron nunca a Arias Graña como miembro de ésta y, en consecuencia, no le asignaron crímenes específicos, al contrario de lo que ocurre con otros miembros de la triste escuadra falangista, cuyos nombres fueron asociados a crímenes concretos. Evidentemente, no ha quedado constancia documental de esto último, como ya se ha dicho, a excepción de lo consignado en algunos expedientes de prisión, como se explica más adelante.

de prisión y las referencias a él en algunos casos en que no aparece firmada la retirada de presos.

Ambos hermanos eran hijos de un conocido matrimonio de Huelva: el de Enrique Díaz Franco de Llanos y Concepción Rodríguez Garzón, pareja ultracatólica que supo hacer pública su extrema religiosidad pero descuidó el cultivo de algunas virtudes cristianas esenciales en sus hijos. Él componía música para una Semana Santa que procuró promover y proteger, aunque también formó parte del Somatén local y, por tanto, llevó armas; ella hizo sucesivas donaciones de objetos sagrados y procesionales a las hermandades; ninguno de los dos pudo evitar que sus dos hijos más conocidos lo fueran por la comisión de delitos graves.

Enrique Díaz Rodríguez había sido propuesto por las tropas de ocupación como vocal de la Comisión Gestora Provincial que regiría la Diputación a partir del 29 de julio, pero él declinó el nombramiento. Pudo renunciar porque estaba ocupado con la triste Escuadra Negra o bien por una honestidad inaudita en este personaje, ya que, en su ejercicio como depositario de la misma Diputación, cuando se produjo la ocupación de Huelva estaba siendo sometido a un expediente por apropiación indebida con muchos visos de culpabilidad. Expulsado de su puesto en la etapa previa, él dijo que lo destituyeron por ser falangista, atribuyéndose una persecución que estaba muy bien vista en las filas facciosas como mérito para hacer carrera. Era mentira: nadie lo persiguió por sus ideas. Había irregularidades notables en la contabilidad y habían desaparecido cantidades importantes de dinero de la caja que él debía custodiar. De hecho, ya el 17 de agosto de 1935, en pleno bienio derechista, le habían revocado la autorización para operar en la cuenta que la Diputación tenía en el Banco de España. Después, en el desarrollo del expediente, se supo que había irregularidades contables desde 1927, sólo un año después de que entrara en el despacho de la Depositaría de Fondos de la entidad provincial. Volvieron a aparecer anomalías en 1931, 1932, 1933 y 1935[494].

Enrique Eduardo José María Díaz Rodríguez, segundo de los ocho hijos que tuvo el potentado matrimonio citado, nació el 19 de

494. ADPH, expediente personal de Enrique Díaz Rodríguez.

agosto de 1901[495] y recibió un nombre aparatoso, como los otros siete. Parece ser que se afilió pronto a la Falange, siguiendo la estela de su hermano Eduardo. Sin embargo, al final del verano de 1936, después de que su hermano fuera destituido como jefe provincial como consecuencia de los múltiples asesinatos en los que se vio implicado, Enrique renegó de la Falange y decidió pasarse a la Comunión Tradicionalista, en la que se dio de alta el 27 de septiembre de aquel año. Poco después se inscribió en el Requeté *Virgen del Rocío* para acudir al frente de batalla. Antes de todo eso, había militado en la Unión Patriótica del periodo dictatorial de Primo de Rivera, en la Unión Monárquica Nacional y en Acción Popular, formación en la que estuvo inscrito durante la mayor parte del periodo republicano, hasta hacerse falangista.

Cabe sospechar que la inscripción en la Comunión Tradicionalista pudo deberse a la defenestración de su hermano como jefe provincial de Falange o bien al declive impuesto a la actividad de la Escuadra Negra como consecuencia de la crisis en que la formación fascista estaba sumida en esos días. Por tanto, el trasvase no confirma ni desmiente la denunciada jefatura de esa escuadra asesina.

Los desfalcos de Enrique Díaz Rodríguez en la Diputación Provincial prosiguieron años más tarde, cuando fue repuesto en el cargo de depositario (1958), después de haber pasado una temporada en Madrid, a donde se fue al finalizar la guerra para intentar rehacer una vida maltrecha. Su último desfalco conocido se produjo en 1963 y lo mandó por fin a la cárcel[496], donde debía haber ingresado unas décadas antes. El juego y la excesiva afición a la bebida lo habían llevado a robar una cantidad equivalente a casi un millón de euros actual.

Como esas «hazañas» quedan fuera de los objetivos de este trabajo, limitaremos a lo ya dicho la referencia a las responsabilidades penales constatadas de Enrique Díaz Rodríguez. Nada se ha hallado por ahora de su actividad como posible jefe de la Escuadra Negra de Huelva, salvo el importante testimonio documental citado.

495. AHPH, fondo Registro Civil, Nacimientos, tomo 60, folio 140, acta 592.

496. Sumario 146/1963 y Sentencia 311 del mismo año, de fecha 15 de noviembre de 1963.

Cabe la posibilidad, como decíamos antes, de que Enrique fuera confundido con su hermano Eduardo, dos años menor que él y también con nombre suntuoso (Eduardo Agustín Valeriano de la Santísima Trinidad)[497]. De Eduardo Díaz Rodríguez sí constan otras acciones más relacionadas con la actividad terrorista de la primera línea falangista de Huelva. Sus visitas frecuentes a la prisión provincial en las semanas posteriores a la ocupación de la ciudad lo sitúan como principal protagonista de las *sacas* de la cárcel entre la ocupación y mediados de septiembre, acciones que iban seguidas, indefectiblemente, del asesinato de los excarcelados en diversos puntos de la periferia urbana. Que sepamos, más de sesenta personas murieron frente a él. Lo certifican los documentos de la prisión provincial. Quizá hubo más, porque son muchos los asesinatos sin rastros documentales. Otros camaradas, como Juan Martín Martín "El Belmonte" (industrial, 44 años en 1936) o Jesús García de Soto (estudiante, 19 años en esa fecha)[498], también firmaron la retirada de presos que después eran asesinados en el paredón del cementerio o en las inmediaciones de la misma prisión, a pocos metros de la extensa propiedad que los Díaz Rodríguez tenían en El Rincón. El jefe les permitió, en algunas ocasiones, hacerse cargo de los presos y mandar el pelotón dando las órdenes de muerte. Ninguno de ellos superó al odiado Eduardo Díaz en ocasiones ni en número de víctimas.

El martes 25 de agosto, Eduardo Díaz pasó por la prisión para recoger a Francisco Cappa de la Cuesta[499], jefe de negociado de Telégrafos detenido el 13 de agosto por camaradas suyos. Cappa resultó asesinado pocos minutos después de la excarcelación. Ese mismo día, el mismo jefe falangista se encargó personalmente del traslado del practicante Antonio de la Torre Verdier "El Gafas", que le fue confiado por el gobernador Haro Lumbreras sin pasar siquiera por la prisión. Eduardo Díaz llevó a Cappa a la finca *La Soledad*, junto al cementerio,

497. AHPH, fondo Registro Civil, Nacimientos, tomo 66, folio 95, acta 640.

498. García de Soto, jefe de escuadra de la Falange, había sido detenido el 11 de febrero de 1936 por proferir amenazas a transeúntes armado de una pistola en un acto de provocación callejera de los típicos de la Falange en esa época. Sólo fue denunciado por tenencia ilícita de armas, pero no por ofensas y amenazas, como hubiese sido lógico. Estuvo en prisión sólo dos días.

499. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7483, exp. de Francisco Cappa de la Cuesta.

propiedad del hermano de la víctima, José de la Torre. Allí fue asesinado. Tal poder tenía el falangista que ni siquiera pudo impedir el crimen el general Joaquín de la Torre Mora, familiar directo de la víctima que ya se había sumado a la sedición y que poco después sería gobernador militar. Tampoco pudo hacer nada el poderoso *camisa vieja* (y primo del desgraciado) José Celestino Verdier Zarza. Se limitó a hacer público su enfado por el asesinato, lo que le costó algún altercado.

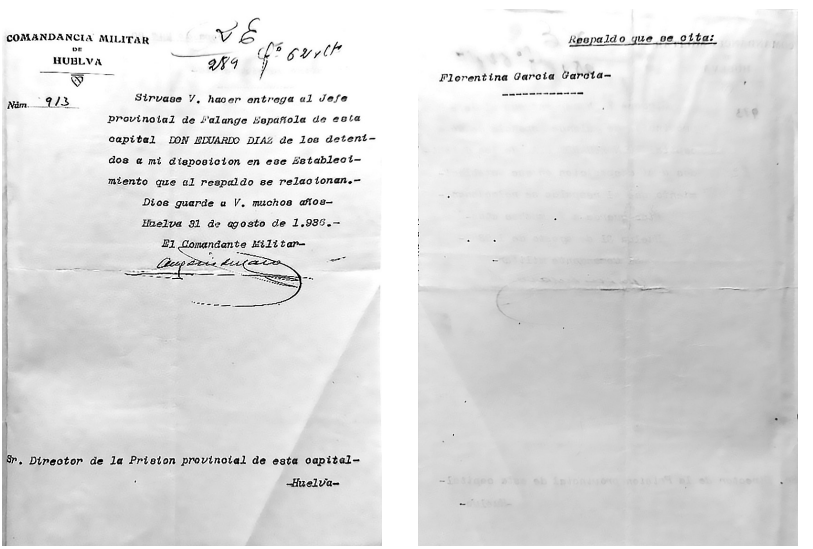

COMANDANCIA MILITAR
DE
HUELVA

Núm. 913

Sírvase V. hacer entrega al Jefe provincial de Falange Española de esta capital DON EDUARDO DIAZ de los detenidos a mi disposición en ese Establecimiento que al respaldo se relacionan.-
Dios guarde a V. muchos años-
Huelva 31 de agosto de 1.936.-
El Comandante Militar-

Sr. Director de la Prision provincial de esta capital-
-Huelva-

Respaldo que se cita:

Florentina García García-

Orden de entrega de Florentina Luisa García García al jefe falangista Eduardo Díaz Rodríguez (AHPH, fondo prisión Provincial, sign. 7486).

También ese mismo día, el valiente Díaz Rodríguez volvió a recoger en la prisión provincial a otras cuatro víctimas, cuatro mujeres vecinas de Paymogo que habían ingresado el día antes y que le fueron «confiadas» por el omnipotente Haro Lumbreras, comandante militar de la ciudad: Antonia Borrero Feria, Ana Brito Gómez, Antonia da Luz Prieto Morano y Lucía Rodríguez Zamorano[500].

500. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7488, exp. de Antonia da Luz Prieto Morano. Este expediente se encuentra mutilado y sólo se conserva una parte del mismo. No obstante, se puede consultar el documento que ordena la excarcelación por el jefe falangista. Un hermano de Ana Brito Gómez (José Matías) sería asesinado poco después, el 17 de septiembre, en Santa Bárbara de

El primero de septiembre, Eduardo Díaz volvió a la prisión provincial a recoger, esta vez, a nueve prisioneros, entre ellos una mujer (Florentina Luisa García García). Con la anuencia del gobernador Haro, los sacó y los trasladó, protegido por su cuadrilla asesina, hasta el lugar en que les dieron muerte sin juicio alguno.

Al día siguiente, 2 de septiembre, le fueron «confiados» al jefe falangista un total de 28 presos. Tres eran vecinos de Huelva. Los demás eran de Villalba del Alcor (21), San Bartolomé de la Torre (2) y Valverde del Camino (2). El sádico jefe ni los conocía. Los sacó de prisión, como de costumbre, poco antes de que fueran asesinados[501]. Ese mismo día llevó al patíbulo, en otra tanda, a otros seis que no pasaron por prisión[502].

En la *saca* del día 3 aparece la rúbrica de otro de los falangistas citados, Juan Martín Martín "El Belmonte", que deja constancia de que firma por orden del jefe provincial, que debía estar ocupado en otros menesteres o, simplemente, cedió el privilegio a su camarada. Cayeron cinco bajo los disparos asesinos del grupo de falangistas. El sábado 5 de septiembre también hubo saca, como casi todos los días. En esta ocasión, Eduardo Díaz volvió a encargarse del asunto, con el resultado de quince asesinados.

Juan Martín "El Belmonte" volvió a firmar en nombre de su jefe el día después (domingo, 6 de septiembre), excarcelando a diez per-

---

Casa. Otros dos con los mismos apellidos sufrieron los rigores del Consejo de Guerra y del Tribunal de Responsabilidades Políticas.

501. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7491, exp. de Domingo Rodríguez Ramírez. Los residentes en Huelva eran los hermanos Manuel y Rafael Esquiliche Bustamante y Manuel García Cascales. Los de Villalba del Alcor fueron Cayo Aguirre Belmonte, Miguel Cruzado Moreno, Francisco Domínguez Cebrero, Ignacio Domínguez Garrido, Miguel García Lara, Antonio García Rodríguez, Antonio Gil Sánchez, Diego González Gómez, Manuel González del Toro, José Infante Galán, Diego Infante Rodríguez, Bernardo López Moreno, Pedro López Salas, Tomás Pérez Murga, Antonio Martínez Rodríguez, Diego Rodríguez García, Domingo Rodríguez Ramírez, Diego Salas Calero, Francisco del Toro González, José del Valle Garrido, Manuel del Valle Pérez. En el grupo estaban también Diego Martín Martín y José Santos Laborda (San Bartolomé de la Torre) y Andrés Rite Carrero y Custodio Vaz Almaraz (Valverde del Camino).

502. Los hermanos Antonio y José Barragán Martínez, Wenceslao Pérez Limón, José Rici Pove y José Rodríguez Villegas (vecinos de Huelva) y Joaquín Palanco Rodríguez (Gibraleón).

sonas que murieron a los pocos minutos, igualmente asesinadas[503]. Quizá fue el carácter festivo del día lo que indujo a Eduardo Díaz a delegar en su camarada. Había que santificar las fiestas y eso lo había aprendido bien el capo falangista en su domicilio familiar. La presencia en las sacas de estos segundones falangistas, como mucho simples jefes de escuadra o simples miembros de la famosa escuadra número 4, que, por delegación oral de su jefe, se presentaban en la prisión y tenían la capacidad de efectuar la saca sin documento alguno que acreditase esa delegación, pone de manifiesto los privilegios de los que gozaban los falangistas en la gestión de la muerte. El hecho de que estamparan su firma sin esa credencial advierte tanto de la confianza –si no la connivencia– otorgada por Luis Mérida Labrador, el director accidental de la prisión, como de la impunidad con que actuaban.

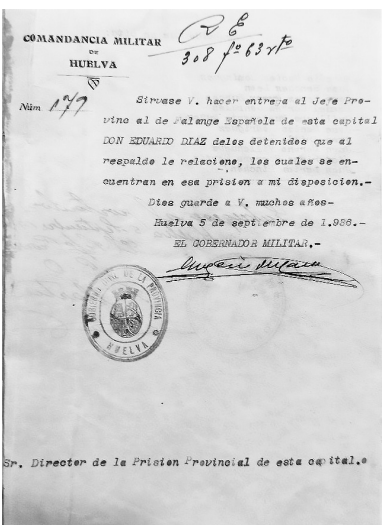

COMANDANCIA MILITAR
DE
HUELVA

Núm. 177

Sírvase V. hacer entrega al Jefe Provino al de Falange Española de esta capital DON EDUARDO DIAZ delos detenidos que al respaldo le relaciono, los cuales se encuentran en esa prision a mi disposicion.-

Dios guarde a V. muchos años-
Huelva 5 de septiembre de 1.936.-
EL GOBERNADOR MILITAR.-

Sr. Director de la Prision Provincial de esta capital.

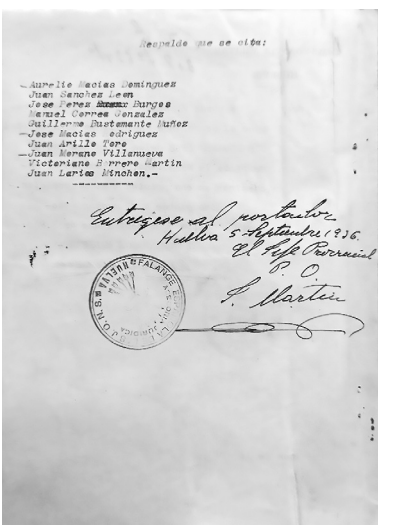

Respalde que se cita:

Aurelio Macias Dominguez
Juan Sanchez Leon
Jose Perez Burgos
Manuel Correa Gonzalez
Guillermo Bustamante Muñoz
Jose Macias Rodriguez
Juan Arrillo Toro
Juan Morano Villanueva
Victoriano Borrero Martin
Juan Larios Minchon.-

Entregose al portador.
Huelva 5-Septiembre 1936.
El Jefe Provincial
P. O.
J. Martin

Orden de entrega de presos al jefe de Falange y gestión de la entrega por el falangista Juan Martín, por orden o por delegación de Eduardo Díaz Rodríguez (AHPH, fondo Prisión Provincial, sign. 7488).

503. AHPH, Fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7488, exp. de Aurelio Macías Domínguez (Huelva). Además de éste, fueron sacados y asesinados Manuel Correa González, José Pérez Burgos y Juan Sánchez León (Punta Umbría), Juan Arrillo Toro, Juan Larios Minchón, José Macías Rodríguez, Juan Morano Villanueva y Guillermo Bustamante Muñoz (San Juan del Puerto) y Victoriano Borrero Martín (de éste no se conserva expediente, aunque aparecen en la orden de entrega).

El «respeto» por los festivos religiosos, tan cuidado por Eduardo Díaz, ya no fue necesario como excusa para eludir la saca del domingo 20 de septiembre. La orden del gobernador Haro Lumbreras, firmada el día 19, ya no hacía alusión al jefe, sino a «fuerzas de Falange». La saca se produjo a la una de la madrugada del día 20 y se encargó del «asunto» Jesús García de Soto, conocido *camisa vieja* y ahora jefe de escuadra de la formación fascista[504]. La víctima fue Ildefonso Garrido Coronel. Había un motivo para que Eduardo Díaz Rodríguez no fuera ya el protagonista de los crímenes: como consecuencia de una grave crisis en el seno de la Falange de Huelva, había sido destituido pocos días antes como jefe provincial, pasando a la segunda línea de la formación y quedando sumido, de hecho, en un papel absolutamente irrelevante y, desde entonces, en el anonimato.

Las referidas son apenas las *sacas* que he podido constatar en el análisis de los expedientes de prisión, confirmadas algunas con aportaciones documentales procedentes de la comisaría. A ellas hay que sumar las realizadas otros muchos días sin que aparezcan las firmas del responsable de la saca, así como las que se produjeron desde otros lugares de reclusión, entre los que pudieron tener especial relevancia la sede falangista y su cuartel de milicias, donde el control de los presos era aún mucho más laxo y discrecional.

Cabe además añadir otras muertes que se produjeron tras la salida de prisión de las víctimas, supuestamente en libertad. En este sentido, existe un buen número de expedientes de reclusos que incluyen órdenes de excarcelación sin entrega *oficial* a fuerzas del orden o a las fuerzas paramilitares de Falange. Supuestamente, obtenían la libertad. Al salir, eran esperados por alguna escuadra y forzados para ser trasladados al que sería el lugar de su muerte. Cabe la hipótesis –indemostrable con carácter probatorio, aunque sí de forma indiciaria– de que la salida de estos presos fuera comunicada extraoficialmente a las oficinas falangistas para que un grupo de éstos se trasladara a *recibir* en la calle o en el mismo rastrillo de la prisión a los desgraciados, que apenas pudieron entrever la ilusión de una libertad ansiada y desvanecida por los criminales. Entre los indicios que fundamen-

504. AHPH, fondo Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sign. 7486, exp. de Ildefonso Garrido Coronel.

tan esa hipótesis están las numerosas salidas de prisión verificadas y las muertes igualmente constatadas con la misma fecha en registros civiles, certificados solicitados *a posteriori* y testimonios. En éstos se incluyen a veces los nombres de algunos de los asesinos que, por la carencia de refrendo documental, no pueden ser transcritos aquí.

Citaremos sólo algunos casos de muertes violentas producidas inmediatamente después de salir en libertad. Bastarán esos ejemplos para constatar los indicios aludidos. El domingo 2 de agosto de 1936, tres días después de la ocupación de la ciudad, fueron liberados, supuestamente, 28 presos de la cárcel provincial. Así consta en una nota, titulada «Libertades del día 2 de agosto de 1936 ordenadas por el Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza» e insertada en el expediente carcelario de Juan Cuadrado Escar[505]. Pronto quedó constatada la muerte, ese mismo día, de todos ellos. La orden del gobernador Haro no había sido remitida sólo al director de la prisión. Los asesinos también tuvieron noticia directa de aquella excarcelación masiva. La orden de libertad disimuló el crimen.

El miércoles 5 de agosto fueron oficialmente liberados nueve presos[506]. Todos ellos habían sido traídos a la prisión dos días antes desde San Telmo (Cortegana). De nuevo, la libertad fue una trampa letal. De Antonio González Romero se supo positivamente su asesinato. Los otros ocho fueron dados por desaparecidos y así siguen considerados ochenta y cinco años después. Aquel mismo día, eran inhumados 36 desconocidos en el cementerio de Huelva; al día si-

505. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sig. 7484. Los incluidos en la lista eran, por este orden, Juan Cuadrado Escar, Francisco Díaz Gálvez, José Domínguez Pérez, José Pineda Aguilar, Francisco Vázquez Flores, Alejandro Antas Martín, Manuel Sánchez Beltrán, José Morano Pérez, Manuel Domínguez Pérez, José Rodríguez Cuadri, José Martínez Mora, Antonio Díaz Domínguez, Fernando Gómez Lazo, Antonio Abad Rodríguez Ramírez, Manuel Romero Pérez, Antonio A. Méndez Rodríguez, José de la Rosa Román, José Pera Briega, Francisco Mora Villaseñor, Vicente Romero Moro, Antonio Rodríguez Pérez, Mariano Sauci Mateo, Juan Mariano Carrasco, Manuel Mateo Díaz, Manuel Ferra Suárez, Francisco Iglesias Espina, Francisco Iglesias Báñez y Juan Arroyo Lazo.

506. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sig. 7490, exp. de Alonso Pérez Fernández, que encabezaba la lista. Le seguían Manuel Martín (probablemente Martínez) Fernández, Francisco Santos García, Manuel Timoteo Mojeda, Antonio González Romero, Miguel Charneco Serrano, Benito Balufo Domínguez, José Balufo Moreno (en la lista figura erróneamente como Balufo Romero) e Isidoro Macías Domínguez.

guiente inscribieron a otros 8. Quizá algunos de ellos fueran los desaparecidos citados.

En el expediente procesal de Diego Ramos López[507] figura que salió en libertad el martes 11 de agosto. Así lo atestiguan el director y el subdirector de la prisión. Ese mismo día murió asesinado. No fue el único. Un grupo de falangistas asesinó a 11 excarcelados en el camino de La Soledad.

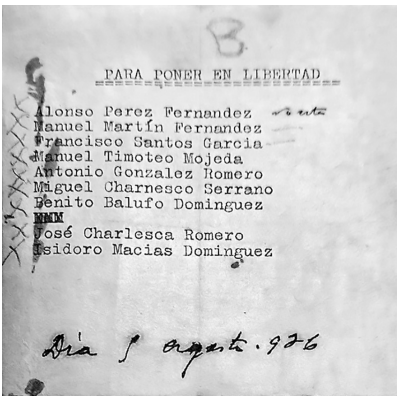
PARA PONER EN LIBERTAD

Alonso Perez Fernandez
Manuel Martín Fernandez
Francisco Santos Garcia
Manuel Timoteo Mojeda
Antonio Gonzalez Romero
Miguel Charnesco Serrano
Benito Balufo Dominguez
[redacted]
José Charlesca Romero
Isidoro Macias Dominguez

Día 5 agosto. 936

Relación de personas que supuestamente salían en libertad el 5 de agosto de 1936. Todos desaparecieron tras su excarcelación (AHPH, Prisión Provincial, sign. 7490, exp. de Alonso Pérez Fernández).

El jueves 14 de agosto salieron en libertad Manuel Rigores Mezquita, Juan Gómez Sousa, Domingo Zamorano Limón (los tres, vecinos de Corrales, Aljaraque) y Hermenegildo Cascales Martín (Huelva). Así figura en el expediente carcelario del primero de ellos[508], que incluye, además, una lista de «Bajas del día» con los cuatro nombres. Los cuatro fueron asesinados ese mismo día.

El 18 de agosto de 1936 salieron un total de once personas supuestamente en libertad: José Abrio Aragón, Antonio Carrero Rite, Antonio Rodríguez Nieves, Manuel Carrasco Gómez, Juan Domínguez Rodríguez, Manuel Fernández Martín, Ramón Esteban Jesús, Alfonso Zunino Toscano, José Morón Feria, Manuel Abrio Arenas y Francisco López Jiménez[509]. Todos ellos murieron[510].

507. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sig. 7491.

508. Ibidem.

509. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sig. 7482, exp. de José Abrio Aragón.

510. En las distintas fuentes manejadas aparecen distintas fechas de fallecimiento, aunque esas dataciones no son concluyentes. De hecho, algunas se refieren a días previos a la excarcelación. Sí se tiene certeza absoluta de la muerte de todos los citados. Hay que tener en cuenta que las fechas se basan a menudo en la suposición de los familiares que, años después, solicitaron la inscripción de la muerte en el Registro Civil.

El 19 de agosto le tocó el turno al maestro y abogado Avelino Barrera López. Como maestro, ejercía en las escuelas graduadas del cabezo de La Esperanza, en los mismos edificios que la Falange se acababa de apropiar para establecer allí su cuartel de milicias y, de paso, clausurar el colegio. Como abogado, tenía un bufete que también fue asaltado por los fascistas. Sabiéndose perseguido, se escondió, pero el domingo 16 de agosto fue localizado y detenido por los falangistas extremos José Escobar Vázquez alias "Abd-el-Krim", Manuel Muñoz de los Toribios "Jazminito", Isidoro Piosa Martín "El Piosa", Emilio Ricart Jiménez "El Maera" y José Sánchez Juliá "El Segaó". Éstos lo presentaron al jefe local, Rafael Garzón Rodríguez, que decretó que pasara, ese mismo día, a la prisión provincial[511]. Tres días más tarde, lo pusieron en libertad. A las puertas de la prisión, esperaba un camión (probablemente el tristemente conocido *Ford T* del *Bazar Mascarós*, empleado diariamente para estos cometidos) y una cuadrilla de sicarios que le obligaron, junto a otros, a subir al vehículo.

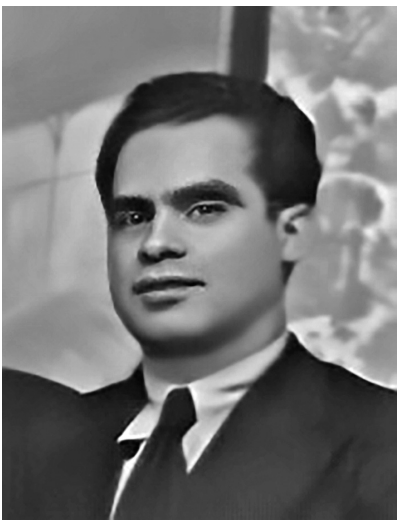

Avelino Barrera López, maestro y abogado asesinado (CDMH, Sección Masonería).

Junto al grupo de falangistas estaba el sacerdote Carlos Sánchez Fernández, director de las escuelas del Sagrado Corazón de Jesús desde que Manuel Siurot se marchara a vivir a Sevilla y también delegado de éste para los más variados asuntos[512]. Avelino Barrera había estado en el *Seminario de Maestros La Milagrosa*, fundado por Siurot y anejo al colegio arciprestal que él dirigía. Había sido, por tanto, discípulo de éste y de Carlos Sánchez. Pero después renegó de

511. AHPH, Prisión Provincial, Expedientes Procesales, sign. 7482.

512. Testimonio de MDM, amigo personal de Avelino Barrera.

las doctrinas de aquel centro, hasta el punto de afiliarse a la masonería en la logia *Francisco Esteva* y adoptar una ideología progresista opuesta a los principios ultracatólicos y pro fascistas de aquel círculo. Aquella apostasía no era singular. Avelino Barrera era uno más de los muchos que abjuraron de las tesis del círculo de Siurot: *De los maestros formados en aquel internado creado y mantenido por la fe de muchos, algunos desertaron. Corona de espinas que pusieron en el corazón de Siurot. Desde el punto de vista humano, esto se considera como un ¡¡¡fracaso!!!*[513].

La presencia de Carlos Sánchez en la saca de Avelino Barrera no se explica si no es porque conocía su excarcelación. El sacerdote, conocido en la ciudad como "Don Carlitos", era presuntuoso y tenía mal carácter, más agriado aún tras el cierre de aquel seminario de maestros al finalizar el curso 1933-34 por falta de alumnado y de recursos, a pesar de que ya gobernaban las derechas, tanto en el ámbito nacional como en el local. La destrucción parcial del colegio en los acontecimientos de los llamados *días rojos* acabó con su entereza, a lo que debió contribuir también su detención por orden gubernativa, bajo la acusación de haber empleado un arma de fuego, y su posterior traslado al vapor *Ramón* junto a otros derechistas. Ni siquiera la ansiada ocupación de la ciudad y la inmediata reconstrucción de las escuelas destruidas habían podido resarcir aún tanto contratiempo. Había que hacer más para castigo de los impíos. Y allí estaba "Don Carlitos", junto a la partida de falangistas. A partir de esa presencia a las puertas de la prisión conocemos dos versiones sobre la actuación del sacerdote. La más benigna procede del círculo siurotiano, donde también hemos tomado testimonio. Según esa versión, Carlos Sánchez fue llamado por Avelino Barrera porque éste supuso que lo matarían al salir de prisión y quería que el sacerdote intercediera por él. Por eso estaba allí cuando Barrera vio la calle. Sin embargo, no pudiendo hacer nada a pesar de intentarlo –según esa versión–, el cura acompañó a los desgraciados en el camión, que partió en dirección a Sevilla, y solicitó a los verdugos que, ya que lo iban a asesinar, lo hicieran por la espalda, para que no sufriera. Así lo hicieron en una parada efectuada en algún paraje entre San Juan del Puerto y Niebla,

513. Monge Bernal (1942), pág. 31.

en la que invitaron a los desgraciados a bajar del camión. Esa es la versión más favorable a Carlos Sánchez Fernández. La otra versión le otorga un papel más activo en la muerte de Avelino Barrera[514].

Testigo de aquel crimen colectivo –y de otros muchos– pudo ser el chófer y mozo del *Bazar Mascarós*, Juan Gallardo Lago, que fue obligado a conducir el camión en aquellos fatídicos viajes, permaneciendo de hecho al servicio de los falangistas, como estaba el propio vehículo desde el día mismo de la ocupación de la ciudad. Gallardo, sin embargo, siempre se abstuvo de comentar aquellos episodios para poder mantener su vida.

El 22 de agosto de 1936 se volvió a repetir el asesinato de 14 personas a su salida de la prisión, entre ellos Antonio Domínguez Navarro, gestor de la Diputación Provincial cesado por el nuevo aparato faccioso[515].

514. Reyes Santana, M. y De Paz Sánchez, J. J. (2009), págs. 269-271. Con relación a ese asesinato he obtenido testimonios directos, aunque contamos también con la aportación realizada por Antonio Bravo Guindo a Francisco Espinosa, incluida parcialmente en la cuarta edición de su libro sobre *La Guerra Civil en Huelva* (2005), que confirman el carácter y la actuación de Carlos Sánchez Delgado. Ese testimonio me fue facilitado, de manera íntegra, por Espinosa, a quien reitero mi agradecimiento.

515. La excarcelación de nueve de ellos figura en el expediente de prisión de Francisco Gómez Gómez (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7486). Los excarcelados y asesinados fueron, además de Antonio Domínguez Navarro (Huelva) y Francisco Gómez Gómez (Santa Bárbara de Casa), los convecinos de éste José Baltasar Hernández, Diego Borrero Borrero, Manuel Díaz Pérez y Manuel Pérez Gómez, además de José Barbosa Tenorio, Santiago Domínguez Martín y Andrés Vázquez Martín (El Almendro). Los cinco de Santa Bárbara habían llegado a la prisión ese mismo día, conducidos por guardias civiles. No he podido averiguar los nombres de las otras cinco personas asesinadas. Existe un caso (Antonio Gómez Márquez, de El Almendro) sobre el que fue presentada una solicitud de información en 1980, en la que la persona solicitante asegura que murió el día 22 de agosto de 1936, aunque en el expediente consta que fue excarcelado el día 13. Sin embargo, Espinosa (1996) manifiesta, sin lugar a dudas, que murió el 22. Otro caso, también de El Almendro (Manuel Gómez Martín), fue objeto de información también en 1980. La dirección de la prisión respondió que salió de ésta el 22 de agosto, afirmando que salió en libertad y no como objeto de entrega a fuerzas armadas o falangistas. Cabe la posibilidad de que los dos formaran parte del grupo asesinado ese día a manos del grupo de falangistas, esta vez al mando de un conocido taxista de Huelva. Los otros tres podrían ser Juan Gómez Márquez, Antonio Márquez Gómez y Andrés Martín Ferrer. Sobre ellos existen dudas en relación con las fechas, apareciendo en sus respectivos expedientes el día 13 de agosto como fecha de excarcelación, aunque en otros documentos figuran fechas distintas (por ejemplo, Espinosa, 1996, fija la muerte de Antonio Márquez Gómez el 1 de agosto

La mejor evidencia para constatar la hipótesis comentada sobre la falsa apariencia de libertad seguida de un crimen impune nos la ofrece el expediente procesal de Antonia da Luz Prieto Morano, ya citada antes. Encontramos en él una orden del gobernador Haro Lumbreras fechada el 24 de agosto de 1936: *Sírvase hacer entrega al Jefe provincial de Falange Española D. Eduardo Díaz de los detenidos en esa Prisión que al respaldo se relacionan*. Y al dorso constan los cuatro nombres de las vecinas de Paymogo que después fueron asesinadas. A pesar de la evidencia que ofrece esa orden, tanto el director de la prisión (a la sazón, el oficial de prisiones colaboracionista Luis Mérida Labrador) como su subdirector firmaron en el expediente que Antonia da Luz salía *en libertad* el día 25, cuando en realidad fue recogida por el falangista, en virtud de la orden de Haro Lumbreras. Las presas fueron entregadas a Eduardo Díaz Rodríguez y fueron asesinadas inmediatamente después, pero en el expediente de prisión figura su salida en libertad. En este caso, el indicio supera el requisito básico para constituir prueba irrefutable. Y también surge una pregunta sin respuesta: ¿Qué podía tener Eduardo Díaz en contra de esas mujeres, vecinas de un pueblo a ochenta kilómetros de su casa? Quizá sólo mediara la pasión destructiva del jefe falangista, su gozo en la muerte ajena, compartido con el criminal Haro.

Por constatar que esa práctica no fue puntual ni quedó relegada a los primeros días de terror, podemos citar el caso de José Corbi Adán, vecino de Peguerillas, que fue supuestamente puesto en libertad el uno de enero de 1937, fruto de una orden firmada por el gobernador Haro Lumbreras el día anterior. A partir de ese momento se le perdió la pista. Nunca fue inscrita su muerte en el registro correspondiente. Hoy sigue contando como desaparecido.

Por otro lado, se produjeron cientos de matanzas de personas que no pasaron nunca por prisión. A la ya citada de Antonio de la Torre Verdier, que debió ser recogido directamente en las dependencias del Gobierno Civil regentado por Haro Lumbreras, hay que sumar, a título de ejemplo, la de Sinforiano Santos Carrasco y Eusebio Santos Gon-

---

de 1936, lo que es imposible a tenor de las fechas que aparecen en el expediente de prisión). Cabe establecer ciertas hipótesis al respecto (por ejemplo, la liberación el día 13 y una nueva detención el 22 sin pasar por el registro de la prisión), pero ninguna de ellas puede ser probada.

zález, padre e hijo que murieron cogidos de la mano el 18 de agosto de 1936, como consecuencia de los tiros ordenados por un conocido falangista, taxista de profesión[516] y asesino de vocación. Ya éste se había significado participando en la detención y muerte de José Ceada Casas, también taxista, por el simple hecho de haber estado a disposición de la comisaría de Investigación y Vigilancia durante el proceso de detención de derechistas, a petición de la propia comisaría. El miedo a aquel mismo asesino llevó a otros (como Cristóbal Contreras Romero) a esconderse por el temor de ser inmolado en cualquier momento.

De entre los numerosos asesinatos de personas que no llegaron a pisar la cárcel es conocida, entre tantas, la muerte del maestro Antonio López Montesinos, que ejercía en la aldea Las Delgadas, de Zalamea la Real, donde compartía escuela con la maestra Antonia Pérez Pérez. Antonio López Montesinos pasaba en Huelva, con su familia, los últimos días de vacaciones. Era muy conocido porque su madre (Amparo Montesinos Fernández) era maestra en el colegio de la calle San José. Era muy amigo del citado Avelino Barrera López y lo había sustituido en varias ocasiones en las escuelas de La Esperanza antes de tener plaza propia en Las Delgadas, sobre todo en 1934, cuando Barrera fue vocal del Consejo Provincial de Primera Enseñanza. Esa amistad, su antigua pertenencia a la Asociación Profesional de Estudiantes de Magisterio, ligada a la Federación Universitaria Española, su carnet de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT (FETE-UGT) y su vocación por polemizar en cualquier contexto le hicieron acreedor, a juicio de los nuevos mandos, de la persecución más cruel. En efecto, gustaba de discutir con sus interlocutores y adoptaba, por seguir la broma, el papel opuesto al de éstos: republicano acérrimo cuando quienes le hablaban eran monárquicos; dinástico cuando conversaba con los republicanos más extremos; derechista ficticio si discutía con izquierdistas y acérrimo de éstos si lo hacía con aquellos; abogado del diablo en todo caso, exasperante para sus interlocutores. Cierta tarde de agosto, el inspector Celestino Minguela Velasco, que había cambiado de 'criterio' para afiliarse y medrar en Falange, se le

516. Información proporcionada por FAG y procedente de la Comisaría de Investigación y Vigilancia. Aunque es conocido, no transcribo aquí el nombre del citado taxista encargado de ese y otros crímenes por no haber tenido acceso directo a la documentación, ya desaparecida.

acercó y le dijo «¡Hombre, maestrito de Las Delgadas! ¿Todavía tú por aquí?». No podemos deducir que ese encuentro, que él contó pronto a sus amigos, fuera el señalamiento, pero ellos después lo interpretaron así. A la noche siguiente –probablemente la del 20 de agosto de 1936– dos conocidos miembros de la Escuadra Negra de Falange, ligados profesionalmente al ámbito de los buques de pesca –pero de nombre impronunciable por ahora–, fueron a buscarlo a casa de sus padres. Lo llevaron al Gobierno Civil y su padre los siguió con cautela, mientras su madre permanecía en casa impaciente. Mientras los falangistas y el detenido estaban en el edificio gubernativo, el padre esperó en la terraza del bar *Onuba*, situado enfrente. Al rato, bajaron los tres –los dos sayones y el preso– y comunicaron al padre que lo conducían a la prisión. José López, sospechando que los dos falangistas volverían a la sede gubernativa, esperó pacientemente en una mesa de aquella terraza. Y, efectivamente, volvieron al rato. Entonces los abordó para preguntarles cómo había quedado su hijo. Ellos se limitaron a responderle que se había quedado muy tranquilo. Agradecido, los invitó a un café por el trato dispensado a Antonio. A la mañana siguiente, un profesor de la Escuela Normal de Magisterio (Manuel Oliveira Orta, profesor de Música y secretario de la institución) reconoció a Antonio López Montesinos en la cuneta de la cuesta de San Cristóbal, junto al barrio Reina Victoria, donde yacía muerto desde la noche anterior. No llegó a la prisión. Se quedó tranquilo, cadáver, a medio camino[517]. Esas, entre otras muchas, fueron las hazañas de la Escuadra Negra de una Falange envanecida y cruel.

5.2.2. la participación de las fuerzas del orden en las matanzas

Si la Falange se convirtió en la principal protagonista de los crímenes que venían sucediéndose en el verano de 1936, las fuerzas del orden no le fueron a la zaga y participaron de aquel *terror caliente* incumpliendo su tarea esencial de garantizar el cumplimiento de las leyes. Esa presencia se hizo especialmente frecuente a partir de aquella crisis de la Falange onubense, aunque ya antes queda constatada la presencia de miembros de las fuerzas del orden en los crímenes.

517. Reyes Santana, M. y De Paz Sánchez, J. J. (2009), págs. 260-261.

Desde la noche del 28 al 29 de julio, las fuerzas del orden participaron en la represión de forma abierta y sin disimulos. Fue la omnipresencia falangista la que les redujo protagonismo después. De hecho, de los primeros días apenas se conoce el nombre de algunos militares como partícipes en los fusilamientos de personajes relevantes de la vida republicana onubense. Al alférez de Intendencia Antonio Marcos Olmedo le encargaron mandar el piquete que mató el 4 de agosto al gobernador Jiménez Castellano y a los tenientes coroneles Orts Flor y López Vicencio. El piquete estuvo formado por agentes de Carabineros, Infantería y Guardia Civil. De la misma forma, otro alférez de Intendencia –Joaquín Aranda Tortolero– se encargó de ordenar la muerte y dar el tiro de gracia al diputado Juan Gutiérrez Prieto, fusilado por ocho guardias de Asalto. Otro oficial de Intendencia, el teniente Manuel Peláez Mellado, se encargó de otro fusilamiento el 25 de agosto. Los tres tuvieron lugar en la antigua Parada de Sementales del Parque Moret.

No aparecen, sin embargo, otros posibles agentes del orden participantes en los asesinatos de agosto. Hay constatadas al menos 21 matanzas durante el mes de agosto de las que no se conoce la filiación de los asesinos. De otras 10, dentro del mismo mes, se sabe que fueron falangistas. A lo largo del periodo comprendido entre primeros de septiembre y principios de marzo, también se puede identificar a falangistas como autores de 6 sacas, todas ellas en septiembre. En ese periodo de seis meses, se constatan otras 17 matanzas de autores no identificados, mientras que otras 12 tienen a gente uniformada de distintos cuerpos (Guardia Civil, Asalto, Infantería) como protagonistas ciertos. De éstas, sólo en una (7 de septiembre) no se ha podido constatar el mando del piquete, aunque se sabe que era de la Guardia Civil. En las otras 11 queda identificado el jefe del pelotón.

El 7 de septiembre de 1936, un grupo de guardias civiles, sin mando conocido, se hizo cargo de dos mujeres ingresadas en la cárcel vieja de San Francisco (Sebastiana García Rodríguez y Josefa Gómez Barroso). Después, pasaron por la prisión provincial para unir a la cuerda a José Delgado Muñiz (Núñez en algunas fuentes), Benito Domingo Romero (Domínguez Romero en otras fuentes) y Juan Huelva Domínguez. Los cinco eran vecinos de Tharsis, Alosno.

El lunes 19 de octubre, a las once de la noche, fueron entregados seis presos al guardia civil raso Balbino López Mateos, que se encargó de llevarlos al paredón y dar las órdenes para su asesinato[518]. Como siempre, no hubo juicio previo ni sentencia alguna.

El viernes 23 de octubre, también a las once de la noche y con la misma finalidad, fueron entregados doce presos al sargento José Sendín Gutiérrez, de la Guardia de Asalto. Dos de ellos eran vecinos de Huelva[519].

El 5 de noviembre, jueves, a las diez de la noche, fue el cabo guardia civil Manuel Castón Durán el que se hizo cargo de una cuerda de nueve presos[520] para llevarlos al lugar donde ordenaría que les dispararan a muerte. Curiosamente, tres años más tarde, el juez de instrucción solicitó a la prisión un informe de uno de ellos (Bartolomé Pulido Dávila) para realizar acciones legales relacionadas con él, ignorando oficialmente su defunción.

El martes 24 de noviembre hubo, al menos, dos sacas. Una de ellas la realizó el brigada Francisco Anta González, de la Guardia de Asalto, que ya había encabezado un piquete de muerte el día 24 de septiembre y que se apuntaría en su haber otros dos: el 16 de octubre (16 guardias para matar a ocho personas) y el 17 de noviembre de 1937 (20 fusileros para acabar con la vida de diez personas), ambas ya con condenas previas del CGPH. En la otra matanza del 24 de noviembre de 1936 dio las órdenes el sargento guardia civil Sebastián Herrera Escutia.

---

518. José Ambrosio Fernández (Lepe), Angeliano Gómez Quintero, Antonio Mora Martín (los dos de San Juan del Puerto), Pedro Muñoz Coto (Bonares) y José Vidosa Calvo (Huelva). AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7493, exp. de José Vidosa Calvo.

519. Los de Huelva eran José González Pérez y José Ortega Robles. Sus compañeros de destino fueron Emilio Barroso Beltrán, José Blanco González, Antonio Bermejo Castilla, Andrés Cartes Rodríguez, José Díaz Gálvez, Alonso García Escobar, Manuel Márquez Gil, Juan Mora Beltrán, Manuel Núñez Millán y José Pérez Conde. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7488, exp. de Manuel Márquez Gil.

520. Francisco González Rodríguez (Puebla de Guzmán), José Jurado Pérez (Corrales, Aljaraque), Juan Macías Romero (Trigueros), Enrique Martín Rodríguez (Huelva), Gaspar Martín Vázquez y Fernando Medero Pérez (Villanueva de los Castillejos), Bartolomé Pulido Dávila (Lucena del Puerto), Manuel Aguilar García (o Gracia, San Bartolomé de la Torre) y Juan Barranco Núñez (Huelva). El documento de entrega está incluido en el expediente de Bartolomé Pulido Dávila (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7491).

Eduardo Casado García encabezaba la lista de diez hombres que fueron entregados por el director de la prisión provincial al brigada Francisco Anta ese 24 de noviembre. A su madre ya la habían asesinado el día primero de ese mismo mes. Ahora le tocaba al hijo. Lo acompañarían en el patíbulo Francisco Álvarez Palma, Antonio Luna Chacón, Francisco Mezquita Mirón y Rosendo Romero Carranza (Huelva), así como Evaristo Borrero Bayo, Román Fernández Díaz, Pedro Melo Antón, Antonio Mora Angulo y Ángel Sánchez Rodríguez, de Cumbres de San Bartolomé). Los que provenían de la Sierra formaban parte de la partida acaudillada por Pedro Melo Antón, bravo resistente que logró, con sus hombres, recuperar Cumbres Mayores para la causa legal después de que cayera en manos de los facciosos. Sus andanzas por la Sierra y por el sur de Badajoz lo hicieron pronto legendario. Pero fueron apresados en la zona de Pocitos del Águila (Aroche). Ahora, varios de ellos caían asesinados lejos de aquellas tierras.

Los entregados ese mismo día al sargento Sebastián Herrera Escutia fueron Emilio Díaz Moreno (Fuenteheridos), los hermanos Blas y Pedro Fernández Chaparro (El Cerro de Andévalo), Benito Mojeda Borrero (El Cerro de Andévalo), José Molina Correa (La Zarza), Juan Patricio Valle (El Cerro de Andévalo), José Rengel Ramos (Huelva), José Ríos Pérez (Cartaya), Francisco Rodríguez Alza (Trigueros), José Rodríguez Sotelo (Villalba del Alcor) y la maestra Balbina Sánchez Sánchez (Villanueva de los Castillejos)[521]. Ninguno fue juzgado.

El sargento de asalto Ángel Kirkpatrick Jiménez recogió a doce hombres en la prisión provincial a las nueve de la noche del martes 15 de diciembre de 1936. Todos murieron a la orden dada por el sargento. Ninguno estaba condenado[522].

521. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7484, exp. de Emilio Díaz Moreno.

522. Enrique Barbosa Hernández (Huelva), Eusebio Chamorro Agudo (Huelva), Francisco Cuadri Arroyo (Trigueros; probablemente el orden de los apellidos está cambiado), Benito Díaz Sánchez (El Cerro de Andévalo), Juan Domínguez Delgado (Zalamea la Real), Juan Domínguez Moreno (Santa Bárbara de Casa), Manuel Gómez Álvarez (Trigueros), Manuel Martín García (Bonares), Rafael Pérez García (Huelva), José Joaquín Rodríguez Rosado (Palos de la Frontera) y Francisco Sánchez Fernández (Huelva). El recibo firmado por el receptor está incluido en el expediente

El sábado 26 de diciembre fue el sargento José Leal Pinto, jefe del puesto de la Guardia Civil del Matadero, el que recogió a los nueve presos a los que darían muerte los guardias a sus órdenes[523]. Siete de ellos residían en Huelva y muy probablemente eran conocidos por quienes les dispararon a sabiendas de que no existía condena previa.

El 15 de enero de 1937, dos guardias civiles segundos –Esteban Macías Romero y Leandro Márquez Fernández– se hicieron cargo de dos cuerdas de diez y de siete presos respectivamente para matarlos. El primero lo hizo a las cuatro de la madrugada; el segundo, dos horas más tarde.

El alférez provisional de Infantería Eduardo Rojas Chamorro fue el encargado de dar las órdenes para el fusilamiento hecho en el Parque Moret a las ocho de la mañana del 22 de febrero de 1937. Sería la penúltima ejecución antes de la instauración del Consejo de Guerra Permanente de Huelva. La última tendría lugar el viernes 5 de marzo, pero no quedó constancia documental del nombre del encargado ni de las fuerzas que secundaron sus órdenes.

Algunos presos tuvieron mejor suerte. Es el caso de los portugueses, que, probablemente como gracia concedida al país cuya dictadura apoyó al incipiente despotismo hispano, fueron devueltos a la frontera. Se constatan casos, al menos, el 2 de septiembre, el 16 de noviembre y el 2 de diciembre de 1936[524]. Ocurrió lo mismo, aunque en menos casos, con algunos nacionales de otros países.

---

de prisión de Rafael Pérez García (AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7490).

523. Manuel Araujo Pedrero, Fidel Cuaresma Domínguez (ambos encarcelados ese mismo día), José García Pérez, Ginés Magán Pareja, Manuel Hierro Manzano, Antonio Macías García, Ricardo Pedrero Pérez y Quintín Rubio García (todos ellos vecinos de Huelva), asesinados junto a Benito Díaz Sánchez (El Cerro de Andévalo) y Juan Sánchez Ponce (Gibraleón). El documento debería estar incluido en el exp. de Juan Sánchez Ponce en el fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, del AHPH, pero ese expediente no se conserva, aunque hay referencia a él en cada uno de los expedientes de las demás personas incluidas en la orden.

524. Véase, por ejemplo, AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7491, exp. de José Preda Silva.

5.2.3. Resumen breve de una cronología perversa

A través de las distintas fuentes[525], he podido constatar matanzas todos los días de agosto de 1936, a excepción del día 27; así como los días 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 20, 24, 25, 29 y 30 de septiembre; los días 5, 6, 8, 14, 19, 23 y 25 de octubre; los días 5, 8, 9, 10, 20, 24 y 27 de noviembre; los días 15 y 26 de diciembre; los días 1 y 15 de enero de 1937; el 20 de febrero y el 5 de marzo. Todas ellas se produjeron en el periodo anterior a la instauración del CGPH y fueron, por tanto, totalmente arbitrarias, aunque las decisiones posteriores del consejo no pueden ser calificadas de forma muy distinta. En relación con el número de víctimas de las sacas, es altamente variable, desde una sola persona hasta cifras tan elevadas (hay casos de 38, 27, 25, 18…) que requerían forzosamente piquetes numerosos o la división del grupo para matanzas sucesivas.

La evolución de los asesinatos durante la etapa de *terror caliente* queda bien reflejada en los datos y el gráfico siguientes[526]:

Julio 1936	18
Agosto 1936	590
Septiembre 1936	183
Octubre 1936	23
Noviembre 1936	31
Diciembre 1936	20
Enero 1937	18
Febrero 1937	1
Marzo 1937 (antes del CGPH)	1

525. Además de los expedientes de prisión del AHPH, he empleado las informaciones proporcionadas por FAG y procedentes de anotaciones policiales, las aportaciones de Espinosa Maestre (2000, 2005), datos procedentes del Registro Civil, las referencias de García Márquez y Harriero (2019) e investigaciones previas realizadas por el autor de este trabajo.

526. Las cifras están tomadas del recuento realizado en el Libro de Registro de Enterramientos del cementerio onubense, si bien la cifra correspondiente a enero de 1937 ha sido incrementada como consecuencia del conocimiento de las tres matanzas realizadas en enero (una el día 1; dos el día 15), no registradas convenientemente en el libro funerario. El mes de marzo de 1937 sólo incluye a la única víctima conocida que falleció el día 5 de ese mes, antes de que comenzara a actuar el CGPH (8 de marzo).

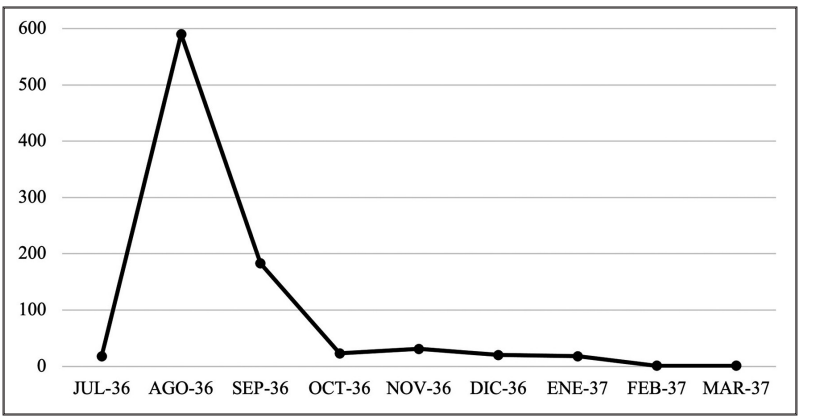

Evolución de asesinatos de personas residentes en Huelva capital durante el periodo de *terror caliente*.

El gráfico evidencia la existencia de los dos periodos ya citados dentro de esa etapa de *terror caliente*, con una transición entre septiembre y octubre que tiene su punto de inflexión a mediados de septiembre, con la primera gran crisis de la Falange local y provincial.

5.2.4. Anexo al capítulo: Las víctimas mortales

La exhaustividad parece quimérica a la hora de catalogar las víctimas mortales. Las sucesivas aproximaciones[527] van sumando muertos a una lista que parece imposible ver finalizada y completa. Hay al menos tres razones para eso:

a) las irregularidades en las inscripciones de las defunciones en los Registros Civiles (asientos tardíos, algunas duplicidades, inscripciones incompletas, muchas ausencias, anotaciones en registros de localidades diferentes a la de fallecimiento…),
b) la persistencia temporal de la calificación de desaparecidas para muchas personas, fallecidas en todos o casi todos los casos, pero no reconocidas como tales, y

527. Nótense, por ejemplo, las diferencias entre lo aportado por Espinosa (2005) y por García Márquez y Harriero (2019) o las aportaciones singulares de los estudios parciales referidos a municipios específicos de la provincia.

c) la aparición de nuevas fuentes y nuevos datos[528].

Esa dificultad implica la conveniencia de mantener abiertas las listas, pero también la necesidad de hacer públicas las actualizaciones, por poco que aporten sobre anteriores bases de datos, al objeto de promover la emergencia de informaciones preservadas en la intimidad familiar o el intercambio entre quienes se dedican a investigar sobre el tema. Con esos objetivos, se incluye a continuación una relación de las personas de las que se conoce positivamente su fallecimiento como víctimas del terrorismo instaurado tras la ocupación de la ciudad y patente durante los años siguientes.

Sólo se incluyen, por orden alfabético, los fallecidos con residencia en la capital onubense. Se ha preferido elaborar listas complementarias: la primera de ella incluye a las personas asesinadas en Huelva sin ser condenadas en procedimiento judicial previo, eufemísticamente catalogadas como muertas por «aplicación del bando de guerra», y las que murieron durante el proceso de ocupación de la ciudad o al salir de la prisión supuestamente en libertad; la segunda contiene a quienes fueron fusilados como consecuencia de sentencia condenatoria dictada por el CGPH. En la tercera se incluyen a las personas aún consideradas como desaparecidas, a pesar de la fundada sospecha de que todas ellas fueron víctimas mortales y podrían estar incluidas en la primera de las tablas.

La cuestión de los desaparecidos constituye una parcela especial dentro de esta temática. Un buen número de personas consideradas como tales estuvieron ingresadas en prisión, pero sus expedientes son irregulares y no constan las fechas de ingreso y excarcelación. Hay que suponer que su «desaparición» ocurrió tras su salida de la prisión y que tuvo el mismo tenor de las sacas constatadas. Simplemente, las circunstancias o la negligencia provocaron que no queda-

528. No me refiero sólo a datos oficiales procedentes de archivos o colecciones documentales reconocidas. Las aportaciones particulares son igualmente valiosas. Por citar un ejemplo, conocemos la existencia de una lista manuscrita en la que figuraban todos los asesinados por un relevante miembro de la Falange de Lepe. Aunque esa lista fue destruida antes de trascender a un ámbito más amplio que el meramente familiar, tiene el valor testimonial de poner de manifiesto la existencia de esos otros documentos extraoficiales y escasamente conocidos y difundidos.

ra reflejada su salida ni la persona que se hacía cargo de la recogida de los respectivos presos. Esa circunstancia es muy ilustrativa en el caso de los de Trigueros desaparecidos en Huelva, ya que se reproduce en todos ellos. Cabe la hipótesis de una saca común en agosto de 1936 (como sucedió con los de Villalba del Alcor el 2 de septiembre), pero esa es una conjetura indemostrable a la luz de la documentación existente, por mucha verosimilitud que tenga la hipótesis. Lo mismo pudo suceder con los procedentes de Cortegana, un número elevado para una localidad de unos 7.500 habitantes[529]. Varios de ellos procedentes de la mina de San Telmo salieron supuestamente en libertad el 5 de agosto, aunque alguno con errores en el nombre. Con los de Alosno, todos ellos vecinos de Tharsis, pudo existir también una saca común.

De una de las vecinas de Huelva consideradas desaparecidas (Florentina García García) se sabe positivamente que fue sacada el 1 de septiembre de 1936 por el jefe provincial de Falange. Con ella iban otros ocho. Todos ellos murieron. Que Florentina García siga siendo considerada desaparecida se debe al hecho de que su defunción nunca fue inscrita en ningún Registro Civil, una formalidad ausente en muchos casos. En otros, la inscripción registra el carácter de desaparecido, al no existir parte facultativo del fallecimiento.

Con esas consideraciones, se reitera el carácter provisional de los datos siguientes, si bien su interés recomienda su inclusión aquí.

529. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Evolución histórica de la población.

TABLA I
Personas residentes en Huelva capital asesinadas sin condena en procedimiento judicial.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Abreu Félix, Josefa	38	24.08.36	
Abril Llorca, Ángel	49	23.08.36	
Adriano García, Manuel	42	29.07.36	Muerto en el proceso de ocupación.
Alejandro Gómez, Francisco	35	08.08.36	
Algaba Sánchez, José	24	15.01.37	
Alisedo Rameau, Rafael	37	19.10.36	
Alonso González, Manuel	35	30.08.36	
Álvarez Nogales, José	26	01.01.37	
Álvarez Palma, Francisco	25	24.11.36	
Álvarez Rodríguez, Diego	34	30.07.36	Herido en ocupación. Muerto al día siguiente
Amador Gómez, Abelardo	35	30.07.36	
Araujo Pedrero, Manuel	36	26.12.36	
Arenillas Uranga, Eladio	40	08.11.36	
Arias Monjo, Bernardino	50	29.07.36	Muerto en el proceso de ocupación.
Arroyo Cuadri, Francisco	36	15.12.36	
Arza Márquez, Manuel	25	15.01.37	
Asencio Gil, Antonio		29.07.37	Muerto en el proceso de ocupación.
Ayllón Martín, Julián	25	15.01.37	
Barberán Pérez, Antonio	42	30.07.36	
Barbosa Hernández, Enrique	21	15.12.36	
Barragán Martínez, Antonio	51	02.09.36	
Barragán Martínez, José	40	02.09.36	
Barragán Vázquez, José	28	14.10.36	
Barranco Núñez, Juan	55	05.11.36	
Barrera López, Avelino	32	19.08.36	
Barrero Bueno, Joaquina	57	21.08.36	
Barrionuevo Mora, Manuel	18	04.08.36	
Barrionuevo Silva, Antonio	22	08.08.36	No hallada inscripción registral
Barrionuevo Silva, Tesifón	30	08.08.36	No hallada inscripción registral

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Bautista López, Juan José	32	15.08.36	
Belmonte Abad, Francisco	39	20.08.36	
Bogado Díaz, Antonio	27	21.08.36	
Bogado García, Antonio	41	14.09.36	
Caballero Hace, Soledad	30	07.08.36	
Calderón Toret, José	40	08.09.36	¿Calderón Torel?
Camacho Garrido, Francisco	26	06.09.36	
Cano Bernabé, Fernando	44	03.08.36	
Capela Cerrejón, Juan	34	15.08.36	
Cappa Cuesta, Francisco	50	25.08.36	
Carmona Camacho, Antonio	35	10.08.36	
Carvajal González, Salvador	30	31.07.36	
Casado García, Eduardo	26	24.11.36	
Cascales Martín, Hermenegildo	27	14.08.36	
Ceada Casas, José	28	¿?.08.36	
Chamorro Agudo, Eusebio	30	15.12.36	Muerte en fecha 20.08.36 en Registro Civil
Clemente Clemente, Clemente	37	¿?.08.36	
Clemente Sevilla, Manuel	28	¿?.08.36	
Coelho Inâcio, Joaquim	29	14.08.36	Apellidos Conejo Ignacio en ficha de prisión.
Conde Moreno, Manuel F.	20	14.08.36	
Cortés Sánchez, Antonio Abad	46	13.08.36	
Cruz Cañavate, Luciano	44	14.09.36	
Cruz Hernández, Francisco	31	05.09.36	
Cuaresma Domínguez, Fidel	46	26.12.36	
Cunqueiro Marfin, José	30	29.08.36	
Díaz Moreno, Emilio	37	24.11.36	
Díaz Sánchez, Benito	23	15.12.36	
Domínguez Fernández, José	43	05.09.36	
Domínguez Navarro, Antonio	59	22.08.36	
Domínguez Pérez, José	33	15.08.36	Herido 30.07.36. Asesinado tras salir hospital.
Duque Íñiguez, Alfonso	42	26.12.36	Pudo haber sido asesinado en Sevilla.
Escribano Torner, Rafael	49	13.08.36	

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Esquiliche Bustamante, Manuel	23	02.09.36	
Esquiliche Bustamante, Marceliano	30	19.08.36	
Esquiliche Bustamante, Rafael	28	02.09.36	
Eugenio Barrera, Francisco	21	26.08.36	
Fernández García, Manuel	47	14.08.36	
Fernández Rodríguez, Agustín	30	19.08.36	
Fernández Valle, Benito	30	29.08.36	
Fernández Varela, Manuel	30	02.07.37	
Fuentes Luis, Diego	40	28.08.36	
Gallardo Jaramillo, María	40	21.08.36	
Gallego Díaz, Francisco	47	21.08.36	
García Cascales, Manuel	35	02.09.36	
García Pérez, José	65	26.12.36	
García Vázquez, Gregorio	20		
Gijón García, Eduardo	62	15.01.37	
Gil Delgado, Clemente	47	¿?.08.36	
Gil Cárdenas, Antonio	33	01.09.36	
Gómez Amador, Abelardo	25	31.07.36	
Gómez Delgado, José	42	01.09.36	
Gómez Domínguez, José	42	01.09.36	
Gómez Ponce, Gaspar	34	30.08.36	
Gómez Ramos, Manuel	25	31.07.36	
Gómez Rivero, José	47	08.08.36	
Gómez Sousa, Juan	35	14.08.36	26.12.36 en Registro Civil de Huelva.
González Chico, Manuel	31	¿?.¿?.36	
González Contreras, José	15	¿?.¿?.36	
González Gil, Francisco	27	29.07.36	Muerto en el proceso de ocupación.
González Gómez, Francisco	42	22.08.36	
González Hoyos, Rafael	38	30.08.36	
González Pérez, José	40	23.10.36	
González Piosa, Vicente	25	¿?.08.36	
González Romero, Manuel	36	03.09.36	
Guerrero Gómez, Manuel	32	08.08.36	
Gutiérrez Bayo, Antonio	31	04.09.36	

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Herencia Gómez, Antonio	24	¿?.08.36	
Herrera Pavón, Bernabé	28	10.08.36	
Hierro Manzano, Manuel	24	26.12.36	
Jiménez Bravo, Juan	36	18.08.36	¿Alternancia de residencia con Punta Umbría?
Jiménez Pérez, Rafael		14.08.36	
Lara Mellado, Gabriel	48	10.08.36	
López Duque, Gervasio	26	22.04.38	
López Jiménez, Francisco	20	10.11.36	
López Jiménez, José	24	30.07.36	
López López, Luis	47	26.08.36	
López Manzanares, Rafael	26	11.08.36	
López Pérez, Sebastián	40	01.09.36	
Luna Chacón, Antonio	28	24.11.36	
Machuca Gamito, José	28	31.07.36	
Macías Domínguez, Aurelio	40	05.09.36	
Macías García, Antonio	65	26.12.36	
Magán Pareja, Ginés	47	26.12.36	
Maldonado Ramos, Manuel	38	06.10.36	
Márquez García, Ángel	49	20.08.36	
Márquez López, José	40	23.08.36	
Márquez Valonero, José	30	14.08.36	
Martín Fernández, Rafael	39	18.08.36	Transeúnte en Huelva.
Martín Mora, Manuel	32	08.09.36	
Martín Rodríguez, Enrique	29	05.11.36	
Martínez Martín, Luis	29	01.09.36	
Martínez Mundo, Enrique	28	08.09.36	
Méndez Pérez, José	40	15.01.37	
Mezquita Mirón, Francisco	28	24.11.36	
Miguel Hernández, José	48	29.07.36	Muerto en el proceso de ocupación.
Mora Botella, Manuel	29	01.09.36	
Moreno Gaitán, Andrés	40	30.07.36	
Morón de la Corte, Alfonso	56	30.09.36	
Narváez Villa, Manuel	41	08.09.36	Fecha de muerte en Registro Civil: 20.09.36

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Navarro Maya, José	30	01.08.36	
Navarro Vázquez, José	38	08.08.36	
Núñez Arcos, Diego	39	¿?.08.36	
Oliva Garrido, Pedro	40	13.08.36	
Olivares Fernández, Pedro	32	14.08.36	
Ortega Robles, Joaquín	39	09.08.36	
Palma Ortega, Sebastián	30	05.11.36	
Palomeque Gómez, José	27	26.05.43	Muerto en traslado por Guardia Civil.
Pardo García, Emilia		15.09.36	Dudas sobre si fue víctima de la represión.
Parra Carranza, Sotero	57	05.10.36	
Pavón Valle, Juan de la Cruz	20	¿?.08.36	
Pedrero Pérez, Ricardo	31	26.12.36	
Pérez García, Rafael	28	15.12.36	
Pérez Harrriero, Pedro	37	13.08.36	
Pérez Limón, José	32	26.08.37	
Pérez Limón, Wenceslao	30	02.09.36	
Pérez Martín, José	35	20.08.36	
Pérez Pérez, Manuel	34	19.08.36	
Picón Arroyo, Rafael	20	15.01.37	
Pino Prado, Antonio	45	15.08.36	
Pinta Iglesias, Rafael	28	14.08.36	
Piosa González, Antonio	35	29.08.36	
Piris Díaz, José María	26	20.08.36	
Pumar Díaz, Gervasio	23	30.07.36	
Quinta Iglesias, Rafael	28	09.08.36	
Ramírez Quinta, Pedro	30	08.08.36	
Ramos Espín, Isidoro	35	15.08.36	
Ramos González, Rafael	34	29.07.36	Muerto en el proceso de ocupación.
Ramos Navarro, Luis	64	20.09.36	
Redondo Suero, Dolores	46	20.08.36	
Redondo Tocino, José	28	15.08.36	
Rengel Ramos, José	58	24.11.36	
Rici Pove, José	66	02.09.36	

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Robles Méndez, Manuel	38	19.08.36	
Rodríguez Domínguez, Agustín	37	14.08.36	
Rodríguez Labadía, Ignacio	38	05.09.36	
Rodríguez Rosado, José Joaquín	28	15.12.36	
Rodríguez Rosillo, Francisco	33	22.08.36	
Rodríguez Villegas, José	49	02.09.36	
Romero Carranza, Rosendo	29	24.11.36	
Romero ¿?, José Manuel	39	08.08.36	
Rubio García, Quintín	33	26.12.36	
Rufete Rengel, María	36	22.08.36	
Saldaña Gómez, José		04.08.36	
Sánchez Díaz, Benito	44	29.09.36	
Sánchez Fernández, Francisco	53	15.12.36	
Sánchez Gómez, Juan	36	14.08.36	
Sánchez León, Juan	40	05.09.36	
Santos Carrasco, Sinforiano	53	18.08.36	
Santos González, Eusebio	24	18.08.36	
Santos Martín, Mario	32	01.09.36	
Santos, Franklin dos	47	¿?.08.36	
Sanz Hernández, Manuel	38	¿?.08.36	
Serra Gil, Simón	59	15.01.37	
Soriano Ponce, Manuel	24	11.08.36	
Suero Conejo, Antonio	31	20.08.36	
Talamante Yáñez, José	29	13.08.36	
Toro Moreno, José del		05.08.36	
Torre Verdier, Antonio de la	36	25.08.36	
Torres Bono, Julio	43	15.08.36	
Torres Quintero, José Antonio	37	18.08.36	
Toscano Gallardo, José	41	05.09.36	
Vargas Infante, Juan Emilio	54	27.11.36	
Vargas Rendón, Alfonso	41	07.08.36	
Vázquez Jara, Ramón	¿?	05.08.36	
Vázquez Jara, José	¿?	05.08.36	
Vera Álvarez, Domingo	25	29.08.36	
Vera Claudio, Manuel	24	14.09.36	
Vidosa Calvo, José	56	19.10.36	20.10.36 en Registro Civil

TABLA II
Personas residentes en Huelva capital fusiladas tras condena en Consejo de Guerra.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Lugar, hora, piquete, víctimas
Arana Gracia, Rafael	33	18.09.37	La Soledad, 6:00 h. Piquete de 12 carabineros mandado por el sargento Francisco Martín Santos. 12 víctimas.
Arias Vázquez, Modesto	43	28.12.37	La Soledad, 7:00 h. Piquete de 16 guardias civiles al mando del brigada Sebastián Herrera Escutia. 14 víctimas.
Avilés Muñoz, Antonio	29	10.02.38	La Soledad, 5:30. Piquete de 6 guardias civiles al mando del brigada Rufino Hitos Blázquez. 6 víctimas.
Barrera Baquet, Manuel	24	16.10.37	La Soledad, 6:00. Piquete de 16 guardias de asalto al mando del brigada Francisco Anta González. 8 víctimas.
Barrios Yáñez, Luis	27	02.04.37	La Soledad, 4:00 h. Piquete de 6 guardias civiles al mando del cabo Maximiano Sánchez Rojo. 3 víctimas.
Blanco González, Antonio	31	03.07.37	La Soledad, 5:00 h. Piquete de 5 guardias civiles al mando del brigada Sebastián Herrera Escutia. 5 víctimas.
Boza Vallejo, Rafael	35	20.03.37	La Soledad, 6:00. Guardias de asalto al mando de un cabo no especificado. No hay acta de ejecución en el expediente. 2 víctimas.
Bravo Soler, Rafael	27	02.04.37	La Soledad, 4:00 h. Piquete de 6 guardias civiles al mando del cabo Maximiano Sánchez Rojo. 3 víctimas.
Campillo Gil, Domingo	27	30.03.37	La Soledad, 5:00 h. Piquete de 4 guardias civiles al mando del cabo Eugenio Santos González. 2 víctimas.
Domínguez Zafra, José	36	03.07.37	La Soledad, 5:00 h. Piquete de 5 guardias civiles al mando del brigada Sebastián Herrera Escutia. 5 víctimas.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Lugar, hora, piquete, víctimas
Fernández Huertas, Gregorio	25	29.12.37	La Soledad, 6:30 h. Piquete de 12 guardias civiles al mando del brigada Sebastián Herrera Escutia. Número de víctimas no determinado.
Ferrer Márquez, Antonio	34	29.12.37	La Soledad, 6:30 h. Piquete de 12 guardias civiles al mando del brigada Sebastián Herrera Escutia. Número de víctimas no determinado.
Garrido Mora, Blas	32	01.04.37	Romeralejo, 5:00 h. Piquete de 4 guardias de asalto al mando del sargento Ángel Kirkpatrick Jiménez. 3 víctimas.
Gil Martínez, Tomás	49	22.05.37	La Soledad, 4:30 h. Piquete de 10 guardias de asalto al mando del sargento José Sendín Gutiérrez. 5 víctimas.
Gutiérrez Prieto, Juan	27	11.08.36	Parque Moret, 18:30. Piquete de 8 guardias de asalto al mando del alférez de Intendencia Joaquín Aranda Tortolero. Única víctima.
Jiménez Castellano, Diego	37	04.08.36	Parque Moret, 19:20. Piquete de 5 carabineros, 5 guardias civiles y 5 guardias de asalto, al mando del alférez de Intendencia Antonio Marcos de Olmedo. 3 víctimas.
López Garrido, Joaquín	36	30.03.37	La Soledad, 5:00 h. Piquete de 4 guardias civiles al mando del cabo Eugenio Santos González. 2 víctimas.
López Robles, Antonio	31	10.05.38	La Soledad, 6:15 h. Piquete de 10 carabineros al mando del cabo Nicolás Fernández Retana. 5 víctimas.
López Vicencio, Alfonso	44	04.08.36	Parque Moret, 19:20. Piquete de 5 carabineros, 5 guardias civiles y 5 guardias de asalto, al mando del alférez de Intendencia Antonio Marcos de Olmedo. 3 víctimas.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Lugar, hora, piquete, víctimas
Míguez Míguez, Manuel	28	20.03.37	La Soledad, 6:00. Piquete de guardias de asalto (número no especificado) al mando del sargento Ángel Kirkpatrick Jiménez. 2 víctimas.
Orts Flor, Julio	45	04.08.36	Parque Moret, 19:20. Piquete de 5 carabineros, 5 guardias civiles y 5 guardias de asalto, al mando del alférez de Intendencia Antonio Marcos de Olmedo. 3 víctimas.
Pantoja Muñoz, José	27	09.10.44	6:00 h. Piquete de guardias civiles (número no especificado) al mando del teniente Luis Jiménez Pérez. Única víctima.
Pavón González, Enrique	25	02.04.37	Residente en Huelva desde agosto de 1936. Parque Moret, 5:00 h. Piquete de 9 carabineros al mando del sargento Tiburcio García Cebrero. 9 víctimas.
Periáñez Salguero, Antonio	27	31.03.37	La Soledad, 5:00 h. Piquete de 6 carabineros al mando del sargento guardia civil Faustino Márquez Bascones. 2 víctimas.
Quintero Cruz, Antonio	43	30.04.41	La Soledad, 7:30 h. Piquete de soldados de Infantería al mando de un oficial no determinado. Única víctima.
Rodríguez López, José	20	13.04.37	La Soledad, 5:15 h. Piquete de 6 guardias civiles al mando del sargento José Leal Pinto. 5 víctimas.
Sánchez Núñez, Manuel	23	02.04.37	Finca La Soledad, de José de la Torre Verdier, 4:00 h. Piquete de 6 guardias civiles al mando del cabo Maximiano Sánchez Rojo. 3 víctimas.
Suárez López, Ángel	27	18.09.37	La Soledad, 6:00. Piquete de 12 carabineros al mando del sargento Francisco Martín Santos. 12 víctimas.

TABLA III

Personas residentes en Huelva capital catalogadas oficialmente como desaparecidas pero identificadas como muertas y enterradas en las fosas comunes del cementerio de Huelva:

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Borrero Saavedra, Manuel	27	29.07.36	
Coder Pozo, Elías	56	08.08.36	
Cordero Gallardo, Manuel	23	29.07.36	Herido en el proceso de ocupación.
Domínguez Vega, Francisco	36	29.07.36	Desaparecido en el proceso de ocupación.
Fernández Sánchez, José	35	29.07.36	Desaparecido en el proceso de ocupación.
García Beltrán, Elías	27	¿?.08.36	
García García, Florentina	63	01.09.36	Entregada al jefe de Falange.
García Rodríguez, Manuel	30	04.12.36	
Garrido Coronel, Ildefonso	34	20.09.36	
Menjíbar Baena, José	44	¿?.08.36	
Morgado Ramos, Manuel	28	29.07.36	Desaparecido en el proceso de ocupación.
Muñoz Rodríguez, Macedonio	27	¿?.08.36	
Muñoz Rodríguez, Manuel	30	¿?.08.36	
Muñoz Rodríguez, Rafael	28	¿?.08.36	
Romero Martínez, Benito	34	¿?.¿?.36	
Uroz Castellano, José	25	29.07.36	Desaparecido en el proceso de ocupación.

TABLA IV

Número de personas documentadas como asesinadas en Huelva capital sin condena previa, según sus lugares de residencia:

Aljaraque	29
Almendro, El	15
Almonaster la Real	1
Almonte	4
Alosno[530]	7
Ayamonte	1
Bollullos par del Condado	20
Bonares	4
Calañas	10
Cartaya[531]	8
Cerro de Andévalo, El	4
Cortegana	10
Cumbres de San Bartolomé	4
Gibraleón	6
HUELVA	197
Isla Cristina	1
La Palma del Condado	2
Lepe	2
Lucena del Puerto	1
Moguer	14
Paymogo	4
Puebla de Guzmán	8
Rociana del Condado	4
San Bartolomé de la Torre	10
San Juan del Puerto	27
Santa Bárbara de Casa	15
Trigueros	39
Valverde del Camino	15
Villablanca	2
Villalba del Alcor	29
Villanueva de los Castillejos	11
Villarrasa	2
Zalamea la Real	1
No consta lugar de residencia	5

530. Todos ellos con residencia en Tharsis.

531. Se incluyen dos con residencia en Punta Umbría, entonces pedanía de Cartaya.

TABLA V
Número de personas condenadas y fusiladas en Huelva capital según sus lugares de residencia:

Alájar	8
Almonaster la Real	7
Almonte	3
Alosno	2
Aracena	5
Aroche	6
Arroyomolinos de León	1
Beas	1
Bollullos par del Condado	3
Cabezas Rubias	7
Cala	1
Calañas	15
Campillo, El (Salvochea)	11
Cañaveral de León	4
Cartaya	2
Castaño del Robledo	1
Cerro de Andévalo, El	7
Cortegana	9
Cumbres de San Bartolomé	8
Cumbres Mayores	8
Encinasola	5
Escacena del Campo	2
Gibraleón	4
HUELVA	28
Higuera de la Sierra	6
Jabugo	1
Lepe	15
Manzanilla	6
Minas de Riotinto	2
Nava, La	1

Nerva	4
Palma del Condado, La	14
Palos de la Frontera	1
Paymogo	2
Puebla de Guzmán	2
Rociana del Condado	15
Rosal de la Frontera	7
San Juan del Puerto	6
San Silvestre de Guzmán	7
Santa Ana la Real	4
Trigueros	1
Valdelarco	1
Valverde del Camino	9
Villanueva de los Castillejos	2
Villarrasa	5
Zalamea la Real	7
Zufre	3
Camas (Sevilla)	1
Castillo de las Guardas (Sevilla)	2
Palacios, Los (Sevilla)	1
Estonia	1

TABLA VI
Número de personas consideradas oficialmente desaparecidas en Huelva capital según sus lugares de residencia:

Alosno	5
Calañas	3
Cortegana	15
HUELVA	16
Rociana del Condado	1
Trigueros	11

5.3. Otras excarcelaciones: el trabajo esclavo

A partir de cierto momento, no determinado con exactitud, se produjo una nueva modalidad de excarcelación, de carácter más o menos masivo y siempre provisional, orientada a poner a cierta cantidad de presos a disposición de otras autoridades, que los empleaban para la realización forzada de trabajos civiles como mano de obra gratuita. La primera noticia que hallamos de ello es la participación de prisioneros en la reconstrucción de las escuelas del *Sagrado Corazón*, parcialmente destruidas durante los llamados *días rojos*.

La reconstrucción comenzó relativamente pronto, aunque la fecha exacta se desconoce. El viernes 27 de noviembre de 1936[532] ya tuvo lugar un acto de desagravio a las escuelas en el Gran Teatro con la participación del Orfeón Onubense, la Banda Municipal de Música, el tenor local José Torres, la niña Cinta Robles y el hijo del gobernador, Manolito de Haro Mínguez, que recitaría algo para la ocasión. Dos semanas antes, ya había muerto el director de las escuelas, el sacerdote Carlos Sánchez Fernández, por causas un tanto misteriosas[533].

532. *Odiel*, 25 de noviembre de 1936, pág. 3, y 29 de noviembre de 1936, pág. 2.

533. La causa oficial de la muerte que aparece en algunos documentos oficiales es una peritonitis (AM Huelva, declaración de defunción, leg. 124; RC Huelva). La prensa, por el contrario, la achacaba a complicaciones cardíacas después de un accidente de tráfico. En los círculos siurotianos se nos habla de un edema pulmonar. El accidente de tráfico que supuestamente ocasionó la muerte sólo aparece recogido en uno de los tres periódicos de la capital (*Diario de Huelva*, 4 de noviembre de 1936, página 9), a pesar de la popularidad del sacerdote en determinados círculos. El diario *Odiel* no da noticias del accidente y, tras su muerte, sólo incluye una breve nota en la sección de necrológicas (*Odiel*, 15 de noviembre de 1936, página 4). Lo mismo sucede con el periódico *La Provincia*. No aparecen esquelas mortuorias en estos diarios, a pesar de que su amigo Celestino Minguela escribía en el segundo de ellos y lo acompañaba en el accidente que supuestamente originó la muerte de Carlos Sánchez. Esa parquedad en las noticias periodísticas y las manifiestas contradicciones sobre la muerte probablemente son lo que ha motivado que en Huelva haya circulado otra versión sobre la causa última de su muerte. Según ésta, no fue un accidente de circulación lo que provocó la peritonitis, sino un disparo de arma de fuego. Pero resulta raro que, si murió por arma de fuego de un enemigo, las derechas no hubiesen aprovechado su muerte con fines propagandísticos (fenómeno habitual en aquel momento) e incluso seguramente hubiesen procedido ya a su canonización. Eso puede hacer pensar que el disparo pudo ser fruto de una "venganza razonable" o de un accidente con su propia arma que pudo coincidir con los vaivenes provocados por el mismo accidente de circulación. Éste no está bien documentado, a pesar de

Además de aquella iniciativa, la Asociación de Antiguos Alumnos venía recibiendo distintas donaciones de materiales de construcción para las obras[534]. Y a mediados de diciembre ya estaba finalizada la reconstrucción del despacho de dirección (paradójica prioridad) y las aulas de párvulos[535]. Ese mes, una estrategia publicitaria en la prensa, acompañada de un pasquín en el que la Asociación pedía a cada onubense dos pesetas, impulsaron un avance notable en los objetivos marcados. La participación de una cuadrilla de obreros municipales en el desescombro de la parte que quedaba derruida también supuso una ayuda esencial.

Se tiene constancia, además, del telegrama de agradecimiento que remitió Manuel Siurot Rodríguez, antiguo director de la institución, al gobernador Haro Lumbreras el 2 de enero de 1937 y que éste mostró a la prensa: *Gratitud cariñosa al ilustre protector de mis Escuelas. Salude a Manolito de Haro, primer discípulo*[536]. El mismo día, junto a esa nota, la prensa publicaba un artículo sobre los inicios

---

que se produjo cuando iba a visitar una iglesia que había sido incendiada en La Palma del Condado, con todo el potencial propagandístico que eso pudo tener en aquel momento. El vehículo donde viajaba Carlos Sánchez era propiedad de Ignacio de Cepeda y Soldán. Lo acompañaban el inspector Celestino Minguela Velasco y el falangista Fernando del Castillo Lacarra. Ambos resultaron heridos, al igual que el sacerdote y el chófer, Rafael Muñoz. Aquí existen nuevos elementos de contradicción entre las versiones, ya que en la página electrónica de la *Asociación de Amigos de Manuel Siurot* (http://perso.wanadoo.es/laras2/siurot/recuerdos_2/recuerdos_2.htm) se afirmaba expresamente que el conductor era el propietario del vehículo, Ignacio Cepeda Soldán, a quien las escasas noticias de prensa no citan como tal. Los heridos fueron atendidos en la clínica del doctor Andrés Dorronsoro Montes, donde el cura fue sometido a intervención quirúrgica e internamiento. Cuando ya mejoraba de las heridas se presentaron complicaciones (*Diario de Huelva*, 14 de noviembre de 1936) que ocasionan la muerte el día 14 de noviembre a las 23'15 en su domicilio de la calle Rábida, número 5. Existe otra contradicción en relación con el accidente en la noticia que da Monge Bernal (1942: 237), según la cual los ocupantes del automóvil eran el sr. Meiboll (debe referirse a Federico Mayböll Alemán) y Minguela, el único coincidente con las otras versiones. Según esta fuente, el único herido fue el sacerdote, aspecto en el que también difiere de las otras. Todo apunta a que las versiones oficiales son truculentas.

534. *Odiel*, 11 de diciembre de 1936, pág. 4.

535. *Odiel*, 17 de diciembre de 1936, pág. 2.

536. *Odiel*, 3 de enero de 1937, pág. 3. El Manolito de Haro al que se refiere Siurot y citado más arriba es Manuel de Haro Mínguez, el hijo del propio gobernador, que unos años después sería miembro del grupo antitanques de la División Azul y murió en la batalla de Krasny Bor, al sureste de San Petersburgo, el 10 de febrero de

de las obras de albañilería en el proceso de reconstrucción de las escuelas. Con la gestión específica de la Asociación de Antiguos Alumnos –especialmente de su presidente, Manuel Cerezo Prieto– fueron organizadas visitas públicas guiadas para mostrar los daños ocasionados en el edificio por la *barbarie roja*. Esas visitas se desarrollaron el mismo día 2 de enero. También mostraban algunas dependencias ya reconstruidas. Inciden en el hecho de que, desde el día anterior, estaba a cargo de las obras un preso: el oficial de albañilería Mateos Suárez Domínguez, que tenía bajo su tutela una cuadrilla de obreros procedentes, como él, de la prisión provincial.

Según la prensa, el alarife había *mostrado vivos deseos de cooperar con su trabajo a la reconstrucción de las escuelas, de las que es antiguo alumno*[537]. Pero Mateos Suárez no era precisamente un seguidor de las doctrinas supuestamente recibidas en el colegio. Ni siquiera se ha podido determinar si, efectivamente, fue alumno del centro y, en su caso, durante cuánto tiempo lo fue, ya que nació en Nerva en 1897 y se desconoce la edad a la que se trasladó a Huelva. Las escuelas comenzaron a funcionar en 1908, cuando el futuro albañil tenía ya 11 años, una edad muy próxima a la desescolarización en los casos en que ésta no se había producido aún. Anarcosindicalista de acción, cuando se produjo la rebelión militar de 1936, Mateos Suárez era presidente del Sindicato Único del Ramo de la Edificación, afecto a la CNT, formación en la que ya había ocupado otros cargos, así como en el Ateneo Libertario situado en la Alameda Matheson[538], del que llegó a ser presidente en 1932. Su poder entre los activistas de los *días rojos* era considerable. Así, se permitió colocar un letrero en la fábrica de harinas *Santa Lucía*, propiedad del derechista Francisco Pérez de Guzmán, advirtiendo de la necesidad de respetar las instalaciones porque eran, literalmente, necesarias para el pueblo. Así evitó nuevos ataques a aquella empresa. Ocupada ya la ciudad, Mateo Suárez acudía a diario a casa de Carmen Rivas García, en la barriada de Las

1943, aunque oficialmente fue dado por desaparecido por no ser identificables ni recuperables sus restos.

537. Ibidem.

538. Actual avenida de Cristóbal Colón. El Ateneo Libertario ocupaba la casa número 34.

Colonias, donde celebraban reuniones clandestinas. En la Falange supieron de aquello y enviaron a una escuadra, al mando de Enrique Otero Poveda, para que lo detuvieran junto a la dueña de la casa y su marido, Manuel Fernández Ortiz. Aquel día estaban solos los tres. Era el 5 de septiembre de 1936. Tras su paso por la sede falangista durante algunos días, Mateo Suárez fue ingresado en los calabozos del cuartel de la Guardia de Asalto, en el paseo Santa Fe, desde donde fue trasladado a la prisión provincial el 11 de septiembre de 1936. El 13 de octubre le incoaron un procedimiento informativo por orden del gobernador Haro. Liberado el 4 de noviembre a propuesta del instructor, que no encontró nada punible en su actuación, fue capturado de nuevo por la Brigada Social capitaneada por el agente Juan Martín Álvarez. Después, fue sometido a consejo de guerra junto a otros dirigentes cenetistas[539].

Calificado por el comisario de policía como *sujeto peligrosísimo*, el propio jefe de Investigación y Vigilancia confirmó que Mateo Suárez fue comisionado como delegado de la CNT de Huelva en el congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936 y que, a su vuelta, organizó actos para poner en práctica los acuerdos adoptados allí. Curiosamente, cuando se produjo el alzamiento militar, Mateo Suárez trabajaba en el domicilio del capitán guardia civil Luis Molina Ayllón, en el 14 de la calle Vázquez López. Una vez ocupada la ciudad, se dirigió al jefe local de la Falange, Rafael Garzón Rodríguez, para comunicarle su deseo de afiliarse a la formación sindical asociada al partido fascista, lo que hizo de inmediato. A pesar de los informes y testimonios positivos, Mateo Suárez fue condenado a cadena perpetua tras la vista del Consejo de Guerra Permanente celebrada el 24 de marzo de 1938. Su trabajo en la reconstrucción de las escuelas católicas no le sirvió para nada. Tras una reducción de su condena inicial, obtuvo la libertad el 7 de mayo de 1950.

El oficial Suárez no fue el único recluso que trabajó en la reconstrucción de las escuelas arciprestales. La prensa cita, por un lado, a Juan Cuadri –probablemente Juan Cuadri Arroyo (la nota no inclu-

539. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 49, núm. 538, sumario 209/193. Los otros encausados fueron Ramón Gil Flores, Pedro Llorca Millán, Juan Macías Redondo, Carlos del Pozo Maldonado y José Varela Vizcaíno.

ye el segundo apellido)– y, pocos días después, reconoce, sin incluir ya referencias nominales, que el personal que trabajaba en aquellas obras eran *reclusos en su mayoría*[540].

Se sabe, por las declaraciones judiciales de Mateo Suárez, que las obras de reconstrucción de las escuelas del *Sagrado Corazón* finalizaron el 16 de mayo de 1937. Así pues, hubo presos trabajando allí al menos durante cinco meses. La falta de constancia en los expedientes carcelarios y en otras fuentes alternativas impide realizar una nómina de los reclusos que participaron en aquella reconstrucción. Se sabe, sin embargo, que una buena parte de las instalaciones escolares debían estar ya disponibles a finales de febrero de 1937, pues Manuel Siurot volvió a Huelva el domingo 28 de ese mes con la intención de encontrarse con el gobernador y ofrecerle las escuelas, como si fuesen de su propiedad, para emplearlas como hospital de sangre. El gobernador ya no era Gregorio de Haro, destituido el 25 de enero[541] y avergonzado por sus fechorías y sus indecencias, que eran de dominio público. Ahora, los gobiernos civil y militar, unificados para Haro, volvían a estar separados y a cargo, respectivamente, de Federico Quintanilla Garratón y Joaquín de la Torre Mora, ambos militares retirados y recuperados para la causa fascista. Siurot no consiguió hablar con ninguna de las autoridades, casualmente ausentes de la ciudad, quizá intencionadamente, pero la voluntad pública de aquél constata que los destrozos del edificio habían sido reparados en gran parte[542].

* * * * *

Una segunda ocasión en la que se verifica el uso de presos de la cárcel onubense para obras se produce a partir del 4 de julio de 1937, cuando se incorporan 18 presos, con carácter ineludible, a las obras

540. *Odiel*, 8 de enero de 1937, pág. 2.

541. El cese se hizo efectivo el 2 de febrero de 1937, probablemente tras la sugerencia de Queipo de Llano para que simulara una dimisión voluntariamente presentada por el gobernador destituido, al objeto de salvaguardar la maltrecha imagen que el nuevo régimen se había ganado a pulso en la ciudad como consecuencia del terror generalizado, los crímenes impunes y la reiterada inmoralidad del gobernador.

542. *Odiel*, 2 de marzo de 1937, pág. 3.

de construcción de la nueva carretera entre Palos de la Frontera y el faro de El Picacho (Mazagón)[543]. El 16 de agosto, el gobernador militar, general Joaquín de la Torre, ordenó el traslado de otros cuarenta reclusos de la prisión provincial para trabajar en aquellas obras.

La orden gubernativa establecía que el director de la prisión debía seleccionar a los improvisados obreros entre *presos por delitos no comunes a los que aún no se les haya juzgado causa*[544]. Descartando a los presos comunes, parece evidente que se pretendía un castigo adicional para los presos políticos. Además, el gobernador quería que ese escarmiento fuese independiente de la eventual culpabilidad de los presos, reiterando así una vez más la anulación de la presunción de inocencia, ya que ordenaba seleccionar a personas no juzgadas y encerradas, por tanto, de forma preventiva a la espera de resoluciones judiciales ulteriores. Se produjo incluso algún caso extraño, como el del peón caminero Juan Alonso Crespo Gento, que fue remitido a las obras el 17 de agosto para regresar el mismo día con el objeto de asistir a la vista pública del consejo de guerra que se celebró al día siguiente. No volvió al tajo: fue condenado a muerte y ejecutado el 28 de agosto[545].

La orden gubernativa no siempre fue cumplida en la condición de que fueran presos políticos preventivos y el director de la prisión, Félix Tartas Guerra, incluyó en las partidas algunos presos que ya habían sido condenados por el CGPH y que estaban a la espera de ser trasladados a alguna prisión central o una colonia penitenciaria.

Ni el lugar de nacimiento o de residencia, ni la edad, ni siquiera el oficio serían empleados como criterios de selección. No se trataba, por tanto, de incrementar la productividad con personas de oficios relacionados con la tarea. Por encima de ese objetivo se situó el carácter punitivo del encargo.

A la luz de los documentos disponibles no se puede determinar con exactitud el número de excarcelaciones provisionales de presos

543. Actual carretera A-5026 y parte sur de la A-494, desde el actual empalme de ambas hasta la misma parcela que ocupa el faro de Mazagón, con un trazado que pasaba a través de la actual calle Hilaria.

544. Antequera y Luengo (2008h), pág. 5.

545. AHPH, fondo Prisión Provincial, serie Expedientes Procesales, sign. 7495. ATMTS, fondo Guerra Civil, sumario 161/1937.

con destino a aquellas obras, porque hubo salidas no asentadas en el registro correspondiente y, dadas las irregularidades cometidas, ni siquiera en el expediente personal de algunos de los reclusos remitidos a la obra. Por lo demás, la pérdida de un número indeterminado de fichas penitenciarias impide el recuento cabal. Así, hay constancia de 53 presos participantes a lo largo de la segunda mitad de 1937, pero apenas se conservan los expedientes de 38 de ellos. De los otros queda alguna constancia por estar incluidos en las listas de salida o de regreso a la prisión, pero no se conserva ficha carcelaria. Hay una partida completa de 15 prisioneros que salió a la obra el 23 de agosto de 1937 y de los que no se conserva ninguno de los expedientes. Teniendo en cuenta que las salidas se produjeron hasta mediados de mayo de 1938, el número de irregularidades y las dificultades para el recuento se hacen patentes.

Así pues, con los datos manejados se puede conocer el nombre de casi un centenar de presos destinados al trabajo esclavo de la carretera de Palos a Mazagón, aunque de un buen número de ellos apenas podemos saber más que eso. De la parte conocible de esos expedientes se deduce que de la mayoría de los participantes se esperaban condenas contundentes: al menos 27 (más de la cuarta parte) fueron fusilados por orden del CGPH poco después de su regreso del tajo a la prisión; a uno lo condenaron a cadena perpetua; otro fue penado con 15 años de reclusión; 7 recibieron una condena de seis años y un día de prisión mayor; uno, a dos años; 6 a 18 meses cada uno; uno a tres meses de arresto; otros diez quedaron a disposición del jefe de Limpieza de las Sierras; uno fue enviado a un manicomio; de tres no se conoce con exactitud la resolución judicial, aunque de uno de ellos consta una reclusión de duración inespecífica. Sólo dos resultaron absueltos. Con esos datos, cabe pensar en cierta «tendencia cruel» en la selección de los *presos de la carretera*, aunque esa idea no pueda pasar de ser una simple hipótesis, sobre todo teniendo en cuenta la imposibilidad de un estudio exhaustivo por la ausencia de expedientes.

Los reclusos constatados como participantes en las obras de aquella carretera son los siguientes[546]:

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Aguado Gómez, Francisco	29	Tomares (SE)	12.02.38		Arresto 3m
Álvarez Cordero, Manuel	23	Aroche	04.07.37	24.07.37	Absolución
Angulo Gamero, Manuel	27	La Palma		14.05.38	
Ayala Barea, Manuel	78	La Palma	04.07.37	14.07.37	Libertad
			17.08.37	12.04.38	
Bellerín García, Juan		La Palma		14.05.38	
Bellerín Martínez, Manuel	19	La Palma		14.05.38	
Cáceres Albarrán, Fernando	26	La Palma	25.10.37	14.05.38	Muerte
Camacho Cruz, Juan		Bollullos		14.05.38	
Camacho García, Gaspar	21	Bonares	06.09.37	22.09.37	6a 1d
Camacho González, José	27	Lepe	17.08.37	23.08.37	Disp. jefe Sierras
Camacho Ponce, Juan	19	Lepe	17.08.37	23.08.37	Muerte
Campos García, José		Huelva		14.05.38	
Caro Madrid, Antonio	44	La Palma	11.10.37	14.05.38	Absolución

546. Cuando se conoce, se incluye la edad, el municipio de residencia, los periodos de trabajo esclavo y la posterior sentencia judicial. En los casos de pena de reclusión temporal, la expresión de la sentencia se abrevia (a = años; m = meses; d = días). Como se puede observar en la tabla, faltan numerosos datos, bien por la falta de constancia en las correspondientes fichas penitenciarias, bien por la pérdida de éstas.

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Cordero Camacho, José	24	Lepe	04.07.37	24.07.37	Muerte
			17.08.37	23.08.37	
Correa Narváez, Manuel		Ayamonte		14.05.38	
Crespo Estévez, Roque	46	La Palma		14.05.38	
Crespo Gento, Juan Alonso	49	Calañas	17.08.37	18.08.37	Muerte
Díaz Lepe, Manuel	43	La Palma		14.05.38	
Dino Rivas, Zacarías				14.05.38	
Domínguez Navarro, Agapito	25	Huelva	23.08.37	11.10.37	Muerte
Fernández García, Demetrio	46	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
Fernández Florido, Isidoro		Cortegana	25.10.37	14.05.38	
Fernández Ruiz, Juan	30	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
Gallardo Navarro, Félix	32	Nerva	23.08.37	11.09.37	6a 1d
García Crespo, Roque	20	La Palma		14.05.38	
García Díaz, Francisco	33	Lepe	17.08.37	23.08.37	Muerte
García Macías, Santiago	21	Aroche	04.07.37	24.07.37	Muerte
			17.08.37	14.05.38	
García Martínez, Casimiro	47	Rociana	23.08.37	11.09.37	6a 1d
Gil Acuña, José María	31	La Palma	04.09.37	14.05.38	2a
Gil Flores, Marcos	52	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Disp. jefe Sierras

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Gómez Núñez, Rafael	39	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
González Cordero, Rafael	18	Lepe	04.07.37	24.07.37	Disp. jefe Sierras
			17.08.37	23.08.37	
González Gómez, Andrés	26	Lepe	17.08.37	23.08.37	Muerte
González Ponce, Tomás	20	Puebla de G.	04.07.37	24.07.37	Disp. jefe Sierras
González Ruiz, Antonio	27	La Palma		14.05.37	
Greña Barba, José	23	Lepe	17.07.37	23.08.37	Libertad
Hernández Moreno, Antonio		Moguer			
Lagares García, Isidoro	38	La Palma	28.10.37	14.05.38	Muerte
Lepe Casado, Pedro		La Palma		14.05.38	
López de la Morena, Víctor	25	Puertollano (CR)	04.07.37	09.07.37	Manico-mio
López Orihuela, Felipe	26	La Palma		14.05.38	
Martín Olla, Eliseo	18	Cortegana	15.03.38	14.05.38	6a 1d
Martínez Benítez, José	36	Huelva	17.08.37	14.05.38	Absuelto
Mendoza Prieto, Alejandro	36	Lepe	17.08.37	23.08.37	Muerte
Moreno Domínguez, Manuel				14.05.38	
Moreno Jara, José Manuel	29	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
Moreno Sánchez, Mariano	34	Cañaveral León	04.07.37	24.07.37	Reclus. perpetua
			17.08.37	11.10.37	

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Moreno Vargas, José Manuel	44	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
Muñiz González, Rosendo	48	Aroche	17.08.37	11.09.37	Disp. jefe Sierras
Naranjo Chaparro, Manuel	28	Cabezas Rubias	04.07.37	24.07.37	Muerte
			17.08.37	04.09.37	
Orta Justo, Bartolomé	26	Cabezas Rubias	04.07.37	24.07.37	Muerte
			17.08.37	04.09.37	
Orta Pérez, Francisco	32	Cabezas Rubias	04.07.37	24.07.37	Muerte
Pardeza Montes, Manuel	22	La Palma		14.05.38	
Pascual Pascual, José	46	Alájar	23.08.37	22.09.37	Muerte
Pavón Ávila, Narciso	19	La Palma	23.08.37	22.09.37	Muerte
			28.10.37	14.05.38	
Pavón Pinto, José	33	La Palma		14.05.38	
Peña Reyes, Manuel					
Pérez González, José	24	Lepe	17.08.37	23.08.37	Disp. jefe Sierras
Pérez López, Diego	45	Rociana	04.07.37	24.07.37	15a
Pérez Márquez, Manuel		Almonte		14.05.38	
Pina Lozano, Ramón	50	Cortegana	04.07.37	14.07.37	Muerte
Pinto Millán, José	29	La Palma	25.10.37	08.02.38	Libertad
Ramírez García, Matías				14.05.38	

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Ramos Sánchez, Jesús	39	Alájar	17.08.37	11.09.37	Muerte
Reina Rivera, Juan	20	Valverde Cno.	06.09.37	14.05.38	6a 1d
Revuelta López, Andrés		Huelva		22.09.37	
Reyes Delgado, Miguel	42	Huelva	04.07.37	24.07.37	6a 1d
Rodríguez González, José[547]				14.05.38	
Rodríguez Madrigal, Cayetano	33	Lepe	17.08.37	23.08.37	Libertad
Rodríguez Martínez, Francisco	32	La Palma		14.05.38	
Rodríguez Ramos, José María			15.03.38	14.05.38	
Rodríguez Vázquez, Sebastián	22	El Campillo	04.07.37	24.07.37	Muerte
			17.08.37	23.08.37	
Romero Navarro, Balbino	27	Almonaster	04.07.37	24.07.37	Libertad
Rosa Román, Antonio de la				14.05.38	
Ruiz Garrochena, Vicente	29	Lucena Pto.	04.07.37	24.07.37	1a 6m
			23.08.37	14.05.38	
Sánchez Pérez, Manuel	37	La Palma	25.10.37	14.05.38	Muerte

547. De los ocho expedientes de prisión que se conservan con ese nombre, dos son compatibles en fecha con la persona a la que se refiere esta entrada, pero no se ha podido confirmar de cuál de ellos se trata. El primero se refiere a una persona natural de Aroche y vecina de Zalamea la Real que ingresó en la prisión el 16 de agosto de 1937; el segundo era natural de Palos de la Frontera y vecino de Niebla e ingresó en la cárcel el mismo día que el anterior. Ambos fueron detenidos por el delito de auxilio a la rebelión.

Apellidos y nombre	Edad	Residencia	Periodos de trabajo		Sentencia
			Inicio	Fin	
Sánchez Tovar, Manuel				14.05.38	
Santana Ortiz, Francisco	24	Lepe	17.08.37	23.08.37	Muerte
Santos Flores, Andrés	52	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Muerte
Santos Santos, Manuel	33	Cumbres S. B.	04.07.37	24.07.37	Libertad
Sierra Rodríguez, Diego				14.05.38	
Tirado Mira, Francisco	28	La Palma		14.05.38	
Toro Camacho, Antonio				14.05.38	
Valderas López, Francisco	33	Bollullos	04.07.37	24.07.37	Libertad
Vara Conejo, José	50	Valverde Cno.		14.05.38	No especificada
Vázquez Plaza, Manuel	31	Cala	17.08.37	14.10.37	Muerte
Vega Carmón, Rafael			23.08.37		

* * * * *

Un tercer empleo de mano de obra reclusa se relacionó con la recogida y clasificación de chatarra. Aunque hay escasa constancia de esta tarea en la documentación penitenciaria onubense, se conocen específicamente algunos casos, como el del zapatero corteganés Eliseo Martín Olla, que ya había trabajado durante dos meses en las obras de la carretera de Palos a Mazagón (entre mediados de marzo y mediados de mayo de 1938). Ya entonces estaba condenado en firme a seis años y un día de prisión mayor. El 17 de octubre de ese mismo año fue destinado a la recogida de chatarra y la posterior categorización de la misma. Una intensa campaña propagandística del régimen sobre la entrega de chatarra, útil para la fabricación de material de

guerra y otros fines, promovió su acumulación y la consecuente necesidad de mano de obra para su recolección y clasificación antes del envío a los lugares de destino.

La participación en esos trabajos forzados no evitó que algunos repitieran en las listas elaboradas para nuevos trabajos esclavos, una vez regulada oficialmente esa modalidad penitenciaria. Por citar un ejemplo, Manuel Bellerín Martínez, conocido como "El Loli", que trabajó en las obras de la carretera de Palos, lo haría más tarde, entre 1945 y 1946, asignado a la Primera Agrupación del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores[548].

* * * * *

El empleo de reclusos como mano de obra gratuita en las fechas tempranas del comienzo de la guerra (caso de las escuelas onubenses del *Sagrado Corazón*) o en los meses posteriores (caso de la carretera de Palos a Mazagón) constituyen los antecedentes más inmediatos de un uso más generalizado de ese recurso. Si bien escapa a los objetivos y, en buena medida, a los límites temporales de este trabajo, conviene recordar la implantación del sistema llamado de «redención de penas por el trabajo», base para la instalación de colonias penitenciarias, batallones de trabajadores y otras figuras utilizadas abundantemente durante el primer franquismo para la explotación de la población reclusa en la construcción de infraestructuras civiles y militares. La redención de penas por el trabajo se inició con la promulgación de un Decreto de 29 de mayo de 1937 y quedó consolidada en el Código Penal en 1944. El sistema fue ensayado desde los inicios mismos de la guerra por parte de los sublevados; después vendría la justificación teórica de aquella iniciativa. Ésta fue realizada por el sacerdote jesuita José Agustín Pérez del Pulgar, profesor de Física en el colegio privado *Chamartín de la Rosa* (al norte de Madrid), director de una improvisada academia paramilitar y vocal del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo, creado para gestionar ese sistema[549].

548. AGMG, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, 2762, exp. 768.

549. Pérez del Pulgar escribió un libro, titulado *La solución que da España al problema de sus presos políticos*, en el que justifica el sistema a través de razones

En nuestro entorno, el caso más conocido sería el de un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores que, en 1943, tuvo como misión forzosa la construcción de una hilera de búnkeres a lo largo de nuestra costa oriental, entre la desembocadura del Guadalquivir y Mazagón, edificados por orden del Gobierno de Franco ante el temor de que se produjese una invasión de tropas aliadas por el Golfo de Cádiz durante la segunda guerra mundial. El temor quedó disipado con el desembarco aliado en Sicilia, que se produjo el 9 de julio de 1943. Los búnkeres aún se conservan, algunos en buen estado.

* * * * *

Aunque ese sistema de trabajos forzados tuvo escasas realizaciones en escenarios de nuestra provincia, sí hubo un número indeterminado de onubenses que fueron trasladados a colonias penitenciarias, batallones de trabajadores y las demás estructuras punitivas de esa índole. Considerando que el tema merece y requiere un estudio específico, podemos aquí dar apenas unos ejemplos.

Llama la atención una partida de presos que, por orden del director general de Prisiones (Máximo Cuervo Radigales, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y presidente del Patronato de Rendición de Penas por el Trabajo[550]), salió de la cárcel de Huelva el 9 de noviembre de 1939, vigilados por una escolta de guardias civiles que debían conducirlos hasta Ceuta, para ser puestos a disposición del Alto Comisario de España en África, teniente general Carlos Asensio Cabanillas, famoso por su inclinación al nazismo

teológicas católicas. Inicialmente, tenían prioridad para pertenecer a estos batallones quienes estaban condenados a las penas más cortas. A pesar de su ideología, el jesuita no tuvo impedimento alguno en disfrutar una beca de la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, organismo creado por la Institución Libre de Enseñanza y situado, ideológicamente, en el extremo opuesto al franquismo al que el sacerdote sirvió.

550. Máximo Cuervo se encargó de reorganizar el sistema penitenciario franquista y es bien conocido por instaurar el llamado *turismo penitenciario*, consistente en el traslado de presos entre lugares muy distantes, traslados que, si llegaban a tres, podrían suponer el asesinato del reo (Álvarez Fernández, 2007: 180).

y, más aún, por su sadismo extremo puesto de manifiesto en varios frentes durante la guerra[551].

Aquella lista de presos estaba encabezada por el onubense Pablo Rodríguez Zamora, un joven albañil de 28 años, casado y con tres hijos, domiciliado en las chabolas que había detrás de la prisión provincial, en terrenos propiedad del potentado Nicolás Vázquez de la Corte. Detenido por guardias civiles el 22 de julio de 1937 y acusado de rebelión militar, había sido condenado el 7 de septiembre siguiente a seis años de prisión correccional. Tras su nombre, la lista de presos a trasladar seguía con otros 65, de los cuales 39 eran residentes en la provincia de Huelva (8 en la capital). De los demás, 16 eran vascos, 2 cántabros y uno asturiano, todos ellos trasladados previamente a Huelva, alejándolos de su entorno familiar y social como una de las formas de castigo que pronto se hicieron propias del franquismo. He aquí la lista de los trasladados a Ceuta desde Huelva[552]:

– José María Abia San Cristóbal (Valmaseda, Vizcaya),
– Manuel Adriano Ramos (Huelva),
– Antonio Aguirre Requeta[553],
– Fernando Aldama Ugarte (Larumbe, Álava),
– Antonio Alonso Parra (Gallarta, Vizcaya),
– Ramón Álvarez Díaz (Avilés, Asturias),
– Francisco Amaya Ruiz (Sevilla),
– Ignacio Arzamendi Larrañaga (San Sebastián, Guipúzcoa),
– Pedro Ayo Arri (Guecho, Vizcaya),
– Juan Azcárate Basauri (Elgueta, Guipúzcoa)
– Francisco Báez Navarro (Huelva),

551. Por ejemplo, en el frente de Extremadura (especialmente en la ocupación de Almendralejo o Badajoz), en el frente de la Ciudad Universitaria (Madrid) o en la batalla de Brunete. Fue uno de los 35 cargos del franquismo imputados por el juez Baltasar Garzón el 16 de octubre de 2008 como autor de los delitos de detención ilegal y de crímenes contra la humanidad.

552. Se insertan por orden alfabético y, entre paréntesis, la localidad de residencia.

553. No hemos hallado su expediente penitenciario. El más parecido en nombre y apellidos es Antonio Aguirre Mota (Deusto, Bilbao), pero estuvo encarcelado en Huelva hasta el 15 de octubre de 1940. Éste fue trasladado en esa fecha a la prisión de Vitoria, de la que fue excarcelado en régimen de libertad provisional por orden de 11 de mayo de 1942.

– Juan Barrio Urrutia (Irún, Guipúzcoa),
– Bonifacio Bayón Sayago (Monesterio, Badajoz),
– Manuel Basterrechea Goicoechea (Arbacegui y Guerricaiz, Vizcaya),
– Máximo Beascoechea Beascoechea[554],
– Eustaquio Blascoechea Oliden (Yurre, Vizcaya),
– Ignacio Bilbao Arrieta[555],
– Gerardo Bilbao Llona (Berriz, Vizcaya),
– Manuel Cabalga Beas (Ayamonte),
– Manuel Cabeza Suárez (Avilés, Asturias),
– Juan Calderón Castilla (Peña del Hierro, Nerva),
– Manuel Carriedo Hoya (Noja, Cantabria),
– Felipe Cartón Gárate (San Sebastián, Guipúzcoa),
– José Manuel Celaya Fernández (Laredo, Cantabria),
– Marcos Cendoya Lasa (Zarauz, Guipúzcoa),
– Alberto Cruzado Toro (Villalba del Alcor),
– Cosme Cubas Bilbao (Bilbao, Vizcaya),
– Isaías Díaz Rodríguez (Higuera de la Sierra),
– Antonio Domínguez Mendoza (Zufre),
– José Feria Prieto (Isla Cristina),
– Antonio Fernández Durán (Camas, Sevilla),
– Vicente García Martín (La Palma del Condado),
– Tomás Gómez Camacho (Huelva),
– Vicente González Gil (Zufre),
– Juan González Segador (Villanueva de la Serena, Badajoz),
– Manuel Herrera Alanís (La Palma del Condado),
– Juan Jaramago Ruiz (Zalamea la Real),
– Manuel Joaquín Glorias (Portugal),
– Antonio Lancha Lancha (Zalamea la Real),
– José Leonisa Becerra (Solana de los Barros, Badajoz),
– Emilio Lorenzo Salgado (Minas de Riotinto),
– Moisés Martín González (Galaroza),

554. No hemos hallado expediente penitenciario con ese nombre. Sabemos, sin embargo, que estuvo ingresado en la prisión provincial de Bilbao, por lo que lo contabilizamos como uno de los vascos desplazados.

555. No hemos hallado expediente penitenciario con ese nombre. También estuvo en la prisión provincial de Bilbao.

– José Martín Martín (Cortegana),
– Narciso Martín Villegas (Cortegana),
– Antonio Mata Hidalgo (Zalamea la Serena, Badajoz),
– Bernabé Montero Ramírez (Zufre),
– Antonio Mora Díaz (Huelva),
– Enrique de Mora Pichardo (Huelva),
– Abelardo Mora Torres (Valverde del Camino)[556],
– Diego Morano Rodríguez (San Juan del Puerto),
– Gregorio Muñoz Rufo (Zufre)[557],
– Tomás Ortega Egurrola (Niebla),
– Antonio Pulido Merino (Zalamea la Real),
– Rafael Ramírez Tristancho (Galaroza),
– Manuel Ramírez Vargas (Galaroza),
– Alejandrino Rodríguez Fernández (Ayamonte),
– Antonio Rodríguez González (Ayamonte),
– José Rodríguez Labadía (Huelva),
– Pedro Rodríguez Vidal (Huelva),
– Pablo Rodríguez Zamora (Huelva)
– José Tomás Romero Domínguez (Alájar),
– Donato Romero Rodríguez (Ayamonte),
– Miguel Romero Sánchez (Jabugo),
– Juan Antonio Romero Vargas (Almonaster la Real),
– Teófilo Sancha Navas (Aroche),
– José Vara Conejo (Valverde del Camino).

La orden de traslado dejaba claro la finalidad del mismo: iban *a trabajar*, literalmente. Dado que, como hemos sugerido, el tema precisa de una investigación específica, no estamos en condiciones de determinar el tipo de trabajo realizado ni la unidad o unidades de trabajo forzado a las que fueron incorporados los presos onubenses. Se sabe que existía en el Protectorado Español de Marruecos un Batallón Disciplinario, conocido indistintamente como el de Marruecos (su nombre oficial) o el de África, unidad que mantendría su actividad punitiva al menos hasta diciembre de 1943 y que tenía su

556. En la lista su nombre aparece erróneamente como Abel.
557. En la lista, su primer apellido aparece erróneamente como Muñiz.

sede en la alcazaba de Zeluán (Melilla), un lugar donde se estableció un campo de concentración anejo a la prisión que ya existía allí. Cabe la posibilidad de que los 67 prisioneros de Huelva acabasen en aquel batallón, pero no podemos asegurarlo. Ninguno de los datos biográficos obtenidos aclara la cuestión.

* * * * *

También hubo presos de Huelva remitidos a otras unidades de trabajo penitenciario. Así, podemos citar a los prisioneros trasladados el 3 de marzo de 1939, a punto de finalizar la guerra, desde la prisión onubense a la Colonia Penitenciaria de la isla de San Simón, en la ría de Vigo (Pontevedra). Era un establecimiento penitenciario establecido ya en octubre de 1936 y activo hasta marzo de 1943; por él pasaron más de 6.000 prisioneros[558]. La orden de traslado inserta una lista encabezada por Eduardo Arce Celayarán[559], un maquinista naval de 61 años, natural de Durango (Vizcaya) y residente en Huelva, casado y con cuatro hijos, con residencia en el Paseo de Buenos Aires. La cuerda de presos que acabaría en la isla de San Simón es la siguiente:

– Eduardo Arce Celayarán (Huelva).
– Vicente Barragaño Moro (Langreo, Asturias).
– Ildefonso Becerril Conde (Beas).
– Manuel Cáceres Duque (Almonte).
– Juan Castilla Soria (Aroche).
– José Cortina Palacios (Gijón, Asturias).
– Roque Crespo Estévez (La Palma del Condado).
– Miguel Cruzado Lavín (Villalba del Alcor).
– José Díaz Vázquez (Villalba del Alcor).
– Manuel Domínguez Valiente (Cumbres Mayores).

558. Amoedo y Gil (2007) incluyen una lista de los presos de la colonia penitenciaria de San Simón, pero no parece ser exhaustiva, ya que varios de los trasladados desde Huelva no aparecen en esa relación.

559. En algunos documentos, el segundo apellido aparece como Celallarán.

– Antonio Gandullo Santos (natural de Cortegana, vecino de Guillena, Sevilla).
– Cristóbal Gómez Sánchez (Escacena del Campo; regresó en octubre de 1939 a la prisión provincial de Huelva).
– Pedro González Soriano (Cortegana).
– Fernando Guzmán Gutiérrez (Castaño del Robledo).
– José Herrezuelo Mariano (Valverde del Camino).
– José Jara Romero (Cortegana).
– Francisco López Martín (Alájar).
– Miguel López Rodríguez (Isla Cristina).
– Carmelo Malo Hacha (Jalón de Cameros, La Rioja).
– Manuel Millán Romero (La Palma del Condado).
– Bonifacio Montero Mora (natural de Beas, vecino de Trigueros).
– Eloy Navarro Sánchez (Castaño del Robledo).
– Luis Padilla Garzón (Zufre).
– Domingo Pérez Gómez (El Almendro).
– Manuel Reinoso Fernández (Escacena del Campo).
– Arturo Rodríguez Cuadri (Trigueros).
– Fermín Romero Rodríguez (Almonaster la Real).
– Antonio Salguero Benítez (Escacena del Campo).
– Bautista Sánchez Franco (Aroche).
– Manuel Tovar Cabezas (Castaño del Robledo).
– Ángel Vázquez Blanco (Cortelazor).

En San Simón, como en otras instalaciones penitenciarias, las condiciones de vida eran inhumanas y se produjeron numerosos fusilamientos masivos de presos políticos, hasta el punto de elevarse a varios centenares el número de víctimas mortales en la isla[560].

Además de los prisioneros de la partida de Arce Celayarán, otros reclusos de la prisión de Huelva fueron trasladados a Vigo, aunque no se tiene certeza de que acabaran en la isla de San Simón. Así, Arturo Alonso Iglesias (Labadores, Pontevedra, transeúnte en Ayamonte) fue conducido desde Huelva hasta Vigo el 24 de agosto de 1939, junto a Laureano Montenegro Martínez (natural y vecino de

560. Amoedo y Gil (2007).

Vigo), Gonzalo Quintero López (natural de Orense, vecino de Las Palmas de Gran Canaria)[561] y Fernando Rafael Rodríguez Domínguez (natural y vecino de Vigo).

También se produjeron traslados a Sevilla, con destino a otra colonia penitenciaria. Ese es el caso de Manuel Delgado Sánchez, campesino de Bollullos par del Condado, de 48 años, miembro de la UGT y del PSOE, que fue condenado en consejo de guerra celebrado el 27 de diciembre de 1938 a doce años de prisión. El 19 de diciembre de 1939 fue trasladado a la prisión provincial de La Ranilla (Sevilla) para ser incorporado después a una de las colonias penitenciarias[562]. Con él viajaron, al menos, José Casanova Leal (La Palma del Condado) y José Orta Bermejo (Niebla)[563].

Existen otros casos, como el del calañés Miguel Pozuelo Galán, que, tras estar en la prisión de Huelva desde el 5 de junio de 1937 y pasar por el consejo de guerra, fue trasladado al penal central de Puerto de Santa María (Cádiz) y de allí a la colonia penitenciaria de El Dueso (Santoña, Cantabria), de donde fue traído a la prisión provincial de Huelva el 11 de noviembre de 1938 y remitido de nuevo a El Dueso el 10 de febrero de 1939 para que siguiera cumpliendo condena allí. También estuvo en la colonia de El Dueso desde el 30 de junio de 1938 Juan Sánchez Cebreros, natural y vecino de Villalba del Alcor, que había estado en la prisión onubense desde el 15 de febrero de ese año y hasta que fue condenado a reclusión perpetua.

Los anteriores son simples ejemplos y, como hemos advertido, apenas son el fruto de una mera prospección en algunos centenares de los expedientes penitenciarios de la prisión provincial que se conservan.

561. En la lista de traslado aparece con el nombre Lázaro. Es el único con esos apellidos trasladado en esa fecha.

562. No hemos hallado su expediente penitenciario, pero existen referencias en el AGA (Alcalá de Henares), recogidas en el libro de A. Sánchez Ruiz (2012) y en el expediente penitenciario de José Orta Bermejo (AHPH, Prisión Provincial, Expedientes procesales, sign. 7513).

563. En Sevilla hubo varias entidades penitenciarias conocidas como colonias: El Colector (Heliópolis, Sevilla), Los Merinales y El Arenoso (Dos Hermanas), Torre del Águila (Utrera), Las Arenas (La Algaba), Cortijo Caballero (Guillena) y Cortijo Casavacas (La Rinconada), además de otros depósitos penitenciarios en La Jarilla o La Isla. A falta de una investigación más precisa, desconocemos por ahora cuál de ellos fue el destino de estos presos onubenses.

5.4. Apuntes breves sobre la vida en las penitenciarías onubenses

Uno de los psiquiatras predilectos del franquismo, el grotesco Antonio Vallejo-Nágera Lobón, dejó patente con sus palabras la crueldad del sistema penitenciario:

> *Nuestras esperanzas de justicia no quedaran defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo morales que materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de la muerte la más llevadera*[564].

Si la muerte era la pena más llevadera, ¿cómo habría de ser la vida en las instituciones de reclusión? El mismo médico, de ideología eugenésica, participó de la crueldad en los campos de concentración con sus estudios sobre la existencia de un supuesto «gen rojo», una ridícula teoría en la línea del nazi Josef Mengele, conocido como el "Ángel de la Muerte". Eso ofrece cierta idea del trato recibido por las personas recluidas.

Si hubiera que reducir a una sucesión de términos concretos ese trato y la vida en la prisión durante el periodo estudiado, la enumeración tendría que incluir ineludiblemente las palabras injusticia, iniquidad, maltrato, vejación, perversidad, ultraje, humillación, menosprecio… Crueldad, en definitiva. No cabe aquí, sin embargo, más que un breve repaso a esas condiciones, reiteradas ya en testimonios e investigaciones.

Las condiciones de la prisión provincial de Huelva sufrieron, como el resto de establecimientos penitenciarios del país, un agravamiento notable desde el momento mismo de la ocupación de Huelva, proceso que se prolongó a lo largo de los meses y años siguientes. La que era llamada de forma jocosa "el hotel de la Isla Chica" por la

564. Vallejo-Nágera, A. (1938). *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta, pág. 70.

calidad de las instalaciones originales pasó a ser un lugar de hacinamiento, insalubridad y riesgo para la propia vida.

Aunque las cifras no pueden ser definitivas[565], para disponer de una nueva base sobre la que poder comparar las cantidades posteriores, tomaremos un dato: a comienzos de 1935 el número de presos era de 402 (392 hombres y 10 mujeres). Ese número suponía un notable incremento sobre las cifras normales de reclusos, porque incluía a la gran mayoría de los apresados como consecuencia de los hechos revolucionarios de octubre de 1934. En 1940, el número de reclusos en la prisión onubense alcanzaba, según la misma fuente, los 900. Ya estaban descontados todos los que, por la naturaleza de la condena, habían sido trasladados a penales y cárceles centrales de otros puntos de España, los que redimían penas por el trabajo en escenarios externos[566] y, lógicamente, todos los asesinados hasta ese momento. Hay que suponer que, entre ambas fechas, especialmente en la segunda mitad de 1936 y primera mitad de 1937, la cifra de personas recluidas fue bastante mayor.

Sólo el 13 de noviembre de 1936 se produjo un número de ingresos en prisión (110) superior al número de personas recluidas en 1960[567].

Sólo con esas cifras ya es fácil deducir que la distribución de los mismos recursos para una población reclusa muy crecida implicó un deterioro inmediato de las condiciones de vida en la prisión e incluso de las mismas instalaciones penitenciarias. Y si, como sucedió, los recursos aminoraron sensiblemente, la situación resulta aún más grave.

---

565. Hay que tener en cuenta que los recuentos han sido realizados sobre los expedientes penitenciarios que se conservan en el AHPH, pero hay constancia de la pérdida de un número no determinado de expedientes. Por tanto, los cálculos carecen de exactitud y son meras aproximaciones a la baja.

566. Decreto de 28 de mayo de 1939.

567. *Odiel*, 24 de diciembre de 1960, pág. 8. Reportaje de Juan M. Arazola. Damos por cierta la cifra que da el director de la prisión en 1960, Santiago Martínez Moro, aunque su finalidad era poner de manifiesto que había más presos en la etapa de la República que en el momento de hacer ese reportaje (102 reclusos: 98 hombres y 4 mujeres). La credibilidad de la cifra no es absoluta, por esa finalidad propagandística que persigue la acotación del director.

Entre el 29 de julio, día de la ocupación de la capital, y el 31 de diciembre de 1936 ingresaron 746 personas (catorce de ellas ingresaron en dos ocasiones). Al menos 253 eran vecinos de la capital onubense[568]; el resto procedía, mayoritariamente, de la provincia.

En 1937 se produjeron, cuando menos, 912 ingresos y 946 excarcelaciones, incluyendo a quienes salieron en libertad, a los 219 que salieron hacia el patíbulo y a quienes fueron trasladados a otras prisiones y colonias penitenciarias.

Tanta cifra no tiene otra utilidad que poner de manifiesto el carácter inevitable de la precariedad. La prisión provincial, con ser reciente en su construcción, no estaba preparada para aquella avalancha inesperada de habitantes. Eso, por sí solo, no explica el hacinamiento, las penurias, el hambre, las enfermedades o las muertes, pero contribuye a entender su existencia. A las cifras hay que sumar el abandono de las autoridades, la consideración de que aquella gente estaba *pagando* por su pasado y la premisa, reiterada por doquier, de que había que acabar con la *canalla roja* y con sus semillas. Bajo ese argumento, el desprecio por la vida de los encarcelados formaba parte del guion represivo calculado ya antes del levantamiento militar.

Finalizada su construcción en los primeros años republicanos, la prisión onubense…

> *reunía casi todas las condiciones higiénicas exigibles: enfermería, cocina, comedor bastante amplio, celdas individuales [con] cama, lavabo y servicio, dos patios para reclusos sociales y otro para comunes, dos pabellones para presos sociales y otros dos para comunes. La escuela estaba instalada con bastante discreción. Lo más deficiente era el locutorio por las malas condiciones acústicas […]. El establecimiento penitenciario estaba regido por un director muy sensato y ecuánime; se preocupaba mucho de los presos y por las prácticas del Reglamento Interior, y no*

568. Decimos "al menos" porque hay 131 ingresos en los que no consta la vecindad. Datos tomados de Antequera y Luengo (2010).

permitía a los oficiales de prisión se tomaran la Justicia por la mano de su propia autoridad[569].

Sin embargo, para quien la visitó unos años después, *el trato era de lo peor que podía existir*[570]. Habían cambiado las condiciones de vida de los reclusos, tanto en los aspectos físicos y de habitabilidad, como consecuencia de la saturación y el hacinamiento, como en la consideración dada al presidiario:

> *Los insultos eran familiares […]. Los dos patios de la cárcel de Huelva parecían tenderetes de los gitanos más pobres; en latas y cacharros se cocinaba lo que se podía, los hombres que no tenían posibilidad de que enviasen algo de la calle, morían por necesidad. Se le hinchaban las piernas hasta la cintura y morían con la sangre hecha agua. [En] la enfermería, como [en] la de todas las cárceles, no había ni gasas para curar una herida, y menos la ración para enfermos. En el economato de la prisión vendían la ración de tabaco que la gran mayoría de los reclusos no podía comprar por falta de medios, entre los compañeros de la C.N.T. se nombró a uno para que se encargara de recoger tres cigarrillos que entregaban los compañeros para venderlos y con su importe traer desde la calle leche para los enfermos que estaban más agotados que los otros, pues, a decir verdad, todos la necesitábamos*[571].

El número de prisioneros, parte de esa media España a la que Franco estaba *dispuesto a matar si fuera preciso*, fue tan elevado que el hacinamiento se convirtió pronto en una situación común a todas las penitenciarías españolas.

En los campos de concentración, la vida variaba poco en relación a las hacinadas cárceles. Aún más repletos y sin condiciones que permitieran hablar de adecuación en ningún caso –no olvidemos

569. Suero, 1982, pág. 68.
570. Ibídem, pág. 129.
571. Ibídem, pág. 129.

que fueron empleadas instalaciones con otros fines originales–, la estancia se hacía insoportable. Faltaban los elementos más esenciales para la habitabilidad, desde colchonetas en número suficiente hasta el suministro de agua en cantidad suficiente y con la calidad mínima para su empleo.

La disponibilidad de los utensilios elementales para la vida cotidiana se convirtió en un lujo. El ejemplo más notable de esa circunstancia se produjo en relación con los campos de concentración. El 19 de febrero de 1939, día de celebraciones en los dos campos de concentración recién abiertos (Puerto Pesquero y Saltés), el alcalde de Huelva, Joaquín González Barba, publicó un curioso *ruego* en la prensa:

> *Ante la llegada a nuestra Capital de gran número de prisioneros que han de permanecer aquí el tiempo necesario para la resolución de los oportunos expedientes, se plantea el problema de no disponer de las prendas de cama. Estimando la Alcaldía como acto humanitario acudir en auxilio de nuestros hermanos que deben de tener un techo donde descansar no ha dudado un momento en solicitar la ayuda de los onubenses, seguro que, como en otras ocasiones, sabrán prestársela.*
>
> *El ruego consiste en interesar de todas aquellas familias que puedan desprenderse de un colchón, o colchoneta o tela a propósito para confeccionarlo, aunque sea procedente de envases, avisen en la portería del Ayuntamiento para su inmediata recogida*[572].

El gobernador militar, Enrique Fernández Rodríguez de Arellano[573], publicó dos días después esa misma petición, aunque aumen-

572. *Diario de Huelva*, domingo 19 de febrero de 1939, pág. 3.

573. Antes de venir a Huelva como gobernador militar, Enrique Fernández había ocupado el cargo de comandante militar en Jerez de la Frontera, siendo allí protagonista de un episodio violento: con motivo de la celebración del quinto aniversario de la instauración de la República (el 14 de abril de 1936), fue detenido por cuatro policías y trasladado a los calabozos de la Comisaría, donde se mantuvo hasta que lo llevaron ante el comisario jefe, Rico, que ejercía también como delegado gubernativo. La detención se había producido porque el teniente coronel se había reunido aquella misma mañana con un capitán de la Guardia Civil para tratar de una

tada y con tintes algo más severos que la convertían prácticamente en una orden de obligado cumplimiento. Arellano solicitaba colchonetas, platos, cucharas y vasos para exigir de inmediato que cada familia onubense aportara una unidad de cada uno de esos enseres. Quien no pudiera aportar una colchoneta confeccionadas debía donar la tela para hacerla, aunque fuera la arpillera tosca de un saco en desuso. Todo en aras de llevar a los prisioneros *un ejemplo real de la hermandad españolísima que preside todas las relaciones de nuestra Patria reconquistada en su unidad, grandeza y libertad por el genio militar y la inspiración política de nuestro Caudillo*[574].

A pesar de que estaba prevista su puesta en funcionamiento y los primeros fueron planificados con bastante antelación, los campos de concentración nacieron con más penas que gloria, quizá concebidos así para incrementar el castigo:

> *Sus pésimas condiciones de habitabilidad, la falta de comida, el régimen de latigazos a ultranza, el abandono en que se deja morir prisioneros…han creado una aureola dantesca en el entorno de estos Campos, asegurada por los informes de muchos muchachos izquierdistas que*

posible conspiración contra el Gobierno nacional del Frente Popular. El comandante José Cuesta Monereo, del Estado Mayor, protagonista después del golpe militar de julio en la Segunda Región Militar, llamó al gobernador militar de Cádiz, comandante Mariano Zapico Valdés, y supo los motivos de aquella detención. Al darle cuenta de lo sucedido al general jefe de la Segunda Región, José Fernández de Villa-Abrille Calivara, éste tuvo una fuerte discusión con Cuesta porque éste defendía al teniente coronel, temiendo un serio arresto de Enrique Fernández como consecuencia de ello. Aunque después no se produjo ese arresto, el teniente coronel Enrique Fernández se vio obligado a abandonar Jerez de la Frontera por indicación de Villa-Abrille. El asunto acabó en nada, a pesar de las quejas del teniente coronel por el trato recibido, de su connivencia con otros golpistas, de la actuación del gobernador de Cádiz y de la debilidad de Villa-Abrille, criticada por la mayor parte de la oficialidad de la Región Militar. Finalmente, Fernández Rodríguez de Arellano fue sustituido en la comandancia militar de Jerez por el comandante de Caballería Salvador Arizón Mejías, cacique de Sanlúcar de Barrameda y marqués de Casa Arizón (Gil Honduvilla, 2010, págs. 256-258), personaje que encabezaría el levantamiento militar y la represión en Jerez. El compromiso de Enrique Fernández Rodríguez de Arellano con las tramas golpistas era más que evidente, a tenor de aquellos acontecimientos y de la actitud del comandante Cuesta Monereo en relación con aquel incidente.

574. *Odiel*, 21 de febrero de 1939, pág. 2. También en *Diario de Huelva*, 21 de febrero de 1939, pág. 5.

al pasar a los "nacionales" o al ir a Irún desde Francia, debían permanecer más o menos tiempo, en espera del aval. Se dice de los Campos de Concentración que se entra "blanco" y se sale "rojo"[575].

Por otro lado, las edificaciones utilizadas fueron aisladas de su entorno alambrando el perímetro y limitando en gran medida el contacto con todo lo exterior. Así, antes de la llegada de los primeros presos al Puerto Pesquero se estableció un control de seguridad entre el muelle de la *Rio Tinto Company* y el propio campo de presos, cuyos límites fueron también alambrados. La población no podía franquear aquel control ni acercarse a las alambradas para tener contacto con los reclusos, a no ser algún familiar que, con la debida autorización, socorría a algún preso con víveres o con ropa limpia, siempre bajo la vigilancia de sus guardianes y siempre mediando la valla. Al poco tiempo, se permitiría la aproximación de mujeres que llevaran víveres o ropa a los prisioneros, al menos en Saltés y en San Juan del Puerto. Así aliviaban las carencias.

La dureza de las condiciones de vida se extremaba con el trato que recibían los cautivos por parte de

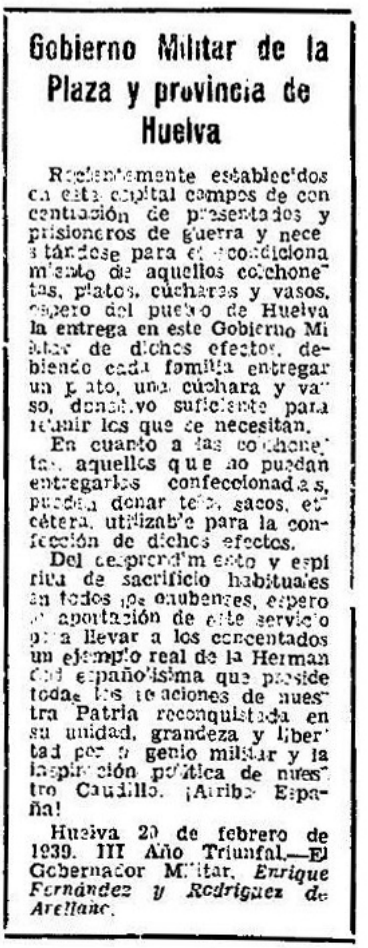

Gobierno Militar de la Plaza y provincia de Huelva

Recientemente establecidos en esta capital campos de concentración de prisioneros y prisioneros de guerra y necesitándose para el acondicionamiento de aquellos colchonetas, platos, cucharas y vasos, espero del pueblo de Huelva la entrega en este Gobierno Militar de dichos efectos, debiendo cada familia entregar un plato, una cuchara y vaso, donativo suficiente para reunir los que se necesitan.

En cuanto a las colchonetas, aquellos que no puedan entregarlas confeccionadas, podrán donar telas, sacos, etcétera, utilizable para la confección de dichos efectos.

Del desprendimiento y espíritu de sacrificio habituales en todos los onubenses, espero la aportación de este servicio para llevar a los concentados un ejemplo real de la Hermandad española que preside todas las relaciones de nuestra Patria reconquistada en su unidad, grandeza y libertad por el genio militar y la inspiración política de nuestro Caudillo. ¡Arriba España!

Huelva 20 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Gobernador Militar, *Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano*.

Nota del gobernador militar de Huelva insertada en la portada de Odiel el 21 de febrero de 1939.

575. Pagès i Blanch, P. (2011). 1939, l'ocupació franquista de Catalunya. *Ebre 38*, núm. 6: 51-79, pág. 60.

sus guardianes. Para hacer una primera aproximación, basta con leer cómo narra el ingreso y algunos detalles de la vida cotidiana en este campo uno de los que fueron sus inquilinos:

> *A los pocos días de estar en casa, la guardia civil se presentó. Me detuvieron y me dijeron que me llevaban a Huelva para hacerme unas preguntas. Una vez en Huelva, en un cuartelillo, me sometieron a un interrogatorio agotador donde no paraban de insistirme en que había desertado de mi compañía y me había pasado con los rojos. Pero yo siempre afirmaba que los rojos me habían hecho prisionero en el frente. Sabía que decir la verdad era firmar la pena de muerte.*
>
> *Cuando me di cuenta, ya estaba en el campo de concentración del puerto pesquero. En sus barracones había miles de prisioneros de toda España. Eran jóvenes desde 16 años hasta hombres con 70 o más edad. Las comidas eran escasas y malas, con bichos y piedras hervidos junto a las legumbres. Antes del rancho teníamos que cantar el himno falangista del Cara al Sol. Si no les gustaba cómo sonaba, se repetía tantas veces como fuera necesario hasta que quedara bien. Los que no tenían ayuda de sus familias pasaban mucha hambre. Como si fuésemos perros abandonados, todos estábamos llenos de piojos y muchos tenían sarna. Casi no podíamos lavarnos. Sólo teníamos dos grifos para tantísimas personas.*
>
> *El jefe del campo era conocido y de Zalamea [el teniente coronel Juan Ruiz Serrano] pero siempre hizo como si no me conociera. Un día nos llamaron a la oficina a los que dijimos haber sido hechos prisioneros por los rojos. Un teniente llamaba uno a uno y nos tomaba declaración. A todos los insultaba sin piedad. Cuando entré yo, después de declarar, me dijo que era otro canalla y, con tono muy agresivo, continuó diciendo:*
>
> *— Te fuiste con los rojos creyendo que llegarías a capitán.*
>
> *Entonces, le dijo al soldado que había allí:*

— Llévalo al campo para que eche raíces[576].

Desconocemos la distribución de las dependencias del Puerto Pesquero para los prisioneros, los guardias y sus oficiales. Sabemos que una parte estuvo dedicada a las oficinas, porque desde allí se dirigía el conjunto de los campos onubenses. Era, al fin y al cabo, el más céntrico y el primero de los que fueron creados. Los retenes de guardia debían emplear el resto de uno de los dos pabellones, mientras que los presos debieron mantenerse, seguramente, en el otro y en el exterior, a la intemperie.

En Saltés, la casa principal del real almadrabero, que usualmente ocupaba el arráez, fue utilizada por los mandos (los dos tenientes). Los militares de guardia del campo –un destacamento de carabineros y otro de soldados de Infantería[577]– ocuparon edificios antes destinados a viviendas de los marineros y sus familias; en el pañol de pertrechos y otras instalaciones, sobre todo, el almacén, desprovisto ya de los materiales para auxiliar al caladero –cáñamos, esparto, cables de acero, cuerdas de abacá, orinques, carbón, alquitrán, grilletes, cadenas, baldes…–se pudieron alojar algunos presos. Sin embargo, al ser insuficiente la capacidad de esos edificios, un buen número de prisioneros tenían que dormir cada noche forzosamente a la intemperie. Basta con tener en cuenta que la almadraba tenía ocupadas en torno a 200 personas, según las cifras de que disponemos[578]. Aunque muchas de esas personas traían a sus familias du-

576. Fernández Seisdedos, E., 1999, pág. 71.

577. Aunque se ha hablado habitualmente de un batallón, parece más probable que fuera una compañía, quizá reducida en algunos tiempos a una o dos secciones. El batallón tiene un número muy variable de soldados (entre 300 y 1.500) y suele estar al mando de un coronel, un teniente coronel o, al menos, un comandante. Una sección se compone de 30 a 40 personas y queda al mando, normalmente, de un alférez o un teniente. Una compañía oscila entre 90 y 225 integrantes y suele estar al mando de un capitán o un comandante. No obstante, las necesidades bélicas podrían hacer que el mando de la unidad quedara, excepcionalmente, a cargo de un oficial de inferior rango que el habitual. En el caso de los campos de concentración onubenses, las tropas destacadas en cada campo estaban a cargo de un teniente, como hemos visto.

578. Las cifras las recoge Ruiz Acevedo (2016, pág. 444) y son las siguientes: 180 personas en 1919, 179 en 1920, 223 en 1921 y 226 en 1922. Aunque sean de época anterior a la que narramos, son significativas en relación con la capacidad de

rante la temporada de pesca, la capacidad del real era limitada y la de presos alcanzó cifras exageradas en relación con las posibilidades de las construcciones.

Por lo demás, abandonado el antiguo huerto y el aljibe, los cautivos carecían de medios básicos de subsistencia y de los utensilios más elementales (cubiertos, platos, elementos de higiene…) e incluso de agua potable. La del pozo existente a pocos metros del embarcadero era salobre. Los huesos internos de los chocos y las conchas de bivalvos servían de materia prima a los más mañosos para fabricarse cubiertos rudimentarios. Abundan en los suelos arenosos del oeste de La Cascajera y, especialmente, en la orilla del campo de concentración, en el entorno del muelle[579]. Tampoco había luz eléctrica. El rancho, escaso y de calidad extremadamente baja, era insuficiente para mantener siquiera la vida en aquellas condiciones.

Para el sostenimiento de cada preso, tanto en las prisiones como en los campos de concentración, se destinaban 1'65 pesetas diarias[580], una aportación a todas luces insuficiente, ni siquiera para la alimentación. La incapacidad de los vencedores para el sostenimiento básico de los cientos de miles de presos republicanos hizo que las autoridades permitieran, para el caso de los campos de concentración, la ayuda de la población. Incluso la pidieron, como ya ha quedado dicho. Por esa razón, a los campos próximos a poblaciones acudían tanto familiares de los presos como gente que, apiadada de la situación de éstos, los socorría con víveres, mantas o elementos de aseo personal.

Esa solidaridad popular se hizo bien patente en Punta Umbría, por entonces una pedanía de unos 1.000 habitantes dedicados en su mayoría a la pesca. Muchos de los prisioneros de Saltés salva-

---

acogida del real de la almadraba. Estas cifras son, además, relativamente similares a las de las otras almadrabas onubenses.

579. Probablemente el nombre de Cascajera tiene origen en esa circunstancia: abundancia de cascajos.

580. Hay que tener en cuenta que, desde el inicio de la guerra, el índice del coste de la vida se había incrementado en más de un 60% y, para productos alimentarios, como también para vestuario y calzado, los precios prácticamente se habían duplicado. El pan pasó de costar unos 70 céntimos el kilogramo a 1'20 pesetas, además de descender notablemente en calidad. Fuente: Carreras, A. y Tafunell, X. (2005).

ron sus vidas porque en su manutención y en las atenciones más elementales fueron auxiliados por gente de allí: sospechando el trato de los presos, *algunas mujeres se reúnen y toman la decisión de atravesar la ría en botes y acercarse al campo de prisioneros. Conseguido el objetivo comprueban cómo vivían esos muchachos: alimento escaso y ausencia de útiles primordiales. Platos de rancho agujereados e inservibles, carencia de útiles de aseo*[581]. En aquellas reuniones espontáneas, las mujeres acordaban distribuirse responsabilidades; después, cruzaban en botes la ría (el canal de Ciate) o la vadeaban durante las bajamares más marcadas por los lugares más seguros, para llegar a *la otra banda*. Atravesaban después los fangales y, a través del bosquete de La Cascajera, llegaban al borde del real almadrabero, llevando víveres y útiles elementales para la supervivencia. Siempre eran mujeres, que fueron llamadas *madrinas* por los agradecidos reclusos. Irónicamente, en la prensa de la época, los soldados al servicio del ejército faccioso también solicitaban, a través de breves anuncios, "madrinas de guerra" que los amparasen con una carta ocasional o con algún envío de tabaco.

A los hombres les estaba vetado el acceso a Saltés, quizá por el temor de una intervención más allá del suministro. A aquellas mujeres se les permitía acceder hasta las cercanías del emplazamiento de los presos, siguiendo la petición gubernativa de contribuir en su mantenimiento, pero siempre bajo la estrecha vigilancia de los carabineros, los soldados y los mandos destacados en el campo de concentración. Apenas les permitían entregarles lo que les llevaran e intercambiar breves palabras de saludo o agradecimiento.

Aquella ayuda tolerada no obedecía a la generosidad del aparato militar ni a la actitud piadosa de algún gerifalte. Como dijimos, el gobernador militar, Enrique Fernández Rodríguez de Arellano, se había visto obligado a solicitar la aportación popular en el mantenimiento de aquellos miles de presos, ante la avalancha de los que venían y la escasez de medios para atenderlos mínimamente. Personas humildes, mayoritariamente procedentes de familias de pescadores, se organizaron para encargarse cada una de un cierto número de presos a los que suministrar lo más básico para sobrevivir. Entre

581. Testimonio de Gregorio Jiménez Vidosa, testigo presencial, vía Rafael Moreno.

ellas, todas desprendidas, sobresalió Bella "La del Pinito", mujer audaz de la que nadie recuerda apellidos. Ella organizó turnos y asignó presos a sus paisanas para que cada una tuviera, al menos, a uno de aquellos desgraciados como pupilo.

Aun hoy, una inspección ocular de la llanura donde estuvo el real almadrabero nos permite ver el trazado de los viejos caminos y, además del que bordeaba el campo por el sur y por el este hasta llegar al embarcadero, del desvío que lleva hasta el punto donde estaban el almacén y la casa del capitán o el que conducía hasta el pozo y el aljibe, se puede observar el que permite el acceso al antiguo campo de concentración desde las proximidades de La Angostura y que debió ser el que recorrían las mujeres puntaumbrieñas para socorrer a los cautivos.

En San Juan del Puerto también hubo ayuda de ese tipo a los internados del campo de concentración, donde apenas les daban un chusco de pan y una sardina o un jurel como menú[582]. Sin esa ayuda popular, hubiesen muerto más reclusos de los que lo hicieron. Para hacerse una idea de las posibilidades de supervivencia y manutención, basta con revisar algunos documentos conservados en el municipio. A la Comisión Gestora Municipal de San Juan le habían encargado la obtención de harina para elaborar pan para los prisioneros, por sus propios medios. Pero el gobernador, conocedor de las dificultades del Ayuntamiento sanjuanero por medio de una comunicación del presidente de la comisión municipal, dispuso que dos proveedores onubenses –Manuel Barba Díaz[583] y Manuel López Gómez[584]– facilitaran, a partes iguales, un vagón de harina (100 sacos).

Manuel Barba obedeció de inmediato la demanda gubernativa y aportó los 50 sacos que le asignaron. El presidente de la gestora municipal distribuyó aquella harina entre los panaderos locales para

582. Testimonio de los hermanos Manuel y José Romero Vicioso

583. Manuel Barba Díaz, "sucesor de Labrador y Barba", era mayorista de coloniales, cereales, harinas, cafés y conservas. Tenía su almacén en Huelva, en el número 6 de la Avenida de Portugal (llamada hasta 1936 calle Zafra y entre esa fecha y 1938, calle Ciudad de Lisboa).

584. Manuel López Gómez, cuya empresa se subtitulaba como "Sucesor de Pérez García", era también mayorista de coloniales y otros productos, además de exportador. Tenía sus oficinas y almacén en la calle Rábida, 23, de Huelva.

su utilización. Sin embargo, Manuel López Gómez quería que su harina le fuese abonada al ser retirada de su almacén. No se le podía pagar, ni por parte del municipio, ni por el Estado ni tampoco por la administración del campo de concentración, carentes de liquidez y de las partidas presupuestarias necesarias. Por otro lado, además del empobrecimiento de la población, como la de todo el país, el tamaño de la misma y el escaso presupuesto municipal, la carestía de los productos y los obstáculos crecientes para obtenerlos dificultaban la consecución del encargo gubernativo.

El 16 de abril, el presidente de la Comisión Gestora de San Juan solicitó a Manuel López que accediera a entregar sus 50 sacos de harina *con la seguridad más absoluta de que este Ayuntamiento le garantiza el cobro de los mismos*[585]. Pero no debió ceder el almacenista, porque el 18 de abril, tan solo dos días después, el gestor municipal comunicó esa circunstancia a cada panadero, instándolo *para que adquiera la* [harina] *necesaria por el procedimiento comercial que acostumbre, de la misma manera que compra para la población, haciéndolo responsable del suministro puntual del pan del pan preciso para el expresado Campo de Concentración de Prisioneros de la manera que se le tiene ordenado*[586]. El alcalde se sacudía su responsabilidad transfiriéndola, sin más, a las tahonas, forzadas a cumplir órdenes previas al respecto. El problema era que la población a la que se refería el edil se había incrementado con los cautivos del campo de concentración hasta tal punto, como dirá después el propio regidor, de aumentar la demografía de San Juan en cerca de un 40% de forma repentina[587].

585. AM San Juan del Puerto, 2.1.4. Secretaría, Correspondencia. Entrada y Salida 1936-1940, leg. 96.

586. AM San Juan del Puerto. Secretaría, Correspondencia. Documento aportado por Miguel Ángel Harriero (Asociación de Memoria Histórica de Huelva y Provincia).

587. Esta apreciación, que transcribimos literalmente más abajo, da credibilidad a las cifras de presos que se vienen manejando para esas fechas en el campo de concentración de San Juan. Las estadísticas demográficas más próximas a esa fecha son las de diciembre de 1940 (Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, Instituto de Estadística de Andalucía), en las que San Juan aparece con una población de 3.976 habitantes. Suponiendo que en abril de 1939 la población local fuera esa misma (no habría grandes variaciones y, de hecho, se mantenía prácticamente la misma población desde 1930, con 3.973), el 40% es 1.590. El presidente de la gestora municipal se refirió a ese porcentaje de forma aproximada,

El edil debió reunirse con los dos oficiales al mando del campo de concentración, que le socorrieron realizando gestiones exitosas ante sus superiores. De hecho, el día 5 de mayo, la Comisión Gestora Municipal de San Juan, reunida en sesión plenaria, tomó un curioso acuerdo relacionado con aquel tema:

> *Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que, con motivo de haberse instalado en ésta un Campo de Concentración de Prisioneros, se presentó al Ayuntamiento un agudísimo problema, cual era el de tener que facilitar el abastecimiento de dicho Campo y realizar gastos que la situación económica de[l] Municipio no le permitían, ni podían tampoco absorver [sic] los vecinos al aumentar tan considerablemente la población en cerca de un 40 por 100 de sus habitantes, pero que, gracias a haber sido destinado como Jefe del expresado Campo nuestro querido comprovinciano el Teniente del Ejército D. Eloy Martín Mayor, conocedor de la comarca y de la situación de los pueblos, éste, con gran sentido de las cosas y simpatía personal, dándose cuenta del conflicto, ha sabido resolverlo, gestionando de Huelva cuanto es menester, salvándonos de preocupaciones y de gastos al Ayuntamiento, y lo mismo el también Teniente del Ejército D. Enrique Vilariño Alonso, Encargado de las fuerzas, con respecto a las necesidades de ésta [sic], ganándose ambos toda nuestra consideración, y como tan señaladísimo bien no debe pasar sin que conste de alguna manera el agradecimiento a que se han hecho acreedores, lo exponía a los señores Gestores para que acuerden lo que estimen más acertado. Convenientemente enterados los señores Gestores, y constándole cuanto ha expuesto el Sr. Presidente, se acuerda por unanimidad conceder a los expresados señores Tenientes del Ejército D. Eloy Martín Mayor,*

al alza. Para esas fechas (abril de 1939), según las estadísticas oficiales, el campo de concentración albergaba a una población reclusa de 1.421 personas, a los que habría que sumar los militares y milicias que los vigilaban. La proximidad de ambas cifras otorga credibilidad al cálculo.

Jefe del Campo de Concentración de Prisioneros aquí establecido, y D. Enrique Vilariño Alonso, Jefe de las fuerzas encargadas de su custodia, un expresivo voto de gracias, como reconocimiento sincero a sus actuaciones evitando a la municipalidad los conflictos de que se han hecho méritos, y que por la Alcaldía se comunique todo ello a los expresados señores para su conocimiento y satisfacción[588].

Así pues, el Ayuntamiento sanjuanero quedó exonerado de las imposiciones que le surgieron con la decisión gubernativa de instalar allí el campo de prisioneros. No obstante, la escasez de la dieta y las estrecheces de los prisioneros en el campo serían pronto de conocimiento público. Primero por curiosidad y pronto en misión de ayuda, la gente de San Juan se acercaba a las alambradas del campo y contribuía, con los medios posibles, a mantener a aquellos cautivos.

En Peguerillas, las condiciones no eran mejores que en los otros campos, como se deduce de los testimonios:

En aquel nuevo campo de concentración dormíamos en el suelo y con sólo una manta, el que la tenía. Los jefes del campo de Peguerillas eran militares. Uno de ellos, el sargento Rebollo, de Palma del Río, se destacaba especialmente por su insensibilidad y maldad. Como desayuno nos daban un caldo muy salado hecho con huesos podridos, porque veíamos los gusanos, que apartábamos sin más. Al igual que en todas las comidas, nos hacían formar, poner el brazo en alto según el saludo fascista y cantar el Cara al Sol. Por la tarde, nos llevaban a las sucias aguas de la ribera de Huelva para que nos bañásemos, pero los piojos no se nos quitaban fácilmente. Para secarse, el que tenía una toalla o un trapo lo podía hacer, pero muchos no tenían nada con que hacerlo y se tenían que secar al aire[589].

588. A. M. San Juan del Puerto, 1.1.1. Ayuntamiento Pleno, Actas Capitulares, Comisión Gestora 1936-1940, leg. 32.

589. Fernández Seisdedos, E., 1999, págs. 71-72

En los campos de concentración, la vida era monótona y falta de la dignidad más elemental. Los presos apenas podían lavarse: en el Puerto Pesquero había sólo dos grifos para que la totalidad de los prisioneros bebiese y lavase su ropa; en Saltés se utilizaba el agua salinizada del pozo del real almadrabero; en Peguerillas, la que llegaba con aquella manguera solicitada al Ayuntamiento apenas era empleada para beber y para el aseo de los guardias, mientras que los prisioneros tenían que andar cada día, custodiados por sus carceleros, un kilómetro y medio hasta la Rivera de Nicoba para poder lavarse en los breves charcos que el estiaje iba dejando. La higiene, en esas condiciones, era escasa: *Como si fuésemos perros abandonados, todos estábamos llenos de piojos y muchos tenían sarna.*

La alimentación era todo lo mala que se pueda imaginar. Así nos lo narra Emilio Fernández Seisdedos:

> *Las comidas eran escasas y malas, con bichos y piedras hervidos junto a las legumbres. Antes del rancho teníamos que cantar el himno falangista de "Cara al sol". Si no les gustaba cómo sonaba, se repetía tantas veces como fuera necesario hasta que quedara bien. Los que no tenían ayuda de sus familias pasaban mucha hambre.*

Existía, como se deduce, alguna fórmula para que las familias que pudieran llevaran o enviaran alimentos a sus parientes presos. No obstante, el hecho de que la inmensa mayoría de los recluidos en los campos de prisioneros procediesen de zonas alejadas del país y la hambruna existente ya en esas fechas sugiere que no debía ser muy fluido el envío de víveres, aunque existieron agencias de transporte que incluían ese tipo de remesas en su actividad.

AUTO TRANSPORTES
«IMPERIO»
BILBAO - BARCELONA - SEVILLA
DIPUTACION, 213. — TELEF. 21257
Delegaciones: ZARAGOZA, LOGROÑO, VITORIA, SAN SEBASTIAN, SANTANDER, BURGOS, VALLADOLID, SALAMANCA, BEJAR, CACERES.
Se admiten paquetes, a Tarifa Especial, para los CAMPOS DE CONCENTRACION. Servicio directo y combinado de paquetería y carga general, PARA TODAS LAS PLAZAS DE ESPAÑA.
Servicio combinado de y para PALMA DE MALLORCA.

Anuncio de empresa de transportes que admite el envío de paquetes a campos de concentración (La Vanguardia, 19 de marzo de 1939, pág. 9).

Las estrecheces de los establecimientos de reclusión anticiparon lo que pronto sería norma generalizada en la población española. La guerra trajo consigo la destrucción de la producción en todos los sectores y una hambruna que se prolongaría durante la mayor parte de la década siguiente, afectando de inmediato a los entornos más sensibles, entre los que se incluyen los centros penitenciarios. A menudo, los presos dependían de las aportaciones de alimentos de sus familiares, que a veces no contaban ni siquiera con provisiones para ellos mismos. La *caquexia* se convirtió así en una de las grandes causas de muerte en el interior de los reclusorios. Por otro lado, las condiciones higiénicas de las prisiones, derivadas de su saturación, del descuido de reglas básicas de salubridad y del incumplimiento reiterado de la normativa sobre ese aspecto, provocó un crecimiento inusitado de enfermedades como la tuberculosis pulmonar, causante también de un gran número de fallecimientos de internos. Serán esas dos causas las más relevantes y las que mejor explican el inaudito aumento de muertes. Por citar ejemplos concretos, dentro del procedimiento 105/1938, seguido contra 51 masones de Huelva, aparece un parte médico del forense Eduardo Fernández del Tormo que lo pone de manifiesto el 18 de enero de 1938: *Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que el recluso en esta Prisión Provincial que se encuentra a su disposición Antonio Gil García sufre de una bronconeumonía, siendo su estado grave a causa del mal estado de su corazón y dadas las condiciones de aglomeración de reclusos en esta Enfermería y necesitando una asistencia que en dicho Establecimiento no podemos tener…*[590]. El mismo médico escribía una semana después: *que el recluso en esta Prisión Provincial José Monís Aulestia sufre desde que ingresó en esta prisión frecuentes ataques de Asma Bronquial, a consecuencia de un enfisema pulmonar. Durante su estancia en dicho Establecimiento se le ha tratado con toda la terapéutica recomendada en estos casos, pero dado el hacinamiento en la Enfermería y por lo tanto no tener dicho departamento ni otros de que pudiéramos disponer en dicha prisión las condiciones y haciéndose cada vez más apenada su situación*

590. ATMTS, fondo Guerra Civil, caja 96, núm. 1266, sumario 105/1938, folio 55.

respiratoria hasta el punto de comprometer su vida a causa del estado de gravedad en que se encuentra…[591]. Si la enfermería estaba hacinada, habría que imaginar cómo estaban los pabellones.

Por lo demás, en todos los centros de reclusión españoles se sucedían actividades orientadas al aleccionamiento de los presos como parte del guion de la victoria, entre ellas la imposición del canto del himno falangista: *A las doce, tocaban para formar y los presos cantaban el Cara al Sol con el brazo levantado. Yo, que era un crío, levantaba también el brazo, como ellos*[592]. Y esa no era la única vejación: burlas, golpes, empujones, castigos, latigazos… como si todos los cautivos fueran el enemigo, cuando, en realidad, una parte significativa de ellos serían clasificados como afectos y serían liberados. No obstante, haber pasado por uno de los campos de concentración constituiría una marca indeleble, tanto para el que lo sufría como a los ojos de sus convecinos.

Así pues, hacinamiento, maltrato, hambre, enfermedad y coacción fueron las coordenadas de las penitenciarías creadas o saturadas por los que venían a salvar el país. Sin embargo, el retrato que se hacía de cara a la población de aquellos reclusorios era poco menos que idílica. Una de las escasas referencias halladas en la prensa a los campos de concentración se produce con motivo de una misa de campaña celebrada en Saltés el domingo 19 de febrero de 1939, a la que ya se ha hecho alguna referencia antes. Dos días después, la prensa onubense dio una breve referencia del acto, siempre con el tono propio del momento:

> *A las once de la mañana del pasado domingo tuvo lugar en el campo de concentración de prisioneros una solemne misa de campaña. Con tal motivo la animación era extraordinaria y los prisioneros daban muestras de gran alegría: "Van a hacer tres años que no la oía…" nos dice uno de ellos con visibles muestras de emoción*[593].

591. Ibidem, folio 58.

592. José Romero Vicioso, entrevista referida.

593. *Diario de Huelva*, martes 21 de febrero de 1939, pág. 5.

Además de la increíble alegría de los cautivos (en el sentido más estricto del término 'increíble'), la prensa refiere parcialmente la lista de los visitantes de aquel día excepcional: *el gobernador militar, el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, numerosas autoridades y un gran número de señoritas pertenecientes a la Sección Femenina de la Falange. Igualmente estuvieron presentes los Flechas Navales, con banderas y banda de cornetas y tambores*, que pusieron la banda sonora al acto y a la misa oficiada por el capellán Arregui Machinandiarena, que amparaba todo aquello en nombre de Dios, con la ayuda de dos *flechas*, que hicieron de monaguillos. Insiste el cronista en que el acto estuvo revestido de una intensa emoción, tanto religiosa como patriótica. En el breve espacio que ocupa la noticia no caben más mentiras. No hay referencia alguna, sin embargo, al número de cautivos, a sus lamentables condiciones de vida o a las carencias elementales que sufrían.

El mismo día se celebró otra misa en el campo del Puerto Pesquero. La comitiva que había navegado hasta Saltés vino ahora a oficiar en la otra orilla de la ría de Huelva. Habían levantado un altar, con una cruz de gran tamaño flanqueada por la bandera nacional y las que siempre la escoltaban: la rojinegra de Falange y la blanca con la cruz de Borgoña que había adoptado el Requeté en 1935[594]. Unos ramos de flores completaban la farfolla. La miseria, oculta apenas por unos instantes, volvería a ser protagonista minutos después.

Dos meses más tarde, para conmemorar el segundo aniversario del Decreto de Unificación[595], dictado por Franco para reunir en una sola formación a la Falange y la Comunión Tradicionalista, volverían

594. La bandera adoptada por la Comunión Tradicionalista en 1935 era una versión simplificada de la antigua bandera llamada del Imperio Español, cuyo elemento central era la llamada Cruz de Borgoña. La nueva bandera carlista incorporó sólo ese elemento, en color rojo, sobre fondo blanco.

595. Decreto núm. 255, *disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará "Falange Española Tradicionalista de las JONS", quedando disueltas las demás organizaciones y partidos políticos* (Boletín Oficial del Estado, núm. 182, de 20 de abril de 1937).

a celebrarse eventos en los campos de concentración. Así refiere la prensa lo sucedido en Saltés:

> *Ayer miércoles, día 19, se celebró en el Campo de Concentración de Prisioneros y Presentados, instalado en la isla de Saltés (Cascajera), una agradabilísima velada, a la que asistió nuestro gobernador militar, don Enrique Fernández y Rodríguez de Arellano.*
>
> *Los prisioneros, con un gran estilo, ejecutaron varios pasillos teatrales, que fueron muy celebrados. Igualmente, uno de ellos declamó unos versos, de manera justa y precisa, siendo aplaudido. También fueron innumerables las canciones que se interpretaron por los prisioneros, quienes, al final, entonaron los Himnos Nacionales que fueron escuchados brazo en alto por todos los presentes.*
>
> *La velada fue, como decimos, fue en extremo agradable, pasándose un rato de gran alegría*[596].

No puede negarse la celebración de la velada ni la participación de los presos, pero, a la luz de los cientos de testimonios existentes sobre la vida en estos lugares de cautiverio, hay que dudar enteramente de la placidez de los internados con la que el "periodista" refleja el momento, por mucho que aquel rato constituyera un paréntesis en su triste cotidianidad.

596. *Diario de Huelva*, jueves 20 de abril de 1939, pág. 3.

5.5. Necrología penitenciaria: la muerte en las prisiones onubenses

Las *condiciones de vida* en el interior de las penitenciarías eran más bien, a tenor de los apuntes anteriores, *condiciones de muerte*.

Fueron muchas, demasiadas, las personas que murieron en los centros penitenciarios onubenses en el primer franquismo, aunque su recuento es extremadamente difícil. Resulta prácticamente imposible establecer el número y la identidad de quienes murieron en nuestros campos de concentración. Hay que tener en cuenta que no se conservan todas las listas mensuales de presos y que se detectan algunos errores en las existentes, algunos de ellos asociados a ciertas irregularidades contables. Tampoco se puede establecer con exactitud el número de fallecidos en la prisión provincial. Por una parte, el conjunto de expedientes carcelarios que se conserva no está completo. Por otro lado, la fuente «alternativa» para su identificación no es el Registro Civil, dado que las partidas de defunción no incluyen, en muchos casos, el lugar preciso de la muerte y da que se produjo un altísimo número de irregularidades en las inscripciones registrales (ausencias, retrasos e incluso duplicidad en algunos casos). Otra fuente es la documentación del Consejo de Guerra Permanente, aunque también es incompleta para el objetivo de documentar las víctimas mortales de los centros de cautiverio. Teniendo en cuenta esas premisas, cualquier recuento ha de ser considerado provisional e incompleto. Por otro lado, parece pertinente y recomendable sobrepasar aquí los límites temporales dados a este trabajo, porque, de lo contrario, la información sería muy sesgada, dado que el número de fallecimientos se incrementa después de finalizada la guerra.

Tenemos constancia del fallecimiento de los siguientes onubenses[597] durante su periodo de reclusión:

597. En la tabla sólo se incluyen las personas con residencia en Huelva capital de las que se han adquirido datos. Como se advierte, aunque este estudio tiene como fecha límite el año 1939, se incluyen los fallecidos en los años inmediatos, puesto que la mayoría de ellos fueron condenados e iniciaron su proceso de reclusión en fecha anterior al final de 1939. Se incluyen dos casos en los que la localidad de residencia no es conocida, lo que se advierte en las observaciones.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Acebal Fraile, Valentín	48	01.05.39	En prisión el 29.08.37. Condenado a 20 años. Causa de la muerte: hematemesis.
Álvarez Barbosa, José Román	35	14.02.42	
Álvarez Pineda, José Tomás	34	09.06.40	En prisión desde el 22.02.37. Murió en el penal de Astorga (León) de gangrena pulmonar. Cumplía 12 años de prisión.
Barba González, Rodrigo	50	22.04.42	En prisión desde el 27.03.42.
Bermudo Fernández, José	43	03.10.41	En prisión desde el 04.07.41. Tercer ingreso.
Blanco Domínguez, José	30	05.09.41	Varios ingresos desde 1933.
Blandón Álvarez, José	24	02.12.37	Preso preventivo. En prisión desde el 07.11.36. Ataque cardíaco.
Burguillos Cárdenas, Rafael	21	12.10.38	Ataque cardíaco. En prisión desde el 02.12.36. Cumplía pena de 12 años.
Cabrera Fernández, Tomás	38	06.07.41	
Díaz García, Manuel	31	31.01.42	En prisión desde el 08.12.41.
Domínguez Blanco, Manuel	26	¿?.¿?.40	En prisión desde el 04.04.39. Condenado a muerte, pena conmutada a cadena perpetua. Murió en el Sanatorio de Segovia.
Domínguez Ceada, Antonio	55	26.02.39	En prisión desde el 21.10.37. Cumplía condena de 6 años y un día. Tuberculosis pulmonar.
Domínguez Martín, Eugenio	59	05.08.39	En prisión desde el 01.10.37. Cumplía condena de 12 años.
Fernández González, Manuel	50	21.07.41	En prisión el 17.09.37. No consta procesamiento.
Gallego López, José	26	24.07.41	En prisión desde el 05.08.40.
Garrido Martín, Juan	39	14.04.41	En prisión desde el 01.12.39. Cumplía condena de 6 años y un día.
Gómez Camacho, Domingo	38	26.03.41	En prisión desde el 27.12.40.
González Garrido, Antonio	47	15.10.41	Varias detenciones.
Izquierdo Moreno, Antonio	45	11.02.41	En prisión desde el 17.06.37. No consta procesamiento.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Jareño Valladares, Juan	37	20.05.38	En prisión desde el 19.10.37. En situación de preso preventivo a la espera de consejo de guerra.
López Labrador, Antonio	49	13.03.42	En prisión desde el 12.05.41. No consta procesamiento.
Lucio Boza, Celestino	¿?	28.05.41	Existen dudas sobre localidad de residencia. Sin expediente de prisión.
Maldonado Gallardo, Clemente	39	09.09.41	Varias detenciones desde el 07.03.33.
Marín Manito, Pedro	41	22.12.41	En prisión desde el 17.09.37. Cumplía pena de reclusión perpetua.
Martínez Díaz, José	49	05.05.46	Falleció en hospital central de Sevilla, trasladado desde la prisión. Cumplía 30 años de reclusión. En prisión desde el 01.03.42.
Martínez Mundo, José	41	09.09.39	Falleció en la prisión de Sevilla.
Mora Pichardo, Enrique de	45	27.09.39	Tuberculosis pulmonar. Cumplía 12 años de reclusión.
Mora Quintero, Simón	47	30.10.42	Falleció en el penal de Puerto de Santa María.
Morgado Ramos, Gaspar	24	23.03.42	
Muñoz Menjíbar, Rafael	25	18.05.41	En prisión desde el 18.09.40. Varias detenciones previas.
Ortega Robles, José	34	23.10.36	Embolia cerebral.
Pérez Ballesteros, Rodrigo	23	26.03.42	
Pérez Gutiérrez, Antonio	58	18.06.41	Dudas sobre localidad de residencia.
Pérez Rebollo, José María	29	11.03.41	
Periáñez Garrido, Juan	50	13.01.42	
Real Magdaleno, José	58	04.02.39	Diabetes. Cumplía condena de 6 años.
Reina Vaca, María	62	22.03.38	En prisión desde el 09.09.37. Debilidad senil. No consta procesamiento.
Robles Gómez, Nicolás	57	08.06.43	En prisión desde el 20.10.37. Ataque cardíaco. Falleció en el penal de Burgos. Cumplía una condena de 30 años.

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
Salguero Guerrero, Manuel		03.04.42	
Sánchez Alonso, Francisco	60	11.04.41	
Suárez Pérez, Manuel	37	24.04.42	
Vidal Castro, Manuel	32	23.03.42	
Villegas Humanes, Nicolás		06.12.44	

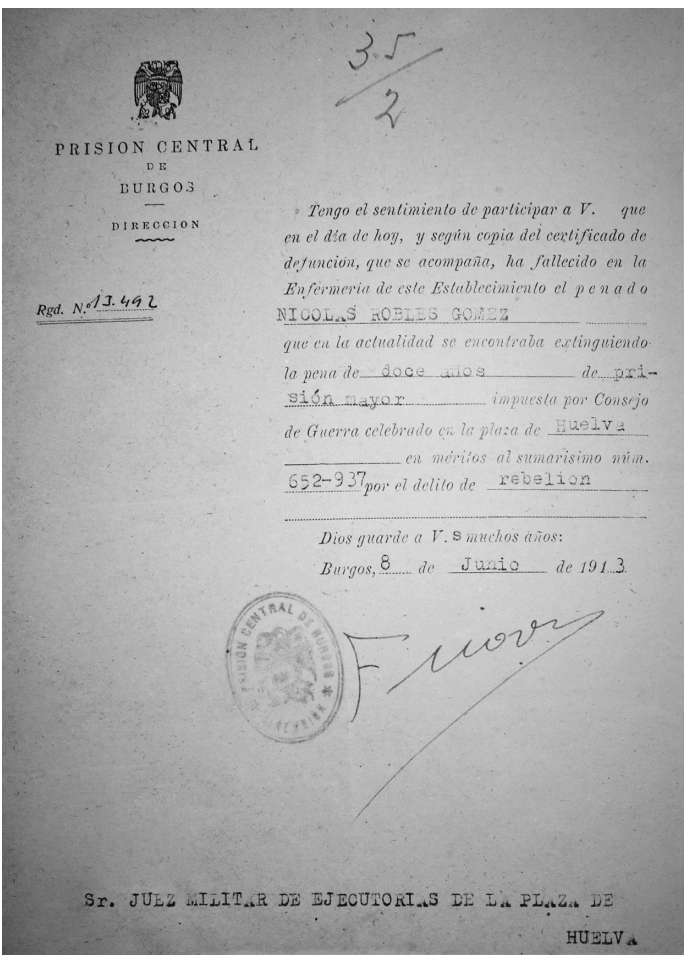

PRISION CENTRAL
DE
BURGOS
DIRECCION

Rgd. N.º 13.492

35
2

Tengo el sentimiento de participar a V. que en el día de hoy, y según copia del certificado de defunción, que se acompaña, ha fallecido en la Enfermería de este Establecimiento el penado NICOLAS ROBLES GOMEZ que en la actualidad se encontraba extinguiendo la pena de doce años de prisión mayor impuesta por Consejo de Guerra celebrado en la plaza de Huelva en méritos al sumarísimo núm. 652-937 por el delito de rebelion

Dios guarde a V.S muchos años:
Burgos, 8 de Junio de 1943

PRISION CENTRAL DE BURGOS

Sr. JUEZ MILITAR DE EJECUTORIAS DE LA PLAZA DE HUELVA

Impreso realizado para la comunicación de una muerte en prisión, en este caso la del onubense Nicolás Robles Gómez, fallecido en la prisión de Burgos (ATMTS).

A los que murieron en prisión o en el hospital como consecuencia de traslado previo desde la cárcel hay que añadir los que murieron poco tiempo después de salir de prisión como efecto del precario estado de salud en el que fueron excarcelados. En ese caso se incluyen las siguientes personas residentes en Huelva:

Apellidos y nombre	Edad	Fecha	Observaciones
López Dabrio, Marcelino	52	29.08.41	Excarcelado el 06.08.41.
Martínez Suárez, Aquilino	47	24.07.41	Excarcelado el 22.05.41.
Quilón Cepeda, Eleuterio	65	25.11.39	Excarcelado el día anterior (24.11.39).
Pérez García, Nicolás	30	11.08.41	Excarcelado el 03.06.41.
Vilaso Rodríguez, Antonio	36	13.07.41	Excarcelado el 13.07.41.

Las personas fallecidas en prisión con residencia en otros lugares de la provincia, del país y del extranjero quedan recogidas en las siguientes tablas.

I. Número de personas muertas registradas en la prisión provincial de Huelva, según sus municipios de residencia en la provincia de Huelva (1936-1944):

Aljaraque	1	Cortegana	2
Almonaster la Real	2	Cortelazor	1
Almonte	6	Cumbres de San Bartolomé	1
Alosno	5	Cumbres Mayores	2
Aracena	5	Encinasola	1
Aroche	3	Escacena del Campo	2
Arroyomolinos de León	2	Fuenteheridos	2
Ayamonte	6	Galaroza	5
Beas	1	Gibraleón	4
Bollullos par del Condado	2	Granada de Riotinto, La	1
Cabezas Rubias	4	Isla Cristina	4
Cala	1	Jabugo	1
Calañas	5	Lepe	4
Campillo, El (Salvochea)	6	Linares de la Sierra	1
Campofrío	2	Minas de Riotinto	9
Cañaveral de León	1	Moguer	1
Cartaya	2	Nava, La	1
Cerro de Andévalo, El	6	Nerva	12

Palma del Condado, La	8	Valdelarco	2
Palos de la Frontera	1	Valverde del Camino	7
Paterna del Campo	1	Villablanca	1
Paymogo	3	Villalba del Alcor	3
Puebla de Guzmán	1	Villanueva de los Castillejos	2
Rociana del Condado	1	Zalamea la Real	10
San Bartolomé de la Torre	1	Zufre	2
Trigueros	3		

II. Relación nominal de personas muertas en la prisión provincial con residencia en municipios de la provincia (excluida la capital), clasificadas por localidad:

Localidad	Apellidos y nombre	Edad	Fecha
Aljaraque	Fernández Rodríguez, Manuel	51	28.03.42
Almonaster la Real	Borrero Romero, Francisco (Veredas)	30	03.05.41
	Escribano Arévalo, Antonio	43	04.03.42
Almonte	Acosta Saavedra, Juan Manuel	24	05.08.41
	Arias Bueno, Rafael	38	03.01.42
	Báñez Díaz, Rafael	42	10.07.41
	Coronel Ojuelo, Antonio	59	18.11.41
	Martín Báñez, Juan	44	17.06.41
	Orihuela Maraver, Manuel	48	29.07.42
Alosno	Barba Rey, Lorenzo (Tharsis)	44	20.05.41
	Cuaresma Jiménez, Cristóbal	28	15.03.42
	Ferrera Suárez, Francisco (Tharsis)	58	15.07.41
	Gómez Gómez, José (Tharsis)	35	26.10.41
	Rigores Moreno, José (Tharsis)	66	06.11.38
Aracena	Barroso Martín, Daniel	50	20.08.41
	García Martín, Víctor	43	12.04.41
	González Rodríguez, Benjamín	26	10.01.42
	Martín Rufino, Gregorio	28	09.03.42
	Roncero Pastor, José	33	22.03.41
Aroche	Borrallo González, María	15 meses	17.05.44
	Bravo Boza, Domingo	59	02.05.40
	Lente Bárbara, Cecilia	27	07.07.39
Arroyomolinos de León	Morón Silva, Gregorio	50	09.04.40
	Ramos Tirado, Vicente	53	10.05.41

Localidad	Apellidos y nombre	Edad	Fecha
Ayamonte	Albert Garcés, Cayetano	51	10.03.42
	Contreras Orta, Ángel	34	10.04.41
	González Corbacho, Vicente	26	24.05.37
	Rodríguez Ríos, Francisco	59	04.03.41
	Rodríguez Ríos, José	70	26.03.41
	Rodríguez Sánchez, Lorenzo	48	27.04.41
Beas	González Cruz, María	23	16.02.39
Bollullos par Condado	García Pérez, Simón	44	06.04.41
	González Valdivia, Juan	67	01.05.41
Cabezas Rubias	Gallardo Pérez, Diego	27	04.11.41
	García Márquez, Sebastián	54	12.12.41
	Naranjo León, Juan Manuel	16	29.12.41
	Suárez Gómez, Sebastián	62	04.12.41
Cala	Sánchez Vázquez, Florencio	33	05.01.43
Calañas	Álvarez Pérez, Mercedes (La Zarza)	65	16.12.42
	Borrero Tenorio, Manuel (Silos)	41	27.02.41
	Escudero Trigo, Benito	36	14.03.42
	Sánchez Moreno, Gregoria (Silos)	62	22.07.37
	Serrano Vallellano, Simón (Perrunal)	31	05.08.41
Campillo, El	Gómez Vázquez, Antonio	24	20.05.38
	Monteagudo Rodríguez, Tomás	64	08.04.42
	Rodríguez Ruiz, Manuel	39	10.06.41
	Rodríguez Simeón, Joaquín	63	12.09.41
	Trigo Carrasco, José	41	20.04.41
	Vázquez Bernal, Juan	36	29.04.41
Campofrío	López Pérez, Alfonso	18	02.04.42
	Ruiz Martín, Benjamín	26	01,04,42
Cañaveral de León	Marín Moreno, Pedro	51	08.02.38
Cartaya	Gutiérrez Álvarez, J. Luis (P. Umbría)	42	19.03.41
	Muñoz Márquez, Fernando	45	¿?.04.42
Cerro de Andévalo, El	Caro Pluma, Domingo	46	19.04.42
	González Volante, Pedro	51	25.04.41
	Mena González, Manuel	46	07.12.41
	Mora Alcaide, José	36	02.04.41
	Romero Hato, Pedro	31	22.05.43
	Velardo Pola, Juan	51	05.12.41

Localidad	Apellidos y nombre	Edad	Fecha
Cortegana	Díaz Ventura, Juan José	62	01.07.41
	Jara Villanueva, Manuel	55	09.03.41
Cortelazor	Andaluz Vázquez, Juan José	77	25.10.38
Cumbres S. Bartolomé	López Fernández, Florencio	42	02.07.41
Cumbres Mayores	Delgado Sabido, Clemente	53	31.03.42
	Rodríguez Chaparro, Luis	55	14.06.41
Encinasola	Delgado Delgado, Mateo	42	04.07.43
Escacena del Campo	Fernández Escobar, José	50	02.03.42
	Rodríguez Ojeda, José	53	24.03.41
Fuenteheridos	Castilla Orta, Juan Manuel	37	24.10.41
	Díaz Cortés, Manuel (o Daniel)	49	22.07.41
Galaroza	Domínguez López, José	50	23.07.42
	Lobo González, Aurelio	26	22.01.44
	Olivera Vargas, José	37	01.03.42
	Vargas Valle, Rafael	31	15.11.41
	Vázquez Olivera, Ignacio	57	25.07.41
Gibraleón	Barroso González, José	24	25.07.41
	Borrero Cano, Gaspar	33	12.08.41
	Gómez Reyes, Tomás	43	06.07.41
	Vargas Márquez, José	28	16.06.41
Granada de Riotinto, La	Burguillo Martín, Benito	43	07.05.41
Isla Cristina	Acevedo de la Rosa, José (Redondela)	43	10.12.39
	Forqué Angulo, Cristóbal (Redondela)	48	24.05.41
	Martín López, Manuel	22	19.04.41
	Villanueva Alburcia, Salvador	26	¿?.07.41
Jabugo	Romero Ventura, Antonio	41	21.04.41
Lepe	Camacho Giráldez, Manuel	25	17.06.41
	González Landero, Manuel	35	19.06.38
	Grega Barba, José[598]	22	04.02.42
	Rodríguez Cordero, Josefa	49	06.11.43

598. Cuando niño, fue abandonado por su padre y fue recogido después por alguien con los apellidos Camacho Rodríguez. Desde entonces, llevó esos nuevos apellidos. Al ser imputado en un sumario (ATMTS, caja 19, núm. 292, sumario 468/1937), el juez municipal tuvo que aclarar al juez instructor esa circunstancia, por lo que a partir de entonces aparece ya con los apellidos originales (Reyes Santana, 2013: 275-276). Sin embargo, es dudoso que el primero de sus apellidos fuera Greña. Es más probable que fuera Grella o Grega (ambos apellidos de origen italiano). De hecho, este hombre

Localidad	Apellidos y nombre	Edad	Fecha
Linares de la Sierra	Ramos Fernández, Mariano Miguel	41	12.08.42
Minas de Riotinto	Alonso Hernández, José	41	30.01.42
	Augusto Rodríguez, Guillermo	38	13.03.42
	Cortés Parra, José	64	26.08.41
	López González, Juan	20	15.08.41
	López González, Manuel	23	15.06.41
	Ortega Feria, José	56	25.06.41
	Rodríguez Acevedo, Pedro	42	07.04.41
	Rodríguez Caballero, Antonio (Dehesa)	36	02.03.42
	Sánchez Díaz, Manuel	22	28.07.41
Moguer	Jurado Pérez, Francisco	48	¿?.08.41
Nava, La	Vázquez Tristancho, Adolfo	60	12.09.41
Nerva	Calero Rodríguez, Antonio	26	24.07.39
	Cordero Cortés, Francisco	35	29.04.42
	Delgado Gelado, Gregorio	30	19.09.41
	Domínguez Esteban, Antonio	36	¿?.04.42
	Fernández Delgado, Ramón	62	24.03.42
	Ferrer Vargas, Vicente	41	04.01.42
	García Torices, Juan	40	10.09.43
	Infantes Martín, Antonio	32	12.05.41
	Jurado Olmedo, Juan	30	¿?.07.41
	Martín Pagador, Antonio	25	26.04.42
	Prado Castilla, Emilio	52	17.11.40
	Vázquez Moreno, Rafael	51	01.08.41
Palma del Condado, La	Albarrán García, José	38	29.07.41
	Félix Rodríguez, Manuel	21	23.04.41
	Fortes Torres, Salvador	54	29.05.42
	García Aguilar, José	62	28.02.42
	Gómez Lagares, Manuel	35	03.07.41
	Martín Ávila, Simeón	33	11.11.38
	Pichardo Pérez, José	66	03.04.42
	Romero García, Manuel	54	08.11.41
Palos de la Frontera	Tur Maganes, Manuel	56	18.04.41
Paterna del Campo	Campos Burgalat, José María	44	03.09.36

aparece en algunos documentos como Grega. También aparece como Greya, pero de este apellido no obtenemos ninguna referencia antroponímica, como tampoco de Greña.

Localidad	Apellidos y nombre	Edad	Fecha
Paymogo	Díaz Romero, Manuel	27	08.04.42
	Drago Juliá, Manuel	18	03.05.41
	Feria Díaz, José	8 meses	¿?.11.42
Puebla de Guzmán	Barbosa Mora, Juan	33	05.03.42
Rociana del Condado	López Gómez, Diego	37	09.05.39
San Bartolomé Torre	Arazo Valerio, José	27	17.06.37
Trigueros	Álvarez Mora, Ramón	32	22.08.38
	Antonio Romero, Daniel	44	12.05.41
	Martín Gálvez, Antonio	57	31.01.38
Valdelarco	Márquez Álvarez, Juan	48	23.02.42
	Romero Domínguez, Manuel	65	02.03.42
Valverde del Camino	Boza Moreno, Rafael	34	17.05.42
	Díaz Gallardo, Antonia	29	24.11.38
	Expósito Bruno, Miguel	31	02.07.41
	López Mariano, José María	51	08.12.41
	Sánchez Moreno, Rafael	40	19.06.41
	Sarabia Santos, José	50	29.06.41
	Serrano Salas, Florencio	55	17.08.41
Villablanca	Muñoz Santos, Baldomero	61	18.01.42
Villalba del Alcor	Garrido Ponce, Joaquín	57	02.07.41
	Garrido Rodríguez, Juan	20	13.03.42
	Gómez Garrido, Francisco	60	17.05.38
Villanueva Castillejos	Díaz Orta, Domingo	62	26.10.44
	Vázquez Martín, Juan	42	04.12.42
Zalamea la Real	Domínguez García, Rafael	39	15.02.42
	Fernández Moreno, Dolores	78	20.02.39
	García Millán, Antonio (El Pozuelo)	28	23.04.43
	Gómez Márquez, Felipe	19	04.07.41
	Gómez Pichardo, Francisco	25	03.08.41
	Gutiérrez Valle, Diego	50	29.06.41
	León Delgado, Gumersindo	44	15.07.41
	Ramírez Pérez, Florencio (El Pozuelo)	31	21.05.41
	Ramírez Pérez, Manuel (El Pozuelo)	29	08.08.36
	Rodríguez Mena, Juan	42	22.06.41
Zufre	Domínguez Labrador, Serafín	50	18.11.38
	Navarro Acemel, Alonso	59	27.06.41

III. Personas residentes en la provincia de las que se tiene conocimiento de fallecimiento después de salir de prisión como consecuencia de enfermedades contraídas en la misma[599]:

Apellidos y nombre	Localidad	Edad	Fecha de excarcelac.	Fecha de muerte
Brito de Gago, José	Isla Cristina	¿?	16.02.43	26.03.43
Díaz Josende, Eustaquio	Calañas (Silos)	28	04.02.41	23.08.41
Domínguez Garrido, José	Cartaya (Punta Umbría)	62	09.03.42	22.04.42
González Domínguez, Manuel	Alosno (Tharsis)	52	28.09.41	26.03.42
Juan Ruiz, Antonio	Ayamonte	35	13.04.41	16.07.41
Malo Hacha, Carmelo	Zalamea la Real	67	10.12.41[600]	11.12.41
Martín Pérez, Pedro	Cartaya	48	07.07.41	24.07.41
Méndez Pérez, Manuel	Isla Cristina	37	07.07.41[601]	09.07.41
Moreno Palomo, Juan	Paterna del Campo	40	26.05.41	24.08.41
Pérez Sánchez, Carmen	Cortegana	44	28.01.44	09.03.44
Rebollo Pérez, Rafael	San Juan del Puerto	31	30.10.43	13.11.43
Vargas Márquez, Ángel	Gibraleón	27	22.06.41	26.11.41

599. Evidentemente, la lista que se presenta constituye una simple aproximación, dada la dificultad del estudio, así como los inconvenientes al establecer, en algunos casos, la relación causal entre la estancia en prisión y la muerte y al determinar una fecha límite del fallecimiento.

600. El último establecimiento carcelario en el que estuvo Carmelo Malo Hacha fue la colonia penitenciaria de la isla de San Simón (Vigo). Falleció al día siguiente de haber sido liberado y cabe sospechar que fue excarcelado para que no muriera en el centro de reclusión.

601. Al salir de la prisión provincial fue trasladado al Lazareto Municipal de Huelva, donde falleció a los dos días.

IV. Número de personas muertas registradas en la prisión provincial de Huelva, según sus provincias de residencia (1936-1944):

Almería	2	Huesca	1
Asturias	2	León	1
Badajoz	23	Málaga	2
Burgos	1	Pontevedra	1
Cáceres	1	Sevilla	9
Cádiz	2	Tenerife	1
Ciudad Real	1	Toledo	1
Guipúzcoa	2	Vizcaya	3

V. Número de personas muertas registradas en la prisión provincial de Huelva, según sus lugares de residencia en otros países (1936-1944):

Alemania	1
Polonia	1
Portugal	4

La evolución de las muertes en la prisión provincial de Huelva entre 1936 y 1944 queda patente en el siguiente gráfico:

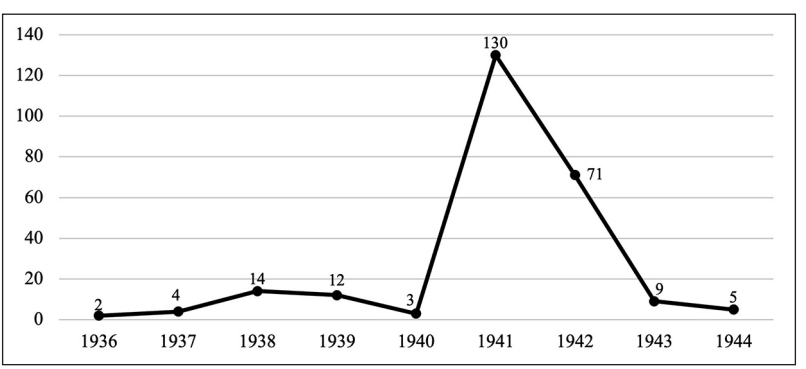

El número de fallecidos dentro de la prisión provincial onubense no es altamente significativo para los años que abarca este estudio (1936-1939), ya que sólo presenta cierta elevación en 1938 y 1939 en relación con las cifras anteriores e incluso con la de 1940, año en que vuelve a descender. Es después de ese periodo cuando

se produce una elevación singular de las cifras de fallecidos, como consecuencia del agravamiento de las condiciones de vida en las prisiones, la falta de alimento y la desatención médica de la población reclusa. El año 1941 supondría un incremento del 4.333'33% con respecto al año anterior.

A las causas aludidas antes (caquexia, tuberculosis, etc.) hay que añadir los tratos vejatorios, que pudieron ocasionar fallecimientos o, cuando menos, el agravamiento de padecimientos previos. En ese sentido, el hecho de que al menos dos de los fallecidos citados murieran como consecuencia de ataques cardiacos siendo jóvenes de 21 y 24 años resulta, cuando menos, sospechoso. No obstante, no se puede establecer hipótesis alguna a la luz de los documentos y mucho menos extraer conclusiones al respecto.

Por lo demás, es ilustrativo que algunos de los fallecidos en la prisión onubense hubiesen ingresado en ella por hurto o robo, delitos que, como las muertes, se multiplicaron en aquellos años como consecuencia de la carestía y la carencia de víveres. La indigencia llevó al delito; éste a la prisión y de allí a la muerte apenas quedaba un paso. Había comenzado una etapa negra de la historia de España.

Epílogo

Aunque intencionadamente dejamos que las conclusiones a este trabajo sean elaboradas por cada lector, queremos poner el punto final al mismo con un par de reflexiones que consideramos imprescindibles. Es necesario ser breve aquí porque los argumentos a exponer son concisos.

Para Francisco Franco, dictador por la gracia de sus astucias y, quizá, de algunas casualidades históricas (él se autoproclamaba caudillo por la gracia de Dios), era preferible una guerra prolongada a una victoria rápida porque eso le permitiría ir *limpiando* a fondo cada territorio ocupado, mientras que un triunfo rápido podría ir dejando vivos a muchos de sus adversarios, *infestando* el país. En una guerra como aquella –pensaba el infausto tirano– había que matar hasta la aniquilación del enemigo. Y si quedaban oponentes vivos, había que anularlos. Ahí, para eso, estaban los centros de reclusión. Aquella violencia extrema formaba parte del guion previsto. Hoy, con la perspectiva temporal necesaria, quedan al menos dos reivindicaciones relacionadas con aquella violencia: la reivindicación del patrimonio penitenciario como objeto de memoria histórica y la invitación a proseguir la investigación sobre esa temática. En relación con lo primero, la asignación de la etiqueta de «Lugar de Memoria Histórica» a los distintos escenarios de represión es fundamental para motivar la difusión. Esa u otra figura que sea creada específicamente por alguna Administración sensible a la temática memorialista. Cumplen perfectamente los requisitos para ser reconocidos como tales los edificios de los campos de concentración de Peguerillas y San Juan, el lugar donde estuvo el del Puerto Pesquero, el cuartel del paseo de Santa Fe, el paredón del cementerio, la finca *La Soledad* aledaña al mismo o el antiguo Gobierno Civil. Estos lugares deben unirse a los ya reconocidos en la ciudad (antigua prisión provincial, La Cascajera, muro del Parque Moret) para configurar un mapa que nos permita recordar permanentemente que hechos como aquéllos no pueden repetirse. Y apenas hemos hechos referencia a lugares de

la capital onubense. Súmense a ellos los propios de cada municipio, con sus escenarios específicos para el crimen o para el enterramiento indigno de las víctimas.

Además de otros tipos de intervenciones (la apertura de fosas comunes; la eliminación definitiva del deshonor que supone la permanencia de calles aún dedicadas a verdugos y cómplices…), queda aún mucha investigación por realizar sobre aquella guerra en Huelva y su provincia. Baste con señalar el interés que ha de tener un estudio pormenorizado de las tareas y la evolución del Consejo de Guerra Permanente, un análisis del trato recibido por las instituciones y sociedades activas en ese periodo, la elaboración de una base de datos biográficos de personas intervinientes en los hechos, el estudio de las múltiples irregularidades y delitos cometidos por un buen número de los nuevos dirigentes, el estudio de la participación de onubenses en colonias penitenciarias militarizadas y otras estructuras de trabajos forzados (batallones disciplinarios de trabajadores, destacamentos penales, soldados trabajadores penados, batallones mineros, talleres penitenciarios, sancionados por la Fiscalía Superior de Tasas, los trabajos desarrollados por los onubenses trasladados a Ceuta y puestos a disposición del Alto Comisario de España en Marruecos…), la elaboración de un catálogo local pormenorizado de lugares de interés para la memoria democrática o la confección de un mapa provincial de escenarios de interés en esta temática. Esos apenas son unos ejemplos traídos a colación por el estudio realizado, pero la lista de posibilidades no tiene límites.

El trabajo que finaliza con estas reflexiones es apenas uno más de los muchos que son necesarios para ir subsanando el conocimiento que nos falta tanto del periodo considerado aquí como de la inmediata posguerra, insuficientemente estudiada también. Se hace preciso fomentar esos estudios desde las instituciones, de la misma forma que es necesario fomentar la difusión del conocimiento aportado por esas investigaciones y el reconocimiento y puesta en valor del patrimonio asociado a estas temáticas. Sólo el conocimiento generalizado de esos hechos y de los escenarios donde se desarrollaron podrá impedir cualquier nueva tentación al respecto y evitará el desarrollo de enfoques revisionistas que pretenden justificar aquellos crímenes y revertir la historia aprovechando el desconocimiento de que es objeto todavía.

Referencias bibliográficas

AGUILAR, P. y FERRÁNDIZ, F. (2016). Memory, media and spectacle: Interviú's portrayal of Civil War exhumations in the early years of Spanish democracy. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 17.1: 1-25.

ÁLVAREZ CHECA, J.; DE LA VILLA, L. y MOJARRO, A. M. (2002). *Guía de Arquitectura de Huelva*. Huelva: Colegio Oficial de Arquitectos.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I. (2007). *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Barcelona: Anthropos.

AMOEDO, G. y GIL, R. (2007). *Episodios de terror durante a Guerra Civil na provincia de Pontevedra: a illa de San Simón*. Vigo: Edicions Xerais de Galicia.

ANTEQUERA, J. J. (2010). *Derechistas detenidos en la prisión de Huelva (1936)*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008a). *Huelva. Prisión provincial, 1936*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008b). *Expedientes carcelarios de Huelva. Naturales y vecinos. Prisión provincial, 1937*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008c). *Expedientes carcelarios de Huelva. Vecinos, naturales de otras provincias. Prisión provincial, 1937*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008d). *Expedientes carcelarios de Huelva. Vecinos, naturales de otras localidades de la provincia. Prisión provincial, 1937*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008e). *Expedientes carcelarios de Huelva. Naturales y vecinos. Prisión provincial 1938*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008f). *Expedientes carcelarios de Huelva. Naturales y vecinos. Prisión provincial 1939*. Sevilla: Facediciones.

ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008g). *Expedientes carcelarios de Huelva. Vecinos, naturales de otras provincias. Prisión provincial 1938-1939*. Sevilla: Facediciones.
ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2008h). *Expedientes carcelarios de Palos de la Frontera. Prisión provincial de Huelva, 1936-1939*. Sevilla: Facediciones.
ANTEQUERA, J. J. y LUENGO, J. J. (2010). *Huelva, 1936 ¿Salieron en libertad?* Sevilla: Facediciones.
ARRARÁS, J. (1984). *Historia de la cruzada española*. 7 vols. Madrid: Datafilms.
BAHAMONDE, A. (1938/2017). *Un año con Queipo de Llano (Memorias de un nacionalista)*. 3ª ed. Sevilla: Renacimiento - Espuela de Plata.
CARAVACA, A. *et al.* (2011). *Esperanza en la niebla. Memoria de la guerrilla antifranquista en Huelva*. Huelva: Foro por la Memoria.
CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coord.) (2005). *Estadísticas históricas de España*. 2ª ed. Bilbao: Fundación BBVA.
CHAVES PALACIOS, J. (2005). Franquismo: prisiones y prisioneros. En *Pasado y Memoria, revista de Historia Contemporánea*, 4: 27-47.
COLLADO AGUILAR, M. A. (2018). La guerra civil y la represión franquista en la Cuenca Minera de Riotinto. Tesis doctoral. Universidad de Huelva.
COLLIER, G. A. (1997). *Socialistas de la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*. Barcelona: Anthropos, UGT y Diputación Provincial de Huelva.
CRUZ GARCÍA, R. (1998). *El Convento de San Francisco de Huelva. Estudio histórico-artístico*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva.
DABRIO SOLDÁN, M. y RODRÍGUEZ PUJAZÓN, R. (2013-2016). *Santa Fe, valores de un mercado. Documentación para la inscripción del mercado de Santa Fe de Huelva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural con la categoría de monumento*. Huelva: Ayntamiento. Inédito.
ESPINOSA, F. (1989). La represión de la Masonería en la provincia de Huelva (1936-1939). En J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, vol. 2, págs. 697-708. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería.

ESPINOSA, F. (1990). Los masones onubenses ante el tribunal. En J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *Masonería, revolución y reacción*, vol. I, págs. 513-529. Alicante: Diputación Provincial e Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

ESPINOSA, F. (1998). Huelva contra Queipo: La Pañoleta, 19 de julio de 1936. Revista *Fuentepiña*.

ESPINOSA, F. (2000). *La justicia de Queipo*. Sevilla: autor.

ESPINOSA, F. (2005). *La Guerra civil en Huelva*. 4ª ed. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.

ESPINOSA, F. (2011). Golpe militar y represión en Huelva. *Memòria Antifranquista del Baix Llobregat*, núm. 11, extraordinario sobre La represión franquista en Andalucía; págs. 23-31.

ESPINOSA, F. (2018). *La Guerra civil en Huelva*. 5ª ed. revisada. Huelva: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.

ESPINOSA, F. y GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. (2009). La desinfección del solar patrio. La represión judicial militar en Huelva (1936-1945). En M. Núñez Díaz-Balart (cord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*. Barcelona: Flor de Viento, págs. 285-429.

ESPINOSA, F. y GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. (2014). *Por la religión y la patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936*. Barcelona: Crítica.

FEBO, G. di (1979). *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*. Barcelona: Icaria Editorial.

FÉE, A. L. A. (2007), *Recuerdos de la guerra de España llamada de la Independencia, 1809-1813*. Madrid: Ministerio de Defensa.

FERIA VÁZQUEZ, P. (2016a). *La represión económica en Huelva durante la guerra civil y la posguerra*. Huelva: Diputación Provincial.

FERIA VÁZQUEZ, P. (2016b). El campo de prisioneros de Isla Saltés (1939): una tragedia olvidada. En J. Campos (ed.), *El patrimonio histórico y cultural en el paraje natural Marismas del Odiel. Un enfoque diacrónico y transdisciplinar.* Huelva: Puerto de Huelva y Universidad de Huelva. Págs. 317-352.

FERNÁNDEZ-COPPEL LARRINAGA, J. (2008). *Queipo de Llano. Memorias de la Guerra Civil.* Madrid: La Esfera de los Libros.

FERNÁNDEZ CUESTA, R. (1985). *Testimonio, recuerdo y reflexiones*. Madrid: Ediciones Dyrsa.

FERNÁNDEZ SEISDEDOS, E. (1999). *Emilio, el platero*. Córdoba: Imprenta San Pablo.
FLORIDO, D., 2013, Las almadrabas andaluzas bajo el consorcio nacional almadrabero (1928-1971): aspectos socio-culturales y políticos. *Semata*, vol. 25: 117-151.
GALBE LOSHUERTOS, J. L. (2011). *La justicia de la República*. Madrid: Marcial Pons libros.
GARCÍA COLMENARES (2005). Los usos públicos de la historia. La memoria de la represión de la guerra civil en Palencia (1936-1939). *PITTM*, núm. 76: 121-239.
GARCÍA MÁRQUEZ, J. M. y HARRIERO CAPILLA, M. A. (2019). *Las fosas comunes del cementerio de la Soledad y la represión militar en Huelva (1936-1944)*. Huelva: Diputación Provincial
GARRIDO MENDOZA, J. (2018). *La isla olvidada*. Huelva: Pábilo.
GIL HONDUVILLA, J. (2009). *Desde la proclamación de la República al 18 de julio de 1936: el cambio de rumbo político en la II División Orgánica*. Tesis doctoral. Universidad de Huelva.
GIL HONDUVILLA, J. (2015). *Militares y sublevación. Huelva y provincia, 1936*. Sarrión (Teruel): Muñoz Moya Ediciones.
GIL PECHARROMÁN, J. (1996). *José Antonio. Retrato de un visionario*. Madrid: Temas de Hoy.
GONZÁLEZ ORTA, J. I. (2013). ¿Mitad monjes, mitad soldados? Los hombres del fascismo rural en la provincia de Huelva. En M. A. Ruiz Carnicer (coord.), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, págs. 183-194. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.
GONZÁLEZ SUERO, L. (2011). *Memorias onubo-extremeñas*. Huelva: autor.
GUTIÉRREZ MOLINA, J. L. (2014). Los muelles de Las Delicias y de La Paja. El barco de la muerte: el buque prisión *Cabo Carvoeiro* (julio - diciembre de 1936). En R. López Fernández (coord.), *Lugares de la memoria. Golpe militar, resistencia y represión en Sevilla. Itinerarios*, págs. 137-143. Sevilla: Aconcagua Libros.
HERNÁNDEZ DE MIGUEL, C. (2019). *Los campos de concentración de Franco. Sometimiento, torturas y muerte tras las alambradas*. Barcelona: Ediciones B, Grupo Penguin Random.

ÍÑIGUEZ RIVERO, M. (2018). *Enciclopedia del Anarquismo ibérico*. Vitoria: Asociación Isaac Puente.
JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA (1899). *Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora del Puerto de Huelva en el año económico de 1897 a 1898*. Huelva: Imprenta Muñoz.
LAZO, A. y PAREJO, J. A. (2003). La militancia falangista en el Suroeste español. *Ayer*, 52: 240.
LEVI, P. (2002). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona: Península.
LÓPEZ ORTEGA, A. (dir.) (s.f., ¿1925?). *Guía oficial de Huelva y su provincia 1925*. Huelva: Editorial Rábida.
LÓPEZ ORTEGA, A. (dir.) (s.f., ¿1940?). *Guía oficial de Huelva y su provincia 1940-41*. Huelva: Editorial Rábida.
LÓPEZ ORTEGA, A. (dir.) (s.f., ¿1942?). *Guía oficial de Huelva y su provincia 1942-43*. Huelva: Editorial Rábida.
MADOZ, P. (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo IX. Madrid: Est. Literario-Tipográfico Universal.
MARCOS GONZÁLEZ, R. (1896). *Almanaque-Escalafón del Cuerpo de Penales*. León: Herederos de Ángel González.
MÁRQUEZ CARMONA, L. (2012), *Recordando un olvido: pontones prisiones en la bahía de Cádiz. 1808-1810*. Almería: Círculo Rojo.
MARTÍN, P. J. (2018). *El cuaderno de tapa verde*. Huelva: Pábilo.
MARTÍNEZ FÁBREGAS, J. y ZURBANO BERENGUER, B. (2012). La mujer represaliada y el homosexual torturado durante la guerra civil y la posguerra española. El caso de Huelva Comunicación presentada al I Congreso Internacional de Comunicación y Género. En *Libro de Actas del Congreso…* Sevilla: Facultad de Comunicación. Universidad de Sevilla.
MARTÍNEZ MACÍAS, L. (2000). La prisión provincial de Huelva durante la Guerra Civil. I (1936-37). *Aestuaria*, 7: 161-194.
MEDINA VILALLONGA, R. (1971), *Tiempos pasados*. Sevilla: autor.
MEJÍAS SILVA, M. (2012). Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación en el antiguo mercado de Santa Fe, Huelva. Trabajo fin de carrera. Universidad de Sevilla, Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

MENDOZA PONCE, F. (2016). Biografía periodística de José Ponce Bernal (Huelva, 1898 - Madrid, 1940). *Historia y Comunicación Social*, vol. 21, núm. 2: 565-588.

MENDOZA PONCE, F. (2017). *Biografía personal, profesional, intelectual y política del periodista José Ponce Bernal (Huelva, 1898 - Madrid, 1940)*. Tesis doctoral. Departamento de Historia de la Comunicación Social de la Universidad Complutense de Madrid.

MOJARRO BAYO, A. M., *La historia del Puerto de Huelva (1873-1930)*, Tesis Doctoral. Universidad de Huelva.

MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.) (2003). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica.

MONGE BERNAL, J. (1942). *Siurot: el ambiente, el hombre, la obra*. Cádiz: Establecimientos Cerón y Librería Cervantes.

MONTÁN, L. (s.f.) (¿1938?). *Episodios de la guerra civil. Cómo conquistó Sevilla el general Queipo de Llano*. Valladolid: Librerías Santarén.

MONTES AGUDO, G. (1939). *Vieja Guardia*. Madrid: M. Aguilar.

MORENO, R. (2013). *Perseguidos*. Sevilla: Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía.

MUÑOZ BOLAÑOS, R. (2018). Escuadras de la muerte: militares, Falange y terrorismo en la II República. *Amnis, revue d'études des societés et culture contemporaines Europe-Amerique*, núm. 17. En https://doi.org/10.4000/amnis.3616.

NÚÑEZ CALVO, J. N. (2015). *La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz en la guerra civil de España (1936-1939)*. Tesis doctoral. Madrid: Uned.

ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, J. (1958). *La apostasía de las masas y persecución religiosa en durante el periodo republicano (1931-1936) en la provincia de Huelva. Los hechos y sus causas*. Tesis doctoral. Universidad Pontificia de Salamanca. Publicada en 1968, con el mismo título, en Madrid: CSIC, Instituto Fernández Flores.

ORTIZ VILLALBA, J. (1998). *Sevilla, 1936: del golpe militar a la guerra civil*. Córdoba: Vistalegre.

PAGÈS I BLANCH, P. (2011). 1939, l'ocupació franquista de Catalunya. *Ebre 38*, núm. 6: 51-79.

PATRONATO DE REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO (s.f.) (¿1940?). *La justicia de Franco. Redención de penas por el trabajo*. Madrid: Editora Reconstrucción.

PENALVA MORA, V. (2013). *El orientalismo en la cultura española en el primer tercio del siglo XX. La Sociedad Teosófica Española (1888-1940)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

PÉREZ ROMERO, R. (2016). *El primer franquismo en Huelva, 1939-1950. Estudio social de la provincia de Huelva a través del sistema represivo y penitenciario franquista*. Trabajo fin de master. Universidad de Zaragoza.

PRESTON, P. (2011). *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*. Barcelona: Debate.

PRESTON, P. (2015). *Franco, caudillo de España*. Barcelona: Debate.

PRIETO BORREGO, L. (2009). El desafío a la escasez. Estrategias de supervivencia de las mujeres en la posguerra. En *Andalucía en la Historia*, núm. 25.

PRIETO RIVERA, M. (1965). *La libre propaganda religiosa en los países católicos*. Sevilla: Editorial Católica.

RAPOSO GUTIÉRREZ, N. (2019). La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense. *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 31: 281-308

REIG TAPIA, A. (1990). *Violencia y terror*, Madrid: Akal.

REYES SANTANA, M. (2009). La primera escuela graduada de Huelva. En M. Reyes Santana (coord.), *Documentos para la historia del Magisterio en Huelva*, pags. 38-39. Huelva: Universidad, Facultad de Ciencias de la Educación.

REYES SANTANA, M. y DE PAZ SÁNCHEZ, J. J. (2009). *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Huelva: Diputación Provincial.

REYES SANTANA, M. (2013). *Los días grises. Guerra civil y represión en Lepe*. Sevilla: Fénix Editora.

RÍOS JIMÉNEZ, S., 2007, Evolución de la gran empresa almadrabero-conservera andaluza entre 1919 y 1936: Génesis y primeros pasos del Consorcio Nacional Almadrabero. *Revista de Historia Agraria*, 41: 57-82.

RODRIGO (2003). *Los campos de concentración franquista, entre la historia y la memoria: estudios y ensayos.* Madrid: Siete Mares.

RODRIGO, J. (2006). Internamiento y trabajo forzoso: los campos de concentración de Franco. *Hispania Nova, 6*. Disponible en http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d027.pdf.

RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J. (2017). *La dialéctica de los puños y las pistolas* (Madrid: Asociación Cultural y Científica Iberoamericana.

ROMERO MUÑOZ, A. (1998). *La pugna por el control y el desarrollo de la Escuela Primaria en Huelva en la crisis de la Restauración*. Huelva: Diputación Provincial.

ROMERO DE LA OSA FERNÁNDEZ, O. (2017). "Mapeando la represión franquista en el Suroeste peninsular. La cárcel de Partido Judicial de Aracena (Huelva) como caso de estudio" en T. Ortega García y E. Baena Luque (dirs.), *IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo, 80 años de la guerra civil española*. Granada, marzo de 2016. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, pp. 687-701.

ROUSSET, D. (1946). *L'univers concentrationnaire*. Paris: Editions du Pavois.

RUIZ ACEVEDO, J. M. (2016). La Cascajera y las almadrabas onubenses. En J. Campos (ed.), *El patrimonio histórico y cultural en el paraje natural Marismas del Odiel. Un enfoque diacrónico y transdisciplinar*, págs. 405-466. Huelva: Puerto de Huelva y Universidad de Huelva.

RUIZ ESTEBAN, F. (2005). *La partida guerrillera de Yatero y el Movimiento Guerrillero Antifranquista en la provincia de Granada*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

SAMPEDRO, M. A. (1990). La masonería en Huelva durante el siglo XX: 1900-1936. *Huelva en su Historia*, 3: 505-602.

SANCHA SORIA, F. (2016). El final de la guerrilla republicana en las Sierras de Aroche y Aracena. En *XXXI Jornadas del Patrimonio de la Sierra*, págs. 80-101. Sevilla: Consejería de Cultura.

SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, C. (2020). *Los otros camaradas. El PCE en los orígenes del franquismo (1939-1945)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

SÁNCHEZ RUIZ, A. (2012). *La UGT de Huelva. La represión a la Unión General de Trabajadores de Huelva desde los Consejos de Guerra (1936-1945)*. Córdoba: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa).

SANTAMARÍA, B. (1882). *Huelva y La Rábida*. Madrid: Imprenta y librería de Moya y Plaza.
SERRANO, R. y SERRANO, D. (2016). *Toda España era una cárcel*. Madrid: Ediciones MueveTuLengua.
SUBSECRETARÍA DE LA MARINA CIVIL (1935). *Lista Oficial de Buques de las Marinas Militar, Mercante y Pesquera Españolas*. Madrid: Ministerio de Industria y Comercio.
SUEIRO, D. (2009). *La flota es roja. Papel clave del radiotelegrafista Benjamín Balboa en julio de 1936*. Guadalajara: Silente.
SUERO SERRANO, L. (1982). *Memorias de un campesino andaluz en la revolución española*. Madrid: Queimada.
THOMAS, H. (1976) *La guerra civil española*, Barcelona: Crítica.
TIERRA ORTA, J. (2003). *La educación física y el deporte en la ciudad de Huelva: 1940-1975: aspectos legales y organizativos*. Tesis doctoral, Universidad de Huelva.
TORBADO, J. y LEGUINECHE, M. (2010). *Los topos*. Madrid: Capitán Swing Libros. Edición original (1977) en Barcelona: Argos Vergara.
TUSSELL, J. (1999). *Historia de España del siglo XX*. Madrid: Taurus. Vols. II ("La crisis de los años treinta: República y Guerra Civil") y III ("La dictadura de Franco").
VALDÉS SASTRE, E. (1939). Época marxista en la provincia de Huelva. Huelva: Diario de Huelva.
VALLEJO-NÁGERA, A. (1937). *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*. Burgos: Editorial Española, S.A.
VALLEJO-NÁGERA, A. (1938). *Divagaciones intrascendentes*. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta.
VARELA RENDUELES, J. M. (1982). *Rebelión en Sevilla. Memorias de un gobernador rebelde* (Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento).
VEGA BLASCO, A. de la (1996). El cuerpo de maquinistas de la Armada y la masonería. En J. A. Ferrer Benimeli (coord.), *La masonería en la España del siglo XX*, vol. 2, pág. 854. Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Universidad de Castilla-La Mancha, Cortes de Castilla-La Mancha.
VINYES, R. (2003). El universo penitenciario durante el franquismo. En C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una inmensa*

prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo. Barcelona: Crítica. Págs. 155-175.
VINYES, R. (2010). *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Madrid: Planeta.
ZAFRA, M. J. (1996). *Vida de María Sánchez. Un testimonio oral*. Huelva: Diputación Provincial.

Fuentes de documentación

Archivos y centros de documentación consultados

- Archivo de la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Archivo Central del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Alcalá de Henares, Madrid).
- Archivo de la Diputación Provincial de Huelva.
- Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares, Madrid).
- Archivo General Militar de Ávila.
- Archivo General Militar de Guadalajara.
- Archivo General Militar de Madrid
- Archivo General Militar de Segovia.
- Archivo Histórico del Arzobispado Castrense (Madrid)
- Archivo Histórico del Arzobispado de Sevilla.
- Archivo Histórico Diocesanos de San Sebastián (Guipúzcoa)
- Archivo Histórico Diocesanos de Vitoria (Álava).
- Archivo Histórico Provincial de Alicante.
- Archivo Histórico Provincial de Almería.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz.
- Archivo Histórico Provincial de Huelva
- Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife
- Archivo Histórico Provincial de Sevilla
- Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla.
- Archivo Municipal de Huelva
- Archivo Municipal de Isla Cristina
- Archivo Municipal de La Palma del Condado
- Archivo Municipal de San Juan del Puerto
- Archivo Municipal de Tolosa (Guipúzcoa).

– Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo (Sevilla).
– Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva.
– Biblioteca Nacional de España.
– Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).
– Dirección General del Catastro (Ministerio de Hacienda).
– Documentación privada de Francisco Alcaide Gómez (Huelva).
– Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares, Madrid).
– Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
– Instituto Geográfico Nacional.
– Portal de Archivos Españoles (Pares).
– Registro Civil de Tolosa (Guipúzcoa).

Hemerografía

– ABC (Sevilla y Madrid).
– Ahora.
– Boise Catholic Monthly (Idaho, Estados Unidos).
– Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
– Boletín Oficial del Estado.
– Boletín Oficial del Cuerpo de Somatén Armado de la Segunda Región.
– Cartagena Histórica.
– Diario de Huelva.
– Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional.
– Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.
– Diario Oficial del Ministerio de Marina.
– Diario Oficial del Ministerio del Ejército.
– Estadística Penitenciaria (Anuario).
– France Maritime.
– Gaceta de Madrid.
– Huelva Buenas Noticias.
– Huelva Información.
– Idaho Statesman.

– La Libertad.
– La Provincia.
– La Unión.
– La Vanguardia / La Vanguardia Española.
– Odiel.
– Revista Técnica de la Guardia Civil.
– Vida Penitenciaria.

Fuentes de las fotografías e ilustraciones

– Anuario Regional de Andalucía y Norte de África, 1932.
– Archivo de la Autoridad Portuaria de Huelva.
– Archivo Central del Ministerio de Educación y Formación Profesional (Alcalá de Henares, Madrid).
– Archivo General de la Administración.
– Archivo General Militar de Ávila.
– Archivo Histórico Provincial de Huelva.
– Archivo Municipal de Barcelona.
– Archivo Municipal de Huelva, fondo fotográfico.
– Archivo Municipal de La Palma del Condado.
– Archivo del Puerto de Huelva.
– Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo, fondo Guerra civil (Sevilla).
– Arquivo Fotográfico de Sada (La Coruña).
– Ateneu Llibertari Estel Negre.
– Ayuntamiento de Huelva, área de Urbanismo.
– Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Digital Hispanica (Madrid).
– Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).
– Colección del autor.
– Colección Francisco Alcaide Gómez.
– Colección Antonio Blanco Bautista.
– Colección Felicidad Mendoza Ponce.
– Colección Jesús Ramírez Copeiro del Villar.

– Colección Manuel Rodríguez Aguilar.
– Colección Juan Manuel Ruiz Acevedo.
– Colección familiar de Lourdes Correas.
– Colección familiar de Antonio y Francisco Vizcaíno Rubio.
– Diario *La Vanguardia*.
– Diario *Odiel*.
– Fototeca Municipal de Sevilla.
– Google Earth Pro.
– Google Maps.
– Instituto Geográfico Nacional.
– María Clauss (Huelva).
– Museo del Ejército (Madrid).
– Revista Penitenciaria.
– Revista Técnica de la Guardia Civil.
– S-A Kuva Arkisto (Dinamarca).
– U.S. Army Map Service, vía Instituto Geográfico Nacional e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
– Universidad de Huelva, Fototeca Digital Onubense.
– Universidad Internacional de Andalucía, Repositorio Arias Montano.
– Vicente Penalva Mora, tesis doctoral.